



PROTEGER LA DIGNIDAD **HUMANA** + ☾

XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

GINEBRA 2003

362.131 / 1412
(SPA)

INFORME DE LA XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

**INCLUIDAS LAS ACTAS RESUMIDAS
DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2003
Y DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA
DEL XIV PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

BIBLIOTHÈQUE - CICR
19, AV. DE LA PAIX
1202 GENÈVE

Redactado por el Comité Internacional de la Cruz Roja
y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, 30 de noviembre – 6 de diciembre de 2003
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra

ÍNDICE

RESOLUCIONES DE LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1	RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2003	7
1.1.1	Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	7
1.1.2	Orden del día provisional y programa de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	7
1.1.3	Propuesta de candidatos para los puestos de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	7
1.1.4	Biotecnología, armas y humanidad	8
1.1.5	Curso dado a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001 – Emblema	9
1.1.6	Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario	9
1.1.7	Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	10
1.1.8	Aplicación del Acuerdo de Sevilla	10
1.1.9	Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia	11
1.1.10	Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos y elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos	13
1.1.11	Residuos explosivos de guerra y Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres	17
1.2	RESOLUCIONES DE LA XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	19
1.2.1	Adopción de la Declaración y del Programa de acción humanitaria	19
1.2.2	Revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken	30
1.2.3	Emblema	31
1.2.4	Lugar y fecha de una Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	32

LISTA DE DELEGADOS

2.1	MIEMBROS DE LA CONFERENCIA	33
2.2	COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	73
2.3	OBSERVADORES	75
A.	Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en espera de su reconocimiento y admisión	75
B.	Entidades y organizaciones que han participado en calidad de observadoras	75
2.4	INVITADOS	81
A.	Oradores invitados	81
B.	Otros invitados	81

3.1	CONVOCACIÓN _____	83
3.2	ORDEN DEL DÍA _____	85
3.3	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS _____	87
3.4	ACTAS RESUMIDAS _____	89
3.4.1	PRIMERA REUNIÓN – ACTO DE APERTURA _____	89
	Discurso de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente	
	Entrega de la Medalla Henry Dunant	
3.4.2	SEGUNDA REUNIÓN _____	91
	Elecciones, orden del día y cuestiones relativas al procedimiento	
	Punto 1 - Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	Punto 2 - Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados	
	Punto 3 - Aprobación del orden del día	
	Temas sustantivos	
	Punto 4 - Labor de la Comisión Permanente	
	Punto 5 - XXVIII Conferencia Internacional	
	Aprobación del orden del día provisional de la Conferencia	
	Propuesta de candidatos para los puestos de presidente (...) y otros representantes oficiales de la Conferencia	
	Preparación de las cuestiones sustantivas (Biotecnología, armas y humanidad; Emblema; Función de auxiliar de las Sociedades Nacionales)	
	Punto 7 - Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad (elección del presidente, del vicepresidente y del relator de cada una de las tres Comisiones)	
3.4.3	TERCERA REUNIÓN _____	98
	Punto 6 - Estrategia para el Movimiento	
	Aplicación de la Estrategia para el Movimiento	
	Aplicación del Acuerdo de Sevilla	
	Punto 7 - Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad (continuación)	
3.4.4	CUARTA REUNIÓN _____	103
	Punto 7 - Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad (continuación)	
	Punto 8 - Seguimiento de las resoluciones del Consejo de Delegados de 2001	
	Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos	
	Derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre	
	Residuos explosivos de guerra y Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres	
	Participación de los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en diligencias judiciales relacionadas con violaciones del derecho internacional	
	Protección de los bienes culturales	
	Punto 10 - Lugar y fecha de la próxima reunión del Consejo de Delegados	
3.4.5	ANEXO _____	106
	Informe consolidado de las Comisiones – Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia.	
3.5	LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2003	109

XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

4.1	CONVOCACIÓN	111
4.2	ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA	113
4.3	COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA	117
4.3.1	PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA	117
4.3.2	PRESIDENCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CONFERENCIA	117
4.3.3	MESA DE LA CONFERENCIA	117
4.4	CEREMONIA INAUGURAL	119
	Proyección del vídeo: <i>Proteger la dignidad humana</i>	
	Alocución de bienvenida de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente	
	Proyección del vídeo: <i>Los Principios Fundamentales</i>	
	Alocución de la consejera federal Micheline Calmy-Rey, jefa del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza	
	Alocución de la señora Visaka Dharmadasa, presidenta de <i>Parents of Servicemen Missing in Action</i> (Sri Lanka)	
	Alocución del señor Julian Hows, representante para Europa de la Red Mundial de Personas con VIH y SIDA	
	Alocución del señor Laurent Moutinot, presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra	
	Alocución del señor Christian Ferrazino, alcalde de la ciudad de Ginebra	
	Alocución del Baron Kraijenhoff, ex presidente, miembro honorario, Cruz Roja Neerlandesa	
	Proyección del vídeo: <i>Mensaje del señor Nelson Mandela</i>	
4.5	PRIMERA SESIÓN PLENARIA	129
	Apertura de la primera sesión plenaria por S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente	
	Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los vicesecretarios generales y de otros representantes oficiales de la Conferencia	
	Constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia, aprobación de sus órdenes del día y elección de sus presidentes	
	Información sobre el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente, la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria de la Conferencia y el registro de promesas	
	Los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana	
	Discurso de apertura del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja	
	Discurso de apertura del presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	Debate general acerca de los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana	
	Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para el período 2000-2003 aprobado por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	Informe especial <i>Las mujeres y la guerra</i>	
	Inauguración de la Exposición <i>Las mujeres y la guerra</i> por Su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania	
	Presentación de la Declaración	
	Proteger la dignidad humana reafirmando el respeto del derecho internacional humanitario	
	Proteger la dignidad humana movilizándolo a la humanidad para reducir la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad	
	Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana, y sobre la Declaración	

4.6 REUNIONES DE LAS COMISIONES PLENARIAS	189
Comisión A2: Aspectos humanitarios de la cuestión de las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados	
Comisión B2: Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y mejorar los mecanismos de preparación y de intervención	
Comisión A3: Examinar el costo humano de la disponibilidad, el empleo y el uso indebido de armas	
Comisión B3: Reducir el riesgo de VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas en las personas vulnerables	
4.7 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA	191
Elección de los miembros de la Comisión Permanente	
Modificaciones del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken	
Informe especial: <i>Papel auxiliar de las Sociedades Nacionales</i>	
Informe sobre la resolución 3 relativa al emblema aprobada por la XXVII Conferencia Internacional	
Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana	
Elección de los miembros de la Comisión Permanente: proclamación de los resultados	
Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana (continuación)	
Informe especial: <i>el derecho internacional humanitario consuetudinario</i>	
Sesión especial relativa al <i>Día Internacional del Voluntario</i>	
Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana (continuación)	
4.8 TALLERES	271
4.9 TERCERA SESIÓN PLENARIA	273
Reseña sobre los talleres	
Reseña sobre las promesas	
Informe sobre el trabajo de las Comisiones	
Informe del Comité de Redacción	
Aprobación de las resoluciones de la Conferencia y observaciones de los participantes	
4.10 CEREMONIA DE CLAUSURA	285
Alocución del presidente de la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
Alocución del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja	
Alocución de S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos	
Alocución del presidente recién electo de la Comisión Permanente	
Alocución del presidente de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
4.11 LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA	289
4.12 LISTA DE PROMESAS	291

RESOLUCIONES DE LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2003

Resolución 1

Labor de la comisión permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

tomando nota del informe presentado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) sobre su labor efectuada desde noviembre de 2001;

encomiando a la Comisión Permanente y a sus cuatro grupos de trabajo por haber hecho participar activamente a los componentes del Movimiento mediante la celebración de consultas estructuradas y la adopción de un modo de trabajo participante en los preparativos de las reuniones estatutarias del Movimiento,

1. *insta* a la Comisión Permanente a que continúe promoviendo dinámicamente la cooperación entre los componentes del Movimiento y a que formule propuestas para fortalecer su cooperación;
2. *alienta* a la Comisión Permanente a que se siga ateniendo al artículo 18 de los Estatutos del Movimiento y a la práctica establecida para incluir en la labor a personalidades de las Sociedades Nacionales y representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y a que instituya grupos de trabajo especiales según considere necesario;
3. *invita* a la Comisión Permanente a mantener el Grupo de Trabajo sobre el Consejo de Delegados y a incluir en su cometido la planificación oportuna para la XXIX Conferencia Internacional;
4. *alienta* a la Comisión Permanente a que prosiga sus esfuerzos para fomentar la armonía en el Movimiento mediante la celebración de consultas

con los componentes del Movimiento, aprovechando los diversos foros de que dispone el Movimiento;

5. *reafirma* las resoluciones 1 de los Consejos de Delegados de 1997 y 2001, según las cuales las repercusiones financieras dimanantes de los párrafos 1 y 2 deberían ser responsabilidad conjunta de la Federación Internacional, del CICR y de las Sociedades Nacionales sobre la base de un 25% del CICR, un 25% de la Federación Internacional y un 50% mediante contribuciones voluntarias de las Sociedades Nacionales.

Resolución 2

Orden del día provisional y programa de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado conocimiento del orden del día provisional y del programa de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *adopta* este documento y lo somete a la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Resolución 3

Propuesta de candidatos para los puestos de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado conocimiento del orden de las candidaturas para las funciones de directivos de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

- refrenda* la lista de candidatos y la propone a la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Chairman of the Conference – Président de la Conférence – Presidente de la Conferencia
Mr. Jaime Ricardo Fernández Urriola (Cruz Roja – Panama)
 - Vice-Chairs – Vice-président(e)s – Vicepresidentes(as)
Amb. Yolande Biké (Ms.) (Gabon)
Mr. Abdelkader Boukhroufa (Croissant-Rouge – Algérie)
Mr. Hisham Harun Hashim (Red Crescent – Malaysia)
Prof. René Rhinow (Croix-Rouge – Suisse)
 - Chairman of the Drafting Committee – Président du Comité de rédaction – Presidente del Comité de redacción
Amb. Johan Molander (Mr.) (Sweden)
 - Vice-Chairs of the Drafting Committee – Vice-Président(e)s du Comité de rédaction – Vicepresidentes(as) del Comité de redacción
Ms. Norma Nascimbene de Dumont (Argentina)
Amb. Valentina Rugwabiza (Ms.) (Rwanda)
Ms. Heike Spieker (Red Cross – Germany)
 - Chairwoman of the Commission A – Présidente de la Commission A – Presidenta de la Comisión A
Amb. Amina Chawahir Mohamed (Ms.) (Kenya)
 - Vice-Chairs of the Commission A – Vice-président(e)s de la Commission A – Vicepresidentes(as) de la Comisión A
Amb. Pablo Macedo (Mr.) (Mexico)
Ms. Elzbieta Mikos-Skuza (Red Cross – Poland)
 - Chairwoman of the Commission B – Présidente de la Commission B – Presidenta de la Comisión B
Ms. Martine Letts (Red Cross – Australia)
 - Vice-Chairs of the Commission B – Vice-président(e)s de la Commission B – Vicepresidentes(as) de la Comisión B
Amb. Love Mtesa (Mr.) (Zambia)
Mr. Abdul Rahman Attar (Red Crescent – Syria)
 - Rapporteur of the Conference – Rapporteuse de la Conférence – Relatora de la Conferencia
Ms. Marie Gervais-Vidricaire (Canada)
 - Rapporteurs of the Commissions A and B – Rapporteur(se)(r)s des Commissions A et B – Relatores(as) de las Comisiones A y B
Amb. Holger Rotkirch (Mr.) (Red Cross – Finland)
Ms. Jelma de la Peña (Red Cross – Philippines)
A2 Ms. Jacqueline Boga (Red Cross – Papua New Guinea)
A3 Ms. Carole Powell (Red Cross – Jamaica)
B2 Ms. Lucy Brown (Red Cross – United States of America)
B3 Amb. Tibor Tóth (Mr.) (Hungary)
 - Secretary General of the Conference – Secrétaire général de la Conférence – Secretario general de la Conferencia
Amb. Thomas Kupfer (Mr.) (Suisse)
 - Assistant Secretaries General – Secrétaires généraux(ales) adjoint(e)s – Secretarios(as) generales adjuntos(as)
Ms. Angela Gussing-Sapina (ICRC)
Mr. Frank Mohrhauer (International Federation)

Resolución 4

Biotecnología, armas y humanidad

El Consejo de Delegados,

reconociendo los enormes beneficios que los progresos de la biotecnología pueden reportar a la humanidad;

profundamente preocupado por el riesgo de que dichos progresos se usen con fines hostiles;

lamentando la incapacidad de la Quinta Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre Armas Biológicas de adoptar un dispositivo por el que se supervise su cumplimiento;

haciendo hincapié en la necesidad de garantizar que las antiguas prohibiciones y las normas modernas contra el envenenamiento y la propagación deliberada de enfermedades se mantienen y refuerzan de cara a los nuevos desarrollos científicos,

1. *respalda* el llamamiento del CICR sobre «Biotecnología, armas y humanidad»;
2. *anima* al CICR, a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y a su Federación Internacional a que promuevan la iniciativa «Biotecnología, armas y humanidad» ante las autoridades nacionales, las comunidades científica y médica, la industria y la sociedad civil; y en particular a que:
 - a. exhorten a los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y en la Convención sobre Armas Biológicas de 1972 a que reanuden sus esfuerzos por asegurar que estos instrumentos se refuerzan a la luz de los nuevos desarrollos científicos y se cumplen fielmente; y
 - b. soliciten encarecidamente a las comunidades científica y médica, y a la industria biotecnológica que garanticen medidas de prevención para que no se utilice la biotecnología con fines hostiles, mediante el establecimiento de códigos de conducta y controles estrictos sobre las investigaciones y los agentes biológicos peligrosos;
3. *apoya*, en particular, el llamamiento a los Estados para que renueven, en una declaración a alto nivel político, su compromiso con las normas vigentes por las que se prohíbe el uso de agentes biológicos para causar daño; y
4. *solicita* al CICR que informe en el Consejo de Delegados de 2005 sobre los progresos realizados en la promoción de las medidas propuestas en el llamamiento sobre «Biotecnología, armas y humanidad».

Resolución 5

Curso dado a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001 – Emblema

El Consejo de Delegados,

tomando nota del informe presentado por la Comisión Permanente, conforme a lo solicitado por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada el año 1999 en Ginebra, así como de la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001,

reafirmando el compromiso del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de lograr, con el apoyo de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949, una solución global y duradera a la cuestión del emblema basada en el proyecto de tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, tras su aprobación, tan pronto como las circunstancias lo permitan;

recordando el valor jurídico y protector de los emblemas utilizados por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los cuales, a causa de su inclusión en los Convenios de Ginebra y su continuo empleo desde hace más de un siglo, han llegado a ser símbolos universalmente reconocidos de la ayuda y protección imparcial y neutral que se presta a las víctimas de las guerras y de las catástrofes naturales y de otra índole,

1. *encomia* el trabajo realizado por la Comisión Permanente, su representante especial para la cuestión del emblema y su Grupo de Trabajo *ad hoc*, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para sentar las bases de una solución global y duradera a la cuestión del emblema;
2. *acoge con satisfacción*, también, los progresos realizados desde la XXVII Conferencia Internacional, especialmente la redacción del proyecto de Tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo al emblema (12 de octubre de 2000), y la aprobación de la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001;
3. *lamenta* profundamente los acontecimientos que han impedido llevar este proceso a término como se esperaba, con la aprobación del proyecto de Tercer Protocolo adicional;
4. *recuerda* los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente el principio de universalidad;
5. *destaca* la urgencia de reforzar las medidas de protección a las víctimas de la guerra, del personal médico y del personal humanitario en todas las circunstancias, así como la importancia, en este contexto, del Tercer Protocolo adicional propuesto;
6. *pide* a la Comisión Permanente que, tan pronto como las circunstancias lo permitan, continúe dando prioridad a la búsqueda de una solución global y duradera a la cuestión del emblema, en

cooperación con el Gobierno suizo, en su calidad de depositario de los Convenios de Ginebra, y con otros Gobiernos y componentes del Movimiento interesados, basándose en el proyecto de Tercer Protocolo adicional propuesto;

7. *pide* a la representante especial de la Comisión Permanente para la cuestión del emblema que llame la atención de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre esta resolución.

Resolución 6

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario

El Consejo de Delegados,

1. *acoge* con satisfacción el estudio sobre “las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario” realizado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en respuesta a la solicitud formulada por la XXVII Conferencia Internacional y la Estrategia para el Movimiento;
2. *agradece* a todas las Sociedades Nacionales que han contribuido a la elaboración del informe a través de sus comentarios orales o escritos durante la realización del estudio y el debate en el Consejo de Delegados;
3. *toma nota* del concepto esbozado en las conclusiones del estudio con respecto a las «Características de una relación equilibrada entre los Estados y las Sociedades Nacionales» e invita a las Sociedades Nacionales a iniciar el debate a nivel interno y con sus gobiernos, con vistas a seguir propiciando las «características» y o lograr que éstos comprendan más cabalmente el valor del carácter auxiliar de las Sociedades Nacionales y la importancia de mantener una relación equilibrada;
4. *invita* a la Federación Internacional a progresar en cooperación con el CICR, en su labor sobre el tema, incluyendo la celebración de consultas adicionales con las Sociedades Nacionales, los Estados y las organizaciones internacionales;
5. *invita* a la Federación Internacional a informar periódicamente a las Sociedades Nacionales acerca de los progresos realizados con el estudio, y a proponer orientaciones actualizadas y más específicas al Consejo de Delegados en 2005 y a la Conferencia Internacional de 2007.

Resolución 7

Estrategia para el Movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

recordando la resolución 3 del Consejo de Delegados de 2001, por la que se aprobó la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y se invitó a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a establecer un grupo operativo de expertos encargado de trazar procedimientos de control, evaluación y análisis del progreso efectuado por todos los componentes por lo que respecta a la aplicación de la Estrategia para el Movimiento;

tomando nota del informe consolidado de la Comisión Permanente, del CICR y de la Federación Internacional sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento;

acogiendo con beneplácito el progreso realizado por todos los componentes del Movimiento por lo que atañe a la aplicación de la Estrategia para el Movimiento;

destacando la importancia de una Estrategia para el Movimiento común y de su continua aplicación,

1. *reafirma* el compromiso de todos los componentes del Movimiento de poner en práctica las acciones que figuran en la Estrategia para el Movimiento;
2. *insta* a la Comisión Permanente a que se ocupe de promocionar la Estrategia para el Movimiento, entre todos los componentes, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas en el informe presentado al Consejo de Delegados sobre la aplicación de la Estrategia;
3. *insta asimismo* a la Federación Internacional y al CICR a que promuevan el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales y a que sigan extendiendo la cooperación operacional también a las Sociedades Nacionales que esperan ser reconocidas y admitidas a fin de que estén preparadas para entrar en el Movimiento;
4. *invita* a la Comisión Permanente a que prolongue el mandato de su grupo operativo de expertos de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR, para que controle, evalúe y analice el progreso realizado por todos los componentes y que haga las oportunas recomendaciones para actualizar la Estrategia;
5. *solicita* al CICR, a la Secretaría de la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales, a través de la Secretaría de la Federación, que presenten informes al grupo operativo de expertos de la Comisión Permanente, sobre el progreso realizado por lo que atañe a la aplicación de la Estrategia para el Movimiento;
6. *insta asimismo* a la Comisión Permanente, al CICR y a la Federación Internacional a que estudien los informes sobre el progreso realizado

y las recomendaciones para actualizar la Estrategia hechas por el grupo operativo de expertos y a que decidan si es necesaria una labor complementaria para actualizar la Estrategia en el próximo Consejo de Delegados de 2005;

7. *pide* a la Comisión Permanente, al CICR y a la Federación Internacional que presenten al Consejo de Delegados de 2005 un informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia por parte de todos los componentes del Movimiento, así como un proyecto de propuesta para actualizar la Estrategia;
8. *decide* estudiar y enmendar la Estrategia para el Movimiento, de ser necesario, en su próxima reunión.

Resolución 8

Aplicación del Acuerdo de Sevilla

El Consejo de Delegados,

recordando que en su reunión de 1997 aprobó el Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, llamado Acuerdo de Sevilla, y que pidió al CICR y a la Federación Internacional que le presentaran informes escritos sobre su aplicación en cada una de sus reuniones;

tomando nota del informe conjunto del CICR y de la Federación Internacional titulado «Aplicación del Acuerdo de Sevilla» para el período de 2002-2003, presentado a este Consejo de Delegados;

teniendo en cuenta los varios años de experiencia en la aplicación de este Acuerdo y la evolución de la práctica de cooperación y coordinación en el Movimiento;

teniendo presente los desafíos que afronta el Movimiento para responder eficazmente a las necesidades humanitarias;

reafirmando la validez del Acuerdo de Sevilla;

reconociendo la necesidad de especificar y aclarar mejor los mecanismos de cooperación y coordinación en el Movimiento para aplicar plenamente el Acuerdo de Sevilla en un espíritu de asociación,

1. *pide* a la Comisión Permanente que establezca un grupo de trabajo *ad hoc* para trabajar en cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo de Sevilla hasta la próxima reunión del Consejo de Delegados;
2. *define* el cometido general de ese grupo de trabajo de la siguiente manera:
 - a. determinar los principales problemas que se han planteado al aplicar el Acuerdo de Sevilla en los últimos seis años, y las oportunidades para fortalecer la cooperación;
 - b. analizar los procedimientos para la participación de cada componente del Movimiento en una operación determinada, con especial hincapié en los cometidos y funciones de la Sociedad

Nacional receptora y de las Sociedades Nacionales que trabajan en el plano internacional. En este análisis, también se tomarán debidamente en cuenta las preocupaciones especiales de las Sociedades Nacionales vecinas;

- c. analizar las experiencias de todos los componentes del Movimiento en las situaciones de transición;
 - d. incluir un estudio ulterior y recomendaciones prácticas en relación con las situaciones en que una Sociedad Nacional podría asumir óptimamente la función de organismo director en el propio territorio (tal como se prevé en los artículos 5.3.3 y 6.2 del Acuerdo de Sevilla), así como la elaboración de directrices operacionales para todos los componentes en esas situaciones;
 - e. formular propuestas para introducir adiciones al Acuerdo de Sevilla, mediante las cuales se especifiquen los procedimientos para la participación de cada tipo de componente del Movimiento en operaciones, con miras a mejorar el funcionamiento del Movimiento como red mundial. La labor en este ámbito tendrá especialmente en cuenta los cometidos y funciones respectivos de la Sociedad Nacional en el propio país, del CICR, de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales que actúan en el plano internacional, tal como se estipula en los Estatutos del Movimiento, en el Acuerdo de Sevilla y en otros documentos pertinentes de política del Movimiento, en particular la Acción 7 de la Estrategia para el Movimiento. Esas adiciones adoptarían la forma de un addendum al actual texto del Acuerdo;
3. *define* la composición y los procedimientos de trabajo del grupo de trabajo *ad hoc* de la siguiente manera :
- a. el grupo de trabajo estará integrado por 12 personas elegidas en virtud de sus conocimientos individuales, intereses y compromiso con los asuntos del Movimiento;
 - b. el CICR y la Federación Internacional designarán cada uno tres miembros y los otros seis provendrán de las Sociedades Nacionales;
 - c. la selección de los miembros procedentes de las Sociedades Nacionales se hará mediante una decisión de la Comisión Permanente. Los nombres de los miembros del grupo de trabajo se anunciarán, a más tardar, a fines de febrero de 2004;
 - d. el grupo de trabajo elegirá a su presidente de entre sus miembros y adoptará sus decisiones y formulará sus recomendaciones por consenso;
 - e. el grupo de trabajo se reunirá por lo menos dos veces por año, o cuando sea necesario. Presentará un informe sobre los progresos alcanzados en cada reunión de la Comisión Permanente;
 - f. el grupo de trabajo presentará a la aprobación de la Comisión Permanente el presupuesto necesario para sus actividades;
4. *decide* que la financiación del presupuesto del grupo de trabajo será una responsabilidad con-

junta de la Federación Internacional, del CICR y de las Sociedades Nacionales sobre la base de un 25% de la Federación Internacional, un 25% del CICR y un 50% de las Sociedades Nacionales, como es la práctica establecida para otros grupos de trabajo *ad hoc* de la Comisión Permanente;

5. *solicita* a la Comisión Permanente que presente en la próxima reunión del Consejo de Delegados recomendaciones para introducir un anexo al Acuerdo de Sevilla.

Resolución 9

Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia

El Consejo de Delegados,

recordando la resolución 12 del Consejo de Delegados de 2001, que preconizaba el fortalecimiento de los valores humanitarios por encima de las diferencias religiosas, políticas y étnicas;

recordando asimismo que la discriminación, la intolerancia y la falta de respeto hacia la diversidad de la vida humana sigue siendo un problema endémico en numerosos lugares del mundo, que pone en peligro los esfuerzos de la sociedad civil y de los gobiernos por construir comunidades prósperas y sostenibles en las que las personas puedan vivir y trabajar juntas, libres del miedo y de la necesidad;

recordando el compromiso de las Sociedades Nacionales y los Estados de cooperar y, cuando proceda, adoptar iniciativas para promover la tolerancia, la no violencia en la comunidad y el respeto a la diversidad cultural, expresado en el Plan de Acción aprobado en 1999 por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

tomando nota de las recomendaciones y sugerencias aportadas por las Sociedades Nacionales, entre ellas las formuladas durante los debates del Consejo de Delegados de 2003,

1. *reafirma* el compromiso de todos los componentes del Movimiento de reforzar, tanto en sus asuntos internos como en los servicios humanitarios que prestan, la aplicación de los Principios Fundamentales y la promoción de los valores humanitarios por encima de las diferencias religiosas, políticas y étnicas;
2. *pide* a los distintos componentes del Movimiento, de conformidad con sus mandatos respectivos, que trabajen a escala local, nacional e internacional para promover la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad cultural y que actúen de acuerdo con las medidas esbozadas en el anexo;
3. *invita* al CICR, a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales a que, sobre la base de su participación en reuniones relacionadas con esta cuestión y de las consultas realizadas, redac-

ten un documento de posición y/o unas directrices para los componentes del Movimiento el respeto a la diversidad y la lucha contra la discriminación y la intolerancia, que se presentarán al Consejo de Delegados de 2005;

4. *pide* a todos los componentes del Movimiento que vinculen su labor en este ámbito con el cumplimiento de los puntos afines de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria adoptados en la Conferencia Internacional de 2003.

Anexo a la resolución 9 del Consejo de Delegados de 2003

Mobilización y acción: la forma de avanzar

(Extracto del documento de información del punto 7.1 del orden del día del Consejo de Delegados de 2003)

Como ya hemos destacado, los diversos componentes del Movimiento han emprendido actividades que tienen como objetivo luchar contra la intolerancia y la discriminación. Ahora bien, podemos y debemos hacer mucho más. Individualmente y juntos como Movimiento, debemos desplegar un esfuerzo concertado a ese respecto. Para llevar a cabo la movilización y la acción proponemos las siguientes ideas:

1. Velar por la apertura y la diversidad dentro de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
 - a. Los presidentes y secretarios generales de las organizaciones que componen el Movimiento deben emprender una evaluación de la composición de sus instancias directivas, del personal, de los voluntarios y de los miembros de la organización que dirigen.
 - b. Los desequilibrios entre los miembros desde cualquier punto de vista : raza, religión, sexo, edad, deben ser identificados y corregidos sin dilación.
 - c. Se pide a los componentes del Movimiento que ya hayan tomado medidas en ese sentido, en particular a las Sociedades Nacionales, que compartan sus experiencias para que todos podamos aprender del trabajo de los otros.
 - d. Se puede presentar un informe ante el Consejo de Delegados en 2005, de carácter voluntario, acerca de las medidas tomadas a este respecto.
2. Buscar interlocutores fuera del Movimiento en aras de una comprensión más profunda
 - a. El Movimiento debe invertir recursos para comprender cuáles son los nuevos factores en nuestras comunidades que exacerbaban la intolerancia, la discriminación y la falta de respeto a la diversidad, y de cuáles podemos valernos para combatirlas.
 - b. El Movimiento debe colaborar sistemáticamente con quienes se esfuerzan en el mismo empeño, fomentando la cooperación solidaria para promover el diálogo y la participación de todos, organizaciones internacionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y sector privado.
3. Sensibilizar y promover el diálogo público
 - a. Cada componente del Movimiento debe examinar los mensajes que comunica, no sólo lo que quiere decir, sino lo que realmente entienden aquellos a quienes tratamos de llegar.
 - b. Debemos ser conscientes de cómo se nos percibe y velar por que se considere que somos tolerantes, no practicamos exclusiones y respetamos la diversidad.
 - c. Nuestros mensajes deben ser claros y categóricos para que no queden dudas de que, como componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja estamos guiados por la convicción de la necesidad imperiosa de tolerancia y de que la diversidad de culturas y creencias es un elemento esencial del mundo en que vivimos.
 - d. Debemos fortalecer o crear los mecanismos para promover la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad en los foros nacionales e internacionales.
 - e. Para ello, los componentes del Movimiento debemos aprovechar al máximo los canales de comunicación a nuestra disposición : publicaciones, Web y nuestros mensajes a los medios de difusión.
4. Dar importancia a la preparación: tomar la iniciativa y saber reaccionar
 - a. Los diferentes componentes del Movimiento, de conformidad con sus respectivos mandatos, deben trabajar en los planos local, nacional e internacional para promover la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad cultural.
 - b. Las Sociedades Nacionales, con el apoyo del CICR y la Federación Internacional, prestarán especial atención a las necesidades de personas o grupos particularmente marginados o necesitados, sobre todo aquellos que padecen enfermedades, carecen de estatuto legal o no tienen hogar.
 - c. Estos programas deben inspirarse y basarse en los programas elaborados para combatir la discriminación y la violencia, y tomar especialmente en cuenta las necesidades de los niños y los ancianos, de los familiares de personas desaparecidas como resultado de conflictos armados o violencia interna, y otras víctimas de conflictos armados.
 - d. La Federación Internacional debe expandir su Programa de Acción Mundial y Local para reducir la discriminación y, en cooperación con Sociedades Nacionales, establecer asociaciones con otras organizaciones internacionales y Gobiernos para velar por que se lleve a cabo de manera eficaz.
 - e. Los diferentes componentes del Movimiento deben buscar los medios de apoyar los esfuer-

zos para propiciar el diálogo, la reconciliación y el establecimiento de relaciones de confianza entre las comunidades, sobre todo al finalizar las hostilidades. Deben tomarse iniciativas para favorecer la unión de las comunidades –reconociendo la fuerza y la valía que conlleva la convivencia– y velar por que no haya olvidados ni excluidos.

- f. En caso de situaciones de conflicto armado o violencia interna, el CICR, junto con otros componentes del Movimiento, debe hacer todos los esfuerzos a su alcance para fomentar el respeto y la aplicación de los Principios Fundamentales y del derecho internacional humanitario y velar por su difusión.
- g. Las Sociedades Nacionales, con el apoyo del CICR, reforzarán sus programas de difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales en tiempos de paz, evaluando las enseñanzas extraídas de su programa “Exploremos el derecho humanitario” y utilizando formas innovadoras de llegar a las comunidades que viven situaciones de gran tensión y de influir en ellas.
- h. El CICR y las Sociedades Nacionales harán todos los esfuerzos a su alcance para que las personas desaparecidas como consecuencia de conflictos armados o violencia interna y/o las personas que siguen privadas de su libertad tras el fin de las hostilidades o la violencia interna no caigan en el olvido, y para que se cumplan las obligaciones en virtud del derecho internacional, de forma que se impulse la reconciliación entre comunidades.

5. Aprender de la experiencia y tomar nuevas iniciativas a nivel interno y con otras organizaciones

A fin de garantizar que los componentes del Movimiento seleccionen las prácticas idóneas, aprendan de ellas y que su mensaje llegue a otras organizaciones, el CICR y la Federación Internacional deben:

- a. convocar una reunión o una serie de reuniones regionales de expertos provenientes del Movimiento y de fuera del Movimiento para intercambiar ideas sobre prácticas e iniciativas idóneas encaminadas a combatir la intolerancia, la discriminación y la falta de respeto a la diversidad;
- b. determinar, junto con las Sociedades Nacionales, las acciones emprendidas a nivel nacional y local que han dificultado o, por el contrario, favorecido la lucha contra la intolerancia, la discriminación y la falta de respeto a la diversidad;
- c. intensificar su trabajo en colaboración con otras organizaciones internacionales que persiguen objetivos similares, tanto en la sede como en cooperación con Sociedades Nacionales;
- d. formular un documento de toma de posición y/o directrices para los componentes del

Movimiento en materia de tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad para presentar en el Consejo de Delegados de 2005, en el cual se expongan los resultados de la reunión o reuniones de expertos y la experiencia acumulada desde el Consejo de 2003.

Resolución 10

Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos y elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos

El Consejo de Delegados,

expresando nuevamente su profunda preocupación por la necesidad de mejorar la protección y la asistencia que se presta a las decenas de millones de personas que se han visto desarraigadas y obligadas a desplazarse a causa de conflictos armados, de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como de catástrofes naturales o provocadas por actividades humanas; y también a las personas que han migrado para evitar circunstancias insostenibles y encontrarse en una situación de vulnerabilidad en su nuevo país de residencia;

comprobando la profunda vulnerabilidad que se deriva a menudo del retorno de los refugiados y los desplazados internos a su lugar de origen;

recordando y reafirmando las resoluciones aprobadas en la materia por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución XXI, Manila, 1981; resolución XVII, Ginebra, 1986; resolución 4A, Ginebra, 1995, y Objetivo 2.3 del Plan de Acción de la XXVII Conferencia Internacional, Ginebra, 1999), así como las resoluciones aprobadas por el Consejo de Delegados (resolución 9, Budapest, 1991, resolución 7, Birmingham, 1993 y resolución 4, Ginebra, 2001);

recordando que en la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2001, se solicita, entre otras cosas, a los componentes del Movimiento que se cercioren de que sus actividades en favor de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes se realicen en el respeto de los Principios Fundamentales y la política actual del Movimiento en todo tiempo y, especialmente, cuando actúan como asociados de otros organismos humanitarios;

acogiendo con satisfacción el documento preparado por el CICR y la Federación Internacional, titulado «Informe sobre la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2001, Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos»;

encomiando a los componentes del Movimiento por su valiosa contribución:

1. *solicita* a los componentes del Movimiento que sigan desplegando y desarrollando sus actividades en favor de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, de conformidad con sus respectivos cometidos y en el respeto de los Principios Fundamentales, esforzándose en todo momento por adoptar un enfoque global que tome en cuenta todas las fases del desplazamiento –desde la prevención hasta el retorno, reasentamiento y reinserción, pasando por el desplazamiento propiamente dicho–, así como las necesidades de la población residente, de conformidad con el principio de imparcialidad;
2. *recuerda* la obligación de las Sociedades Nacionales de informar a la Secretaría de la Federación Internacional y/o al CICR sobre cualquier negociación que pueda conducir a un acuerdo oficial con cualquier organismo de las Naciones Unidas u otra organización internacional; y recuerda a las Sociedades Nacionales que la Federación Internacional y/o el CICR deben estar conformes con los términos de dicho acuerdo, especialmente cuando se trate de un acuerdo firmado con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
3. *acoge con satisfacción* el documento adjunto titulado «Elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos», y solicita a todos los componentes del Movimiento que se atengan a este documento cuando establezcan asociaciones operacionales con todas las organizaciones y/o entidades, en particular pero no exclusivamente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Anexo a la resolución 10 del Consejo de Delegados de 2003 Elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos

Los elementos que se exponen a continuación deberán tenerse en cuenta cuando se negocien o se examinen acuerdos operacionales suscritos por los componentes del Movimiento (Sociedades Nacionales, Secretaría de la Federación Internacional y CICR) y organizaciones externas (organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales), a fin de garantizar la conformidad de dichos acuerdos con los Principios Fundamentales, la política y la práctica del Movimiento, así como la complementariedad entre los componentes del Movimiento.

Se recomienda a los componentes del Movimiento que consulten e informen a los otros componentes antes de firmar cualquier acuerdo operacional con asociados externos. De conformidad con la resolución

XXI de la Conferencia Internacional de 1981, celebrada en Manila, las Sociedades Nacionales están obligadas a consultar al CICR y a la Secretaría de la Federación antes de suscribir cualquier acuerdo con el ACNUR.

■ Normas fundamentales

1. Respeto de los principios y políticas del Movimiento

Las Sociedades Nacionales y los demás componentes del Movimiento deben poder actuar en todo tiempo de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente los de independencia, neutralidad e imparcialidad. Además, es primordial evitar el problema de satisfacer sólo las necesidades de la población beneficiaria del asociado (es decir, los refugiados en la mayoría de los casos) sin atender, como lo exige el principio de imparcialidad, a las necesidades de otras comunidades vecinas que afrontan probablemente condiciones tan difíciles. Si sólo socorre a determinados grupos beneficiarios, una Sociedad Nacional no puede cumplir su cometido de prestar asistencia a todas las personas afectadas sin distinción, corriendo así el riesgo de empañar su imagen. Es indispensable adoptar un enfoque global que tenga en cuenta tanto las necesidades de los refugiados y/o los desplazados internos, como las de la población local, que probablemente soporta condiciones de vida incluso peores que las de los propios refugiados.

Las Sociedades Nacionales y los otros componentes del Movimiento también deben observar y respetar en todo tiempo los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja («Acuerdo de Sevilla»), los Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el socorro en casos de desastre y el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales.

Las políticas del Movimiento que han de observar en todo tiempo la Sociedad Nacional y otros componentes del Movimiento se deben describir claramente y son enunciadas en el Reglamento sobre el uso del emblema de la Cruz Roja o la Media Luna Roja por las Sociedades Nacionales y la política relativa a la protección armada de la asistencia humanitaria.

Es de suma importancia que el personal de la Secretaría de la Federación, de la Sociedad Nacional y del CICR se atenga a los principios enunciados en el documento *Policy Statement on Protection from Sexual Abuse and Exploitation in Humanitarian Crisis* (declaración de política sobre explotación y violencia sexuales en situaciones de crisis humanitaria) del Comité Permanente entre Organismos (IASC), firmado por la Secretaría de la Federación Internacional, en nombre de sus miembros, y el CICR.

Si en un momento dado se ve comprometida la posibilidad de actuar de conformidad con lo que precede, las Sociedades Nacionales u otros componentes del Movimiento deben tener el reflejo inmediato y la posibilidad de suspender o rescindir el acuerdo con el asociado externo (véase sección 10).

2. Identidad

El acuerdo debe tener en cuenta el hecho de que la Sociedad Nacional, u otro componente del Movimiento, mostrará claramente, en todo tiempo, su propia identidad y que está relacionado con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. No asumirá la identidad de la organización asociada exhibiendo dobles logotipos o emblemas ni utilizando licencias de vehículos. No debe comprometer su identidad en ningún momento mientras cumpla las responsabilidades que le incumben de conformidad con el acuerdo. El Reglamento sobre el uso del emblema será respetado en todo tiempo. El emblema protector se utilizará solamente de conformidad con el Reglamento.

■ Normas generales (gestión y administración)

3. Definición clara y correcta de los asociados

En el título y el preámbulo del acuerdo, deben figurar el nombre legal/oficial de la Sociedad Nacional u otro componente del Movimiento y el de la organización concernida. Estos nombres pueden ir seguidos entre paréntesis de la abreviatura o sigla correspondiente que se deberá utilizar luego en todo el texto del acuerdo.

4. Contexto general y finalidad del acuerdo

El contexto y la situación que dan lugar a este acuerdo deben ser especificados.

5. Meta (o resultados) y objetivos declarados

El acuerdo debe enunciar la meta general, o los resultados, que se han de alcanzar mediante las relaciones de trabajo, así como los objetivos que se deben cumplir para lograr dicha meta.

Determinación de los beneficiarios

En todas las asociaciones operacionales, el asociado externo debe respetar la obligación de la Sociedad Nacional, u otro componente de la Cruz Roja/Media Luna Roja, de atenerse al principio, por el cual se deben satisfacer las necesidades de todas las personas que requieren asistencia y protección. Por ejemplo, puede tratarse de personas que no son consideradas explícitamente como refugiados en el sentido convencional, sino más bien de personas que pueden ser aún más vulnerables por carecer de estatuto jurídico. A fin de evitar un recrudecimiento de la tensión en la zona geográfica, se puede prestar también asistencia a las personas vulnerables que viven en las comunidades vecinas.

Por ello, se recomienda que el componente del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja participe activamente en la evaluación de las necesida-

des que permitirá, a su vez, determinar la población beneficiaria.

La continuidad del apoyo prestado

Al establecer la meta, es necesario velar por que el proyecto no se limite excesivamente a una sola fase de la experiencia por la que atraviesan los beneficiarios, sino más bien esté relacionado con las necesidades a más largo plazo, permitiendo encontrar soluciones duraderas tales como la reinserción en la sociedad, las necesidades médicas, la reunión de familias separadas, la repatriación y la asistencia jurídica.

6. Definición de los cometidos y responsabilidades de cada asociado

Los cometidos y las responsabilidades principales de cada asociado deben definirse claramente, especificando lo que cada uno puede, o no puede, esperar del otro. Tras esclarecer los cometidos, es necesario establecer la manera en que se repartirán las responsabilidades por lo que respecta a la utilización de recursos y el logro de los objetivos específicos. Es preciso definir claramente las responsabilidades en los siguientes ámbitos:

- evaluación de las necesidades;
- determinación de los beneficiarios;
- planificación, formulación de los objetivos del proyecto;
- ejecución del proyecto (detallando los cometidos y responsabilidades específicos asignados);
- actividades de protección y de sensibilización;
- gestión financiera, incluida la verificación de cuentas por auditores internos y externos;
- descripción pormenorizada de las modalidades de presentación de informes financieros y narrativos, así como de la supervisión y evaluación del proyecto;
- supervisión y evaluación.

Es importante, además, establecer claramente quién se encargará de la seguridad de los miembros del personal y de los voluntarios en el cumplimiento de sus responsabilidades.

7. Contribuciones

Es conveniente mencionar las contribuciones que deberá hacer cada asociado en términos de recursos humanos, financieros y materiales a fin de cumplir con los respectivos compromisos contractuales. Las dos instituciones implicadas en la asociación deben velar por que la capacidad de la entidad de la Cruz Roja/Media Luna Roja asociada no se vea ni debilitada ni abrumada, sino que sea por el contrario reforzada.

Para evitar que la Sociedad Nacional, u otro componente del Movimiento, se enfrente con la situación desafortunada de no poder asumir los compromisos financieros derivados de tal acuerdo, debido a que los gastos generales no son remunerados por la organización asociada, sería primordial garantizar una cobertura financiera suficiente. Esa situación podría evitarse mediante un procedimiento consistente en avanzar fondos y organizar con regularidad y de manera estricta reuniones trimestrales para examinar el proyecto (véase sección siguiente).

8. Descripción del mecanismo de coordinación y de gestión del proyecto

El acuerdo deberá contener una descripción precisa de cómo se coordinará y se gestionará el proyecto general entre los dos asociados.

Coordinadores

Para realizar con éxito las actividades, cada parte designará a un coordinador que servirá de contacto principal entre las partes.

Reuniones de coordinación

Se organizarán reuniones, según sea necesario, en las que participarán, llegado el caso, otras partes interesadas. Se celebrarán trimestralmente reuniones formales para examinar el proyecto; en ellas se pasará revista al plan de ejecución, la presentación de informes y la gestión financiera, a fin de garantizar el cumplimiento del acuerdo según lo previsto. Los resultados de estas reuniones servirán para proponer eventuales revisiones del proyecto y tomar decisiones en cuanto a una revisión y/o una prolongación del proyecto.

9. Cláusulas del acuerdo

9.1 Comienzo y fin de la fase de ejecución, finalización del proyecto

Se deberá estipular la fecha exacta de entrada en vigor del acuerdo, así como la fecha en la que finaliza la fase de ejecución. Se deberá indicar, además, la fecha de la finalización del proyecto, en la que todos los informes pertinentes se deberán haber presentado y el material y equipamiento se deberán haber transferido en función de las necesidades.

9.2 Examen, revisión, prolongación

El establecimiento de un mecanismo de supervisión conjunto permitirá tomar decisiones con respecto al examen y a una eventual revisión o prolongación de algunos elementos del acuerdo. Dichas decisiones se consignarán en documentos establecidos por escrito y firmados, que se anexarán al acuerdo original.

Tres meses antes de la fecha de conclusión del proyecto, como parte de las reuniones trimestrales de coordinación del proyecto, se adoptarán decisiones en cuanto a la necesidad de prolongar el contrato o respetar la fecha de finalización del proyecto fijada inicialmente.

9.3 Cláusula de suspensión o de retirada

9.3.1 En caso de circunstancias que escapen al control de los asociados:

Los asociados tienen derecho a suspender o rescindir inmediatamente el acuerdo en caso de circunstancias que escapen a su control, tal como un cambio importante en las condiciones o entorno.

En particular, si se produce un cambio de situación, y la paz da paso a tensiones internas, disturbios interiores y/o a un conflicto armado, la Sociedad Nacional, u otro componente del Movimiento, debe

tener la posibilidad de retirarse inmediatamente del acuerdo. Si la Sociedad Nacional, u otro componente del Movimiento, no puede continuar observando los Principios Fundamentales, políticas o procedimientos del Movimiento, debe retirarse inmediatamente del acuerdo. Ello puede consistir en una suspensión temporal del contrato durante un determinado plazo de tiempo o hasta que las circunstancias hayan cambiado, luego y tras consultar y convenir con los demás componentes del Movimiento, se puede reanudar el acuerdo. Otra alternativa es retirarse totalmente del contrato y rescindirlo.

Antes de invocar la presente cláusula, es necesario consultar con los asociados.

La suspensión o rescisión surtirá efecto inmediatamente o en el plazo de un mes a partir de la consulta. Durante ese período, los dos asociados harán todo lo que esté a su alcance para seguir atendiendo a las necesidades de los beneficiarios por otros medios.

10. Incumplimiento de las cláusulas del acuerdo

En caso de no poder resolver un desacuerdo con respecto a la aplicación del acuerdo o al cumplimiento de ciertas cláusulas, se organizará una reunión de concertación de las partes. Si, a pesar de invocar la cláusula de solución de diferencias, se decide disolver la asociación, como último recurso, la disolución surtirá efecto dentro de un plazo mínimo de sesenta días a un plazo máximo de noventa días. Durante ese período, ambos asociados harán todo lo que esté a su alcance para seguir atendiendo a las necesidades de los beneficiarios por otros medios.

Cualquiera de los asociados podrá rescindir el acuerdo mediante notificación escrita con sesenta días de antelación.

11. Firmas de los representantes autorizados

Antes de firmar el acuerdo, la Sociedad Nacional, u otro componente del Movimiento, está obligado (resolución 4 del Consejo de Delegados de 2001) a informar a los otros componentes del Movimiento sobre cualquier negociación que pueda conducir a un acuerdo oficial entre él y un organismo de las Naciones Unidas o cualquier organización internacional. La Federación Internacional y/o el CICR deben estar conformes con los términos estipulados en el acuerdo con la Sociedad Nacional a fin de garantizar la coherencia y la complementariedad.

Una copia del acuerdo suscrito con una Sociedad Nacional será remitida por la Sociedad Nacional a la Federación Internacional y al CICR para su información. Asimismo, copias de acuerdos firmados por otros componentes del Movimiento serán remitidas a los otros componentes.

Una vez realizado este procedimiento, el acuerdo debe ser firmado por un representante debidamente autorizado de cada asociado para notificar que se ha suscrito un acuerdo. Debajo de la firma deben figurar claramente el nombre de cada firmante y su cargo en la respectiva organización. Dicha autorización puede

estar sujeta a lo dispuesto en los respectivos estatutos o el reglamento interno de la Sociedad Nacional. Salvo disposición específica local en contrario, la persona que firma en nombre de una Sociedad Nacional es normalmente el Secretario General.

12. Mecanismo de solución de diferencias

Sea cual fuere la índole de las relaciones entre los asociados al suscribir el acuerdo, una vez iniciado el proyecto pueden surgir diferencias o problemas imprevistos, o puede cambiar la situación, lo que impedirá a una de las partes cumplir con sus compromisos. Por consiguiente, es importante que los asociados convengan con antelación en un método que les permita resolver los problemas cuando se planteen. Estos procedimientos se deberán describir pormenorizadamente en el acuerdo.

La solución de diferencias deberá iniciarse en el país y, si procede, continuarse a nivel regional y, llegado el caso, a nivel internacional de sede. En todo tiempo, se podrá recurrir a la intervención de una tercera parte para facilitar la solución de las diferencias, incluidas consultas con otros componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Documentos de referencia:

- *Reglamento relativo al uso del emblema de la cruz roja y de la media luna roja por las Sociedades Nacionales*
- *Política relativa a la protección armada de la asistencia humanitaria*
- *Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*
- *Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja («Acuerdo de Sevilla»)*
- *Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales*
- *Comité Permanente entre Organismos: Policy Statement and Plan of Action on Protection from Sexual Abuse and Exploitation in Humanitarian Crisis, abril de 2002*
- *Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja adoptados por la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ginebra el mes de octubre de 1986 y enmendados por la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ginebra el mes de diciembre de 1995*
- *Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el socorro en casos de desastre, Ginebra, 1995*
- *Resolución del Consejo de Delegados de 2001 y documentos de referencia del informe titulado «Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos».*

Resolución 11

Residuos explosivos de guerra y Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres

El Consejo de Delegados,

acogiendo con satisfacción el informe del CICR sobre el seguimiento dado a la resolución 8 del Consejo de Delegados de 2001 relativa a la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) y a la resolución 10 del Consejo de Delegados de 1999, por la que se aprobó la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres;

alarmado aún por el elevado y evitable número de muertos y heridos que causan, durante y después de un conflicto armado, las minas terrestres y los residuos explosivos de guerra, que ya no tienen ninguna finalidad militar, así como por sus devastadoras consecuencias a largo plazo para la población civil;

observando que los efectos similares que tienen en la población civil las minas terrestres y los residuos explosivos de guerra requieren respuestas humanitarias similares incluidos el establecimiento de normas jurídicas, la sensibilización de las comunidades afectadas sobre los peligros que entrañan estos artefactos, la prestación de cuidados y asistencia a las víctimas y la adopción de medidas para facilitar la remoción de minas;

expresando su satisfacción por los importantes progresos en la destrucción de las minas antipersonal, la labor de sensibilización y de remoción realizada desde la entrada en vigor en 1999 de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal («Convención de Ottawa»), y recordando el papel coadyuvante de los componentes del Movimiento en la realización de esos progresos;

poniendo de relieve la necesidad de conseguir una adhesión universal a la «Convención de Ottawa» y la importancia de que los componentes del Movimiento prosigan los esfuerzos para promover este objetivo;

destacando que el período que media entre la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa en 2004 y los plazos fijados para la remoción de minas para muchos Estados Partes en 2009 será determinante en el esfuerzo tendente a garantizar que se cumplan las promesas hechas en la Convención a las comunidades afectadas por las minas;

expresando su satisfacción por los resultados de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la CCAC en 2001, que amplió el ámbito de aplicación de la Convención a los conflictos armados no internacionales, que llevó a las negociaciones sobre los residuos explosivos de guerra y que solicitó que se prosiguiera la labor sobre las minas antivehículo;

acogiendo calurosamente la aprobación, el 28 de noviembre de 2003, por los Estados Partes en la CCAC de un reciente Protocolo V sobre residuos explosivos de guerra,

1. *amplía* la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres hasta 2009 y amplía las actividades en ella mencionadas a todos los residuos explosivos de guerra;
2. *pide* a todos los componentes del Movimiento que movilicen a sus miembros y personal, a la sociedad civil, a los medios de comunicación y a los Gobiernos a fin de garantizar, para la Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa en 2004, que se asuma el compromiso de aplicar plenamente la Convención de Ottawa a los más altos niveles políticos, en particular redoblando los esfuerzos para lograr la remoción de minas en el primer plazo de 10 años en 2009 y asignando los adecuados recursos con miras a la consecución de todos los objetivos de la Convención;
3. *insta* a todos los componentes del Movimiento a que trabajen por garantizar que los Estados Partes en la CCAC se adhieran al nuevo Protocolo sobre residuos explosivos de guerra y que los Estados que aún no son partes se adhieran a la Convención, a todos sus Protocolos y a la modificación aprobada en 2001, por la que se amplía su ámbito de aplicación a los conflictos armados no internacionales;
4. *insta* a que todos los componentes del Movimiento hagan lo posible por que los Estados adopten medidas concretas para reducir la posibilidad de que las municiones se conviertan en residuos explosivos de guerra, y a que apoyen los esfuerzos tendentes a prohibir el empleo de bombas racimo y otras submuniciones contra objetivos militares situados en zonas civiles o en sus inmediaciones;
5. *solicita* al CICR que informe al Consejo de Delegados de 2005 acerca de los progresos alcanzados por lo que respecta a la aplicación de la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres, a los residuos explosivos de guerra y a la ampliación del ámbito de aplicación de la CCAC.

1.2 RESOLUCIONES DE LA XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Resolución 1

Adopción de la Declaración y del Programa de acción humanitaria

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja («la Conferencia»),

A.

Tomando nota con satisfacción de las medidas adoptadas para la aplicación del Plan de Acción aprobado por la XXVII Conferencia Internacional;

acogiendo con agrado el Informe de seguimiento sobre la aplicación del Plan de Acción aprobado por la XXVII Conferencia Internacional, preparado por el CICR y la Federación Internacional;

alentando a todos los miembros de la Conferencia a que continúen trabajando en la aplicación del Plan de Acción:

B.

1. *adopta* la Declaración de la XXVIII Conferencia Internacional;
2. *destaca* la necesidad de mejorar la aplicación y el respeto del derecho internacional humanitario y, al respecto:
 - a. *observa* que todos los Estados deben tomar medidas en el plano nacional para aplicar el derecho internacional humanitario, incluidas la formación de las fuerzas armadas y la difusión de este derecho entre el público en general, y la aprobación de una legislación relativa al castigo de los crímenes de guerra, de conformidad con sus respectivas obligaciones internacionales;
 - b. *insta* a los Estados a que utilicen los mecanismos de aplicación del derecho internacional humanitario existentes y velen por que éstos funcionen eficazmente, de conformidad con las obligaciones internacionales asumidas por ellos, y exhorta a los Estados Partes en el Protocolo adicional I de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949 que aún no han reconocido la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 90 de dicho instrumento, a que examinen de nuevo la posibilidad de hacerlo;
3. *adopta* el Programa de Acción Humanitaria;
4. *insta* a todos los miembros de la Conferencia a que apliquen la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, de conformidad con sus respectivos poderes, cometidos y capacidades, a fin de alcanzar los objetivos definidos;

5. *invita* a las organizaciones internacionales y regionales a que cumplan los compromisos pertinentes de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria;

6. *pide* a todos los miembros de la Conferencia que hagan todo lo posible por que todos los actores interesados apliquen, según proceda, la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria;

7. *solicita* a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que aliente y fomente, de conformidad con su mandato estatutario, la aplicación de la presente resolución, que incluye la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, consultando a tal efecto a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y a otros actores;

8. *pide* a todos los miembros de la Conferencia que den cuenta al CICR y a la Federación Internacional del progreso logrado en la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria, a fin de que se presente un informe sobre su aplicación a la Conferencia Internacional en 2007;

9. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que apliquen y ayuden a aplicar la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria mediante la labor que realicen en las respectivas sedes y delegaciones;

10. *pide* a los miembros de la Conferencia que informen sobre el seguimiento dado a su(s) respectiva(s) promesa(s) a la Conferencia Internacional de 2007;

C.

11. *agradece* al CICR el informe sobre «Derecho internacional humanitario y los retos de los conflictos armados contemporáneos» y lo invita a seguir fomentando la reflexión y proceder a consultas sobre las cuestiones que se destacan en ese documento, así como a examinar los futuros desafíos;

12. *toma nota con gran satisfacción* de los esfuerzos desplegados por el CICR para realizar el estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario y pide al CICR que prosiga su labor e informe a la Conferencia Internacional de 2007;

13. *acoge* con satisfacción el estudio realizado por la Federación Internacional a solicitud de la XXVII Conferencia Internacional sobre «Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los Poderes públicos en el ámbito humanitario», toma nota, en especial, del concepto que se esboza en las conclusiones

del estudio en relación con “las características de una relación equilibrada entre los Estados y las Sociedades Nacionales”, e invita a la Federación Internacional a que prosiga su labor sobre el tema e incluya en ella consultas más pormenorizadas con los Estados, así como con las Sociedades Nacionales, y presente un nuevo informe a la Conferencia Internacional de 2007.

Declaración «Proteger la dignidad humana»

Reunidos en Ginebra para la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, nosotros, miembros de esta Conferencia, rehusamos aceptar que millones de personas no puedan satisfacer sus necesidades básicas a causa de los conflictos armados, los desastres y las enfermedades. Como representantes de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reafirmamos, por lo tanto, mediante la presente Declaración, nuestro compromiso de **proteger la dignidad humana** en todas las circunstancias haciendo que se respete mejor el derecho pertinente y reduciendo la vulnerabilidad de los pueblos a los efectos de los conflictos armados, los desastres y las enfermedades.

Para **proteger la dignidad humana** es preciso renovar la asociación entre los Estados y los componentes del Movimiento, a fin de promover el respeto de todos los seres humanos, en un espíritu de solidaridad, independientemente de su origen, creencias, religión, estatuto o sexo. En consecuencia, nos comprometemos a reafirmar y a aplicar los principios y normas del derecho internacional humanitario, incluyendo las normas consuetudinarias, a mejorar el respeto de los principios y valores humanitarios y a promover la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad entre todos los pueblos, y acogemos con satisfacción las iniciativas regionales y otras iniciativas para promover el respeto a todos los seres humanos.

Los conflictos armados, la violencia indiscriminada y los actos de terror siguen amenazando la integridad física y la seguridad de un sinnúmero de personas y minando los esfuerzos desplegados para lograr una paz y una estabilidad duraderas en el mundo. Apelamos a los Estados a que consideren la ratificación o el acceso a los tratados de derecho internacional humanitario de los que aún no son partes. Reafirmamos la responsabilidad de todos los Estados de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, independientemente de la índole o el origen del conflicto. También apelamos a ellos para que hagan uso de los mecanismos de aplicación existentes, tales como las Potencias protectoras y la Comisión Internacional de Encuesta en cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Los Estados darán a conocer el derecho internacional humanitario entre sus fuerzas armadas y la población civil. Se podrán emprender actividades para educar a la población civil, en colaboración con el Movimiento y con organismos como son los medios de comunicación, instancias religiosas, así como

otras instancias equiparables. Convencidos de que las disposiciones existentes de derecho internacional humanitario constituyen una base adecuada para afrontar los desafíos que suponen los conflictos armados modernos, rogamos encarecidamente a todas las partes en un conflicto armado que respeten todos los tratados y las normas consuetudinarias de derecho internacional humanitario aplicables.

Instamos a todas las partes en un conflicto armado a que hagan todo lo posible para reducir los daños, muertes y sufrimientos infligidos incidentalmente a la población civil y prevenir que se produzcan en forma deliberada. El principio de distinción entre la población civil y los combatientes y entre los bienes de carácter civil y los objetivos militares, y el principio de proporcionalidad en la conducción de las hostilidades deben ser mantenidos en todas las circunstancias. Apelamos a todas las partes en un conflicto armado a que tomen todas las medidas de precaución factibles para reducir al mínimo las víctimas y daños incidentales en la población civil. Instamos a todas las partes en conflictos armados a que velen por que se acuerde especial respeto y protección a las mujeres y a los niños de acuerdo con el derecho internacional humanitario. Asimismo, se debe proteger el patrimonio cultural de los pueblos. Exhortamos a todas las partes en conflictos armados a que tomen todas las medidas factibles para evitar el saqueo de bienes culturales y lugares de culto y los actos de hostilidad contra bienes que no sean usados para fines militares, así como a evitar efectos perjudiciales para el medio ambiente. Asimismo, exhortamos a los Estados a que respeten plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario, en particular el IV Convenio de Ginebra, con miras a proteger y asistir a los civiles en territorios ocupados.

Deplorando especialmente el creciente costo humanitario de los conflictos armados no internacionales, alentamos a los Estados a que refuercen la aplicación de las protecciones existentes para los bienes de carácter civil y las personas afectadas por dichos conflictos, y analicen si se necesitan normas más pormenorizadas para su protección. En ningún caso, se deberían menoscabar las normas de protección vigentes.

Las nuevas amenazas contra la seguridad ponen en peligro el mundo de hoy. El derecho internacional humanitario se aplica a todas las situaciones de conflicto armado y ocupación extranjera. Condenamos enérgicamente todos los actos o amenazas de violencia destinados a aterrorizar a la población civil. Asimismo, recordamos las garantías estipuladas por el derecho internacional humanitario para las personas capturadas en conexión con un conflicto armado. Todas las personas detenidas deben ser tratadas con humanidad y con el respeto a su dignidad inherente. La mejor manera de promover y salvaguardar la dignidad inherente de todo ser humano es aplicar de manera complementaria, en particular, el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, según corresponda. El derecho internacional humanitario no es óbice para la justicia, y estipula que se otorgue a todas las

personas presuntamente responsables de crímenes las debidas garantías judiciales y un juicio equitativo. Además, afirmamos que ningún Estado, grupo o persona está por encima de la ley y que nadie debería ser considerado ni tratado como si fuera inalcanzable por ella.

Cada año, millones de personas mueren como consecuencia de desastres, enfermedades y conflictos armados. El mayor número de muertes por estas causas se registra en los grupos de población más vulnerables del mundo que viven en la pobreza, sin posibilidad de acceder a los servicios básicos y a la información o de participar en los procesos de toma de decisiones. Las enfermedades infecciosas, como son el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo, están teniendo alarmantes efectos en nuestro mundo. Los que más sufren son los pobres, los refugiados, los desplazados internos, los migrantes, las minorías, los indígenas y las personas discapacitadas, junto con otros grupos a los que los conflictos armados, los desastres y la marginación social han vuelto vulnerables, en particular las mujeres y los niños. El estigma y la discriminación de que son objeto agravan su vulnerabilidad y el riesgo al que se ven expuestos. Para **proteger la dignidad humana** es indispensable mejorar los estándares de salud y reducir los riesgos para la salud mediante medidas integrales de prevención, tratamiento y asistencia, incluyendo el acceso a medicamentos a precios asequibles. En consecuencia, nos comprometemos a tomar medidas para reducir los riesgos y los efectos de los desastres para la población vulnerable, así como a reducir su vulnerabilidad provocada por el estigma y la discriminación debidos a enfermedades, que sufren especialmente las personas que viven con VIH/SIDA. Al hacerlo, trabajaremos juntos con nuevas iniciativas a fin de hacer frente a los desafíos de fortalecer la capacidad local, mejorar el voluntariado y profundizar la cooperación entre los Estados, los componentes del Movimiento y otras organizaciones.

Profundamente alarmados por el creciente número de actos de violencia y de amenazas contra los trabajadores humanitarios, declaramos que éstos han de ser respetados y protegidos en todas las circunstancias en el ejercicio de su cometido vital de prevención y alivio del sufrimiento. Es necesario reafirmar su independencia frente a las instancias políticas y militares. Se insta a los Estados a velar por que los crímenes contra los trabajadores humanitarios no queden impunes. Los Estados deberán denunciar tales crímenes y hacer todo lo que esté a su alcance por prevenir ataques a los trabajadores humanitarios y a la ayuda de socorro. Además, los trabajadores humanitarios deberían estar autorizados a tener acceso libre y sin trabas, de conformidad con las normas del derecho internacional pertinente, a la población afectada por los conflictos armados, los desastres y las enfermedades o bajo ocupación extranjera. Reafirmamos la responsabilidad de los Estados de respetar la adhesión de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a sus Principios

Fundamentales, a fin de proporcionar protección y asistencia imparcial, neutral e independiente para los más necesitados. También reafirmamos la responsabilidad de los componentes del Movimiento de cooperar con los Estados, conforme a lo establecido en sus respectivos mandatos y en los Estatutos del Movimiento.

El compromiso contraído en la presente Declaración se completa con nuestra resolución de tomar las medidas específicas descritas en el Programa de Acción Humanitaria, que gira en torno a cuatro puntos: las personas desaparecidas y sus familiares; el costo humano de la disponibilidad, el empleo y el uso abusivo de armas; la reducción del riesgo y de las consecuencias de los desastres para la población vulnerable; la reducción de la vulnerabilidad al VIH/SIDA y otras enfermedades provocadas por el estigma y la discriminación.

Estas amenazas para la dignidad humana son algunos de los retos humanitarios actuales más urgentes.

Programa de Acción Humanitaria¹

El Programa de Acción Humanitaria se centra en el tema principal y el objetivo general de la Conferencia Internacional, a saber **Proteger la dignidad humana**. En él se exponen los objetivos orientados a la acción y las medidas que los Estados y los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja¹ pueden establecer para proteger la dignidad humana.

El Programa contiene cuatro preocupaciones humanitarias:

Abordar la cuestión de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia armada que inducen a la desaparición de numerosas personas (en lo sucesivo denominadas «otras situaciones de violencia armada») y la de la asistencia a sus familiares, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Conferencia de Expertos Gubernamentales y No Gubernamentales del CICR, celebrada en Ginebra, del 19 al 21 de febrero de 2003;
Examinar el costo humano de la disponibilidad, del empleo y del uso indebido de las armas en los conflictos armados;
Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y mejorar los mecanismos de preparación y de respuesta;
Reducir el riesgo y los efectos del VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas en las personas vulnerables.

El Programa de Acción Humanitaria establece varios objetivos claros, mensurables y viables que los miembros de la Conferencia habrán de alcanzar en el período de 2004 a 2007. Estos objetivos se refieren a los ámbitos en los que la Conferencia Internacional, como foro único donde se reúnen los Estados y los componentes del Movimiento, puede hacer un aporte concreto para resolver los problemas y los desafíos que se plantean hoy en el plano humanitario, sin duplicar los esfuerzos que se realizan actualmente en otros foros

1. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (en adelante el "CICR"), las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante las "Sociedades Nacionales") y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante la "Federación Internacional"). En el presente documento el término "Movimiento" designa a todos los componentes antes mencionados.

internacionales para abordar cuestiones similares. No obstante, el éxito del Programa de Acción Humanitaria depende del firme compromiso de todos los miembros de la Conferencia de aplicarlo plenamente.

Mejorar la protección en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia armada

Objetivo general 1 – Respetar y restablecer la dignidad de las personas desaparecidas a raíz de conflictos armados o de otras situaciones de violencia armada, y de sus familiares

El **objetivo** es resolver el problema de las personas desaparecidas, asistir a sus familiares y prevenir las desapariciones de otras personas,

intensificando los esfuerzos de los Gobiernos, los militares y las organizaciones nacionales e internacionales, incluida la red mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para tomar medidas concretas, así como reafirmar, fortalecer, respetar firmemente y aplicar la protección que confiere el derecho internacional, **a fin de garantizar** que las autoridades encargadas de resolver estas cuestiones asuman sus responsabilidades.

Objetivo final 1.1 – Evitar las desapariciones de personas

En situaciones de conflicto armado o en otras situaciones de violencia armada se protege a todas las personas del riesgo de desaparecer sin distinción alguna en cuanto a la índole deliberada o incidental del hecho.

Acciones propuestas

- 1.1.1 Las autoridades de los Estados toman medidas eficaces para proporcionar medios de identificación personal, placas de identidad como mínimo, a todos los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad y velar por su uso correcto y obligatorio.
- 1.1.2 Las autoridades de los Estados toman medidas eficaces para proporcionar medios de identificación personal a los menores en situación de riesgo y permitir que todas las personas interesadas dispongan de ellos fácilmente.
- 1.1.3 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales, toman medidas eficaces para que las personas civiles conozcan mejor la manera de protegerse del riesgo de desaparecer. Estos actores interesados y el CICR toman medidas para obtener acceso a todas las personas civiles y registrar los datos de las personas que corren el riesgo de desaparecer.
- 1.1.4 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales y el CICR, toman medidas eficaces para que en un conflicto armado o en otras situaciones de violencia armada se permita a todas las personas mantenerse en contacto con sus familiares.
- 1.1.5 Las autoridades de los Estados toman medidas eficaces para notificar de inmediato a las familias, al abogado o a otras personas que tengan un inte-

rés legítimo en el asunto, la situación de las personas privadas de libertad, y evitar las ejecuciones sumarias, la tortura y la detención en lugares secretos.

Objetivo final 1.2 – Esclarecer la suerte de las personas desaparecidas

El artículo 32 del Protocolo adicional I de 1977 hace referencia al derecho de las familias a conocer la suerte que han corrido sus familiares. En este espíritu, debe informarse a las familias acerca de la suerte y el paradero y, en caso de fallecimiento, la causa de la muerte de sus familiares desaparecidos a raíz de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia armada. Las familias y las comunidades reciben la comunicación de los acontecimientos que ocasionaron las desapariciones de sus familiares y los responsables de las violaciones que dieron lugar a esas situaciones responden de sus actos.

Acciones propuestas

- 1.2.1 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales y el CICR, toman medidas eficaces para garantizar que los familiares conozcan la suerte de los parientes desaparecidos, incluido su paradero. En caso de fallecimiento de esos parientes, los familiares deberían conocer la causa y las circunstancias de su muerte, a fin de facilitar la aceptación de su fallecimiento y el inicio del proceso de duelo.
- 1.2.2 Las autoridades de los Estados toman medidas eficaces para establecer, cuando proceda, mecanismos adecuados que permitan satisfacer las necesidades de los familiares por lo que respecta a la información, a la comunicación oficial y a la rendición de cuentas.

Objetivo final 1.3 – Gestionar la información y tramitar los expedientes de personas desaparecidas

Se realiza y se coordina adecuada y activamente la recopilación y el intercambio de información entre las personas concernidas, mejorando así la eficacia de los esfuerzos encaminados a elucidar la suerte que han corrido las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia armada.

Acciones propuestas

- 1.3.1 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales y el CICR, toman medidas eficaces para constituir, gestionar y tramitar adecuadamente los expedientes de personas desaparecidas y centralizar debidamente la información personal que pueda servir para esclarecer la suerte que han corrido.
- 1.3.2 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales y el CICR, toman medidas eficaces para respetar las normas y los principios perti-

nentes relativos a la protección de los datos personales, cuando recaban, gestionan y procesan dicha información, incluida la información médica y genética.

Objetivo final 1.4 – Gestionar todo lo relacionado con los restos humanos y la información sobre las personas fallecidas

Se proporciona información sobre las personas fallecidas por motivos relacionados con un conflicto armado u otras situaciones de violencia armada, para reducir así directamente el número de personas dadas por desaparecidas, contribuir a esclarecer la suerte que han corrido las personas desaparecidas y poner término a la incertidumbre y ansiedad de sus familiares.

Acciones propuestas

- 1.4.1 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales y el CICR, toman medidas eficaces para buscar, recoger, identificar y tratar adecuadamente los restos humanos sin distinción desfavorable alguna, respetando al mismo tiempo a los fallecidos y a las usanzas de duelo civiles y religiosas de las personas y comunidades concernidas.
- 1.4.2 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados toman medidas eficaces para acordar una normativa relativa a la exhumación e identificación antes de iniciar cualquiera de estos procedimientos, y garantizar que expertos forenses realicen todos los procesos de exhumación e identificación de los restos humanos, siempre que sea posible.

Objetivo final 1.5 – Apoyar a los familiares de las personas desaparecidas

Además de vivir las mismas experiencias que el resto de la población afectada por un conflicto armado u otras situaciones de violencia armada, los familiares de las personas desaparecidas enfrentan además necesidades particulares relacionadas con la desaparición de un pariente, que varían según el contexto y que se abordan de manera específica.

Acción propuesta

- 1.5.1 Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional, toman medidas precisas para proteger y asistir a los familiares de las personas desaparecidas, prestando atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños.

Objetivo final 1.6 – Alentar a los grupos armados organizados que participan en conflictos armados a que resuelvan el problema de las personas desaparecidas, a que asistan a sus familiares y a que eviten la desaparición de otras personas

Los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y otros actores interesados, en particular el CICR y, cuando sea

posible, las Sociedades Nacionales, alientan a los grupos armados organizados a que cumplan el objetivo general 1, junto con sus objetivos finales y las acciones correspondientes.

Objetivo general 2 – Fortalecer la protección de las personas civiles en todas las situaciones contra el uso y los efectos indiscriminados de las armas y la protección de los combatientes de los sufrimientos innecesarios y las armas prohibidas, mediante el control del desarrollo, de la proliferación y del uso de armas

El objetivo es proteger la dignidad humana frente al continuo sufrimiento causado por las minas antipersonal y los residuos explosivos de guerra, la proliferación generalizada de las armas, y el menosprecio de las normas relativas a su empleo, así como el desarrollo de nuevas armas y tecnologías que pueden usarse con fines hostiles, **reafirmando, reforzando, respetando firmemente y aplicando** las protecciones que confiere el derecho internacional humanitario, **a fin de** garantizar que los medios utilizados para conducir las operaciones militares se avengan con el derecho internacional humanitario; que se tomen las oportunas medidas para evitar violaciones graves del derecho y que se mantengan las normas jurídicas existentes frente a los avances científicos.

Objetivo final 2.1 – Acabar con el sufrimiento causado por las minas antipersonal

Se refuerza la acción global contra las minas y se persigue el objetivo de lograr, con el tiempo, la eliminación total de las minas antipersonal.

Acciones propuestas

- 2.1.1 Los Estados, en colaboración con los componentes del Movimiento, prestarán asistencia para la atención, la rehabilitación y la reinserción social y económica de los heridos de guerra, incluidas las víctimas de minas, así como para los programas de sensibilización al peligro de las minas y de desminado. El CICR seguirá desempeñando un papel preponderante en la aplicación de la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres. Las Sociedades Nacionales, en colaboración con el CICR y los Estados, continuarán dando prioridad a la acción contra las minas y desarrollando su capacidad en ese ámbito.
- 2.1.2 Todos los Estados perseguirán el objetivo último de lograr, con el tiempo, la eliminación total de las minas antipersonal. Se alienta a los Estados que aún no son partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, a que consideren la posibilidad de adherirse a ella lo antes posible.
- 2.1.3 Los Estados Partes en la Convención deberán elaborar programas nacionales de remoción de minas, de destrucción de existencias, de sensibilización al peligro de las minas y de asistencia a las

víctimas de estas armas de conformidad con los plazos establecidos en la Convención, a tiempo para la Primera Conferencia de Examen. Se alienta a los Estados Partes que puedan hacerlo a que incrementen sus esfuerzos para asignar los recursos necesarios destinados a aplicar plenamente la Convención. Cada Estado Parte en la Convención deberá adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla, incluidas la imposición de sanciones penales y la armonización de la doctrina militar con las obligaciones de la Convención.

Objetivo final 2.2 – Reducir al mínimo el sufrimiento causado por armas que pueden ser excesivamente nocivas o tener efectos indiscriminados

Deberá reducirse considerablemente el número de muertos y heridos civiles causados por los residuos explosivos de guerra. Se refuerza la adhesión a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, a sus Protocolos y a la modificación por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Convención a los conflictos armados no internacionales.

Acciones propuestas

- 2.2.1 La Conferencia acoge calurosamente la aprobación del Protocolo sobre Residuos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC, Protocolo V), y alienta a los Estados a que consideren ratificarlo en el más breve plazo. Los costos humanos y sociales ocasionados por los residuos explosivos de guerra deberían abordarse mediante mayores esfuerzos internacionales en los ámbitos de remoción, labor de sensibilización acerca del riesgo que entrañan y ayuda a las víctimas, y una vez ratificado, mediante la aplicación del nuevo Protocolo. El Movimiento aplicará su Estrategia sobre minas terrestres, cuyo ámbito de aplicación se ha extendido a los residuos explosivos de guerra, y desarrollará su capacidad con esa finalidad.
- 2.2.2 Se alienta a los Estados a que continúen su labor tendente a reducir los efectos que las minas, las armas trampa y artefactos similares tienen en la población civil, considerando la posibilidad de ratificar el Protocolo II enmendado de la CCAC y su plena aplicación.
- 2.2.3 Se alienta a los Estados, mediante tanto iniciativas nacionales como actividades en el contexto de la CCAC, a considerar la posibilidad de adoptar medidas para minimizar el riesgo de que las municiones explosivas lleguen a ser residuos explosivos de guerra, y reducir el costo humano de las minas que no son minas antipersonal.
- 2.2.4 A fin de reducir al mínimo el número de muertos y heridos civiles causados por ciertas municiones, incluidas las submuniciones, los Estados aplicarán rigurosamente las normas relativas a la distinción, la proporcionalidad y las precauciones en el ataque. En este sentido, los

componentes del Movimiento seguirán promoviendo medidas destinadas a evitar las víctimas civiles que ocasionan los residuos explosivos y las submuniciones.

- 2.2.5 Los Estados deberán tomar todas las medidas necesarias para velar por la plena aplicación de los Protocolos de la CCAC en los que son Partes. A los Estados que aún no son Partes en la CCAC y en todos sus Protocolos se les alienta a que consideren adherirse a estos instrumentos. Los Estados Partes que aún no lo han hecho deberán considerar la posibilidad de adherirse a la modificación por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Convención a los conflictos armados no internacionales.

Objetivo final 2.3 – Reducir el sufrimiento humano causado por la disponibilidad no reglamentada y el uso indebido de armas

En reconocimiento de la obligación de los Estados de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, se mejoran los controles de la disponibilidad de armas, en particular de las armas pequeñas, las armas ligeras y sus municiones, para evitar que las armas terminen en manos de quienes, se pueda prever, las usen para violar el derecho internacional humanitario. Se toman medidas complementarias para reducir el uso indebido de armas, mediante la promoción del respeto de este derecho.

Acciones propuestas

- 2.3.1 Los Estados deberán hacer que el respeto del derecho internacional humanitario sea uno de los criterios fundamentales, sobre los cuales se evalúan las decisiones relativas a la transferencia de armas. Se los alienta a que incorporen dichos criterios a las leyes o políticas nacionales, así como a las normas regionales e internacionales sobre la transferencia de armas.
- 2.3.2 Los Estados deberán tomar medidas concretas para reforzar los controles de armas y de municiones. En particular, los Estados deberán incrementar urgentemente sus esfuerzos para impedir la disponibilidad no reglamentada y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, teniendo en cuenta el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, y otros instrumentos pertinentes, en particular los elaborados en un marco regional.
- 2.3.3 Los Estados, con el apoyo del CICR y las Sociedades Nacionales, deberán garantizar que las fuerzas armadas, la policía y las fuerzas de seguridad reciban sistemáticamente una formación en derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos, en particular por lo que respecta al uso responsable de armas. Cuando sea posible, se deberá promover una formación similar para los grupos armados organizados.

- 2.3.4 Los Estados, el CICR y las Sociedades Nacionales deberán hacer esfuerzos para reducir la demanda y el empleo indebido de armas promoviendo una cultura de tolerancia y realizando programas educativos o iniciativas similares entre la población civil. Asimismo darán a conocer los peligros que entrañan para la seguridad las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular para los niños.
- 2.3.5 Los Estados, el CICR y las Sociedades Nacionales que puedan hacerlo intensificarán los esfuerzos para registrar y documentar los efectos de la violencia armada en la población civil, contribuyendo así a comprender mejor su costo humano. El CICR documentará también los efectos que tiene la violencia armada en sus operaciones.

Objetivo final 2.4 – Proteger a la humanidad de las armas que causan envenenamiento y la propagación deliberada de enfermedades

Habida cuenta de los recientes avances en la biotecnología que pueden utilizarse de manera indebida para crear nuevos medios o métodos de guerra, se toman medidas urgentes para prevenir el uso de la biotecnología con fines hostiles y el menoscabo de las prohibiciones contenidas en el derecho internacional humanitario de causar envenenamiento y la propagación deliberada de enfermedades.

Acciones propuestas

- 2.4.1 Se alienta a los Estados Partes en la Convención sobre Armas Biológicas de 1972 a que prosigan sus esfuerzos, en el marco del Programa de Trabajo relativo a esa Convención, para reducir la amenaza que entrañan las armas biológicas.
- 2.4.2 Reconociendo la importancia primordial del Programa de Trabajo relativo a la Convención sobre Armas Biológicas, se invita a los Estados a que colaboren con el CICR para elaborar una declaración a nivel ministerial que apoyaría los esfuerzos realizados en el marco de la Convención sobre Armas Biológicas de 1972, relativa a la prevención del uso con fines hostiles de los agentes biológicos, tal como se solicita en el llamamiento del CICR sobre “biotecnología, armas y humanidad”. Los componentes del Movimiento darán a conocer las preocupaciones expresadas en el llamamiento del CICR.
- 2.4.3 Se alienta a los Estados que aún no lo han hecho a que :
- consideren la posibilidad de hacerse partes en el Protocolo de Ginebra de 1925, la Convención sobre Armas Biológicas de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas de 1993 antes de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2007;
 - promulguen leyes nacionales apropiadas para investigar y perseguir judicialmente actos prohibidos por el Protocolo de Ginebra de 1925, la

Convención sobre Armas Biológicas de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas de 1993;

- integren normas éticas y jurídicas pertinentes en la enseñanza médica y científica, así como códigos de conducta profesionales e industriales a nivel nacional e internacional, con miras a reducir al mínimo el peligro de empleo de agentes biológicos con fines hostiles;
 - prosigan sus esfuerzos encaminados a establecer mecanismos integrales de vigilancia y de asistencia a nivel nacional e internacional a fin de detectar y analizar brotes inusuales de enfermedades y responder a ellos.
- 2.4.4 Se apela a los Estados a que salvaguarden el objetivo y el propósito del Protocolo de Ginebra de 1925, de la Convención sobre Armas Biológicas de 1972 y de otras normas pertinentes del derecho internacional, incluyendo para ello un control minucioso de todos los avances en los ámbitos de las ciencias de la vida, la aplicación de medidas prácticas para controlar eficazmente los agentes biológicos que podrían utilizarse con fines hostiles, y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Objetivo final 2.5 – Garantizar la licitud de las nuevas armas de conformidad con el derecho internacional

En vista del rápido avance tecnológico de las armas y con objeto de proteger a la población civil de los efectos indiscriminados de las armas y a los combatientes de sufrimientos innecesarios y las armas prohibidas; todas las armas y los medios y métodos de guerra nuevos deberán someterse a exámenes rigurosos y multidisciplinarios.

Acciones propuestas

- 2.5.1 De conformidad con el Protocolo adicional I de 1977 (artículo 36), se insta a los Estados Partes a que establezcan procedimientos de examen para determinar la licitud de las armas, los medios y los métodos de guerra nuevos. Otros Estados deberán considerar la posibilidad de establecer tales procedimientos de examen. Los exámenes deberán basarse en un enfoque multidisciplinario, que incluye consideraciones de índole militar, jurídica, medioambiental y sanitaria.
- 2.5.2 Se alienta a los Estados a que examinen con particular atención las armas, los medios y los métodos de guerra nuevos que causan efectos en la salud poco conocidos por el personal médico.
- 2.5.3 El CICR facilitará el intercambio voluntario de experiencias relacionadas con los procedimientos de examen. Se invita a los Estados que disponen de procedimientos de examen a cooperar con el CICR en ese ámbito. El CICR, en colaboración con expertos gubernamentales, organizará un taller de formación para los Estados que aún no hayan establecido procedimientos de examen.

Reducir el riesgo y los efectos de desastres

Objetivo general 3 – Minimizar los efectos de los desastres mediante la adopción de medidas destinadas a reducir el riesgo de desastres y mejorar los mecanismos de preparación y respuesta

El **objetivo** es proteger la dignidad humana, la vida y los medios de sustento de los devastadores efectos de los desastres,

integrando plenamente la reducción del riesgo de desastres en los instrumentos nacionales e internacionales de política y planificación y

aplicando medidas operacionales adecuadas para reducir el riesgo y

aplicando medidas jurídicas, de política y operacionales adecuadas para facilitar y agilizar eficazmente la respuesta en casos de desastre,

a fin de reducir el riesgo y los efectos de los desastres para los grupos de población marginados y vulnerables.

Objetivo final 3.1 – Reconocer la importancia de reducir el riesgo de desastres y tomar medidas para minimizar sus efectos sobre los grupos de población vulnerables

La reducción integral del riesgo de desastres, incluidas la gestión, prevención y mitigación de desastres, se puede lograr mediante actividades de educación y sensibilización. Entre las medidas tendientes a minimizar los efectos de los desastres cabe mencionar las siguientes: gestión eficaz de los recursos naturales y protección del medio ambiente, utilización de sistemas de alerta temprana; adopción y aplicación estricta de códigos de edificación, particularmente en los países propensos a los desastres, para aminorar los sufrimientos causados por daños estructurales; apoyo a la recuperación sostenible y mejora del fortalecimiento de la capacidad de los grupos de población vulnerables. Es particularmente importante centrar esos esfuerzos en los grupos de población más expuestos al riesgo, incluidos los grupos marginados debido a la pobreza, a la discriminación o a la exclusión social, y los que, por razones relacionadas con sus circunstancias o su condición jurídica, carecen de acceso a los servicios de preparación para desastres y respuesta en casos de desastre.

Acciones propuestas

- 3.1.1 Los Estados, de acuerdo con la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas, deberían examinar las leyes y políticas en vigor para integrar plenamente las estrategias relativas a la reducción del riesgo de desastres en todos los instrumentos jurídicos, de política y planificación pertinentes, a fin de abordar los factores sociales, económicos, políticos y ambientales que inciden en la vulnerabilidad a los desastres.
- 3.1.2 Las autoridades de los Estados deberían tomar las medidas operacionales oportunas para reducir el riesgo de desastres en el plano local y nacional, como la gestión sostenible de los recursos naturales, del medio ambiente y del uso de la tierra, la planificación urbana adecuada y la aplicación estricta de códigos de edificación. En cooperación con las Sociedades Nacionales y otras organizaciones interesadas, los Estados deberían ejecutar programas de educación pública y de sensibilización sobre el riesgo de desastres, instituir sistemas de alerta temprana, planificación de contingencia y formación en gestión de desastres, y adoptar otras medidas de mitigación y preparación, en función de las evaluaciones del riesgo, la vulnerabilidad y la capacidad.
- 3.1.3 Se insta a los Estados a que, en cooperación con las Sociedades Nacionales, integren la reducción del riesgo como aspecto central en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias relativas a la reducción de la pobreza y los planes de recuperación después de los desastres, sea en su propio territorio o a través de su asistencia para la cooperación y el desarrollo en contextos bilaterales, multilaterales o regionales, con especial hincapié en la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones que habitan en zonas propensas a los desastres o en situación de riesgo debido a la pobreza, la marginación, la exclusión social o la discriminación.
- 3.1.4 Se alienta encarecidamente a los Estados a que asignen prioridad y destinen recursos a la ejecución de medidas amplias de reducción del riesgo de desastres, incluidas medidas para hacer frente a los problemas relacionados con el cambio y la variabilidad climáticos. Las Sociedades Nacionales estrecharán la cooperación con los Estados y con expertos en el ámbito del cambio climático, a fin de aminorar los posibles efectos negativos en los grupos de población vulnerables. A ese efecto quizás quieran tener en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe sobre *Preparación para el cambio climático*, tal como se solicita en el Plan de Acción de la XXVII Conferencia Internacional de 1999.
- 3.1.5 Los Estados, reconociendo la importancia del papel de las Sociedades Nacionales como entidades independientes y auxiliares de los poderes públicos para prestar servicios humanitarios en el ámbito de la gestión de los desastres, deberían negociar con sus respectivas Sociedades Nacionales funciones y responsabilidades claramente definidas en relación con las actividades de reducción del riesgo y gestión de desastres. Ello puede incluir la representación de las Sociedades Nacionales en los órganos normativos y de coordinación del país, según proceda, en calidad de entidades colaboradoras de los Estados. Los Estados deberían adoptar también políticas y medidas jurídicas especiales para apoyar y ayudar a las Sociedades Nacionales a fin de fortalecer de manera sostenible la capacidad de los voluntarios y las comunidades, promoviendo especialmente la participación de la mujer, en los sectores de la reducción del riesgo y la gestión de los desastres.

- 3.1.6 Los componentes del Movimiento, en cooperación con los Estados, priorizarán e intensificarán los esfuerzos para crear una capacidad sostenible y mejorar la actuación en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres, incluidas las actividades de gestión de desastres, concientización y sensibilización sobre los desastres en el plano local, nacional y regional. A tal fin, se hará hincapié en establecer asociaciones eficaces e inclusivas con las poblaciones residentes en zonas propensas a los desastres, o que sean vulnerables debido a la pobreza, la marginación, la exclusión social y otras formas de discriminación, y se hará participar a todos los asociados pertinentes.
- 3.1.7 La Federación Internacional apoyará las iniciativas de las Sociedades Nacionales para fortalecer su capacidad en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres mediante un intercambio permanente de conocimientos sobre prácticas idóneas, la movilización de recursos y la sensibilización en cuestiones relativas a la reducción del riesgo de desastres ante los Estados y otros actores internacionales, regionales y nacionales pertinentes, incluido el sector privado.

Objetivo final 3.2 – Mejorar las acciones internacionales en casos de desastre prestando apoyo a la compilación y aplicación de las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre

Es esencial prestar asistencia con neutralidad e imparcialidad a todas las personas afectadas por los desastres, sin discriminación y en función de la vulnerabilidad y las necesidades. La experiencia ha demostrado que la consecución de este objetivo depende en medida importante del grado de comprensión del marco normativo en cuyo contexto se llevan a cabo las operaciones internacionales en casos de desastre. Las investigaciones emprendidas en todo el mundo en el marco del proyecto Derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre de la Federación Internacional indican que, si bien hay muchos instrumentos destinados a mejorar la respuesta en casos de desastre, a menudo se los conoce mal y no se los aplica de manera sistemática.

Acciones propuestas

- 3.2.1 Todos los miembros de la Conferencia acogen con satisfacción la labor emprendida por la Federación Internacional, con la cooperación de las Sociedades Nacionales, los Estados, las Naciones Unidas y otros organismos, para recopilar y examinar la eficacia de las normas, leyes y principios aplicables a las acciones internacionales en casos de desastre, tal como se indica en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al fortalecimiento de la eficacia y la coordinación de la asistencia internacional a las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas (A/RES/57/150).
- 3.2.2 Todos los miembros de la Conferencia reconocen que un mayor conocimiento, esclarecimiento, aplicación y desarrollo de las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre ayudarán a facilitar y a mejorar la coordinación, la celeridad, la calidad y la rendición de cuentas respecto de las acciones internacionales en casos de desastre, permitiendo así contribuir de manera significativa a la protección de la dignidad humana en situaciones de desastre.
- 3.2.3 Se alienta a los Estados y a los componentes del Movimiento a trabajar en forma mancomunada para garantizar, cuando sea pertinente, la plena consideración y aplicación de las normas, leyes y principios por lo que atañe a las acciones internacionales en casos de desastre, así como las recomendaciones de la resolución 6 de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre las medidas destinadas a acelerar el socorro internacional y la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y su anexo (A/RES 46/182).
- 3.2.4 Se insta a los Estados a que, reconociendo la importancia del cometido de las Sociedades Nacionales como entidades independientes y auxiliares de los poderes públicos en la prestación de servicios humanitarios en casos de desastre, colaboren con las respectivas Sociedades Nacionales y la Federación Internacional a fin de examinar las normas sobre gestión de desastres y los instrumentos operacionales existentes en materia de gestión de desastres, en el plano nacional, regional e internacional, a efectos de mejorar su armonización con las normas, las leyes y los principios pertinentes y, cuando resulte factible, con las directrices aplicables a las acciones internacionales en casos de desastre.
- 3.2.5 Se alienta a los Estados que aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de adherirse a –y aplicar– la Convención de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en caso de Catástrofe con miras a facilitar el uso eficaz de las telecomunicaciones en las operaciones de socorro en situaciones de desastre y emergencia. Los Estados, según proceda, también aplican las resoluciones pertinentes de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las Naciones Unidas relativas al uso de las telecomunicaciones en casos de desastre, así como al acceso y a la protección del personal de las operaciones en casos de desastre y mitigación de desastres.
- 3.2.6 La Federación Internacional y las Sociedades Nacionales seguirán dirigiendo iniciativas de colaboración, con la participación de los Estados, las

Naciones Unidas y otros organismos pertinentes, para efectuar estudios y realizar actividades de sensibilización referentes a la compilación de las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre. Esto implica determinar todas las necesidades pendientes con respecto al marco jurídico y normativo y elaborar modelos, herramientas y directrices para uso práctico en las operaciones internacionales en casos de desastre. Esto también supone fomentar activamente la sensibilización, difusión, esclarecimiento y aplicación, cuando sea pertinente, de las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre, así como de las directrices aplicables, por parte de los Estados y la comunidad internacional en todos los niveles. La Federación Internacional presentará un informe sobre la marcha de los trabajos a la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2007.

Reducir el riesgo y los efectos de las enfermedades

Objetivo general 4 – Reducir la creciente vulnerabilidad a las enfermedades causada por el estigma y la discriminación, así como por la falta de acceso pleno a la prevención, la asistencia y al tratamiento

El **objetivo** es proteger la dignidad humana frente a las devastadoras consecuencias del VIH/SIDA y otras enfermedades que afectan, en particular, a grupos que son objeto de estigmatización, discriminación o marginación social debido a su situación o circunstancias y, a menudo, a la falta de acceso pleno a la prevención, al tratamiento, a la asistencia y al apoyo,

abordando las barreras jurídicas y políticas y las actitudes subyacentes de la sociedad que estigmatizan y discriminan a las personas que viven con el VIH/SIDA y otros grupos de población particularmente vulnerables, y

proporcionando un acceso equitativo a la prevención, al tratamiento y a la asistencia sanitaria, así como al apoyo psicosocial, para todas las personas, incluidos los desplazados y otros grupos marginados, tales como presos y detenidos,

a fin de reducir los efectos y la propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades y promover el goce del grado máximo de salud, como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción alguna de raza, religión, ideología política, condición económica o social, con especial énfasis en las personas marginadas y vulnerables.

Objetivo final 4.1 – Erradicar el estigma, la discriminación y la negación que afrontan las personas que viven con el VIH/SIDA y otras personas afectadas

El VIH/SIDA es hoy una de las amenazas más graves para la dignidad humana. A pesar de que se toma cada vez más conciencia de la magnitud de la epidemia, la

respuesta al VIH/SIDA sigue viéndose obstaculizada en el mundo entero por actitudes que estigmatizan a las personas que viven con el VIH/SIDA o se ven afectadas por él y a otros grupos de población sumamente vulnerables. Existen políticas y leyes discriminatorias que niegan directa o indirectamente a esas personas el acceso a la prevención, al tratamiento y a la asistencia debidos. La respuesta al VIH/SIDA debe abordar barreras sociales, legales y políticas que estigmatizan y discriminan a las personas infectadas, las afectadas y las sumamente vulnerables. Los servicios de asistencia sanitaria y social deben fundarse en el principio humanitario de proteger y respetar la dignidad humana y brindarse sin discriminación, en función de las necesidades y la vulnerabilidad, aplicando enfoques que favorezcan la tolerancia, el respeto y la inclusión social.

Acciones propuestas

- 4.1.1 Los Estados, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Declaración de Compromiso aprobada por el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA, deberían eliminar las leyes, las políticas y las prácticas discriminatorias que afectan adversamente a las personas que viven con el VIH/SIDA, con especial atención a las niñas y las mujeres y otros grupos de población sumamente vulnerables.
- 4.1.2 Los Estados adoptan medidas eficaces y apropiadas destinadas a aplicar políticas y estrategias dirigidas a erradicar el estigma y la discriminación asociados con el VIH/SIDA, prestando especial atención a las implicaciones del VIH/SIDA relacionadas con el género y poniendo énfasis en la inclusión social de las personas que viven con el VIH/SIDA o afectadas por la enfermedad y de otros grupos altamente vulnerables, velando en particular por que puedan gozar plenamente de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.
- 4.1.3 Se insta a los Estados, con la ayuda y el apoyo de las Sociedades Nacionales, a que adopten medidas operacionales, haciendo especial hincapié en lograr la autosuficiencia de las mujeres y en abordar el desequilibrio entre los sexos, para promover una extensa disponibilidad y un acceso equitativo pleno a la prevención, a la asistencia y al tratamiento, incluida una mejor y más amplia atención sanitaria sexual y reproductiva.
- 4.1.4 Se insta a los Estados a que se aseguren de que haya en todos los países, en particular en los más afectados, una amplia gama de programas de prevención en que se tengan en cuenta las circunstancias, las normas éticas y los valores culturales locales, que incluyan actividades de información, educación y comunicación en los idiomas que mejor comprendan las comunidades y respeten sus culturas, con objeto de reducir las conductas de riesgo y promover una conducta sexual responsable, incluidas la abstinencia y la fidelidad; mayor acceso a artículos esenciales como condones masculinos y femeninos, y equipo esterilizado para inyecciones; actividades para la reducción de los daños causados

- por el consumo de drogas; mayor acceso a servicios de apoyo psicológico y de detección voluntarios y confidenciales; suministros de sangre no contaminada; y tratamiento temprano y eficaz de las infecciones de transmisión sexual;
- 4.1.5 Los Estados, con la ayuda y el apoyo, según proceda, de los componentes del Movimiento, adoptan medidas operacionales para asegurar un progreso constante en la disponibilidad de tratamientos para las personas que viven con el VIH/SIDA, haciendo hincapié en los grupos marginados que carezcan de acceso inmediato a dichos tratamientos, a fin de proteger su dignidad, su vida y sus medios de subsistencia y prevenir la transmisión del VIH.
- 4.1.6 Se insta a los Estados a que adopten y apliquen medidas legislativas para erradicar la discriminación en el lugar de trabajo de las personas que viven con VIH/SIDA. En estrecha cooperación con los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales, los componentes del Movimiento llevan a cabo actividades de sensibilización y de educación destinadas a propiciar un entorno laboral positivo y socialmente inclusivo para el personal, los voluntarios y los beneficiarios, y brindan apoyo y asistencia a otras organizaciones que deseen poner en práctica iniciativas en el lugar de trabajo para erradicar el estigma y la discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA.
- 4.1.7 Los Estados, reconociendo la importancia del cometido de las Sociedades Nacionales como entidades independientes y auxiliares de los poderes públicos en la prestación de servicios humanitarios en el ámbito de la salud y la asistencia, deberían negociar con sus respectivas Sociedades Nacionales funciones y responsabilidades claramente definidas en las actividades de salud pública, de desarrollo y servicios sociales. Ello incluye la representación de las Sociedades Nacionales en los órganos normativos y de coordinación pertinentes del país. Los Estados deberían, también, adoptar medidas jurídicas y políticas específicas para apoyar y ayudar a las Sociedades Nacionales con miras a lograr una capacidad sostenible de los voluntarios y de la comunidad en el campo del VIH/SIDA y en las actividades de promoción y prevención de la salud.
- 4.1.8 Los Estados deberían propiciar una amplia participación de la sociedad civil en la planificación y ejecución, como por ejemplo, a través de la participación en los mecanismos de coordinación nacionales para el VIH/SIDA del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. Esto garantizaría que las acciones de respuesta a las enfermedades se beneficien de la visión, la capacidad y la influencia excepcionales de la sociedad civil y, en particular, de las opiniones y aportaciones de las comunidades afectadas. Esto abarca el desarrollo y la utilización de todo el potencial que ofrece la red de voluntarios de las Sociedades Nacionales para llegar a las personas vulnerables en las comunidades y los hogares.
- 4.1.9 Se insta a los Estados y a las Sociedades Nacionales a que proporcionen, de conformidad con el séptimo párrafo de la Declaración, incluso mediante la cooperación internacional, los recursos humanos y financieros necesarios y el apoyo institucional requeridos para reducir el riesgo y los efectos de las enfermedades.
- 4.1.10 Las Sociedades Nacionales seguirán llevando adelante la campaña mundial de lucha contra el estigma y la discriminación asociados con el SIDA («La verdad sobre el SIDA. Pásala...») y, en colaboración con los Estados, priorizarán e intensificarán las iniciativas para crear una capacidad sostenible y mejorar la eficacia de las actividades de concienciación y sensibilización sobre la salud y el VIH/SIDA en el plano local y nacional, con hincapié en el establecimiento de asociaciones eficaces e inclusivas con las personas que viven con el VIH/SIDA y afectadas por él, y a otros grupos de población vulnerables debido a la pobreza, la marginación, la exclusión social y la discriminación.
- 4.1.11 La Federación Internacional apoyará las iniciativas de las Sociedades Nacionales a fin de fortalecer su capacidad para emprender acciones de lucha contra el VIH/SIDA y actividades de salud comunitaria mediante el intercambio permanente, con los Estados y la comunidad internacional, de conocimientos sobre prácticas idóneas, movilización de recursos y sensibilización en cuestiones relacionadas con el estigma y la discriminación.
- 4.1.12 El Movimiento cooperará estrechamente, a todos los niveles, con el ONUSIDA y sus copatrocinadores. Las Sociedades Nacionales contribuirán y consolidarán la condición de centro oficial de colaboración que el ONUSIDA ha concedido a la Federación Internacional y a su asociación con la Red Mundial de Personas que viven con el VIH/SIDA (GNP+) para eliminar el estigma y la discriminación, a través de la movilización de sus voluntarios en el plano nacional, regional e internacional.
- Objetivo final 4.2 – Reducir el riesgo y la vulnerabilidad en relación con el VIH/SIDA y otras enfermedades que encaran las personas que más sufren, según se han definido en el séptimo párrafo de la Declaración, y otros grupos marginados, tales como presos y detenidos que, debido a su condición jurídica o sus circunstancias, tienen un acceso limitado a la educación sanitaria, la promoción y la atención, el tratamiento y la prevención de enfermedades**
- Desde la perspectiva tanto humanitaria como de la salud pública, es imperativo que se preste asistencia neutral e imparcial a todas las personas afectadas por el

VIH/SIDA y otras enfermedades, sin discriminación y en función de la vulnerabilidad y de las necesidades. Muchos grupos carecen de pleno acceso a los servicios básicos de prevención y atención a la salud y a los servicios sociales básicos, como consecuencia de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, circunstancia que acrecienta su riesgo y su vulnerabilidad frente a las enfermedades. Causan preocupación, en particular, los migrantes, las personas desplazadas, los presos y los detenidos. Para proteger la dignidad humana de esos grupos de población y garantizar que se integren con éxito en la sociedad, es fundamental implementar programas de salud eficaces, basados en la tolerancia y la inclusión social y centrados en el bienestar físico, mental y social.

Acciones propuestas

- 4.2.1 Se insta a los Estados a que, en cooperación con las Sociedades Nacionales, examinen las leyes y políticas vigentes con miras a promover el goce del grado máximo de salud, como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción alguna de raza, religión, ideología política, condición económica o social.
- 4.2.2 Los Estados, en estrecha cooperación con los componentes del Movimiento y los grupos de población vulnerables, deberían realizar acciones de prevención y de atención de salud socialmente inclusivas adaptadas a las personas desplazadas y marginadas. Para ello es preciso ir más allá de la atención de las necesidades de emergencia, a fin de integrar la salud física y mental y el bienestar social en la programación.
- 4.2.3 Se exhorta a los Estados y a los componentes del Movimiento, conjuntamente con otros asociados pertinentes, a que encaren, de manera multisectorial y coordinada, los problemas asociados con el VIH/SIDA y otras enfermedades en situaciones de conflicto armado, desastre y emergencia, reconociendo la vulnerabilidad y capacidad especiales de las poblaciones desplazadas, las comunidades de acogida, las fuerzas armadas y el personal de mantenimiento de la paz.
- 4.2.4 Se insta a los Estados a que, en cooperación con el Movimiento, aborden las necesidades y vulnerabilidades especiales de las personas afectadas por el VIH/SIDA en situaciones de emergencia, prestando especial atención a la seguridad alimentaria.
- 4.2.5 Se insta a los Estados a que, en cooperación con los componentes del Movimiento, apliquen políticas y medidas operacionales en los establecimientos penitenciarios a fin de crear un entorno más seguro y reducir el riesgo de transmisión del VIH, la tuberculosis y otras enfermedades entre los detenidos, los presos y el personal. Esto abarca las pruebas voluntarias y confidenciales de detección del VIH y programas adecuados de sensibilización y de asesoramiento antes y después de las pruebas de detección.
- 4.2.6 Las Sociedades Nacionales priorizarán e intensificarán los esfuerzos para crear una capacidad

sostenible y mejorar su eficacia en las actividades de concienciación y sensibilización sobre la salud, en los planos local y nacional, haciendo hincapié en establecer asociaciones eficaces e inclusivas con los grupos de población vulnerables debido a la pobreza, la marginación, la exclusión social y la discriminación.

- 4.2.7 La Federación Internacional apoyará los esfuerzos de las Sociedades Nacionales para fortalecer su capacidad en el ámbito de la salud en la comunidad mediante el intercambio permanente de prácticas idóneas, la movilización de recursos y la labor de sensibilización, ante los Estados y la comunidad internacional, sobre las cuestiones relacionadas con el estigma y la discriminación.

Resolución 2

Revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

habiendo tomado conocimiento del informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken,

1. *agradece* a la Comisión Paritaria su administración del Fondo de la Emperatriz Shôken y aprueba todas las disposiciones por ella formuladas,
2. *solicita* a la Comisión Paritaria que transmita este informe a la Familia Imperial de Japón por intermedio de la Cruz Roja Japonesa,
3. *aprueba* el Nuevo Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken, cuyo texto reza como sigue:

Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken

(Aprobado por la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Londres, 1938, y revisado por la XIX Conferencia Internacional, Nueva Delhi, 1957, por la XXV Conferencia Internacional, Ginebra, 1986, por el Consejo de Delegados, Budapest, 1991, y la XXVII Conferencia Internacional, Ginebra, 1999)

Artículo 1 – La cantidad de 100.000 yenes oro japoneses, donativo de S.M. la Emperatriz de Japón a la Cruz Roja Internacional con ocasión de la IX Conferencia Internacional (Washington, 1912) para impulsar las «obras de socorro en tiempo de paz», se incrementó a 200.000 yenes gracias a un nuevo donativo de 100.000 yenes hecho con ocasión de la XV Conferencia Internacional (Tokio, 1934) por S.M. la Emperatriz y S.M. la Emperatriz madre de Japón. El Fondo fue aumentado merced a un nuevo donativo de 3.600.000 yenes, que efectuó S.M. la Emperatriz de Japón con motivo del Centenario de la Cruz Roja en 1963 y, desde 1966, a sucesivas contribuciones del Gobierno de Japón y de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Este Fondo tiene el título de “Fondo de la Emperatriz Shôken”.

Artículo 2 – Administra el Fondo y distribuye sus rentas una Comisión Paritaria de seis miembros, elegidos a título personal. Tres de ellos son nombrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y tres por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El quórum es de cuatro. Ocupará permanentemente la presidencia de la Comisión Paritaria uno de los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, mientras que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja asumirá la Secretaría de la Comisión Paritaria. La comisión Paritaria se reunirá en Ginebra, generalmente en la sede de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 3 – El capital constitutivo del Fondo, así como las posteriores donaciones y contribuciones, permanecerán intactos. Únicamente la renta procedente de sus intereses y beneficios de capital se sumará a las subvenciones concedidas por la Comisión Paritaria para cubrir, total o parcialmente, los gastos de las actividades enumeradas a continuación :

- a) Preparación para desastres
- b) Actividades en el ámbito de salud
- c) Servicios de transfusión de sangre
- d) Actividades de la juventud
- e) Programas de primeros auxilios y socorrismo
- f) Actividades relacionadas con el bienestar social
- g) Difusión de los ideales humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- h) Cualquier otra actividad que pueda contribuir, en el interés general, al desarrollo de las actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 4 – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que deseen obtener un subsidio lo solicitarán a la Secretaría de la Comisión Paritaria, por mediación de sus Comités Centrales, antes del 31 de diciembre del año que preceda al de la distribución de subsidios. Esta solicitud deberá ir acompañada de una exposición detallada de la actividad con que está relacionada de entre las especificadas en el artículo 3.

Artículo 5 – La Comisión Paritaria examinará las solicitudes mencionadas en el artículo anterior y concederá los subsidios que considere justos y convenientes. Todos los años, la Comisión Paritaria comunicará a las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja las decisiones que haya tomado.

Artículo 6 – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se vean obligadas por las circunstancias a emplear el subsidio que han recibido en obras que no sean las especificadas en sus solicitudes, de conformidad con el artículo 4, deberán obtener previamente la aprobación de la Comisión Paritaria.

Artículo 7 – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja enviarán a la Comisión

Paritaria, en el momento oportuno, en el plazo de doce meses después de haber recibido los subsidios, un informe relativo a la utilización del subsidio recibido.

Artículo 8 – La notificación de la distribución tendrá lugar el 11 de abril de cada año, aniversario de la muerte de S.M. la Emperatriz Shôken.

Artículo 9 – Se asigna una cantidad que no será superior al doce por ciento de los intereses anuales del capital, a los gastos administrativos de este Fondo y a los que resulten de la asistencia prestada a las Sociedades Nacionales concernidas en la realización de sus proyectos.

Artículo 10 – La Comisión Paritaria presentará, en cada Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, un informe sobre la situación actual del Fondo, sobre los subsidios que hayan sido concedidos desde el Consejo de Delegados anterior y sobre la utilización de los mismos por las Sociedades Nacionales. El Consejo de Delegados transmitirá, por mediación de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, dicho informe a la casa Imperial de Japón.

Resolución 3

Emblema

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

recordando su resolución 3 (XXVII Conferencia Internacional) aprobada el 6 de noviembre de 1999,

adopta la resolución 5 aprobada por el Consejo de Delegados el 1 de diciembre de 2003 (véase el anexo).

Anexo

Resolución 5

Curso dado a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001

Emblema

El Consejo de Delegados,

tomando nota del informe presentado por la Comisión Permanente, conforme a lo solicitado por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrado el año 1999 en Ginebra, así como a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001,

reafirmando el compromiso del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de lograr, con el apoyo de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, una solución global y duradera a la cuestión del emblema basada en el proyecto de tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, tras su aprobación, tan pronto como las circunstancias lo permitan,

recordando el valor jurídico y protector de los emblemas utilizados por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los cuales, a causa de su inclusión en los Convenios de Ginebra de 1949 y su continuo empleo desde hace más de un siglo, han llegado a ser símbolos universalmente reconocidos de la ayuda y protección imparcial y neutral que se presta a las víctimas de las guerras y de las catástrofes naturales y de otra índole,

1. *encomia* el trabajo realizado por la Comisión Permanente, su representante especial para la cuestión del emblema y su Grupo de Trabajo *ad hoc*, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para sentar las bases de una solución global y duradera a la cuestión del emblema;
2. *acoge con satisfacción*, también, los progresos realizados desde la XXVII Conferencia Internacional, especialmente la redacción del proyecto de Tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo al emblema (12 de octubre de 2000), y la aprobación de la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001;
3. *lamenta* profundamente los acontecimientos que han impedido llevar este proceso a término como se esperaba, con la aprobación del proyecto de Tercer Protocolo adicional;
4. *recuerda* los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente el principio de universalidad;
5. *destaca* la urgencia de reforzar las medidas de protección a las víctimas de la guerra, del personal

médico y del personal humanitario en todas las circunstancias, así como la importancia, en este contexto, del Tercer Protocolo adicional propuesto;

6. *pide* a la Comisión Permanente que, tan pronto como las circunstancias lo permitan, continúe dando prioridad a la búsqueda de una solución global y duradera a la cuestión del emblema, en cooperación con el Gobierno suizo, en su calidad de depositario de los Convenios de Ginebra, y con otros Gobiernos y componentes del Movimiento interesados, basándose en el proyecto de Tercer Protocolo adicional propuesto;
7. *pide* al representante especial de la Comisión Permanente para la cuestión del emblema que llame la atención de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre esta resolución.

Resolución 4

Lugar y fecha de una Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

decide que en el año 2007 se celebrará una Conferencia Internacional en Ginebra, en la fecha que determine la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

LISTE DES DÉLÉGUÉS LIST OF DELEGATES LISTA DE DELEGADOS

2.1

MEMBRES DE LA CONFÉRENCE MEMBERS OF THE CONFERENCE MIEMBROS DE LA CONFERENCIA

Selon le Règlement du Mouvement international, l'ordre alphabétique des membres de la Conférence est celui des noms de leur pays dans la langue française. Les indications relatives à la composition des délégations sont dans la langue choisie par la délégation. L'ordre alphabétique suivi correspond à celui de la liste des États Parties aux Conventions de Genève établie par la Suisse.

In accordance with the Rules of Procedure of the Movement, the alphabetical order of the members of the Conference shall be the alphabetical order of the French names of their respective countries. All details pertaining to the composition of delegations are in the language chosen by the delegation. The alphabetical order corresponds to the list of States Party to the Geneva Conventions as established by Switzerland.

De acuerdo con el Reglamento del Movimiento Internacional, el orden alfabético de los miembros de la Conferencia es el de los nombres de sus países en francés. Las indicaciones relativas a la composición de las delegaciones están en el idioma escogido por la propia delegación. El orden alfabético corresponde al de la lista, elaborada por Suiza, de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

AFGHANISTAN / AFGHANISTAN / AFGANISTÁN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Qrabisg Izidyar
President and Secretary General
- Mr Abdul Alim Atarud
Officer, Organizational Development
- Mr Mohammad Salim Bahramand
Head, Information and External Relations

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Zalmay Aziz
Director, UN and International Conferences
department
- Mr Ghulam Seddiq Rasuli
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA / SUDÁFRICA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Ms Mandisa Kalako-Williams
President
- Mr Leslie D. Mondo
Secretary General
- Mr Jon-Hans Coetzer
Communication Service Secretariat for the
28th International Conference
- Mr Themba Mbele
Member Youth

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Pitso Montwedi
Chargé d'affaires, Permanent Mission, Geneva

Mr Nick Sendall
Chief Director, Department of Defence, Pretoria

Mr Kevin Brennan
Deputy Director, Department of Foreign Affairs,
Pretoria

Adv. Sivu Maqungo
Senior Legal Adviser, Department of Foreign
Affairs, Pretoria

Ms Toffee Mokgheti
Director Disaster Management, Department of
Provincial Affairs and Local Government

Ms Daisy Mafubelu
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Laura M. Joyce
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Nontombi Makupula
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALBANIE / ALBANIA / ALBANIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Shyqyri Subashi
President

Mr Seit Mancaku
Member of the Steering Council

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. M. Vladimir Thanati
Ambassador, Permanent representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Pranvera Goxhi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE / ALGERIA / ARGELIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

Dr Abdelkader Boukhroufa
Président

Dr Mohamed Salah Badouna
Vice-Président

Dr Slimane Fatnassi
Trésorier général

Prof. Djamel Eddine Abdennour
Membre du Comité directeur

Dr Hadj Smail Zergoun
Membre du Comité directeur

État / State / Estado*Chef de Délégation*

S.E. M. Mohamed-Saleh Dembri
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Lazhar Soualem
Ministre Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Mohamed Melah
Conseiller, Ministère des Affaires Etrangères, Alger

Mlle Nassima Baghli
Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Mohamed Chaabane
Conseiller, Mission permanente, Genève

Mlle Dalal Soltani
Secrétaire Diplomatique, Mission permanente,
Genève

ALLEMAGNE / GERMANY / ALEMANIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Rudolf Seiters
President

Mrs Soscha Gräfin zu Eulenburg
Vice-President

Prof. Dr Michael Bothe
Chair, National IHL Commission

Dr Johannes Richert
Director, International Cooperation & National
Relief Division

Dr Heike Spieker
Head, International Relations & International
Humanitarian Law

Mr Andrian Teetz
Head, Communications Division

Ms Marion Messerschmidt
Dissemination Coordinator

Ms Barbara Petersen
Assistant to the President

Ms Frauke Weber
International Humanitarian Law Officer

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Michael Steiner
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Claudia Roth
Commissioner for Human Rights Policy and
Humanitarian Aid, Federal Foreign Office, Berlin

Mr Thomas Läufer
Legal Adviser and Director-General, Federal
Foreign Office, Berlin

Mr Klaus Metscher
Minister, Deputy Head of Mission, Permanent
Mission, Geneva

Mrs Susanne Wasum-Rainer
Head of Division "International Law", Federal
Foreign Office, Berlin

Mr Neithart Höfer-Wissing
First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Ingo von Voss
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Reinhard Hassenpfulg
Counsellor, Federal Foreign Office, Berlin

Mr Robert Dieter
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Dr Norbert B. Wagner
First Secretary, Ministry of Defence, Bonn

Mr Peter Reuss
First Secretary, Federal Foreign Office, Berlin

Mr Stefan Dörr
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mrs Beate Bidenbach
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mrs Margarete Hornung
Assistant, Permanent Mission, Geneva

Mrs Veronique Hejl
Assistant, Permanent Mission, Geneva

Mrs Inga Barth
Assistant, Permanent Mission, Geneva

ANDORRE / ANDORRA / ANDORRA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Srta. Nathalie Cerqueda Chilaud
Secretaria General

Srta. Isabel Castelao Bujardon
Directora General

État / State / Estado

Jefe de Delegación

Sra. Montserrat Gil
Secrétaire d'État au bien-être, Ministère de la
Santé et du bien-être

Sr. Xavier Trota Bolló
Troisième Secrétaire, Mission permanente, Genève

ANGOLA / ANGOLA / ANGOLA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Aleixo Gonçalves
Secretary General

Dr Arão Almeida
President of the Finance Commission

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr João Filipe Martins
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Joaquim Belo Mangueira
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**ANTIGUA-ET-BARBUDA / ANTIGUA
AND BARBUDA / ANTIGUA Y BARBUDA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Ms Judie A. Labadie
President

Mr Charlesworth Jarvis
Commandant, Young Adult Corp

Mrs Claudette Jarvis
Member

**ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA /
ARABIA SAUDÍ**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Abdul Rahman Al-Swailem
President

Dr Saleh bin Hamad Al-Tuwaijri
Vice-President

Mr Saleem S. Al-Ahmed
Director General for Relief

Mr Fayik Ali Al-Hirfy
Director, International Relations Department

Mr Ahmed A.S. Al-Salamah
Director General, Riyadh Region

Dr Mouteb Al-Eshiwiy
Legal Consultant

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Dr Abdulwahab Attar
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Mohammed Alagail
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Ali Banitham
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Don Osvaldo Ferrero
Presidente

Dra. Belkis González de Castaño
Vicepresidenta Primera

Don Ariel Kestens
Director General Ejecutivo

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Alfredo Vicente Chiaradia
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Norma Nascimbene de Dumont
Ministro, Representante Permanente Alterno,
Misión Permanente, Ginebra

Srta. Alicia de Hoz
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Sergio Cerda
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Raúl Eugenio Comelli
Secretario de Embajada, Dirección General de
Consejería Legal, Ministerio de Relaciones
Exteriores, Comercio Internacional y Culto,
Buenos Aires

ARMÉNIE / ARMENIA / ARMENIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Gurgen Boshyan
Secretary General

Ms Arus Mkrtumyan
Head of International Affairs Department

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Zohrab Mnatsakanian
Permanent Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Marta Ayvazyan
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Armen Papikyan
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Greg Vickery
National Chairman

Mr Michael Legge
National Vice-Chairman

Ms Martine Letts
Secretary General

Mrs Catherine Hain
Director

Ms Belinda Barnard
National Youth Representative

Prof. Stuart Kaye
Chair of Australian Red Cross Advisory
Committee on International Humanitarian Law

Mr Greg Heeson
Manager, International Operations -
International Humanitarian Law

Mr Nathan Rabe
Manager, International Operations

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Chris Moraitis
Senior Legal Adviser, Department of Foreign
Affairs and Trade

H.E. Mr Mike Smith
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Titon Mitra
Director, Humanitarian and Emergencies
Section, Canberra

Mr Peter Callan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Amanda Gorely
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dr Geoffrey Shaw
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Julia Feeney
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Peter Truswell
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUTRICHE / AUSTRIA / AUSTRIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Fredy Mayer
President

Dr Wolfgang Kopetzky
Secretary General

Mr Johannes Guger
Head International Relations

Dr Bernhard Schneider
Head Legal Services

Ms Andrea Reisinger
Assistant to the Managing Board

Ms Gabriela Hartig
Information Delegate

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Georg Mautner-Markhof
Ambassador, Director, Department for Human
Rights, International Humanitarian Law and
Minority Issues, Federal Ministry for Foreign
Affairs

Mr Stefan Scholz
Counsellor, Department for Human Rights,
International Humanitarian Law and Minority
Issues, Federal Ministry for Foreign Affairs

Mr Hans-Georg Windhaber
Expert, Department for International Law,
Federal Ministry of Defence

Ms Elke Atzler
Minister, Permanent Mission, Geneva

Ms Elizabeth Ellison-Kramer
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Peter Grabner
Military Adviser, Permanent Mission, Geneva

Mr Alexander Kmentt
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Alexander Wojda
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Christian Baureder
Adviser, Permanent Mission, Geneva

**AZERBAÏDJAN / AZERBAIJAN /
AZERBAIYÁN****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Novruzali Aslanov
President

Mr Elkhon Rahimov
Executive Secretary

Mr Baylar Talibov
Deputy Executive Secretary

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Murad N. Najafov
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission,
Geneva

Dr Alexandr Umnyashkin
Head of Department for International
Relations, Ministry of Health, Baku

Mr Ismayil Asadov
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Seymour Mardaliyev
Attaché, Ministry of Foreign Affairs, Baku

BAHAMAS / BAHAMAS / BAHAMAS**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Gerald A. Sawyer
President

Mr Edward Fitzgerald
Deputy President

Ms Kyron Strachan
Deputy President

Mrs Marina C. Ginton
Director General

Mrs Barbara Sawyer
Fundraising Committee Member

Mrs Deanne Fitzgerald
Volunteer

BAHREÏN / BAHRAIN / BAHREIN**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Sadiq Al-Shehabi
Secretary General

Dr Fawzi Amin
Assistant Secretary General

Mr Mubarak Al-Hadi
Executive Director

Ms Aneesa Al-Howaihi
Member

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Saeed Mohamed Al-Faihani
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Ali Al-Sisi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohamed Alsowaidi
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH / BANGLADESH / BANGLADESH

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Maj. Gen. (Retd.) Zahirul Amin Khan
Chairman
- Mr Abul Fazal Mohammed Obaidur Rahman
Secretary General
- Dr Md. Fazlul Kabir
Treasurer
- Mr M.A. Jalil
Board Member, Ad-Hoc Managing Board
- Adv. Quazi Munirul Huda
Board Member, Ad-Hoc Managing Board
- Mrs Shahida Rahman Jostna
Board Member, Ad-Hoc Managing Board
- Mr A.K.M. Harun Al-Rashid
Director, Planning & Development
- Mr A.M. Mahbub Uddin
Legal Adviser

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Dr Toufiq Ali
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Muhammad Ashraf
Director General, Directorate of Relief and
Rehabilitation, Dhaka
- Ms Rabab Fatima
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BARBADE / BARBADOS / BARBADOS

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Edmond Bradshaw
Director General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Trevor Clarke
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mrs Simone Rudder
Deputy Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva
- Mrs Nicole Clarke
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Matthew Wilson
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Natalie Burke
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS / BELARUS / BELARÚS

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Anton Romanovsky
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mrs Lyudmila Kamenkova
Head of Legal Department, Ministry of Foreign
Affairs, Minsk
- H.E. Mr Sergei Aleinik
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Andrei Molchan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE / BELGIUM / BÉLGICA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- S.A.R. la Princesse Astrid de Belgique
Présidente nationale
- Lt. Gén. E.R. Willy Simons
Conseiller de S.A.R. la Princesse Astrid
de Belgique
- M. Guido Kestens
Président communautaire, Communauté
flamande, Vice-Président national
- Prof. Paul-F. Smets
Président communautaire, Communauté
francophone, Vice-Président national
- M. Axel Vande Veegaete
Chef du département International,
Communauté flamande
- Mme Arianne Acke
Chef de service, Droit humanitaire,
Communauté flamande
- M. Pierre Huybrechts
Chef de Service, Droit international
humanitaire, Communauté francophone

État / State / Estado

Chef de Délégation

- S.E. M. Michel Adam
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève
- M. Guido Van Gerven
Président de la Commission interdépartementale
de droit humanitaire, Bruxelles
- M. Guy Genot
Directeur général en mission (Droit international
humanitaire), Secrétariat du Comité de Direction
et Direction des Droits de l'Homme et Actions
humanitaires, SPF Affaires étrangères, Commerce
extérieur et Coopération au Développement,
Bruxelles
- M. Paul Huynen
Conseiller d'Ambassade, Non-Prolifération et
Désarmement, Direction Politique étrangère et
de Sécurité commune, Défense et Désarmement,
SPF Affaires étrangères, Commerce extérieur et
Coopération au Développement, Bruxelles

- M. Antoon Delie
Conseiller, Mission permanente, Genève
- Mme Marie-Paule Duquesnoy
Expert technique, Direction générale
de la Coopération au Développement, SPF
Affaires étrangères, Commerce extérieur et
Coopération au Développement, Bruxelles
- M. Benoît Standaert
Directeur adjoint de Chancellerie, Centre
de Crise, B/Fast, SPF Affaires étrangères,
Commerce extérieur et Coopération
au Développement, Bruxelles
- M. Gérard Dive
Conseiller à la Cellule Stratégique de Madame
la Ministre de la Justice, Bruxelles
- Maj. Yves Durieux
État-Major de la Défense (Operations and
Training), Bruxelles
- M. Benjamin Goes
Conseiller adjoint à la Chancellerie du Premier
Ministre, Bruxelles
- M. Damien Angelet
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
- Mme Florence Duvieusart
Attaché, Mission permanente, Genève
- M. Michel Ginter
Attaché principal, Délégation de la
Communauté française de Belgique et de la
région wallone

BELIZE / BELIZE / BELICE**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mrs Karen Diaz
President
- Mrs Patricia Marylee Ellis
Acting Director General
- Mr Alfonso Sanchez
President - Youth
- Mr René Constanza
Vice-President - Youth
- Mr Ian Courtenay
Executive member- Youth Representative

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Ms Alicia Hunt
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Maté Tamasko
Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN / BENIN / BENIN**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- M. Abdou Taïrou
Président

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Samuel Amehou
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève
- Mme Rosemonde Adjanonhoun
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

BHOUTAN / BHUTAN / BUTÁN**État / State / Estado***Head of Delegation*

- Mrs Kunzang C. Namgyel
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
- Mrs Pema Choden
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOLIVIE / BOLIVIA / BOLIVIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

- Dr. Abel Peña-y-Lillo
Presidente

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

- S.E. Sr. Alvaro Moscoso Blanco
Embajador, Represente Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Gino Poggi Borda
Consejero
- Sr. Bernardo Quiroga Claure
Consejero

BOSNIE-HERZÉGOVINE /**BOSNIA-HERZEGOVINA /****BOSNIA-HERZEGOVINA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Sadzida Rasidagic
Chair of the Presidency
- Mrs Adela Skaro
Co-chair of the Presidency
- Dr Bozidar Balaban
Chairman of the Assembly, Member of the
Presidency
- Mrs Lea Kujundzic
Coordinator for International Cooperation
- Ms Zaklina Ninković
Translator

État / State / Estado*Head of Delegation*

- H.E. Mr Milos Vukasinovic
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Maksim Stanišić
Senior Official, Ministry for Human Rights and
refugees, Sarajevo
- Mr Nazif Gatačkić
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA / BOTSWANA / BOTSUANA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Prof. Moteane John Melamu
Vice-President
- Mrs Lesang Norah Motlhabane
Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mr Mothusi Bruce Rabasha Palai
Deputy Permanent Secretary, Political Affairs,
Gaborone

- Mr Gobe Pitso
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Tshepo Mogotsi
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL / BRASIL / BRASIL

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

- Mr José Maria Teixeira da Fonseca
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Carlos Antonio Da Rocha Paranhos
Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Joélcio De Campos Silveira
Counsellor, Military Affairs, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Antonio Carlos Do Nascimento Pedro
Minister-Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Carlos Sergio Sobral Duarte
Counsellor, Head of the Division of the United
Nations, Ministry for External Relations,
Brasilia
- Mr Manoel Luiz Narvaz Pafiadache
Attaché, Military Affairs, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Olyntho Vieira
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Paulino Franco De Carvalho Neto
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Claudia De Borba Maciel
Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Pedro Marcos De Castro Saldanha
Secretary, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE / BULGARIA / BULGARIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

- Mr Hristo Grigorov
President
- Dr Sofia Stoimenova
Director General
- Mr Nicolay Tzanev
Director for International Cooperation

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Dimiter Tzantchev
Ambassador, Permanent Representative of the
Republic of Bulgaria, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Iskra Anguelova
Expert, Human Rights and International
Humanitarian Organizations Directorate,
Ministry of Foreign Affairs, Sofia
- Mr Ivailo Kashkanov
Expert, International Law Directorate, Ministry
of Foreign Affairs, Sofia
- Ms Deana Mehandjiyska
Attaché, Permanent Mission, Geneva

**BURKINA FASO / BURKINA FASO /
BURKINA FASO**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- Mme Bana Ouandaogo Maïga
Présidente
- M. Joseph Tiendrebeogo
Vice-Président
- M. Tiangnagou Lompo
Trésorier général
- M. Denis Bakyono
Membre du Conseil de Direction
- M. Windlassida Lazare Zoungrana
Coordinateur National de la Communication

État / State / Estado

Chef de Délégation

- Col. Jean-Pierre Bayala
Conseiller Technique, Ministre de la Défense,
Ouagadougou
- M. Jean Klena Ouattara
Ministre Plénipotentiaire, Chef du service
système des Nations Unies, Ministère des affaires
étrangères et de la Coopération régionale,
Ouagadougou
- Mme Jeanne Ware-Ilboudo
Attachée de santé, Direction Études
Planification Ministère de la Santé,
Ouagadougou
- M. Jean-Paul Kabore
Direction de la protection et de la défense des
droits humains, Ministère de la promotion des
droits humains, Ouagadougou

BURUNDI / BURUNDI / BURUNDI

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- Dr François-Xavier Buyoya
Président
- M. Anselme Katiyumguruza
Membre du Comité National

État / State / Estado

Chef de Délégation

- S.E. M. Zacharie Gahutu
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Nestor Nkundwanabake
Premier Conseiller, Mission permanente,
Genève
- Mlle Else Nizigama-Ntamagiro
Conseiller au Ministère des Relations
extérieures, Bujumbura

CAMBODGE / CAMBODIA / CAMBOYA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. Okhna Ouk Damry
Premier Vice-Président
- Mme Pum Chantinié
Première Secrétaire Générale Adjointe
- Mme Men Neary Sopheak
Directrice du département
de la Communication

CAMEROUN / CAMEROON / CAMERÚN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. William Aurélien Eteki Mboumoua
Président
- M. Nicolas Mbako
Secrétaire général
- M. Léon Pascal Seudié
Juriste, Membre du Comité central

État / State / Estado

Chef de Délégation

- S.E. M. Jean Simplicie Ndjemba Endezoumou
Ambassadeur, Représentant Permanent, Mission permanente, Genève
- M. Francis Ngantcha
Ministre Conseiller, Suppléant, Mission permanente, Genève
- Mme Elisabeth Henriette Mindzie
Sous-Directeur, Secrétariat général de la Présidence de la République, Yaoundé
- Mlle Elisabeth Pucherie Bana
Chef de service adjoint, Secrétariat général de la Présidence de la République, Yaoundé
- Mlle Patience Tendongmo Ntemgwa
Diplomate, Ministère des Relations extérieures, Yaoundé
- M. Martin Lacdanne Zoua
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

CANADA / CANADA / CANADÁ

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Robert Barnes
President
- Mr Armand De Mestral
Member of the Board of Governors, Immediate Past President
- Ms Janet Davidson
Member of the Board of Governors, Vice-President of the International Federation of the Red Cross and Red Crescent Societies
- Dr Pierre Duplessis
Secretary General
- Mr Paul Wharram
Deputy Secretary General, Governance and External Relations
- Mrs Susan Johnson
National Director, International Programs and Humanitarian Issues
- Mr Conrad Sauvé
General Manager, Quebec Zone
- Mrs Michèle Dionne
Première dame du Québec, Présidente d'honneur de la campagne de financement de la Croix-Rouge canadienne
- Mr John Sullivan
Deputy Director, Humanitarian Issues Program
- Ms Judy Fairholm
National Manager, Respect Education

État / State / Estado

Head of Delegation

- Hon. Bill Graham
Minister of Foreign Affairs
- H.E. Mr Paul Meyer
Ambassador, Alternate Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Colleen Swords
Legal Adviser, Department of Foreign Affairs International Trade
- Maj. Gen. J.S.T. Pitzul, Q.C.
Judge Advocate General, Department of National Defense and Chair of Canada's National Commission on International Humanitarian Law (NCHL)
- Ms Aileen Carroll
Parliamentary Secretary to the Minister of Foreign Affairs, MP Liberal
- Ms Marie Gervais-Vidricaire
Director General, Global issues Bureau, Department of Foreign Affairs International Trade
- Col. Ken Watkin
Deputy Judge Advocate General, Department of National Defense
- Lt. Col. Kirby Abbott
Directorate of Law/International, Department of National Defense
- Mr Jean-François Bonin
Counsel, Department of Justice
- Mr Graeme McIntyre
Deputy Director, Middle East, Department of Foreign Affairs
- Mr Bob Lawson
Senior Policy Advisor, Non-Proliferation, Arms Control and Disarmament
- Ms Amanda Sussman
Policy Advisor to the Minister of Foreign Affairs
- Ms Leslie Norton
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Isabelle Savard
Director of Communications to the Minister of Foreign Affairs
- Ms Maria Lavelle
Legal Officer, Department of Foreign Affairs International Trade
- Mr Hong-Won Yu
Senior Program Officer, International Humanitarian Assistance, Canadian International Development Agency
- Ms Claudie Senay
Policy Advisor Human Rights, Humanitarian Affairs, International Women's Equality Division, Department of Foreign Affairs International Trade
- Ms Emily Nicholson
Policy Advisor Human Security and Peacebuilding Division, Department of Foreign Affairs International Trade
- Mr Karim Amegan
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Ann Pollack
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

- Ms Deirdre Kent
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Brian Parai
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Alla Laporte
Policy Analyst, Policy and Planning, Central and Eastern Europe, Canadian International Development Agency
- Mr Vaughan Johnstone
Visits Officer, Department of Foreign Affairs International Trade
- Ms Tina Aggelopoulos
Ministerial Delegation Secretary, Department of Foreign Affairs International Trade

CAP-VERT / CAPE VERDE / CABO VERDE

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. Carlos Dos Santos Craveiro Miranda
Secrétaire général
- Dr Dario Laval Rezende Dantas Dos Reis
Membre du Conseil supérieur
- M. António Carlos Tavares
Membre du Conseil supérieur

CHILI / CHILE / CHILE

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Sra. Zoy Katevas de Sclabos
Presidenta Nacional
- Sra. Lorenza Donoso Oyarce
Directora Nacional de Comunicaciones

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Juan Martabit
Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Juan Eduardo Eguiguren
Representante Permanente alterno, Ginebra
- Sr. Rodrigo Espinosa
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Felipe Ernst
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Patricio Utreras
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Luis Maurelia
Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Diego Avaria
Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CHINE / CHINA / CHINA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Wang Lizhong
Executive Vice-President
- Mrs Su Juxiang
Secretary General
- Mr Wang Xiaohua
Director External Liaison Department

- Mrs Patricia Ling
Director, Hong Kong SAR Branch
- Mr Wong Yue Kai
President of Macau SAR Branch
- Mrs Zhou Ayan
Deputy Head of International Organization Division, External Liaison Department
- Mr K.M. Chan
Secretary General, Hong Kong SAR Branch
- Mr Chou Kuok Hei
President of Directive Council, Macau SAR Branch
- Mr Liu Hao
Interpreter, External Liaison Department

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Sha Zukang
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Zou Jianhua
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Fu Zhigang
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Yan Jiarong
Organizations and Conferences, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Yang Xiaokun
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Lan Mei
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Yang Yi
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Shang Zhen
Attaché, Department of Treaty and Law, Ministry of Foreign Affairs
- Mr Bi Haibo
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Ms Han Jixiu
Staff Member, Department of International Organizations and Conferences, Ministry of Foreign Affairs

CHYPRE / CYPRUS / CHIPRE

État / State / Estado

Head of Delegation

- Ms Leda Koursoumba
Law Commissioner
- H.E. Mr James Droushiotis
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Frances-Galatia Lanitou Williams
Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Helena Mina
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE / COLOMBIA / COLOMBIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Dr. Alberto Vejarano Laverde
Presidente Sociedad Nacional

- Sr. Peter Weil
Segundo Vicepresidente
- Sr. Walter Ricardo Cotte Withigan
Director General de Operaciones y Socorro
Nacional
- Sra. Helena Rodriguez de Vejarano
Miembro

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- Dra. Ana Maria Prieto Abad
Ministra Plenipotenciaria, Misión Permanente,
Ginebra
- Sra. Victoria González Ariza
Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Luis Gerardo Guzmán Valencia
Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Rafael Quintero-Cubides
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Ricardo Ignacio Vélez Benedetti
Ministro Consejero, Misión Permanente,
Ginebra

COMORES / COMOROS / COMORAS

État / State / Estado

Chef de Délégation

- Mme Chouhoura Abdallah
Déléguée générale des Droits de l'Homme,
Ministère de la Justice, de l'Information, des
Affaires religieuses et des Droits de l'Homme
- Mme Nourouhoudat Mohamed
Ministère de la Justice, de l'Information, des
Affaires religieuses et des Droits de l'Homme

CONGO / CONGO / CONGO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- Mme Ida Victorine Ngampolo
Présidente nationale
- M. Christian Sedar Ndinga
Premier Vice-Président chargé des Relations
extérieures
- Mme Marie-Charlotte Mackoubily
Membre du Conseil de Direction

État / State / Estado

Chef de Délégation

- S.E. M. Julien Menga
Ambassadeur, Représentant permanent,
Genève
- M. Gabriel Otsira
Directeur de la Gestion des catastrophes
naturelles, Direction générale de l'Action
humanitaire, Brazzaville
- M. Justin Biabaroh-Ibora
Ministre Conseiller, Mission permanente,
Genève
- Mme Delphine Bikouta
Premier Conseiller, Mission permanente,
Genève

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO /
DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO /
LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- M. Matthieu Kalombo Tshasuma
Président national
- M. Delphin Munyomo Elwa
Président du Comité provincial Nord-Kivu

État / State / Estado

Chef de Délégation

- S.E. M. Antoine Mindua Kesia-Mbe
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Jean-Rick Biaya Kadiebwe
Chef de Bureau a.i., Diplomate, Ministère
des Affaires étrangères, Kinshasa
- M. Sébastien Mutomb Mujing
Deuxième Conseiller, Mission permanente,
Genève
- M. Eric Bulu
Stagiaire, Mission permanente, Genève

**RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC
OF KOREA / REPÚBLICA DE COREA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Young-Hoon Suh
President
- Dr Se-Ung Lee
Vice-President
- Mrs So-Ja Hong
Vice-President
- Mr Yong-Hoon Rheem
Director, International Relations Department
- Mr Byong-Hak Yoon
Head, International Cooperation Division
of International Relations Department
- Mr Young-Kwan Woo
Adviser
- Mr Jae-Ho Lee
Adviser

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Eui-yong Chung
Ambassador, Permanent representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Kak-Soo Shin
Director-General, Treaties Bureau, Ministry
of Foreign Affairs and Trade, Seoul
- H.E. Mr Jong-ki Hong
Deputy Permanent Representative, Geneva
- Dr Hee-kwon Park
Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Youn-soo Lee
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hyo-Hwan Ahn
Counsellor (health), Permanent Mission, Geneva
- Mr Chae-hong Lim
Attaché (Disarmament), Permanent Mission,
Geneva

Mr Soon-gu Yoon
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Jeong-hyun Ryu
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Choong-myon Lee
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Kwang-yong Chung
Assistant Director, Treaties Division 2, Ministry of Foreign Affairs and Trade

Mr Seong-jun Cho
Assistant Director, Human Rights and Social Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs and Trade, Seoul

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE **CORÉE** / PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC OF **KOREA** / REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE **COREA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

Mr Paek Yong Ho
Vice-Chairman

Mr Kim Sok Chol
Secretary General

Mr Kim Jong Ho
Senior Officer, International Department

Mr Kim Un Chol
Officer, International Department

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Kim Song Chol
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr An Myong Hun
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Kwang Il Ri
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

COSTA RICA / COSTA RICA / COSTA RICA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sr. Miguel Carmona Jiménez
Presidente

Sr. Mario Boschini Lopez
Subsecretario general

Sr. Guillermo Arroyo Chacon
Director Nacional de Socorros y Operaciones

Sr. Franklin Vargas Rodriguez
Jefe de Asesoría Legal y Jurídica

Sr. Gerardo Fernandez Solís
Miembro

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sr Manuel A. González Sanz
Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Christian Guillermet
Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE / CÔTE D'IVOIRE / CÔTE D'IVOIRE

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Chef de Délégation

Mme Monique Coulibaly
Présidente

M. Bandji Joseph Moké
Premier Vice-Président

M. Mathias Guei
Deuxième Vice-Président

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Mamadou Bamba
Ministre d'État, Ministre des Affaires étrangères, Abidjan

S.E. M. Claude Beke Dassys
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève

S.E. M. Claude Bouah-Kamon
Ambassadeur, Directeur des Affaires Politiques et Humanitaires au Ministère d'État, Ministère des Affaires étrangères

S.E. M. N'Goran Kouame
Ambassadeur de Côte d'Ivoire en Suisse, Berne

M. Jérôme Klôh Weya
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Désiré Bosson Assamoï
Conseiller, Mission permanente, Genève

Mlle Gisèle Kete
Conseiller, Mission permanente, Genève

Mme Aminata Traore
Conseiller du Ministre des Affaires étrangères, Abidjan

Mme Yra Elise Ouattara
Sous-Directeur des Droits de l'Homme au Ministère d'État, Ministère de la Justice, Abidjan

M. Claude Yao
Sous-Directeur de la protection, Ministère des Droits de l'Homme, Abidjan

M. Eric N'Dri
Chargé de Mission du Ministre d'État, Ministre des Affaires étrangères, Abidjan

Lt. Col. Patrice Kouassi
Chef du Bureau des Instructions à l'État Major des Armées, Ministère de la Défense, Abidjan

Lt. Col. Issoufou Dao
Ministère des Affaires étrangères

M. Joel Lanciné Bamba
Attaché, Chargé du Protocole, Mission permanente, Genève

CROATIE / CROATIA / CROACIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Nenad Javornik
Executive President

Dr Vera Golubovic-Plesa
Deputy Executive President

Mrs Dubravka Horvat
Deputy Executive President

Mr Nikola Jagić
Head, International Department

Mr Zdravko Zidovec
Honorary Member

Mr Darko Mohac
Member

Ms Katja Damjanovic
Head of Office

État / State / Estado
Head of Delegation

H.E. Mr Gordan Markotic
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Branko Sočanac
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mrs Romana Kuzmanić-Olujić
First Secretary of the Republic of Croatia

Mr Toma Galli
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CUBA / CUBA / CUBA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Jefe de Delegación

Licda Susana Llovet Alcalde
Vicesecretaria General

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Jorge Iván Mora Godoy
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Maria del Carmen Herrera Caseiro
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Pedro Antonio Fanego Sea
Funcionario, Ministerio de Relaciones
Exteriores, La Habana

Sr. Oscar León Santana
Segundo Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Manuel Sánchez Oliva
Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK / DENMARK / DINAMARCA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

Dr Freddy Karup Pedersen
President, Chairperson of the Health and
Community, Services Commission of the
Federation

Mrs Wivie Schärfe
Vice-President, International Affairs

Ms Mette Gjerskov
Vice-President, National Affairs

Mr Jorgen Poulsen
Secretary General

Mr Anders Ladekarl
Head of International Department

Mr Preben Soegaard-Hansen
Head of Secretariat, Assistant Secretary General

Ms Maria-Louise Berggreen Clausen
Legal Adviser

Mr Flemming Nielsen
Head of Disaster Management Unit

Mr Ove Hoegh-Guloberg Hoff
Member of DRC's IHL Committee

Mr Mikkel Brok Kristensen
Youth President

Mr Rasmus Johnsen
Secretary General (Youth)

État / State / Estado
Head of Delegation

H.E. Mr Tyge Lehmann
Ambassador, Ministry of Foreign Affairs,
Copenhagen

H.E. Dr Henrik Rée Iversen
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Birgitte Juul
Head of Department, Ministry of Defence,
Copenhagen

Mr Ole Neustrup
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mrs Rikke Solberg Bruun
Head of Section, Ministry of Defence,
Copenhagen

Mr Tobias Elling Rehfeld
Head of Section, Ministry of Foreign Affairs,
Copenhagen

Maj. Gen. Per Ludvigsen
Danish Defence Command, Copenhagen

Mr Michael Bremerskov Jensen
Secretary, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI / DJIBOUTI / DJIBOUTI

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Chef de Délégation

M. Abdi Khaireh Bouh
Secrétaire général

M. Abdi Farah Ahmed
Département relations politiques extérieures

M. Abdallah Youssouf Robleh
Membre du comité du Croissant-Rouge

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. Badri Ali Bogoreh
Secrétaire général, Ministère des Affaires
étrangères et de la Coopération internationale,
Djibouti

**RÉPUBLIQUE DOMINICAINE /
DOMINICAN REPUBLIC /
REPÚBLICA DOMINICANA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Jefe de Delegación

Dra. Ligia Leroux de Ramírez
Presidenta

Arq. Gustavo Lara
Secretario General

Lic. Andrés Terrero
Tesorero Consejo Nacional

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sra. Claudia Hernández Bona
Embajadora, Representante Permanente Alternativa,
Encargada de Negocios a.i, Misión Permanente,
Ginebra

Dra. Magaly Bello de Kemper

Consejera, Misión Permanente, Ginebra

DOMINIQUE / DOMINICA / DOMINICA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Ophelia Marie
President

ÉGYPTE / EGYPT / EGIPTO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Mamdouh Gabr

Secretary General

Dr Yahya Mahmoud Salem Tomoum

Consultant to Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mrs Naela Gabr

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

H.E. Mr Gehad Mady

Ambassador, Deputy Assistant Foreign Minister
for Human Rights, International Humanitarian
and Social Affairs

H.E. Mr Hany Hanna Sedra

Deputy Chairman of the Egyptian Court
of Appeal

Prof. Dr Salah Amer

Professor of International Law, Cairo University

Mr Hany Selim-Labib

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dr Mahy Abdel Latif

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**EL SALVADOR / EL SALVADOR /
EL SALVADOR**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sra. Nora De Stemp

Segunda Vicepresidenta

État / State / Estado

Jefe de Delegación

Sr. Mario Castre Grande

Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Ramiro Recinos Trejo

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**ÉMIRATS ARABES UNIS / UNITED ARAB
EMIRATES / EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Saleh Mohammed Al Mulla

Deputy Secretary General for Foreign Affairs

Mr Mohammed N. Al Otaiba

Deputy Director of Volunteers Department

Mr Ali Makki

Director of Administration Affairs Department

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Jumaa Al-Romaithi

Chargé d'Affaires, Permanent Mission, Geneva

Mr Hizam Hamoud Naji

Staff Member, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR / ECUADOR / ECUADOR

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Dr. Juan Nicolas Cueva Ortega

Presidente Nacional

Dra. Mónica Pesántez

Directora Administrativa

Lcda. Mónica Menendez

Departamento de Planificación y Proyectos

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sr Hernán Escudero

Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Arturo Cabrera-Hidalgo

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Cristina Gualinga

Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Leticia Baquerizo

Tercera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

ÉRYTHRÉE / ERITREA / ERITREA

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Bereket Woldeyohannes

Consul of the State of Eritrea to Switzerland

ESPAGNE / SPAIN / ESPAÑA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sr. Antoni Bruel

Coordinador General

Sr. Leopoldo Pérez Suárez

Secretario General

Sra. Mercedes Babé y Romero

Directora, Departamento de Cooperación
Internacional

Sr. Carlos Balea

Asesor Internacional

D. Manuel Fiol

Asesor, Relaciones Institucionales

Sra. Marta Jordana

Asesora, Relaciones Institucionales

Sr. Joan Badia

Presidente Comité Cataluña

Sr. Josep Marquès

Presidente Comité Barcelona

D. Juan Rodrigo

Presidente Comité Aragón

D. Fernando Reinares

Presidente Comité La Rioja

- D. Francisco Fernandez
Presidente Comité Asturias
- D. José L. Rodríguez Villasante
Director, Centro Español de Derecho
Internacional Humanitario (CEDIH)
- D. Manuel Pérez González
Centro Español de Derecho Internacional
Humanitario (CEDIH)
- Sr. Diego Blazquez
Asesor
- Sra. Maria Merle Roig Garriga
Miembro Delegación

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- Sr. Javier Gil Catalina
Secretario General de Asuntos Exteriores,
Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid
- S.E. Dr Joaquín Pérez-Villanueva
Embajador, Representante Permanente, Misión
Permanente, Ginebra
- S.E. Dr Juan Antonio Yáñez-Barnuevo
Embajador en Misión Especial y Director
de la Asesoría Jurídica Internacional, Ministerio
de Asuntos Exteriores, Madrid
- S.E. Sr José Manuel López-Barrón de Labra
Embajador en Misión Especial para Asuntos
Humanitarios y Sociales, Ministerio de Asuntos
Exteriores, Madrid
- S.E. Sr Luís García Cerezo
Embajador en Misión Especial de la Agencia
Española de Cooperación Internacional (AECI),
Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid
- Sra. Lourdes Chamorro
Secretaria del Plan Nacional sobre el Sida,
Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid
- Sr. José Maria Bosch Bessa
Representante Permanente Adjunto, Misión de
España, Ginebra
- Sr. José Miguel Otero Soriano
Comisario Jefe de la Unidad de Criminalística,
Ministerio del Interior, Madrid
- Sr. Javier Juliani Hernana
General Consejero Togado Activo, Cuerpo
Juridico Militar, Ministerio de Defensa, Madrid
- Sr. Fernando Pignatelli Meca
General Auditor Activo, Cuerpo Jurídico
Militar, Ministerio de Defensa, Madrid
- Sra. Susana Cámara Angulo
Secretaria de Embajada, Misión de España, Ginebra
- Sra. Milena Costa
Oficina de Derechos Humanos, Ministerio de
Asuntos Exteriores, Madrid
- Sra. Margarita de la Rasilla
Asesora, Misión de España, Ginebra

ESTONIE / ESTONIA / ESTONIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Hillar Kalda
President
- Mrs Riina Kabi
Secretary General

- Mrs Tiit Kald
Volunteer

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Clyde Kull
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Ingrid Kressel
Third Secretary, Consular Department, Ministry
of Foreign Affairs
- Ms Kirke Kraav
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE /
UNITED STATES OF AMERICA /
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Ms Marsha Johnson Evans
President, Chief Executive
- Mr Maurice Worth
Member of the Board
- Mrs Kate Forbes
Member of the Board
- Mr Michael Hawkins
Member of the Board
- Mr Steven E. Carr
Member of the Board
- Mr Gerald Jones
Vice-President, International Services
- Mrs Jan Lane
Vice-President, Government Relations
- Mr Brian Majewski
Senior Director, International Policy
and Relations
- Mr Eduard Tschan
Senior Director, International Relief
and Development
- Mr Michael Hoffman
Director, International Humanitarian Law
- Mr Douglas Allen
Director, International Disaster Response
- Mrs Carolyn Prevatte
Chief of Staff
- Ms Lucy Brown
Senior Adviser, International Humanitarian Law
- Ms Stephanie McDonough
Officer, International Strategic Initiatives
- Ms Tracy Hightower
Associate, International Relations
- Ms Christine Pulfrey
Information Associate

État / State / Estado

Head of Delegation

- Hon. Nancy Kassebaum Baker
Head of the United States Delegation
- Hon. Arthur E. Dewey
Assistant Secretary for Population, Refugee and
Migration, Department of State
- H.E. Mr Kevin E. Moley
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

- Ms Piper Campbell
Counsellor for Refugees and Migration,
Permanent Mission, Geneva
- Mrs Lynn L. Cassel
Deputy Chief of Mission, Permanent Mission,
Geneva
- Mrs Margaret Pollack
Director, Office of Multilateral Coordination
and External Relations, Bureau of Population,
Refugee and Migration, Department of State
- Mr James Burger
Associate Deputy General Counsel,
International Affairs, Office of General Counsel,
Department of Defense
- Mr Joseph Cassidy
Program Officer, Office of Refugee
and Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Adrian Cronauer
Special Assistant to the Director, Defense
Prisoner of War/Missing Persons Office, Office
of the Under Secretary for Policy, Department
of Defense
- Mr Edward Cummings
Assistant Legal Adviser for Non-Proliferation,
Office of the Legal Adviser, Department of State
- Mrs Melissa R. Davis
Special Assistant, Permanent Mission, Geneva
- Col. Renn Gade
Deputy Legal Counsel, Office of the Chairman,
Joint Chiefs of Staff, Department of Defense
- Mr Frank Gaffney
Attorney-Adviser, Human Rights and Refugees,
Office of the Legal Adviser, Department of State
- Mr James Gravelle
General Counsel, Defense Prisoner
of War/Missing Persons Office, Office
of the Under Secretary for Policy, Department
of State
- Mrs Tamara Halmrast-Sanchez
Acting Director, Office of Foreign Disaster
Assistance, United States Agency
for International Development
- Mr David Hodson
OSD Policy Representative to the CCW, Office
of Negotiations Policy, Office of the Under
Secretary for Policy, Department of Defense
- Mr David Hohman
Health Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Mr Thomas A. Johnson
Deputy Director, Office of Social and
Humanitarian Affairs, Bureau of International
Organization Affairs, Department of State
- Ms Nance Kyloh
United States Agency for International
Development Representative, Office
of Refugees and Migration Affairs, Permanent
Mission, Geneva
- Cdr. Greg O'Brien
Political-Military Adviser, Office of UN
and Multilateral Affairs, Joint Staff (J5),
Department of Defense
- Mr Hays Parks
Law of War Chair, Office of General Counsel,
Department of Defense
- Mr T. Michael Peay
Legal Adviser, Permanent Mission, Geneva
- Ms Carrie Santos
Program Officer, Office of Multilateral
Coordination and External Relations, Bureau
of Population, Refugee and Migration,
Department of State
- Mr Justin Schwartz
Program Officer, Office of Refugees
and Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Steven Solomon
Deputy Legal Adviser, Permanent Mission,
Geneva
- Mrs Janet D. Vulevich
Special Assistant, United States Embassy, Tokyo
- Mr Paul Birdsall
First Secretary, Refugee and Migration Affairs,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Helmut H. Reda
Humanitarian Affairs Liaison Officer, Refugee
and Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Paula R. Lynch
Program Officer, Refugee and Migration
Affairs, Permanent Mission, Geneva
- Mr John D. Hamill
Public Affairs Counselor, Permanent Mission,
Geneva
- Mrs Magda Siekert
Deputy Public Affairs Counselor, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Dominique Nicholas
Information Assistant, Permanent Mission,
Geneva Mission, Geneva
- ÉTHIOPIE / ETHIOPIA / ETIOPÍA**
Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation
Prof. Shimelis Adugna
President
- Mr Ghenna Kebour
Vice-President
- Mr Ta'a Getachew
Secretary General
- Mr Bezabeh Shimelis
Youth Representative
- État / State / Estado**
Head of Delegation
H.E. Mr Fisseha Yimer
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Seleshi Mengesha
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Minelik Alemu
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs, Addis
Ababa

FIDJI / FIJI / FIYI**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Mr Sashi S. Singh
PresidentMrs Alison A. Cupit
Director General**FINLANDE / FINLAND / FINLANDIA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Mr Kalevi Kivistö
ChairmanMs Kristiina Kumpula
Acting Secretary GeneralMs Krista Kiuru
Vice-ChairmanMrs Rachel Nygard-Taxell
Vice-ChairmanMr Hakan Anttila
Vice-Chairman, President of the CouncilMr Holger Rotkirch
AmbassadorMs Leena-Kaisa Aberg
Head of Refugee TeamMs Marina Hansson
Support Member**État / State / Estado***Head of Delegation*H.E. Ms Irma Ertman
Ambassador, Director General, Department
for Legal Affairs, Ministry of Foreign Affairs,
HelsinkiH.E. Mr Christian Sundgren
Ambassador, Deputy Director General,
Department for Development Policy, Ministry
of Foreign Affairs, HelsinkiMs Marja Lehto
Director, Unit for Public International Law,
Ministry of Foreign Affairs, HelsinkiMr Sami Paatero
Senior Legal Adviser, International Defence
Policy Unit, Ministry of Defence, HelsinkiH.E. Mr Vesa Himanen
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, GenevaMs Anneli Vuorinen
Minister Counsellor, Permanent Mission,
GenevaMr Harri Mäki-Reinikka
Minister Counsellor, Permanent Mission on
Disarmament, GenevaMs Kristiina Häikiö
Counsellor, Permanent Mission, GenevaMr Leo Olasvirta
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs, HelsinkiMs Tanja Grén
First Secretary, Permanent Mission, Geneva**FRANCE / FRANCE / FRANCIA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*Prof. Marc Gentilini
PrésidentM. Philippe Cuvillier
Administrateur, Président de la commission
des relations et opérations internationalesM. Jean-Pierre Cabouat
Conseiller pour les Relations internationalesM. Antoine Peigney
Directeur des Opérations internationalesM. Stephane Mantion
Directeur de la CommunicationMlle Anne-Juliette Rohrbach
Chargée de mission pour les Relations
internationalesDr François Chieze
Conseiller Santé publiqueM. Pierre Kremer
Rédacteur en Chef du journal "Croix-Rouge
Française"Mme Line Bonmartel
Stagiaire, École nationale d'Administration**État / State / Estado***Chef de Délégation*M. Renaud Muselier
Secrétaire d'État aux Affaires étrangères, ParisS.E. M. Bernard Kessedjian
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, GenèveM. Marc Giacomini
Représentant permanent adjoint, Mission
permanente, GenèveM. Christian Rouyer
Délégué à l'Action Humanitaire, Ministère
des Affaires étrangères, ParisM. Emmanuel Rousseau
Premier Conseiller, Mission permanente,
GenèveMlle Séverine Le Guevel
Deuxième Secrétaire, Mission permanente,
GenèveMme France Auer
Conseiller, Mission permanente, GenèveMme Catherine Calothy
Conseiller, Mission permanente, GenèveMlle Yaël Blic
Deuxième Secrétaire, Mission permanente,
GenèveM. Yann Hwang
Mission permanente de la France
au DésarmementMme Brigitte Collet
Sous-Directrice des affaires humanitaires
et sociales, Ministère des Affaires étrangères,
ParisMme Sonia Doña Pérez
Sous-Direction des affaires humanitaires
et sociales, Ministère des Affaires étrangères,
Paris

- M. Pierre Bodeau
Direction des affaires juridiques, Ministère
des Affaires étrangères, Paris
- M. Sébastien Botreau-Bonnetterre
Sous-Direction du droit international et du
droit européen, Ministère de la Défense, Paris
- Mme Mauricette Gady-Laumonier
Conseiller, Mission permanente, Genève

GABON / GABON / GABÓN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Christian Agaya
Président
- Mme Aurélie Tran
Présidente Comité local Ogooué-Maritime

État / State / Estado

Head of Delegation

- S.E. Mme Yolande Biké
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Eric Joel Edouard Bekale-Etoughet
Conseiller, Mission permanente, Genève
- Mme Olga Massounga Moukeidu
Fonctionnaire, Ministère des Affaires étrangères

GAMBIE / GAMBIA / GAMBIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Saihou T. Sabally
Président

GÉORGIE / GEORGIA / GEORGIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mrs Nana Keinishvili
Président
- Mr Gocha Svanidze
Vice-Président
- Mr Irakli Jeiranashvili
Acting Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Konstantin Gedevanishvili
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

GHANA / GHANA / GHANA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Justice Kofi Akwaah
Président

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Fritz K. Poku
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Sylvester Jude K. Parker-Allotey
Minister Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE / GREECE / GRECIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr John Pasmazoglu
President International Relations Committee
- Mrs Olga Monachou
Head, International Relations Department
- Mr Konstantinos Georgiou
Member of International Relations Committee

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Tassos Kriekoukis
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- H.E. Mr Franciscos Verros
Ambassador, Head of D1 Department of UN,
Ministry of Foreign Affairs, Athens
- Mr Stelios Perrakis
President, Hellenic Commission,
Implementation and Dissemination of
International Humanitarian Law
- Mr Takis N. Sarris
Minister Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Athanasios Kotsionis
Secretary of Embassy, Permanent Mission, Geneva
- Ms Athena Makri
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Maria-Daniella Marouda
Legal Counselor, Hellenic Commission,
Implementation and Dissemination
of International Humanitarian Law
- Mr Gerasimos Dontas
Embassy Attaché, D1 Department of UN,
Ministry of Foreign Affairs, Athens
- Mr Anastasios Kofinas
Department of International Relations, Ministry
of Health, Athens
- Mrs Kyriaki Petrea
Department of International Relations, Ministry
of Health, Athens
- Mr Dimitrios Zafropoulos
Ministry of National Defence
- Mr Michael Mitlikos
Stagiaire, Permanent Mission, Genève

GRENADA / GRENADA / GRANADA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Pastor Christopher A. Williams
Président
- Mr Terry Charles
Director General
- Mrs Ngozi De Coteau
Administrative Assistant, Youth Representative

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mrs Arlene Daniel
Chief Welfare Officer, Ministry of Housing and
Social Services, St. George's

GUATEMALA / GUATEMALA / GUATEMALA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*Sra. Patricia Annabella Folgar Bonilla de Roca
PresidentaSr. Ing. Rafael Antonio Carrera Brolo
Vicepresidente**État / State / Estado***Jefe de Delegación*S.E. Sr. Ricardo Alvarado Ortigoza
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, GinebraSr. Carlos Arroyave Prera
Primer Secretario, Misión Permanente, GinebraSra. Angela Chávez
Ministra Consejera, Misión Permanente,
GinebraSr. Carlos Jiménez
Segundo Secretario, Misión Permanente,
Ginebra**GUINÉE / GUINEA / GUINEA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*M. Louis Holié
PrésidentM. Mamadou Saliou Diallo
Secrétaire exécutif**État / State / Estado***Chef de Délégation*M. Ousmane Diao Balde
Directeur National Adjoint des Affaires
Juridiques et Consulaires, Ministère
des Affaires étrangères, ConakryM. Balla Moussa Camara
Représentant permanent Adjoint, Chargé
d'Affaires, Mission permanente, Genève**GUINÉE-BISSAU / GUINEA-BISSAU / GUINEA BISSAU****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*M. Duarte Ioaia
Président**GUINÉE ÉQUATORIALE / EQUATORIAL GUINEA / GUINEA ECUATORIAL****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*Sr. Elias Manuel Maho Sicacha
PresidenteSr. Jesus-José Mba Nchama
Secretario General**GUYANA / GUYANA / GUYANA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Mrs Dorothy Fraser
Secretary General**HAÏTI / HAITI / HAITÍ****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*Dr Patricia Michaële Amédée Gédéon
PrésidenteM. Berthony Malette
Secrétaire GénéralMme Marie-Chantal Pitaud
Secrétaire ExécutiveMlle Nadine Célestin
Volontaire, Représentante Jeunesse**État / State / Estado***Chef de Délégation*M. Eucher-Luc Joseph
Ministre Conseiller, Mission permanente, Genève**HONDURAS / HONDURAS / HONDURAS****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*Sra. Meneca De Mencía
Presidenta Nacional**État / State / Estado***Jefe de Delegación*S.E. M. Benjamín Zapata
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, GinebraSra. Gracibel Bu Figueroa
Consejera, Misión Permanente, GinebraSra. Susan Mary Zapata
Delegada Técnica, Misión Permanente, GinebraSr. Mauricio Pérez Zepeda
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra**HONGRIE / HUNGARY / HUNGRÍA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Mr Rezső Sztuchlik
Vice-PresidentMs Agnes Jantsits
Adviser, Secretary of the National Advisory
Committee for the Promotion of Humanitarian
Law**État / State / Estado***Head of Delegation*H.E. Mr Tibor Tóth
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, GenevaDr Gyula K. Szelei
Deputy Head of Delegation, Head
of Department, Ministry of Foreign Affairs,
BudapestH.E. Dr Árpád Prandler
Ambassador, Ministry of Foreign Affairs,
BudapestDr Ferenc Almási
Lieutenant-Colonel, Ministry of Defence,
BudapestMr László Horváth
Minister Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

- Ms Katalin Búzás
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs,
Budapest
- Dr Balázs Rátkai
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Dóra Blazsek
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ÎLES COOK / COOK ISLANDS /
ISLAS COOK**

- Société nationale / National Society / Sociedad Nacional**
Head of Delegation
- Mr Jessie Ngatokorua
President
- Mrs Niki Rattle
Secretary General
- Mrs Gillian Vaiimene
Honorary member, Past President

INDE / INDIA / INDIA

- Société nationale / National Society / Sociedad Nacional**
Head of Delegation
- Dr Vimala Ramalingam
Secretary General
- Mr Neel Kamal Singh
Dissemination Officer
- Mr Manish Choudhary
Information officer

État / State / Estado

- Head of Delegation*
- H.E. Mr Hardeep Singh Puri
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr B.S. Prakash
Joint Secretary (UNP), Ministry of External
Affairs, New Delhi
- Mr Debabrata Saha
Deputy Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Pankaj Saran
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Dr Neeru Chadha
Director, Legal and Treaties Division, Ministry
of External Affairs, New Delhi
- Mr Ramanathan Kumar
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Indra Mani Pandey
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Arun Kumar Chatterjee
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE / INDONESIA / INDONESIA

- Société nationale / National Society / Sociedad Nacional**
Head of Delegation
- Prof. Dr H. Soedijarto
Co-Chairman
- Mr Iyang D. Sukandar
Secretary General
- Mrs Aswi Reksaningtyas Nugroho
Head of Communications Division

État / State / Estado

- Head of Delegation*
- H.E. Mr Nugroho Wisnumurti
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Haryo Mataram
Member of Standing Committee for
International Humanitarian Law, Jakarta
- Mr Suno Soemarno
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Lasro Simbolon
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Agung C. Sumirat
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAK / IRAQ / IRAK

- Société nationale / National Society / Sociedad Nacional**
Head of Delegation
- Mr Dhahir Al-Zuobai
Secretary General
- Ms Ferdous Al Abadi
Head, Information and Dissemination Department
- Mr O. Ahmed Barzan
Member

État / State / Estado

- Head of Delegation*
- H.E. Dr Abdel Baset Turki
Minister of Human Rights, Baghdad
- Mr Hoshiar H. Dazayi
Chargé d'affaires, Permanent Mission, Geneva
- Dr Ali S.S. Alzubaidi
Member
- Dr Majid H. Al-Anbaki
Minister Plenipotentiary, Ministry of Foreign
Affairs, Baghdad
- Mr Osama B. Mahmoud
Ministry of Foreign Affairs, Baghdad
- Dr Mohammed K.H. Hussein
Member
- Mr Mohammed S. Majid
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Nawfal T. Al-Basri
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Wisal Yahia
Member

**RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D'IRAN /
ISLAMIC REPUBLIC OF IRAN /
REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRAN**

- Société nationale / National Society / Sociedad Nacional**
Head of Delegation
- Dr Ahmad Ali Noorbala
President
- Dr Mostafa Mohaghegh
Director General, International Affairs Department
- Mrs Leili Khaleghi
Head of International Development Office,
International Affairs Department
- Ms Fariba Kakavand
Desk Officer of Communications

Mr Ghaem Mouhebat
Head of Volunteers Organisation

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Dr Mohammad Reza Alborzi
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

H.E. Dr Amir Hossein Zamani Nia
General Director of International Political
Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Teheran

Mr Hamid Eslamizad
First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Seyed Mohammad Sadati Nejad
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE / IRELAND / IRLANDA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Ms Carmel Dunne
Secretary General

Mr Ciaran Murphy
Executive Member

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mrs Mary Whelan
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Ms Emer Kilcullen
Department of Foreign Affairs, Dublin

Mr Brian Cahalane
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Alan Cummins
Permanent Mission, Geneva

Mr John Telford
Development Cooperation Ireland (DCI),
Department of Foreign Affairs, Dublin

Mr Ciaran Murphy
Department of Defence, Dublin

ISLANDE / ISLAND / ISLANDIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Ulfar Hauksson
President

Mr Johannes Runar Johannsson
Vice-President

Mrs Sigrun Arnadottir
Secretary General

Mr David Lynch
Director International Department

Mr Gestur Hrolfsson
Member

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Gunnar Snorri Gunnarsson
Permanent Secretary of State, Ministry
for Foreign Affairs, Reykjavik

H.E. Mr Stefan H. Johannesson
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Ingibjorg Davidsdottir
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mrs Lilja Ólafsdóttir
Legal Adviser, Permanent Mission, Geneva

Mrs Ásthildur Knutsdottir
Attaché, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL / ISRAEL / ISRAEL

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Yaakov Levy
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Daniel Meron
Director of the Human Rights
and Humanitarian Affairs Division,
Ministry of Foreign Affairs

Mr Tuvia Israeli
Deputy Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Mr Joshua Zarka
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Haim Waxman
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Arthur Lenk
Ministry of Foreign Affairs, Department
of International Law

Mr Eran Shamir-Borer
Israel Defense Forces, International Law
Department, Tel Aviv

Ms Teizu Guluma
Adviser, Permanent Mission, Geneva

Ms Elea Fauvel
Adviser, Permanent Mission, Geneva

ITALIE / ITALY / ITALIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Dr Massimo Barra
Délégué pour les relations institutionnelles
internationales

Prof. Paolo Benvenuti
Président, Commission Nationale de Droit
International Humanitaire

Mme Maria Letizia Zamparelli
Administrateur principal, Département
international

M. Maurizio Scelli
Commissaire extraordinaire

État / State / Estado

Chef de Délégation

Hon. Margherita Boniver
Sous-Secrétaire d'État aux Affaires étrangères,
Rome

S.E. M. Paolo Bruni
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Valentino Simonetti
Ministre conseiller, Représentant permanent
adjoint, Mission permanente, Genève

M. Alessandro Di Franco
Ministre plénipotentiaire, Conseiller spécial
de la Sous-Secrétaire d'État aux Affaires
étrangères, Rome

- M. Alberto Cutillo
Premier conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Raffaele De Benedictis
Conseiller, Mission permanente auprès de la
Conférence du Désarmement, Genève
- M. Francesco Maria de Stefani Spadafora
Deuxième secrétaire, Direction générale aux
Affaires politiques, Ministère des Affaires
étrangères, Rome
- Mme Paola Vigo
Assistante exécutive, Affaires humanitaires,
Mission permanente, Genève
- Dr Laura Pecoraro
Stagiaire, Mission permanente, Genève
- M. Simone Varva
Stagiaire, Mission permanente, Genève

**Bureau de liaison du Secrétariat général du Conseil de
l'Union Européenne**

- S.E. M. Jacques Brodin
Ambassadeur, Chef du Bureau de liaison du
Secrétariat général du Conseil de l'Union
Européenne, Genève
- M. Guus Houttin
Chef adjoint du Bureau de liaison du Secrétariat
général du Conseil de l'Union Européenne,
Genève
- Mlle Anna Athanasopoulou
Deuxième secrétaire, Bureau de liaison du
Secrétariat général du Conseil de l'Union
Européenne, Genève
- M. Terkel Petersen
Deuxième secrétaire, Bureau de liaison du
Secrétariat général du Conseil de l'Union
Européenne, Genève

JAMAÏQUE / JAMAICA / JAMAICA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

- Head of Delegation*
- Mr Oswald Burchenson
President
- Mrs Carole Powell
Immediate Past President
- Mr Valenton Wint
Vice-President
- Ms Yvonne Clarke
Director General
- Ms Audrey Mullings
Member

État / State / Estado

- Head of Delegation*
- H.E. Mr Ransford Smith
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,
Permanent Representative, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Symone Betton
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Ariel Bowen
Foreign Service Officer, Ministry of Foreign
Affairs and Foreign Trade, Kingston

JAPON / JAPAN / JAPÓN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

- Head of Delegation*
- Mr Tadateru Konoe
Vice-President
- Mr Hiroshi Higashiura
Director General, International Relations
Department
- Mr Yasuo Tanaka
Director, Development Cooperation Division,
International Relations Department
- Mr Kentaro Nagazumi
Assistant Director, Planning and Coordination
Division, International Relations Department

État / State / Estado

- Head of Delegation*
- H.E. Mr Minoru Endo
Ambassador, Special Assistant to the Minister
for Foreign Affairs, Tokyo
- H.E. Mr Shigeru Endo
Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Shigeki Sumi
Counsellor, Multilateral Cooperation
Department, Ministry of Foreign Affairs, Tokyo
- Mr Hidenobu Sobashima
Minister, Permanent Mission, Geneva
- Mr Tamaki Tsukada
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Yasunari Morino
First Secretary, Delegation of Japan
to the Conference on Disarmament
- Mr Satoshi Hemmi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Yasuhito Fukui
First Secretary, Delegation of Japan
to the Conference on Disarmament
- Mr Kenji Shinoda
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Yasue Maeji
Official, Humanitarian Assistance Division,
Multilateral Cooperation Department, Ministry
of Foreign Affairs, Tokyo
- Ms Yuki Matsuoka
Special Adviser, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE / JORDAN / JORDANIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

- Head of Delegation*
- Dr Mohammed Al-Hadid
President
- Mr Omar Abu-Goura
Vice-President
- Dr Fahed Ejeh
Secretary General
- Ms Taghrid Suifan
Youth Branch President
- Mrs Laila Abu-Elhuda
Director
- Mr Amer Suifan
Delegate for International Affairs

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Shehab A. Madi

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Walid Obeidat

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Hussam Al Hussein

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Saja Majali

Second Secretary, Ministry for Foreign Affairs,
Department of Human rights and Human
Security, Amman

Mr Azzam Alameddin

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Saado Akram Quol

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Khalid Takhayneh

International Relations Department, Amman

Ms Nawzat Ali

Specialized Assistant, Permanent Mission,
Geneva

Mrs Kirsi Madi

Adviser

**KAZAKHSTAN / KAZAKHSTAN /
KAZAJISTÁN****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Yerkebek Argymbayev

President

Mr Serik Lebayev

Finance Director

Ms Karlygash Amandossova

Head of International Department

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Nurlan Danenov

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Arkin Akhmetov, Minister-Counsellor,

Permanent Mission, Geneva

Mr Barlybay Sadykov

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA / KENYA / KENIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Paul K. Birech

Governor

Mrs Mary Kuria

Secretary General

Dr Asha Mohammed

Director, Health and Social Services

Mr Ben Waweru

Chairman, Development Committee

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mrs Amina Chawahir Mohamed

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Lenah Nyambu

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**KIRGHIZISTAN / KYRGYSTAN /
KIRGUISTAN****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mrs Raisa Ibraimova

President

Mrs Roza Shayahmetova

Deputy Chairlady

Mrs Aigul Jumakanova

Chairlady, Naryn Branch

Mr Taalaibek Akmatbaev

IHL Dissemination Coordinator

Mrs Ludmila Lubashenko

Chief Accountant

KIRIBATI / KIRIBATI / KIRIBATI**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Ms Ariane T. Kienene

Chairperson

KOWEÏT / KUWAIT / KUWAIT**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Barges Hammoud Al-Barges

President

Mr Saad Al-Nahed

Treasurer

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Dharar A.R. Razooqi

Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Abdullah Al-Askar

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Najeeb A. A. Al-Bader

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Sadiq Marafi

Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE
LAO / LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC / REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
POPULAR DE LAO****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Snivourast Sramany

President

Dr Keedaeng Thammalangsy

Secretary General

LESOTHO / LESOTHO / LESOTO**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mrs Pricilla Makabelo Mosothoane

President

Mrs Ntharetso Lieta

Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Ms Moliehi Khabele
Chief Public Relations Officer, Maseru

LETTONIE / LATVIA / LETONIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Imants Bockans
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Dr Ingrida Circene
Minister of Health, Riga
H.E. Mr Janis Karklins
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Rolands Ezergailis
Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Riga
Mrs Kristine Malinovska
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LIBAN / LEBANON / LÍBANO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Gen. Salim Layoun
Président
M. Nabil Rizk
Chef, Département de la Communication
et des Relations publiques
Mlle Samar Mouannes
Représentante des Équipes Secouristes

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Gébran Soufan
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève
M. Johnny Ibrahim
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
Mlle Rola Noureddine
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

LIBÉRIA / LIBERIA / LIBERIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Theresa Leigh-Sherman
First Vice-President
Mr Daniel S. Clarke
Secretary General

**JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE / LIBYAN
ARAB JAMAHIRIYA / JAMAHIRIYA ÁRABE
LIBIA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Saïf Aleslam Muammer Al-Ghadafi
President
Mr Solayman Eleghmary
Secretary General

Dr Muftah M. Etwilb
Director of International Relations Department
Dr Abdelkader Kadura
Legal Adviser
Mrs Omeima A. Otman
Desk Officer, International Relations Department

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Nasser Alzaroug
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**LIECHTENSTEIN / LIECHTENSTEIN /
LIECHTENSTEIN**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

H.S.H. Princess Marie of Liechtenstein
President
Ms Marianne Marxer
Delegate for International Affairs

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Norbert Frick
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mrs Alicia Längle
Diplomatic Collaborator, Permanent Mission,
Geneva

LITUANIE / LITHUANIA / LITUANIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Irena Bruziene
Secretary General
Mr Algimantas Blazys
President
Mr Justinas Zilinskas
Member of the Implementation Commission on
International Humanitarian Law in Lithuania

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Algimantas Rimkúnas
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mrs Ilona Petrikienė
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**LUXEMBOURG / LUXEMBOURG /
LUXEMBURGO**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Jacques Hansen
Directeur général
Marc Crochet
Directeur, Croix-Rouge de la Jeunesse

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Alphonse Berns
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Marc Godefroid
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
Mme Nadine Maisch
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
M. André Bieber
Chargé de Mission, Mission permanente, Genève

**EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE
MACÉDOINE / FORMER YOUGOSLAV
REPUBLIC OF MACEDONIA /
EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Jovan Damjanovski
President

Mr Ilija Cvetanoski
Secretary General

Mr Sasho Taleski
Head of International Department and
Communications

État / State / Estado

Head of Delegation

Mrs Dragica Zapirovska
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission,
Geneva

Mr Nazif Dzaferi
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Gabriel Atanasov
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**MADAGASCAR / MADAGASCAR /
MADAGASCAR**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Mme Mariette De Pindray D'Ambelle
Présidente nationale

Dr Roland Ramahatra
Volontaire en charge du Secrétariat général

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Alfred Rambelolon
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

Dr Hortense Marie-Ange Marcelle Rakotonirina
Cheffe du Service des Pharmacies & du
Médicament, Ministère de la Santé, Antananarive

M. Jean-Michel Rasolonjatovo
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE / MALAYSIA / MALASIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Hisham Harun Hashim
Deputy National Chairman

Mr Sayed A. Rahman bin Sayed Mohd
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Haji Mohd Arif Abu Bakar
Deputy Secretary General, Ministry of National
Unity and Social Development, Kuala Lumpur

H.E. Dr Rajmah Hussain (Mrs)
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Zainol Rahim Zainuddin
Deputy Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Mrs Zaison Hussain
Principal Assistant Secretary, Ministry
of National Unity and Social Development,
Kuala Lumpur

Mrs Noor Ruwena Dato' Mohd Nurdin
Federal Counsel, Attorney General Chambers,
Kuala Lumpur

Dr Bahari Che Awang Ngah
Assistant Principal Director, Ministry of Health,
Kuala Lumpur

Mr Ruslin Jusoh
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Selvaraj Ramasamy
Assistant Secretary, Ministry of Foreign Affairs,
Kuala Lumpur

Mr W.A. Yusri Rashid
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALAWI / MALAWI / MALAUI

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Harry Diverson M'Menya
President

Mr Kanongodza McBain
Secretary General

MALI / MALI / MALI

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Adama N. Diarra
Président

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Lassana Traoré
Ministre des Affaires étrangères et de la
Coopération internationale, Bamako

S.E. M. Sinaly Coulibaly
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Mohamed Maïga
Consultant, Cellule Sécurité Humaine

M. Oumar Daou
Membre, Cellule Sécurité Humaine

Col. Sirakoro Sangaré
Président de la Commission nationale de lutte
contre les armes légères, Bamako

Mlle Sheila Pillay Narrainen
Assistante, Cellule Sécurité Humaine

M. Mahamadou Nimaga
Membre, Cellule Sécurité Humaine

M. Sekou Kassé
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève

MALTE / MALTA / MALTA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Carmelo Busuttill
Vice-President

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Saviour F. Borg
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Ray Sarsero
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr John Busuttill
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Tony Bonnici
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC / MOROCCO / MARRUECOS

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. El Mehdi Bennouna
Vice-Président

M. Badreddine Bensaoud
Secrétaire général

M. Khallaf Ouchrif
Trésorier général

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Omar Hilale
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Driss Isbayene
Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Azzeddine Farhane
Conseiller, Mission permanente, Genève

MAURICE / MAURITIUS / MAURICIO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Gaëtan Roland Lagesse
Director General

Mr Patrice Pellegrin
Deputy Director General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Jayanarain Meetoo
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Krishnawtee Beegun
Permanent Secretary and Chairperson, National
Humanitarian Law Committee, Prime Minister's
Office, Port Louis

Mr Bipin Kumar Rudhee
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Vishwakarmah Mungur
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Nundini Pertaub
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAURITANIE / MAURITANIA / MAURITANIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Dr Taher Moustapha Ould Saleh
Chargé des relations internationales

M. Mohamedou Ould Raby
Secrétaire général

M. Mohamed Radhy Ould Hamady
Chargé de programmes

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Houvadal Ould Sidi
Premier conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE / MEXICO / MÉXICO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Sra. Anna Zarnecki de Santos Burgoa
Consejera Nacional

Lic. Gisela Casarin de Lopez Barcenas
Directora de Comunicación e Imagen
Institucional

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Gustavo Albin
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

S.E. Sr. Pablo Macedo
Embajador, Representante Permanente Alterno,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Arturo Hernández Basave
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Socorro Roviroso Priego
Ministra, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Erasmo Martínez
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Dulce Maria Valle
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Elía del Carmen Sosa
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. David Simon
Segundo Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

Sra. Eva Pizano
Tercera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Jennifer Feller
Agregada Diplomática, Consultoría Jurídica,
Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid

ÉTATS FÉDÉRÉS DE MICRONÉSIE / FEDERATED STATES OF MICRONESIA / ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Emilio Musrasrik
Chairman, Board of Directors

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPÚBLICA DE MOLDOVA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Ms Larissa Byrka
PresidentMrs Tamara Matei
Chairlady of the Chisinau Municipal Red Cross
CommitteeMr Sergei Przhelbelsky
Interpreter**État / State / Estado***Head of Delegation*H.E. Mr Dumitru Croitor
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, GenevaMr Vitalie Urechean
First Secretary, Permanent Mission, Geneva**MONACO / MONACO / MÓNACO****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*Mme Rosine Sanmori
Vice-PrésidenteM. Philippe Narmino
Secrétaire généralMme Emmy Genin
Membre du Conseil d'Administration**État / State / Estado***Chef de Délégation*S.E. M. Gilles Noghes
Ambassadeur, Représentant permanent, GenèveDr Anne Negre
Directeur de l'Action Sanitaire et Sociale,
Monte-CarloM. Jean-Philippe Bertani
Premier Secrétaire, Mission permanente, GenèveM. Alexandre Jahlan
Troisième Secrétaire, Mission permanente,
Genève**MONGOLIE / MONGOLIA / MONGOLIA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Dr Luvsan Odonchimed
PresidentMr Ravdan Samdandobji
Secretary GeneralDr Jadamba Zambalgarav
Under Secretary GeneralMs Tsendendorj Oyun
Officer, International Relations DepartmentMs Battulga Narmandakh
Officer, International Relations Department**État / State / Estado***Head of Delegation*Dr Nymadawa Pasvajav
Minister of Health, Ulan Bator**MOZAMBIQUE / MOZAMBIQUE / MOZAMBIQUE****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Dr Sinai Nhatitima
PresidentMs Fernanda Teixeira
Secretary GeneralMr William Marcos Charles Cadeado
Voluntary and Youth Programme**État / State / Estado***Head of Delegation*Dr Fernando Chomar
First Secretary, Ministry of Foreign Affairs and
Cooperation, MaputoMr Manuel Carlos
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva**MYANMAR / MYANMAR / MYANMAR****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Dr Kyaw Win
PresidentDr Tun Sein
Honorary Secretary**État / State / Estado***Head of Delegation*H.E. Mr Mya Than
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, GenevaMrs Aye Aye Mu
Counsellor, Permanent Mission, GenevaMr Tha Aung Nyun
Counsellor, Permanent Mission, GenevaMr Kyaw Thu Nyein
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva**NAMIBIE / NAMIBIA / NAMIBIA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Dr Helena Ndume
ChairpersonMrs Razia Essack-Kauaria
Secretary GeneralMs Sophia Gei-Khoibes
Head of Finance**État / State / Estado***Head of Delegation*Mr Utoni Daniel Nujoma
Chairperson, Inter-Ministerial Technical
Committee on Human Rights,
Ministry of Justice, WindhoekMr Veikko P. Kavungo
SSO Legal, Ministry of Defence, Windhoek**NÉPAL / NEPAL / NEPAL****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*Mr Ramesh Kumar Sharma
Chairman

Mr Hari Prasad Nizaula
Vice-Chairman
Mr Binod Kumar Sharma
Vice-Chairman
Mr Dev Ratna Dhakhwa
Secretary General
Mr Sujan Dhakhwa
Member

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Gyan Chandra Acharya
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Gopal Bahadur Thapa
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA / NICARAGUA / NICARAGUA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

Dra. Esperanza Bermúdez de Morales
Presidenta
Dr. Juan José Vanegas García
Primer Vicepresidente
Dra. Maria del Socorro Orozco Herrera
Directora de Planificación

État / State / Estado

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Lester Mejía Solís
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
Srta. Patricia Campbell
Primera Secretaria, Misión permanente, Ginebra
Sr. Néstor Cruz Toruño
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NIGER / NIGER / NÍGER

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Ali Bandiare
Président

NIGÉRIA / NIGERIA / NIGERIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Emmanuel Ijewere
National President
Hon. Justice Suleiman Galadima
National Vice-President
Mr Abiodun Orebiyi
Secretary General
Dr Alhaji Shebu Makarfi
Director General, National Emergency
Management Agency (NEMA)
Mr Ayodeji Ajayi
Director, National Emergency Management
Agency (NEMA)

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr John Chika Ejinaka
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE / NORWAY / NORUEGA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Thorvald Stoltenberg
President
Ms Nina Johannessen
Vice-President
Mr Jonas Gahr Store
Secretary General
Mr Ole Jorgen Krohn-Nydal
Deputy Secretary General
Ms Loveleen R. Brenna
Member of the National Board
Mr Per Christian Voss
Member of the National Board
Ms Anne Bergh
Special Adviser
Mr Magne Barth
Head of International Humanitarian Law
Division
Ms Herborg Bryn
Head of Communication department
Mr Preben Marcussen
Consultant

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Vidar Helgesen
State Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Oslo
H.E. Mr Kjell Eliassen
Ambassador, Ministry of Foreign Affairs, Oslo
H.E. Mr Sverre Bergh-Johansen
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mrs Merete Fjeld Brattested
Deputy Director General, Ministry of Foreign
Affairs, Oslo
Mr Petter Wille
Deputy Director General, Ministry of Foreign
Affairs, Oslo
Mr Kjetil Paulsen
Minister, Permanent Mission, Geneva
Mrs Astrid Helle Ajamay
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mrs Gro Nystuen
Special Adviser, University of Oslo
Mrs Annette Bjorseth
Senior Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Oslo
Mr Asbjorn Braanaas
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Ms Merete Lundemo
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Ms Turid Kongsvik
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Ms Nina Ludvigsen
Assistant UN Affairs, Permanent Mission, Geneva
Mr Halvor Saetre
Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Oslo
Mrs Ylva Bie
Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Oslo
Mr Per Ivar Lied
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mrs Kari Utvaer Gasser
Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mrs Kari Joraandstad
Secretary, Permanent Mission, Geneva

**NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND /
NUEVA ZELANDA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

Mrs Patricia O'Brien
National President
Mr John Searle
International Counsellor
Ms Flora Gilkison
Director General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Tim Caughley
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr John Schuyt
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mrs Jill Caughley
Adviser, Permanent Mission, Geneva
Ms Jocelyn NG
Adviser, NZAID, Ministry of Foreign Affairs
and Trade Principal State Attorney, Wellington
Ms Jocelyn Keith
Adviser, Permanent Mission, Geneva
Ms Hine-Wai Loose
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

OMAN / OMAN / OMÁN

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Mr Ahmed M.M. Al-Riyami
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Zakariya Al Sa'di
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UGANDA / UGANDA / UGANDA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Tom Buruku
Chairman
Mr Robert Kwesiga
Secretary General
Mrs Rose Makagugo Bwemvu
Principle Management Officer

État / State / Estado

Head of Delegation

Hon. Christine Hellen Amongin Apuru
Minister of State for Disaster Preparedness
and Refugees, Kampala
H.E. Mr Kweronda Ruhemba
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mrs Robina Gureme Rwakoojo
Principal State Attorney, Ministry of Justice,
Kampala

Mr Arthur Gakwandi
Deputy Permanent Representative, Geneva
Mr Nathan Ndoboli
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Denis Manana
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**OUZBÉKISTAN / UZBEKISTAN /
UZBEKISTÁN**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

Dr Oktamkhon T.Vakhidova
President
Dr Mikhael Kremkov
Vice-President
Mrs Ozoda Mukhitdinova
Secretary General
Mr Polat Abdullakhanov
Head of International Department
Mr Anatoly Koroteev
Interpreter

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Badriddin Obidov
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
Mr Nodir Ganiyev
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN / PAKISTAN / PAKISTÁN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

Lt. Gen. (ret'd) Jahan Dad Khan
Chairman
Dr Mohammed Fazil Moin
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Shaukat Umer
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Mansoor Ahmad Khan
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Rizwan Saeed Sheikh
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Faisal Niaz Tirmizi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PALAU / PALAU / PALAU

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Duane Hideo
Chairman, Board of Directors

PANAMA / PANAMA / PANAMÁ

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Jefe de Delegación

Lic. Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola
Presidente Nacional
Sr. José A. Beliz Pérez
Secretario General

- Lic. Sr. Luis Coronell
Miembro del Comité Central
- Lic. Srta. Margarita Moreno Rios
Asesora Legal
- Sra. Sandra Flores
Jefa, Comunicación y Difusión

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S.E. Anel Beliz
Embajadora, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
- Srta. Ana Arosemena
Representante Permanente Adjunto,
Misión Permanente, Ginebra
- Srta. Ratia Castillo
Abogada Consultora, Panamá

**PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE / PAPUA
NEW GUINEA / PAPÚA NUEVA GUINEA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Ms Jacqueline Boga
Secretary General

PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Dr. Luis Fernando Díaz de Bedoya
Presidente

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- Col. Dem. Gregorio Federico Fariña Florentin
Encargado de la Dirección de Derechos Humanos
y de Derecho Internacional Humanitario,
Ministerio de Defensa Nacional, Asunción
- Sr. Francisco Barreiro Perrotta
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**PAYS-BAS / NETHERLANDS /
PAÍSES BAJOS**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Fred De Graaf
Member of the Board
- Mr Jan Post
Director General
- Mr Horst Fischer
Adviser of the Board
- Mrs Johanna Van Sambeek
Secretary International Affairs
- Mr Ton Huijzer
Head, International Department
- Ms Madeleen Helmer
Head Climate Center
- Ms Mireille Hector
Head, International Humanitarian Law Division
- Mrs Marjolein Bosch
Head Tracing Division
- Ms Karina Balyan
Public Health Officer
- Mrs Mariska Steenbergen
Volunteer

- Mrs Marie-Louise Groot
Volunteer

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Ian M. de Jong
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Jan Berteling
Director, Ministry of Foreign Affairs, The Hague
- Mr Joost Andriessen
Head of department, Ministry of Foreign
Affairs, The Hague
- Mrs Liesbeth Lijnzaad
Ministry of Foreign Affairs, The Hague
- Mrs Danielle Chevalier
Ministry of Foreign Affairs, The Hague
- Mr Marten Zwanenburg
Senior Legal Adviser, Ministry of Defence, The
Hague
- Prof. Frits Kalshoven
Special Adviser to the Delegation
- Mr Harry Verweij
Ministry of Foreign Affairs, The Hague
- Mr Hans Bevers
Senior Legal Adviser, Ministry of Justice, The
Hague
- Mr Eeuwke Faber
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Daphne Parée
Stagiaire, Permanent Mission, Geneva

PÉROU / PERU / PERÚ

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Jefe de Delegación

- Sr. Edgardo Calderon Paredes
Presidente, Chairperson of the Disaster
Preparedness and Relief Commission of the
International Federation
- Sr. Jesús Quispe Mendo
Director de Salud - Filial Lima

État / State / Estado

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Jorge Voto-Bernales
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
- Sr. José Luis Salinas Montes
Ministro, Representante Permanente Alterno,
Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Juan Pablo Vegas
Consejero
- Srta. Eliana Beraun
Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Diego Belevan
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES / PHILIPPINES / FILIPINAS

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Jaime Canatoy
Chairman
- Mrs Lourdes Casas Quezon
Corporate Secretary

Mrs Jelma de la Peña
Acting Secretary General Director of Operations

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Enrique A. Manalo
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,
Permanent Representative, Permanent Mission,
Geneva

Mrs M. Teresa C. Lepatan
Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr Raly L. Tejada
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE / POLAND / POLONIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Aleksander Malachowski
President

Mrs Elzbieta Mikos-Skuza
Legal Adviser

Ms Katarzyna Derlicka
Head, International Department

Mr Michal Mikolajczyk
President, Youth Council

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Krzysztof Jakubowski
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

H.E. Mr Stanislaw Przygodzki
Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Waldemar Ratajczak
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Jaroslaw Strejczek
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Grzegorz Poznanski
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Michal Cygan
Expert, Ministry of Foreign Affairs, Warsaw

Ms Joanna Krawczyk
Third Secretary Office of the Director General,
Ministry of Foreign Affairs, Warsaw

PORTUGAL / PORTUGAL / PORTUGAL**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr José Luis Nogueira de Brito
President

Mr Nuno Maria Roque Jorge
Vice-President

Mr Ruy Eduardo Anselmo d'Oliveira Soares
Secretary General

Mr Ricardo Filipe Galvão Almeida
Head, International Dept.

État / State / Estado*Chef de Délégation*

S.E. M. José Caetano da Costa Pereira
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève

M. Luís Faro Ramos
Ministre plénipotentiaire, Mission permanente,
Genève

M. Fernando Demée de Brito
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

M. Vasco Seruya
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

QATAR / QATAR / QATAR**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Mohamed Al-Ali Al-Maadeed
Secretary General

Mr Mohamed Al-Ka'bi
Law consultant

Dr Khaled Diab
Head of International Relief Department

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Fahad Awaida Al-Thani
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Jassim Abdelaziz Al-Boainain
Minister Plenipotentiary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Mohamed Abdulla Al-Dehaimi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE / ROMANIA / RUMANÍA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Prof. Nicolae Mihaitea
President

Mr Dumitru Toma
Vice-President

Mrs Mihaela-Sorina Steriu
Head of International Department

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Petru Dumitriu
Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission,
Geneva

Mrs Anca Jurcan
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Col. Ion Didoiu
Expert, Ministry of National Defence, Bucharest

Ms Mihaela Lica
Attaché, Ministry of Foreign Affairs, Bucharest

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / REINO UNIDO**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dame Maeve Fort
Trustee

Sir Nicholas Young
Chief Executive

Mr David Alexander
Director of International

Mr Michael Meyer
Head, International Law Department

Mr Neville Jefferies
Head, Refugees and International Tracing
Services Department

Ms Teresa Hanley
Head, International Programme Advisory and
Development Department

Mr Adam Poulter
Disaster Preparedness Advisor

Ms Marie-Louise Weighill
Humanitarian Policy Advisor

Mrs Phillippa Sharpe
Delegation Administrator

État / State / Estado
Head of Delegation

Mr Martin Eaton
Legal Adviser, Foreign and Commonwealth
Office, London

H.E. Nick Thorne
Ambassador and Permanent Representative,
United Kingdom Mission, Geneva

Maj. Gen. David Howel
Director, Army Legal Services

Mr Michael Mosselmans
Head of Conflict and Humanitarian Affairs
Department, Department for International
Development, London

Col. Mike Conway
Army Legal Services

Ms Helen Upton
Assistant Legal Adviser, Foreign
and Commonwealth Office, London

Ms Claire Morgan
Conflict and Humanitarian Affairs Department,
Department for International Development,
London

Mr Nick McDuff
United Nations Department, Foreign
and Commonwealth Office, London

Mr Alasdán Pennycook
Counter Proliferation and Arms Control
Secretariat, Ministry of Defence, London

Mr Jonathan Anthony
Security Policy Department, Foreign
and Commonwealth Office, London

Ms Fenella Frost
Conflict and Humanitarian Affairs Department,
Department for International
Development, London

Ms Susan McCrory
Legal Adviser, United Kingdom Mission,
Geneva

Ms Helen Nellthorpe
First Secretary, United Kingdom Mission, Geneva

Dr Carole Presern
First Secretary, United Kingdom Mission, Geneva

Mr John Webster
Second Secretary, United Kingdom Mission,
Geneva

Mr John Wattam
Second Secretary, United Kingdom Mission,
Geneva

Mr Edward Inglett
Chancery Attaché, United Kingdom Mission,
Geneva

**FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN
FEDERATION / FEDERACIÓN DE RUSIA**
Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Head of Delegation

Mrs Tatiana Alexeevna Nikolaenko
President

Mr Ilya Vlasenko
Director of International Cooperation Department

Mr Maxim Pakhomov
Adviser to the President

Mrs Alla Yastrebova
Adviser to the President

État / State / Estado
Head of Delegation

H.E. Mr Leonid Skotnikov
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Vladimir Tarabrin
Deputy Director, Legal Department, Ministry
of Foreign Affairs

Mr Alexander Bavykin
Deputy Permanent Representative, Geneva

Mr Sergey Shestakov
Senior Counsellor, Legal Department, Ministry
of Foreign Affairs, Moscow

Mr Alexander Dashko
Head of Division, Federal Security Service

Mr Alexander Ledenev
Head of Division, Federal Security Service

Mr Andrey Pokidov
Consultant, International Relations Service,
Federal Security Service

Mr Yuri Boychenko
Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Sergey Chumarev
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Alexander Tokarev
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Yury Chernikov
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Yulia Gusynina
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Zhanna Kharkhan
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Alexey Akzhigitov
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Dmitry Baranov
Expert, Legal Department, Ministry of Foreign
Affairs, Moscow

Ms Marina Ratiani
Expert, Legal Department, Ministry of Foreign
Affairs, Moscow

Mr Yuri Sirenko
Ministry of Health

RWANDA / RWANDA / RUANDA
Société nationale / National Society / Sociedad Nacional
Chief de Délégation

M. Tito Rutaremara
Président

M. Alphonse Kalinganire
Secrétaire général

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. Mme Valentine Rugwabiza
Ambassadeur, Représentante permanente,
Mission permanente, Genève
- M. Guillaume Kavaruganda
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Canisius Kananura
Cadre chargé des Organisations internationales

**SAINTE-LUCIE / SAINT LUCIA /
SANTA LUCÍA****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Kenneth Monplaisir
President
- Mrs Terencia Gaillard
Director General
- Mr Llewellyn Gill
Executive Member
- Ms Hazel Fontenelle
Youth participant

État / State / Estado*Head of Delegation*

- Mrs Martha Auguste
Foreign Service Officer, Ministry of External
Affairs, Castries
- Mrs Chloe Lewis
Administrative Assistant (AG) / Consular
Officer, Ministry of Foreign Affairs, Castries

**SAINT-KITTS-ET-NEVIS / SAINT KITTS
AND NEVIS / SAINT KITTS Y NEVIS****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mrs Gwendolyn Nisbett
President
- Dr Reginald O'Loughlin
Director General

**SAINT-MARIN / SAN MARINO /
SAN MARINO****État / State / Estado***Chef de Délégation*

- S.E. Mme Federica Bigi
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission
permanente, Genève
- M. Silvano Innocentini
Consul général à Genève, Délégué permanent
auprès du CICR

SAINT-SIÈGE / HOLY SEE / SANTA SEDE**État / State / Estado***Chef de Délégation*

- S.E. Mgr Silvano M. Tomasi
Nonce Apostolique, Observateur Permanent,
Mission permanente, Genève
- Dr Giorgio Filibeck
Conseil Pontifical "Justice et Paix"
- Mgr Fortunatus Nwachukwu
Conseiller, Mission Permanente, Genève

Mgr Jean-Marie Mpendawatu

Conseil Pontifical de la Pastorale de la Santé

P. Antoine Abi Ghanem

Attaché, Mission permanente, Genève

**SAINT-VINCENT-ET-LES GRENADINES /
SAINT VINCENT AND THE GRENADINES /
SAN VICENTE Y LAS GRANADAS****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Mr Jonathan Pitt
President
- Mr Delando Charles
Youth/HIV/AIDS Peer Leader

**ÎLES SALOMON / SOLOMON ISLANDS /
ISLAS SALOMON****Société nationale / National Society / Sociedad
Nacional***Head of Delegation*

- Mr John Adifaka
Vice-President
- Mr Charles Kelly
Acting Secretary General

**SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE /
SAO TOME AND PRINCIPE /
SANTO TOMÉ Y PRINCIPE****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Dr Frederico José Henriques Sequeira
Président
- M. Paulo Do Rosario Das Neves
Secrétaire général

SÉNÉGAL / SENEGAL / SENEGAL**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Chef de Délégation*

- Mme Bafou Ba Dioum
Secrétaire Exécutive

État / State / Estado*Chef de Délégation*

- S.E. M. Ousmane Camara
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
- M. Daouda Maligouye Sene
Ministre Conseiller, Mission permanente, Genève
- Mme Fatou Alamine Lo
Deuxième Conseiller, Mission permanente,
Genève
- M. Papa Diop
Deuxième Conseiller, Mission permanente,
Genève

**SERBIE-ET-MONTÉNÉGRE /
SERBIA AND MONTENEGRO /
SERBIA Y MONTENEGRO****Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

- Dr Jelena Pešić
President
- Dr Milovan Janković
Secretary General

- Mr Slobodan Kalezić
Secretary of Red Cross of Montenegro
- Ms Vesna Milenović
Secretary of the Red Cross of Serbia
- Dr Bosko Jakovljević
Adviser of Delegation
- Dr Miodrag Starčević
Senior Adviser on International Humanitarian Law
- Mr Ljubomir Miladinović
Head, International Relations Department

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Igor Luksic
Deputy Minister of Foreign Affairs, Belgrade
- Mrs Dusanka Divjak-Tomic
Chargé d'Affaires a.i., Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Ljubomir Misurovic
Chief of the Cabinet of Deputy Minister of Foreign Affairs, Belgrade
- Mrs Mira Nikolic
Minister Counsellor, Chief of the Department for Human Rights and Humanitarian Issues, Ministry of Foreign Affairs, Belgrade
- Mr Aleksandar Radovanovic
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Marina Ivanovic
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Predrag Spalevic
Member

SEYCHELLES / SEYCHELLES / SEYCHELLES

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mrs Colette Servina
President
- Mr Chrystold Chetty
Honorary President
- Mr Roy Nibourette
Vice-President

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr William M. Bell
Technical Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Mont Fleuri, Mahé

SIERRA LEONE / SIERRA LEONE / SIERRA LEONA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Muctarr A.S. Jalloh
National President
- Mr Arthur de Winton Cummings
Secretary General
- Ms Angela Boi Josiah
National Youth Chairman
- Mr Solomon Conteh
Director of Programmes and Operations

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Alan E. George
Assistant Secretary, Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, Freetown

SINGAPOUR / SINGAPORE / SINGAPUR

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Stanley Tan Poh Leng
Council Member / Vice-Chairman
- Mr Lim Theam Poh
Manager, International Services Division
- Mr Saifudin Hamjuri Samsuri
Deputy Manager, International Services Division

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Vanu Gopala Menon
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Sudesh Maniar
Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Cheong Kok Wah
Legal Counsel, International Law Branch, Ministry of Defence, Singapore
- Mr Kevin Lim
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Iris Geddis
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Ong Soo Chuan
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / ESLOVAQUIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Milan Kručay
President
- Mr Bohdan Telgársky
Secretary General
- Mrs Emilia Kováčová
Honorary President
- Mr Vladimír Karvaj
Vice-president
- Mrs Zita Neversova
Head of International Department

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Igor Grexa
Director General of the International Law and Consular Division, Ministry of Foreign Affairs, Bratislava
- H.E. Mr Kálmán Petöcz
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mrs Jana Bartosiewiczová
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Drahošlav Štefánek
Head of International Law Department, Ministry of Foreign Affairs, Bratislava

SLOVÉNIE / SLOVENIA / ESLOVENIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Janez Remškar
President

Mr Srečko Zajc
Secretary General

Ms Tadeja Umek Zupanc
Head, International Relations
and Dissemination

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Samuel Žbogar
State Secretary at the Ministry of Foreign
Affairs, Ljubljana

H.E. Mr Aljaž Gosnar
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Dr Anica Mikuš Kos
Director of the Foundation "Together", Ljubljana

Mr Franc Mikša
State Under-secretary at the Ministry of Foreign
Affairs, Ljubljana

Mr Aleksander Bračkovič
State Under-secretary at the Ministry of Foreign
Affairs, Ljubljana

Mr Igor Jukič
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Matej Marn
Adviser at the Ministry of Foreign Affairs,
Ljubljana

Mr Andraž Zidar
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SOMALIE / SOMALIA / SOMALIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Ahmed M. Hassan
President

Mr Nur Hassan Hussein
Secretary General

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Mohamed Omar Dubad
Chargé d'Affaires a.i., Permanent Mission,
Geneva

Mr Ahmed Abdi Isse
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN / SUDAN / SUDÁN**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Kamal Abdelgadir Balla
President

Mr Omer Osman Mahmoud
Secretary General

Mr Osman Jaffer Abdulla
Member of the Central Committee

Mr Mohamed Mohamed El Hassan Abu Shama
Member of Central Committee

Mr Mohamed Taha Osman
Member of Central Committee

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Ali Mohamed Osman Yassin
Minister of Justice, Khartoum

H.E. Mr Elsadig Almagly
Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Yassir Syed Ahmed Elhassan
Rapporteur of the Sudanese Council of Human
Rights, Ministry of Justice, Khartoum

H.E. Mr Mohamed Hussein Hassan Zaroug
Minister Plenipotentiary, Ministry of Foreign
Affairs, Khartoum

SRI LANKA / SRI LANKA / SRI LANKA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Mr Jagath Bandu Abeysinghe
Honorary Chairman

Mr Nimal Kumar Sella Hannadige
Honorary National Secretary

Mr Chandra Ranawickrama Basnayaka Arachchilage
Director General

État / State / Estado*Head of Delegation*

H.E. Mr Prasad Kariyawasam
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Sugeeshwara Gunaratna
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Senarath Dissanayake
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE / SWEDEN / SUECIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Anders Milton
President

Mrs Maja Kirilova Eriksson
Vice-President

Mr Christer Zettergren
Secretary General

Mrs Asa Molde
Member of the Central Board

Mrs Bahare Haghshenas
President Swedish Red Cross Youth

Mrs Christina Ulfspärre
Law Training Officer

Mrs Ingela Holmertz
Head of Health and Social Welfare department

Mrs Brita Sydhoff
Head of International Law and Refugee
Department

Mr. Björn Eder
Head of Disaster, Response and Preparedness
Department

Mrs Astrid Almeddo
Nordic coordinator

Mrs Malin Greenhill
Legal Adviser

Mrs Maud Amrén
Health Adviser

État / State / Estado

Head of Delegation

- Ms Annika Söder
State Secretary for Development Cooperation and Cooperation with Central and Eastern Europe, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- H.E. Ms Elisabet Borsiin Bonnier
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- H.E. Mr Johan Molander
Ambassador, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- H.E. Mr Lennart Hjelmaker
Ambassador, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Bosse Hedberg
Director, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- Ms Anneli Lindahl Kenny
Minister, Permanent Mission, Geneva
- Dr Marie Jacobsson
Principal Legal Adviser, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Per Örnéus
Deputy Director and Head of Section, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Niklas Kebbon
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Signe Burgstaller
Deputy Director, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- Ms Pia Stavås
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Dr Annika Thunborg
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mikael Lindvall
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Pernilla Nilsson
Desk Officer, Ministry for Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Johan Schaar
Head of Division, Swedish International Development Cooperation Agency, Stockholm
- Mr Frederik Frisell
Programme Officer, Swedish International Development Cooperation Agency, Stockholm
- Ms Sara Borsiin
Trainee, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hannes Berts
Trainee, Ministry of Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Johan Ekerhult
Trainee, Permanent Mission, Geneva

SUISSE / SWITZERLAND / SUIZA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

- Prof. René Rhinow,
Président
- Prof. Pierre de Senarclens
Vice-Président
- M. Jean-François Giovannini
Membre du Conseil

- M. Pierre Martin-Achard
Président de la Croix-Rouge genevoise
- M. Daniel Biedermann
Directeur
- Mme Arina Kowner
Vice-Présidente
- M. Martin Rosenfeld
Directeur adjoint
- M. Hubert Bucher
Délégué, Relations internationales
- M. Martin Fuhrer
Chef Coopération internationale
- Mr Antoine Weber
Collaborateur, Département Coopération Internationale
- Mr Hannes Heinimann,
Collaborateur, Département Coopération Internationale
- Mme Eliane Babel-Guerin
Directrice, Croix-Rouge genevoise
- Mme Clermonde Dominicé
Membre du Comité de la Croix-Rouge genevoise
- M. Philippe Bender
Membre

État / State / Estado

Chef de Délégation

- Mme Micheline Calmy-Rey
Conseillère fédérale, Cheffe du Département fédéral des affaires étrangères (DFAE), Berne
- S.E. M. Jean-Marc Boulgaris
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente de la Suisse, Genève
- S.E. M. Peter Maurer
Ambassadeur, Chef de la Division politique IV, Sécurité humaine, DFAE, Berne
- S.E. M. Paul Seger
Ambassadeur, Directeur de la Direction du droit international public, DFAE, Berne
- S.E. M. Philippe Welti
Ambassadeur, Directeur de la Direction de la politique de sécurité (DDPS), Berne
- M. Toni Frisch
Délégué à l'Aide humanitaire, Chef CSA, DDC, DFAE, Berne
- M. Arthur Mattli
Chef de la Section droits de l'homme et droit international humanitaire, DDIP, DFAE, Berne
- M. Peter Hostettler
Chef de la Section du droit des conflits armés, EMG SG PCS, DDPS, Berne
- Mme Ivana Wagner
Conseillère aux affaires humanitaires, Mission permanente, Genève
- Mme Barbara Fontana
Collaboratrice scientifique, Section politique humanitaire et migration, Division politique IV, Sécurité humaine, DFAE, Berne
- Mme Christine Magnin
Collaboratrice scientifique, Section droits de l'homme et droit international humanitaire, DDIP, DFAE, Berne

SURINAME / SURINAME / SURINAM

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Ms Ninon Brunings
President

Ms Anne-Marie Guicherit
Director General

**SWAZILAND / SWAZILAND /
SUAZILANDIA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Arthur Ntiwane
President

Ms Sibongile Hlophe
Head of Programmes

**RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE /
SYRIAN ARAB REPUBLIC /
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Abdul Rahman Attar
President

Dr Zakaria Zaidan
Secretary General

Dr Hanna Bashour
Board Member

Dr Fouad Hamzzah
Board Member

Dr Radwan Hokan
Board Member

Mrs Lamea Kassab Hassan
Board Member

Mrs Lina Refai
Board Member

Mr Marwan Abdallah
Director General

Dr Malda Al Daoudi
Youth Reporter

État / State / Estado

Head of Delegation

Dr Beshar Al-Shaa'r
Minister of State for Red Crescent Affairs,
Damascus

H.E. Dr Mikhail Wehbe
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Taher Al-Hussami
Consultant, Ministry of Foreign Affairs, Damascus

Mr Mhd Ghiath Ibrahim
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Mr Amjad Agha
Ministry of Foreign Affairs, Damascus

Mrs Ridhe Zanina
Employee, Permanent Mission, Geneva

TADJIKISTAN / TAJIKISTAN / TAYIKISTÁN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Djura Inomzoda
President

Dr Davron Mukhamadiev
Vice-President

**RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE /
UNITED REPUBLIC OF TANZANIA /
REPÚBLICA UNITA DE TANZANIA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Abdulrahman O. Kinana
National Chairman

Mr Adam Kimbisa
Secretary General

TCHAD / CHAD / CHAD

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

M. Yaya Mahamat Liguita
Président

M. Andreas Koumo Gopina
Secrétaire général

**RÉPUBLIQUE TCHÈQUE /
CZECH REPUBLIC / REPÚBLICA CHECA**

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Zdenko Vlk
President

Dr Marek Jukl
Vice-President

Mrs Viktorie Spidlová
Honorary Vice-President

Dr Jiří Procházka
Secretary General

Ms Irena Vorackova Forstova
Interpreter

État / State / Estado

Head of Delegation

H.E. Pavel Vosalík
Deputy Minister of Foreign Affairs for legal
and Economic Issues, Prague

H.E. Mr Alexander Slabý
Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr Vladimír Krška
Head of the International Law Department,
Ministry of Defence, Prague

Mr Jaromír Pospíchal
Administrative Officer, Ministry of Health, Prague

Mr Karel Hejc
Assistant to the Deputy Minister of Foreign
Affairs for Legal and Economic Issues, Prague

Mr Petr Rybák
Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Prague

Dr Václav Filec
Administrative Officer, Ministry of Health, Prague

Mr Lukás Machon
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

THAÏLANDE / THAILAND / TAILANDIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Phan Wannamethee
Secretary General

Mr Sawanit Kongsiri
Assistant Secretary General for External Relations

Ms Sunisa Nivesrungsun
Assistant Head of International Relations Department

Mr Vitthya Vejajiva
Member of Thai Red Cross Council

Prof. Vitit Muntarbhorn
Legal Adviser

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Tej Bunnag
Permanent Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

H.E. Mrs Laxanachantorn Laohaphan
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mrs Atchara Suyanan
Director-General, Department of International Organizations, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Mr Karn Chiranond
Deputy Director-General, Department of Treaties and Legal Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Ms Busadee Santipitaks
Counsellor, Office of the Permanent Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Ms Phantipha Iamsudha
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Bolbongse Vangphaen
First Secretary, Social Division, Department of International Organizations, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Mrs Nonthaphan Srimangkorn
First Secretary, Social Division, Department of International Organizations, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Mrs Kanchana Manaspaibool
Counsellor, Expert, Permanent Mission, Geneva

Mr Nadvavathna Krishnamra
First Secretary, Expert, Permanent Mission, Geneva

Mr Witichu Vejajiva
First Secretary, Expert, Permanent Mission, Geneva

TIMOR LESTE / TIMOR-LESTE / TIMOR-LESTE

État / State / Estado

Head of Delegation

Mr Luis M.R. Freitas Lobato
Vice-Minister for Health, Dili

TOGO / TOGO / TOGO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

M. Gagno Paniah
Président

Prof. Amoussouvi Ahouangbevi
Ancien Président

M. Abissibye Toumoye
Premier Vice-Président

M. Laiyabe Lare
Conseiller technique National Jeunesse

État / State / Estado

Chef de Délégation

M. André Amédé Ekoué Folly
Directeur des affaires culturelles et sociales, Ministère des Affaires étrangères et de la Coopération, Lomé

TONGA / TONGA / TONGA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Sione Taumoeofolau
Secretary General

TRINITÉ-ET-TOBAGO / TRINIDAD AND TOBAGO / TRINIDAD Y TOBAGO

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mr Chandrika Seeterram
Chairman

Dr Mohamed Ali Aziz
President

État / State / Estado

Chef de Délégation

Ms Reita Toussaint
Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE / TUNISIA / TÚNEZ

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Chef de Délégation

Dr Tahar Cheniti
Secrétaire général

État / State / Estado

Chef de Délégation

S.E. M. Habib Mansour
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève

M. Hatem Landoulsi
Conseiller, Mission Permanente, Genève

TURKMÉNISTAN / TURKMENISTAN / TURKMENISTÁN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Mrs Ellieva Zukhra
Chairlady

Mr Berdymurat Mollaev
Vice-Chairman

TURQUIE / TURKEY / TURQUÍA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

Dr Ertan Gönen
President

Mr Özbek Saran
Vice-President

Mr Tahir Dengiz
Central Committee Member

Ms Ipek Gümüstekin
Specialist in International Department

Mrs Asli Pilge
Specialist in International Department

État / State / Estado
Head of Delegation

H.E. Mr Türkekul Kurttekin
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Rüstem Tatar
Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Ankara

Mr Levent Sahinkaya
Head of Department, Multilateral Political
Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Ankara

Mr Hüsrev Ünler
First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Can Fazil Korkut
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Özden Sav
Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Abdullah Kaya
Major, Judge, Turkish General Staff, Legal
Department, Ankara

Mr Selçuk Ünal
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Mustafa Lakadamyali
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Nermin Erdim
Lawyer, Turkish General Staff, Legal
Department, Ankara

Mr Selahattin Durmaz
Head of Department, Turkish Directorate
General for Disaster Management, Ankara

Prof. Muharrem Uçar
Major, Turkish General Staff, Health Command,

UKRAINE / UKRAINE / UCRANIA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Dr Ivan Usichenko
President

Dr Valeriy Sergovskiy
Head, International Department, Deputy
Executive Director

Mr Vasiliy V. Bezdukhov
Head, Vinnitsa Regional Organization

État / State / Estado*Head of Delegation*

Mr Volodymyr Yel'chenko
First Deputy Minister, Ministry of Foreign
Affairs, Kiev

Mr Mykhailo Skuratovskiy
Permanent Representative, Permanent Mission,
Geneva

Ms Ivanna Markina
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Olena Petrenko
Attaché of the Ministry of Foreign Affairs, Kiev

URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

Dra. Nívea García de Meerhoff
Presidenta

Dra. Blanca Bianchi Pusol
Primera Secretaria del Comité Departamental
Montevideo

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

S.E. Carlos Pérez del Castillo
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Ricardo González
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Srta. Alejandra De Bellis
Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

VENEZUELA / VENEZUELA / VENEZUELA**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Jefe de Delegación*

Dr. Mario Villarroel Lander
Presidente

Dr. Mario Gómez López
Primer Vicepresidente

Dr. Julio César Pineda
Director de Asuntos Internacionales

Sra. Gisela Ginnari de Gómez
Directora Técnica

Sra. Yolande Camporini
Experta en asuntos estatutarios

État / State / Estado*Jefe de Delegación*

S.E. Sra. Blancanieve Portocarrero
Embajadora, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Madai Hernández
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Rafael Hands
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Allan Breier Castro
Primer Secretario, Dirección de Multilaterales,
Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas

Sr. William Santana
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Vladimir González
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM / VIET NAM / VIET NAM**Société nationale / National Society / Sociedad Nacional***Head of Delegation*

Prof. Nguyen Van Thuong
President - Secretary General

Mr Nguyen Thanh Ky
Board Member, Director, International
Relations and Development Department

Mr Tran Quang
Programme Officer, International Relations and
Development Department

État / State / Estado

Head of Delegation

- Mr Vu Huy Tan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Dang Quoc Hung
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN / YEMEN / YEMEN

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Mr Mohammed Ahmed Al-Kabab
President
Mr Ahmed Mohammed Qatabi
Vice-President
Dr Abbas Ali Zabarah
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Dr Farag Bin Ghanem
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Zaid Hajar
Ministry plenipotentiary, Permanent Mission,
Geneva
Mr Mohamed Al-Zandany
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE / ZAMBIA / ZAMBIA

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Tito Fachi
National President
Mr Sam William Phiri
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Love Mtesa
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mrs Isabelle M. Matyola-Lemba
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mrs Towa Silweya-Chaiwila
Senior Legal Adviser, Commissioner for Refugees
Office, Ministry of Home Affairs, Lusaka

ZIMBABWE / ZIMBABWE / ZIMBABWE

Société nationale / National Society / Sociedad Nacional

Head of Delegation

- Dr Jimmy Gazi
Acting President
Mr Edmore Shamu
Vice-President
Mrs Emma Kundishora
Secretary General

État / State / Estado

Head of Delegation

- H.E. Mr Chitsaka Chipaziwa
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

- Mrs Beatrice Mutetwa
Minister, Deputy Permanent Representative,
Geneva
Dr Samson Tapera Mukanduri
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
Mr Samuel Chiwhondo Mhango
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Richard Chibuwe
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Brighton Mugarisanwa
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Cleopas Zvirawa
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Taonga Mushayavanhu
Counsellor, Principal Desk Officer Multilateral
Affairs

**COMITÉ INTERNATIONAL
DE LA CROIX-ROUGE (CICR) /
INTERNATIONAL COMMITTEE
OF THE RED CROSS (ICRC) /
COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA (CICR)**

Chef de Délégation

- M. Jakob Kellenberger
Président
Mme Anne Petitpierre
Vice-Présidente
M. Jacques Forster
Vice-Président Permanent
M. Jean Abt
Membre du Conseil de l'Assemblée
M. Jean de Courten
Membre du Conseil de l'Assemblée
M. Jacques Moreillon
Membre du Conseil de l'Assemblée
Mme Liselotte Kraus-Gurny
Membre
M. Eric Roethlisberger
Membre
Mme Renée Guisan
Membre
M. Yves Sandoz
Membre
M. Angelo Gnaedinger
Directeur général
M. François Bugnion
Directeur du droit international
et de la coopération au sein du Mouvement
M. Pierre Kraehenbuehl
Directeur des opérations
M. Yves Daccord
Directeur de la communication
Mme Doris Pfister
Directrice des ressources et du soutien
opérationnels
M. Jacques Stroun
Directeur des ressources humaines
M. Christophe Harnisch
Délégué général pour l'Afrique

- M. Reto Meister
Délégué général pour l'Asie et le Pacifique
- Mme Béatrice Mégevand Roggo
Déléguée générale pour l'Europe et les Amériques
- M. Balthasar Staehelin
Délégué général pour le Moyen-Orient et l'Afrique du Nord
- Mme Marion Harroff-Tavel
Directrice adjointe du droit international et de la coopération au sein du Mouvement
- Mme Karen Saddler
Adjointe au directeur de la communication
- Mme Angela Gussing-Sapina
Cheffe de la division de la doctrine et de la coopération au sein du Mouvement
- M. Jean-Philippe Lavoyer
Chef de la division juridique
- Mme Antonella Notari
Cheffe des relations avec les médias
- Mme Charlotte Lindsey Curtet
Cheffe-adjointe de la division de la doctrine et de la coopération au sein du Mouvement
- Mme Anne Ryniker
Cheffe-adjointe de la division juridique
- M. Yves Petermann
Chef de l'unité de diplomatie humanitaire
- M. André Pasquier
Conseiller politique
- M. Jean-Luc Blondel
Conseiller personnel du Président
- M. François Musy
Secrétaire de l'Assemblée
- Dr Pierre Perrin
Médecin-chef
- FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SOCIÉTÉS DE LA CROIX-ROUGE ET DU CROISSANT-ROUGE / INTERNATIONAL FEDERATION OF RED CROSS AND RED CRESCENT SOCIETIES / FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**
- Head of Delegation*
- Mr Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
President
- Prof. René Rhinow
Vice-President ex officio
- Mrs Janet Davidson
Vice-President
- Mr Murli S. Deora
Vice-President
- Dr Mamdouh Gabr
Vice-President
- Dr Mariapia Garavaglia
Vice-President
- Mr Markku Niskala
Secretary General
- Mr Stephen Davey
Director, Governance and Planning Function
- Mr Abbas Gullet
Director, Disaster Management and Coordination Division
- Mr Ibrahim Osman
Director, Monitoring and Evaluation Function
- Mr Jean Ayoub
Director, Cooperation and Development Division
- Mr John Horekens
Director, External Relations Division
- Mr John Burke
Director, Support Services Division
- Mr Luc De Wever
Head, Governance Support and Legal Department
- Mr Alvaro Bermejo
Head, Health and Care department
- Ms Eva von Ölreich
Head, Disaster Preparedness and Policy department
- Mr Encho Gospodinov
Head, New York Office
- Mr Martin Zak
Operations Manager, Disaster Management and Coordination Division
- Mr Gilberto Guevara
Head, Regional Delegation Panama
- Mr Alistair Henley
Head, Regional Delegation Beijing
- Mr Frank Kennedy
Head, Regional Delegation Almaty
- Mr Pentti Kotoaro
Head, Regional Delegation Budapest
- Ms Françoise LeGoff
Head, Regional Delegation Nairobi
- Mr Bob McKerrow
Head, Regional Delegation Delhi
- Mr Carl Naucler
Head, Regional Delegation Ankara
- Mr Leon Prop
Head, Regional Delegation Suva
- Ms Lotta Relander
Head, Regional Delegation Lima
- Mr Alassane Senghore
Head, Regional Delegation Harare
- Mr Jürgen Weyand
Head, Regional Delegation Bangkok
- Mr Frank Mohrhauer
Senior Officer, Governance Support and Legal Department

2.2
COMMISSION PERMANENTE
DE LA CROIX-ROUGE ET DU CROISSANT-ROUGE
STANDING COMMISSION
OF THE RED CROSS AND RED CRESCENT
COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

H.R.H. Princess Margriet of the Netherlands
Chairman (The Netherlands Red Cross)
Dr Mohammed Al-Hadid
Vice-Chairman
(Jordan National Red Crescent Society)
Dr Abdul Rahman Al-Swailem
Member (Saudi Arabian Red Crescent Society)
Mr Tadateru Konoe
Member (Japanese Red Cross Society)
Mrs Christina Magnuson
Member (Swedish Red Cross)

Mr Jakob Kellenberger
Member (ICRC)
Mr François Bugnion
Member (ICRC)
Mr Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
Member (International Federation)
Mr Markku Niskala
Member (International Federation)
Mrs Helena Korhonen
Secretary
Mrs Bahia Tahzib-Lie
Adviser to the Chairman

2.3

OBSERVATEURS OBSERVERS OBSERVADORES

A. Sociétés Nationales en attente de reconnaissance et d'admission / National Societies pending recognition and admission / Sociedades Nacionales en espera de su reconocimiento y admisión

COMORES / CROISSANT-ROUGE COMORIEN

Head of Delegation

- M. Baco Mohibaca
Président
- M. Salim Moustadrane
Vice-Président

ÉRYTHRÉE / RED CROSS SOCIETY OF ERITREA

Head of Delegation

- Mrs Alganesh Kidane
Secretary General

ISRAËL / MAGEN DAVID ADOM IN ISRAEL

Head of Delegation

- Dr Carlos Gruzman
Board Member,
- Prof. Yoram Dinstein
Legal Adviser
- Mrs Renée Jacqueline Brown
Coordinator, International Department
- Mr Haim Dagan
Head, International Affairs Department

PALESTINE / PALESTINE RED CRESCENT SOCIETY

Head of Delegation

- Mr Younis Alkhatib
President

TIMOR-LESTE / TIMOR-LESTE RED CROSS SOCIETY

Head of Delegation

- Dr Benjamim de Araujo Corte-Real
Chair of the ad interim National Board
- Ms Isabel Guterres
Board Member

B. Entités et organisations ayant participé en qualité d'observateurs / Entities and organizations having participated as observers / Entidades y organizaciones que han participado en calidad de observadoras

PALESTINE

Chef de Délégation

- Mr Abdallah Abdallah
Deputy Minister of Foreign Affairs
- H.E. Mr Nabil Ramlawi
Ambassador, Permanent Observer, Permanent Observer Mission, Geneva
- Mr Taissir Al-Adjouri
Counsellor, Permanent Observer Mission, Geneva
- Mr Ibrahim Musa
First Secretary, Permanent Observer Mission, Geneva
- Mr Nabil Shehada
Member

AFRICAN UNION

Head of Delegation

- H.E. Ms Sophie Asimenyekalinde
Ambassador, Permanent Observer, Geneva
- Mr Lamine Laaba
Minister Counsellor, Permanent Delegation, Geneva
- Mr Mustapha Chatti
Attaché, Permanent Delegation, Geneva

AMNESTY INTERNATIONAL

Head of Delegation

- Mrs Joanna Carr
Assistant Legal Adviser

CARITAS INTERNATIONAL

Head of Delegation

- M. Jean Grob
UN System Representative

CENTRE FOR HUMANITARIAN DIALOGUE (HENRY DUNANT)

Head of Delegation

- Ms Cate Buchanan
Programme Manager
- Mrs Johanna Grombach Wagner
Programme Manager
- Ms Gina Rivas Pattugavan
Fellow
- Ms Mireille Widmer
Project assistant

**COALITION FOR AN INTERNATIONAL
CRIMINAL COURT***Head of Delegation*

- Ms Silvia Fernandez
Chef de Cabinet, Office of the Prosecutor
- Ms Irune Aguirrezabal
Europe Coordinator
- Mr Pascal Turlan
Analyst

COMMUNITY OF SAINT EGIDIO*Head of Delegation*

- Dr Susanna Ceffa
Representative
- Prof. Sandro Mancinelli
Member

COUNCIL OF EUROPE*Head of Delegation*

- Mr Cavusoglu Mevlut
Member of the Parliament, Rapporteur on
“missing persons resulting from armed conflicts
or domestic violence in the Balkans”,
Parliamentary Assembly
- Mrs Catherine Entzminger
Co-Secretary of the Committee on Migration,
Refugees and Population, Parliamentary
Assembly
- Mr John Dalhuisen
Private Secretary of the Commissioner
for Human Rights Office
- Mr Markus Jaeger
Representative of the Commissioner
for Human Rights Office

**EUROPEAN UNION – COMMISSION
OF EUROPEAN COMMUNITIES***Head of Delegation*

- H.E. Mr Carlo Trojan
Ambassador, Permanent Representative
of the European Commission, Geneva
- H.E. Mr Jacques Brodin
Ambassadeur, Chef du Bureau de liaison du
Secrétariat general du Conseil de l'Union
européenne, Genève
- Mrs Marie-Anne Coninx
Minister-Counsellor, Head of the UN Section,
Permanent Delegation of the European
Commission, Geneva
- Mrs Leonor Nieto Leon
Administrator, ECHO, European Commission,
Brussels
- Mr Klas Nyman
Administrator, DG RELEX, European
Commission, Brussels
- Mr Michel Arrion
Head of Unit, ECHO 4, European
Commission, Brussels
- Mrs Susan Hay
Deputy Head of Unit, ECHO 4, European
Commission, Brussels

- Mr André Mollard
Attaché
- Mr Robin Degron
Young Expert
- Ms Kylie Alcoba
Young Expert
- Mr Harald Keuchel
Young Expert

**FÉDÉRATION DES INSTITUTIONS
INTERNATIONALES SEMI-OFFICIELLES
ET PRIVÉES – GENÈVE***Chef de Délégation*

- Dr Cyril Ritchie
Président
- Mme G. de Meyer
Membre

**FÉDÉRATION INTERNATIONALE –
TERRE DES HOMMES***Head of Delegation*

- Mrs Eylah Kadjar-Hamouda
Coordinator
- Mr Yann Colliou
Responsible Emergency Programmes
- Mr Ignacio Packer
Head of Programmes of the “Terre des
Hommes” Foundation in Lausanne
- Mr Andreas Rister
Head Child Rights Department

FOCUS HUMANITARIAN ASSISTANCE*Head of Delegation*

- Prof. Salim Sumar
Manager
Food and Agriculture Organization of the
United Nations (FAO)

Head of Delegation

- Mr Piero Calvi-Pariseti
Liaison Officer, FAO Liaison Office with the
United Nations, Geneva

GENEVA FOUNDATION*Chef de Délégation*

- M. Romain Simon
Membre
- Dr Rémi Russbach
Membre

**GENEVA INTERNATIONAL CENTRE
FOR HUMANITARIAN DEMINING
(GICHD)***Head of Delegation*

- Dr Cornelio Sommaruga
President
- H.E. Ambassador Martin Dahinden
Director
- Mr Davide Orifici
Assistant to the Director

HANDICAP INTERNATIONAL

Chief de Délégation

M. Paul Vermeulen

Directeur

Mme Susan B. Walker

Membre

HELPAGE INTERNATIONAL

Head of Delegation

Mr William Gray

Emergencies Manager

Ms Sylvia Beales

Policy Manager

HUMAN RIGHTS WATCH

Head of Delegation

Mr Wilder Tayler

Legal and Policy Director

HUMANITARIAN ACCOUNTABILITY PROJECT (HAP)

Head of Delegation

Dr Agnès Callamard

Executive Director

Mrs Noria Mezlef

Coordinator

INSTITUT

**FÜR FRIEDENSSICHERUNGSRECHT
UND HUMANITÄRES VÖLKERRECHT
DER RUHR-UNIVERSITÄT**

Head of Delegation

Mr Bernard Dougherty

Researcher/Lecturer

**INTERNATIONAL ASSOCIATION
OF INITIATIVES OF CHANGE (CAUX)**

Head of Delegation

Mr Cornelio Sommaruga

President

Mr Erwin Böhli

Secretary General

Mrs Amina Dikedi

Responsible for African Programmes

Mr Andrew Stallybrass

Responsible, CAUX Edition

**INTERNATIONAL CIVIL DEFENSE
ORGANIZATION (ICDO)**

Head of Delegation

Mr Nawaf Selibi

Secretary General

Mr Pascal Gondrand

Private Secretary

**INTERNATIONAL COMMISSION
ON MISSING PERSONS (ICMP)**

Head of Delegation

Ms Kathrine Bomberger

Deputy Chief of Staff

Mr Andreas Kleiser

Member

**INTERNATIONAL COMMITTEE
OF THE BLUE SHIELD (ICBS)**

Head of Delegation

Mrs Marie-Thérèse Varlamoff

Director, IFLA PAC

Mrs Christiane M.E Logie

Secretary

INTERNATIONAL COUNCIL OF NURSES

Head of Delegation

Dr Tesfamichael Ghebrehiwet

Consultant

**INTERNATIONAL COUNCIL
OF VOLUNTARY AGENCIES (ICVA)**

Head of Delegation

Mr Ed Schenkenberg van Mierop

Coordinator

Ms Manisha Thomas

Policy Officer

**INTERNATIONAL HUMANITARIAN
FACT-FINDING COMMISSION**

Head of Delegation

Sir Kenneth Keith

President

H.E. Amb. Yañez-Barnuevo

Vice-President

Dr Elzbieta Mikos-Skuza

Vice-President

H.E. Amb. Arpad Prandler

Member

Prof. Michael Bothe

Member

Maj. Gen. (rtd) Anthony Rogers

Member

Prof. Stelios Perrakis

Member

Dr Ghalib Djilali

Vice-President

Dr Roberto Balzaretto

Secretary

Mr Daniel Derzic

Secretariat

**INTERNATIONAL INSTITUTE
OF HUMANITARIAN LAW (SAN REMO)**

Head of Delegation

Prof. Jovan Patrnogic

President

Dr Stefania Baldini

Secretary General

Dr Michel Veuthey

Member and Director of the Summer Course

Dr Gian Luca Beruto

Research and Projects Officer

Mr Ion Didoiu

Head, International Humanitarian Law, Mod.

General Staff

Mr Romain Simon
 Ms Catherine Currat
 Research Assistant
 Mr Keiichiro Okimoto
 Research Assistant
 Mr Romain Simon
 Research Assistant

INTERNATIONAL ISLAMIC RELIEF ORGANIZATION

Head of Delegation
 Mrs Fawzia Al Ashmawi
 Member

INTERNATIONAL LABOUR ORGANISATION (ILO)

Head of Delegation
 Mr Donald Kirger-Passica
 Senior Crisis Response Specialist

INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE (IOC)

Head of Delegation
 Mr Thomas Amas Ganda Sithole
 Director, International Cooperation and Development Department

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM)

Head of Delegation
 Mr Richard Perruchoud
 Executive Officer, Legal Adviser, Office of the Director General
 Ms Jillyanne Redpath
 Associate Legal Officer

INTERNATIONAL SERVICE FOR HUMAN RIGHTS (ISHR)

Head of Delegation
 Mr David Alonzo-Maizlish
 Human Rights Monitor Coordinator
 Ms Alison Graham
 Acting Head of the Information Unit
 Ms Meredith Kruger
 Trainee

INTERNATIONAL SOCIAL SERVICE

Head of Delegation
 Ms Anna-Rosa Loiacono
 Collaborator
 Ms Julie Capewell
 Collaborator
 International Society for Military Law and the Law of War

Head of Delegation
 Dr Seerp Ybema
 President
 Mr Arne Willy Dahl
 Vice-President

INTER-PARLIAMENTARY UNION

Head of Delegation
 Ms Kareen Jabre
 Officer in Charge, Committee for the promotion and respect of international humanitarian law

ISLAMIC PARLIAMENTARY UNION

Head of Delegation
 Mr Ibrahim Auf
 Secretary General

ISLAMIC RELIEF

Head of Delegation
 Mr Jamal Krafess
 Director, Islamic Relief Office in Switzerland
 Ms Mersiha Karabasic
 Project assistant
 Ms Milena Sergi Orlando
 Project assistant

LEAGUE OF ARAB STATES

Chef de Délégation
 H.E. M. Saad Alfarargi
 Ambassadeur, Observateur permanent, Délégation permanente, Genève
 Mr Abdellah Babaker
 Ministre Conseiller, Délégation permanente, Genève
 Dr Osman Elhniye
 Membre, Délégation permanente, Genève
 Mr Salah Aeid
 Membre

LUTHERAN WORLD FEDERATION

Head of Delegation
 Ms Maria Immonen
 Consultant for the Program for Advocacy, Fundraising and Communication

ORGANIZATION OF THE ISLAMIC CONFERENCE (OIC)

Head of Delegation
 S.E. Mr Babacar Ba
 Ambassador, Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva
 Mr Mojtaba Amiri Vahid
 Deputy permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

PAN PACIFIC AND SOUTH EAST ASIAN WOMENS ASSOCIATION (PPSEAWA)

Head of Delegation
 Ms Clarissa Starey
 Representative to the United Nations

PRO VICTIMIS FOUNDATION

Head of Delegation
 Mr Nicolas Borsinger
 Secretary General

QUAKERS, SOCIETY OF FRIENDS

Head of Delegation

- Mrs Rachel Brett
Representative, Human Rights and Refugees
- Dr David Atwood
Representative, Disarmament and Peace
- Ms Rachel Taylor
Programme Assistant

SOVEREIGN MILITARY ORDER OF MALTA

Chef de Délégation

- S.E. M. Pierre-Yves Simonin
Ambassadeur, Observateur permanent
- M. Marc De Skowronski
Ministre Conseiller, Observateur permanent adjoint
- Mme Marie-Thérèse Pictet-Althann
Ministre Conseiller, Observateur permanent adjoint
- Mme Renata Saraceno
Premier Secrétaire

UNITED NATIONS, EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO)

Head of Delegation

- Ms Kerstin Holst
Liaison Officer, Liaison Office, Geneva

UNITED NATIONS HABITAT

Head of Delegation

- Mr Maurizio Pieroni
Senior Liaison Officer
- Ms Flavia Lazzeri
Member
- Mr Jaime Valdes
Member

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR THE REFUGEES (UNHCR)

Head of Delegation

- Mr Wilbert Van Hovell
Deputy Director, Department of International Protection
- Mr Volker Turk
Chief, Protection Policy and Legal Advice Section
- Mr Laurens Jolles
Chief of Protection Operation Support Section
- Ms Renata Dubini
Chief of Protection Capacity Section
- Mr Mirza Hussain Khan
Head, Secretariat and Inter-Organization Service
- Mr Steven Wolfson
Senior Legal Officer
- Mrs Christina Linner
Senior Coordinator (Refugee Children)
- Mrs Joyce Mends-Cole
Senior Coordinator (Refugee Women)
- Mr Craig Sanders
Coordinator, NGO Unit

- Mr Martin Loftus
Senior, Inter-Organization Officer
- Mr Christoph Bierwirth
Senior Liaison Officer
- Mrs Benedicte Bergersen
Associate Programme Officer
- Mr Rick Towle
Special Advisor
- Mr Patrick Tigere
Legal Adviser
- Ms Grainne O'Hara
Legal Officer
- Ms Brenda Goddard
Legal Officer
- Mr Larry Bottinick
Protection Officer
- Mr Luca Curci
Associate, Inter-Organization Officer
- Ms Frances Nicholson
Consultant
- Ms Katharina Freter
Intern
- Mr Thomas Gammeltoft-Hansen
Intern

UNITED NATIONS OFFICE FOR THE COORDINATION OF HUMANITARIAN AFFAIRS (UNOCHA)

Head of Delegation

- Mr Ross Mountain
Director of OCHA, Geneva
- Mr Franz-Josef Homann-Herimberg
Special Adviser to the Assistant Emergency Relief Coordinator and Director
- Mr Sergio Piazzi
Chief, Advocacy and External Relations
- Mr Daniel Augstburger
Senior Emergency Officer
- Mr Arjun Katoch
Chief, Field Coordination Support Section, Emergency Services Branch
- Mr Stephen Tull
Senior Policy Advisor

UNITED NATIONS POPULATION FUNDS (UNFPA)

Head of Delegation

- Dr Ali J. Buzurukov
Programme Officer

UNITED NATIONS VOLUNTEERS (UNV)

Head of Delegation

- Mr Robert Leigh
Head, UNV Representation in North America

UNIVERSITY OF HARVARD, Program on Humanitarian Policy and Conflict Research

Head of Delegation

- Mr Claude Bröderlein
Director, Program on Humanitarian Policy and Conflict Research

Mrs Lise Boudreault
Project Coordinator for the IHL Research
Initiative
Ms Margaret Kowalsky
Program Associate

**UNITED NATIONS RELIEF AND WORKS
AGENCY FOR PALESTINE REFUGEES
IN THE NEAR EAST (UNRWA)**

Head of Delegation

Mr Matthias Burchard
Chief, Liaison Office, Geneva

**WORLD ASSOCIATION OF GIRL GUIDES
AND GIRL SCOUTS (WAGGGS)**

Head of Delegation

Ms Georgina Peek
Communications Officer
Ms Judith Verkooijen
Representative to the United Nations

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Head of Delegation

Mr James T. Morris
Executive Director
Mr Claude Jibidar
Deputy Director
Mr Daly Belgasmi
Director, WFP Geneva Office
Mr Francesco Strippoli
Director, Division of External Relations
Mr Carlo Scaramella
Chief, Preparedness and Response Unit (OEP)
Ms Monica Trujillo
Early Warning and Preparedness Officer
Ms Cecilia Lonnesfors
Contingency Planning Officer
Ms Marianne Ward
Head, International Organizations Unit

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Head of Delegation

Dr D. Nabarro
Representative of the Director General for
Health Action in Crises
Dr A. Loretta
Department for Health Action in Crises
Dr M. Tailhades
Department of HIV/AIDS

Dr D. Meddings
Department of Injuries and Violence Prevention
Dr K. Tamura
Department of HIV/AIDS
Mr L. Tillfors
Department of Governance
Ms N. Rifai
External Relations and Governing Bodies
Cluster
Ms T. Sleuwenhoek
Department for Health Action in Crises
Dr Ottorino Cosivi
Communicable Disease Surveillance and
Response Department
Ms H. Nygren-Krug
Department of Ethics, Trade, Human Rights
and Law
Mr Lauri Jalanti
Department of Governance

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY
ORGANIZATION (WIPO)**

Head of Delegation

Mr Khamis Suedi
Special Counsel to the Director General

WORLD JEWISH CONGRESS

Head of Delegation

Mr Daniel Lack
Legal Adviser
Ms Maya Ben-Haim Rosen
Member

**WORLD METEOROLOGICAL
ORGANIZATION (WMO)**

Head of Delegation

Mr C. Wang
External relations Officer
Mr C. Tavares
Consultant for the Program for Advocacy,
Fundraising and Communication

WORLD VISION INTERNATIONAL

Head of Delegation

Mr Tom Getman
Director of Humanitarian Affairs
and International Relations

2.4 INVITÉS GUESTS INVITADOS

A. Orateurs invités / Guest speakers / Oradores invitados

- Her Majesty Queen Rania al-Abdullah of Jordan,
Amman
- Ms Micheline Calmy-Rey
Federal Councillor, Head of the Federal
Department of Foreign Affairs of Switzerland
- Dhr Guup Baron Kraijenhoff
Former Chairman, Honorary Member,
of the Netherlands Red Cross
- Mr Laurent Moutinot
President of the Council of State
of the Republic and Canton of Geneva
- Mr Christian Ferrazino
Administrative Counsellor of the City
of Geneva
- Mr Jan Egeland
Under-Secretary General for Humanitarian
Affairs and Emergency Relief Coordinator,
United Nations Organization
- Dr Kak-Soo Shin
General Treaties Bureau, Minister of Foreign
Affairs Rep. of Korea
- Mr Tom Buruku
President, Uganda Red Cross Society
- Mrs Visaka Dharmadasa
President, "Parents of Servicemen missing
in action"
- Prof. Marco Sassóli
Université du Québec à Montréal
- H. E. Mr Minoru Endo
Ambassador of Japan, Special Assistant
to the Minister of Foreign Affairs, Tokyo
- Mr Edgardo Calderón Paredes
Chairman, Disaster Preparedness and Relief
Commission of the International Federation
(President Peruvian Red Cross)
- Prof. Malcom Dando
Neurologist, biologist, Professor of international
security in the Department of Peace studies,
Bradford University (UK)
- Dr Patricia Lewis
Nuclear physicist, Director of the UN Institute
for Disarmament Research, (UNIDIR)
- Ms Marika Fahlen
Director, Social Mobilization and Information,
Joint United Nations Programme on
HIV/AIDS (UNAIDS)
- Mr Tito Fachi
Vice Chairman, Health Commission
of the International Federation (President,
Zambia Red Cross Society)

- Ms Anandi Yuvarag
International HIV/AIDS Alliance,
Representative of the Global Network
of People Living with HIV/AIDS (India)
- Mr Julian Hows
Global Network of People living with
HIV/AIDS
- Ms Deborah Verzuu
Representative of the United Nations Volunteers
Programme
- Ms Caroline Wyatt
British Broadcasting Corporation

B. Autres invités / Other guests / Otros invitados

- Mr Pierre Müller
Mayor of the City of Geneva
- Mr Ruud Lubbers
High Commissioner for Refugees (UNHCR)
- Mr Sergei Ordzhonikidze
Director General of the United Office
at Geneva (UNOG)
- Mr Bertrand Ramcharan
Deputy High Commissioner for Human Rights
(OHCHR)
- Mr Ross Mountain
Director, United Nations Office
for the Coordination of Humanitarian Action
(OCHA)
- Mr Anders P. Johnson
Secretary General of the Inter-Parliamentary
Union (IPU)
- Mr Gerry Van Kessel
Coordinator, Inter-Governmental
Consultation / International Organization
for Migration (IOM/IGC)
- Mr Martin Griffiths
Director, Centre for Humanitarian Dialogue
(Henry Dunant Centre)
- H.E. Mr Théodore Winkler
Ambassador, Director, Geneva Centre for the
Democratic Control of Armed Forces (DCAF)
- H.E. Mr Gérard Stoudman
Ambassador, Director, Geneva Centre
for Security Policy (GCSP)
- Mr Claude Péclard
Deputy Director, Centre d'Accueil Genève
International (CAGI)
- Mr Baldwin de Widts
Legal Adviser, North Atlantic Treaty
Organization (NATO)
- Mr Guy Mettan
Director, Geneva Press Club

Mr Roger Mayou
Director, International Red Cross and Red
Crescent Museum

Dr Otto Hieronymi
Head, Department of International Relations,
Webster University, Geneva

Mr Abdulla Bin Mohammed Al Hazaa
Secretary General of the Organization of Arab
Red Crescent and Red Cross

Mr Jalal Abdel Majeed Ahmad
Administrative Director, General Secretariat of
the Organization of Arab Red Crescent and
Red Cross



2003 CONSEJO DE DELEGADOS

3.1 CONVOCACIÓN

Para todos los miembros y observadores del Consejo de Delegados

30 de noviembre – 2 de diciembre de 2003

Ginebra, 15 de octubre de 2003

Distinguidos señoras y señores:

Nos complace remitir a ustedes los documentos oficiales del Consejo de Delegados de 2003, que se celebrará en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2003.

Como ya lo hicimos saber en nuestro correo del 28 de mayo de 2003 en el que convocábamos el Consejo, nos será muy grato verles en la ceremonia de apertura, que tendrá lugar

en Ginebra
el 30 de noviembre de 2003, domingo,
a las 19.00 h
en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
Rue de Varembe, 15 – 1211 Ginebra 20

Las reuniones de trabajo comenzarán el 1 de diciembre a las 09.00 h.

Adjuntamos una lista de los documentos oficiales del Consejo de Delegados, los cuales remitimos a ustedes de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Estos documentos les permitirán familiarizarse con todos los temas que se abordarán en las sesiones plenarias y en las comisiones. Esperamos que los debates sobre todos los puntos del Orden del día sean constructivos y ricos en contenido.

Atentamente,

Juan M. Suárez del Toro R.
Presidente
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Dr. Jakob Kellenberger
Presidente
Comité Internacional de la Cruz Roja

3.2 ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, 30 de noviembre - 2 de diciembre de 2003

30 de noviembre por la tarde

- Ceremonia de apertura
- Entrega de la Medalla Henry Dunant
- Recepción

1-2 de diciembre

I. Elecciones, orden del día y cuestiones relativas al procedimiento

1. Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
2. Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados
3. Aprobación del orden del día

II. Temas principales

4. Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La Comisión Permanente informará acerca de su labor desde el último Consejo de Delegados en 2001, la de sus grupos de trabajo sobre el emblema, el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional, y la de su grupo de expertos para la aplicación de la Estrategia para el Movimiento, con respecto a las correspondientes resoluciones del Consejo de Delegados.

5. XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

5.1 Aprobación del orden del día provisional de la Conferencia

De conformidad con el art. 14.2 (b) de los Estatutos del Movimiento, el Consejo de Delegados aprobará el orden del día provisional de la Conferencia.

5.2 Propuestas a la Conferencia de candidatos para los puestos de Presidente, Vicepresidentes, Secretario general, Secretarios generales adjuntos y otras personas elegidas de la Conferencia

De conformidad con el art. 14.2 (a) de los Estatutos del Movimiento, el Consejo de Delegados propondrá a la Conferencia candidatos para los puestos mencionados en el art.11, párrafo 3.

5.3 Preparación de los temas principales

- Biotecnología, armas y humanidad
- Emblema (informe sobre la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001)
- Función de auxiliar de las Sociedades Nacionales

En este punto, el Consejo examinará asuntos de importancia para el Movimiento, incluidos los temas arriba mencionados, que se tratarán en la XXVIII Conferencia Internacional.

6. Estrategia para el Movimiento

6.1 Aplicación de la Estrategia para el Movimiento
Informe sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento en cumplimiento de la resolución 3 del Consejo de Delegados de 2001.

6.2 Aplicación del Acuerdo de Sevilla
Informe sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla en cumplimiento de la resolución 6.5 del Consejo de Delegados de 1997.

7. Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad

Para el Movimiento una cuestión importante es hallar la manera de promover la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

El debate se centrará en las medidas que los componentes del Movimiento pueden tomar, de conformidad con su índole y su cometido, para efectuar esa tarea y vencer los obstáculos que surjan en su realización.

El debate tendrá lugar en tres comisiones paralelas.

8. Informes de seguimiento

En este punto del orden del día, los miembros pueden hacer comentarios sobre los informes sobre el seguimiento dado a las resoluciones del Consejo de Delegados de 2001. No se prevé ninguna presentación.

- Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos (resolución 4),
- Derecho Internacional de las Intervenciones en Casos de Desastre (resolución 5),
- Residuos explosivos de guerra y Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres (resolución 8),
- Participación de los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en diligencias judiciales relacionadas con violaciones del derecho internacional (resolución 9),
- Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (resolución 11)

9. Asuntos diversos

10. Lugar y fecha de la próxima reunión del Consejo de Delegados

3.3 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Presidente:

Sr. Jakob Kellenberger (CICR)

Vicepresidente:

Sr. Hisham Harun Hashim (Media Luna Roja de Malasia)

Secretarios:

Sr. Jean-Luc Blondel (CICR)

Sr. Frank Mohrhauer (Federación Internacional)

Comisiones sobre tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad

Comisión 1

Presidente:

Sra. Bahare Haghshenas (Cruz Roja Sueca)

Vicepresidente:

Sr. Mostafa Mohaghegh (Sociedad de la Media Luna Roja del Iran)

Relator:

Sr. Chrystold Chetty (Cruz Roja de Seychelles)

Comisión 2

Presidente:

Sr. Jean Coffi Boko (Cruz Roja de la Côte d'Ivoire)

Vicepresidente:

Sra. Pum Chantinié (Cruz Roja Camboyana)

Relatora:

Sra. Rola Hitti (Sociedad Libanesa de la Cruz Roja)

Comisión 3

Presidente:

Sr. Novruzali Aslanov (Sociedad de la Media Luna Roja de Azerbaiyan)

Relatora:

Sra. Fernanda Teixeira (Cruz Roja de Mozambique)

3.4 ACTAS RESUMIDAS

3.4.1 PRIMERA REUNIÓN – ACTO DE APERTURA

Domingo, 30 de noviembre de 2003
19.00 horas

La **señora Korhonen** (secretaria de la Comisión Permanente) da la bienvenida a los participantes, entre los que se encuentran los miembros de la Comisión Permanente. Es particularmente grato dar la bienvenida a S.A.R. la Princesa Margriet, presidenta de la Comisión Permanente.

Discurso de S.A.R. la Princesa Margriet, presidenta de la Comisión Permanente

La Princesa Margriet de los Países Bajos, examina brevemente las actividades realizadas los últimos ocho años en el ejercicio de su función, en particular por lo que respecta a la planificación, aprobación y realización de la Estrategia para el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como del Acuerdo de Sevilla en el ámbito de la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento. La Comisión Permanente confiere importancia suma a la problemática del emblema y a la solución que se propone en el proyecto del tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra. El Movimiento ocupa un lugar único para tratar con los Gobiernos acerca de los más importantes asuntos de índole humanitaria y es, en potencia, la esencial fuerza humanitaria independiente en el mundo, que puede adecuarse a un entorno en constante transformación y hacer frente a los nuevos desafíos, en tanto que hace oír el clamor de las víctimas. La Princesa rinde un homenaje especial a los voluntarios del mundo entero y pide que se observe un minuto de silencio en memoria de los abnegados delegados, miembros del personal y voluntarios que perdieron la vida en el cumplimiento del deber, ayudando a las víctimas y a las personas necesitadas.

(Se observa un minuto de silencio.)

La Princesa declara abierto el Consejo de Delegados.

Entrega de la Medalla Henry Dunant

La **señora Christina Magnuson** da las gracias a la Princesa Margriet por el discurso de apertura y por el entrañable tributo en honor de los voluntarios del Movimiento, cuyo ejemplo sirve para ilustrar el poder de la humanidad. La grandeza del Movimiento estriba en que permite que la gente emprenda labores conjuntas como miembros de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Por eso la Comisión Permanente reconoce los logros extraordinarios y concede la Medalla Henry Dunant a los miembros, sean voluntarios sean miembros del personal, que se han distinguido contribuyendo de manera extraordinaria con su labor y aporte. La medalla es la más alta distinción que confiere el Movimiento y se

impone en reconocimiento de la labor extraordinaria y a los actos de gran entrega, por lo general, de alcance internacional, que contribuyen a la causa del Movimiento. La ceremonia de presentación es una celebración del espíritu humanitario, que impele a los galardonados a cumplir extraordinariamente sus deberes. Agradece a la Cruz Roja Australiana haber financiado la acuñación de las medallas que se entregan en el presente acto de apertura.

Sr. André Durand

El señor André Durand se incorporó al CICR en la Segunda Guerra Mundial, encargándose de la labor de búsqueda de prisioneros de guerra. Posteriormente, fue destinado a Oriente Medio, donde, en 1948, resultó herido de gravedad; una vez restablecido, reanudó la misión de ayuda en favor de los combatientes y de las víctimas, salvando muchas vidas. Con su incansable entusiasmo se dio de lleno a los ideales y a los Principios Fundamentales del Movimiento a lo largo de 20 años, trabajando en países asolados por la guerra en el sudeste asiático. A veces, viajaba durante días por senderos selváticos para llegar a los prisioneros aislados que, en caso contrario, habrían quedado olvidados y abandonados a su suerte. Les llevaba mensajes, paquetes de socorros y, más que nada, les infundía esperanza. Se ocupaba de negociar la puesta en libertad de los prisioneros y muchos ex prisioneros le deben la libertad e incluso la vida. Se jubiló en 1977, cuando ejercía la función de delegado general del CICR para Asia, tras 35 años de servicio. Después, se dedicó a escribir la historia del Movimiento y del CICR. Era sumamente erudito, mas no por ello carecía de calor humano, de entusiasmo, de perseverancia y de sinceridad.

La Comisión Permanente acordó, por unanimidad, conceder la Medalla Henry Dunant al señor André Durand por su entrega y por su considerable aporte al desarrollo de las actividades humanitarias, así como por su labor de difusión de los Principios Fundamentales y de los ideales del Movimiento.

Profesor Frits Kalshoven

El profesor Kalshoven realizó un notable aporte en el ámbito del desarrollo y de la difusión del derecho internacional humanitario. Impartió cursos de derecho internacional público y de derecho humanitario en la Universidad de Leiden y fue asesor jurídico en asuntos internacionales de la Cruz Roja Neerlandesa, de 1971 a 1993, representando a la Sociedad Nacional en muchas de las reuniones del Movimiento a las que contribuyó con sus profundos conocimientos de derecho, su preclaro juicio, su integridad y sus considerables dotes de negociación. Siendo considerado una de las causas motrices de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, fue miembro de la Comisión Internacional de Encuesta durante más de un decenio, así como presidente de la misma desde 1997. Por el análisis de las cuestiones de derecho humanitario, sus libros merecieron los elogios, tanto de los círculos académicos como de los miembros del personal humanitario.

La Comisión Permanente acordó, por unanimidad, galardonar al profesor Frits Kalshoven con la Medalla Henry Dunant por su entrega personal y la importante contribución que realizó en el ámbito del desarrollo y de la difusión del derecho internacional humanitario.

Sra. Noreen Minogue

La señora Noreen Minogue fue fiel miembro de la Cruz Roja Australiana, desde que se incorporó como joven voluntaria en 1941. Sus dotes administrativas y su dedicación la ayudaron a ascender al puesto de vicesecretaria general, en 1963. Realizó un considerable aporte al desarrollo de la Cruz Roja Australiana, fomentando los ideales de la Cruz Roja en la comunidad. Cuando trabajaba en el otrora Departamento de Desarrollo de la Liga, la señora Monogue promovió, con entusiasmo, los objetivos del Movimiento en varias Sociedades Nacionales. En las operaciones de socorro realizadas en favor de las víctimas de conflictos armados demostró ser una trabajadora decidida y eficiente sobre el terreno, que realmente comprendía la importancia del derecho internacional humanitario. Fue miembro de la Delegación del Gobierno australiano, en el período de 1974 a 1997, y participó en las conferencias diplomáticas que formularon los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. Desde su jubilación, la señora Minogue ha seguido contribuyendo a la labor de la Cruz Roja Australiana como voluntaria, especialmente en el ámbito del derecho humanitario. Los miembros de la Cruz Roja Australiana la consideran un modelo, que ha sabido poner en práctica los valores del Movimiento.

La Comisión Permanente acordó, por unanimidad, galardonar a la señora Noreen Minogue con la Medalla Henry Dunant por su entrega personal y la importante contribución que realizó en el ámbito del desarrollo de las actividades humanitarias, así como por su labor de difusión de los ideales del Movimiento.

Sra. Monique Basque

La señora Monique Basque desempeñó un importante papel en la instauración y en la expansión de la Cruz Roja de Côte d'Ivoire, tras la independencia de ese país. Fundó centros de asistencia médica, jardines de infancia y escuelas primarias para satisfacer las necesidades de la comunidad y fomentar la capacitación en primeros auxilios, así como los programas de salud en las zonas rurales. Su incansable labor, en pro de los principios del Movimiento y del derecho internacional humanitario, la llevó a ser miembro de la Comisión de la Juventud de la Federación y a participar en la apertura de la delegación zonal de la Federación en Abidján. Asimismo, participó el año 1982, en la fundación de la Asociación de las Sociedades de la Cruz Roja del África de habla francesa (ACROFA). A instancias de la Federación, estuvo a cargo de la asistencia en favor de los niños de Biafra hasta que finalizó la guerra en Nigeria. Fue una de las primeras en percatarse del peligro del VIH/SIDA, por lo que persuadió al presidente de la nación para que se instaurase una comisión nacional sobre el SIDA, a fin de luchar contra esta epidemia. La señora Basque lleva cuarenta años

ejerciendo la función de presidenta de la Cruz Roja de Côte d'Ivoire, en la que lucha denodadamente para que se apliquen programas que evidencian el potencial de ayuda de la Sociedad Nacional con las actividades asistenciales en favor de las personas más vulnerables.

La Comisión Permanente acordó, por unanimidad, galardonar a la señora Monique Basque con la Medalla Henry Dunant, por su entrega personal y su importante contribución en el ámbito del desarrollo de las actividades humanitarias.

El **profesor Kalshoven** habla en nombre de los galardonados y expresa su profundo agradecimiento por los honores recibidos, así como el orgullo de haber sido galardonados con tan prestigiosa medalla. Rememora los actos conmemorativos del cincuentenario de los Convenios de Ginebra, en los que muchos ponentes aludieron a la creciente tendencia a la inobservancia de los Convenios y del derecho internacional humanitario en general. Los conflictos armados ya eran escenario de horriblos crímenes, sin embargo aún faltaba lo peor, como el empleo de aeronaves civiles en los ataques perpetrados el 11 de septiembre de 2001. Ahora, los extremistas se sirven de ataques sistemáticos contra las personas civiles y contra otras personas protegidas, como los perpetrados contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad y contra edificios de culto como las sinagogas en Estambul.

El ataque perpetrado contra la delegación del CICR en Bagdad fue un ataque contra el mismo CICR, pues el vehículo que sirvió para portar la bomba era una ambulancia señalada con el emblema de la Media Luna Roja. Antaño, las ambulancias para trasladar heridos carecían de protección y eran objeto de ataques frecuentes por parte del enemigo. El primer Convenio de Ginebra de 1864, que inspiró Henry Dunant, confirió protección a las ambulancias y a los miembros del personal de las mismas, introduciendo la cruz roja sobre fondo blanco como signo distintivo. En el Líbano, por ejemplo, durante los decenios de 1970 y 1980, las ambulancias de las Sociedades Nacionales que ostentaban el emblema podían circular sin trabas, indistintamente del emblema ostentado: la cruz roja, la media luna roja o el escudo rojo de David. Se esperaba que la reciente ola de violencia contra los delegados del CICR y el personal de las Sociedades Nacionales no se tratase más que de incidentes aislados; pero, el ataque dirigido contra el CICR revestía una índole diferente. Fue éste un acto que delató un absoluto desprecio de los valores y los principios que defiende la Institución, no sólo contra el principio de neutralidad. Se puede tachar, literalmente, de crimen de lesa humanidad. Indica que espera que el CICR demuestre su proverbial capacidad de recuperación ante estos reveses.

Aunque las Sociedades Nacionales son objeto de distintas influencias en los respectivos entornos, se mantienen unidas no sólo por su pertenencia a la Federación Internacional sino, en un sentido mucho más lato, también por compartir los mismos valores. En una coyuntura crítica como la actual, en que la sociedad internacional experimenta el caos, los principios del Movimiento y la

necesidad de que todos los miembros se avengan a los mismos pone más aún de manifiesto su importancia. El tema de la XXVII Conferencia Internacional era “El poder de la humanidad”, pero ahora lo que cada vez se pone más en evidencia es la vulnerabilidad de la humanidad. Se espera que prevalezca la humanidad, el Principio Fundamental por excelencia del Movimiento.

El acto de apertura concluyó a las 20.05 horas.

3.4.2 SEGUNDA REUNIÓN

Lunes, 1 de diciembre de 2003
9.00 h

Elecciones, orden del día y cuestiones relativas al procedimiento

Punto 1 del orden del día

Apertura de la reunión por la presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente, da la bienvenida a los delegados, especialmente a los nuevos miembros: la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de las Islas Cook, la Sociedad Nacional de la Media Luna Roja de Kazajstán y la Sociedad de la Cruz Roja de Micronesia.

El primer día del Consejo de Delegados coincide con la celebración del Día Mundial del SIDA. Es importante destacar ese día, ya que la lucha contra el SIDA representa un desafío cada vez mayor para el Movimiento y se trata precisamente de una cuestión importante para la Conferencia Internacional. El día y medio siguiente se dedicará a la preparación de la Conferencia Internacional, foro excepcional que propicia el compromiso de los Gobiernos para con la preocupación del Movimiento respecto de la humanidad, y en el que se puede convenir cómo proteger la dignidad humana en años venideros.

En el Informe sobre la aplicación de la estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (documento CD 2003 6.1/1) se pone de manifiesto que se han de realizar más gestiones para transformar el Consejo de Delegados en la más alta instancia de deliberación del Movimiento. Se sugiere que la Estrategia sirva de base para el orden del día de las reuniones futuras del Consejo de Delegados. Asimismo, el Consejo de Delegados brinda una oportunidad para que el Movimiento evalúe la idoneidad, en la práctica, del Acuerdo de Sevilla. El Movimiento ha de atenerse a normas y a principios claros, a fin de lograr la eficacia y la unidad en la acción. Esta cuestión podrá, sin duda alguna, resolverse mediante un diálogo abierto en el que todos participen.

El Consejo de Delegados se ocupa de la redacción del orden del día de la Conferencia Internacional, de las propuestas de los candidatos para los puestos de la

Conferencia, así como de la posición del Movimiento por lo que respecta a las cuestiones fundamentales sobre las que delibera la Conferencia. En las reuniones con representantes gubernamentales es de importancia suma la unanimidad en el ámbito de cuestiones como la del emblema. A guisa de colofón, la Princesa insta a que los delegados participen activamente en las comisiones y en especial, en el Comité de Redacción, encargado de ultimar los documentos de la Conferencia.

Punto 2 del orden del día

Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente, propone que, conforme a la tradición, se elija para presidir el Consejo al presidente del CICR, señor Jakob Kellenberger. Asimismo, propone que se elija como vicepresidente, al señor Hisham Harun Hashim, vicepresidente nacional de la Media Luna Roja de Malasia y como secretarios a los señores Jean-Luc Blondel del CICR y Frank Mohrhauer de la Federación Internacional.

Así queda acordado.

El **señor Kellenberger** toma la presidencia. Expresa su agradecimiento a la Princesa Margriet por su dedicación como presidenta de la Comisión Permanente y da la bienvenida a todos los participantes en el Consejo.

Punto 3 del orden del día

Aprobación del orden del día

El **presidente** invita a que los participantes aprueben el orden del día provisional para el Consejo de Delegados de 2003.

Se aprueba el orden del día provisional.

Temas sustantivos

Punto 4 del orden del día

Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (documento CD 2003 4/1)

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente, presenta el Informe de la Comisión Permanente al Consejo de Delegados de 2003 (documento CD 2003 4/1) y el proyecto de resolución 1, relativo a la labor de la Comisión Permanente. Está convencida de que la Comisión Permanente tiene un papel que desempeñar para fomentar la armonía del Movimiento, en particular mediante las gestiones para la preparación del Consejo de Delegados. El Consejo de Delegados brinda la oportunidad de debatir y de llegar a un acuerdo acerca de cuestiones y de métodos operativos que a todos incumben. Aunque los miembros comparten los mismos principios, también son diferentes. El Reglamento del Movimiento y los mecanismos como,

por ejemplo, el Acuerdo de Sevilla proporcionan los medios para resolver malentendidos y distender situaciones que a veces se producen por ello. La armonía es más que la ausencia de conflicto, pues implica la cooperación constructiva en la búsqueda de soluciones más adecuadas para las personas en favor de las cuales actúa el Movimiento.

En 2001, el Consejo de Delegados solicitó que la Comisión Permanente trabaje en cuatro ámbitos concretos, a saber: (1) proseguir en la búsqueda de una solución global y duradera a la cuestión del emblema; (2) seguir de cerca la aplicación de la Estrategia para el Movimiento y del Acuerdo de Sevilla; (3) preparar el Consejo de Delegados de 2003 y (4) organizar la XXVIII Conferencia Internacional. La labor de la Comisión Permanente ha prosperado notablemente, gracias al aporte y a la experiencia de las Sociedades Nacionales, del personal del CICR y de la Federación Internacional.

Por lo que respecta a la XXVIII Conferencia Internacional, la Comisión Permanente decidió fundarse en la estructura que se había aprobado para la Conferencia anterior, el año 1999, así como incluir temas humanitarios cruciales que exigen la colaboración total por parte de los Estados. La Declaración y el Programa de Acción Humanitaria quedan abiertos para la negociación y la Princesa espera que el diálogo sea fructuoso en las reuniones del Consejo de Delegados. El Movimiento debe reservar un espacio independiente para realizar su labor y sus miembros han de velar por el respeto de su perspectiva como actuantes humanitarios.

Por lo que atañe al emblema, hay una buena base para encontrar una solución. Incumbe a los Gobiernos concluir las negociaciones y aprobar el proyecto del tercer protocolo. Se espera que el proceso continúe tan pronto como lo permitan las circunstancias.

La Princesa expresa su agradecimiento a los grupos de trabajo por su aporte al Movimiento, así como al CICR y a la Federación Internacional, por su ayuda de recursos económicos y humanos, así como a las Sociedades Nacionales por su contribución voluntaria al presupuesto.

Los últimos cuatro años, la Comisión Permanente se ha dedicado a efectuar su labor como un Movimiento, fomentando la armonía y la cooperación, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento. Se trata de una tarea interminable. La Princesa pone de manifiesto la necesidad de fortalecer y de aplicar la Estrategia para el Movimiento y el Acuerdo de Sevilla. Las Sociedades Nacionales deben participar de manera más activa en los asuntos del Movimiento, razón por la cual la Comisión Permanente se ha servido, por ejemplo, de reuniones zonales para transmitir información al respecto. Dichas reuniones sirven también para acrecentar los conocimientos de la Comisión Permanente acerca de las ideas, preocupaciones y desafíos de las Sociedades Nacionales. La Princesa instó a que la próxima Comisión Permanente prosiga el diálogo, que confiere legitimidad a su labor.

Se recibieron comentarios propicios a las nuevas disposiciones para la elección de los miembros de la Comisión Permanente, que se aprobó para lograr una justa representación geográfica. En respuesta a las solicitudes por parte de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales, indica que no hay "comité de selección", asunto del que debe ocuparse la próxima Comisión Permanente. Asimismo, sugiere que se considere la duración del mandato de los miembros elegidos, ya que no hay normas relativas a la rotación de los miembros. Los miembros y las opiniones nuevas son tan importantes como la continuidad de la misma.

El **señor De Graaf** (Cruz Roja Neerlandesa) elogia a la Comisión Permanente por su actitud abierta y por haber incluido a las Sociedades Nacionales en las deliberaciones acerca de cuestiones fundamentales para el Movimiento, lo que confiere legitimidad a las decisiones tomadas en última instancia.

El **señor Layoun** (Cruz Roja Libanesa) sugiere que las Sociedades Nacionales ayuden a elegir a los miembros de los grupos de trabajo de la Comisión Permanente, pues gozan de facultades suficientes para participar en estos grupos.

El **doctor Al-Swailem** (Media Luna Roja de Arabia Saudí) tiene la esperanza de que se mencionen las repetidas violaciones del derecho internacional humanitario en Afganistán y en Irak, incluidos los ataques contra el CICR, el trato dado a los prisioneros y el uso de armas prohibidas.

La **señora Davidson** (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) encomia a la Comisión Permanente por la exhaustiva explicación de su cometido y, en particular, por formular sugerencias en cuanto a la futura Comisión.

El **señor Mboumoua** (Cruz Roja de Camerún) espera que la Comisión Permanente se encargue de que todas las partes estén representadas en la Comisión, lo que no es el caso en ese momento. Asimismo, confía en que se tome en cuenta el proceso para seleccionar a los miembros de los grupos de trabajo.

El **señor Sharma** (Cruz Roja Nepalesa) recalca que, desde el Acuerdo de Sevilla, los miembros del Movimiento tratan de realizar una labor conjunta y en estrecha colaboración. Insta a que el Movimiento siga trabajando como un mecanismo dotado de una coordinación reforzada.

El **señor Bugnion** (CICR) encomia el desempeño del cometido de la Comisión Permanente y pone de relieve la aplicación de la Estrategia para el Movimiento, los trabajos relativos a la cuestión del emblema y la preparación de las reuniones estatutarias.

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente, dice que los criterios para seleccionar a los miembros de los grupos de trabajo son la experiencia y la repartición geográfica. La nueva Comisión puede tratar de hacer más transparente el procedimiento.

El **presidente** invita a que los participantes aprueben el proyecto de resolución 1.

La resolución 1 se aprueba por aclamación.

**Punto 5 del orden del día
XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz
Roja y de la Media Luna Roja**

**Punto 5.1
Aprobación del orden del día provisional de la
Conferencia (documento CD 2003 5.1/1 Rev.2)**

El **presidente**, en la presentación del documento CD 2003 5.1/1 Rev.2 y el proyecto de resolución 2, dice que la finalidad de la XXVIII Conferencia Internacional es movilizar todas las fuerzas necesarias para proteger la dignidad humana. La estructura fundamental es el debate relativo a los desafíos humanitarios contemporáneos y a la protección de la dignidad humana, cuyo resultado es el proyecto de Declaración y el Plan de Acción Humanitaria. De los temas correspondientes se tratará en dos comisiones.

El **doctor Hadid** (vicepresidente de la Comisión Permanente) recuerda que en el artículo 14.2(b) de los Estatutos del Movimiento se requiere que el Consejo de Delegados apruebe el orden del día provisional de la Conferencia. En este primer proyecto de orden del día provisional que se adjuntó a la carta de convocatoria, el 30 de mayo de 2003, figura un punto relativo a las enmiendas de los Estatutos y del Reglamento del Movimiento. Está claro, tras consultas celebradas con las Sociedades Nacionales y con los Gobiernos, que la aprobación de estas enmiendas depende de si se convoca o no una conferencia diplomática para tratar de la cuestión del emblema. En la reunión preparatoria, celebrada en Ginebra el 10 de septiembre de 2003, la Comisión Permanente decidió suprimir del orden del día dicho punto en su siguiente reunión, que se celebraría el 27 de noviembre de 2003, si no se celebraba la conferencia diplomática para esta fecha. De conformidad con esta decisión, el punto se incluyó en el proyecto de orden de día provisional, que se envió por correo, con más documentación relativa a la Conferencia, el 15 de octubre de 2003; pero, la Comisión Permanente decidió, en su reunión del 27 de noviembre de 2003, recomendar que el Consejo de Delegados suprima el punto del orden del día de la Conferencia. Esa mañana, se ha distribuido el proyecto de orden del día provisional revisado, documento CD 2003 5.1/1 rev.2.

El **presidente** invita a que los participantes aprueben el proyecto de resolución 2 del orden del día provisional y del programa de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La resolución 2 se aprueba por aclamación.

**Punto 5.2
Propuesta de candidatos para los puestos de
presidente, vicepresidentes, secretario general,
secretarios generales adjuntos y otros
representantes oficiales de la Conferencia
(documento CD 2003 5.2/1 Rev.1)**

El **doctor Al-Hadid** (vicepresidente de la Comisión Permanente) presenta el documento CD 2003 5.2/1 Rev. 1 y el proyecto de resolución 3 y dice que en el artículo 14.2 (a) de los Estatutos del Movimiento se requiere que el Consejo de Delegados proponga a la Conferencia candidatos para los puestos de presidente, vicepresidentes, secretario general, secretarios generales adjuntos y otras personas elegidas de la Conferencia (artículo 11, párrafo 3). En la preparación de la propuesta, la Comisión Permanente tuvo muy en cuenta las calificaciones personales de los candidatos y lograr la representatividad entre las Sociedades Nacionales y los Gobiernos, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tras consideraciones por sexo y por repartición geográfica.

El **presidente** invita a que los participantes aprueben el proyecto de resolución 3.

La resolución 3 se aprueba por aclamación¹.

**Punto 5.3
Preparación de las cuestiones sustantivas
■ Biotecnología, armas y humanidad
(documento CD 2003 5.3/1)**

El **señor Sandoz** (CICR) presenta el proyecto de resolución 4, sobre biotecnología, armas y humanidad. Los adelantos en este campo de las ciencias biológicas pueden ser de gran provecho para la humanidad, pero esos mismos logros entrañan la creciente posibilidad de su utilización con fines hostiles. Un mejor conocimiento en la materia, así como la capacidad para controlar los procesos biológicos fundamentales abaratarán estas armas biológicas, haciéndolas más eficaces, más difíciles de detectar y cada vez más atractivas para quienes desean utilizarlas con fines hostiles.

Preocupan en grado sumo al CICR las dificultades a que se enfrenta la comunidad internacional en el último decenio, a fin de responder con eficacia a las posibles amenazas que plantean estos adelantos. Sirve de ejemplo el rotundo fracaso de las negociaciones en 2001 acerca de un protocolo tendente a mejorar la observancia de la Convención de 1972 sobre armas biológicas.

Aunque la prevención del empleo de estas armas es, principalmente y ante todo, de la incumbencia de los Estados, todos los ámbitos de la sociedad tienen igualmente el deber de frenar las contingencias que depara el uso de las ciencias biológicas con fines hostiles. También el Movimiento ha de asumir cierta responsabilidad en el marco de su cometido de aliviar el sufrimiento humano

1. En el transcurso de la cuarta reunión, se informa al Consejo de Delegados de que el teniente general Khan (Media Luna Roja de Pakistán) ha dimisionado de su cargo de vicepresidente de la Conferencia Internacional y que lo reemplazará el señor Hisham Harun Hashim (Media Luna Roja de Malasia).

y de proteger la dignidad humana. El CICR lanzó un nuevo llamamiento, en 2002, relativo a “Biotecnología, armas y humanidad”, por el cual insta a los Gobiernos, los círculos científicos y médicos, la industria y la sociedad civil a que tomen medidas prácticas y urgentes para evitar el uso de agentes biológicos con fines hostiles. Entre estas medidas se prevé una declaración a nivel ministerial. La adopción, por parte del Movimiento, de una posición común en relación con la biotecnología, las armas y la humanidad sirve para enviar un mensaje importante a la XXVIII Conferencia Internacional, puesto que el tema ya se ha incluido en el Programa de Acción Humanitaria.

El **presidente** invita a que los participantes aprueben el proyecto de resolución 4.

La resolución 4 se aprueba por aclamación.

■ **Emblema (Informe sobre la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001) (documento CD 2003 5.3/2)**

La **señora Magnuson** (miembro de la Comisión Permanente y presidenta del Grupo de trabajo mixto para la cuestión del emblema) presenta el documento CD 2003 5.3/2 y el proyecto de resolución 5 y dice que el desafío ha sido buscar una solución que, sin dar lugar a una proliferación de emblemas, salve las dificultades a las que se enfrentan las Sociedades Nacionales por lo que respecta a los emblemas actuales. Esto supone un análisis exhaustivo de la cuestión, que se efectúa con imaginación y diplomacia, para formular propuestas acordes con los Principios y con los Estatutos del Movimiento, y en consonancia con el derecho internacional humanitario. La solución tiene que ser viable, no sólo para el Movimiento, sino también para los Estados partes en los Convenios de Ginebra. Las consultas con los Gobiernos y con las Sociedades Nacionales dieron lugar a la conclusión de que la única solución aceptable para todos era proponer la aprobación de un tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, mediante el cual se instituya un emblema protector adicional, carente de connotaciones nacionales, políticas y religiosas, y que se diseñe de tal forma que las Sociedades Nacionales que lo usen puedan incluir un símbolo que ya estén empleando. Tras intensivas consultas con los Gobiernos y con las partes interesadas, se formuló un proyecto de un tercer protocolo que serviría de sólido apoyo para las gestiones de negociación en la conferencia diplomática que tuvo lugar en Ginebra, los días 25 y 26 de octubre de 2000. Lamentablemente, a causa de los acontecimientos acaecidos en Oriente Próximo hubo de aplazarse la conferencia diplomática. Sin embargo, no se ha puesto en tela de juicio el proyecto del tercer protocolo. En realidad, ha recibido gran apoyo por parte de la comunidad internacional, ya que atiende a la necesidad de un signo que podría ser útil en determinadas circunstancias, sin cuestionar el uso continuado de los emblemas existentes o de nombres de Sociedades Nacionales. La presidenta confía en que el Consejo de Delegados transmitirá un firme mensaje por lo que res-

pecta a cómo se puede y se debe tratar esta cuestión. Nadie cuestiona la validez de los objetivos del proyecto de Protocolo ni que la aprobación del mismo consolidará la observancia del Principio Fundamental de universalidad. Se ha registrado un considerable auge de la cooperación con las Sociedades Nacionales que desean ser reconocidas como miembros, una vez resuelta la cuestión del emblema. La presidenta da muestras de particular satisfacción en la calurosa bienvenida que da a los representantes de esas Sociedades Nacionales en el Consejo de Delegados.

Se han conseguido importantes logros desde la XXVII Conferencia Internacional, y la continua grave situación en Oriente Próximo hace aún más acuciante la prosecución del diálogo con los Estados, a fin de encontrar una solución a la cuestión del emblema. La creciente falta de respeto debido a los emblemas existentes constituye un motivo más para buscar una solución armoniosa en bien de todos. Cada miembro del Movimiento ha de luchar denodadamente por la consecución de este objetivo, no sólo en pro de la universalidad, sino también para fortalecer las bases del Movimiento y la autoridad moral del mismo.

El **comandante general Kahn** (Media Luna Roja de Bangladesh) ha sido testigo de muchos casos de uso abusivo del emblema en situaciones de conflicto y por razones económicas u otras. Esto ha tenido como resultado la denegación a las víctimas de la protección del emblema en situaciones de conflicto, porque los combatientes no hacen distinción alguna entre el uso debido del emblema y el uso indebido. En tiempo de paz, por ejemplo, los médicos y los farmacéuticos en este país se sirven del emblema como título o licencia, que en realidad no han obtenido. Su Sociedad Nacional está realizando gestiones ante las asociaciones profesionales correspondientes para poner fin a este uso abusivo, pero no han tenido mucho éxito. Se insta a que el Gobierno refuerce las medidas jurídicas existentes en cuanto al uso abusivo del emblema. Por lo general, los Gobiernos, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional deben tomar medidas para hacer público el uso abusivo del emblema y evitarlo.

El **señor Mboumoua** (Cruz Roja de Camerún), aunque elogia la labor de la Comisión Permanente relativa a la cuestión del emblema, considera el optimismo algo prematuro, habida cuenta de las dificultades que surgieron para convocar la conferencia diplomática que debía aprobar el tercer protocolo.

El **señor Layoun** (Cruz Roja Libanesa) aplaude los esfuerzos realizados para buscar una solución de la cuestión relativa al emblema. Al referirse a los distintos emblemas que se consideran en el tercer protocolo, manifiesta sus reservas acerca de la elección de un emblema que tal vez no tenga las connotaciones humanitarias de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja.

El **doctor Milton** (Cruz Roja Sueca) discrepa, porque el emblema que se propone en el tercer protocolo es totalmente neutral y no tiene connotación religiosa,

política, cultural o étnica de índole alguna. Para instar a que los Gobiernos tomen medidas al respecto, el Movimiento debe permanecer unido y apoyar el proyecto del tercer protocolo adicional. El Movimiento tiene el deber de permitir que todas las Sociedades Nacionales se atengan a sus criterios y participen con un emblema neutral.

La **señora Makabelo Mosothoane** (Cruz Roja de Lesoto) destaca la importancia de evitar el uso abusivo del emblema en colaboración con otras organizaciones. Se debe alentar a que los Estados velen por la protección del emblema para que se pueda usar con seguridad.

El **señor Taumoeofau** (Cruz Roja de Tonga) sugiere que la Cruz Roja se denomine en el futuro el “Más Rojo”.

El **doctor Attar** (Media Luna Roja Árabe Siria) habla del problema de la falta de respeto del emblema. Por ejemplo, no se respeta a las ambulancias que llevan el emblema, contraviniendo lo estipulado en el IV Convenio de Ginebra.

El **señor Ijewere** (Cruz Roja de Nigeria), aunque reconoce que algunas Sociedades Nacionales tienen problemas con los emblemas existentes, dice que la proliferación de emblemas constituye una amenaza contra la unidad del Movimiento, particularmente en las situaciones que requieren la realización de actividades operacionales. Asimismo, daría lugar al uso abusivo, pese a la existencia de leyes que lo prohíban. Se debe pues entablar más consultas con las Sociedades Nacionales, antes de tomar una decisión definitiva sobre el particular.

El **señor Forster** (CICR) dice que el tercer protocolo brinda una solución con un emblema sencillo y fácilmente reconocible, exento de connotaciones de índole religiosa, política o cultural. Aunque todavía no se había decidido nada al respecto, el vocablo “cristal rojo” cada vez gustaba más, pero, desafortunadamente, las circunstancias reinantes impedían la conclusión del proceso. No obstante, el CICR estaba resuelto a incluir la cuestión en el orden del día para lograr una solución global y sostenible sobre la base del tercer protocolo.

El **señor Rutaremara** (Cruz Roja Ruandesa) deplora el hecho de que el Movimiento, como Institución humanitaria, se empantane en un debate interminable acerca de la cuestión del emblema, en detrimento de las personas que padecen sufrimientos y para quienes las razones del emblema o del nombre del mismo carecen de interés, porque lo que quieren son obras. De no poder lograr consenso alguno sobre el particular ¿por qué no hacer uso del voto mayoritario? No se puede permitir que toda la comunidad internacional quede atada de pies y manos, por culpa de unos pocos que no llegan a ponerse de acuerdo entre sí.

El **doctor Saleh Al-Tuwajri** (Media Luna Roja de Arabia Saudí) expresa su aprobación respecto del tercer protocolo y del reconocimiento de la universalidad del Movimiento. Se ha sugerido que los integrantes del

Movimiento pueden usar el nuevo emblema propuesto cuando sea necesario, sin definir el epíteto de “necesario”. Si se deja el protocolo en manos de los Gobiernos, ello daría lugar a que otros decidan el futuro del Movimiento. Se pregunta por qué se ha interrumpido el diálogo acerca del tercer protocolo y por qué se atribuye tanta importancia al aspecto diplomático de la cuestión. Hay que proseguir con el diálogo en el Movimiento mismo.

El **señor Aziz** (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) dice que, en ciertos países, el color rojo es inadmisibles. En su país, quienes no son cristianos están formulando objeciones en contra del uso de la cruz roja, dado que la consideraban símbolo cristiano. En vez de crear más signos, ¿no sería mejor que el Movimiento adopte un emblema único que no tenga connotaciones políticas, religiosas u otras para uso de todos, como por ejemplo un globo que represente a todo el universo?

El **doctor Sramany** (Cruz Roja Lao) manifiesta su aprobación al respecto. El globo es de índole inclusiva y exclusiva: inclusiva porque en él se encuentran todos los pueblos del mundo, y exclusiva desde la perspectiva de los Principios humanitarios del Movimiento y, por ende, un símbolo propio del Movimiento.

El **señor Niskala** (Federación Internacional) indica que el emblema es una de las cuestiones más importantes y complejas que se plantean en el Movimiento, tanto por lo que atañe a la protección como a la universalidad. La Federación Internacional se ocupa del particular en estrecha colaboración con la Comisión Permanente, el CICR, las Sociedades Nacionales y los Gobiernos más concernidos. El proyecto de resolución 5 constituye un paso más, aunque limitado, en dicho proceso. Las negociaciones oficiales no se pueden reanudar hasta que las circunstancias lo permitan.

La **señora O'Brien** (Cruz Roja Neozelandesa) dice que parece haber cierta confusión en cuanto al diseño concreto del nuevo emblema.

El **señor Barnes** (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) señala que el Movimiento ya tiene dos signos que reflejan las necesidades de los distintos miembros. No por añadir un tercer signo exento de connotaciones políticas, religiosas o étnicas se pondrá en peligro al Movimiento ni se le restará el valor de protección a los otros dos signos. Por ello, manifiesta su apoyo a las recomendaciones del grupo de trabajo mixto para la cuestión del emblema.

El **señor Magnuson** (presidente del grupo de trabajo mixto sobre el emblema) reitera la importancia de la cuestión del emblema. Hace alusión a ciertos comentarios acerca del uso indebido y la falta de respeto al emblema, y dice que todos tienen el deber constante de señalar casos de esta índole a la respectiva Sociedad Nacional, así como de informar al público en general acerca del significado de los signos y de las razones para respetarlos. El CICR puede proporcionar proyectos de leyes relativos al uso del emblema con fines económicos y participar en el seguimiento de la cuestión. En respuesta a la pregunta de la **señora Quezón** (Cruz

Roja de Filipinas) dice que cualquier país signatario de los Convenios de Ginebra puede ser Parte en un tercer protocolo, sin tener obligación de ratificar los Protocolos I y II. Por último, indica que el debate en el Movimiento y con los Gobiernos proseguirá hasta que se convoque una conferencia diplomática para la cuestión del tercer protocolo. Incumbe a las Sociedades Nacionales continuar la celebración de consultas ante los respectivos Gobiernos acerca de las cuestiones particulares a cada una de las mismas.

El **presidente** insta a que los participantes aprueben el proyecto de resolución 5 sobre el cumplimiento dado a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001.

La resolución 5 se aprueba por aclamación.

■ **Función de auxiliar de las Sociedades Nacionales (documento CD 2003 – 5.3/3)**

La **señora Essack-Kauaria** (Cruz Roja de Namibia) presenta el proyecto de resolución 6 en nombre de la Federación Internacional y recuerda que en la XXVII Conferencia Internacional y la Estrategia para el Movimiento está prevista la realización de un estudio exhaustivo acerca de las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales. Con dicha finalidad, la Federación Internacional ha estudiado las disposiciones jurídicas vigentes y celebrado entrevistas con miembros de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional, así como con altos directivos del CICR. Se remitió una carta circular con el informe a las Sociedades Nacionales solicitando su opinión sobre el particular.

El estudio versa sobre la evolución del entorno para la acción humanitaria y del concepto de la condición de auxiliar, desde auxiliar de los servicios médicos de las fuerzas armadas, hasta la inclusión del concepto más lato de auxiliar de los servicios humanitarios gubernamentales. El concepto es universal, pero no se ha logrado el consenso, y cada parte tiene expectativas distintas al respecto. No obstante, en los Estatutos del Movimiento y en el derecho internacional humanitario se considera la condición específica de las Sociedades Nacionales diferenciándola de las demás organizaciones internacionales.

Aunque ya hay cierto número de textos que sirven de orientación para las relaciones entre un Estado y una Sociedad Nacional, – los Principios Fundamentales, las condiciones para el reconocimiento de las Sociedades Nacionales, así como las publicaciones tituladas “Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales” y “Características de una Sociedad Nacional que funciona bien”–, conviene disponer de más líneas directrices al respecto.

Aunque se ha de tener en cuenta el amplio ámbito de situaciones en las que actúan las Sociedades Nacionales y la necesidad de que la relación pueda evolucionar, es útil esbozar las características de una relación equilibrada entre ambos aspectos. Las características propuestas incluyen: (1) la importancia del diálogo y del respeto

mutuo; (2) el respeto del hecho de que la labor de las Sociedades Nacionales en esta clase de relaciones se debe regir por los Principios Fundamentales; (3) los aspectos concretos por lo que atañe a las relaciones en situaciones de conflicto armado y (4) un entorno propicio para la labor de las Sociedades Nacionales y orientación cuando esté en peligro la integridad de las Sociedades Nacionales.

El **señor Konoe** (Sociedad de la Cruz Roja Japonesa) indica que la relación de una Sociedad Nacional con el respectivo Gobierno es de vital importancia para ambos. No obstante, es reciente el hecho de que las fuerzas armadas y los organismos de las Naciones Unidas desempeñan un papel cada vez más importante en el ámbito de la asistencia humanitaria, confiriéndole, a menudo, un marcado trasfondo político. Esto plantea la cuestión de si las Sociedades Nacionales pueden adherirse firmemente a los Principios Fundamentales de neutralidad, independencia e imparcialidad y mantener una relación de cooperación con los Gobiernos. Cuando los Gobiernos envían fuerzas al extranjero, salvo en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, no siempre está claro qué papel deben desempeñar las Sociedades Nacionales. Por consiguiente, propone que cuando una Sociedad Nacional opere en el extranjero, se ha de mantener cierta distancia con respecto a las fuerzas armadas del país respectivo, para evitar malentendidos acerca de su neutralidad. Las conclusiones del estudio se formulan en términos excesivamente generales y carecen de la urgencia necesaria. Por ello, insta al CICR y a la Federación a que traten, lo antes posible, de la cuestión más a fondo. Por último, propone que se enmiende el último párrafo de la resolución 6, a fin de que se lea “invita a la Federación Internacional a informar periódicamente a las Sociedades Nacionales acerca de los progresos realizados con el estudio, y a proponer orientaciones actualizadas y más específicas al Consejo de Delegados en 2005 y a la Conferencia Internacional de 2007”.

El **doctor Milton** (Cruz Roja Sueca) acoge con beneplácito el hecho de que se destaca en el estudio el equilibrio en las relaciones con los Gobiernos, lo que es un enfoque nuevo y holístico de la cuestión. En un mundo de constantes cambios y nuevos desafíos, las Sociedades Nacionales deben reevaluar continuamente su independencia y papel de auxiliares, a fin de preservar una relación bien equilibrada con las autoridades públicas.

El **señor Aziz** (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) indica que las Sociedades Nacionales a veces tienen que tomar la iniciativa, incluso cuando colaboran con instituciones gubernamentales. Apoya la enmienda que propone el delegado de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa.

El **señor Ijewere** (Cruz Roja de Nigeria) encomia la labor innovadora y de iniciativa por parte de la Federación Internacional. La inclusión de los Estatutos de una Sociedad Nacional en la legislación nacional es una cuestión compleja y difícil. La Cruz Roja establece vínculos con los Gobiernos, manteniéndose a la par independiente. No se trata de una ONG, sino de una organización auxiliar del Gobierno.

El **profesor McClure** (Cruz Roja Británica) señala que si no se hubiese conferido a las Sociedades Nacionales el papel de auxiliares, habría sido poco probable que se celebre una conferencia internacional. Por consiguiente, el estudio es oportuno. No obstante, hay que estudiar más a fondo cómo pueden las Sociedades Nacionales ayudar al respectivo Gobierno para que la relación sea realmente simbiótica. El estudio se centra en aspectos en que se plantean dificultades. Se debe hacer hincapié en los aspectos positivos. Hay que instar a que las Sociedades Nacionales se sirvan de su papel de auxiliares para mantenerse al margen de las demás organizaciones, como las ONG. En el debate relativo a la Estrategia del Movimiento, es más útil tratar acerca de la cuestión de la relación con las fuerzas armadas.

La **señora Johnson** (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) está de acuerdo con el representante de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa acerca de la acuciante necesidad de esclarecer más el significado del papel de auxiliares de los Gobiernos. En un entorno de creciente competitividad, los Gobiernos se comportan a menudo como si no comprendiesen la condición jurídica especial de la Cruz Roja. Hay que realizar gestiones para instruir a los Gobiernos y al público sobre el particular.

El **señor Agaya** (Sociedad de la Cruz Roja de Gabón) está de acuerdo en que hay que insistir ante los Gobiernos para que comprendan que las Sociedades Nacionales no son ONG y apoya la enmienda que propuso la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa.

La **señora Guisan** (CICR) dice que el estudio es un paso importante para comprender la relación entre las Sociedades Nacionales y los Gobiernos. En situaciones de conflicto armado, es imperativo que el papel de auxiliar se avenga con los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, hecho que de por sí permite la eficacia en la acción. Las Sociedades Nacionales que operan fuera del propio país se rigen por el artículo 26 del I Convenio de Ginebra, que se debe respetar en todo rigor. Cuando la Sociedad Nacional no actúe como auxiliar de las fuerzas armadas del respectivo Gobierno, se ha de operar conforme a lo estipulado en los Estatutos del Movimiento y en el Acuerdo de Sevilla, en colaboración con los demás componentes del Movimiento. Es de esperar que el estudio y la correspondiente resolución sienten las bases para un debate exhaustivo con objeto de una asociación óptima, de conformidad con los Principios del Movimiento.

El **señor Graf von Waldburg-Zeil** (Cruz Roja Alemana) indica que hay que esclarecer el cometido de auxiliar de la Cruz Roja, ya que al parecer los Gobiernos lo ponen cada vez más en tela de juicio, al menos en el ámbito de las operaciones internacionales, llegando incluso en algunos casos a discrepancias con el Acuerdo de Sevilla.

El **teniente general Khan** (Media Luna Roja de Pakistán), a quien apoya el **general de división Kahn**

(Media Luna Roja de Bangladesh) dice que las directrices que se presenten ante el Consejo de Delegados de 2005 han de ser flexibles y tener en cuenta las distintas condiciones en el ámbito nacional.

El **señor Pesmazoglu** (Cruz Roja Helénica) pone de relieve el concepto de asociación entre la Sociedad Nacional y el respectivo Gobierno. Las restricciones en las relaciones con las fuerzas armadas en situaciones de conflicto son totalmente legítimas, aunque en la práctica es difícil diferenciar los actos de estricta índole humanitaria de los que no lo son. Otra de las cuestiones es la relación permisible entre una Sociedad Nacional y el Movimiento en conjunto con un régimen totalitario. En el estudio no se hace referencia alguna a las operaciones de mantenimiento de paz.

La **señora Essack-Kauaria** (Cruz Roja de Namibia), hablando en nombre de la Federación Internacional, señala que el proyecto de resolución 6 no se ha formulado con la finalidad de comprometer a cada Sociedad Nacional en cuanto a las características de su relación con el Gobierno, ni de limitar las operaciones de la misma en el ámbito nacional. Cuando un Estado es signatario de los Convenios de Ginebra, promulga leyes para instituir una Sociedad Nacional. Sin embargo, en la mayoría de las Sociedades Nacionales, las respectivas asambleas enmiendan los Estatutos con el asesoramiento de la Federación Internacional y del CICR, tras lo cual nada puede impedir que la Sociedad Nacional someta los Estatutos al Parlamento del país respectivo. El proyecto de resolución 6 se refiere a las organizaciones internacionales, con objeto de incluir asociaciones como las que existen: el ACNUR, el ONUSIDA y la OMS.

El **presidente** propone que se apruebe la resolución 6, según la enmienda propuesta.

La resolución 6, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Punto 7 del orden del día Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad

El **presidente** invita a que el Consejo elija al presidente, al vicepresidente y al relator de cada una de las tres Comisiones de la manera siguiente:

Comisión 1

Presidenta Sra. Bahare Haghshenas
(Cruz Roja Sueca)

Vicepresidente Sr. Mostafa Mohaghegh
(Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán)

Relator Sr. Chrystold Chetty
(Cruz Roja de las Seychelles)

Comisión 2

Presidente Sr. Jean Coffi Boko
(Cruz Roja de Côte d'Ivoire)

Vicepresidente Sra. Pum Chantinié
(Cruz Roja de Camboya)

Relatora Sra. Rola Hitti (Cruz Roja Libanesa)

Comisión 3

Presidente Sr. Novruzali Aslanov (Sociedad de la Media Luna Roja de Azerbaiyán)

Relatora Sra. Fernanda Teixeira (Cruz Roja de Mozambique)

Nota: más abajo, al final de la Tercera Reunión, punto 3.4.3, se presenta el trabajo de las comisiones. Al comienzo de la Cuarta Reunión, punto 3.4.4., se presenta el "Informe consolidado de las Comisiones – Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia" (Anexo 1).

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

3.4.3 TERCERA REUNIÓN**Lunes, 1 de diciembre de 2003****14.00 horas****Temas sustantivos (continuación)****Punto 6 del orden del día
Estrategia para el Movimiento****Punto 6.1****Aplicación de la Estrategia para el Movimiento
(documento CD 2003 – 6.1/1)**

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente presenta el documento CD 2003 – 6.1/1 y el proyecto de resolución 7, y menciona que, desde la aprobación de la Estrategia para el Movimiento, las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional han realizado grandes progresos para integrarla en los respectivos planes y estrategias. La Comisión Permanente designó un grupo operativo de expertos para responder a dos cuestiones fundamentales, a saber: (1) si se cumple en el Movimiento con la aplicación de la Estrategia y (2) si los componentes del Movimiento consideran la Estrategia importante para la interacción del Movimiento. Para ocuparse de estas cuestiones, el grupo operativo llevó a cabo una revisión externa, en la cual consideraron informes de control interno que efectuaron las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional.

A finales de 2002, los órganos de gobierno de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR habían cumplido en gran medida el requisito de examinar la Estrategia y la aplicación de las acciones formuladas: 81 Sociedades Nacionales respondieron a una encuesta sobre el particular, lo que es un extraordinario porcentaje de participación de casi el 50%; de éstas, el 83% indicó haber tomado medidas concretas para la aplicación de la Estrategia. El 50% de las Sociedades Nacionales consideró que un enfoque general del Movimiento en cuanto al fortalecimiento de la capacidad es de importancia capital. Asimismo, se dio suma importancia a planificar, presupuestar y evaluar conjuntamente las actividades en una zona determinada. No obstante, es necesario aclarar el sentido dado al fortalecimiento de la capacidad, a fin de satisfacer las necesidades y prestar ayuda de manera más adecuada.

El entorno de trabajo plantea mayores desafíos, habida cuenta de las muchas partes que se dedican a prestar asistencia humanitaria. En tiempos de conflicto armado y de paz, la integridad era una cuestión fundamental. Los que obran en el ámbito humanitario deben prestar asistencia de manera independiente, neutral e imparcial, ateniéndose siempre al deber de dar cuentas a los participantes de la utilización eficaz de los recursos proporcionados. Las Sociedades Nacionales demostraron ser sumamente conscientes de la importancia de la integridad. El 25% de las mismas tuvo que ocuparse de asuntos relativos a la integridad en años recientes y casi todas pudieron resolverlos. La credibilidad del Movimiento no sólo depende de la eficacia de su labor, sino también del orden en que mantiene sus asuntos. En la revisión se admite que la integridad exige que los componentes del Movimiento se ocupen constantemente de salvaguardar los Principios Fundamentales y su imagen pública.

En la revisión se observa que se han tomado medidas para reforzar la cooperación, de conformidad con el segundo objetivo de la Estrategia. De hecho, éste es el ámbito en el que se registraron los mayores adelantos en el transcurso de los anteriores dieciséis meses en la planificación de medidas para casos de urgencia y las operaciones de urgencia. Sin embargo, hay que esforzarse más para propiciar una colaboración, sobre todo en el ámbito de las acciones internacionales conjuntas. Se debe continuar la armonización de los sistemas y los procedimientos de forma más activa.

Se han aplicado o están a punto de aplicarse algunas de las acciones para almacenar el tercer objetivo, a fin de mejorar la imagen del Movimiento y las relaciones del mismo con los Gobiernos y los asociados externos. La Federación Internacional y el CICR, en consulta con varias Sociedades Nacionales, han formulado un proyecto de directrices éticas para seleccionar y tratar con compañías comerciales. La finalidad es la aprobación de estas directrices en el Consejo de Delegados de 2005, tras consulta con las Sociedades Nacionales.

Son necesarios nuevos enfoques para fortalecer la imagen del Movimiento como un todo. Hay una brecha entre la percepción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como una entidad y la realidad de la compleja estructura del Movimiento. En el informe se observa que no hay un acusado parecer general de que los miembros del personal de las Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional se sientan parte del Movimiento por encima de su pertenencia y fidelidad a la organización para la que trabajaban. Esto evidencia la necesidad de proseguir una labor constante para poner de relieve que esas personas juntas son el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y deben dar una imagen de unidad ante el mundo que las rodea. Unidas pueden atender mejor a las necesidades de las personas vulnerables y necesitadas.

El informe concluye que la Estrategia se considera una herramienta muy importante para lograr los objetivos establecidos.

El **profesor Adugna** (Cruz Roja Etíope) observa que la integridad es vital para mantener la credibilidad como auxiliares del Gobierno y dice que hay que formular un horario para celebrar “el debate más exhaustivo” en cumplimiento de la Recomendación 5. Después plantea la cuestión de cómo se aplicará en la práctica, la recomendación de cooperar con los militares en la remoción de minas y promover el aumento de la edad mínima de alistamiento en el servicio militar. La Recomendación 12 se puede aplicar en relación con las personas desplazadas, por ejemplo, si el CICR actúa en estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales. Sin embargo, no hay una forma sistémica de colaboración, ya que el éxito de la misma depende de la buena voluntad de ciertas personas. Por último, le parecen acertadas las declaraciones como el Acuerdo de Sevilla, el Plan Avenir del CICR, la Estrategia para 2010 de la Federación Internacional y el Plan de acción de la XXVII Conferencia Internacional; pero se pregunta cómo puede trabajar conjuntamente el Movimiento en la práctica.

La **señora Gräfin Eulenberg** (Cruz Roja Alemana) indica que la Estrategia es oportuna, pero que las acciones propugnadas son ambiciosas y exigentes para los componentes del Movimiento. Está convencida de que el Movimiento requiere una estrategia común y exhaustiva para mejorar la colaboración y el rendimiento individual. Pese a los adelantos conseguidos hasta la fecha, hay que esforzarse para aplicar la Estrategia en todos los ámbitos de actuación.

La **señora Kiuru** (Cruz Roja Finlandesa) admite que la Estrategia constituye un gran logro que permite al Movimiento desempeñar su misión. Es alentador el hecho de que ha mejorado la cooperación para el fortalecimiento de la capacidad, pero apoya con firmeza la recomendación de que se ponga más en claro dicho concepto. El fortalecimiento de la capacidad se ha ramificado en demasiadas actividades, dando pie a confusión, por lo que es necesario un enfoque más holístico. Las cuestiones relativas a la integridad deben ser prioritarias. Refiriéndose a las normas fundamentales que formula el CICR para el reconocimiento de las Sociedades Nacionales, sugiere que se opte por un conjunto único de reglas aplicables al Movimiento en su totalidad.

El **doctor Milton** (Cruz Roja Sueca) destaca la importancia de una perspectiva de género en el fortalecimiento de la capacidad. Las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR deben colaborar, a fin de armonizar la labor de abogamiento y sacar el máximo provecho de los escasos recursos. Según el parecer de la mayoría de las Sociedades Nacionales miembros, la Cruz Roja o la Media Luna Roja constituyen un Movimiento y debe actuar por lo tanto, como uno solo.

El **señor Store** (Cruz Roja Noruega) manifiesta su acuerdo al respecto y dice que la Estrategia va bien encaminada y es pertinente. No hay motivo alguno por el cual la Cruz Roja o la Media Luna Roja no puedan participar en un único sistema de intervención en casos

de desastre, así como tener una delegación que trabaje en colaboración con la Sociedad Nacional anfitriona y ayudar en la coordinación de actividades internacionales y servicios de apoyo. La unidad debe entrañar la unidad en la acción.

El **señor Roethlisberger** (CICR) acoge favorablemente la importancia dada a la complementariedad, al respeto mutuo, al diálogo y a la cooperación en el Movimiento, cuyos componentes tienen singulares cometidos vinculados entre sí por una misión en común y una visión compartida. El CICR ha luchado para aplicar las medidas estipuladas en la Estrategia con la idea de ayudar a que el Movimiento pueda hacer frente a los crecientes desafíos a que se veía abocado. Continuará apoyando la aplicación de la Estrategia, que se debe actualizar, sin por ello volver a escribirla fundamentalmente.

El **señor Mohagheh** (Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán) indica que el fortalecimiento de la capacidad es fundamental para potenciar la capacidad del Movimiento como un todo. Hay que ampliar el concepto para incluir a las Sociedades Nacionales en todas las facetas de la planificación, aplicación, control y evaluación. Se debían emplear nuevos indicadores para evaluar la participación de las Sociedades Nacionales en el Movimiento, posibilitando con ello un empleo más idóneo de los recursos de las Sociedades Nacionales en provecho del Movimiento.

El **doctor Duplessis** (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) se refiere a la Recomendación 4 y dice que las Sociedades Nacionales del Norte pueden y deben sacar provecho de los singulares conocimientos y experiencias en la materia que tanto el CICR como la Federación Internacional pueden aportar.

El **señor Niskala** (Federación Internacional) señala que es sumamente pertinente la cooperación en el Movimiento. La Estrategia para el Movimiento complementa la Estrategia 2010 de la Federación. Su importancia estriba en que combina objetivos de altas miras con tareas concretas. La Federación Internacional ha tomado medidas para aplicar acciones en las que se le ha asignado ser el organismo director. Asimismo, se ha empleado el proceso de autoevaluación para facilitar que las Sociedades Nacionales elaboren informes acerca de la propia aplicación de la Estrategia. Así pues, se compromete a potenciar aún más la cooperación con miras a mejorar los servicios y reducir los costes en la medida de lo posible.

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente, dice que se tomará nota de los comentarios formulados para la labor de seguimiento, en particular el referente a la necesidad de esclarecer la noción de fortalecimiento de la capacidad.

El **señor Davey** (Federación Internacional) indica que la Federación Internacional se encargará del seguimiento en relación con las cuestiones de integridad,

con la necesidad de esclarecer el concepto de fortalecimiento de la capacidad y de la armonización sobre el terreno. De hecho, la Secretaría de la Federación ha creado un puesto con el propósito concreto de fortalecer la cooperación en el Movimiento.

La **señora Gussing-Sapina** (CICR) añade que se están compaginando los sistemas y los procedimientos para formular un procedimiento que abarca varios ámbitos de labor sobre el terreno. En el sitio Web de la Federación Internacional ya se mencionan, por ejemplo, estándares para las operaciones asistenciales y equipo médico. Las preocupaciones que expresó el representante de la Cruz Roja Etíope se pueden solventar mediante programas de capacitación e inculcando el espíritu del Acuerdo de Sevilla a todos los miembros del personal y a los voluntarios.

El **presidente** invita a que todos los participantes aprueben el proyecto de resolución 7.

La resolución 7 se aprueba por aclamación.

Punto 6.2 Aplicación del Acuerdo de Sevilla (documento CD 2003 – 6.2/1)

El **señor Gullet** (Federación Internacional) presenta el documento CD 2003 – 6.2/1 y el proyecto de resolución 8 y señala que ha habido mayor eficacia en la cooperación operacional según el Acuerdo. Se ha llevado a cabo una operación de gran envergadura en Kosovo, y se hizo lo necesario para hacer un llamamiento conjunto. En Irak, la Federación Internacional ha colaborado estrechamente con las Sociedades Nacionales de la zona, las Naciones Unidas y la comunidad de donantes, celebrando reuniones ordinarias y consultas con las Sociedades Nacionales de la zona y de otras partes, así como con el CICR. Se ha incrementado la cooperación en el ámbito de socorros, de adquisición, de telecomunicaciones y de gestión de desastres. En el Acuerdo de Sevilla no hay soluciones para todas las cuestiones de índole práctica, que no obstante se pueden resolver con buena voluntad. A veces, surgen problemas operacionales porque los componentes del Movimiento tenían expectativas diferentes. También hay que armonizar los diferentes enfoques en cuanto a la gestión, lo que se está llevando a cabo mediante el estudio de cada caso por separado. Otra de las cuestiones importantes es la presión por granjearse una notoriedad individual, por Sociedades Nacionales, que, por separado, deben tener una identidad clara, así como responsabilidades y cometidos bien definidos. Asimismo, es necesaria una mejor capacidad de dirección por parte del organismo director en una situación dada.

El **señor Kraehenbuhl** (CICR) indica que no es posible un acuerdo en el que se tengan en cuenta todos los casos. Lo importante es examinar sistemáticamente las dificultades que se presentan de nuevo. Los principales problemas suelen plantearse en ámbitos de gran notoriedad, como en Kosovo y en Irak, donde hay que establecer una labor de coordinación en un entorno de seguridad precaria. Se ha tomado nota de las preocupa-

ciones de algunas Sociedades Nacionales acerca de su participación en las operaciones de Irak. Los problemas de índole operativa surgieron debido a que algunas Sociedades Nacionales habían optado por trabajar al margen del ámbito de coordinación. Sin embargo, los resultados fueron satisfactorios en muchas operaciones que se realizaban en todo el mundo, aunque tal vez no tan extensas y quizás más fáciles de dirigir. Hay que tratar los problemas de notoriedad expresados por todos los componentes del Movimiento, sin que ello resulte demasiado gravoso para la conducción de una operación determinada. A veces, complica sobremanera una operación el hecho de que numerosos componentes del Movimiento están presentes sobre el terreno. Tampoco nadie ha decidido a aplicar el Acuerdo en su totalidad. Se sigue desaprovechando el concepto de función directiva respecto del organismo director. El Acuerdo ha funcionado bien, en general, pero hay que complementarlo con normas y procedimientos, particularmente en lo relativo a la labor de las Sociedades Nacionales en una operación determinada. Los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones requieren también una atención esmerada. No hay que limitar la función de dirección al control y a la coordinación, sino incluir la orientación del equipo de forma coherente y organizada. El cometido del organismo director no es un privilegio sino una responsabilidad y los miembros del equipo deben aceptar la dirección como tal y actuar en consecuencia con responsabilidad.

El **doctor Jalloh** (Cruz Roja de Sierra Leona) dice que es necesario revisar el Acuerdo de Sevilla en el contexto de situaciones durante un conflicto y después del mismo. En su país, la colaboración durante el periodo del conflicto prosiguió tras la posguerra. Manifestó su satisfacción por el hecho de que se han tratado algunos de los aspectos indefinidos y declara su apoyo al proyecto de resolución 8.

El **señor Graf von Waldburg-Zeil** (Cruz Roja Alemana) acoge la instauración de un grupo de trabajo encargado de examinar las operaciones realizadas en el ámbito del Acuerdo.

El **señor Bruel** (Cruz Roja Española) acoge con satisfacción el proyecto de resolución 8, que permitirá a la Comisión Permanente evaluar el Acuerdo de Sevilla, pero censura las repetidas referencias al deber de atenerse a las normas y procedimientos, que dan la impresión de que la observancia podía dar lugar a dudas. La aplicación del Acuerdo de Sevilla evidencia el grado de madurez de las Sociedades Nacionales y de quienes trabajan en ámbitos en que se ha aplicado.

El **doctor Gabr** (Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia) indica que el Acuerdo de Sevilla ha marcado un hito en la historia del Movimiento. Sin embargo, es necesario averiguar el porqué de su éxito en ciertas situaciones, a diferencia de otras. En Irak, algunas de las Sociedades Nacionales vecinas son del parecer de que no se ha aplicado como es debido. Hacen falta procedimientos prácticos y directrices para que el organismo director logre la colaboración práctica por parte de otros componentes del Movimiento.

El **señor Weil** (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana) dice que el Acuerdo de Sevilla es fundamental en un país como el suyo, víctima de un conflicto armado. Dicho Acuerdo potencia la cooperación y la armonía para prestar asistencia en favor de las víctimas. No obstante, hay que tener en cuenta la necesidad de trabajar como auxiliar del Gobierno y en colaboración con otras organizaciones. Manifiesta su apoyo total al proyecto de resolución 8 como prueba de los adelantos para lograr un Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja práctico y sin ambages, en que las Sociedades Nacionales tengan cometidos y deberes como miembros, disfrutando de igualdad mutua.

La **señora Katevas de Sclabos** (Cruz Roja Chilena) se complace ante el hecho de que el informe acepta las limitaciones de lo que es, en esencia, un acuerdo importante y hace hincapié en la necesidad de respetar el entorno cultural propio de cada Sociedad Nacional y del país en que se llevan a cabo las operaciones.

El **doctor Gönen** (Sociedad de la Media Luna Roja Turca) manifiesta su apoyo al proyecto de resolución. Recuerda los problemas que se han planteado durante la crisis en Irak e insta, con firmeza, a que se busquen soluciones para que el organismo director no se demore en solicitar ayuda de las Sociedades Nacionales, particularmente la ayuda que prestará mediante la solicitud a través de acuerdos mutuos. La incapacidad de respuesta pronta incumple lo establecido en el artículo 2(a) del Acuerdo de Sevilla según el cual ningún artículo se debe interpretar de manera que obstaculice el curso de las operaciones humanitarias.

El **profesor McClure** (Cruz Roja Británica) da su apoyo al proyecto de resolución 8. Tiene el convencimiento de que es fundamental conservar el Acuerdo de Sevilla sin una reapertura de las negociaciones. Hay que solventar los problemas planteados para que el concepto de organismo director dé resultado en la práctica, lo que tal vez implicará más inversiones en la formación, por ejemplo, de los delegados con más experiencia y de los miembros del personal de la Sociedad Nacional con respecto al espíritu y a los mecanismos del Acuerdo. Asimismo, insta a que el Movimiento saque provecho de los casos en que la aplicación del Acuerdo ha planteado desafíos y problemas. Hay que revalidar el espíritu del Acuerdo de Sevilla. Las necesidades de las víctimas deben prevalecer por encima del afán de notoriedad de los organismos. La competencia interna del Movimiento en graves situaciones de desastre va en detrimento de aquellos a los que el Movimiento debe prestar asistencia y despertará poco interés en quienes desean brindar su apoyo.

La **señora De Pindray D'Ambelle** (Cruz Roja Malgache) dice que su Sociedad Nacional es parte en el Accord de Saint Denis de la Réunion, acuerdo zonal del océano Índico relativo a la aplicación del Acuerdo de Sevilla. En dicho acuerdo, se pretende, entre otros temas, integrar la gestión de desastres, en particular de ciclones, así como los programas de lucha contra el VIH/SIDA.

El **doctor Fachi** (Cruz Roja de Zambia) opina que las acciones del Movimiento no concuerdan aún con las declaraciones relativas a la unidad en el cometido. Todavía se tiene que hacer frente a la rigidez estructural y a las ideas preconcebidas en cuanto a su mandato.

El **señor Rahimov** (Sociedad de la Media Luna Roja de Azerbaiyán) indica que el Acuerdo de Sevilla exige que todos los componentes del Movimiento trabajen unidos y aplicando nuevos métodos. No obstante, hay diferencias en el porcentaje de aplicación que obedecen a factores de índole política y geográfica. En Irak, las Sociedades Nacionales vecinas estuvieron listas para intervenir, pero no pudieron hacerlo por razones institucionales. Son necesarios mecanismos o directrices específicos para la aplicación cabal del Acuerdo.

La **señora Coulibaly** (Cruz Roja de Côte d'Ivoire) señala que el Acuerdo de Sevilla es un instrumento idóneo para la cooperación, pero que hay problemas con la aplicación práctica del mismo sobre el terreno. Pone de relieve la necesidad de que todos aquellos que trabajan sobre el terreno deben respetar las disposiciones del Acuerdo.

El **teniente general Khan** (Media Luna Roja de Pakistán) manifiesta su apoyo al Acuerdo de Sevilla por su experiencia de la aplicación del mismo en su país.

El **señor Balla** (Media Luna Roja Sudanesa) indica que es importante sacar el máximo rendimiento de las fortalezas y de las debilidades del Acuerdo que ha evidenciado el acuerdo en la práctica. Durante las inundaciones en su país, había sido excelente la cooperación con las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional.

El **señor Kinana** (Cruz Roja Nacional de Tanzania) observa que el Acuerdo de Sevilla sirve para que los componentes del Movimiento no compitan tanto entre sí, así como para definir los diferentes papeles y velar por una gestión eficaz y efectiva de los recursos humanos y económicos. Los problemas relativos al organismo director se plantean sólo cuando, debido a una situación sumamente precaria, el organismo director se retira, dejando sola a la Sociedad Nacional operante sobre el terreno. ¿Debe el organismo director designado reanudar su labor cuando disminuyen las tensiones?

El **doctor Attar** (Media Luna Roja Árabe Siria) cita el ejemplo de Irak y sugiere que en esta crisis las Sociedades Nacionales vecinas debían participar porque conocían la zona y los antecedentes. Además, podían responder con más rapidez que el CICR, cuya respuesta había sido muy lenta. Manifiesta su apoyo a la instauración de un grupo de trabajo especial, que debe ocuparse de un programa claro, con objeto de estar listo para participar, en caso de otra crisis.

El **señor Foster** (CICR) indica que el CICR ha llegado a la conclusión general de que el Acuerdo de Sevilla sirve para dar lugar a un nuevo espíritu de cooperación en las acciones del Movimiento. Ha tenido éxito porque reconoce que todos los componentes del

Movimiento disponen de capacidades que se pueden emplear para mejorar los resultados de una operación determinada. No obstante, se debe hacer uso de más esmero en el cumplimiento de los objetivos estipulados en el preámbulo del Acuerdo. Los problemas que se han planteado forman parte del proceso de aprendizaje y la experiencia adquirida en los seis últimos años demuestra que estriban en la aplicación y no en el tenor del Acuerdo mismo. Se ha tomado nota de los comentarios formulados y se tratarán a fondo en el Grupo de trabajo. El desafío consistía en desarrollar las fortalezas del Acuerdo, velando, a la par, por la aplicación del mismo de la manera más eficaz posible, así como atendiendo a las necesidades de las víctimas habida cuenta de las exigencias y de las limitaciones de cada componente del Movimiento.

El **señor Izidiyar** (Media Luna Roja Afgana) recuerda los desastres naturales y los ocasionados por el hombre que asolan su país y señala que esa Sociedad Nacional ha colaborado estrechamente con el CICR y con la Federación Internacional. No obstante, resulta problemática la aplicación del Acuerdo de Sevilla en ciertos casos. Por ejemplo, el CICR ha creado hospitales en todo el país, por lo que expresa agradecimiento, pero la Sociedad Nacional no participa en la gestión de los mismos y ni el CICR ni la Federación Internacional han prestado ayuda al propio hospital de la Sociedad Nacional.

El **señor Konoe** (Sociedad de la Cruz Roja Japonesa) arguye que se pueden plantear situaciones en que no es posible la estricta aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Sevilla, ni decidir qué Institución ha de ser el organismo director. Cada vez se multiplican más las situaciones de crisis de índole humanitaria, en que la compleja interrelación dificulta una transición clara de la fase de urgencia a la de recuperación y a la de reconstrucción. En ciertos casos es más eficaz que la Sociedad Nacional local actúe como organismo director, pero esa posibilidad es, en suma, limitada y hasta se descarta en el Acuerdo de Sevilla. Por ejemplo, algunos opinan que las Sociedades Nacionales vecinas deben haber desempeñado un papel más preponderante en las actividades asistenciales, porque conocen mejor la zona y tienen más facilidades de acceso. Se espera que la nueva política del CICR en el ámbito de cooperación con las Sociedades Nacionales sea la clave para evitar que se produzca confusión sobre el terreno. La simple designación del cometido del CICR o de la Federación Internacional como organismo director imposibilita la creación de verdaderas asociaciones basadas en los méritos de las Sociedades Nacionales participantes y operantes. Hay que hacer gala de flexibilidad en estas circunstancias. Manifiesta su apoyo total a la instauración de un Grupo de trabajo especial.

El **doctor Al-Ali** (Media Luna Roja de Qatar) indica que, pese a las malas experiencias en el pasado, es alentador que el CICR y la Federación Internacional estén tratando de desarrollar nuevos modelos y procedimientos. Hace hincapié en que las Sociedades Nacionales vecinas deben participar, al igual que la Sociedad

Nacional del país concernido, en una determinada crisis. Confía en que los nuevos procedimientos resuelvan los problemas relativos a la función directiva. Asimismo, se deben hacer concesiones para cambiar la percepción pública y del entorno en el país receptor.

El **doctor Hassan** (Media Luna Roja Somalí) elogia el Acuerdo de Sevilla como paso positivo hacia la universalidad del Movimiento y la armonización de las actividades operacionales sobre el terreno. Hay buena coordinación en su país, donde el CICR es el organismo director en la persistente situación de conflicto. Sin embargo, no se puede esperar que todos los problemas relativos a la aplicación se resuelvan de una sola vez, y haría falta un proceso continuo para ceñirse a los cambios en las necesidades operacionales.

El **presidente**, que ha recibido varias propuestas de enmienda por escrito con respecto al proyecto de resolución 8 en el transcurso del debate, lee la versión enmendada e insta a que los participantes la aprueben.

La resolución 8, según la versión enmendada, aprueba por aclamación.

Punto 7 del orden del día Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad (documento CD 2003 – 7.1/1)

(continuación)

El **presidente** da a conocer el documento CD 2003 – 7.1/1 y el proyecto de resolución 9, tras lo cual da la bienvenida al orador invitado, señor Madanjeet Singh, ex diplomático de carrera y embajador de India en muchos países, representante de la UNESCO y embajador de buena voluntad. En reconocimiento por haber dedicado su vida entera a defender la paz, la UNESCO instituyó, en 1995, el Premio UNESCO Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y de la No Violencia. Asimismo, el señor Singh fundó la *South Asia Foundation*.

El **señor Madanjeet Singh** (embajador de buena voluntad de la UNESCO) declara que el tema de la tolerancia, la lucha contra la discriminación y el respeto a la diversidad era de importancia suma. En su adolescencia, como muchos jóvenes, se había unido al Movimiento para la Independencia de la India de Mahatma Gandhi. Lo que aprendió de Mahatma Gandhi fue que la tolerancia, la lucha contra la discriminación y el respeto a la diversidad eran los tres componentes principales de la vida, tan importantes como la justicia económica, la igualdad social y la libertad política. Gandhi había sido el apóstol de la no violencia. La civilización no se reduce a una idea única y ajena, antes bien es el sueño de los pueblos, su interpretación creativa de la existencia de la humanidad y una percepción del misterio de la vida humana. Gandhi hablaba de un mundo en que las personas amen la razón, huyan del oscurantismo, vuelvan al camino de la luz, ensalcen la virtud, desprecien la mezquindad y repudien la violencia y el fundamentalismo de cualquier índole.

Los tres conceptos de tolerancia, de no discriminación y de respeto a la diversidad sólo pueden concretarse en el ámbito de un movimiento de masas. Por consiguiente

te, acoge con satisfacción el hecho de que la Cruz Roja y la Media Luna Roja se denominan como Movimiento y que las personas lo apoyan desde las bases del mismo. Su *South Asia Foundation*, por ejemplo, ha concedido tres mil becas para que jóvenes marginados de distintos países puedan estudiar en una institución durante un año. De esta manera, no hay que inculcar la tolerancia ni el respeto a la diversidad, sino que se van forjando. Un programa análogo establece vínculos entre las universidades en distintos países de la zona para estudiar cuestiones de índole ambiental o de capacitación de docentes.

El debate de este punto prosigue en tres comisiones.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.

3.4.4 CUARTA REUNIÓN

Martes, 2 de diciembre de 2003

9.30 h

Temas sustantivos *(continuación)*

Punto 7 del orden del día

Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad (documento CD 2003 – 7.1/1)

(continuación)

La **señora Teixeira** (Cruz Roja de Mozambique) entrega el informe consolidado de las comisiones relativo a la tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad, cuya versión completa se publica en el Anexo y encomienda al Consejo de Delegados el proyecto de resolución 9 y su anexo.

El **señor Mohagheh** (Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán), el **señor McLaughlin** (Cruz Roja Norteamericana), el **señor Pitt** (Cruz Roja de San Vicente y las Granadinas), el **doctor Hassan** (Media Luna Roja Somalí), la **señora Powell** (Cruz Roja de Jamaica), el **señor Ijewere** (Cruz Roja de Nigeria), la **señora Rola Hitti** (Cruz Roja Libanesa), el **señor Parascandalo** (Sociedad de la Cruz Roja de Malta) y el **señor Williams** (Cruz Roja de Granada) aplauden el informe consolidado.

Dame Maeve Fort (Cruz Roja Británica) sugiere que la palabra “cultural” se anteponga de nuevo a la palabra “diversidad”, en el párrafo 3 del preámbulo del proyecto de resolución, con objeto de que sea acorde con el Plan de Acción de 1999. Sugiere también que el párrafo 3 de la parte dispositiva, donde dice “sobre la base de la participación para”, se enmiende para que se lea “sobre la base de su participación en”.

El **profesor Shimelis** (Cruz Roja Etiopie) manifiesta su desacuerdo al respecto, observando que en su comisión el término “cultural” se había considerado limitativo y que había muchas otras formas de diversidad. En aras de la inclusión, prefiere que se omita dicho término.

El **señor de Graaf** (Cruz Roja Neerlandesa) supone que hay que corregir la segunda línea del anexo al pro-

yecto de resolución para que se lea “la lucha contra la intolerancia”.

El **señor Bugnion** (CICR) sugiere dos enmiendas al anexo del proyecto de resolución. En la Acción 4(f), hay que enmendar la formulación para que no dé la impresión de que el CICR no pueda ser también responsable de la difusión de los Principios Fundamentales. En la Acción 4(h), la formulación actual sugiere que el derecho internacional humanitario es un obstáculo para la reconciliación entre las comunidades; por consiguiente, se debe sustituir la última frase por “de forma que no se impida la reconciliación entre comunidades”.

El **señor Cuvillier** (Cruz Roja Francesa) sugiere que la enmienda propuesta por el señor Bugnion se puede expresar de manera más positiva, a saber, de forma que se “fomente” la reconciliación. Asimismo, propone que se enmiende el título de la resolución. La “tolerancia” no debe significar que se tolera lo intolerable. Habida cuenta del segundo párrafo del preámbulo, prefiere que se vuelva a formular el título para reflejar la lucha contra la intolerancia y la discriminación.

El **señor Vickery** (Cruz Roja Australiana) está preocupado por el uso del adverbio “forzosamente” en la Acción 1(b) del anexo del proyecto de resolución, que implicaba dureza o fuerza física. Se puede conseguir el mismo efecto mediante el empleo del término “sin dilación”.

El **presidente** aconseja que se apruebe la propuesta del representante de la Cruz Roja Británica, en particular porque el vocablo “cultural” tenía un sentido muy lato en ese contexto. Asimismo, opina que son aceptables las demás enmiendas propuestas. El título de la resolución se enmendará y se leerá: “Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia”.

Con esa condición,

La resolución 9 y su anexo, según la versión enmendada, se aprueban por aclamación.

Punto 8 del orden del día

Seguimiento de las resoluciones del Consejo de Delegados de 2001

Punto 8.1

Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos (documento CD 2003– 8.1/1)

El **señor Roethlisberger** (CICR), refiriéndose a la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2001, señala los logros que hasta la fecha se han conseguido. Presenta el proyecto de resolución 10, acerca del cual dice que se centra en cuestiones de índole práctica que se pueden plantear al constituirse las asociaciones operacionales entre uno de los componentes del Movimiento y las organizaciones externas.

El **señor Jones** (Cruz Roja Norteamericana) apoya los objetivos de claridad y adhesión a los Principios Fundamentales. Habida cuenta de las preocupaciones

que se han planteado a lo largo de los años sobre el particular, el párrafo dispositivo 2 debe terminar haciendo referencia concreta a los acuerdos con el ACNUR. Los elementos mínimos establecidos en el anexo serán mucho más eficaces como directrices en lugar de disposiciones limitativas u obligatorias.

El **señor Barnes** (Sociedad Canadiense de la Cruz Roja) subraya las repercusiones que implica restablecer el contacto entre familiares, que es un servicio clave que el Movimiento puede ofrecer a las personas desplazadas. Asimismo, se hace eco de la preocupación expresada acerca de la creciente incidencia de xenofobia contra los inmigrantes.

El **señor Liguita** (Cruz Roja de Chad) elogia el Informe relativo a la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2001, sobre todo habida cuenta de la situación de los refugiados en su país.

La **señora Ovdahl** (Cruz Roja Sueca) acoge con satisfacción la creciente importancia que se da a esta cuestión, puesto que al menos 137 Sociedades Nacionales trabajan en ámbitos relativos a los solicitantes de asilo, los refugiados y las personas desplazadas. Las acciones del Movimiento son oportunas e idóneas. Los elementos mínimos que hay que incluir en los acuerdos con socios externos son una herramienta útil que permite a los componentes del Movimiento poder atender a las víctimas del mejor modo posible. Pone de relieve la importancia de atenerse al mandato del Movimiento en la realización de labores conjuntas con socios externos.

El **señor Lamb** (Federación Internacional) indica que el problema de xenofobia es de capital importancia. Al referirse al comentario del representante de la Cruz Roja Norteamericana, señala que los elementos mínimos han sido objeto de múltiples consultas y de asesoramiento jurídico. Está de acuerdo en que se considere que habilitan a los componentes del Movimiento para que actúen como mejor convenga en las negociaciones de acuerdos. Manifiesta que está de acuerdo en que se añada una referencia concreta al ACNUR, como ya se ha incluido una de hecho en el proyecto original.

El **presidente** propone que se apruebe el proyecto de resolución 10 y el anexo al mismo, conforme a las enmiendas.

La resolución 10 y su anexo se aprueban por aclamación.

Punto 8.2

Derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre (documento CD 2003 – 8.2/1)

El **señor Davey** (Federación Internacional), refiriéndose a la resolución 5 del Consejo de Delegados de 2001, señala el documento CD 2003 – 8.2/1 y sus dos conclusiones principales. Según la primera conclusión, hay que conocer, emplear y aplicar el derecho vigente de manera más adecuada, evitando así las dilaciones y mejorando la coordinación. Hasta este estudio nunca se había compilado el mencionado derecho. La segunda conclusión es

que la labor realizada hasta la fecha evidencia la importancia del proyecto, que había comenzado con buen pie; pero, no era más que el comienzo, pues quedaba mucho por hacer en años venideros.

El **doctor Jakovljević** (Cruz Roja de Serbia y Montenegro) apoya plenamente la iniciativa del derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre. Aún quedan muchas cuestiones sin resolver. No obstante, incumbe a los Estados promulgar legislación sobre el particular y deben comprender plenamente la relevancia de la iniciativa. Sin embargo, la iniciativa debe circunscribirse sólo al ámbito de la acción humanitaria en tiempo de paz, puesto que ya hay una sustancial rama del derecho que dispone sobre la guerra.

El **teniente general Khan** (Media Luna Roja de Pakistán) indica que la cuestión es de suma importancia. El Movimiento es la única Institución dotada para acometer esta empresa. Hay que prestar más atención a la aplicación, para lo cual es necesario el fortalecimiento de las Sociedades Nacionales.

Se toma nota del documento CD 2003 – 8.2/1.

Punto 8.3

Residuos explosivos de guerra y Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres (documento CD 2003- 8.3/1)

El **señor Sandoz** (CICR) presenta el documento CD 2003 – 8.3/1 y el proyecto de resolución 11. Al referirse a la resolución 8 del Consejo de Delegados de 2001, señala que el Movimiento ha redoblado sus esfuerzos para mitigar los efectos de las minas y de otra índole de municiones sin estallar en el ámbito de la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres de 1999, para un quinquenio, así como el proyecto de resolución 11, mediante el cual se proponía ampliar la Estrategia hasta 2009 e incluir todos los residuos explosivos de guerra. Es particularmente importante ampliar la Estrategia del Movimiento con miras a la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa en 2004 y respecto de la reciente aprobación del Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, de la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales.

La **señora Katevas de Sclabos** (Cruz Roja Chilena) celebra el informe y el proyecto de resolución e informa de que su país, en colaboración con los países vecinos y con las organizaciones internacionales, está realizando progresos en el ámbito de la remoción de minas.

Dame Maeve Fort (Cruz Roja Británica) indica que su Sociedad Nacional ha tratado siempre de potenciar la unidad del Movimiento y que aprecia sobremanera el espíritu de colaboración patente en las contribuciones de muchas otras delegaciones. Por consiguiente, no se opone al consenso acerca del proyecto de resolución relativa a los residuos explosivos de guerra y a la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres. No obstante, tiene una reserva importante acerca de la segunda parte del párrafo dispositivo 4, en que se insta a que los componentes del Movimiento “apoyen los

esfuerzos tendentes a prohibir el empleo de bombas racimo y otras submuniciones contra objetivos militares situados en zonas civiles o en sus inmediaciones". Habría preferido que se formule sin recurrir al vocablo "prohibir", usando, por ejemplo, "con una normativa más exhaustiva" o "velando por una rigurosa aplicación de las disposiciones vigentes del derecho humanitario relativas a la selección y al empleo de bombas racimo y otras submuniciones". Esta posible formulación refleja su punto de vista, según el cual el Movimiento ha de ocuparse de confeccionar una normativa eficaz, sin carácter punitivo y que, como evidenció la aprobación del Protocolo V la semana anterior, la cooperación con los Estados conlleva considerables provechos.

La **señora Derlicka** (Cruz Roja Polaca) apoya la resolución, que servirá para mitigar los efectos devastadores de los residuos explosivos de guerra abandonados.

El **señor Vickery** (Cruz Roja Australiana) observa que en el párrafo dispositivo 2, se instaba a los componentes del Movimiento a "garantizar" la consecución de ciertos objetivos; en el párrafo dispositivo 3, a que "trabajasen por garantizar" y en el párrafo dispositivo 4, a que "hagan lo posible". Está algo preocupado, puesto que no pertenece al ámbito de las atribuciones del Movimiento garantizar nada en modo alguno, aunque no se escatimarán esfuerzos para lograr los objetivos. Habría preferido una formulación coherente en los tres párrafos, considerando el párrafo 3 como el más idóneo.

El **presidente** invita a que los participantes aprueben el proyecto de resolución 11, conforme a las enmiendas.

La resolución 11, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Punto 8.4

Participación de los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en diligencias judiciales relacionadas con violaciones del derecho internacional (documento CD 2003- 8.4/1)

A falta de comentarios acerca de las conclusiones del documento CD 2003- 8.4/1, el **presidente**, refiriéndose a la resolución 9 del Consejo de Delegados de 2001, propone que el Consejo de Delegados tome nota del documento.

Así queda acordado.

Punto 8.5

Protección de los bienes culturales (documento CD 2003- 8.5/1)

La **señora Kraus Gurny** (CICR), refiriéndose a la resolución 11 del Consejo de Delegados de 2001, hace hincapié en el compromiso del CICR en el ámbito de la protección de los bienes culturales en situaciones de conflicto armado. Los bienes culturales forman parte de todo el legado cultural de la humanidad y el CICR está convencido de que la destrucción de éste conllevará una escalada de los conflictos o impediría el retorno a la paz.

La **señora Mikos-Skuza** (Cruz Roja Polaca) se centra en el dilema que ocasionan las exigencias en relación con los escasos recursos y las necesidades contradictorias que se plantean, en la decisión entre las víctimas y los bienes culturales. Su Sociedad Nacional depende de voluntarios con pericia sobre el particular y de la colaboración con otras instituciones, gracias a lo cual han logrado mucho sin gravámenes de índole económica ni exigencias para con los miembros del personal.

Dame Maeve Fort (Cruz Roja Británica) indica que, en años recientes, los sucesos acaecidos han evidenciado que la protección de los bienes culturales en situaciones de conflicto armado continúa siendo una cuestión relevante. Es gratificante observar las múltiples actividades que se realizan para difundir las disposiciones pertinentes. Tales normas y medidas prácticas de preparación y de intervención podrían emplearse para la protección de los bienes culturales por lo que respecta a otras clases de desastres. El quincuagésimo aniversario de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado brinda al Movimiento la oportunidad de potenciar la importancia de la protección de los bienes culturales.

La **señora Zupanc** (Cruz Roja de Eslovenia) señala que su Sociedad Nacional ha integrado la protección de los bienes culturales en los cursos de capacitación para el personal y voluntarios.

Punto 10 del orden del día Lugar y fecha de la próxima reunión del Consejo de Delegados

El **señor Niskala** (Federación Internacional) indica que la Asamblea General de la Federación Internacional ha aceptado la propuesta de la Cruz Roja de la República de Corea, de ser la anfitriona de la Asamblea General de 2005 en Seúl, del 5 al 20 de noviembre. La Comisión Permanente decidirá las fechas definitivas en 2004.

El **presidente** expresa su agradecimiento a la Cruz Roja de la República de Corea por su invitación y propone que el próximo Consejo de Delegados se celebre en Seúl, República de Corea, el año 2005.

Así queda acordado.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

El **presidente** da las gracias a los delegados por el buen ánimo reinante en el Consejo de Delegados, así como por la claridad, fuerza y unión de todas las ideas expresadas para la Conferencia Internacional. El debate acerca de las cuestiones internas del Movimiento ha sido abierto y constructivo. Valora, en particular, el énfasis dado al respeto de la diversidad. Concluye expresando su agradecimiento a cuantos han trabajado con ahínco en la preparación y el buen curso del Consejo de Delegados.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

3.4.5 ANEXO

Informe consolidado de las Comisiones – Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia. Presentado por la señora Fernanda Teixeira, relatora general

Ante todo, me enorgullece decir que este informe es el resultado de más de cien contribuciones que realizamos ayer, en el curso de los trabajos de las tres comisiones.

Si el presente informe tuviese un tema único, éste se traduciría en que necesitamos valor para actuar, pero hemos de empezar por nosotros mismos, de forma personal y colectiva. Hemos de predicar con el ejemplo.

Ayer, las tres comisiones reconocieron la importancia que tiene para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja la problemática de la intolerancia, la discriminación y la falta de diversidad, y se destacó el entorno particularmente difícil en que vivimos y trabajamos hoy. La tolerancia, la lucha contra la discriminación y el respeto por la diversidad están estrechamente relacionados con nuestros Principios Fundamentales. Esta relación, que todos sentimos hondamente, confiere al Movimiento un particular deber de actuar.

Sin embargo, las comisiones hicieron hincapié en que se debían cumplir dos condiciones, antes de que el Movimiento obre en consecuencia para lograr estos objetivos.

En primer lugar, todos hemos de llegar a una definición y a un entendimiento comunes acerca del verdadero significado de tolerancia, lucha contra la discriminación y respeto a la diversidad. El vocablo “tolerancia”, en particular, requiere una aclaración más a fondo. Asimismo, los participantes propusieron el concepto de “índole inclusiva”. Se tuvo en cuenta el término “pluralidad” como vocablo más idóneo que el de diversidad, porque abarca a toda la sociedad, en donde no sólo hay diferencias sino también similitudes. Estos términos se han de examinar en el contexto del informe relativo a la posición de los componentes del Movimiento, que se preparará sobre el tema en el Consejo de Delegados de 2005, de conformidad con lo dispuesto en la resolución que aprobaremos hoy.

En segundo lugar, los componentes del Movimiento han de poner “la casa en orden” y velar por que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sea más representativo e incluya a toda la sociedad, para que todos se puedan expresar y se escuche realmente a todos.

1. Tolerancia, lucha contra la discriminación y respeto a la diversidad: ¿son valores universales?

Los participantes ratificaron la universalidad de los tres valores de tolerancia, lucha contra la discriminación y respeto a la diversidad, reconociéndolos como parte de

nuestro “lenguaje” común en la Cruz Roja y la Media Luna Roja, parte de los Principios Fundamentales. Asimismo, pusieron de manifiesto que estos tres valores se deben asimilar en el ámbito de situaciones concretas y que se expresan de muchas formas distintas, entre ellas la cultural y la religiosa. Sin embargo, como indiqué anteriormente, muchos consideran que falta claridad al concepto de tolerancia, mientras que el de pluralidad puede llegar a ser una alternativa útil para “el respeto de la diversidad”. Se trata de un término más lato y profundo que incluye la jerarquía de poderes, cuestiones relativas al sexo, así como temas de índole individual o colectiva y asuntos relacionados con la diversidad. Por consiguiente aportaría un alcance más amplio al ámbito de la acción.

2. ¿Cuáles son los nuevos desafíos que plantea la cuestión de la tolerancia, de la lucha contra la discriminación y del respeto a la diversidad?

Varios participantes señalaron que la discriminación es omnipresente. Las personas no nacen intolerantes, sino que se hacen así con los años. De hecho, todos nosotros hemos sentido de algún modo, la discriminación. No se trata aquí de un problema que acaece en un remoto rincón, sino que ocurre en todas partes.

Muchos de los oradores pusieron de manifiesto que la coyuntura mundial plantea retos sin precedentes, debido al advenimiento del fundamentalismo religioso y de los nacionalismos a ultranza, al aumento de la pobreza, así como a los cambios demográficos y a las migraciones que todo ello conlleva. En esta situación, los valores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al igual que sus Principios, son objeto de ataques cada vez más frecuentes. Es sobremanera alarmante el número de personas, entre los miembros del personal humanitario, que han perdido la vida.

Muchos participantes hicieron hincapié en el hecho de que algunos de los mayores desafíos tienen su origen, individual y colectivo, en el Movimiento mismo. Se considera que los componentes del Movimiento no son lo suficientemente representativos y que las Sociedades Nacionales no siempre reflejan la diversidad de sus pueblos. Incluso aquellas más representativas fracasan al tratar de potenciar a grupos sociales como a las mujeres y a los jóvenes.

Ante todos estos retos, es fundamental que establezcamos prioridades, que nos dediquemos a hacer todo lo posible por que se operen cambios y por desarrollar indicadores y demás medios para evaluar nuestra labor.

Seamos pues sinceros: ¿dispone el Movimiento de la capacidad de mando y de la entereza necesarias para hacer frente a estos desafíos? ¿Acaso podemos permitirtos prescindir de ellas?

3. ¿Cómo podrían o deberían los componentes del Movimiento responder a la falta de tolerancia, a la discriminación y a la falta de respeto por la diversidad?

Hubo un consenso general en los tres grupos: hay que empezar por casa, con nuestras familias, entre nosotros

y en el Movimiento. Se deben llevar a cabo autoevaluaciones y complementarlas con métodos innovadores de capacitación y de formación para los miembros del personal y los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como para colaboradores externos. No debe haber exclusión ni marginación, y hemos de obrar para lograr integrar y potenciar, así como valorar y reconocer el aporte de todos.

Esto, a su vez, constituye la clave para realzar nuestra imagen. Si predicamos los valores con el ejemplo, habrá otros que luego nos consideren pertinentes, así como dignos de credibilidad y de apoyo.

Cuando logremos dar este ejemplo, habremos de compartir los conocimientos y la experiencia con los miembros del Movimiento y con otras organizaciones. Hemos de impulsar y crear ámbitos para el diálogo, así como construir puentes entre los sectores de la sociedad. En este ámbito, se sugiere que los componentes del Movimiento realicen prácticas de planificación para el estudio de iniciativas actuales que propicien la tolerancia, la lucha contra la discriminación y el respeto a la diversidad, al igual que posibiliten la comunicación y los intercambios.

Cierto número de participantes señaló que no sólo había que dedicarse exclusivamente a la creación de nuevos programas. Se debe dar igual, o tal vez mayor, importancia a sacar el mayor rendimiento de los programas existentes que a diario se realizan en el ámbito nacional e internacional. En pocas palabras, hemos de ser portadores del mensaje de tolerancia, de lucha contra la discriminación y del respeto de la diversidad, en todos nuestros actos, así como potenciar la observancia, la aplicación y la difusión del derecho internacional humanitario.

Las tres comisiones fueron unánimes en lo referente a la cuestión de la juventud, como sector clave y vehícu-

lo principal o agente para el cambio. Los jóvenes deben participar en los procesos de toma de decisiones y actuar como catalizadores en reuniones culturales y para un mejor entendimiento. Sobre este particular, me enorgullece decir que nuestras comisiones dieron ejemplo: tres de los nueve representantes oficiales eran jóvenes dirigentes de las Sociedades Nacionales.

En consonancia con la importancia que se confiere a los jóvenes, varios participantes destacaron el papel relevante de la educación. Hemos de buscar métodos innovadores para difundir nuestro mensaje en las escuelas, de joven a joven, así como de integrar los mensajes, en la medida de lo posible, en los programas escolares a través de iniciativas como la de Exploremos el Derecho Humanitario (EDH), proyecto educativo para los jóvenes.

Muchos oradores hicieron alusión al lugar privilegiado que ocupa el Movimiento, propicio para realizar la labor de abogamiento a escala mundial, e instaron a que difundamos la idea de tolerancia, de lucha contra la discriminación y de respeto a la diversidad utilizando nuevos métodos innovadores. Hemos de sacar el mayor provecho de nuestra credibilidad y autoridad moral, así como servirnos de los medios de comunicación de forma mucho más eficaz y con mucha más decisión.

Algunos participantes hicieron hincapié en el hecho de que el Movimiento no puede hacer frente a estos retos por cuenta propia. Hemos de forjar alianzas y asociaciones con organizaciones afines, con quienes toman decisiones y con dirigentes políticos, sin comprometer nuestros Principios Fundamentales.

Baste pues con lo dicho. Permítanme concluir reiterando que hemos de tener el valor para actuar, empezando por nosotros mismos, individual y colectivamente. Hay que predicar con el ejemplo.

3.5 LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2003

- Orden del día provisional del Consejo de Delegados de 2003

Punto 4 - Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Informe de la Comisión Permanente para el Consejo de Delegados de 2003
Informe preparado por la Comisión Permanente

Punto 5 - Preparativos para la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Orden del día provisional y programa de la XXVIII Conferencia Internacional
- Propuestas de candidatos para los puestos de la XXVIII Conferencia Internacional
- Informe sobre "Biotecnología, armas y humanidad" y proyecto de resolución
Informe preparado por el CICR en consulta con la Federación Internacional
- Informe sobre el curso dado a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2001 (Emblema)
Informe preparado por la Comisión Permanente
- Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario: conclusiones del estudio realizado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Informe preparado por la Federación Internacional en consulta con el CICR

Punto 6 - Estrategia para el Movimiento

- Informe sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Informe preparado por la Federación Internacional, el CICR y la Comisión Permanente
(La Comisión Permanente ha recibido el informe pero, debido a limitaciones de tiempo, aún no lo ha examinado.)
- Informe de la Comisión Conjunta del CICR y la Federación sobre los Estatutos de las Sociedades Nacionales

- Informe sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla para el Consejo de Delegados de 2003 y proyecto de resolución
Informe preparado por el CICR y la Federación Internacional

Punto 7 - Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad

- Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad, y proyecto de resolución
Documento preparado por el CICR y la Federación Internacional sobre la base de las consultas y las investigaciones realizadas desde el Consejo de Delegados de 2001
- Orientaciones para las discusiones en las Comisiones sobre "Tolerancia, no discriminación y respeto a la diversidad"

Punto 8 - Informes de seguimiento

- Informe sobre la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2001: "Acción del Movimiento en favor de los refugiados y los desplazados internos" y proyecto de resolución
Informe preparado por el CICR y la Federación Internacional
- Informe sobre el proyecto "Derecho Internacional de las Intervenciones en Casos de Desastre" 2002-2003
Informe preparado por la Federación Internacional
- Residuos explosivos de guerra y Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres y proyecto de resolución
Informe preparado por el CICR en consulta con la Federación Internacional
- Participación de los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en diligencias judiciales relacionadas con violaciones del derecho internacional humanitario
Informe preparado por el CICR y la Federación Internacional
- La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado
Informe preparado por la Cruz Roja Británica en consulta con el CICR

XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

4.1 CONVOCACIÓN

CONVOCATORIA

de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra (Suiza), 2-6 de diciembre de 2003

Ginebra, 30 de mayo de 2003

La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha solicitado al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que actúen como anfitriones de la XXVIII Conferencia Internacional, que se celebrará en Ginebra del 2 al 6 de diciembre de 2003 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

Antes de la Conferencia Internacional tendrán lugar las reuniones de la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Esta convocatoria está dirigida a todos los miembros de la Conferencia Internacional que, en virtud del artículo 9 de los Estatutos del Movimiento, son:

- las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja oficialmente reconocidas;
- el Comité Internacional de la Cruz Roja;
- la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Movimiento, esta convocatoria también se remite a los observadores invitados a participar en la Conferencia.

Está previsto que la Conferencia de lugar a:

- una Declaración;
- un Programa de Acción Humanitaria;
- promesas de acción individual o colectiva formuladas por los miembros.

Adjuntos encontrarán:

- el proyecto del orden del día provisional y del programa de la Conferencia;
- las directrices para formalizar las promesas de contribución;
- una lista de los talleres que se realizarán durante la Conferencia;
- las cualidades idóneas de candidatos a miembros de la Comisión Permanente y un formulario de candidatura a la elección de miembros de la Comisión Permanente;

- el formulario de inscripción a la Conferencia (una vez cumplimentado, sírvanse remitirlo, a más tardar el 26 de septiembre de 2003, a la dirección que figura en el formulario);
- una nota con información práctica, una lista de hoteles (con descripciones y precios) y un plano de Ginebra.

NB: El 12 de mayo de 2000, la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja convocó la XXVIII Conferencia Internacional, en la que estaba previsto que se aprobaran importantes modificaciones de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, después de que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949 hubieran aprobado un Protocolo adicional relativo a los emblemas (Protocolo III). Esa Conferencia, que había de celebrarse el 14 de noviembre de 2000, fue aplazada el 12 de octubre de 2000. Mediante la presente, se hace saber a los miembros que, en adelante, cuando nos refiramos a la próxima Conferencia, hablaremos de la XXVIII Conferencia Internacional.

En el artículo 6.2 del Reglamento del Movimiento se estipula que las observaciones, modificaciones o adiciones relativas al orden del día provisional deberán llegar a la Comisión Permanente por lo menos 60 días antes de la apertura de la Conferencia. En consecuencia, rogamos que envíen sus comentarios, a más tardar el 2 de octubre de 2003, a la siguiente dirección:

Secretaría de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
9-11, La Vy-des-Champs
1202 Ginebra
Suiza

La Comisión Permanente ha dado la bienvenida al embajador Thomas Kupfer, puesto a disposición por el Gobierno de Suiza para que, en calidad de comisionado, ayude a ésta y a los anfitriones en los preparativos de la Conferencia.

A comienzos de julio de 2003, todos los miembros recibirán los proyectos de la Declaración y del Programa de acción humanitaria, a fin de que puedan hacer sus comentarios.

Juan M. Suárez del Toro R.
Presidente
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Jakob Kellenberger
Presidente
Comité Internacional
de la Cruz Roja

4.2 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA

Martes, 2 de diciembre de 2003

17.00 h – 18.45 h

CEREMONIA DE ACOGIDA

1. **Oradores:** *Presidente de la Comisión Permanente*
2. **Presentación multimedia**
3. **Presentación de los Principios Fundamentales**
4. **Discurso de bienvenida:** *Autoridades de la República y Cantón de Ginebra y de la Ciudad de Ginebra*

18.45 h – 21.00 h

RECEPCIÓN

(no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

Ofrecida por el Consejo Federal Suizo y las autoridades de la República y Cantón de Ginebra, y de la Ciudad de Ginebra.

Miércoles, 3 de diciembre de 2003

9.00 h – 12.30 h

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1. **Apertura de la primera sesión plenaria**
2. **Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los dos secretarios generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia**
3. **Constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia**
 - 3.1 Comisiones
 - 3.2 Comité de Redacción
4. **Información sobre el procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente, la aprobación de la Declaración de la Conferencia y del Programa de acción humanitaria y el registro de promesas**
5. **Los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana**
 - 5.1 Discurso de apertura del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja
 - 5.2 Discurso de apertura del presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
6. **Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana**
7. **Información sobre la aplicación del Plan de Acción para los años 2000-2003 adoptados por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**
8. **Informe especial *Las mujeres y la guerra* Comité Internacional de la Cruz Roja**

12.30 h

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “LAS MUJERES Y LA GUERRA”

(no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

Inauguración de la exposición por su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania

14.00 h – 16.30 h

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

(continuación)

9. Introducción de la Declaración

- 9.1 Proteger la dignidad humana aumentando el respeto del derecho internacional humanitario
- 9.2 Proteger la dignidad humana movilizandando la humanidad para reducir la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad

10. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana, y sobre la Declaración

14.00 h – 18.30 h

COMITÉ DE REDACCIÓN

17.00 h – 18.30 h

TALLERES

(títulos provisionales y lista de organizadores) (no forman parte del orden del día oficial de la Conferencia)

Taller 1: “El derecho internacional humanitario y los desafíos en los conflictos armados contemporáneos”

Organizadores: *Gobierno de Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja*

Taller 2: “Los niños y los conflictos armados: proteger y reconstruir las vidas de los jóvenes”

Organizadores: *Red de Seguridad Humana: Gobiernos de Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Países Bajos, Sudáfrica (observador), Suiza y Tailandia en cooperación con la Cruz Roja Canadiense*

Taller 3: “Las Sociedades Nacionales en la cooperación civil-militar: preguntas, retos, oportunidades y perspectivas”

Organizadores: *Cruz Roja Danesa, Cruz Roja Alemana, Cruz Roja Neerlandesa, Gobiernos de Alemania y Dinamarca, Instituto de derecho internacional de la paz y de los conflictos armados - Universidad de Bochum (Alemania)*

Taller 4: “Biotecnología, armas y humanidad”

Organizadores: *Cruz Roja Canadiense, Gobierno de Canadá, Cruz Roja Noruega*

Jueves, 4 de diciembre de 2003

9.00 h – 12.00 h

COMISIONES

(debate sobre el Programa de acción humanitaria, realizado paralelamente en las Comisiones A2 y B2)

1. Comisión A2: Mejorar la protección en los conflictos armados*Aspectos humanitarios de la cuestión de las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados*

Introducción

Debate

2. Comisión B2: Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y las enfermedades*Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y mejorar los mecanismos de preparación y de intervención*

Introducción

Debate

14.00 h – 16.30 h

COMISIONES

(debate sobre el Programa de acción humanitaria, realizado paralelamente en las Comisiones A3 y B3)

3. Comisión A3: Mejorar la protección en los conflictos armados*Examinar el costo humano del uso de ciertas armas en los conflictos armados*

Introducción

Debate

4. Comisión B3: Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y las enfermedades*Reducir el riesgo de VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas en las personas vulnerables*

Introducción

Debate

9.00 h – 12.30 h

y

14.00 h – 18.30 h

COMITÉ DE REDACCIÓN

17.00 h – 18.30 h

TALLERES*(títulos provisionales y lista de organizadores) (no forman parte del orden del día oficial de la Conferencia)***Taller 5: “Armas portátiles y seguridad humana: repercusiones y posibilidades de acción en el ámbito humanitario”**

Organizadores: Red de Seguridad Humana: Gobiernos de Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Países Bajos, Sudáfrica (observador), Suiza y el Centro para el diálogo humanitario

Taller 6: “Salud y VIH/SIDA – Prevención, atención y tratamiento, estigma y discriminación: cuatro años de lucha de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja contra el VIH/SIDA”

Organizadores: Cruz Roja Sueca, Cruz Roja Etiope, Cruz Roja de Kenya, Cruz Roja Francesa, Cruz Roja Italiana, Cruz Roja Española

Taller 7: “Aplicación, en el plano nacional, del Estatuto de la Corte Penal Internacional”

Organizador: Gobierno de los Países Bajos

Taller 8: “El papel de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la reducción de los riesgos de los desastres y vínculos en ese ámbito con los gobiernos y otros actores clave”

Organizadores: Cruz Roja Nepalesa, Media Luna Roja de Uzbekistán, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, ProVention, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)

Viernes, 5 de diciembre de 2003

8.30 h – 12.00 h

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA**1. Elección de los miembros de la Comisión Permanente**

Lista

Inicio de la elección

2. Modificaciones del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken**3. Informe especial: Papel auxiliar de las Sociedades Nacionales**

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

4. Informe sobre la resolución 3 relativa a los emblemas aprobada por la XXVII Conferencia Internacional**5. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana (continuación)****6. Elección de los miembros de la Comisión Permanente: resultados iniciales y continuación de la elección**

14.00 h – 16.30 h

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA*(continuación)***7. Informe especial: el derecho internacional humanitario consuetudinario**

Comité Internacional de la Cruz Roja

8. Reunión especial sobre el Día Internacional del Voluntario

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

9. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana (continuación)

9.00 h – 12.30 h

y

14.00 h – 19.00 h

COMITÉ DE REDACCIÓN

17.00 h – 18.30 h

TALLERES

(títulos provisionales y lista de organizadores)
(no forman parte del orden del día oficial de la Conferencia)

Taller 9: “Participación de la sociedad civil en asociaciones sanitarias internacionales públicas o privadas: desafíos y lecciones aprendidas”

Organizadores: Cruz Roja de Sierra Leona, Cruz Roja Norteamericana, Cruz Roja Danesa, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller 10: “Cuando los desastres confluyen: similitudes y factores peculiares relacionados con la preparación de las Sociedades Nacionales para intervenir en contextos afectados a la vez por conflictos y desastres ‘naturales’”

Organizadores: Gobierno del Reino Unido (DFID), Cruz Roja Británica, y Cruz Roja de Uganda, Gobierno de Uganda

Taller 11: “Retos operacionales en la realización de las actividades humanitarias en un contexto cambiante”

Organizadores: Federación Internacional, Comité Internacional de la Cruz Roja

18.45 h – 19.00 h

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

(continuación, llegado el caso)

11. Elección de los miembros de la Comisión Permanente: proclamación de los resultados

Sábado, 6 de diciembre de 2003

9.00 h – 12.00 h

TERCERA Y ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

1. Reseña sobre los talleres
2. Reseña sobre las promesas
3. Informe sobre el trabajo de las Comisiones
4. Informe del Comité de Redacción
5. Aprobación de las resoluciones de la Conferencia (Declaración, Programa de acción humanitaria, etc.)

CEREMONIA DE CLAUSURA



El objetivo es proteger la dignidad humana frente a las devastadoras consecuencias del VIH/SIDA y otras enfermedades que afectan, en particular, a grupos que son objeto de estigmatización, discriminación o marginación social...a menudo, a la falta de acceso pleno a la prevención, al tratamiento, a la asistencia y al apoyo.

Programa de Acción Humanitaria, Objetivo general 4

Marko Kokic / Federación Internacional / Lesoto, 2000

4.3 COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA

4.3.1 PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA

Presidente:

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente nacional de la Cruz Roja Panameña

Vicepresidentes:

Embajadora Yolande Biké (Sra.), representante permanente de Gabón en Ginebra

Dr. Abdelkader Boukhroufa, presidente de la Media Luna Argelina

Sr. Hisham Harun Hashim, vicepresidente nacional de la Media Luna Roja de Malasia

Prof. René Rhinow, presidente ex-officio de la Cruz Roja Suiza

Relatora de la Conferencia:

Sra. Marie Gervais-Vidricaire, directora general, Oficina de Asuntos Internacionales (Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional), Canadá

Secretario general de la Conferencia:

Embajador Thomas Kupfer (Sr.), comisionado de la XXVIII Conferencia Internacional

Secretarios generales adjuntos:

Sra. Angela Gussing-Sapina, jefa, División de Doctrina y Cooperación en el Movimiento, Comité Internacional de la Cruz Roja

Sr. Frank Mohrhauer, asesor jurídico superior, Apoyo a los Órganos de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

4.3.2 PRESIDENCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CONFERENCIA

A. Comisión A

Presidenta:

Embajadora Amina Chawahir Mohamed (Sra.), representante permanente de Kenya en Ginebra

Vicepresidentes:

Embajador Pablo Macedo (Sr.), representante permanente alterno de México en Ginebra

Sra. Elzbieta Mikos-Skuza, presidenta de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Polaca

Relatores:

Embajador Holger Rotkirch (Sr.), miembro de la Cruz Roja Finlandesa

Sra. Jacqueline Boga, secretaria general de la Cruz Roja de Papua Nueva Guinea

Sra. Carole Powell, presidenta anterior de la Cruz Roja de Jamaica

B. Comisión B

Presidenta:

Sra. Martine Letts, secretaria general de la Cruz Roja Australiana

Vicepresidentes:

Embajador Love Mtesa (Sr.), representante permanente de Zambia en Ginebra

Sr. Abdul Rahman Attar, presidente de la Media Luna Roja Árabe Siria

Relatores:

Sra. Jelma de la Peña, funcionaria encargada, Oficina del Secretario General y directora de Actividades Operacionales de la Cruz Roja de Filipinas

Sra. Lucy Brown, miembro de la Cruz Roja Americana

Embajador Tibor Tóth (Sr.), representante permanente de Hungría en Ginebra

C. Comité de Redacción

Presidente:

Embajador Johan Molander (Sr.), ministro de asuntos exteriores, Suecia

Vicepresidentes:

Sra. Norma Nascimbene de Dumont, ministro, representante permanente alterna de Argentina en Ginebra

Embajadora Valentine Rugwabiza (Sra.), representante permanente de Rwanda en Ginebra

Sra. Heike Spieker, jefa, Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Alemana

4.3.3 MESA DE LA CONFERENCIA

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la XXVIII Conferencia Internacional

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente

Dr. Jakob Kellenberger, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

Sr. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Embajadora Amina Chawahir Mohamed (Sra.), presidenta de la Comisión A

Sra. Martine Letts, presidenta de la Comisión B

Embajador Johan Molander (Sr.), presidente del Comité de Redacción

Embajador Thomas Kupfer (Sr.), secretario general de la XXVIII Conferencia Internacional

Sr François Bugnion, director, Comité Internacional de la Cruz Roja

Sr. Markku Niskala, secretario general, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

4.4 CEREMONIA INAUGURAL

2 de diciembre de 2003

17.00 h

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

Me es grato darles la bienvenida a todos ustedes aquí en Ginebra con ocasión de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Como uno de los corresponsales de la BBC en asuntos mundiales, es un honor para mí presidir esta ceremonia de apertura, ya que he sido testigo presencial de la labor vital que realizan en el terreno la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Lo he visto en el conflicto en Kosovo, en el devastador terremoto ocurrido en Gujarat, en la India, así como con las víctimas de las minas terrestres y muchas otras víctimas en Afganistán y, más recientemente, durante el conflicto en Irak. He visto trabajar a hombres y mujeres en condiciones peligrosas, a veces imposibles, y esforzarse por ayudar a quienes lo necesitan, aun con riesgo de su propia vida.

Mi propio padre, David Wyatt, trabajó durante muchos años para la Cruz Roja Británica y la Cruz Roja Internacional, de manera que conozco perfectamente la ardua labor que todos ustedes desempeñan a diario.

El tema de la Conferencia este año es “Proteger la dignidad humana”. Son muy pocas las organizaciones humanitarias en el mundo que han logrado proteger y salvaguardar los derechos de quienes no pueden protegerse solos.

Proyección del vídeo:

Proteger la dignidad humana

Esta Conferencia ha sido organizada por el CICR y la Federación Internacional a través de la Comisión Permanente. El tema “Proteger la dignidad humana”, seleccionado por la Comisión Permanente, plasma los valores fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde sus albores.

Como acabamos de ver, este tema quizás es más pertinente hoy que cuando fue fundado el Movimiento. Debido a los continuos conflictos que tienen lugar en todo el mundo, así como a los desastres naturales y a aquellos provocados por las actividades humanas, la labor del Movimiento es más esencial que nunca.

En los últimos ocho años, ha presidido la Comisión Permanente Su Alteza Real la Princesa Margriet de los Países Bajos. Bajo su dirección, la Comisión ha llevado a cabo su misión con renovado vigor para promover la armonía en el Movimiento y la coordinación entre sus componentes. Su Alteza ya conocía estas tareas por su anterior trabajo como miembro del Grupo de Estudio sobre el Futuro del Movimiento. A pesar de su recarga-

do calendario de actividades, su dedicación y compromiso han sido un ejemplo para todos. Su gracia y su encanto han convertido en amigos a sus colegas de labores. Con sumo agrado invito a la Princesa Margriet a dirigirse a la Conferencia.

**Alocución de bienvenida de
S.A.R. la Princesa Margriet de los Países
Bajos, presidenta de la Comisión Permanente**

(original inglés)

Señora consejera federal, señor presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señor alcalde de Ginebra, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, vuestras altezas reales, vuestras excelencias, distinguidos delegados, observadores y amigos. Estimados colegas y amigos:

En nombre de la Comisión Permanente, es un honor y un inmenso agrado para mí darles la bienvenida a la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Me es grato ver a tantos participantes reunidos aquí esta tarde, lo cual reviste una importancia y un valor particulares en un momento en que el mundo está polarizado e inquieto ante tanto sufrimiento. Un mundo perturbado tan lejos de los elevados ideales humanitarios de Henry Dunant, fundador del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Estamos aquí para aportar un cambio en la vida de las personas afectadas por los conflictos armados, los desastres y las enfermedades. Quisiera agradecer muy sinceramente a las autoridades suizas su incansable apoyo para hacer que esta Conferencia sea una realidad y su generosa acogida.

La Conferencia Internacional es un foro único. El Movimiento tiene el privilegio exclusivo de reunirse con nuestros Gobiernos para debatir cuestiones humanitarias de la mayor prioridad. La Comisión Permanente es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional en el intervalo de dos Conferencias y su tarea es preparar cada Conferencia. Cuando la Comisión Permanente encargó al CICR y a la Federación Internacional que fueran los anfitriones de la XXVIII Conferencia Internacional en Ginebra, sabíamos perfectamente que la Conferencia tendría lugar en un momento de gran incertidumbre mundial.

Sólo podremos afrontar los desafíos que se nos plantean en nuestra labor diaria, en el plano tanto nacional como internacional, si cooperamos con los Gobiernos y en la medida en que éstos asuman la responsabilidad de velar por sus ciudadanos. Por ello la Conferencia es tan decisiva. En 1999, nuestro lema fue “el poder de la humanidad”. Esta vez nos reunimos en torno a la divisa de “proteger la dignidad humana”. Disponemos, pues, del poder de la humanidad para proteger la dignidad humana.

En esta Conferencia no son importantes las palabras sino las acciones que urge realizar. Se nos juzgará por los cambios que aportemos. Así pues, nos incumbe a nosotros, el Movimiento y los Gobiernos, mostrar al mundo que no queremos que se nos perciba como una institución que se siente más a gusto con los problemas actuales que con nuevas soluciones.

Todos los días, los medios informativos nos dan cuenta de la necesidad irrenunciable de proteger la dignidad humana en situaciones de conflicto armado, así como de desastres y enfermedades. Los mensajes del vídeo han sido también claros y potentes.

Con respecto a *los conflictos armados*, escuchamos que “Proteger la dignidad humana en los conflictos armados requiere un compromiso inequívoco por parte de los Estados y de los grupos armados a fin de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario” y que “Ningún Estado está por encima del derecho y ninguna persona queda fuera del amparo del derecho”.

Por lo que atañe a *los desastres y las enfermedades*, escuchamos que “Los desastres naturales aportan devastación por doquier y mientras más pobre es la gente, más graves son sus efectos. Y (...) el SIDA está cambiando todo. Estamos enfrentando un nuevo tipo de desastre en el que el SIDA, la vulnerabilidad, el hambre y la pobreza crónica crean un círculo vicioso”.

Estos mensajes son una seria advertencia de la cruda realidad; la advertencia es que, antes de acometer nuestra importante labor, debemos trasladar la realidad del terreno a nuestras deliberaciones.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja trabajan con las personas y en favor de ellas. Nuestro objetivo es asistir, preocuparnos por las víctimas de las guerras, las catástrofes y las enfermedades. Este objetivo lo compartimos con nuestros asociados externos. Para mejorar nuestra actuación y cumplir con las expectativas de las víctimas, nos atrevemos a ir más allá.

Al preparar la Conferencia, pedimos a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos que nos dieran su opinión sobre las cuestiones que era preciso incluir en el orden del día. Se sugirieron muchos temas. Hubo un amplio acuerdo para que el derecho internacional humanitario fuera una de las prioridades. Ello se debió, sin duda, a la evolución reciente de la situación y a los numerosos y trágicos sucesos acaecidos.

En la Declaración se abordan cuestiones humanitarias de actualidad. En el proyecto de Programa de Acción Humanitaria se exponen cuatro asuntos principales, a saber, las personas desaparecidas, las armas, los desastres y las enfermedades.

Con respecto a la cuestión de las *personas desaparecidas*. El profundo sufrimiento de no saber qué ha ocurrido a sus seres queridos va más allá de las palabras. La continua incertidumbre y los sentimientos de injusticia y de rencor mantienen abiertas las heridas emocionales de la guerra y truncan las esperanzas de la reconciliación. ¿Qué podemos hacer a este respecto?

Tradicionalmente el Movimiento lleva a cabo actividades de búsqueda. El CICR, con la ayuda de las Sociedades Nacionales, desempeña un papel esencial en ese ámbito. Tenemos que vencer la carencia de voluntad política, a veces bastante evidente, para resolver este problema profundamente humanitario.

Abordaremos también el tema de las *armas*. Analizaremos el costo humano de la disponibilidad, el empleo y el uso indebido de las armas. Si bien en el pasado el 90% de las víctimas de los conflictos eran miembros de las fuerzas armadas, hoy el 90% de las víctimas son civiles —niños, hombres y mujeres inocentes. ¿Cómo podemos proteger mejor a los civiles de los efectos indiscriminados y del empleo de las armas? Acabamos de escuchar que en muchas partes del mundo es más fácil obtener armas que alimentos. Conjuntamente con los Gobiernos, se han desplegado bastantes esfuerzos, sin embargo aún queda mucho por hacer.

El tercer tema de interés son los *desastres*. ¿Cómo podemos reducir al mínimo el riesgo y los efectos de los desastres y mejorar nuestra preparación y nuestra respuesta? ¿Cómo podemos promover la autosuficiencia de la población de las regiones propensas a los desastres? Podemos sustentarnos en la fuerza de las víctimas y de los beneficiarios. Nuestro Movimiento, a lo largo de la historia, ha dado muestras del poder de la humanidad.

La respuesta a las emergencias lleva aparejada la responsabilidad de ayudar a las víctimas a recuperarse de las crisis y a prepararse mejor para cualquier vulnerabilidad imprevista. Es necesario un enfoque integrado respecto de la reducción del riesgo de desastres a fin de mitigar efectivamente sus efectos en las personas vulnerables.

Las enfermedades son el cuarto y último tema.

¿Cómo podemos reducir el estigma y la discriminación relacionados con la enfermedad? El SIDA es una tragedia de proporciones sin precedentes que afecta a millones de personas en todo el mundo. El SIDA, la vulnerabilidad, el hambre y la pobreza crónica forman un círculo vicioso que se va ampliando a causa de la discriminación y del estigma. Debemos analizar nuestras propias actitudes para promover de manera creíble la tolerancia y el respeto a la diversidad en toda su extensión. Los cambios empiezan en casa.

Debemos recordar en nuestras deliberaciones a los que no tienen nombre, ni faz, ni voz. ¿De qué manera?

Fortaleciendo el respeto por el derecho humanitario y encontrando soluciones duraderas a los problemas humanitarios. A través del diálogo, escuchando a los demás y respetando la diversidad. Traduciendo en actos nuestras palabras. A tales efectos los aliento a que formulen una promesa, de manera individual o colectiva. Esta es una forma de plasmar la buena voluntad de los miembros de la Conferencia en compromisos concretos.

Las Sociedades Nacionales son auxiliares de los poderes públicos, así como actores humanitarios

independientes, vinculados por los Principios Fundamentales estipulados en nuestros Estatutos.

Los Gobiernos son nuestros asociados tanto en nuestra labor nacional como internacional. Las asociaciones son la clave para obtener mejores resultados, en nuestros países y sobre el terreno.

Cuando se produce un desastre, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja se moviliza inmediatamente a la zona afectada con sus colaboradores, voluntarios y asociados. *Permanece allí* cuando los demás se retiran. Sea cual fuera la eficiencia que tengamos en el plano internacional, les corresponde a los que están *in situ* actuar en esas primeras horas cruciales. Por ende, es esencial que las Sociedades Nacionales dispongan de la capacidad para actuar y prestar servicios y que haya acuerdos bien definidos sobre cómo asignar las responsabilidades en esas situaciones. Sólo entonces podemos capacitar a la población vulnerable.

Estamos presentes –por doquier. Somos una red mundial que llega a todos los rincones del mundo. Formamos una cadena de humanidad. Brindamos ayuda imparcial. No tomamos partido. Estamos junto a las víctimas. Nuestra labor diaria es una prueba de cómo realizamos nuestra misión, que es aliviar el sufrimiento humano dondequiera que exista. Nuestros colaboradores y voluntarios en todo el mundo actúan y viven de conformidad con nuestros Principios Fundamentales.

La opinión pública está en cabal conocimiento de las actividades que despliega el Movimiento en caso de conflicto, crisis y situaciones de emergencia. Pero lo que esperamos también es un mejor conocimiento de las disposiciones del derecho internacional humanitario y una mayor adhesión a ellas.

A la atención se suman las expectativas, y las amenazas –como lo experimentamos recientemente de manera muy dolorosa. Los emblemas que simbolizan la neutralidad de la protección y la asistencia también se han vuelto vulnerables. ¿Cómo es posible que nuestros trabajadores humanitarios puedan cumplir su misión en un entorno en el que nuestras operaciones más básicas están en peligro?

Este es un reto para nuestra misión esencial: estar dondequiera que estén las víctimas. De alguna manera, debemos afrontar este reto. Si fallamos, ponemos en peligro el acceso a la asistencia humanitaria, y las víctimas y los beneficiarios saldrán perjudicados. No podemos permitir que esto ocurra. Nelson Mandela afirmó una vez que “la Cruz Roja es un faro de humanidad en el mundo sombrío e inhumano del encarcelamiento político”.

Estoy convencida de que esta Conferencia será un hito significativo que contribuirá a forjar nuestro futuro común. Mantengamos nuestra esperanza. El sufrimiento y la miseria no son inevitables, y siempre existirán soluciones.

Esta Conferencia está en condiciones de transmitir un sólido mensaje al mundo acerca de la protección de la

dignidad humana. Juntos podemos influir verdaderamente en la vida de las personas afectadas por los conflictos armados, los desastres y las enfermedades. Le debemos esto a las víctimas. Pero nuestro compromiso debe trascender del mensaje y de los documentos y conducir a una acción inmediata. Hemos de dar muestras de audacia, creatividad y determinación. Las expectativas son elevadas.

En los próximos días, tengamos presente la voz de las víctimas y la voz de la esperanza. Dejemos que estas voces resuenen aquí y en todo el mundo.

(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

La labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se ha guiado y se guía por los siete Principios Fundamentales, que son: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

Inicialmente estos principios no estaban escritos y no fue sino hasta 1921 cuando se incluyeron en los Estatutos y sólo en 1965 los siete principios actuales fueron definidos.

Todos los componentes del Movimiento se atienen a ellos y deben promoverlos. Y es lo que hoy haremos aquí.

Proyección del vídeo: Los Principios Fundamentales

Es poco probable que los cinco ciudadanos suizos que en 1863 se reunieron y concibieron la idea de la Cruz Roja hubieran podido imaginarse que llegaría a ser una red mundial de organizaciones como las que hoy están representadas aquí.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja siempre ha valorado sus orígenes suizos, en los que se ha inspirado para ser un Movimiento neutral e independiente en los 140 años de vida. Su primer emblema reflejó los colores de la bandera suiza y el Gobierno de Suiza fue el depositario natural de los Convenios de Ginebra –los que he visto aplicar con éxito en la práctica, ayudando a proteger a las personas civiles vulnerables en las zonas de conflicto, y a los prisioneros de guerra.

Quisiera dar una calurosa bienvenida a la consejera federal Micheline Calmy-Rey, jefa del Departamento Federal de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de Suiza.

Alocución de la Consejera federal Micheline Calmy-Rey, jefa del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza

(original francés)

Vuestra Alteza, distinguidos ministros, señores presidentes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, excelencias, señor presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señor alcalde de Ginebra, señoras y señores delegados de las Sociedades Nacionales, señoras y señores:

Es un gran honor para mí dirigirme a ustedes con motivo de la ceremonia de apertura de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Conforme a su tradición humanitaria, Suiza y particularmente Ginebra se sienten íntimamente vinculadas al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Es en la ciudad de Calvino donde se firmó en 1864 el primero de toda una serie de Convenios. El objetivo era garantizar en caso de conflicto armado, la protección de los heridos, los prisioneros de guerra y la población civil.

Alta Parte Contratante en los Convenios de Ginebra de 1949 y en los Protocolos adicionales de 1977, de los que es también el país depositario, Suiza conoce perfectamente las responsabilidades que le imponen esos instrumentos.

Recordemos la batalla de Solferino en 1859, y a los padres fundadores del CICR y del Movimiento Internacional. La acción de Henry Dunant, Gustave Moynier, Henri Dufour, Louis Appia y Théodore Maunoir guarda toda su actualidad y su fuerza.

La atención a los más vulnerables es más necesaria que nunca. Desde la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los conflictos armados y las catástrofes naturales lo han confirmado en reiteradas ocasiones.

La Conferencia tiene la importante y difícil misión de definir las bases comunes en el ámbito humanitario para que el Movimiento prosiga su obra.

El principio de universalidad es uno de los principios fundamentales del Movimiento Internacional que es indispensable garantizar, e incluso reforzar. En esta ocasión, es importante reafirmar la voluntad de Suiza, como depositario de los Convenios de Ginebra, de continuar el proceso conducente a la aprobación de un tercer Protocolo adicional a dichos Convenios, en cuanto lo permitan las circunstancias. Huelga decir que Suiza se mantendrá en contacto estrecho con el Movimiento Internacional a fin de decidir el momento propicio para reactivar el proceso diplomático y de negociaciones.

Señoras y señores, el programa de la Conferencia es ambicioso. Esperamos resultados tangibles y duraderos en favor de una protección reforzada y universal de la dignidad humana. Suiza desearía que se estableciera un programa concreto de acción humanitaria y que la Conferencia culminara con una valiente declaración final. Mi país recurrirá, llegado el caso, al instrumento

de las promesas en asociación en ámbitos de acción pertinentes, tales como la lucha contra las minas anti-personal y las armas ligeras, la difusión del derecho internacional humanitario, la prevención y la preparación en casos de desastre, así como la asistencia de emergencia.

Será, además, nuestro deber centrar nuestra reflexión y nuestras acciones en las necesidades de los seres humanos, con respecto a la seguridad humana que ha cobrado importancia estos últimos años. Así, se podrán trazar nuevas vías para crear un vínculo tangible entre la seguridad, el desarrollo, la política de paz, los derechos humanos y el aspecto humanitario.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja testimonia la tradición y la universalidad del Movimiento Internacional, así como su modernidad. Es la Conferencia Internacional más antigua y concede el uso de la palabra, en igualdad de voz, a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y a los distintos componentes del Movimiento. De esa forma la sociedad civil puede ser escuchada.

Los siete principios del Movimiento –humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad– mantienen toda su fuerza. Ahora bien, hoy en día, la independencia, la neutralidad y la imparcialidad ya no son una garantía absoluta de seguridad para los actores humanitarios.

Es sumamente importante hallar soluciones exentas de toda ideología capaces de asegurar la intangibilidad de las personas protegidas, sobre todo la población civil afectada por un conflicto armado, y del personal humanitario. Es indispensable que la comunidad internacional asuma un compromiso resuelto en este debate.

La acción humanitaria crea un espacio de tolerancia y de humanidad en medio de las crisis y del sufrimiento. Esta acción se ve cada vez más cuestionada y amenazada. La seguridad misma de los actores humanitarios se encuentra en peligro, su acción es rechazada y se pone en tela de juicio la protección de la población civil.

Permítanme agradecer a todos los colaboradores de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, del CICR y de la Federación Internacional, así como a todos los que trabajan sobre el terreno para otras organizaciones humanitarias. Quisiera expresarles el profundo respeto que me inspiran su valor y sus convicciones.

No olvidemos que a menudo trabajan en condiciones sumamente hostiles, arriesgando su propia vida; rendimos homenaje a todos los que, en estos últimos años, han fallecido en el cumplimiento de sus funciones.

Señoras y señores, Suiza otorga una importancia particular a tres cuestiones que se incluyen en el orden del día de la Conferencia: la reafirmación y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario, la lucha contra la propagación de las enfermedades infecciosas y la prevención de los desastres.

Somos testigos de numerosos conflictos armados. Algunos perduran desde hace varios decenios y oponen a tropas gubernamentales y movimientos armados no gubernamentales. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, la validez y el alcance del derecho internacional humanitario fueron impugnados.

¿Las nuevas formas de conflicto apelan a la adopción de nuevas normas? Tal vez, pero sea como sea, lo primero que hay que hacer es aplicar el derecho internacional humanitario a todos los conflictos armados pues la protección de las personas depende del respeto fiel y sistemático del derecho de Ginebra y del derecho de La Haya.

En ese sentido, una mejor aplicación del derecho internacional humanitario constituye un desafío nada despreciable. La reciente entrada en vigor del Estatuto de Roma por el que se instituye la Corte Penal Internacional es, sin duda alguna, un paso importante en la buena dirección. Paralelamente, entre los Estados, habrá que instaurar otros mecanismos de aplicación: a tales efectos se concibió la Comisión Internacional de Encuesta, constituida en virtud del artículo 90 del Protocolo I de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra, la que puede entrar en acción en cualquier momento. Unos 60 Estados se han declarado a favor de su competencia. Esta cifra va en aumento constante e invito a todas las partes signatarias del Protocolo I a que acepten la competencia de esta Comisión.

Otro desafío es el respeto del derecho internacional humanitario y su aplicación concreta por los actores armados no gubernamentales. Quisiera, a este respecto, encomiar el papel y las iniciativas constructivas y portadoras de esperanza de la sociedad civil.

Por lo que se refiere al segundo punto, la propagación del VIH/SIDA no se limita a los países en desarrollo o en transición: el mundo entero soporta un pesado tributo. Por esta razón, hemos elaborado un “programa nacional de lucha contra el VIH y el SIDA para 2004-2008”, de acuerdo con las estrategias de acción de la ONU, la OMS y ONUSIDA, a fin de redoblar los esfuerzos en la lucha contra esta pandemia, no sólo en el mundo sino también en Suiza.

Para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la lucha contra la propagación de las enfermedades infecciosas, como el paludismo, la tuberculosis y el SIDA forma parte de un combate cotidiano. El Programa de Acción Humanitaria prevé medidas concretas de compromiso. La acción del Movimiento, y particularmente la de las Sociedades Nacionales, saldrá beneficiada y reforzada. Gracias a su proximidad con la población afectada es incuestionable el papel esencial de la Sociedades Nacionales en la lucha contra esta plaga, por cuya razón les estoy agradecida.

Además, por razones de coordinación y de coherencia entre los Estados, el Movimiento y la sociedad civil, nos complace acoger aquí en Ginebra a las tres instituciones determinantes en este contexto que son la OMS,

ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. Además, el Gobierno suizo ha adoptado en principio la decisión de otorgar al Fondo Mundial el estatuto de organización internacional.

Tercer tema de nivel interno e internacional: la prevención de los desastres. Los Gobiernos y las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR están directamente concernidos. Es indispensable potenciar una cultura emergente de la prevención, tanto en los países industrializados como en las naciones en desarrollo y en transición. En situaciones de desastre natural, Suiza, en la medida de sus medios, está siempre dispuesta a intervenir en el marco de la cooperación internacional y la asistencia humanitaria. Frente a esos desastres, la solidaridad no conoce fronteras.

Señoras y señores, les deseo mucho valor y tenacidad en la importante tarea que se han asignado. El éxito de esta Conferencia depende de ustedes. Estoy convencida de que los resultados de la XXVIII Conferencia Internacional darán lugar a la adopción de medidas concretas. Esta noche, las personas desamparadas nos observan con esperanza; tenemos la misión de hacer todo lo posible por no decepcionarlas.
(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

La XXVIII Conferencia Internacional se focalizará en diversos temas clave para la protección de la dignidad humana –las personas desaparecidas a raíz de un conflicto, las armas, la reducción del riesgo de desastres y la lucha contra el estigma asociado al VIH/SIDA.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja no tienen el monopolio de la acción para abordar estas cuestiones. Trabajan con muchas otras entidades de Gobierno, del sistema de las Naciones Unidas, de ONG o de organizaciones de base constituidas por personas que han sufrido en carne propia una amenaza a su propia dignidad humana.

Dos organizaciones de ese tipo están representadas hoy aquí. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a Visaka Dharmadasa, presidenta de *Parents of Servicemen Missing in Action* de Sri Lanka.

Alocución de la señora Visaka Dharmadasa, presidenta de *Parents of Servicemen Missing in Action* (Sri Lanka)

((original inglés))

Vuestras Altezas Reales, vuestras excelencias, señoras y señores:

Ante todo, quisiera agradecer al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Comisión Permanente que me hayan brindado la oportunidad de compartir mis ideas con ustedes.

Deseo llamar su atención sobre el gravísimo problema de las personas desaparecidas. Todos nosotros sabemos que cada año miles de personas desaparecen a raíz de los conflictos armados y de la violencia interna.

Es importante comprender que, cuando una persona está desaparecida, el trauma que sufren los familiares no puede describirse con palabras. Todos sabemos que la muerte de un familiar puede aceptarse, por más penosa que sea, pero la angustia de no saber la suerte que ha corrido esa persona es una experiencia totalmente diferente que no se iguala con ninguna otra en la vida.

Todas las familias de las personas dadas por desaparecidas sufren de aislamiento y pueden transcurrir años, e incluso decenios, en esa situación con serias repercusiones sociales.

Muy a menudo la persona desaparecida es el sostén de la familia, y la desaparición provoca problemas económicos muy graves para el resto de los familiares.

En nuestra asociación *Parents of Servicemen Missing in Action* de Sri Lanka, hemos comprendido que varios factores importantes acrecientan el riesgo de desaparición de las personas. Uno de ellos es la imposibilidad de identificar a la persona fallecida. El número de personas desaparecidas puede reducirse notablemente si las partes en el conflicto respetan los Convenios de Ginebra, específicamente las secciones relativas al porte y respeto de placas de identidad, así como al trato de los heridos y los muertos, y utilizan métodos de común aceptación para identificar los cuerpos.

Deseamos solicitar a todas las potencias, sea cual fuera su situación, hayan o no ratificado los Convenios de Ginebra, que respeten y actúen en consonancia con estos requisitos humanitarios fundamentales y se atengan, en todo momento, al derecho internacional humanitario.

Ha llegado el momento en que los Gobiernos y otras autoridades reconozcan el papel de las asociaciones de familiares desaparecidos y les brinden el apoyo necesario, pues su función es esencial para resolver el problema de las personas desaparecidas y reducir el efecto que ello tiene sobre las familias. Estas asociaciones también tienen la capacidad de tender puentes, contribuyendo así a favorecer los procesos de curación y reconciliación.

En nombre de todas esas familias que soportan una profunda angustia mental, puesto que ni siquiera saben si sus seres queridos están aún con vida, quisiera agradecer al Comité Internacional de la Cruz Roja sus encomiables esfuerzos para inscribir la cuestión de las personas desaparecidas en el orden del día mundial y salvaguardar “el derecho a saber” como un requisito humanitario fundamental.

En conclusión, deseo pedir a todos ustedes que están presentes hoy aquí que por favor hagan todo lo que esté en su poder para poner punto final a esta grave violación de los derechos humanos fundamentales, que no sólo afecta a las personas de manera individual sino también a familias enteras y a la sociedad en general.

(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

El VIH/SIDA es una de las mayores amenazas sanitarias que se ciernen sobre el mundo actualmente. Tiene efectos devastadores en los países en desarrollo, matando a aquellos cuya salud y fuerza son vitales para el desarrollo de sus países; deja tras de sí a un sinnúmero de huérfanos, que se ven forzados a enfrentar la pérdida de sus padres y a menudo la realidad de vivir ellos mismos con el VIH/SIDA. Las personas afectadas por la enfermedad no sólo tienen que sobrellevar la realidad médica sino también el estigma asociado con su condición. Doy ahora la bienvenida y cedo la palabra a Julian Hows, representante para Europa de GNP+, la Red Mundial de Personas con VIH y SIDA.

Alocución del señor Julian Hows, Representante para Europa de la Red Mundial de Personas con VIH y SIDA

(original inglés)

En mi calidad de persona que vive con el VIH, tengo el privilegio de expresarme hoy aquí ante ustedes. Mi cuerpo viene luchando contra este virus desde hace casi quince años —y sin el acceso que tengo a los medicamentos para el tratamiento del VIH (el cual se rehúsa a muchísimos de mis hermanos y hermanas), la muerte ya me habría llevado. Como muchos de mis hermanos y hermanas, he tenido que combatir también el estigma y la discriminación que siguen rodeando a las personas que tienen o se sospecha que tienen el virus. Incluso en el Reino Unido, he sufrido discriminación en el trabajo y algunos profesionales de la salud me han tratado con desdén y desprecio.

Así pues, estoy aquí como miembro de la Red Mundial de Personas con VIH y SIDA y, como tal, debo recordar a cada uno de ustedes en esta asamblea que seis millones de mis hermanos y hermanas necesitan medicamentos antirretrovirales. No mañana, no el próximo año, sino ahora. Dicho esto, encomiamos los esfuerzos de algunos Gobiernos y de nuestros asociados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja encaminados a facilitar el acceso al tratamiento.

Ahora bien, debemos recordar que, sean cuales fueren los esfuerzos que hacemos todos para proporcionar esa terapia, seguimos corriendo el peligro de hacer demasiado poco, demasiado tarde, a menos que se prevengan también las nuevas infecciones.

Así pues, ¿cómo lo logramos? El VIH/SIDA es una pandemia mundial y he venido aquí como europeo para relatarles una historia particular. Europa es una región donde la epidemia del VIH/SIDA cunde rápidamente, muy rápidamente, favorecida ahora por el intercambio de agujas entre los consumidores de drogas inyectables —un desastre que se puede prevenir perfectamente. Por lo tanto, ruego a todos los conferenciantes que apoyen a la Cruz Roja y la Media Luna

Roja, o por lo menos no las obstaculicen, en su labor de atender a las necesidades humanitarias de todas las personas que viven con el VIH/SIDA, incluidos los grupos marginados, tales como los consumidores de drogas, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, los trabajadores del sexo. Pues, sin el espacio necesario para dichas respuestas, sin un enfoque que beneficie e incluya a estos grupos vulnerables, la epidemia no sólo saldrá invicta sino que seguirá propagándose. Lo digo como ex trabajador del sexo y consumidor de drogas intravenosas. Lo he vivido en carne propia. Por favor, les ruego que me escuchen.

Para llegar a esos grupos, la mejor estrategia es establecer una asociación con nosotros, que vivimos con el virus, y tratarnos con respeto y dignidad.

Estoy convencido de que estos planteamientos traducen los Principios Fundamentales de una manera que encaja con la orientación humanitaria que se perfila en el siglo XXI, es decir, trabajar en asociación con nosotros, no como meros beneficiarios.

Por lo tanto, hagamos votos por que todos nosotros, participantes en esta Conferencia, nos inspiremos y nos dejemos guiar por los propósitos de salud pública y la rectitud de los Principios Fundamentales, pues realmente son portadores de esperanza y de asistencia para muchísimas personas.

(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

El Cantón de Ginebra ha sido el domicilio del CICR durante casi 140 años y de la Federación Internacional por más de 60 años. Ambas instituciones se han convertido en parte del paisaje ginebrino, al que se ha integrado más recientemente el Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Ginebra está asociada a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja en todo el mundo. La Conferencia se complace en acoger al presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señor Laurent Moutinot.

Alocución del Sr. Laurent Moutinot, presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra

(original francés)

Vuestra alteza, señora consejera federal, señor alcalde de Ginebra, señores presidentes del CICR y de la Federación Internacional, señoras y señores representantes de las autoridades federales, cantonales y municipales, excelencias, señoras y señores:

Cuando se conocen los esfuerzos que es necesario desplegar hoy para organizar el proyecto humanitario más modesto y los obstáculos que se deben obviar, nos podemos percatar de lo gigantesca que es la obra que realizan la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

El camino de la paz está sembrado de escollos que hemos de salvar sin cesar.

Sabemos que la paz es bastante más que la ausencia de guerra: es —y ha de ser— esa situación ideal en la que se concretizan y se respetan los derechos fundamentales que proclaman todos los textos del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

La paz es el derecho a la vida, a la libertad, a la expresión sin restricciones, a la dignidad. También es el derecho al trabajo, a la vivienda, a la atención de salud y a la educación. Todos esos derechos deben defenderse de una forma civilizada, no por intermedio de las armas.

Las numerosas organizaciones internacionales instaladas en Ginebra y comprometidas en una acción fundamental de construcción de la paz son, por ende, portadoras de esperanza para los hombres y mujeres más desfavorecidos de nuestro planeta.

Entre esas organizaciones, el CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñan un papel relevante por la magnitud de su misión y el carácter universalmente reconocido de sus emblemas protectores.

Los trabajos de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se centran en temas esenciales, y el debate de la Comisión A1 es una clara muestra al respecto: proteger la dignidad humana promoviendo el respeto del derecho internacional humanitario. Reafirmar la dignidad humana y la primacía del derecho, reafirmar que el objetivo del derecho sea proteger la dignidad humana, es un programa ambicioso y admirable que las autoridades de Ginebra apoyan sin reservas.

El Consejo de Estado de Ginebra hace votos por que vuestros trabajos sean todo un éxito, pues, como lo recordó hace un momento la consejera federal señora Calmy-Rey, de vuestra acción depende el fortalecimiento necesario del derecho internacional y de la sociedad civil ante los nuevos retos que plantea nuestra época.

(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

La ciudad de Ginebra se ha convertido en la capital humanitaria del mundo. Año tras año, década tras década, ha acogido a los representantes de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de todo el mundo. Hoy esa familia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja cuenta con 181 Sociedades miembros.

La cálida hospitalidad de la ciudad ha sellado los lazos entre ella y esta red mundial. Obviamente Ginebra tiene su propia filial de la Cruz Roja, cuyos voluntarios están hoy aquí con ustedes para contribuir al éxito de la Conferencia. Me es muy grato ceder la palabra al alcalde de Ginebra, señor Christian Ferrazino.



Alocución del Sr. Christian Ferrazino, en nombre de las autoridades de la ciudad de Ginebra

(original francés)

Vuestra alteza, señora consejera federal, señor presidente del Consejo de Estado, señoras y señores representantes de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señoras y señores representantes del mundo político y diplomático, excelencias, señoras y señores:

Ante todo, permítanme en nombre de las autoridades de la ciudad de Ginebra desearles una cordial bienvenida a esta ciudad de paz que, como lo mostramos ayer, creo yo, se mantiene fiel a su reputación. Aprovecho también esta ocasión para agradecer a Micheline Calmy-Rey, el que haya reavivado el espíritu de Ginebra.

Ustedes conocen los estrechos lazos que existen entre Ginebra y las organizaciones humanitarias.

Hace unos 150 años, en efecto, la Cruz Roja nació después de que un ciudadano de Ginebra, Henry Dunant, en la obra "Recuerdo de Solferino", trazara el cuadro alucinante de un campo de batalla en Italia. Esta obra se envió luego a todos los soberanos y Gobiernos de Europa, para que las naciones reflexionaran sobre la suerte que corren las víctimas de la guerra.

La iniciativa floreció años más tarde, en 1864, al firmar-se el primer Convenio de Ginebra.

Esta fecha selló en cierta medida el destino internacional de Ginebra, ciudad de paz, y también ciudad de integración, ciudad de diálogo, ciudad de negociación, que, a fines del siglo XIX, acogió los primeros esfuerzos destinados a crear una comunidad internacional responsable y solidaria.

A mediados del siglo XX, la evolución de la índole de los conflictos, simbolizada trágicamente por el desastre de dos guerras mundiales terriblemente devastadoras, traumatizantes para la población, obligó a la Cruz Roja a revisar los Convenios.

Aprobados en 1949, los cuatro Convenios de Ginebra tienen por objeto proteger a las víctimas de la guerra, tal como se acaba de recordar.

El 50 aniversario de los Convenios de Ginebra, en 1999, brindó la oportunidad de recordar al mundo la existencia de una organización de ayuda nacida en Ginebra, el Comité Internacional de la Cruz Roja, que obra en favor de todas las víctimas de la guerra y de la violencia interna y que se esfuerza por hacer cumplir las normas de humanidad que restringen el uso de la violencia armada.

El camino recorrido pone de relieve el papel esencial que la Cruz Roja y la Media Luna Roja desempeñan en el mundo entero para hacer respetar los Convenios. La evocación que hoy hacemos de esta acción singular es plena de admiración y reconocimiento.

Admiración y reconocimiento ante la determinación, el coraje y la generosidad de todas esas mujeres y esos hombres que, en el mundo entero, jamás han escatimado esfuerzos para hacer respetar el derecho y prestar asistencia y protección a la población, a veces incluso arriesgando su vida. La ciudad de Ginebra, a su vez, desea rendirles el homenaje que se merecen.

El lazo particular que une Ginebra a la acción humanitaria, del cual hablaba hace un momento, induce naturalmente a nuestra ciudad a recordar a las naciones del mundo el compromiso que han contraído para aliviar el sufrimiento de las víctimas de la guerra.

Con demasiada frecuencia, se le reprocha a Ginebra el hecho de aludir a esta circunstancia. Pero Ginebra no sería Ginebra si no lo hiciera. Esta tarde para mantener ese espíritu la ciudad de Ginebra ha denominado temporalmente al conocido puente de Mont Blanc, como el "puente de los Convenios de Ginebra".

En el corazón de la ciudad flamean banderas para recordar el tenor, a menudo desconocido, de los Convenios de Ginebra. Nuestra ciudad ha querido reafirmar así su carácter pacífico e internacional, así como la importancia de los Convenios que llevan su nombre.

Ya que las circunstancias actuales, desafortunadamente, hacen que sea menester recordar constantemente el respeto de los principios humanitarios fundamentales, cuya función es proteger a la persona humana como tal.

Esta "urgencia humanitaria" obliga a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja a estar presentes dondequiera que sea necesario y les lleva a trabajar con sus equipos en condiciones a veces muy difíciles, a menudo peligrosas.

Nosotros, los poderes públicos, seguimos siempre con mucha atención y mucha inquietud la evolución de las situaciones difíciles a las que ustedes se ven confrontados. Y nuestro deseo es continuar apoyando los esfuerzos de las organizaciones humanitarias, en todas las circunstancias, para potenciar aún más la eficacia de sus competencias y capacidades particulares sobre el terreno.

Como se ha subrayado, esta Conferencia tendrá por tema principal la protección de la dignidad humana y el respeto del derecho.

En efecto, es fundamental que, frente a las violaciones de los principios más elementales, la comunidad internacional pueda movilizarse, intervenir e imponer el respeto de las libertades fundamentales dondequiera que sean conculcadas.

Es igualmente primordial el respeto del derecho para evitar el engranaje de la violencia y la guerra.

Esperamos fervientemente que vuestros trabajos, durante estos días en Ginebra, alcancen los objetivos previstos. Vuestra presencia en nuestra ciudad nos recuerda, en todo caso, la necesidad de no cejar en la lucha contra todas las formas de abusos infligidos a los derechos de las personas.

Esta lucha debe ser nuestro objetivo prioritario.
(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París*(original inglés)*

Quisiera agradecer a todos los oradores que han tomado hoy la palabra: la Princesa Margriet de los Países Bajos, Micheline Calmy-Rey, Visaka Dharmadasa, Julian Hows, Laurent Moutinot y Christian Ferrazino.

Me gustaría también expresar mi agradecimiento a los organizadores por los meses de esforzado trabajo que han dedicado para hacer posible esta Conferencia.

Además, deseo aprovechar esta oportunidad para que todos los aquí presentes expresen su más sincero agradecimiento a Su Alteza Real la Princesa Margriet de los Países Bajos por su inspiradora labor como presidenta de la Comisión Permanente en los últimos ocho años, e invito al Barón Kraijenhoff a subir al estrado.

Alocución del Barón Kraijenhoff, ex presidente, miembro honorario, Cruz Roja Neerlandesa*(original inglés)*

Su Alteza Real, estimada Princesa Margriet:

Presidir la Comisión Permanente parece ser *contradictio in terminis*. Además, no es una presidencia fácil, pero la forma en que usted la ha llevado adelante durante ocho años con la máxima devoción la pone en el mismo pie de igualdad que la inolvidable Lady Angela Limerick.

La Comisión Permanente representa la unidad del Movimiento; en algunas partes del mundo actual, como usted lo ha señalado, nuestros emblemas son el blanco de ataques y se hace caso omiso de los Convenios. Esa unidad es, por ende, más importante que nunca. Sólo podemos esperar que todos los Estados sean unánimes en su determinación de respetar y proteger los Convenios de Ginebra.

Usted ha demostrado que la tolerancia, la compasión y el estricto cumplimiento de los principios pueden ir juntos. Sus amigos desean expresar su respeto en un *liber amicorum*. Tras haber prestado servicios durante años en la Comisión *barème*, se me solía considerar como un tenedor de libros. Hoy me alegro de ser un donante de libros. Quisiera concluir diciéndole a usted gracias por ser lo que es.

*(Aplausos)***S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente**

Me he quedado sin voz. Quienes me conocen bien se darán cuenta de que este es un momento muy especial. Me faltan las palabras. Estoy muy emocionada y muy reconocida. Quisiera agradecer con todo mi corazón a todos los que han contribuido a este libro que guardaré como un tesoro y que será un recuerdo eterno de mis ocho años en la Comisión Permanente.

*(Aplausos)***Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París***(original inglés)*

Espero que el tema de la XXVIII Conferencia Internacional, "Proteger la dignidad humana", les guíe en los próximos días en los debates y talleres, y que las delegaciones de los Gobiernos y de la Sociedades Nacionales aprovechen al máximo la oportunidad de estar reunidos aquí en Ginebra. En una época de creciente incertidumbre, raras veces la tarea de proteger la dignidad humana ha sido tan trascendental.

Cada año la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja influye en la vida de millones de personas en todo el mundo. Me es grato clausurar esta ceremonia de apertura con el mensaje de una persona que ha vivido en carne propia la experiencia de esa acción y que ha dedicado su vida a la protección de la dignidad humana. Esta persona no necesita de mayor presentación.

**Proyección del vídeo:
Mensaje del señor Nelson Mandela****Sr. Nelson Mandela, Mensaje en vídeo***(original inglés)*

En primer lugar quisiéramos disculparnos sinceramente ante todos los participantes de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por no haber podido estar presente personalmente, pero sepan que los acompañamos y estamos con ustedes en pensamiento.

La labor que ustedes llevan a cabo ha inspirado a generaciones de personas dedicadas a forjar un mundo de asistencia compasiva más allá de la hostilidad que divide; y en un mundo fragmentado y en conflicto, vuestra labor mantiene en alto la llama de la esperanza.

Nos hubiese gustado haber estado ahí con ustedes para rendirles homenaje y expresarles de viva voz nuestro irrestricto apoyo al mensaje que transmiten ustedes al mundo.

El tema de la Conferencia, este año, gira en torno a la protección de la dignidad humana. El hecho de que ustedes hayan optado por centrar la Conferencia en ese tema refleja la coherencia de vuestro compromiso. Desafortunadamente, el siglo XXI ha traído consigo, en sus albores, oscuros presagios de una lucha deshumanizante y de desunión.

Tras la era de la Guerra Fría, se perfilan nuevas fragmentaciones. Nos vemos confrontados con la amenaza de una escisión y tensión a nivel mundial que podría ser tanto e incluso más profunda que las que predominaron en la Guerra Fría, y esas divisiones mundiales siempre menoscaban el respeto de la dignidad humana.

En un mundo aún profundamente desigual y dividido por lo que se refiere a lo material, así como por el poder y la influencia, nuestra esperanza por una coexistencia pacífica y por la protección de la dignidad humana des-

cansa en la cooperación mundial y en un enfoque multilateral irrenunciable para afrontar nuestros problemas, discordias, diferencias y desafíos. Durante más de un siglo y medio, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha sido como tal un órgano de cooperación internacional y multilateral.

Hablar con ustedes hoy día significa una profunda afirmación de los valores de la cooperación mundial y el respeto de los derechos humanos fundamentales de todos, independientemente de las diferencias sociales o nacionales. Como siempre en estas circunstancias, no puedo concluir sin aludir a la pandemia del VIH/SIDA, incontestablemente la más grave amenaza que enfrenta la humanidad.

Esta pandemia destructora está socavando la dignidad más básica: “el derecho a vivir y a vivir sanamente”. En la misma forma, ustedes también tienen un papel preponderante que desempeñar. Nos regocijamos de vuestra labor y nos unimos a ustedes en esta búsqueda de la solidaridad y la asistencia humanas.

Hago votos por que sus deliberaciones sean fructíferas y por que su noble labor continúe proyectando la llama

de la esperanza y la inspiración, como lo ha sido para mí y para otras personas en circunstancias de profunda adversidad. Asimismo, les insto a que nunca decaiga en intensidad la búsqueda de un mundo pleno de dignidad humana. Ojalá que siempre existan en el mundo seres como ustedes, que crean en la dignidad básica de todos los seres humanos.

(Aplausos)

Sra. Caroline Wyatt, Corresponsal de la BBC en París

(original inglés)

Se me ha pedido que les recuerde que las candidaturas para la elección de la Comisión Permanente se cierran el miércoles en la mañana a las 08.30.

Por último, quisiera agradecerles su paciencia y, como retribución, los invito a todos a una recepción en la sala que tienen ustedes a su derecha, ofrecida por las autoridades suizas. Les ruego que permitan salir primero a los delegados de las dos primeras filas.

4.5 PRIMERA SESIÓN PLENARIA

3 de diciembre de 2003

9.00 h.

1. Discurso de apertura de la primera sesión plenaria, pronunciado por S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos

S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos, presidenta de la Comisión Permanente

(original inglés)

Excelentísimas señoras y señores, distinguidos representantes de los Gobiernos, del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de las organizaciones internacionales, distinguidos colegas y amigos:

Me honra el privilegio de dar la bienvenida a todas las delegaciones, en nombre de la Comisión Permanente, a la primera sesión plenaria de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Conferencia Internacional es un foro singular pues, aunque hoy en día se suele distinguir entre el cometido de los Estados y el de las organizaciones no gubernamentales en los foros internacionales, deseo poner de relieve una vez más que la Conferencia Internacional reúne a los Estados, como Partes en los Convenios de Ginebra y en los Protocolos adicionales, y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de emprender acciones respecto de las preocupaciones y los desafíos que se plantean en el ámbito humanitario. En efecto, se trata de una asociación de índole particular.

En tanto que la Cruz Roja y la Media Luna Roja señalan a la atención de los Estados su preocupación por la humanidad, se exhorta a su vez a los Estados a seguir observando sus obligaciones y compromisos humanitarios. Nos complace sobremanera la numerosa participación de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales.

En 1999, nos centramos en “El poder de humanidad”. El tema de este año es “Proteger la dignidad humana”, que es un desafío que hemos de afrontar durante los próximos tres días y medio, en tanto que procuramos lograr el consenso acerca de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria. A fin de proteger la dignidad humana de las víctimas de sucesos devastadores a raíz de conflictos, desastres y enfermedades, se requieren abnegación y concesiones por parte de los que tienen la facultad de prestar ayuda

Nuestro firme compromiso para lograr el respeto de la dignidad humana de todos, a través de los resultados de esta Conferencia, nos recuerda la importancia de poner en práctica, también en el ámbito humanitario, nuestros compromisos actuales y anteriores. En el transcurso de esta mañana, escucharemos un informe acerca de la realización de las obligaciones y de los compromisos estipulados en el Plan de Acción de 1999.

No me cabe la menor duda de que esta Conferencia trabajará con un espíritu de humanidad y de respeto

por los Principios Fundamentales de nuestro Movimiento, según se definen en nuestros Estatutos. La humanidad es el núcleo del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La humanidad es el primero de los siete Principios Fundamentales.

Estos principios nos sirven de pauta para prestar protección y asistencia en favor de las personas necesitadas.

Dicho esto, declaro abierta la primera sesión plenaria de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

(Aplausos)

Antes de comenzar nuestra importante labor, permítanme sugerir que conmemoremos aquí a los delegados, miembros del personal y voluntarios del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que con su dedicación perdieron la vida en cumplimiento de su labor, prestando asistencia en favor de las víctimas y de las personas necesitadas. Cuesta mucho aceptar que, este año, un número sin precedentes de personal humanitario haya perdido la vida. Que su sacrificio, su valor y su audacia nunca queden en el olvido, y nos sirvan para fortalecer el propósito de proteger la dignidad humana.

Levántense, por favor, para guardar un minuto de silencio.
(Minuto de silencio)

Gracias.

Propongo que a continuación se proceda con el orden del día de la sesión plenaria, que se aprobó en el Consejo de Delegados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, párrafo 2 (b), de los Estatutos del Movimiento. Conforme a lo estipulado en el artículo 15, párrafo 3, del Reglamento del Movimiento, el segundo punto del orden del día es la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los secretarios generales adjuntos y demás representantes de la Conferencia, a propuesta del Consejo de Delegados. Me es muy grato solicitar al presidente del Consejo de Delegados, señor Jakob Kellenberger, que presente las propuestas del Consejo de Delegados para los representantes oficiales de la Conferencia.

2. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los vicesecretarios generales y demás representantes oficiales de la Conferencia

3. Constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia, aprobación de sus órdenes del día y elección de sus presidentes

Sr. Jakob Kellenberger, presidente del Consejo de Delegados

(original inglés)

Excelentísimas señoras y señores:

El Consejo de Delegados ha decidido proponer a la Conferencia las siguientes personas para desempeñar los

correspondientes puestos en la misma: como presidente de la Conferencia, al señor Jaime Ricardo Fernández Urriola, de la Cruz Roja Panameña; como vicepresidentes, a la señora embajadora Yolande Biké, de Gabón, al señor Abdelkader Boukhroufa, de la Media Luna Roja Argelina, al señor Hisham Harun Hashim, de la Media Luna Roja de Malasia y al profesor René Rhinow, de la Cruz Roja Suiza; como presidente del Comité de Redacción, al señor embajador de Suecia Johan Molander; como vicepresidentes del Comité de Redacción, a la señora Norma Nascimbene de Dumont, de Argentina, a la señora embajadora Valentina Rugwabiza, de Ruanda, y a la señora Heike Spieker, de la Cruz Roja Alemana; como presidenta de la Comisión A, a la señora embajadora Amina Chawahir Mohamed, de Kenia; como vicepresidentes de la Comisión A, al señor embajador Pablo Macedo, de México y a la señora Elzbieta Mikos-Skuza, de la Cruz Roja Polaca; como presidenta de la Comisión B, a la señora Martine Letts de la Cruz Roja Australiana; como vicepresidentes de la Comisión B, al señor embajador Love Mtesa, de Zambia y al señor Abdul Rahman Attar, de la Media Luna Roja Árabe Siria; como relatora de la Conferencia, a la señora Marie Gervais-Vidricaire, de Canadá; como relatores de las Comisiones A y B, al señor embajador Holger Rotkirch, de la Cruz Roja Finlandesa y a la señora Jelma de la Peña, de la Cruz Roja de Filipinas; para la Comisión A2, a la señora Jacqueline Boga, de la Cruz Roja de Papúa Nueva Guinea; para la Comisión A3, a la señora Carole Powell, de la Cruz Roja de Jamaica; para la Comisión B2, a la señora Lucy Brown, de la Cruz Roja Norteamericana; y para la Comisión B3, al señor embajador Tibor Tóth, de Hungría; como secretario general de la Conferencia, al señor embajador Thomas Kupfer, de Suiza; como vicesecretarios generales, a la señora Angela Gussing-Sapina, del CICR y al señor Frank Mohrhauer, de la Federación Internacional. ¿Están ustedes de acuerdo con estas propuestas?

(Aplausos)

4. Información sobre el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente, la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria de la Conferencia y el registro de promesas

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Vuestras altezas reales, excelentísimos señores ministros, vuestras excelencias, distinguidos delegados, queridos amigos de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja:

Me siento honrado y muy emocionado por asumir la presidencia de esta Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, pertenecer a este gran Movimiento que agrupa a diversas culturas que se unen por llevar una voz de aliento y alivio, a aquellos que por uno u otro motivo requieren de una mano amiga. Sólo puede ser posible por la convergencia de los más representativos sentimientos de amor al prójimo.

El honor conferido nos regocija, al cual se suma el de pertenecer al continente Americano y a un país de habla hispana, región que, al igual que muchas de las presentes hoy, ha vivido diferentes desastres, enfermedades o conflictos armados. De una forma u otra hemos podido estar presentes en esas situaciones con el fin de aliviar el sufrimiento humano. Por ello, me propongo dirigir la Conferencia en el espíritu de los Principios Fundamentales del Movimiento. Deseo que sea una Conferencia provechosa que enriquezca nuestra capacidad de repuesta y fortaleza en la unión del Movimiento. Me permito expresarles mis más profundo agradecimiento.

(Aplausos)

Considero que se puede dar por constituida la Mesa en la Conferencia con arreglo al artículo 16 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Mi tarea durante la Conferencia va a resultar muy grata en compañía de tan ilustres y distinguidas personalidades.

En calidad de presidente de la Conferencia, debo empezar comentándoles algunos aspectos de la organización de la misma. Sobre la base de la buena experiencia vivida hace cuatro años durante la XXVII Conferencia Internacional, la Comisión Permanente propone que en esta Conferencia se adopte, para los documentos elaborados durante la misma, un sistema de trabajo similar al acordado en la última Conferencia. Por tanto, se solicitará a la Conferencia que considere la aprobación de una Declaración y del Programa de Acción Humanitaria (a este último documento se le llamó en 1999 Plan de Acción). Estos dos importantes documentos de la Conferencia se adoptarán mediante la aprobación de la Resolución 1.

En la Declaración se reflejará la posición de los Estados y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con respecto a preocupaciones y problemas humanitarios decisivos que afronta el mundo en la actualidad, y se propondrán orientaciones de carácter general y a largo plazo.

El Programa de Acción Humanitaria constituirá un marco para actuaciones específicas, estableciendo una serie de objetivos y de mecanismos orientados a la acción.

En el orden del día se han incluido cuatro preocupaciones o temas humanitarios clave, a fin de contribuir a mejorar la protección durante los conflictos armados y reducir los efectos de los desastres y las enfermedades en los grupos vulnerables.

Permítanme recordarles que la Conferencia debe esforzarse por aprobar los documentos y resoluciones por consenso, de acuerdo con el reglamento del Movimiento y con la larga tradición de la Conferencia Internacional.

Estructura de la Conferencia

La sesión plenaria, las comisiones y el Comité de Redacción son los tres foros principales donde los delegados podrán debatir los puntos del orden del día y el programa de la Conferencia. Paralelamente a la

Conferencia se celebraran 11 talleres, donde los participantes podrán discutir otros temas relacionados y cuestiones del ámbito humanitario.

Sesiones plenarias

Durante la primera sesión plenaria intervendrán dos oradores: el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor J. Kellenberger y el presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor Juan Manuel Suárez del Toro Rivero. Seguirá un debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana. La sesión de mañana de esta sesión plenaria finalizará a la hora del almuerzo con la presentación de un informe sobre *Las mujeres y la guerra*; a continuación Su Majestad la Reina Rania Abdullah de Jordania inaugurará una exposición sobre ese mismo tema. Esta tarde, modificando ligeramente el programa original, la sesión plenaria continuará con la presentación de la Declaración de la Conferencia después de la cual se proseguirá el debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana, temas incluidos en la Declaración.

Ha sido necesario sustituir las Comisiones A1 y B1 por una sesión plenaria para satisfacer adecuadamente la enorme e inesperada demanda de los delegados de hacer uso de la palabra en el debate general de este primer día. Encontrarán detalles correspondientes a este cambio en el orden del día y en el programa de la Conferencia, véase la segunda versión.

La segunda sesión plenaria se celebrará el viernes 5 de diciembre durante todo el día. Durante esa jornada se elegirán los nuevos miembros de la Comisión Permanente. También se darán a conocer a la Conferencia los informes especiales sobre el papel auxiliar de las Sociedades Nacionales y sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario, además del informe sobre la cuestión del emblema. Se prevé dedicar una sesión especial al voluntariado, coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Voluntario. Se continuará el debate general iniciado hoy en la primera sesión plenaria.

Finalmente, la tercera y última sesión plenaria se celebrará el sábado. Se hará entonces una exposición general de las promesas presentadas. Escucharemos igualmente los informes de los talleres, las comisiones y el Comité de Redacción. Llegados a este punto, está previsto que la Conferencia adopte la Declaración y el Programa de Acción humanitaria, mediante la aprobación de la resolución 1, así como las demás resoluciones elaboradas por el Comité de Redacción.

Por favor y con el mayor respeto, tomen nota de que en las sesiones plenarias se podrá hacer uso de la palabra como máximo cinco minutos. Para hoy la lista de oradores ya está completa pero pueden todavía inscribirse para la sesión plenaria del viernes, o tomar la palabra en las comisiones.

Mañana durante todo el día se reunirán las comisiones paralelamente: la Comisión A y la Comisión B. Dichas

comisiones estarán abiertas a todos los participantes de la Conferencia. Cada una celebrará dos sesiones una de mañana (Comisiones A2 y B2), y la segunda de tarde (Comisiones A3 y B3).

En la Comisión A presidida por la embajadora Amina Mohamed, se estudiará cómo mejorar la protección en los conflictos armados. En la Comisión B, presidida por la señora Martine Letts, se tratará la reducción del riesgo y los efectos de los desastres y las enfermedades.

Los principales temas serán presentados antes de ser debatidos por las comisiones. Para intervenir en los debates de las comisiones no se requerirá inscripción previa. Se han limitado los turnos de palabra a tres minutos para facilitar la fluidez del debate. Los relatores de las comisiones informarán oralmente al Comité de Redacción sobre los puntos principales tratados durante las sesiones.

El Comité de Redacción ultima los documentos que más tarde adoptará la Conferencia: por consiguiente la Declaración, el Programa de Acción Humanitaria, la resolución 1 y las demás resoluciones se debatirán en su seno. Bajo la presidencia del embajador Johan Molander, este Comité de composición abierta comenzará a trabajar hoy a las dos de la tarde en las salas 3 y 4 y se reunirá todos los días hasta el viernes. La duración de las sesiones y la celebración de la sesión nocturna dependerán del consenso alcanzado en torno a los documentos. El Comité empezará hoy su labor con una lectura general de la Declaración, el Programa de Acción Humanitaria y la resolución 1. A continuación se procederá a estudiar más detenidamente los documentos mencionados. El presidente del Comité de Redacción determinará el sistema de trabajo que seguirá el Comité con cada documento (la Declaración, el Programa de Acción Humanitaria, la resolución 1 y otras resoluciones).

Si fuera necesario, el embajador Johan Molander iniciará un proceso informal de consultas o constituirá un subgrupo o grupos sobre temas específicos. Los documentos mencionados, una vez consensuados en el Comité de Redacción, se someterán para su aprobación a la Conferencia en su tercera y última sesión plenaria que se celebrará el sábado.

Quisiera igualmente comunicar a la Conferencia que se ha recibido del Consejo de Delegados el texto de la resolución 5 sobre el emblema y que lo he entregado a la Mesa de la Conferencia.

Los talleres

Paralelamente a la conferencia se celebrarán 11 talleres. Los temas y la organización han sido determinados por varios miembros de la Conferencia. Tendrán lugar cada día de 5 a 6 de la tarde. Estas reuniones informales brindarán a los participantes una oportunidad más de analizar diversas cuestiones relacionadas con los temas de la Conferencia y otros asuntos de carácter humanitario, y de intercambiar su punto de vista al respecto.

Oficialmente los talleres no forman parte de la Conferencia dado que son foros de debate, no es nece-

sario tomar decisiones ni alcanzar un consenso. Durante la última sesión plenaria se presentará a la Conferencia un breve informe sobre estos talleres.

Por último quisiera llamar su atención sobre el artículo 2 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en el que se atribuyen a las personas encargadas de presidir las comisiones y el Comité de Redacción idénticos derechos y obligaciones que al presidente de la Conferencia. Ello significa, en particular, que tienen que garantizar el cumplimiento estricto del artículo 11 párrafo 4 de los Estatutos, que dice así: "Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los principios fundamentales con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para que los debates de la Conferencia Internacional merezcan la confianza de todos, el presidente y demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica". Estamos firmemente comprometidos con estos principios y les instamos a que los respeten.

Ahora pasaremos al punto 4 del orden del día y del programa. Pido al secretario general de la Conferencia, embajador Kupfer, que tenga la amabilidad de presentar el punto 4 del orden del día.

S. E. Sr. Thomas Kupfer, embajador, secretario general de la Conferencia

(original francés)

Muchas gracias, señor presidente. Todas las delegaciones han recibido hoy una nota aclaratoria relativa al procedimiento, a los términos y a las condiciones de la elección de los cinco miembros de la Comisión Permanente. Por consiguiente, seré breve. El procedimiento de elección se rige por lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Estos textos se han distribuido con los demás documentos de la Conferencia. Ha caducado el plazo para la presentación de candidaturas. Según el Reglamento, las candidaturas se deben presentar 48 horas antes de la apertura de la sesión durante la cual tenga lugar la elección. Los candidatos a la elección han de ser miembros de las Sociedades Nacionales. Quisiera invitar a que, cuando ustedes voten, se atengan a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento antes citado, en que se pide se tengan en cuenta especialmente las cualidades de los candidatos, así como el principio de una equitativa repartición geográfica. Mañana encontrarán ustedes en sus casilleros los nombres y apellidos y el currículum vitae de cada candidato. Los datos exhaustivos acerca del número de candidaturas constan ya en el sitio web del Movimiento. La elección tendrá lugar durante la segunda sesión plenaria de la Conferencia, el viernes 5 de diciembre. Por consiguiente, pedimos que todas las delegaciones estén presentes el viernes a las 20.30 horas en punto, para la lectura de la lista nominal de los miembros, antes de comenzar la votación. Si menos de cinco candidatos obtienen la mayoría absoluta en la primera

votación, se organizarán más votaciones hasta que sean elegidos los cinco miembros. Paralelamente al proceso de la elección, se proseguirá con los debates en la sesión plenaria.

Promesas

Se alienta a los participantes en la Conferencia, como hace cuatro años, a que formulen promesas de manera voluntaria, para el periodo de 2004-2007, individualmente o en grupo. Hay un puesto con formularios de promesa que permanecerá abierto durante las horas de trabajo de la Conferencia. Los formularios, debidamente cumplimentados, se archivarán luego en el Libro de Oro, que deberá después firmar uno de los miembros de la delegación que formula la promesa

Idioma de trabajo e interpretación

Durante toda la Conferencia se dispondrá de interpretación simultánea en los tres idiomas de trabajo, a saber: español, francés e inglés; habrá además interpretación al árabe, para las sesiones plenarias, las Comisiones y el Comité de Redacción. Asimismo, habrá interpretación simultánea al ruso, pero sólo en las sesiones plenarias y las Comisiones, y no para el Comité de Redacción. Todos los documentos que se mencionan en el orden del día y en el programa de la Conferencia se distribuirán solamente en los tres idiomas de trabajo de la Conferencia.

Los medios de comunicación

Se invita a que los medios de comunicación asistan a las sesiones plenarias y a los debates de las Comisiones. La Secretaría se encargará de todos los detalles prácticos para ello. Asimismo, se invita a que los medios de comunicación asistan a los talleres.

5. Los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana.

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

Con esto pasamos al punto 5 del orden del día. El tema tratado es: "Los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana". A continuación intervendrán los presidentes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional para exponer su parecer sobre esta cuestión. En primer lugar hablará el señor Jakob Kellenberger, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

5.1 Discurso de apertura del señor Jakob Kellenberger, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

(original inglés)

Señor presidente, excelencias, señoras y señores:

Proteger la dignidad humana constituye un objetivo sencillo y un desafío inmenso a la vez. El objetivo es sencillo porque se inscribe en el corazón mismo del derecho

humanitario y de la acción humanitaria. El desafío es inmenso a causa de las numerosas amenazas que se cierren sobre toda la humanidad, en particular por la índole de los conflictos armados contemporáneos.

Esta mañana me gustaría exponer la visión que tiene el CICR del mundo actual, teniendo en cuenta que realizamos nuestra labor en el fragor de los conflictos armados. Quisiera comunicarles la opinión de los delegados del CICR que trabajan en el terreno y cuyos informes se sustentan en el contacto diario con las sufridas víctimas de los conflictos armados, quienes disponen de recursos increíbles para afrontar su terrible prueba.

Lamentablemente, todos los relatos de nuestros delegados nos son muy familiares: los sufrimientos a que dan lugar los conflictos armados son enormes y, por lo general, duraderos. Aunque la índole esencial de la guerra y sus consecuencias no cambian, las guerras adquieren nuevas formas y características que exponen a las personas vulnerables a peligros aun mayores. Muchos conflictos armados no internacionales, que constituyen el tipo de conflicto más extendido actualmente, están caracterizados por ataques repetidos contra los civiles y sus bienes, que no sólo sufren los efectos indirectos de los combates, sino que son el objetivo mismo de los ataques. Las causas de estos conflictos son muy numerosas, pero una de las más importantes es, hoy como ayer, la lucha personal por el poder y la riqueza. La creciente polarización de nuestro mundo va acompañada, desgraciadamente, por una creciente polarización de palabras y nociones. Los “otros”, ya sean individuos o un pueblo entero, ya no se perciben como aliados ni como un factor de enriquecimiento, sino como adversarios cuya diferencia constituye una amenaza. La falta de diálogo se manifiesta no sólo entre países y continentes, sino también dentro de los países y las comunidades locales. La disposición a escuchar a los otros no implica necesariamente una invitación popular al diálogo “entre culturas”.

Aun cuando disminuye la intensidad de los conflictos en el terreno militar, éstos siguen arrebatando la vida a las personas que pisan una mina, y a aquellas que, a causa de los combates, ya no tienen acceso al agua potable o a la atención médica. Miles de familias siguen sin tener noticias de los familiares desaparecidos. Las medidas arbitrarias, la violencia indiscriminada y la ley del Talión continúan predominando en la mayoría de los conflictos.

Como bien sabemos, la terminación de un conflicto armado no significa necesariamente que terminen los sufrimientos de muchas personas que quedan marginadas y olvidadas. Los recursos naturales de sus países atraen a menudo más el interés que la salud o la educación de su población. Las organizaciones humanitarias que responden a una situación de urgencia provocada por un conflicto armado deben extender, por lo tanto, casi de forma indefinida, el período de “transición”; ello sólo lleva consigo más desgracias y, en muchas ocasiones, conduce a la reanudación de los combates. Los debates

sobre las estrategias de salida para las organizaciones humanitarias deben ir acompañados por un debate más sistemático sobre las estrategias de entrada para los organismos de desarrollo.

Existen medios para aliviar el sufrimiento causado por los conflictos armados, y se han efectuado algunos progresos al respecto, aunque es evidente que las medidas para prevenir los conflictos armados siguen constituyendo, con creces, la tarea más importante.

El derecho internacional humanitario, siempre que sea respetado sobre el terreno, contribuye a prevenir el sufrimiento. Es gratificante destacar que, durante los últimos cuatro años desde la XXVII Conferencia Internacional, muchos Estados han asumido obligaciones en virtud de los instrumentos pertinentes del derecho humanitario. En la actualidad, 191 Estados son Partes en los Convenios de Ginebra, 141 lo son de la Convención de Ottawa por la que se prohíben las minas antipersonal y 92 han ratificado el Estatuto de Roma, que establece la Corte Penal Internacional. Estos instrumentos, para que puedan ser plenamente eficaces desde el punto de vista humanitario, deben incorporarse en las legislaciones nacionales y en las directrices militares internas y deben ser cumplidos efectivamente sobre el terreno por los Estados y los grupos armados.

El CICR ha cumplido la promesa que formuló en 1999 de satisfacer las necesidades específicas de las mujeres y niñas afectadas por conflictos armados y de esforzarse por atraer la atención de las partes beligerantes sobre la prohibición de todas las formas de violencia sexual. Para ello, publicó en 2001 un estudio detallado sobre el tema. Las conclusiones de dicho estudio fueron incorporadas en su propia práctica operacional; a tales efectos se distribuyeron unas directrices a sus delegaciones, para que se tengan mejor en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.

En febrero de 2003 se celebró aquí, en Ginebra, una conferencia internacional de expertos con el fin de examinar la mejor manera de abordar el problema de las personas desaparecidas y de ayudar a sus familiares. Los resultados de la conferencia fueron importantes y alentadores, y enriquecerán los debates que mantendremos aquí durante los próximos días.

Además, el CICR continúa llamando la atención sobre los riesgos derivados de la proliferación de armas pequeñas y del desarrollo de nuevas tecnologías susceptibles de ser utilizadas con fines hostiles. Nunca un espectro tan amplio de grupos ha tenido a su disposición medios de guerra. La falta de un control eficaz de esa disponibilidad de las armas y del desarrollo de nuevas armas constituye una auténtica amenaza para la humanidad.

Los aspectos positivos citados –y habría otros dignos de mención– no pueden, sin embargo, enmascarar el alcance y la persistencia del sufrimiento causado por un número excesivo de conflictos. El sufrimiento inenarrable y el abandono a su miseria de miles de personas

continúan siendo una de las mayores preocupaciones del CICR, igual que lo es el desprecio manifiesto por la integridad física y mental y por la dignidad de las personas en muchísimos lugares, y la ceguera criminal de aquellos que cometen actos dirigidos a propagar el terror entre la población civil. Me inquieta también que se intente, de nuevo, justificar la tortura. También quiero expresar la indignación que todos sentimos ante los asesinatos de miembros de personal del CICR, de voluntarios de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de miembros de otras organizaciones humanitarias, y por otros ataques criminales dirigidos contra ellos.

Se ha hablado y escrito mucho sobre los cambios ocurridos en el mundo durante estos últimos años, especialmente desde los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. Es innegable que estos acontecimientos han repercutido en las relaciones internacionales, pero también han servido para sacar a la luz tensiones que ya existían previamente y que continúan caracterizando el panorama geopolítico. Dichos acontecimientos se añadieron a otras tragedias humanas, a las que en algunos casos, lamentablemente, desplazaron del centro de la atención de los medios de comunicación.

Después del 11 de septiembre, los actos destinados a propagar el terror entre la población civil han alcanzado una nueva dimensión; como consecuencia, la lucha contra las actividades terroristas ha adquirido, igualmente, una nueva dimensión. Esta lucha, si bien es necesaria y legítima, no debe socavar los valores en los que ha de fundarse la sociedad, en particular la protección de la dignidad humana de conformidad con el derecho internacional. Establecer un equilibrio adecuado entre la seguridad del Estado y la dignidad de los individuos siempre ha constituido un problema. Hoy, es un desafío particular y debemos afrontarlo. El hecho de que el terrorismo debe condenarse sin reservas no nos exime de reflexionar acerca de las razones por las cuales comunidades enteras toleran actividades terroristas, o incluso las apoyan.

Desgraciadamente, ya es una tradición que en cada Conferencia Internacional el CICR exprese con vehemencia su preocupación por la falta de respeto del derecho internacional. Me hubiera gustado apartarme de esa tradición. Pero no es posible, hoy menos que nunca, en particular porque a veces se impugna la pertinencia del derecho internacional humanitario por razones que no siempre me resultan claras. Las preocupaciones abarcan la totalidad del derecho internacional humanitario, en particular las disposiciones destinadas a proteger a los heridos, los prisioneros de guerra, las familias de personas desaparecidas, los refugiados y los vencidos, cuyo propósito es salvaguardarlos de la violencia y los abusos de poder, pero también de la indiferencia y del abandono.

El CICR está convencido de que el derecho internacional humanitario, en su formulación actual, es, en su conjunto, una base jurídica adecuada para afrontar los

retos que plantean los conflictos armados contemporáneos. Su aplicación depende en buena medida de la voluntad positiva y resuelta de los Estados de cumplir cabalmente su responsabilidad de respetar y hacer respetar ese cuerpo de derecho en todas las circunstancias. Los Estados tienen la obligación de tomar todas las medidas posibles para poner fin a las violaciones del derecho humanitario, intercediendo ante quienes las han cometido o ante quienes puedan tener en su poder detenerlas. No es que falten normas, lo que falta a menudo es la voluntad para aplicarlas.

Defender el imperio de la ley, o reafirmar la pertinencia del derecho internacional humanitario en el mundo actual, no implica que este derecho sea perfecto o inmutable. Esto se aplica igualmente al derecho internacional humanitario. Hay interpretaciones diferentes de ciertas nociones clave del derecho humanitario, y es necesario aclararlas. Puede que se justifique reclamar que se actualice y continúe desarrollando el derecho internacional humanitario. Tampoco estoy seguro de que se haya dicho la última palabra en lo que concierne a la pertinencia del derecho internacional humanitario en la lucha que opone los Estados a grupos armados que actúan a nivel transnacional.

En el transcurso del año que está por terminar, el CICR reafirmó enérgicamente el derecho internacional humanitario. Se consultaron expertos gubernamentales y no gubernamentales en diversas reuniones en todas las regiones del mundo. Se publicó un informe sobre “El derecho internacional humanitario y los desafíos en los conflictos armados contemporáneos” que ustedes han recibido y que han tenido oportunidad de leer. En los debates que se inician hoy, tendremos la posibilidad de examinar su contenido. Espero que algunas de las convicciones en las que se inspira el CICR sean incorporadas en la Declaración y en el Programa de Acción Humanitaria que serán aprobados por la Conferencia. El CICR tiene la intención de seguir adelante con su trabajo, en particular en el ámbito jurídico, con el fin de determinar y promover los medios más adecuados —sean éstos nuevos o ya existentes— para asegurar que se apliquen mejor las disposiciones del derecho internacional humanitario. Esta labor se orientará también por el estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario, que sintetiza un amplio trabajo de investigación y análisis de la práctica de los Estados. El estudio, en el cual colaboraron muchos expertos, se publicará en 2004, y será un aporte importante al debate con los Estados.

El objetivo esencial del derecho humanitario y de la propia acción humanitaria es promover la dignidad humana. Este objetivo no refleja ingenuidad política. Las organizaciones humanitarias tienen plena conciencia de que hay que hallar un equilibrio entre las necesidades legítimas de seguridad y la necesidad, igualmente legítima, de preservar la integridad física y mental de las personas, así como, en definitiva su dignidad. Dicho equilibrio es fundamental para el derecho internacional humanitario y para mantenerlo es preciso realizar un verdadero esfuerzo. Estoy convencido de

que se puede garantizar la seguridad de un Estado sin vulnerar las normas fundamentales del derecho humanitario, se puede controlar un territorio sin dejar de respetar a su población, y se puede detener a personas que pongan en peligro el orden público respetando su integridad física y espiritual y sin menoscabar su dignidad. Sin duda alguna, todos convenimos en ello. Sin duda convenimos también en que los actos terroristas son la absoluta negación de los principios humanitarios básicos, y condenamos, unánimemente, la matanza de personas civiles a que dan lugar tales actos criminales. Estoy seguro de que también coincidimos en que tenemos que evitar caer en la dinámica de no observar el derecho, en particular el derecho humanitario, sea porque nos dejamos arrastrar a ello involuntariamente, sea mediante medidas extremas de represión.

Me parece oportuno hablar brevemente sobre la realización de la acción humanitaria. Frecuentemente, esta acción es poco comprendida y cada vez más es objeto de amenazas, incluso de ataques. La acción humanitaria queda expuesta a riesgos adicionales cuando los Estados tratan de utilizarla para promover intereses políticos particulares. Cuando esto ocurre, la distinción entre el ámbito de la acción militar y el del empeño humanitario se difumina en la mente de las personas, especialmente entre la población civil afectada por los combates.

No he venido aquí para abogar por un divorcio entre los esfuerzos humanitarios y los políticos, o entre la acción humanitaria y la militar. Incluso, es justo añadir que la acción militar puede tener un aspecto humanitario cuando garantiza un entorno seguro en el cual los trabajadores humanitarios puedan realizar su labor. Todo lo que el CICR pide es que los Estados que, en calidad de Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra, asignaron al CICR un cometido de acción humanitaria independiente y neutral, apoyen al CICR en la realización de dicho cometido. En términos operacionales, es necesario mantener la distinción entre las actividades políticas y militares, por un lado, y las actividades humanitarias, por otro. Debe hacerse un espacio para dar cabida a la acción humanitaria neutral, imparcial e independiente. El hecho de que insistamos en preservar dicho espacio es un reflejo de nuestra preocupación de no depender de una ideología, de un país o de un grupo de países. La independencia del CICR y la neutralidad, tan íntimamente vinculada a aquella, es un medio para llegar a un fin; son requisitos para emprender la acción en cualquier lugar y con total imparcialidad.

La acción humanitaria del CICR continuará estando determinada por su voluntad de permanecer cerca de las personas que necesitan protección y asistencia, especialmente en lo más enconado del combate, como en Bagdad o en Monrovia este año. Sin embargo, para mantenerse del lado de las víctimas, el CICR y otras organizaciones humanitarias primeramente tienen que tener acceso a las víctimas, lo que significa tener acceso a las autoridades, a los señores de la guerra o a los grupos de quienes dependa su suerte. Obtener este

acceso es una tarea compleja y, con frecuencia, arriesgada. Es de vital importancia que la independencia del CICR goce de credibilidad.

Antes de referirme a las prioridades del CICR para el año próximo, y en vista del orden del día de esta Conferencia, quiero mencionar dos retos fundamentales que debemos afrontar tanto individual como colectivamente.

El primero se refiere a las iniciativas para disminuir el sufrimiento generado por la guerra; es decir, ¿cómo podemos proteger mejor a la población civil contra el uso indiscriminado de armas y a los combatientes contra medios excesivamente crueles para matar y herir? ¿Cómo podemos limitar más eficazmente el desarrollo de esos medios, su disponibilidad y su empleo, especialmente por lo que atañe a nuevos tipos de armas? Se trata de un reto al que dedicaremos una buena parte de nuestro tiempo esta semana.

El segundo reto es encontrar cauces para facilitar la labor de las organizaciones humanitarias como el CICR, a fin de que puedan cumplir su misión sin tener que sacrificar la vida de personas que de hecho tienen como cometido ayudar a las víctimas de la guerra. ¿Cómo pueden estas organizaciones intervenir rápida y eficazmente en condiciones de seguridad razonables? ¿Y qué método de comunicación o de negociación puede ayudarnos a obtener un acceso más flexible e inmediato a las personas que necesitan nuestra ayuda?

¿Qué cabe esperar del CICR en los próximos años? A pesar de las limitaciones cada vez mayores impuestas por la situación de seguridad, en los últimos años hemos logrado llevar a cabo operaciones humanitarias en casi todas las zonas de conflicto del mundo. Basándose en esta realidad, el CICR no escatimará esfuerzos para aportar su apoyo a todas las víctimas de conflictos armados y situaciones de violencia. El CICR está determinado a hacerlo como un agente verdaderamente independiente. Estamos persuadidos de que una independencia que sea creíble para todos le ofrece mayores posibilidades de poder cumplir su mandato, especialmente en este mundo cada vez más polarizado.

El CICR continuará dando a sus actividades de protección y asistencia la misma importancia. Y es evidente su estrecha relación: las actividades de asistencia suelen determinar el alcance de sus actividades de protección. La definición de una política del CICR en relación con los períodos de transición ha demostrado ser útil a este respecto. Y estamos examinando más a fondo nuestra política de asistencia.

Consciente de su responsabilidad por lo que atañe al derecho internacional humanitario, el CICR continúa contribuyendo a la tarea de interpretar, aclarar y, si procede, ampliar ese derecho. Y las medidas destinadas a mejorar el respeto de las normas vigentes del derecho internacional humanitario tienen una importancia muy especial para el CICR, teniendo en cuenta las penosas situaciones que viven día a día sus delegados sobre el terreno. Pido a los Estados y a los grupos

armados que nos ayuden en este sentido. La observancia del derecho humanitario no es sólo un problema en las situaciones que ocupan los titulares de los periódicos. Lo es también en la mayoría de los conflictos armados de todo el mundo. El CICR no lo olvida y dará igual importancia a las situaciones que son noticia y a las que no lo son. Siendo la coherencia parte integrante de la credibilidad, ante situaciones similares el CICR actuará de la misma manera. Debemos hablar claro y también guardar silencio de forma coherente según lo requieran las circunstancias.

El CICR considera que la necesidad de ampliar el derecho internacional humanitario se plantea con particular urgencia en lo que respecta a las normas aplicables a los conflictos armados que no son internacionales. Plenamente consciente de que se trata de cuestiones delicadas, entablará consultas con los Estados a este respecto, basándose en las conclusiones del informe que se ha presentado a esta Conferencia. El estudio sobre el derecho humanitario consuetudinario, será sin duda alguna una importante contribución al diálogo con los Estados.

Como queda claro en el Programa de Acción Humanitaria, en los próximos años, el CICR prestará particular atención a dos ámbitos de actividad. Por un lado, a la tragedia de las personas desaparecidas y de sus familias. En esta Conferencia se formulará una promesa al respecto. También se dará especial importancia a la fiel aplicación de las normas vigentes en relación con el uso y el desarrollo de las armas, y se instará a la formulación de nuevas normas destinadas a prevenir los sufrimientos innecesarios y los daños superfluos. Fue una noticia alentadora la aprobación la semana pasada de un nuevo protocolo a la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales relativo a los "residuos explosivos de guerra". El CICR expresa su reconocimiento a los Estados por haber respondido de forma tan responsable a sus llamamientos para que tomen medidas que permitan poner fin al sufrimiento causado por los residuos explosivos de guerra.

El CICR sigue dispuesto a entablar relaciones de cooperación y coordinación con otras organizaciones humanitarias, dentro y fuera del Movimiento, que compartan su firme determinación de proteger y prestar asistencia a las víctimas de los conflictos armados y las situaciones de violencia. El Movimiento sigue siendo el marco privilegiado de cooperación para el CICR. Y la atención que se le preste como red de cooperación dependerá, como es el caso de todas las redes, de su competencia operacional y del espíritu de cooperación de cada uno de sus componentes.

El CICR desea ardientemente que la universalidad del Movimiento sea una realidad lo antes posible. En cuanto las condiciones externas lo permitan, será necesario reanudar con determinación el proceso de adopción del tercer Protocolo adicional.

Como ustedes habrán comprendido: es muy importante para el CICR que la red del Movimiento funcione bien. Y continuará empeñado en que esto sea posible,

principalmente contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operacional de las Sociedades Nacionales.

El CICR continuará tomando muy en serio el sentido de las palabras. Importantes palabras que tienen mucho peso, destinadas a reducir la complejidad y la riqueza del mundo real a nociones básicas, demasiado básicas, están influyendo en la conciencia de los seres humanos tanto como los hechos. Si a veces sirven de orientación, más a menudo producen ceguera. Sin embargo, son parte de la realidad porque influyen en las actitudes y los comportamientos de los seres humanos. Conceptos generales como "diálogo de culturas" o "choque de civilizaciones" inducen a error. Lo que hay es diálogos entre seres humanos de diferentes culturas y choques entre seres humanos de diferentes civilizaciones y dentro de cada civilización. Esta declaración nada espectacular es en realidad un mensaje de esperanza. No nos enfrentamos con entidades anónimas; estamos frente a seres humanos individuales. Cuanto más escuchemos a cada ser humano y seamos sensibles a las aspiraciones humanas y a la necesidad de dignidad, mayor será nuestra influencia para que el mundo sea más humano y más respetuoso. Muchas gracias por su apoyo.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias, presidente Kellenberger por su interesante exposición sobre el tema del derecho internacional humanitario y los problemas que plantea la protección de la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados.

Cedo ahora la palabra al presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor Juan Manuel Suárez del Toro Rivero.

5.2 Discurso de apertura del señor Juan Manuel Suárez del Toro, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(original español)

Señor presidente, excelencias, distinguidos representantes, amigos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, invitados y observadores:

Hoy hablo en nombre de nuestras 181 Sociedades Nacionales de todo el mundo que constituyen la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Hablo también en nombre de los millones de voluntarios y miembros que cada día trabajan con gran generosidad para proteger las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas vulnerables dondequiera que se encuentren. Ellos son indispensables en nuestro empeño por construir un mundo mejor. Por ello, considero que es un honor y una responsabilidad hablar hoy ante ustedes. Espero poder transmitir claramente el fuerte sentimiento de solidaridad y unión que existe entre los

miembros de la Federación Internacional en nuestro compromiso colectivo con el tema de esta conferencia: “Proteger la dignidad humana”.

Proteger la dignidad humana es proteger cada una de las capacidades del ser humano, de manera que permitamos que no sólo sea posible desplegar dichas capacidades, sino que puedan alcanzar el nivel más elevado de desarrollo. En este sentido proteger la dignidad humana supone el proyecto de dignificar la vida del ser humano, de hacerla más digna para permitir a cada persona desarrollar su vida con plenitud.

Esto supone que ninguno de nosotros es ni más ni menos que otro ser humano, porque nuestra dignidad es igual. La protección de la dignidad humana debe realizarse de manera que la protección no ponga a los demás en situaciones de indignidad o dependencia. Es necesario, evolucionar y no limitarnos a la mera protección sino pasar a la promoción de esta dignidad.

(original inglés)

En nuestra reciente Asamblea General tuvimos el placer de dar la bienvenida en la Federación a tres nuevas Sociedades Nacionales: la Cruz Roja de las Islas Cook, la Sociedad de la Media Luna Roja de Kazajstán y la Sociedad de la Cruz Roja de Micronesia. Asimismo, nos congratulamos de contar entre nosotros a las Sociedades Nacionales que aún no han sido reconocidas y esperamos con interés el momento de acogerlas como miembros de pleno derecho en la Federación.

(original español)

La Federación Internacional y sus Sociedades Nacionales miembros, junto con el CICR, están en la vanguardia cuando se trata de defender la dignidad humana. En los lugares más remotos, donde hay dolor y sufrimiento, llevamos ayuda para aliviarlos. Donde hay discordia y desesperación, restablecemos la esperanza. Ponemos de manifiesto la injusticia, la discriminación, la intolerancia y el odio, y abogamos en favor de las personas vulnerables, marginadas y olvidadas. Cada año, nuestros esfuerzos de sensibilización y nuestras acciones benefician a millones de personas.

Son precisamente las personas vulnerables, marginadas, heridas, olvidadas y desaparecidas —todos aquellos cuya dignidad se ve amenazada— la razón por la cual estamos hoy aquí. Y son sus voces las que tienen que ser escuchadas en una Conferencia como ésta. Por ello, cuando hablamos de proteger la dignidad humana, nos referimos directamente a esas personas y no a conceptos abstractos.

No cabe duda de que el entorno de la labor humanitaria se ha modificado radicalmente en los últimos años. Todos nos hemos sentido sacudidos por los acontecimientos y ataques en diversos lugares del mundo. Por lo que nos toca a nosotros, en la Cruz Roja y la Media Luna Roja, nos causa particular alarma la forma en que se ha erosionado el respeto por nuestro trabajo neutral e imparcial para aliviar el sufrimiento humano,

y la creciente inseguridad que deben afrontar los trabajadores humanitarios, especialmente los voluntarios, que no cuentan con más protección que el emblema.

Uno de los fenómenos más preocupantes que hemos observado en los últimos años es la politización de la ayuda humanitaria. Con mucha frecuencia, la asistencia humanitaria está condicionada por la atención de los medios de comunicación o por circunstancias políticas, más que por la vulnerabilidad o la necesidad de las personas. Es preciso que volvamos a centrarnos en el imperativo humanitario de prestar asistencia a quienes más lo necesitan, de manera neutral e imparcial, sin discriminación alguna. Esto debe pasar por delante de cualquier otra consideración.

No podemos ignorar que hay otros factores que amenazan la dignidad humana, y que no atraen la atención de los medios de comunicación ni de los gobiernos. No me refiero solo a los conflictos olvidados, sino también a las situaciones que amenazan día a día la vida, los medios de subsistencia y la dignidad de millones de personas. Son los desastres olvidados de todos los días, como la pobreza y la injusticia que sufren millones de personas, o la intolerancia y la discriminación de la que son víctimas muchos grupos e individuos, y que contribuyen a aumentar su vulnerabilidad y amenazan su dignidad.

Entre los factores más graves y extendidos que amenazan la dignidad humana se cuentan los desastres y las enfermedades, que cada año se cobran la vida de millones de personas. Los desastres y las enfermedades no sólo destruyen vidas, sino que aumentan la vulnerabilidad de poblaciones enteras, ya que socavan los progresos del desarrollo, desintegran las estructuras sociales y reducen la capacidad de las comunidades para afrontar las crisis. Éstos son ámbitos en los que la Federación Internacional y sus Sociedades Nacionales miembros han demostrado su compromiso para la acción, y que deseáramos destacar durante esta Conferencia Internacional.

Las consecuencias de los desastres y las enfermedades recaen de manera desproporcionada en los que están menos preparados para afrontarlas: los pobres, los marginados, los excluidos de la sociedad, como las minorías, los inmigrantes y los refugiados. Esta situación se ve aún más exacerbada por políticas y prácticas discriminatorias que excluyen a esos grupos vulnerables de igual acceso a servicios y limitan los mecanismos de información y toma de decisiones que podrían proteger sus vidas, medios de sustento y dignidad.

Hace dos días hemos celebrado el Día Mundial del SIDA, volviendo a recordar que el VIH/SIDA es uno de los mayores problemas humanitarios que se nos presentan hoy. Actualmente todos sabemos que el creciente impacto de esta pandemia en todo el mundo está destruyendo comunidades, familias y personas. Sabemos que este impacto se ve agravado por la compleja interacción entre el VIH/SIDA y otros problemas. Y sabemos también que para preservar la dignidad de las personas que viven con VIH y SIDA y ayudar a sus comunidades es esencial darles acceso a cuidados y a tratamiento.

Sin embargo, pese a que sabemos todo eso, nuestra respuesta se ha quedado muy atrás. Los fondos asignados a la lucha contra el VIH/SIDA han sido totalmente insuficientes. Sólo una mínima parte de los millones de personas que necesitan tratamiento antirretrovírico tiene acceso a él. Se cuestiona la validez de métodos de eficacia comprobada para reducir la propagación del VIH/SIDA. Por último, la ignorancia, el estigma, la discriminación y la actitud de la sociedad siguen minando nuestros esfuerzos por llegar hasta las personas que más necesitan nuestra ayuda.

Dentro de la Cruz Roja y la Media Luna Roja hemos tenido que luchar con la realidad del VIH/SIDA y su impacto en nuestro personal y nuestros voluntarios. Hemos aprendido a afrontar nuestros propios temores y actitudes para hacer de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja un lugar más acogedor para quienes viven con el VIH/SIDA. Hemos incrementado nuestros esfuerzos para combatir el estigma y la discriminación al que se ven sujetos las personas que viven con VIH/SIDA, y para apoyar programas de prevención y asistencia, y estamos buscando activamente medios para apoyar el acceso al tratamiento.

Nuestros programas benefician a millones de personas, pero no es suficiente. Tenemos que hacer más. Y debemos cooperar con gobiernos, sociedad civil, grupos de personas que viven con VIH/SIDA y otras organizaciones, con el fin de que nuestros esfuerzos logren su objetivo.

Tampoco podemos ignorar el impacto de los desastres y la amenaza que éstos representan para la dignidad de las personas. En las últimas décadas, el número de personas afectadas por los desastres se ha elevado drásticamente. Los desastres destruyen la capacidad de recuperación de comunidades e individuos y los mecanismos a los que recurren para afrontar los desastres; también neutralizan los esfuerzos por reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida. Las causas de los desastres son múltiples, incluyendo, por ejemplo, el cambio climático y la creciente ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos; sin embargo, mitigar el impacto de los desastres depende en buena medida de cómo nosotros los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –junto con las comunidades, cooperamos en la preparación y en la respuesta a situaciones de desastre.

Con demasiada frecuencia, los efectos de los desastres son aún más graves debido a la falta de planificación, al deterioro del medio ambiente, y a mecanismos de intervención inadecuados. De ahí que la reducción de los riesgos vinculados a las situaciones de desastre sea una cuestión decisiva para prevenir y evitar las condiciones que hacen que las comunidades sean vulnerables. Y lo que es también muy importante, es que al mismo tiempo debemos tener la capacidad necesaria para intervenir de forma eficaz cuando se produzcan los desastres. Y tras éstos, es necesario velar por que la cuestión de la reducción de los riesgos sea integrada en la planificación al desarrollo. En estos

ámbitos las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional pueden aportar su valiosa experiencia y conocimientos.

Un ámbito clave que requiere mayor atención es el de las políticas, las leyes y los procedimientos en relación con la intervención en situaciones de desastre. Hace mucho que sabemos que una intervención rápida y eficaz a nivel local es fundamental a la hora de salvar vidas humanas. Pero cuando un desastre supera la capacidad de respuesta a nivel local, suele ser muy necesario movilizar los recursos de la comunidad internacional.

Y a veces, precisamente la normativa existente actúa como barrera y obstáculo para la acción coordinada y eficaz. Así pues, creemos que los Gobiernos y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja tienen que trabajar juntos en la tarea de examinar las leyes relativas a la respuesta internacional en casos de desastre, para determinar las lagunas y los puntos débiles, y tratar de encontrar soluciones pertinentes. Se trata aquí de determinar, dar a conocer, y aplicar los marcos jurídicos vigentes de forma más eficaz a fin de salvar vidas y reducir al mínimo los efectos de los desastres, particularmente para quienes cuentan con pocos recursos y medios de recuperación.

Estas amenazas a la dignidad humana no son algo nuevo. Sabemos lo que significa la vulnerabilidad causada por los desastres, las enfermedades, y por los conflictos, y sabemos que una inversión, aun pequeña puede dar grandes beneficios en términos de protección de la dignidad humana. Así pues, ¿cómo hemos de responder a estas amenazas? ¿Qué significa concretamente proteger la dignidad humana? Lo que proponemos no es teórico sino fruto de nuestra experiencia.

El primer paso es fortalecer la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para que puedan hacer frente a situaciones de vulnerabilidad. Necesitamos trabajar en más estrecho contacto con las comunidades vulnerables, y apoyarlas a fin de lograr soluciones a largo plazo, con el máximo respeto a su cultura, sus esperanzas y sus aspiraciones.

El fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil también es fundamental. La gravedad de los problemas humanitarios causados por los conflictos, los desastres y las enfermedades supera lo que los Gobiernos pueden hacer solos. Los Gobiernos tienen que trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, para fortalecer su capacidad y reducir su vulnerabilidad.

A este respecto, deseo poner de relieve la importancia de que los Gobiernos apoyen más la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La índole y las condiciones singulares de la colaboración entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Gobiernos, junto con el alcance mundial y las amplias perspectivas que ofrecen esta Federación Internacional y el CICR hacen que ésta sea una alianza pujante, con

un potencial enorme para hacer frente a los principales problemas humanitarios que hoy se nos plantean.

Necesitamos que los Gobiernos entiendan mejor lo que hacemos, así como los Principios Fundamentales a los que nos adherimos como Movimiento. Esto significa comprender que, aunque trabajemos con los gobiernos como entusiastas colaboradores en los esfuerzos para hacer frente a los problemas humanitarios actuales, tenemos que mantener en todo momento nuestra independencia, neutralidad y autonomía. Deseo señalar a la atención de ustedes el informe sobre “Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario” que ha sido preparado por la Federación Internacional para esta Conferencia. En este informe se destacan varios aspectos que necesitan una mayor atención para fomentar una relación de respeto mutuo entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales. Espero que podamos examinar estas cuestiones durante y después de la Conferencia.

Deseo mencionar en particular el papel de los voluntarios en nuestras actividades para proteger la dignidad humana. El servicio voluntario es uno de los Principios y valores básicos de nuestro Movimiento. Como ya he dicho, los problemas humanitarios que se nos plantean son demasiado grandes para hacerles frente, estando solos. De ahí que necesitemos continuar promoviendo y estimulando el servicio voluntario. Sin voluntarios, no seremos capaces de cumplir lo que tenemos por delante. Debemos ser conscientes de que sin ellos, no podremos influir en la ingente tarea de proteger la dignidad humana.

Al tiempo que confiamos en los voluntarios para llevar a cabo nuestras actividades, debemos saber valorarlos y estar agradecidos por su trabajo desinteresado. Es necesario invertir en formación y en recursos para apoyar a los voluntarios. Los Gobiernos pueden ayudar prestando apoyo a las Sociedades Nacionales, creando un entorno estimulante para el servicio voluntario. Otra forma de colaborar sería reconocer y afirmar las valiosas contribuciones aportadas por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y por las organizaciones voluntarias en general.

Por último, nuestros esfuerzos para proteger la dignidad humana dependen no sólo de nuestra acción, sino también de los esfuerzos de sensibilización. La dignidad humana comienza con el respeto de la persona, y con la capacidad de compasión y de empatía con todos aquellos cuya dignidad está en peligro. Requiere que emprendamos esfuerzos para crear conciencia acerca de las amenazas que se ciernen sobre la dignidad humana y promover el compromiso de todos de fomentar la tolerancia, el respeto a la diversidad, el mutuo entendimiento y una cultura de paz.

(original francés)

Proteger la dignidad humana significa tomar medidas para que las comunidades, las familias y las personas

sean menos vulnerables y puedan llevar una vida más productiva con mayor plenitud. Asimismo, se trata de proporcionar a los sectores más vulnerables los medios para reducir los riesgos vinculados a las catástrofes y a las enfermedades, así como reforzar la capacidad de acción de los mismos ante situaciones que amenazan sus vidas, sus medios de existencia y su dignidad. Por último se trata de facilitar que las personas vulnerables se expresen y participen en las decisiones que les conciernen e influyen en su capacidad de vivir con dignidad.

(original español)

También es necesario que los gobiernos den testimonio de su compromiso con el respeto a la dignidad humana estableciendo y fortaleciendo las políticas, las leyes y las prácticas que protegen la dignidad de la persona, y garanticen el acceso justo y equitativo a los programas y a los servicios de apoyo a todos los que los necesitan, independientemente de su condición o de las circunstancias.

Además, es necesario que los gobiernos y los integrantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja movilicen a la sociedad civil, a las empresas, y a otros sectores para trabajar en alianzas solidarias con las comunidades vulnerables, y sepan escuchar su voz y sus preocupaciones, y encontrar soluciones duraderas para los problemas humanitarios con que nos enfrentamos.

Los problemas para proteger la dignidad humana son enormes, e incluso abrumadores. Pero no son insuperables. Juntos podemos construir un mundo mejor, avanzar hacia ese objetivo. Podemos buscar inspiración en el fundador del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, Henry Dunant, que supo movilizar el apoyo de la comunidad y de los Estados a fin de alcanzar los nobles objetivos humanitarios. Éste es el ejemplo que debemos seguir.

No debemos olvidar que el rostro humano de desesperación puede llegar a ser un rostro humano de esperanza y dignidad. Nuestra voluntad, nuestra determinación y nuestro compromiso pueden lograr que esta situación cambie. Éste es el desafío que tenemos por delante en esta Conferencia Internacional: adoptar medidas significativas que permitan proteger la dignidad humana, y hacer que haya un cambio real y duradero en las vidas de las personas vulnerables en todas las partes del mundo.

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

Muchas gracias presidente Suárez del Toro por habernos presentado los desafíos que los desastres y enfermedades plantean en el ámbito de la dignidad humana y la necesidad de seguir adelante con el fortalecimiento de la capacidad y de establecer alianzas para reducir la vulnerabilidad de las personas.

6. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana.

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

A continuación, abordaremos el punto 6. Abrimos ahora un debate general sobre el tema presentado en el punto anterior: "Los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana". Les recuerdo que cada delegación puede hacer uso de la palabra como máximo durante cinco minutos; todas las delegaciones han sido informadas al respecto con suficiente antelación. Ruego a los oradores que respeten estrictamente este tiempo por deferencia hacia todos aquellos que deseen intervenir durante la mañana. Tenemos un programa muy apretado en esta sesión de hoy. En la pantalla de vídeo aparecerá un cronómetro que irá indicando el tiempo transcurrido. Si lo desean, pueden distribuir a los participantes de la Conferencia el texto completo de una versión más extensa de su intervención. El debate general continuará por la tarde.

S. E. Sr. Bill Graham, ministro de Relaciones Exteriores de Canadá

(original inglés)

Excelentísimos señores ministros, distinguidos invitados y colegas:

Desde hace unos 150 años, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja presta en todo el mundo una asistencia imprescindible en favor de las personas más vulnerables. El personal de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR han dado muestras, una y otra vez, de compasión y valor, y el Gobierno de Canadá se enorgullece de asociarse con el Movimiento, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los recientes ataques contra el personal humanitario en Bagdad y en otros lugares evidencian que no se puede dar por sentado el respeto debido a arraigados principios humanitarios. Los símbolos de neutralidad y dignidad humana más respetados en el mundo son ahora el blanco planificado de combate y el personal humanitario, incluidos tres canadienses el pasado año, han pasado a ser víctimas de estos ataques. La comunidad internacional debe condenar inequívocamente los ataques de esta índole.

Además, debemos dar a entender que dichos actos entrañan consecuencias. Los perpetradores deben comparecer ante la justicia; esto implica que se promulguen leyes adecuadas. Asimismo, es imperativo que nos sirvamos de los instrumentos internacionales, que con tanto ahínco hemos elaborado. A este respecto, como mencionó el presidente Kellenberger esta mañana, la Corte Penal Internacional es una herramienta importante y hemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para fortalecer su capacidad.

La comunidad internacional no debe tampoco escatimar esfuerzo alguno para insistir que nada justifica negarse a conceder a los miembros del personal humanitario el acceso total, seguro y sin trabas a las personas necesitadas. Asimismo, hay que hacer una clara distinción entre los objetivos políticos, humanitarios y demás objetivos. Los Estados deben seguir respetando los principios de imparcialidad y neutralidad en su interacción con el Movimiento. Nunca había sido más decisivo el apoyo en favor de los esfuerzos del Movimiento para promover estos principios respecto de las acciones de asistencia, en particular por lo que se refiere a la clarificación de las distintas funciones y responsabilidades de los actuantes tanto civiles como militares.

Está claro, estimados colegas, que actualmente afrontamos nuevos retos. Los conflictos internos en los Estados, la necesidad de tratar con grupos no estatales y enfrentar el terrorismo son motivos para que algunos pongan en tela de juicio la pertinencia del derecho internacional humanitario. Estos argumentos no nos parecen convincentes, muy al contrario: el respeto del derecho internacional humanitario es, a menudo, la única protección de que disponen las personas civiles en las situaciones de conflicto armado.

Por consiguiente, estamos de acuerdo con la cuestión que señaló el presidente Kellenberger: que debemos concentrar nuestros esfuerzos para mejorar la aplicación del derecho internacional humanitario mediante normas que incluyan el apoyo al Movimiento de la Cruz Roja. Esto es fundamental en un mundo en que los conflictos armados siguen proliferando y revisten formas más insidiosas. Con objeto de hacer frente a los desafíos actuales, el derecho humanitario debe continuar siendo el pilar en que se apoyen los nuevos enfoques.

Para estar seguros, no podemos esperar que el derecho humanitario nos dé todas las soluciones de problemas como el terrorismo. Cuando afrontemos situaciones al margen de los conflictos armados, podemos y hemos de basarnos en otros marcos jurídicos como el derecho penal nacional, el derecho internacional de los derechos humanos y los instrumentos de lucha antiterrorista.

(original francés)

A guisa de conclusión diré que, pese a las diferencias que hemos tenido que afrontar en el transcurso de los dos últimos años, y por encima de las graves presiones que éstas suscitan, no debemos olvidar que estamos consiguiendo importantes progresos en el logro de los grandes objetivos del Movimiento. El país que represento, Canadá, colabora con el Movimiento en favor de la protección de las personas civiles en los conflictos armados, contra la impunidad y en pro de la mejora de las prácticas de la acción humanitaria. Esperamos que contribuyan a la labor desplegada los talleres propuestos para la Conferencia, en particular los que tratan de temas como la seguridad humana y las armas portátiles o los niños en los conflictos armados.

La acción humanitaria no sólo es una responsabilidad sino una inversión importante en nuestro común avenir. Más que nunca tenemos el deber de cumplir el compromiso en favor de quienes nos necesitan. Nos incumbe demostrar juntos que estamos decididos a afrontar este desafío.

(Aplausos)

Sr. Jean-François Giovannini, miembro del Consejo de la Cruz Roja Suiza

(original francés)

Señor presidente:

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja atraviesa un período de grandes perturbaciones debido a los cambios rápidos y complejos que sufre el entorno político y social. Preocupan a la Cruz Roja Suiza estos trastornos y por ello se esfuerza, mediante la aplicación de una estrategia, en responder, dentro de sus posibilidades, a los desafíos que entraña el creciente número de personas vulnerables. Debe enfrentarse a los problemas que plantea la afluencia de refugiados, de solicitantes de asilo, de víctimas de la trata de seres humanos y de los emigrantes. Sin embargo, Suiza, al igual que otros países industrializados, tiene dificultades económicas y sociales que propician el resurgimiento de los movimientos nacionalistas y xenófobos, los cuales se dedican a socavar el derecho internacional que protege a los refugiados y a los solicitantes de asilo o a restringir el espacio de protección humanitaria que se debe proporcionar a ciertos grupos de emigrantes, en particular a los que pertenecen a la llamada categoría de los indocumentados.

La Cruz Roja Suiza se esfuerza por luchar contra las medidas discriminatorias e inhumanas que podrían afectar a estas poblaciones vulnerables. Le preocupa el hecho de que muchos Gobiernos tienden a supeditar la asistencia para el desarrollo a la readmisión, por parte de ciertos Estados concernidos, de los propios nacionales rechazados. Sabe que este problema es complejo, ya que está vinculado a las orientaciones de cohesión política y social de los Estados. Incumbe a los países de inmigración la responsabilidad de garantizar las condiciones políticas y sociales que propicien la integración de los propios nacionales. Deben apoyar el retorno y la integración de aquellos de sus súbditos que no dispongan de permiso de residencia en el extranjero. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja perderán toda la credibilidad si se muestran incapaces de luchar, en su propia patria, por la observancia de las normas humanitarias en materia de migración.

Por las razones aducidas, la Cruz Roja Suiza presenta a la Conferencia Internacional una invitación para actuar. A fin de proteger a los refugiados y a los migrantes, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deberían comprometerse en el ámbito político.

En primer lugar, para obrar por el respeto de los principios fundamentales del derecho internacional

público y por los valores humanitarios. En segundo lugar, para defender y promover la protección de los derechos humanos, de los solicitantes de asilo y de los migrantes. En tercer lugar, para encargarse de vigilar las políticas que adopte el respectivo Gobierno en relación con los extranjeros y los migrantes. Por último, para intervenir, cuando se juzgue oportuno, en favor de la observancia de los principios humanitarios en las relaciones con los solicitantes de asilo y con los migrantes.

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben tomar medidas concretas por lo que respecta a los migrantes que residan en el territorio del respectivo país. Deben defender, en particular, los derechos de éstos y ayudar a aliviar su situación de desamparo, para poder ofrecerles una vida digna de dicho nombre. Deben facilitar el acceso a la asistencia médica y a la educación y, por último, contribuir a una mejor comprensión entre la población autóctona y la política de extranjería.

Asimismo, preocupa sobremanera a la Cruz Roja Suiza el desgaste que sufre actualmente el respeto de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. En su informe relativo al *derecho internacional humanitario y a los desafíos que plantean los conflictos armados actuales*, el CICR pone de manifiesto que las características nuevas o agravantes de la violencia contemporánea representan enormes retos por lo que atañe a la protección de las personas civiles y a la aplicación del derecho internacional humanitario. La multiplicación del número de partes armadas, así como de las actividades delictivas en el ámbito de las guerras civiles actuales es, de hecho, un problema para las organizaciones humanitarias, ya que este fenómeno conlleva el riesgo de una instrumentalización de sus actividades de asistencia con fines militares o políticos.

A causa de estos riesgos de instrumentalización, las organizaciones humanitarias deben atenerse, cueste lo que cueste, a la estricta observancia de los Principios Fundamentales del Movimiento, en particular los principios de imparcialidad y de neutralidad. Deben también potenciar esfuerzos para promover los principios y las normas del derecho internacional humanitario. No obstante, no hay que hacerse ilusiones al respecto. En situaciones de caos y anarquía, faltan las condiciones fundamentales del respeto del derecho internacional humanitario, incluso cuando los combatientes conocen las obligaciones que deben respetar en virtud del derecho humanitario.

Las organizaciones humanitarias se enfrentan hoy con problemas para los que no siempre hay una solución en el marco del derecho internacional humanitario, lo que les obliga a ahondar en su reflexión acerca de la índole de sus compromisos. Si escatiman el tiempo necesario para reflexionar sobre el particular, puede que se vean abocadas a situaciones de seguridad incontrolables o que se vean obligadas a contraer compromisos que proporcionen una ventaja estratégica a cualquiera de las partes en conflicto. Han de hacer todo lo posible para evitar que los grupos armados las

vinculen con el orden político o con la estrategia de los adversarios. La confusión actual entre las actividades de asistencia y la coerción armada representa, de hecho, un riesgo para el movimiento humanitario en conjunto. Es sumamente importante que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja profundice en sus análisis y desarrolle estrategias que le permitan afrontar mejor los retos que plantean las formas actuales de la violencia armada, en particular la de las guerras civiles y de los conflictos asimétricos.

S. E. Sra. Margherita Boniver, viceministra de Relaciones Exteriores, Italia

(original inglés)

Tengo el honor de tomar la palabra en representación de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración los nuevos países miembros (Chipre, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia), así como los países asociados (Bulgaria, Rumanía y Turquía).

Como el tiempo apremia, me limito a pronunciar una versión sucinta de nuestra declaración. La versión íntegra de la misma se pondrá a disposición de todas las delegaciones.

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebra en circunstancias en que toda la comunidad internacional afronta graves desafíos. La inobservancia del derecho internacional humanitario es lugar común y los ataques deliberados contra el personal humanitario han pasado a ser sucesos repetidos en varias situaciones de conflicto. La Unión Europea ratifica la constante pertinencia del derecho internacional humanitario, recuerda la obligación que incumbe a todas las partes, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz, de respetar y hacer respetar esta rama del derecho en todos los conflictos armados internos e internacionales e insta a que la Conferencia Internacional lo reafirme claramente.

El terrorismo representa hoy una de las amenazas más graves para la paz internacional y constituye una negación tanto de los principios humanitarios como de la dignidad humana. Se ha de condenar de forma inequívoca y combatir sin tregua. Al mismo tiempo, la lucha contra el terrorismo se debe emprender con la total observancia de las disposiciones aplicables, tanto del derecho internacional humanitario como del derecho de los derechos humanos.

La dignidad humana no sólo se ve amenazada por los conflictos. Las enfermedades y los desastres naturales suponen una amenaza paralela. En particular por lo que se refiere a los desafíos que plantea la epidemia del VIH/SIDA que es un hecho tan desalentador como nunca antes. El estigma y la discriminación siguen restando fuerza a cualquier respuesta eficaz, agravando mucho más los sufrimientos de los afectados. Por consiguiente, acogemos con agrado y encomiamos el hecho de que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja fortalece el compromiso de luchar contra el VIH/SIDA. La Unión

Europea proseguirá con su apoyo a la labor nacional e internacional en la lucha contra el VIH/SIDA y se mantendrá en estrecha colaboración con el Movimiento por lo que respecta a este importante desafío.

Acogemos la XXVIII Conferencia como singular oportunidad para debatir la cuestión del respeto de la dignidad humana. En este contexto, reiteramos nuestro firme apoyo político y económico en favor de las actividades que realiza cada uno de los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Preocupa sobremanera a la Unión Europea la falta de seguridad a que está expuesto el personal humanitario y acoge con agrado la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la protección del personal humanitario. Asimismo, expresamos nuestro compromiso absoluto por lo que respecta a todas las normas aplicables y a los principios del derecho internacional humanitario que permiten el acceso, libre y pleno del personal humanitario a la población que necesita asistencia.

Es grato a la Unión Europea el hecho de que la Corte Penal Internacional sea ya una realidad y reitera su total apoyo a la integridad, independencia y eficacia de esta Corte. No es sólo una institución tradicional, concebida para prevenir o poner fin a la impunidad de que han disfrutado quienes han perpetrado los más graves crímenes, sino también un medio esencial para promover el respeto del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Deseamos expresar nuestra gratitud por los reiterados esfuerzos que la comunidad internacional lleva a cabo para realizar una labor de prevención y de acción más coordinadas ante las situaciones de urgencia de índole compleja y los desastres naturales. Además, tomamos nota, con interés, de las propuestas relativas al derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre, cuya iniciativa proviene de la Federación Internacional y que se presentarán ante esta Conferencia como una mejora adicional de este intento de coordinación.

Apreciamos la amplitud de la labor de la Conferencia Internacional que organizó el CICR acerca de las personas desaparecidas en febrero de 2003. Prometemos atenernos a las recomendaciones que se hicieron en la Conferencia en cuanto al pleno reconocimiento del "derecho a saber".

Asimismo, la Unión Europea acoge con agrado el estudio del CICR relativo a *Las mujeres y la guerra*, así como la aplicación de las promesas sobre el particular, formuladas durante la XXVII Conferencia Internacional. Apoyamos también la labor del CICR en la realización del estudio acerca del derecho humanitario internacional consuetudinario y esperamos con interés la pronta publicación del mismo.

En años recientes, más de dos millones de niños han perdido la vida en los conflictos armados internos e internacionales y han sido mutilados otros seis millo-

nes. La Unión Europea se compromete a reforzar la protección debida a los niños víctimas de los conflictos armados. Cabe mencionar al respecto que la Unión Europea promulgará próximamente directrices relativas a los niños en situaciones de conflicto armado.

La Unión Europea espera con interés el éxito que tendrá esta Conferencia en todos los aspectos, y que creemos puede dar vigor a la labor conjunta de todos los Gobiernos, de las Sociedades Nacionales y demás organizaciones, con miras a mejorar la protección de la dignidad humana. En este sentido, señor presidente, puede usted contar con nuestro inquebrantable apoyo.

S. E. Sr. Minoru Endo, embajador, auxiliar especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón

(original inglés)

Deseo felicitar a la Comisión Permanente por la encomiable labor que ha llevado a cabo en la preparación de esta Conferencia.

Es muy desalentador tener que iniciar una alocución en tono sombrío. Durante los cuatro años transcurridos tras la última reunión, han estallado violentos conflictos, se han producido enormes desastres nacionales y el brote de graves enfermedades contagiosas ha asolado al mundo entero. El número de víctimas se ha disparado, agravando los padecimientos del género humano. Por consiguiente, es pertinente que esta Conferencia se dedique al tema de la protección de la dignidad humana. Desde hace cierto tiempo, Japón viene impulsando un amplio concepto de seguridad humana. Cuando nos enfrentamos a una situación de urgencia, bien de índole natural o creada por el hombre, no hacemos diferencia alguna en nuestro enfoque entre la dignidad humana y la protección de la seguridad humana.

Japón apoya plenamente las actividades que realiza el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y siente profundo respeto por el personal humanitario que con frecuencia arriesga su vida. Entendemos las circunstancias en que el CICR se vio obligado a cerrar temporalmente las delegaciones de Bagdad y Basora. La seguridad del personal humanitario ha pasado a ser el centro de preocupación de la comunidad internacional. Quienes prestan asistencia luchan denodadamente por la noble causa de ayudar a los demás, a las víctimas que padecen sufrimientos y son vulnerables y no ha de tolerarse jamás ataque alguno contra este personal.

Apoyamos la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que constituye un paso importante para la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. No obstante, estimamos que se debe considerar, de manera más exhaustiva, ampliar la protección global que confiere la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.

Japón reconoce plenamente el papel que desempeña el derecho internacional humanitario para limitar los

daños y paliar el sufrimiento que ocasionan los conflictos armados, así como para proteger a las víctimas. En este sentido, deseo comunicar a usted que el Gobierno de Japón está llevando a cabo una ingente labor con miras a su pronta adhesión a los Protocolos de 1977 adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949.

Ahora hablaré acerca de los desastres naturales: Japón está promoviendo activamente la cooperación internacional para la prevención de desastres. Los desastres naturales se han cobrado innumerables vidas y ocasionado daños tremendos en el transcurso de la historia en todo el mundo. Hoy, la vida y el sustento de las personas siguen amenazados por la ferocidad de las tormentas, inundaciones, terremotos, maremotos y violentas erupciones volcánicas. El control total de los fenómenos naturales va más allá de la capacidad del ser humano. No obstante, la escala y la magnitud de los daños pueden variar según se hayan establecido sistemas como los sistemas de alerta temprana y la planificación de programas de preparación de la comunidad para desastres. Si se toman las medidas oportunas y adecuadas, se podrán evitar los daños que ocasionan los desastres naturales o al menos mitigarlos.

La cuestión de los desastres naturales se debe plantear a escala mundial y ha de trascender las fronteras nacionales, incluyendo toda la humanidad. Este año, Japón presentó, ante el Quincuagésimo octavo^o Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un proyecto de resolución para que se celebre, en Kobe, una Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, el mes de enero de 2005. Es de esperar que esta Conferencia brinde una oportunidad a la comunidad internacional para colaborar en la reducción de los riesgos y de las repercusiones de los desastres naturales.

Esta Conferencia, que se celebra cada cuatro años, nos brinda una valiosa oportunidad para confirmar la orientación y determinación de la comunidad internacional hacia una protección más idónea de la dignidad humana. Japón proseguirá con los esfuerzos para promover la seguridad humana fortaleciendo a la par los vínculos de cooperación con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

S. E. Sr. Mohamed-Salah Dembri, embajador, representante permanente, Misión permanente de Argelia, Ginebra

(original francés)

Señor presidente:

La extinción progresiva de los conflictos tradicionales y la proliferación de los conflictos no internacionales o de tensiones internas, de índole a veces internacional, plantean al movimiento humanitario una serie de preguntas a las que debemos responder de manera consensual y con serenidad, ya que la protección de las personas civiles en tiempo de guerra es el único tema que debe acaparar nuestra atención. En el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra se indica que las Altas

Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el derecho internacional humanitario. No obstante, por claro que sea este enunciado, parece confuso para algunos que no diferencian a las personas civiles de los combatientes. Bien a consecuencia de actos cometidos por personas, bien por armas, algunas de las cuales se califican de inteligentes, las personas y las instalaciones civiles se han convertido en blanco escogido. Atacando indiscriminadamente a las personas civiles, al personal de las organizaciones humanitarias, al personal médico, al personal religioso, así como a los profesionales de la información, los beligerantes del mundo entero conculcan del derecho que incesantemente proclaman.

En opinión de mi delegación, no hay categoría alguna de personas que no se pueda beneficiar de la protección internacional. Esto quiere decir que no hay categoría alguna que se pueda dejar a la arbitrariedad de los beligerantes o de las fuerzas de ocupación. El respeto de la dignidad humana, tema central de nuestra Conferencia, se ha de observar en todo lugar y en todo momento. Por consiguiente, la delegación argelina rechaza cualquier amalgama entre personas civiles y militares, así como cualquier definición especulativa y unilateral de esta última noción. Cualquier intento de instaurar una zona intermedia de derecho es inaceptable, porque resta fuerza vital al derecho internacional existente, recusa las prácticas consuetudinarias y abre paso a las desviaciones que disminuyen el vigor de la protección.

Es el deseo de mi delegación poner de manifiesto aquí la imperiosa necesidad de revisar el artículo 90 del Protocolo adicional I, relativo a la instauración de la Comisión Internacional de Encuesta, para facilitar el recurso a la misma, ya que ésta es hoy prácticamente inoperante.

Si el derecho a oponer resistencia a la ocupación extranjera está legitimado por la costumbre internacional, el terrorismo, que es una de las manifestaciones visibles de las nuevas formas de violencia, ha invadido el orden del día de los diplomáticos y coloca el derecho internacional en una nueva óptica, en la medida en que contrapone la seguridad de los Estados a la libertad de las personas.

El terrorismo no es conflicto armado. Está emparentado con las conductas de índole criminal. Tiene efectos devastadores, puesto que contribuye al menoscabo del derecho aplicable y da lugar a situaciones como mínimo desconocidas. Huelga demostrar la trascendencia de los padecimientos humanos que ocasiona el terrorismo. Por su barbarie, no se puede encontrar justificante ni circunstancias atenuantes y, por consiguiente, es de la incumbencia de las leyes penales nacionales e internacionales. La índole transnacional de estas redes requiere un tratamiento global en que se funden simultáneamente la prevención y la represión, cuyo sustrato es la cultura de la tolerancia, el respeto del otro y la cooperación policial y judicial.

La dignidad humana tan maltratada en los conflictos armados y puesta a prueba de manera singular en las catástrofes naturales es actualmente una preocupación

de primer orden, junto con el acrecentamiento de la incertidumbre económica, cuya consecuencia es la pobreza extrema.

Los documentos que nos han entregado evidencian que la precariedad es una forma de violencia y que el acceso a la educación, a los cuidados básicos de salud, al empleo, al agua, a una vivienda decente y a la alimentación son elementos que contribuyen a la emancipación del ser humano, posibilitan la estabilidad de la sociedad y refuerzan la regulación pacífica de las relaciones internacionales. El acceso a los medicamentos ante las pandemias que se propagan, en particular en los países meridionales, es más que una urgencia. La humanidad no puede minimizar esta manera de atentar contra la vida, aduciendo que la salud es un producto mercantil y cuya vocación es generar beneficios, lo que constituye un atentado intolerable contra la dignidad humana. Por consiguiente, la delegación argelina acoge con agrado la iniciativa "Tres millones para 2005", de la OMS, e insta a que todos los integrantes del Movimiento humanitario se den a la tarea de acabar con las barreras que perpetúan la injusticia y retrasan el ejercicio del derecho a la dignidad humana para todos.

**Sr. James T. Morris, director ejecutivo,
Programa Mundial de Alimentos**

(original inglés)

Sería imposible dar justo reconocimiento en esta Conferencia a la extraordinaria labor que realiza el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El Programa Mundial de Alimentos y, de hecho, todas las agencias humanitarias de las Naciones Unidas valoran sobremanera nuestra asociación y nuestra labor conjunta. Son muchas las personas que se benefician de nuestra labor y la realización de la misma tiene gran incidencia en sus vidas.

No hay precedentes de ninguna organización que haya puesto tanto empeño como el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para mantener la neutralidad, tan importante para prestar asistencia humanitaria. Puedo decir a ustedes que quienes trabajamos en las operaciones de urgencia de las Naciones Unidas consideramos desde hace mucho al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como modelo digno de imitación. Dondequiera acudo para reunirme con el personal del Programa Mundial de Alimentos, se admira de igual forma la labor que ustedes realizan. Una de las primeras preguntas que se plantean en la planificación de cualquier operación de urgencia o para evaluar cualquier riesgo de seguridad es qué está haciendo al respecto el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Llevan ustedes más tiempo que nadie prestando asistencia humanitaria y saben hacerlo mejor que nadie en este ámbito.

Vivimos en una época de intolerancia en que peligra tanto la labor de ustedes como la nuestra, y tanto su personal como el nuestro está expuesto a situaciones de riesgo nunca antes vistas. Los odios religiosos y raciales

han descubierto nuevas armas en la tecnología moderna y nuevos objetivos para hacer cundir un miedo cerval. Ustedes y yo, así como todos los colegas que apreciamos somos uno de esos blancos.

La demanda de ayuda alimentaria en situaciones de urgencia política se ha disparado a raíz de los conflictos en Kosovo, Afganistán y, actualmente, en Irak. Hoy, el Programa Mundial de Alimentos es, con creces, la organización humanitaria más grande del mundo y, les garantizo, una de las que más padecen de estrés. El bombardeo de la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, el 19 de agosto, y docenas de violentos incidentes acaecidos los 10 últimos años se han cobrado la vida de 60 empleados del Programa Mundial de Alimentos, obligándonos bruscamente a dar mayor prioridad a los aspectos de seguridad. Hemos llevado a cabo programas de capacitación relativos a seguridad en todo el mundo y acabamos de asignar fondos por valor de otros 20 millones de dólares EE.UU. para reforzar la seguridad de todas nuestras oficinas y de su personal. Se deben tomar muy en serio las lecciones que se aprenden por las malas. Por ser el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas uno de los blancos directos, tenemos que instalar recubrimiento resistente a la onda explosiva en todas las ventanas de las oficinas del Programa Mundial de Alimentos del mundo entero. Todos los empleados tendrán que llevar una cadena o pulsera en que se indique su grupo sanguíneo. Los visitantes y sus vehículos serán controlados con más cautela y todos los empleados estarán mejor equipados y mejor preparados para contrarrestar los riesgos.

Como ustedes saben, las Naciones Unidas se están tomando muy en serio la gestión de la seguridad de su personal, a raíz del bombardeo del Hotel Canal y de la publicación del Informe Ahtisaari. Me abstengo de hacer comentario alguno acerca de la investigación o de prejuzgar cuáles serán las declaraciones por lo que respecta a cuestiones fundamentales de política de la organización. Mas tenemos muy en cuenta el enfoque que el CICR da a la cuestión de seguridad: del nivel inferior al superior (incumbe al jefe de delegación en el país decidir el momento oportuno para la evacuación, para volver a entrar y lo relacionado con todas las fases intermedias). En cambio, las Naciones Unidas enfocan la cuestión del nivel superior al inferior, siendo la sede de Nueva York quien decide acerca de estas cuestiones. Ustedes han mantenido una presencia mayor a nivel local en algunas de las situaciones más delicadas en los últimos años, de las cuales Irak, Afganistán y Liberia. Ninguna de nuestras organizaciones es totalmente coherente en su enfoque para saber hasta qué punto se puede aceptar la ayuda de los militares en las cuestiones de seguridad. No creo que pudiésemos llegar nunca a ser coherentes por lo que a ello respecta, pero es éste un tema del cual debemos volver a tratar juntos.

Nuestras relaciones cubren todo el espectro que va desde la evaluación, los beneficiarios a los que va destinada la ayuda y la planificación de operaciones, hasta la programación y operaciones logísticas conjuntas. Se

tomarán medidas para fortalecer aún más y para estrechar los lazos de cooperación entre el Programa Mundial de Alimentos y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El mes próximo, el CICR y el Programa Mundial de Alimentos finalizarán y mejorarán una versión racionalizada, importante y ampliada de nuestro actual Canje de notas para formalizar los nuevos ámbitos en que nuestros colegas sobre el terreno realizarán, en estrecha colaboración, una labor conjunta. En 2004 se iniciará un proceso análogo con la Federación Internacional.

En una visita reciente a Liberia quedé gratamente sorprendido por la encomiable labor que están ustedes realizando en la búsqueda y reunión de familiares. Por lo que a nosotros respecta, el Programa Mundial de Alimentos utiliza la ayuda alimentaria para que estas familias puedan reasentarse y volver a vivir con cierto grado de normalidad. La situación allí es desoladora por el hecho de que entre un 70% y un 80% de los combatientes son niños.

Quisiera hacer notar a ustedes las extraordinarias repercusiones del VIH/SIDA en África subsahariana. Ya sé que este asunto se ha debatido con frecuencia en esta Conferencia, pero el hecho es que se trata de una catástrofe humana de proporciones insospechadas y sin precedentes. Actualmente, en África subsahariana han quedado huérfanos 14 millones de niños, porque el padre o la madre han muerto víctimas del VIH/SIDA. Dentro de siete años, esta cifra ascenderá a los 20 millones.

Hasta cierto punto, se puede decir que se está librando también una guerra en la comunidad humanitaria. Una guerra entre quienes consideran que hay que tomar partido y quienes discrepan sobre el particular; aquellos que pretenden politizar la asistencia y quienes se mantienen al margen. Nada puede ser más peligroso para el personal humanitario que ceder a las presiones de índole política. Cuando gobernaban los talibanes, se presionó al PMA para que recortarse la ayuda alimentaria de urgencia en protesta por el trato de que eran objeto las mujeres, a lo que nos opusimos. En Corea del Norte, las organizaciones no gubernamentales se retiraron en protesta por los antecedentes de inobservancia de derechos humanos de ese Gobierno, pero nosotros permanecemos allí. La gente ha condenado a las fuerzas de la Coalición por su presencia en Irak, mientras que nosotros, calladamente, transportamos 1000 toneladas de alimentos por hora, las 24 horas del día, lo que representó 760.000 toneladas de alimentos tan solo el mes de junio.

Por muy tentador que resulte, desde el momento en que emitimos un juicio acerca de un Estado, de una religión o de un movimiento político, pasamos a ser un objetivo. Peor aún, ponemos en peligro nuestra capacidad para acceder a quienes tan desesperadamente requieren de nuestra ayuda. Si nosotros, que integramos la comunidad humanitaria, no demostramos inclusión, neutralidad y tolerancia ¿a quién le corresponde hacerlo entonces?

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Cruz Roja de Sudáfrica*(original inglés)*

Excelentísimas señoras y señores, Altezas Reales, compañeros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y representantes gubernamentales:

Nosotros, las Sociedades Nacionales de África meridional, seguimos desempeñando un papel fundamental para contribuir al futuro de nuestro pueblo, incluso pese a los recursos limitados de que disponemos, a las luchas políticas, a la pobreza extrema, a la falta de alimentos y a los desafíos que representa el VIH/SIDA.

Asumimos el papel y la labor que desempeñamos, en particular por lo que respecta a los efectos del VIH/SIDA. Nos preocupa y queremos denunciar la creciente discriminación y la estigmatización que sufren las personas que viven con el VIH/SIDA.

Asimismo, reconocemos la necesidad de formar asociaciones con una amplia gama de partes interesadas, entre ellas las comunidades, el mundo de los negocios y las personas y grupos afectados y que viven con el VIH/SIDA. Agradecemos también el apoyo que recibimos por parte de nuestros Gobiernos, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional, así como de nuestras Sociedades Nacionales asociadas.

Nosotros, las Sociedades Nacionales de África meridional de la Cruz Roja de Angola, Botswana, Lesoto, Malawi, Namibia, Mozambique, Sudáfrica, Suazilandia, Zambia y Zimbabue, deseamos declarar que lucharemos contra la crisis del VIH/SIDA desde tres frentes fundamentales, a saber: la concienciación y la prevención, la asistencia y el acceso al tratamiento, así como la sensibilización en pro de la dignidad de las personas afectadas por la enfermedad y quienes la padecen, con particular atención en favor de los huérfanos y niños vulnerables.

No obstante, hacemos un llamamiento a todos nuestros Gobiernos de la zona meridional de África para que consoliden y refuercen la colaboración con las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas. Deseamos ofrecer a nuestros Gobiernos nuestras Sociedades Nacionales como socios dispuestos a poner en práctica, seguir de cerca y dar a conocer su buena voluntad a las comunidades. Como Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, disponemos de los recursos humanos; ustedes, nuestros Gobiernos, tienen la fuerza política. Juntos podemos aportar algo nuevo. Prediquemos con el ejemplo y seamos verdaderos socios al servicio de nuestra gente: las comunidades vulnerables.

Por último, deseamos reiterar nuestra promesa de compromiso de servicio a la comunidad, nuestro apasionado empeño por proteger la dignidad humana y el orgullo que sentimos por nuestra gente, por la población más vulnerable y por nuestro más valioso logro.

Sra. Nancy Kassebaum Baker, ex senadora, Estados Unidos de América*(original inglés)*

Deseo dar las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la ingente labor de preparación de esta Conferencia.

Me enorgullece sobremanera presidir hoy la delegación del Gobierno estadounidense, porque desde hace tiempo soy admiradora del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. He podido comprobar personalmente la ayuda que presta la Cruz Roja en las zonas asoladas por los tornados en mi Estado natal de Kansas en los Estados Unidos. Yo misma he sido testigo de la entrega y de la solicitud de que ha dado pruebas el CICR, así como las Sociedades Nacionales, en las tragedias acaecidas en Somalia y en Ruanda. Pero el ámbito de la ayuda del Movimiento abarca muchos ámbitos que van desde las negociaciones del CICR a través de las líneas de combate para prestar asistencia humanitaria en favor de la población civil, hasta los esfuerzos que realiza la Federación, en colaboración con las Sociedades Nacionales, a fin de evitar que se propague el sarampión.

Al igual que los demás delegados, observo alarmada los recientes sucesos de inobservancia manifiesta por lo que respecta a los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, de los cuales los ataques intencionados contra el personal humanitario y contra la población civil. En esta singular etapa de nuestra historia, todos afrontamos el mismo desafío grave de tener que idear estrategias para garantizar la seguridad y la protección de las personas civiles inocentes en la lucha antiterrorista, permaneciendo fieles a nuestros demás principios básicos. El tema de la Conferencia este año, "Proteger la dignidad humana", es una forma sucinta para resumir estos valores. No es tan fácil como parece, pero si seguimos centrándonos en el objetivo de proteger la dignidad humana, en todos sus aspectos, sin duda encontraremos la forma de dar con el justo medio por lo que respecta a todos los desafíos del mundo actual.

Los recientes ataques en Bagdad contra las oficinas del CICR y de las Naciones Unidas son particularmente dolorosos y trágicos recordatorios de las amenazas a que constantemente está expuesto el personal humanitario. Como dijo el presidente Bush "Quienes tratan de matar al personal humanitario tendrán a toda la humanidad en su contra". Esto implica la labor conjunta de los Gobiernos, así como de las organizaciones internacionales y no gubernamentales para garantizar que quienes prestan asistencia humanitaria no se vean abocados a riesgos indebidos.

El Gobierno de los Estados Unidos comparte la preocupación de las demás delegaciones por la suerte que corren las personas que padecen el VIH/SIDA. En enero de este año, el presidente Bush anunció el Plan de

Urgencia para la Asistencia en favor del SIDA, iniciativa quinquenal cuyo costo asciende a 15 000 millones de dólares EE.UU., y cuya finalidad es que cambie la marea en la lucha global contra la pandemia del VIH/SIDA. Concretamente, la finalidad de esta iniciativa consiste en evitar que siete millones de personas sean infectadas, en tratar a dos millones de pacientes de VIH/SIDA y prestar asistencia a 10 millones de personas infectadas por el VIH/SIDA y a huérfanos por el SIDA.

Sólo mediante una labor conjunta para la prevención y el tratamiento, garantizando las reservas de sangre no contaminada, podremos lograr avances en la lucha contra esta crisis de salud tan grave y apremiante. El enfoque de la Conferencia respecto de la estigmatización y discriminación que sufren las personas víctimas del VIH/SIDA es decisivo para proteger la dignidad humana, al mismo tiempo que se trata esta enfermedad.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nos ofrece quizás la mejor declaración acerca de los valores comunes en que se apoya todo el conjunto de actividades humanitarias, a saber: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Instamos a que los participantes en la Conferencia hagan de forma que el Movimiento se mantenga fiel a estos principios y prosiga con la enérgica labor para lograr que el emblema se convierta en un símbolo de protección absolutamente universal, mediante la aprobación de un tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra. Sólo entonces será verdaderamente universal el Movimiento.

Una de las mayores fortalezas del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es su universalidad. El Movimiento actúa en cualquier lugar donde haya personas necesitadas. Nos congratulamos por el hecho de que el Movimiento se centre en las necesidades de las familias cuyos miembros han desaparecido a raíz de conflictos internos o de índole internacional. Muchos años después de haber finalizado los combates, los familiares siguen desconociendo el paradero o la suerte que han corrido sus seres queridos. Por ello, apoyamos firmemente la labor de registro de las personas vulnerables y los esfuerzos por lograr la reunión de familiares.

El Gobierno de los Estados Unidos apoya con firmeza el objetivo de la Conferencia por lo que respecta a contrarrestar las secuelas de los desastres naturales, mejorando la preparación, la prevención y la capacidad de respuesta en todo el mundo, no sólo comprometiéndose a prestar una ayuda económica considerable, sino también comprometiéndose a que nuestra gente se dedique a ello sobre el terreno. En particular, estamos trabajando para mejorar los sistemas de alerta temprana y construir instalaciones de respuesta a nivel nacional y mundial. Esperamos con ilusión proseguir con la colaboración en este ámbito.

Por último, deseo rendir personalmente homenaje a las personas que integran el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al personal y a los casi 100 millones de voluntarios que trabajan en más de

180 países en todo el mundo. Su dedicación para servir a los demás, que a menudo entraña grandes riesgos personales, es digna del más alto encomio y profundo respeto.

Desde 1863, las Sociedades Nacionales ofrecen esperanza, prestan asistencia y dan confianza. Es éste un legado que debemos preservar y transmitir a las generaciones por venir.

**S. E. Sr. Vidar Helgesen, viceministro,
Ministerio de Relaciones Exteriores de
Noruega**

(original inglés)

Señor presidente:

El quehacer humanitario es precisamente aliviar el sufrimiento no sólo de los conflictos armados. Como Gobiernos, aunque apoyamos la ayuda humanitaria independiente, no podemos eludir la responsabilidad de evitar, antes que nada, estos sufrimientos.

Con esta finalidad, los Estados deben renovar su compromiso de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. Los Gobiernos no han de interpretar estas obligaciones jurídicas como normas relativas que se pueden dejar de lado a medida que surgen nuevas formas de conflicto. El derecho internacional humanitario es un conjunto de normas vinculantes que son también aplicables a los conflictos actuales.

Como Gobiernos, hemos también de poner más empeño en evitar, en primer lugar, los conflictos. Tenemos que idear nuevas maneras de tratar las causas de los conflictos. No debemos llegar a un extremo en que se reconozca la fuerza militar como medio principal para hacer frente a las amenazas contra la seguridad. Por el contrario, hay que realizar un esfuerzo político multilateral más concertado para evitar los conflictos, limitar los conflictos y poner fin a los conflictos.

La solución pacífica de los conflictos disminuye el sufrimiento humano. Asimismo, tiene la ventaja extraordinaria de dar más facilidades de acceso a la ayuda humanitaria, hecho palpable en las gestiones realizadas para poner fin a los conflictos entre Sri Lanka y Sudán.

Esta Conferencia es uno de los foros humanitarios más importantes del mundo. Es una manifestación del cometido extraordinario y universal del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de la fuerza y de la presencia local de las Sociedades Nacionales. Es cada vez más imperioso para el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja fortalecer y hacer uso de la abundante capacidad de recursos locales. El Gobierno noruego espera que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja realice una labor sistemática y unificada durante los próximos años para fortalecer y sacar provecho de la red mundial con raíces locales.

Escandaliza a mi Gobierno ver cómo se ataca ahora deliberadamente al personal humanitario. Ciertos gru-

pos terroristas aducen que la asistencia humanitaria forma parte de una campaña de Occidente contra el Islam. Como Gobiernos que somos, hemos de tratar de cumplir con nuestro deber de no hacer ni decir nada que pueda efectivamente dar pie a tales conceptos erróneos.

Aunque no cabe duda de que no debemos tomar a la ligera a quienes perpetran esta clase de actos, no se puede limitar esta cuestión a la protección física de las organizaciones humanitarias. Tenemos que entablar un diálogo político de mayor envergadura, a fin de fortalecer la legitimidad, la integridad y la seguridad de la labor humanitaria. Se deben tratar varias cuestiones que revisten dificultad.

En primer lugar, las organizaciones internacionales han de observar con más detenimiento su forma de operar sobre el terreno, para garantizar la legitimidad y el apoyo local. Hemos de cerciorarnos de que las medidas de seguridad que se tomen para proteger al personal humanitario no acentúen la brecha que separa al personal humanitario de la población local.

En segundo lugar, hay que ampliar y dar nueva vida al diálogo humanitario internacional. Como Gobiernos donantes debemos estar abiertos a la consulta y a la coordinación que trascienda las divergencias tradicionales. Noruega propone que los principales países de acogida de refugiados procedentes de países en regiones assoladas por los conflictos, así como los países donantes, tanto los tradicionales como los nuevos donantes, participen de forma más directa en la cooperación y en las medidas para aliviar el sufrimiento humano, así como en las gestiones para lograr acceso y dar cabida a la acción de paliar los sufrimientos.

En tercer lugar, como parte de este diálogo, hace falta un análisis más detallado y un debate acerca de los posibles medios idóneos para que las organizaciones humanitarias y las fuerzas para el mantenimiento de la paz realicen una labor conjunta con miras a reforzar la seguridad y el acceso a grupos vulnerables, sin que se ponga en tela de juicio la integridad de las organizaciones humanitarias.

Estos problemas han de ser el centro del debate, no sólo en conferencias como ésta sino en el diálogo político entre Gobiernos, porque actualmente estas cuestiones tienen una relevancia sin precedentes, con el fin último de garantizar la paz y la seguridad en el mundo.

S. E. Sr. Gunnar Snorri Gunnarsson,
secretario de Estado permanente, Ministerio de Relaciones Exteriores de Islandia

(original inglés)

Esta Conferencia se celebra en un momento en que toda la comunidad internacional se enfrenta a la amenaza del terrorismo y también a graves retos de índole humanitaria. Las amenazas que se ciernen sobre nosotros son reales y la respuesta ha de ser firme, pero nunca a expensas de las normas y los principios del

derecho internacional humanitario, en particular de la letra y del espíritu de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales.

Como dijo la representante de la Unión Europea de forma tan elocuente, hoy en día el terrorismo representa una de las amenazas más graves para la paz internacional y es una negación tanto de los principios humanitarios como de la dignidad humana. Es más, la matanza indiscriminada y las mutilaciones de personas civiles se agravan por los ataques perpetrados contra quienes tratan de aliviar el sufrimiento de estas víctimas. Nos preocupa en grado sumo la falta de seguridad del personal humanitario y acogemos con agrado la resolución 1502 del Consejo de Seguridad (2003) al respecto. El Gobierno de Islandia se congratula por la institución de la Corte Penal Internacional y reitera su apoyo total a dicha Corte. La instauración de esta Corte constituye un avance considerable en el ámbito de la protección de la dignidad humana.

Asimismo, deseamos felicitar al CICR por su labor en el ámbito del derecho internacional humanitario consuetudinario y de las mujeres y la guerra. La labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel nacional e internacional se ha granjeado el apoyo y la admiración del pueblo islandés. La relación entre el Gobierno de Islandia y la Cruz Roja Islandesa es y ha sido siempre excelente. Complace sobremedida al Gobierno de Islandia que la Federación Internacional participe activamente como observador en el Consejo Ártico, que actualmente preside Islandia. Uno de los objetivos principales de la Presidencia Islandesa del Consejo es reforzar la cooperación para mejorar las condiciones de vida de los pueblos del Ártico. Esta cuestión pertinente puede convertirse en la base para reforzar la cooperación en la zona entre el Consejo del Ártico y la Federación Internacional.

En esta Conferencia, el Gobierno de Islandia y la Cruz Roja Islandesa, conjuntamente, hacen una promesa para el periodo 2004-2007, a tenor de la cual proseguirá la colaboración para una aplicación, difusión e implementación en forma eficaz del derecho internacional humanitario, tomando varias iniciativas, de las cuales la instauración de una comisión de derecho internacional humanitario.

Por lo que respecta al VIH/SIDA, el Gobierno de Islandia encomia el fortalecido compromiso del Movimiento de la Cruz Roja. El Gobierno de Islandia y la Cruz Roja Islandesa han hecho una promesa conjunta para reforzar la cooperación y la consulta en el ámbito de sus actividades humanitarias tanto a nivel nacional como internacional. Estamos preparados para brindar apoyo a los programas que realizan las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en África meridional, cuyos objetivos son la prevención, los cuidados de salud y el tratamiento de las personas que viven y padecen el VIH/SIDA, así como luchar para eliminar la estigmatización y la discriminación.

Por lo demás, el Gobierno de Islandia y la Cruz Roja Islandesa se han comprometido a evaluar conjunta-

mente la prestación de cuidados de salud a los sectores vulnerables de la sociedad islandesa.

En nombre del Gobierno de Islandia, quisiera rendir homenaje al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su incansable, dedicada y noble misión.

Dr. Ahmad Ali Noorbala, presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán

(original inglés)

Señor presidente, señoras y señores:

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo tema es "Proteger la dignidad humana", brinda una excelente oportunidad para reafirmar la dignidad humana y los valores, así como para reforzar las medidas tendentes a respetar la dignidad humana y a promover la paz y la amistad.

Esta Conferencia se celebra en tiempos en que la guerra y la violencia se extienden a pasos acelerados por todo el mundo y en que nuevas amenazas se ciernen sobre el personal de las organizaciones humanitarias.

En la última Conferencia Internacional, la Sociedad Iraní de la Media Luna Roja presentó la idea de que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja podrían desempeñar un papel importante y eficaz para prevenir la guerra y la violencia, promover la paz y la amistad, y prevenir y estar preparados para luchar contra los desastres naturales, recurriendo a los cuantiosos recursos de que dispone, de los cuales los jóvenes, los voluntarios y los valores humanitarios. Hoy la necesidad de que el Movimiento tome esta iniciativa es más imperiosa que nunca.

Según las estadísticas de que disponemos, 188 millones de personas civiles y soldados fueron muertos en las guerras del siglo XX, lo que triplica el número de las víctimas de los desastres naturales. Además, un estudio sobre la carga mundial de enfermedad, que realizaron conjuntamente la OMS, el Banco Mundial y la Universidad de Harvard, establece una proyección según la cual la guerra pasará del décimo noveno al duodécimo lugar. El estudio se llevó a cabo antes del vil ataque terrorista acaecido el 11 de septiembre de 2001 que, lamentablemente, ha dado lugar a violencia y miedo cada vez mayores.

Habida cuenta de lo que acabo de decir, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene el deber de hacer todo lo posible para prevenir la guerra y la violencia.

Me complace en extremo observar que en años recientes la comunidad humanitaria internacional, en particular la Cruz Roja y la Media Luna Roja, ha participado más en este ámbito y que conceptos como la tolerancia y la no discriminación se han incluido en el orden del día humanitario.

Pero el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han de hacer mucho más para evitar las guerras y la violencia, así como para promover la paz y la amistad.

En los últimos años, la Media Luna Roja Iraní ha tratado de promover la paz y la amistad sobre la base de los Principios Fundamentales del Movimiento y sirviéndose de esos valiosos recursos humanos como son los jóvenes y los voluntarios.

En septiembre de 2003, la Media Luna Roja de Irán fue la anfitriona de la Conferencia Internacional de la Coalición por la Paz y la Amistad de las Juventudes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Shiraz. Los participantes en la Conferencia, jóvenes miembros de 23 Sociedades Nacionales de todo el mundo, sostuvieron debates acerca del cometido de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el particular y concluyeron con una Declaración en que se enuncian medidas prácticas para promover la paz y la amistad. Asimismo, la Conferencia solicitó a la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán y al Gobierno de la República Islámica de Irán que presentase ante la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja la Declaración de su Conferencia y las decisiones relativas a la prevención de la guerra y la violencia, así como a la promoción de la paz y la amistad.

El Movimiento Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, apoyándose en su red de 181 Sociedades Nacionales y trabajando sobre la base de los Principios Fundamentales y de los valores humanitarios que compartimos, tiene capacidad para desempeñar un papel primordial y hacer un llamamiento mundial para la paz y la amistad.

Llevemos pues este mensaje de paz, de tolerancia y de amistad al mundo que nos rodea, afligido por la violencia y la guerra.

Difundamos la idea de que, pese a la proliferación de los conflictos y de la violencia, existen sentimientos e ideas humanitarias firmes y de que juntos podemos construir un mundo de paz, de amistad y de tolerancia.

Éste es el servicio más valioso que nuestro Movimiento puede hacer por la humanidad que se sustenta en los Principios Fundamentales de neutralidad e independencia.

Sr. Tej Bunnag, secretario permanente, Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia

(original inglés)

Para millones de personas que viven los peores momentos de su vida, los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja les dan la esperanza con que se nutre el ánimo y se protege su dignidad.

La índole de los conflictos del mundo actual se ha hecho más compleja a resultas de las nuevas amenazas

contra la seguridad como el terrorismo internacional, los desastres naturales y las enfermedades infecciosas.

El nuevo y complejo cariz de los conflictos ha afectado también al CICR, cuya sede en Bagdad fue blanco de un ataque. Estos actos de terrorismo, carentes de sentido, contra el personal humanitario son contrarios a los principios fundamentales de humanidad por antonomasia, así como al derecho internacional.

La avenida impetuosa de actos de terrorismo desde los sucesos acaecidos el 11 de septiembre recuerda vivamente un pasaje del libro de Henry Dunant *Recuerdo de Solferino*: "Aunque parezca que los terribles medios de destrucción de que disponen actualmente los pueblos habrán de acortar, en el futuro, la duración de las guerras, es muy probable que sus batallas sean, en cambio, mucho más mortíferas". Hoy, la única diferencia es que no sólo las naciones sino también las personas y grupos marginados y excluidos de la sociedad tienen acceso a las armas de destrucción.

La situación mundial actual nos obliga a ser más receptivos al acontecer de la nueva realidad. Hay más que nunca una creciente necesidad de que los Estados, el CICR y las organizaciones no gubernamentales redoblen sus esfuerzos para prestar la oportuna y eficaz asistencia ante las crisis de índole humanitaria. No sólo hay que conseguir el pronto acceso a las víctimas, sino que debemos hacerlo salvaguardando y protegiendo al personal humanitario.

Es crucial promover un mayor entendimiento y respeto del derecho internacional humanitario para reducir la vulnerabilidad de la población en situaciones de conflicto armado, de desastres naturales y de enfermedades, como nos comprometimos en la Declaración y en el Programa de Acción Humanitaria que aprobaremos más adelante. De acuerdo con el llamamiento para renovar la labor conjunta entre los Estados y los integrantes del Movimiento, el Gobierno de Tailandia proseguirá la labor conjunta con la Cruz Roja Tailandesa para mejorar la suerte que corren las personas vulnerables y promover la seguridad de las personas de forma sostenible.

Como siempre ha sido, el Gobierno tailandés se atiene al espíritu de los Convenios de Ginebra. Hemos dado un paso más para hacernos Parte en el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, cuando el Gabinete aprobó la moción, el mes pasado. Actualmente sólo falta que el proyecto se someta a la Asamblea Nacional tailandesa para su aprobación.

Tailandia se rige por las consideraciones humanitarias y se dedica a velar por la seguridad de los seres humanos; está dispuesta a proseguir con la labor para cumplir con sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como a promover la aprobación universal de la misma. Acabamos de lograr la destrucción de nuestras últimas existencias de minas terrestres antipersonal, el 24 de abril de este año. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todas las

delegaciones que han contribuido al éxito de la V Reunión de los Estados Parte en la Convención, celebrada en Bangkok, el mes de septiembre de este año.

Las enfermedades contagiosas plantean otra cuestión temible. Sin embargo, el VIH/SIDA es una pandemia que va más allá de lo que calificaríamos como "libres del miedo" y "libres de necesidades". Las repercusiones psicológicas del VIH/SIDA tienen resonancia de gran alcance. La estigmatización y la discriminación de que son objeto quienes lo padecen son un ataque directo contra la dignidad y la seguridad de los seres humanos. Aunque Tailandia goza de buenos antecedentes en la lucha contra el VIH/SIDA, aún falta mucho por hacer. Tailandia será el país anfitrión de la Decimoquinta Conferencia Internacional sobre el SIDA, en julio del año próximo, cuyo tema se referirá al "Acceso de todos" a la salud.

Por último, deseo reafirmar el compromiso de Tailandia para llevar a cabo la labor humanitaria, conforme a lo dispuesto en la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria. Rendimos homenaje a todo el personal humanitario, que ha demostrado su incansable compromiso y, en ciertos casos, incluso ha dado la vida por ello. Todos compartimos el deber de proteger la dignidad y el respeto de la vida de todo ser humano como deber supremo para con los demás seres humanos.

Sr. Volodymyr Yel'chenko, primer viceministro, Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania

(original inglés)

Señor presidente:

La protección de la dignidad humana y el examen de los retos humanitarios que plantea el mundo de hoy ocupan un lugar preponderante en la amplia gama de actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En nuestra opinión, esta Conferencia se debe ocupar principalmente del conjunto de actividades relativas a un aspecto sumamente importante de la protección de la dignidad humana en todo el mundo. Me refiero a la cuestión de velar por el respeto de la dignidad de los seres humanos en nuestro mundo, que por sus carencias o discapacidades son más vulnerables. Asimismo, me refiero a quienes defienden los derechos humanos cuya vulnerabilidad estriba en el compromiso inquebrantable.

Esta necesidad se impone más aún en tiempo de guerra o de conflicto armado, cuando la dignidad de las personas civiles y de los combatientes se ve afectada y se debe aplicar el derecho internacional humanitario en todo momento. Los derechos de las personas civiles y de los combatientes están refrendados en los Convenios de Ginebra de 1949, que se han reforzado y complementado con dos Protocolos adicionales. Cuando se aplican estos instrumentos, el derecho internacional humanitario permite responder con eficacia a los retos que plantea la naturaleza cambiante de los conflictos armados. Por consiguiente, reiteramos que las partes en un conflicto, dondequiera que se

encuentren, no deben nunca hacer caso omiso de las normas universales vinculantes y refrendadas en estos importantes tratados internacionales.

En este sentido, no tengo más que palabras de encomio para el Comité Internacional de la Cruz Roja, por su labor tendente a consolidar la observancia de dichas normas.

Actualmente, los cuatro Convenios de Ginebra, que prácticamente han logrado la ratificación universal, y sus Protocolos se ven ampliados por una serie de tratados de diversa índole, en que se prohíbe o limita el uso de ciertas armas y, más recientemente, en que se define la responsabilidad penal internacional de quienes infringen el derecho de la guerra. Me refiero aquí a la instauración de la Corte Penal Internacional. Asimismo, Ucrania reitera su apoyo a las actividades de los tres tribunales internacionales, cuya finalidad es juzgar a las personas responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Ucrania confiere suma importancia a la aplicación del derecho internacional humanitario. Por ello, comunico a usted que, entre sus promesas para el periodo 2004-2007, el Gobierno de Ucrania se compromete a estudiar la posibilidad de aumentar las reservas de Ucrania por lo que respecta a los Convenios de Ginebra de 1949 y de incorporar cursos sobre derecho internacional humanitario en el sistema educativo ucraniano.

Valoramos en grado sumo el nivel de cooperación entre Ucrania y el Comité Internacional de la Cruz Roja en el ámbito del derecho humanitario. Desde 1992, el CICR ha puesto a disposición de la Cruz Roja de Ucrania su servicio consultivo técnico y su apoyo financiero. Asimismo, nos comprometemos a finalizar el proceso de ratificación para el acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y el CICR, relativo a la delegación zonal del CICR en Ucrania, y al acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que respecta a la condición jurídica de la Federación Internacional y de su delegación en la ciudad de Kiev.

Ucrania está llevando a cabo todas las gestiones necesarias para incluir el derecho internacional humanitario en su ordenamiento jurídico nacional. La Comisión Nacional Interministerial de Derecho Internacional Humanitario inició su labor el año 2000, en estrecha colaboración con la Cruz Roja de Ucrania y con todos los demás ministerios concernidos.

Recientemente, el presidente de Ucrania firmó la ley relativa a la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania. Dicha ley contiene disposiciones relativas a las responsabilidades conjuntas del Gobierno de Ucrania y de la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania, así como a la cooperación entre ambos por lo que respecta a las actividades humanitarias.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se funda en la colaboración activa entre los Estados y las respectivas Sociedades

Nacionales. Deseo expresar nuestra más sincera gratitud a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a las Sociedades Nacionales de los demás países por su apoyo para la realización de los programas en varios ámbitos del territorio ucraniano, como la ayuda humanitaria para sectores vulnerables, la lucha contra la epidemia del VIH/SIDA, las actividades para paliar los efectos de los desastres y la labor para contrarrestar las repercusiones del desastre de Chernobyl.

En los últimos siglos, la humanidad ha sido testigo de innumerables desastres, tanto por causa propia como por causas naturales y mi país, Ucrania, no es una excepción. Actualmente estamos conmemorando el septuagésimo aniversario de la hambruna de 1932-1933, que orquestó el régimen totalitario soviético para doblegar a la nación ucraniana. Más de siete millones de ucranianos perecieron trágicamente por efectos del hambre. Incluso hoy se desconoce la verdad de estos hechos. Pero lo que sí se sabe con certeza es que el CICR y las Sociedades Nacionales de los países europeos, si lo hubiesen sabido, habrían estado dispuestos y preparados para tenderles su mano. Es de lamentar que no lo hiciesen, porque las autoridades soviéticas nunca dejaron que la información relativa a la hambruna trascendiese las fronteras. Recordemos esta tragedia para que nunca vuelva a repetirse en ningún lugar del mundo.

Por último, aprovecho esta oportunidad para expresar mi especial agradecimiento a todos aquellos que trabajan y son miembros de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como al personal del CICR y de la Federación Internacional, cuya dedicación sirve para aliviar el sufrimiento humano.

Sr. Thorvald Stoltenberg, presidente de la Cruz Roja Noruega

(original inglés)

(falta parte del texto)

Creo que también es muy importante que los Gobiernos y demás instituciones se percaten de que las decisiones que toman pueden propagarse fácilmente. Considero que es sumamente importante para el derecho internacional y la labor de la Cruz Roja que se respete este derecho, y no sólo en situaciones graves. Se dio el caso de un barco noruego en aguas territoriales de un país soberano que no permitió a la Cruz Roja abordar el navío para prestar asistencia a 438 personas solicitantes de asilo. En mi opinión, esto da una imagen negativa al resto del mundo, cuyas repercusiones podrían ser mucho más graves.

El segundo comentario se relaciona con la seguridad del personal humanitario. Para ser breve, me referiré sólo a uno de los ejemplos. Tuve el honor de trabajar en Bosnia, durante las guerras de los Balcanes, y recuerdo que la Cruz Roja se vio obligada a suspender la circulación de vehículos de socorros para las personas necesitadas de alimentos y de medicinas. No aceptaron la protección de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. De todos es sabido que las

fuerzas para el mantenimiento de la paz dependen del asenso de todas las partes concernidas. Al final, las víctimas de esto resultaron ser precisamente las personas a quienes queríamos prestar asistencia. No recibieron los alimentos ni las medicinas, porque nosotros teníamos que ser fieles a nuestros principios. Yo me pregunto si no aceptar ser escoltados por las Naciones Unidas para proteger a los miembros del personal humanitario constituye, en este caso, un principio legítimo.

El último asunto del que quiero hablar es el de la salud. Tuve mis dudas sobre el particular, porque no creo que debamos ocuparnos de la ayuda para el desarrollo. Hemos de ser una organización de asistencia en caso de desastres. No obstante, tengo que reconocer que si no colaboramos con el proyecto de vacunación contra la malaria y la lucha contra el VIH/SIDA, estas situaciones pueden tornarse en desastres. Por consiguiente, soy partidario de brindar un firme apoyo al programa de asistencia de salud, fundándonos en dos pilares, a saber, la lucha contra el VIH/SIDA y la labor de inmunización y prevención.

Sra. Claudia Roth, comisaria para los derechos humanos y la ayuda humanitaria, Ministerio de Relaciones Exteriores, Alemania

(original francés)

Lamentablemente el mundo no se ha apaciguado después de nuestra última Conferencia. Se han producido o están al borde de estallar nuevos conflictos armados internacionales y un creciente número de conflictos armados internos. Los brutales atentados del 11 de septiembre de 2001 y, con candente actualidad, los ataques con bombas perpetrados en Estambul son prueba contundente, para el mundo entero; de los nuevos desafíos de nuestro siglo. La Cruz Roja y la Media Luna Roja se han convertido también en blanco de los atentados criminales y deseo rendir homenaje, en este recinto, a la memoria de todos aquellos que sacrificaron sus vidas, de manera terrible, por su labor para lograr un mundo mejor. Luchar contra el terrorismo se ha convertido en una misión prioritaria en todos los países. Sólo podremos ganar en la lucha si nos unimos. Pero sólo podremos salir vencedores en esta batalla, si la libramos en la observancia del derecho y, en particular, sobre la base del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y del derecho internacional de los refugiados. Apoyo, desde lo más hondo de mi corazón, las palabras que pronunció el presidente Kellenberger.

No debe haber zonas difusas, ajenas al derecho, en este mecanismo general de protección en el ámbito del derecho internacional público. Esto se aplica a los prisioneros de guerra, a los sospechosos y también a los criminales de guerra que tienen que asumir, por justicia, la responsabilidad de sus crímenes. No obstante, también ellos tienen derecho a recibir trato humano y someterse a un procedimiento justo y fundado en el principio del Estado de derecho. Debemos seguir fieles a nuestros principios humanitarios, incluso por lo que respecta a la lucha antiterrorista y quiero subrayarlo explícitamente por lo que atañe a los prisioneros de Guantánamo.

Mi Gobierno apoya la protección de la población civil. Esto no sólo se aplica con objeto de prohibir el uso de las minas antipersonal a escala mundial. La reciente aprobación del Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas sobre ciertas armas convencionales nos ha permitido dar un gran paso en la vía para la resolución de la cuestión urgente de los restos explosivos de guerra. Por lo que respecta a las bombas racimo, la postura ha de ser, por el momento y ante todo, la de limitar rigurosamente el uso de las mismas, con la finalidad de erradicar esta horrible arma.

La dignidad humana se ve también amenazada cuando los conflictos militares destruyen, de forma pertinaz, el entorno de vida natural de las personas. El señor Kofi Annan ha exhortado a que todos los países pongan en funcionamiento mecanismos para proteger mejor el medio ambiente durante los conflictos armados. La Conferencia debería aunarse a este llamamiento.

Sin embargo, las situaciones de urgencia humanitaria no se deben únicamente a los conflictos armados: pueden también resultar de las catástrofes naturales. En particular debido a los cambios climáticos mundiales, las catástrofes humanas están en constante aumento. Por esta razón, además de la política del medio ambiente durable, es cada vez más imperativo disponer de sistemas de alerta temprana para poder paliar al máximo, desde el comienzo, las repercusiones de las catástrofes.

Hace dos días que celebramos el Día mundial de la lucha contra el SIDA. Habida cuenta de la creciente propagación de esta terrible enfermedad en varias zonas del mundo, no podemos permitirnos disminuir los esfuerzos en común y es absolutamente necesario también tomar medidas para poner fin a la discriminación y a la exclusión social de los enfermos.

El cometido de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es desarrollar estrategias comunes, a fin de consolidar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, así como de aliviar el sufrimiento de los seres humanos en todo el planeta. Todos los participantes deberían dar muestra, en particular este año, de cohesión y de determinación para lograr este objetivo. Por último, deseo expresar mi más profundo respeto y agradecimiento al personal de las Sociedades Nacionales, que cada día participa, en condiciones extremadamente difíciles, en las misiones humanitarias. Por lo que a mí respecta, son ellos los verdaderos héroes de nuestro tiempo.

Sr. Osvaldo Ferrero, presidente de la Cruz Roja Argentina

(original español)

Hemos leído atentamente el proyecto de Declaración de esta Conferencia, "Proteger la dignidad humana". Ése es el tema central, sin duda. Y no es poco. Casi una obsesión en nuestro Movimiento. Estamos seguros de que también lo es para los Estados.

Desde la Cruz Roja Argentina la apoyamos plenamente. Y sólo queremos aportar algunas consideraciones que tienen que ver más que nada con nuestras propias experiencias en Argentina.

El concepto de la pobreza, como causa de vulnerabilidad de los pueblos aparece, a nuestro entender, mencionado muy tíbiamente en nuestra Declaración.

Los conflictos armados, los desastres o las enfermedades aumentan sin duda la vulnerabilidad de las comunidades y su gente. Es cierto. Pero el estigma de la pobreza supe-rra largamente a todas las causas de vulnerabilidad.

Aun sin conflictos, sin desastres y sin enfermedades, un hombre, una mujer, una familia, una comunidad, un país, con hambre, sin educación, sin acceso a la salud, sin vivienda, sin seguridad, sin trabajo, sin futuro pierden su dignidad.

Y un hombre, señor presidente, sin dignidad, pierde parte de su condición humana, pierde su libertad, que muchas veces es peor que perder la vida.

De esto estamos hablando, de la pobreza y de su relación con la dignidad humana y nosotros debemos proteger esa dignidad humana.

En el mundo cada día hay más pobres. Parecería que es un proceso que no puede detenerse. No podemos resignarnos a eso. No debemos, ni nuestro Movimiento, ni los Estados.

Sabemos que no podemos cambiarlo hoy. Pero estamos convencidos de que en nuestros pueblos está escondida la fuerza necesaria para empezar a hacerlo. Hay que encontrar esta fuerza.

Nuestras Sociedades Nacionales y nuestros Estados debemos trabajar desde lo más profundo de la realidad local, desde las comunidades, donde están sus capacidades y sus recursos, desde su historia, su cultura, y su idiosincrasia.

Debemos usar ese formidable poder transformador que tiene nuestro Movimiento para que los que más sufren se conviertan en actores principales de su propio desarrollo. Para que, dignamente, se sientan parte de la solución y no del problema.

Nosotros podemos ser el catalizador de los procesos de transformación. Procesos que no nos pertenecen, y que son propiedad de los actores principales, los más pobres y por supuesto, los más vulnerables. Debemos facilitar la construcción de sus capacidades.

Somos el Movimiento humanitario más antiguo y más grande del mundo, una increíble red extendida por todo el planeta. Pero todo esto no alcanza, no podemos solos. Debemos asociarnos, efectuar alianzas, alianzas que nos fortalezcan y fortalezcan a nuestros socios, con otras organizaciones, desde las más grandes hasta las más pequeñas, ya sean de los Estados o de la sociedad civil. Pero sobre todo buscar como socios a las organizaciones de la propia comunidad, porque allí estaremos con ellos construyendo sus capacidades.

Nosotros podemos canalizar el “poder de la humanidad”. Con ese poder incomparable podemos abogar, podemos influir en las políticas y en la toma de decisiones. Con las otras organizaciones tenemos la fuerza para hacerlo, con los gobiernos y con otras organizaciones, pero hagámoslo ya, ése es el papel que tenemos que asumir para cambiar el futuro.

Para terminar, señor presidente, no olvidemos que no sobra el tiempo. En los tres días que durará esta Conferencia habrá seguramente muchas más víctimas de los conflictos y los desastres, el SIDA matará a mucha más gente y habrá miles y miles y miles de nuevos pobres en el mundo. Y ya hay demasiados.

Dr. David Nabarro, representante del director general de la Organización Mundial de la Salud para la Acción Sanitaria en Situaciones de Crisis, Organización Mundial de la Salud

(original inglés)

Señor presidente:

Me llamo David Nabarro y hablo en representación del director general de la Organización Mundial de la Salud.

Somos, según sus palabras, firmes defensores del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Luchamos por los mismos principios e ideales y a menudo realizamos una labor conjunta.

Las crisis son a veces resultados de desastres naturales, de colapsos económicos, de conflictos incontenibles o de calamidades que, poco a poco, van evolucionando como la pandemia del SIDA o el envenenamiento por arsénico en el Delta del Ganges.

Sea cual fuere el origen de las crisis, las causas principales del sufrimiento humano son las enfermedades intensificadas por la escasez de alimentos de agua y de vivienda. Esto ocurre porque, en tiempos de crisis, los sistemas que damos por sentado se ven colapsados.

Los millones de miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como la sólida red mundial que dispone de miles de millones de miembros del personal sanitario se enfrentan a análogas situaciones en cada momento de su labor en favor de la dignidad humana.

¿Qué hemos aprendido de nuestras experiencias compartidas?

Desde el punto de vista de la OMS, este último lustro ha demostrado que tenemos que trabajar con las Sociedades Nacionales, no sólo para responder a las situaciones de crisis, sino para reparar y reconstruir los sistemas dañados; estos sistemas son fundamentales para la dignidad y la supervivencia de los seres humanos: los servicios de salud, la energía eléctrica y las cadenas alimentarias. Estos sistemas permiten a las mujeres, a los niños y a los hombres tener acceso a lo que necesitan, sin temor a la violencia, a las persecuciones ni al acoso sexual.

Hemos aprendido a hacer hincapié en que se deben respetar las necesidades de las personas civiles en situaciones de conflicto, bien de salud o de otra índole básica, pues en caso contrario, se daña permanentemente la esencia misma de la sociedad.

Hemos corroborado que la violencia ha de tratarse como un grave problema de salud y que debemos estar preparados para denunciar, sin titubeos, la violencia sistemática contra las mujeres y los niños.

Hemos aprendido a estar debidamente preparados para los accidentes o daños deliberados que ocasionan los agentes biológicos o químicos.

Nuestro director, el doctor Lee, desea fomentar una mayor colaboración entre la OMS y el Movimiento de la Cruz Roja, en África meridional por lo que respecta al VIH o, como pude ver personalmente ayer en Damasco, en la capacidad de respuesta para afrontar las situaciones de crisis en Oriente Medio, en África del Norte y en Asia.

Juntos podemos conseguir grandes mejoras en ámbitos en que éstas son indispensables, como en la vida de las personas necesitadas, en cualquier parte del mundo.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias señor representante de la Organización Mundial de la Salud. Con esto hemos terminado el punto 6 y pasamos al punto 7 del orden del día. Escucharemos un resumen del informe sobre la aplicación del Plan de Acción para el período 2000-2003, adoptado por la anterior Conferencia Internacional. Cedo la palabra a la señora Marion Harroff-Tavel del Comité Internacional de la Cruz Roja y al doctor Mamdouh Gabr, vicepresidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y presidente de la XXVII Conferencia.

7. Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para el período 2000-2003 aprobado por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Dr. Mamdouh Gabr, vicepresidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y presidente de la XXVII Conferencia Internacional

(original inglés)

Señor presidente, distinguidos delegados, señoras y señores:

Junto con la señora Harroff-Tavel, tengo el honor de presentar ante la XXVIII Conferencia Internacional el Informe de Seguimiento sobre la Aplicación del Plan de Acción para el período de 2000-2003.

El Informe da una visión de conjunto sobre las medidas que han aprobado los miembros de la

XXVII Conferencia Internacional para aplicar el Plan de Acción, destacando las mejores prácticas y cierto número de tendencias generalizadas sobre la base de las respuestas de un cuestionario. Hasta la fecha, se han recibido 101 cuestionarios cumplimentados. Sin embargo, los debates relativos al seguimiento evidenciaron que se ha hecho mucho más para la aplicación del Plan de Acción, acerca de lo cual faltan todavía informes. Se insta a que los miembros de la Conferencia consulten la base de datos acerca del seguimiento de la XXVII Conferencia disponible en el sitio web del CICR.

No cabe duda de que la aprobación del Plan de Acción por consenso representa un éxito considerable para la XXVII Conferencia en el empeño de promover la causa humanitaria. Sin embargo, el seguimiento dado al Plan de Acción demuestra que se trata de una tarea de difícil evaluación. Entre las limitaciones se destacan la índole bastante generalizada, el tono legalista y la excesiva complejidad del lenguaje. El cuestionario que se distribuyó tras la XXVII Conferencia Internacional era voluminoso, y requería muchos recursos y capacidad de seguimiento.

Habida cuenta de las limitaciones antes mencionadas, se insta a que la XXVIII Conferencia Internacional apruebe un nuevo plan, mediante un documento único y que verse sobre la acción titulándolo Programa de Acción Humanitaria. Se trató de limitar las cuestiones que preocupan y sobre las que versa el Programa. La finalidad es que haya correspondencia entre todas y cada una de las acciones que se proponen con los objetivos claros y mesurables, que se supone hayan podido alcanzar los miembros para cuando se celebre la próxima Conferencia.

Instamos a que la Federación Internacional, el CICR, las Sociedades Nacionales y los representantes de los Estados ayuden más a los participantes en la Conferencia en la aplicación del Programa de Acción Humanitaria, particularmente en la realización de un plan de trabajo adecuado y en la evaluación de los resultados del mismo. Además, debe haber un concurso más activo y concertado entre las medidas de seguimiento que se aprueben tras la Conferencia y otros mecanismos ya existentes o de futura aplicación por lo que respecta a los proyectos académicos, jurídicos y operativos, directamente relacionados con el Programa.

Por lo que se refiere a la aplicación en sí del Plan de Acción, quisiera ahora ceder la palabra a mi querida amiga del CICR, la señora Harroff-Tavel.

Sra. Marion Harroff-Tavel, Comité Internacional de la Cruz Roja

(original inglés)

Efectivamente, muchos Estados y Sociedades Nacionales han indicado las medidas concretas que han realizado con miras a la aplicación del Plan de Acción de 1999.

Por lo que respecta a las acciones relacionadas con las situaciones de conflicto armado, la índole universal del derecho internacional humanitario se ha fortalecido mediante la adhesión de muchos Estados, en los últimos cuatro años, a tratados recientes como el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de 2000, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional o la Convención de Ottawa de 1997. Como ejemplo más concreto, muchos manifestaron un compromiso más firme por lo que respecta tanto a los servicios de búsqueda de personas desaparecidas como a la Agencia Central de Búsquedas del CICR, en la recopilación de solicitudes de búsqueda y la entrega de mensajes Cruz Roja, con miras a restaurar y a mantener los lazos familiares en muchos ámbitos. El tema de las personas desaparecidas en situaciones de conflicto y de disturbios interiores ya se había tratado en el Plan de Acción de 1999 y debatido, más a fondo, en la Conferencia Internacional de expertos gubernamentales y no gubernamentales, que tuvo lugar en Ginebra, del 19 al 21 de febrero de 2003 y que auspició el CICR. La XXVIII Conferencia Internacional puede mantener el dinamismo de esta cuestión mediante gestiones tendientes a garantizar que recobren la dignidad o que se respete la dignidad de las personas desaparecidas y de sus familiares en situaciones de conflicto armado y de disturbios interiores.

Sirviéndonos de otro ejemplo, muchos Estados y Sociedades Nacionales informaron acerca de sus actividades por lo que se refiere a las minas antipersonal, que abarcan desde el apoyo económico y material que prestan para la limpieza de minas y las actividades para concienciar al público sobre el particular, hasta los esfuerzos de colaboración y asistencia en favor de las víctimas mutiladas en países afectados por las minas. El éxito que se ha logrado con las actividades recientes para prohibir el uso de las minas antipersonal, impedir el uso de armas cegadoras e iniciar las negociaciones relativas a los restos explosivos de guerra evidencian que el derecho internacional humanitario puede servir de "terreno común" para el progreso incluso en situaciones caóticas. Se deben renovar los compromisos internacionales mediante el Programa de Acción Humanitaria y ampliarlos para tratar del coste en vidas humanas que representa la disponibilidad, el uso, incluso abusivo, de las armas en las situaciones de conflicto. Es precisamente con la esperanza de que se adopte esta tendencia por lo que se ha escogido la delicada pero fundamental cuestión de las armas como uno de los temas centrales de la XXVIII Conferencia Internacional. La dignidad de las personas depende de que la humanidad llegue a controlar las armas y la tecnología que diseña y no sea víctima de éstas.

Por lo que respecta al establecimiento de programas nacionales de asistencia en caso de desastres, la mayor parte de los Estados y de las Sociedades Nacionales indicaron haber aprobado un enfoque preventivo en caso de desastres y de situaciones peligrosas, mediante la institución de organismos encargados de la gestión de desastres

y la preparación de planes para situaciones de desastre. La creciente importancia de que las Sociedades Nacionales puedan reducir los riesgos de desastre se reflejó en el mayor interés por sensibilizar a las comunidades en este ámbito, en los proyectos de mitigación de menor envergadura y en las actividades de preparación en caso de desastre a nivel comunitario. Con objeto de reforzar la capacidad de las Sociedades Nacionales, los Gobiernos aportaron subsidios a la respectiva Sociedad Nacional, posibilitando así la intervención inmediata de la Sociedad Nacional ante las situaciones de desastre. No obstante, se puede hacer aún más para contrarrestar los efectos de los desastres mediante la aplicación de medidas de reducción de riesgos en caso de desastre y el perfeccionamiento de los mecanismos de acción y de preparación para casos de desastre. El Programa de Acción Humanitaria ofrece medidas concretas para que se incluya la reducción de riesgos en casos de desastre en los planes de desarrollo y en los instrumentos de política nacionales e internacionales. La finalidad es aplicar las correspondientes medidas jurídicas, políticas y operativas para facilitar y agilizar una acción eficaz en situaciones de desastre y para reducir los riesgos y los efectos de los desastres que repercuten en los sectores de la población más marginados y vulnerables. Estas medidas reflejan la incesante labor que se lleva a cabo con objeto de paliar la vulnerabilidad y proteger las vidas y el sustento de las personas de los efectos devastadores de los desastres naturales.

Es también ejemplo de la creciente concienciación sobre las repercusiones del VIH/SIDA y otras enfermedades en el ámbito social y económico el hecho de que todos los Estados y las Sociedades Nacionales que informaron acerca de esta cuestión hayan lanzado varios programas de formación, capacitación y prevención en la lucha contra la pandemia y los efectos del VIH/SIDA, así como de otras enfermedades infecciosas. No obstante, queda mucho por hacer al respecto para conseguir mejoras en la legislación y en las políticas que obstaculizan la acción eficaz ante estas epidemias y fomentan el contagio de la enfermedad con la estigmatización de ciertos grupos y la discriminación contra los mismos, por lo que respecta al acceso a los debidos cuidados de salud, a la prevención y a los programas de tratamiento. Precisamente es contra esta clase de antecedentes por lo que el Programa de Acción Humanitaria trata también de potenciar y complementar, sin por ello duplicar, la labor que la comunidad internacional se ha comprometido a realizar. El Programa se fundamentará en los esfuerzos que han realizado muchos de los miembros de esta Conferencia tendentes a potenciar la capacidad de las Sociedades Nacionales y a mantener el diálogo entre representantes políticos, militares y humanitarios, fomentando con ello la mutua comprensión y reforzando así la colaboración eficaz entre las Sociedades Nacionales y los Estados, así como la cooperación con las organizaciones humanitarias interesadas.

Estamos convencidos de que la experiencia adquirida durante el período de aplicación del Plan de Acción de 1999 aportó ya beneficios al Programa de

Acción Humanitaria y deberá permitir que la XXVIX Conferencia Internacional evalúe no sólo la importancia y los logros de las medidas que se hayan aplicado hasta la fecha, sino la validez de las modificaciones que se efectuaron en 2003.

8. Informe especial *Las mujeres y la guerra*

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Tengo el honor de darle la bienvenida a Su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania. Su Majestad ha tenido la amabilidad de aceptar inaugurar la exposición del CICR *Las mujeres y la guerra* al término de la sesión de esta mañana. Es bien conocido el compromiso de su Majestad por mejorar la suerte de las mujeres en la guerra. Pero antes intervendrá el doctor Kellenberger para presentarnos el informe del CICR sobre el mismo tema *Las mujeres y la guerra*.

Sr. Jakob Kellenberger, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

(original inglés)

Alteza Real, excelentísimos señores, señoras y señores:

Cabe citar que “la guerra a menudo obliga a las mujeres a ser el único sustento de la familia y a cubrir las necesidades mínimas de vida, al mismo tiempo que se enfrentan a todos los riesgos que normalmente afrontan las mujeres en tales circunstancias. Asimismo, pueden llegar a ser un blanco, siendo capturadas, violadas, secuestradas, muertas o desplazadas en el fragor de un conflicto”.

Estas palabras, que pronunció su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania, ayudan a comprender mejor los peligros que acechan a las mujeres en tiempos de guerra. Su Majestad nos honra hoy con su presencia en el podio y aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por su valiosa y continua contribución a la labor del CICR relativa a las mujeres ante la guerra. Muchas gracias, Majestad.

Hace cuatro años, el CICR anunció ante la XXVII Conferencia Internacional su grave preocupación ante la suerte que corren las mujeres en situaciones de conflicto armado. Se reiteró la importancia de escuchar los relatos de las víctimas, como las palabras de una mujer que lamentaba la muerte del esposo desaparecido. El CICR se comprometió a tomar medidas para mejorar la protección y la asistencia en favor de las mujeres víctimas de los conflictos armados, bien mediante programas para brindar protección, bien para prestar asistencia. Se hizo hincapié, sobre todo, en promover el respeto debido a las mujeres y a las niñas, con particular énfasis en la prohibición de todas las formas de violencia sexual.

Hoy, es más importante que nunca garantizar la protección y la asistencia en favor de las mujeres en tiempos de guerra. Las organizaciones humanitarias se ven abo-

cadadas a peligros y dificultades nunca antes vistos para garantizar el acceso a las personas víctimas de los conflictos armados y, sin embargo, es fundamental hacerlo. Quisiera subrayar algunas de las medidas que aplica el CICR y cómo cumple su promesa.

Uno de los logros más importantes durante este período relativo al compromiso ha sido la publicación del informe *Las mujeres ante la guerra*, estudio detallado acerca de cómo repercuten los conflictos armados en las mujeres. Aunque se comenzó como parte de un proceso interno de revisión, el estudio adquirió mayor importancia por razón de la promesa y sus conclusiones se publicaron en octubre de 2001.

El informe *Las mujeres ante la guerra* reúne cuatro condiciones fundamentales. En primer lugar, sirve para evaluar los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las necesidades de éstas; en segundo lugar, sirve para revisar el alcance de la protección que el derecho internacional confiere a las mujeres; en tercer lugar, sirve para dar una imagen real y global de las actividades que lleva a cabo el CICR en favor de las mujeres víctimas de los conflictos armados y, por último, ayuda a formular una lista de recomendaciones clave.

Permítanme, a continuación, hablarles de dos conclusiones del estudio.

Por lo que se refiere a los efectos de los conflictos armados en las mujeres, el estudio concluyó que la experiencia de las mujeres en los conflictos armados tiene muchas facetas. En tiempos de guerra es posible que las mujeres se enfrenten a graves riesgos contra su seguridad; es probable que pierdan a sus seres queridos, que sufran por tener acceso limitado a los medios de supervivencia, que estén más expuestas a la violencia sexual o a las lesiones o que sean objeto de desplazamientos forzosos de sus hogares. Sin embargo no se puede clasificar a las mujeres sólo como vulnerables, puesto que en numerosas ocasiones han dado prueba de su capacidad para resistirse, protegiendo a los miembros de la familia o velando por el sustento de los mismos. A menudo, participan activamente en la política, son líderes de organizaciones no gubernamentales y realizan campañas en pro de la paz. Puede que tomen las armas, de forma voluntaria o involuntaria, o que tomen parte en tareas de apoyo logístico en las fuerzas armadas o en los grupos armados. Así pues, el estudio *Las mujeres ante la guerra* evidencia que palabras como “víctima” y “vulnerable” no son sinónimos de “mujer”.

Este estudio confirma que si las mujeres continúan sufriendo a causa de situaciones de conflicto armado, ello no se debe a las deficiencias del régimen jurídico que las ampara, sino más bien a que las leyes no se aplican ni se acatan. El estudio demuestra que el derecho internacional confiere la protección necesaria para las mujeres en tiempos de conflicto armado. El reto consiste en garantizar el respeto y la aplicación de las obligaciones existentes. Todos los aquí presentes hoy deben aceptar este reto.

Es importante que el CICR haga llegar estos mensajes a los sectores clave del público como a las fuerzas

armadas, los grupos armados y el público en general. Ésta es una importante condición para garantizar el respeto del derecho, gracias a lo cual se pueden prevenir las violaciones y contribuir a la difusión de los ideales humanitarios. El CICR ha difundido ampliamente una serie de folletos informativos en que se publican mensajes clave relativos a los efectos de la guerra en las mujeres y a su protección en virtud del derecho internacional humanitario, así como una serie de cortometrajes en que se representan diferentes facetas de la experiencia de las mujeres en la guerra, como los desplazamientos, la pérdida de los seres queridos, los actos y las amenazas contra la seguridad personal, entre ellos la violencia sexual y el acceso limitado a los alimentos y a los cuidados de la salud. Asimismo, cada película transmite un mensaje contundente acerca de las leyes que amparan a las mujeres en situaciones de conflicto armado. Varias cadenas televisaron los cortometrajes en 2002, para gran número de televidentes, y se han proyectado ante otras clases de audiencias.

Asimismo, el CICR participó, a menudo como invitado principal, en más de 80 conferencias y reuniones que organizaron donantes, Gobiernos, instituciones académicas, así como organizaciones zonales, internacionales y no gubernamentales para propiciar un mayor entendimiento acerca de los efectos que padecen las mujeres en situaciones de conflicto armado y para instar a la observancia y aplicación en mayor grado del derecho internacional humanitario. Este mensaje se transmitió también mediante eventos para lanzar el estudio *Las mujeres ante la guerra*. Por ejemplo, el lanzamiento de la versión en árabe del estudio tuvo lugar bajo los auspicios de Su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania en Ammán y en Beirut, lo que permitió hacer llegar el mensaje a una gran audiencia en toda la región.

Cabe destacar la incidencia que ha tenido esta labor de investigación en las operaciones del CICR. La mayor toma de conciencia acerca de las repercusiones de los conflictos armados en las mujeres se ha reflejado en un marcado fortalecimiento en cuanto a la calidad y a la cantidad de programas en que trabajan mujeres y en beneficio de las mismas tras haberse declarado la promesa. La mayoría de las delegaciones del CICR realizan ahora actividades que tienen más en cuenta las necesidades de las mujeres e incluyen a las mujeres como grupo específico beneficiario en la planificación anual.

Los encargados de coordinar esta labor en el CICR viajaron a más de 30 países para hablar con las mujeres a fin de potenciar y compaginar las respuestas operativas del CICR con las necesidades de éstas e intercambiar ideas sobre las prácticas más idóneas y los conocimientos adquiridos por parte de los miembros de nuestro personal sobre el terreno. Esto ha posibilitado un mayor acercamiento entre el CICR y las víctimas de los conflictos armados y un mejor entendimiento y respuesta por lo que respecta a las necesidades de las mismas. Al cumplir con su compromiso, el CICR ha potenciado su acción mediante una mejor comprensión de los riesgos concretos, de la vulnerabilidad y de las necesidades de las mujeres.

La mayor atención que presta el CICR a la difícil situación de las mujeres permite comprender más a fondo la cuestión de las personas desaparecidas. Se han sacado a la luz las necesidades de las familias que quedan abandonadas con toda clase de dificultades de índole psicológica y económica cuando un familiar se da por desaparecido. Se prestan servicios de asistencia psicológica, social, jurídica y económica a favor de estas familias, que en su mayoría son mujeres con personas a cargo.

Asimismo, se presta atención con más regularidad a las condiciones y al trato debido a las mujeres privadas de libertad en situaciones de conflicto armado, con miras a garantizar que esas condiciones se avengan con lo estipulado en las normas internacionales. Se tiene más conciencia de las ventajas de disponer de equipos mixtos, de hombres y mujeres, delegados y traductores para posibilitar el mayor acercamiento de las mujeres al CICR y fomentar el diálogo. Siempre que sea posible, el CICR procura dar a las mujeres la oportunidad de hablar con miembros del personal de su mismo sexo.

Acabo de referir algunas de las iniciativas realizadas hasta la fecha, pero aún nos queda por hacer. Sobre la base del estudio y de la promesa, así como en virtud de la resolución 1 de la XXVII Conferencia Internacional, el CICR preparó un "Documento de orientación" sobre la protección y asistencia en favor de las mujeres víctimas de las secuelas de los conflictos armados. Es de esperar que este documento, que se publicará en los meses venideros, sea una herramienta operacional práctica para los miembros del personal del CICR que trabajan con las mujeres que se enfrentan a la guerra y, para todos aquellos que trabajan en situaciones de conflicto armado.

La promesa aprobada en 1999, así como las medidas que se han tomado para su consecución, no sólo han servido para mejorar el entendimiento del CICR acerca de la difícil situación a que se enfrentan las mujeres en situaciones de conflicto armado, sino para profundizar en el enfoque de la Institución por lo que respecta a cuestiones como las personas desaparecidas, la violencia sexual, la relación entre las actividades de protección y las de asistencia, así como la noción misma de vulnerabilidad. De esta manera, el compromiso de asistir a las mujeres ha servido para engrandecer y seguirá engrandeciendo la labor de la organización. Como tal, la protección de las mujeres contra los efectos de los conflictos armados continúa siendo una cuestión muy pertinente para el CICR, aunque técnicamente haya finalizado el período relativo a la promesa. El mejor entendimiento de la difícil situación a la que se enfrentan las mujeres permite que en la promesa relativa a las personas desaparecidas, formulada en la presente Conferencia, se incluyan de manera total y natural las necesidades de los familiares afectados, que en su mayoría son mujeres. Esto afirma que el CICR considera que su labor para mejorar la protección y la asistencia en favor de las mujeres es un compromiso constante.

El CICR se compromete a evitar los delitos contra las mujeres presentando quejas a las partes en conflicto y a

quienes perpetren actos de violencia, ya sean Estados, ya sean otras entidades, e instando a que se avengan con las normas del derecho internacional humanitario. Aunque el CICR debe y hará todo lo posible para mejorar la suerte que corren las mujeres en situación de conflicto armado, el deber de proteger a quienes no tomen parte o hayan dejado de participar en las hostilidades incumbe a las partes mismas en el conflicto armado. La protección de las mujeres en tiempo de guerra es una obligación, no una aspiración. Es una obligación vinculante para toda la comunidad internacional. Todos los Estados y todas las partes en un conflicto armado han de tomar más medidas para evitar las violaciones del derecho internacional humanitario contra las mujeres, lo que se resume en que todos respeten y hagan respetar el derecho internacional humanitario. Insto a todos los aquí presentes a que pongan todo de su parte para lograr la protección eficaz de las vidas y de la dignidad de las mujeres ante la guerra.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Con esto llegamos al final del orden del día de esta sesión de la mañana de la primera sesión plenaria. Pero, antes de darle la palabra a la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania, me gustaría recordarles que la Conferencia se reanudará a las dos de la tarde en sesión plenaria y le pedimos a la embajadora Yolande Biké que dirija esa sesión. El Comité de Redacción bajo la presidencia del embajador Johan Molander se reunirá a las dos de la tarde. Y ahora, tengo el honor y el privilegio de dar la palabra a Su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de Jordania.

**Inauguración de la Exposición
“Las mujeres y la guerra”**

**Su Majestad la Reina Rania Al-Abdullah de
Jordania**

(original inglés)

En nombre de Dios Misericordioso *(original árabe)*, distinguidos invitados, señoras y señores:

Me honra en extremo ser partícipe de esta XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En las guerras y en las hambrunas, en los brotes epidémicos y en los terremotos están siempre la Cruz Roja y la Media Luna Roja, arriesgando la vida por los demás, llevando esperanza donde hay horrores.

¡Noble labor! ¡Arriesgada tarea! Y ahora, más que nunca, es una labor necesaria en un mundo que clama por la compasión.

Hace casi medio siglo que el fotógrafo Edgar Steichen organizó una exposición titulada “La familia del hombre”. En 503 fotografías de 68 países captó la ternura y las amarguras de la vida, recordando al mundo, marcado con las cicatrices de la guerra, que somos hermanos de corazón. Todos sentimos las mismas pasiones. Todos

padecemos el dolor. Todos luchamos, albergando sueños y esperanzas. En palabras del mismo Steichen, “La fotografía plasma la gama de sentimientos que se dibujan en el rostro humano; la belleza de la tierra y de los cielos que la humanidad hereda, así como la riqueza y el caos que la humanidad ha creado. La fotografía es una fuerza mayor para que el ser humano aprenda a conocerse”.

Las fotografías que verán hoy ustedes plantean más interrogantes que respuestas.

¿Cómo es posible que una época de tantos progresos sea testigo de tanta brutalidad? ¿Por qué en un mundo que disfruta de la abundancia hay tanta gente que sufre de ingentes privaciones?

Y ¿cómo podemos nosotros percatarnos de la fortaleza de espíritu del ser humano? Por que en los rostros de las mujeres que vemos en estas imágenes y en las palabras que las describen somos testigos de las tribulaciones, de los padecimientos, pero también de la voluntad que tienen para seguir viviendo. Desde las amputadas de guerra en Angola, esperando recibir atención médica, hasta las mujeres bosníacas que rezan ante un monumento erigido en memoria de los familiares desaparecidos, parece como si todas dijieran “¡nunca nos rendiremos... no nos abandonen!”

Estas mujeres han dado con fieles paladines: la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que comprenden que el bienestar de la mujer no se limita a una simple preocupación de segundo orden. La falta de estabilidad para la mujer redundará en mayores perjuicios para la salud y la educación de la familia. Y cuando hay problemas en las familias habrá problemas en el futuro por lo que respecta al desarrollo económico y social. Pero medidas por el mismo rasero, si velásemos por la seguridad y los derechos de las mujeres, si pudiésemos salvaguardar su dignidad, incluso en tiempos de conflicto, abríamos nuevos horizontes para toda la humanidad.

La finalidad de proteger la dignidad humana nos reúne a todos en Ginebra hoy. Cada día, en todos los países, somos testigos de las violaciones contra este derecho.

Quienes perpetran estos abusos no saben nunca el “por qué”. La seguridad, el orden, incluso la eficiencia en el trabajo sirven para justificarlos.

Pero el aumento de los beneficios de una compañía no justifica un trato inferior de las personas que para ella trabajan. El deber que tiene el Gobierno de mantener la seguridad no prevalece sobre el derecho de sus súbditos a la dignidad. Los hombres y las mujeres no deberían nunca tener que comprometer su dignidad en aras de la supervivencia, ni abandonar sus hogares, sufrir persecuciones o padecer cualquier clase de abusos.

No nos equivoquemos al respecto: el derecho a la dignidad humana no se puede regatear.

El derecho internacional es una poderosa herramienta para enfrentarse a estos problemas y tratar acerca de estas cuestiones. Pero no hay que ser ducho en leyes para saber lo que por instinto sentimos que es lo

correcto. Los grandes credos y filosofías del mundo se inspiran en la misma creencia fundamental, a saber: que la dignidad es intrínseca a la naturaleza del ser humano. Es un derecho universal por el mero hecho de haber nacido.

Todos, como personas con afán de superación, valoramos en grado sumo la dignidad humana. La valoramos como padres que somos y deseamos lo mejor para nuestros hijos. Y debemos valorarla por ser ciudadanos de un mundo cada vez más globalizado. Vivimos en una época en que las fronteras no definen ya los límites de la cultura ni del comercio, y por ello tampoco podrán contener el enorme coste de los padecimientos humanos.

Hoy, vemos cómo nuestra conciencia global y moral va siempre a la zaga de los mercados globales. Las complejas redes internacionales que nos sirven para facilitar y amenizar la vida diaria han de servir también para transmitir un código universal de valores humanos y de ética.

La dignidad humana nunca se debe considerar como un bien suntuario, uno de los más difíciles de conseguir en nuestra jerarquía de necesidades. Nadie podrá seguir adelante si la mayoría se queda atrás. Para contrarrestar este “retraso moral” es necesaria una convicción común de que la obtención de la dignidad humana y del respeto, son tan importantes como el acceso a los servicios de salud, a la educación y a la tecnología.

Obtener acceso a todos ellos es precisamente la esencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Su labor se rige por el impulso fundamental de la compasión humana. La neutralidad y la imparcialidad son sus divisas en este ámbito. Son ustedes los defensores de la dignidad humana, allí donde ésta peligre.

Sin embargo, no pueden ustedes proteger a otras personas si ustedes mismos son vulnerables, y estos últimos años hemos presenciado una erosión alarmante del ámbito humanitario. Los abusos contra la neutralidad han dificultado la tarea que realizan ustedes. La violencia contra el personal humanitario, como el bombardeo de las oficinas de la Cruz Roja en Bagdad ha conmocionado y entristecido al mundo civilizado.

Si no nos ocupamos de estos problemas lo pagaremos caro. Hemos de salvaguardar el ámbito humanitario tanto en el aspecto real como en el moral.

Y más aún, tenemos que dar cabida al ámbito humanitario en nuestros corazones y despertar en nosotros ese recoveco del alma que se conduce del dolor ajeno. No podemos permitirnos que se racione la compasión, que se rechace lo que no conocemos o que se sienta conmiseración sólo por aquellos seres que se parecen a nosotros o que hablan como nosotros.

Creo que esta exposición se presta para empezar, porque aquí no nos fijaremos en personas desconocidas, sino en las madres, hermanas e hijas que conocemos. Quizás sea el modo en que sonríen o fruncen el ceño. Tal vez sea la callada capacidad de sufrimiento. Puede que sea la ternura con que sostienen al pequeño en su regazo.

Como ya se ha dicho, “la cámara es un instrumento que enseña a la gente a ver sin la cámara.” Brindemos a las mujeres de estas fotografías nuestra promesa: las miramos y nos preocupamos por ustedes.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

A continuación, Su Majestad va a inaugurar simbólicamente la exposición “Las mujeres y la guerra”. Invito al presidente del CICR y al presidente de la Federación que acompañemos a Su Majestad la Reina Rania en la apertura de la exposición; animo a todos los delegados a que la visiten en los próximos días. Ruego a los delegados que permitan pasar a la Reina por este sector para que pueda salir.

9. Presentación de la Declaración

**S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora,
vicepresidenta de la Conferencia**

(original francés)

Excelentísimos señoras y señores ministros, distinguidos delegados, distinguidos amigos:

Es para mí muy grato inaugurar la sesión de esta tarde. La sesión plenaria de esta mañana continúa esta tarde con la presentación de la Declaración. Esta presentación se refiere principalmente a dos aspectos de la Declaración, a saber: proteger la dignidad humana reafirmando el respeto del derecho internacional humanitario y proteger la dignidad humana para reducir la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad. A continuación, proseguirá el debate general acerca de los desafíos humanitarios contemporáneos y de la protección de la dignidad humana teniendo presente la Declaración de la Conferencia.

Ahora, me gustaría ceder la palabra a la señora Petitpierre, vicepresidenta del CICR, tras lo cual cederemos la palabra al doctor Kak-Soo Shin, director general del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea. Las alocuciones de la señora Petitpierre y del señor Shin versarán, principalmente, sobre la Declaración de la Conferencia, en particular sobre la necesidad de reafirmar el respeto del derecho internacional humanitario.

9.1 Proteger la dignidad humana reafirmando el respeto del derecho internacional humanitario

Sra. Anne Petitpierre, vicepresidenta del CICR

(original inglés)

Señora presidenta, excelentísimas señoras y señores, distinguidos señoras y señores:

El proyecto de Declaración pone de relieve cierto número de preocupaciones fundamentales de índole humanitaria y de desafíos a los que se enfrenta el mundo

actual. Se proponen en ella prioridades generales a largo plazo por lo que respecta al tema central y el objetivo general de la Conferencia Internacional que les recuerdo es "Proteger la dignidad humana". Permítanme presentar la opinión del CICR acerca de algunas cuestiones, comenzando con algunos temas generales y abordando, con más detenimiento, otros más concretos.

En primer lugar, los puntos generales: en estos tiempos en que van en aumento las graves violaciones contra el derecho, que repercuten en los más vulnerables y causan enormes sufrimientos humanos, debemos reafirmar nuestro compromiso con los principios y con las normas del derecho internacional humanitario, así como demostrar la firme intención de los miembros de esta Conferencia para garantizar la eficacia del derecho y para tomar todas las medidas oportunas contra quienes contravengan este derecho. Ha de hacerse particular hincapié en la índole universal de la protección. Puesto que la finalidad del derecho humanitario es aliviar los sufrimientos de las víctimas de los conflictos armados, éste no hace distinción alguna entre guerras justas o injustas, ni discrimina entre el agresor y los agredidos. Las víctimas de asesinatos, de torturas y de violaciones merecen protección y quienes perpetren estos crímenes merecen un castigo, independientemente del lado al que pertenezcan.

Trataré ahora de los temas más concretos: en primer lugar, la pertinencia del derecho. Quienes observan el cariz cambiante de los conflictos se preguntan si el derecho internacional trata debidamente de los desafíos que plantean los terroristas. El CICR cree firmemente que el derecho internacional humanitario es adecuado para responder a las situaciones actuales de conflicto armado. Las necesidades de las víctimas de los conflictos contemporáneos continúan siendo las mismas. Las tentativas de alterar considerablemente el contenido del derecho internacional humanitario en respuesta a las novedades que se observan en los nuevos conflictos no servirían más que para perturbar el equilibrio obtenido mediante el derecho internacional humanitario. Este equilibrio tiene en cuenta los intereses militares por una parte, entre ellos la garantía de seguridad de los Estados y de sus nacionales y por otra parte, las obligaciones humanitarias, cuya finalidad es proteger la vida, la salud y la dignidad de los seres humanos.

La lucha contra el terrorismo puede revestir varias formas: la cooperación judicial y el castigo de quienes son responsables de haber cometido actos terroristas, la congelación de fondos destinados a subvencionar el terrorismo y, tras los ataques del 11 de septiembre, los conflictos armados. En consecuencia son aplicables diferentes cuerpos de leyes, incluidas las normas de derecho penal tanto nacionales como internacionales. Cuando la lucha antiterrorista adquiere el cariz de conflicto armado, la postura es incontrovertible. Es aplicable el derecho internacional humanitario.

En segundo lugar, trataremos de la protección que confiere el derecho. El derecho internacional humanitario prohíbe inequívocamente los actos o las amenazas

de violencia cuya intención sea sembrar el terror entre la población civil. Su prohibición más general de ataques directos contra personas o bienes civiles y de ataques indiscriminados abarca también otras formas de actos terroristas. Cabe repetir hasta la saciedad que la protección que el derecho internacional humanitario proporciona a las personas no es un obstáculo para la justicia. No se puede equiparar con la impunidad ni por lo que respecta a los crímenes que se cometan antes de las hostilidades ni por lo que atañe a las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas durante el conflicto. Sólo requiere que la ley se aplique como es debido para tratar a los supuestos delincuentes.

En tercer lugar: el trato humano. El derecho internacional humanitario obliga a que las personas que están en poder del adversario en un conflicto armado sean tratadas con humanidad y respeto inherentes a su dignidad. La tortura y las demás formas de tratos crueles, inhumanos o degradantes y de castigo están prohibidas y se consideran crímenes. La amplia protección de las personas en situaciones de conflicto armado exige la aplicación complementaria de varios cuerpos de leyes. Averiguar, con exactitud, cómo se relacionan entre sí estos diferentes regímenes jurídicos en situaciones de violencia es tarea ingente, tanto desde el punto de vista jurídico como práctico. El CICR opina que, aunque el derecho internacional humanitario sea *lex specialis*, aplicable en situaciones de conflictos armado, ello no obsta en modo alguno la aplicación de otros cuerpos de ley, entre ellos los derechos humanos y el derecho nacional.

Y ahora, tratemos de la suerte que corren las personas civiles. Las personas civiles se encuentran a veces en pleno fragor de un conflicto armado. Están en peligro por su proximidad a las zonas de combate o peligran aún más por ser blanco de las operaciones militares o por servir de escudos humanos. Por consiguiente, hay que redoblar los esfuerzos para que se apliquen cabalmente los principios de distinción y de proporcionalidad en la conducción de las operaciones militares. La difícil situación de la población civil en los territorios ocupados es también motivo de preocupación. La estricta observancia de las disposiciones aplicables del derecho internacional, en particular del IV Convenio de Ginebra, es una condición previa para proteger la dignidad humana.

Los bienes culturales. La protección del legado cultural es de suma importancia para todas las personas del mundo. Forma parte de la dignidad de las personas y de las comunidades. Por consiguiente, se han de tomar todas las medidas posibles para proteger estos bienes.

Asistencia en favor de las víctimas. Satisfacer las necesidades fundamentales de las víctimas de los conflictos armados es un reto considerable en los conflictos armados contemporáneos. Por ello, es decisivo el papel imparcial, neutral e independiente que desempeñan las organizaciones humanitarias. Los ataques directos contra estas organizaciones, para mantenerlas intencionalmente al margen de las zonas de conflicto, no sólo

constituyen un crimen brutal, sino que van en contra de los derechos de las víctimas.

Por último, pronunciaré unas breves palabras acerca de los conflictos armados internos. El mundo actual se caracteriza por un considerable número de conflictos armados internos, con el frecuente acicate de las diferencias de índole religiosa o étnica y que se distinguen por una alarmante brutalidad. El CICR ha aprendido de su lúgubre experiencia sobre el terreno que son estos precisamente los conflictos que presentan el mayor de los retos en el ámbito del derecho internacional humanitario. Las normas existentes se aplican de muy malas maneras y con muy poco respeto realmente por parte de todos, incluidos los grupos armados de oposición. Además las normas aplicables en situaciones de conflicto armado no internacional están mucho menos elaboradas que las de los conflictos armados internacionales. Éste es para nosotros el ámbito en que más reformas se deben llevar a cabo en el derecho, por ejemplo con respecto a la conducción de las hostilidades.

Para concluir, desearía hacer hincapié en el mayor de todos los retos a que se enfrentan tanto las organizaciones humanitarias como los Gobiernos, a saber: la garantía de una mayor observancia de las normas existentes. Esto no excluye las mejoras jurídicas tendentes a reforzar la protección que proporcionan. Sin embargo, hemos de recordar que no puede haber adelantos en este ámbito sin la voluntad política y el compromiso de aplicar el derecho en su totalidad. Confío en que nuestro próximo ponente, el doctor Shin, nos dé una mejor idea acerca de los desafíos que entraña mejorar la observancia de las normas. Por lo que a mí respecta, me limito a invitarles a que lean el informe titulado "Informe acerca del derecho internacional humanitario en los conflictos armados contemporáneos." que el CICR ha presentado en esta Conferencia y en que se trata más a fondo la cuestión que nos ocupa en esta presentación.

Dr. Kak-Soo Shin, director general de la Oficina de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea

(original inglés)

Señora presidenta, excelentísimos señores, señoras y señores:

Me honra, sobre manera, presentar la ponencia aquí, esta tarde, sobre el tema de cómo proteger la dignidad humana reafirmando el respeto por el derecho internacional humanitario. En esta ponencia me referiré a los retos clave en el ámbito de la observancia del derecho internacional humanitario y sugeriré algunas soluciones para enfrentarnos a estos desafíos.

En el período subsiguiente a la guerra fría, el número de conflictos interiores, de conflictos entre Estados y grupos armados o entre grupos armados solamente sufrió un considerable aumento a causa de los odios de índole étnica, religiosa y racial, que sobrevivieron tras haber permanecido latentes durante la guerra fría. En

estos violentos conflictos armados se registró un número de bajas tremendo, en particular por lo que se refiere a personas civiles inocentes y hubo enormes pérdidas en daños materiales. Además, como se pudo observar en los sucesos del 11 de septiembre, el surgimiento del terrorismo internacional sistemático y a gran escala, así como la consiguiente guerra declarada contra el terrorismo han dado lugar a una nueva clase de conflicto armado que nos obliga a llevar el derecho internacional humanitario a este ámbito novel.

Las bajas registradas entre las personas civiles en los conflictos armados han aumentado de forma preocupante en los actuales conflictos, pues los beligerantes tienden a lanzar ataques indiscriminados. Desde 1990, unos cinco millones de personas civiles han perecido en conflictos armados, lo que representa el 90% de todas las bajas registradas en ese período. Es sumamente deplorable que las más de estas víctimas hayan sido mujeres y niños. Con este telón de fondo, es aún más acuciante y pertinente reafirmar la observancia del derecho internacional humanitario.

De conformidad con el artículo 1 común a los Convenios de Ginebra, los Estados, independientemente de que participen o no en situaciones de conflicto armado de índole nacional o internacional, no sólo se avienen al precepto negativo de no instar a que una parte en el conflicto contravenga el derecho y de realizar actos que propicien tales violaciones, sino también a un precepto positivo de actuar, de forma unilateral o colectiva, contra los Estados que no respeten el derecho. No obstante, la aplicación del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado tropieza actualmente con muchos obstáculos.

La falta de voluntad política y la escasa concienciación acerca del derecho que se registra entre las autoridades, entre quienes formulan políticas y quienes lideran la opinión, son las causas fundamentales de la inobservancia del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, la cuestión estriba en cómo traducir estas obligaciones a las prácticas y a las políticas de Estado. La clave es propiciar la voluntad política de los Estados y de los grupos armados para que se respete este derecho. En sentido lato, es importante fomentar una mayor tradición de respeto por el derecho internacional humanitario en todos los sectores de la sociedad, tanto en el ámbito local, nacional como en el internacional. Con esta finalidad, hay que movilizar por completo a la sociedad civil y a la opinión pública en pro de la difusión y de la aplicación del derecho. Los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional I disponen de mecanismos intrínsecos para lograr una mejor observancia del respeto del derecho.

Se trata del procedimiento de investigación, de la Comisión Internacional de Encuesta, de la designación de las Potencias Protectoras, de la reuniones de las Altas Partes Contratantes y de la cooperación con las Naciones Unidas. La mayor parte de los mecanismos antes mencionados estriba en el asenso o acuerdo del Estado Parte concernido, que es necesario para activar-

los y puede incapacitar la aplicación o la operación eficaz del mismo. Es posible que el Estado parte en el conflicto armado tema granjearse la enemistad de la opinión pública internacional, si las conclusiones le son desfavorables.

Los beligerantes quieren también evitar los problemas que entraña tener que brindar protección y prestar ayuda para que estos mecanismos funcionen. Además, no hay mecanismo alguno en que se prevean sanciones penales por violaciones graves del derecho internacional humanitario, pese a las conclusiones sobre el particular.

En el Protocolo adicional I se estipula la convocatoria de una reunión de las Altas Partes Contratantes y la colaboración con las Naciones Unidas para lograr la aplicación del derecho internacional humanitario, instando a que los beligerantes respeten las normas aplicables, ofreciendo sus buenos oficios, enviando misiones de observación, presentando denuncias o imponiendo sanciones. En este sentido, hay que reforzar el papel que desempeña el Consejo de Seguridad para promover el derecho internacional humanitario y lograr la observancia del mismo. Otras propuestas valiosas para mejorar los mecanismos existentes merecen seria consideración por lo que respecta a la comunidad internacional. Entre ellas cabe citar la simplificación del procedimiento de investigación y de supervisión, la introducción de la designación automática y obligatoria de una Potencia Protectora y el nombramiento de las Naciones Unidas o del CICR como Potencia Protectora. A su debido tiempo, se ha de tener en mente la posibilidad de instituir mecanismos nuevos de control y un nuevo organismo de derecho internacional humanitario, como una comisión de derecho internacional humanitario o una oficina de un alto comisionado de derecho internacional humanitario, un mecanismo específico de denuncia, un comité de Estados o un grupo de expertos en derecho internacional humanitario con competencias cuasijudiciales, el envío de supervisores sobre el terreno, y la inclusión de un componente de encuesta en los términos de referencia de las comisiones nacionales para la aplicación del derecho internacional humanitario.

Paso ahora a ocuparme de la cuestión de la aplicación total de los actuales mecanismos de derecho internacional humanitario. En el período que precede a la guerra, las medidas iniciales más importantes son la sensibilización y la difusión acerca del derecho internacional humanitario entre la opinión pública, en particular los políticos, los líderes de opinión, los académicos, el personal militar, la juventud, la sociedad civil y los medios de comunicación. Es éste un deber fundamental de los Estados, pero no está de más insistir en el importante papel que desempeñan la sociedad civil, las ONG, las comisiones nacionales de derecho internacional humanitario, así como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Son de suma importancia, durante el conflicto armado, las medidas que tomen terceros Estados para instar a

que los beligerantes se avengan con las normas humanitarias. Se debe prohibir cualquier venta de armamento a quienes infrinjan el derecho. Asimismo, se pueden incluir en esta categoría las operaciones de compra de armas portátiles, fármacos y recursos naturales para subvencionar la prosecución del conflicto armado.

Hay que actuar con firmeza para elaborar y hacer uso completo de un conjunto de medidas de disuasión y de prevención de las violaciones del derecho internacional humanitario, porque esta clase de medidas no implica una injerencia en los asuntos nacionales del Estado. Algunos de los medios de que disponemos pueden ser las negociaciones, la presión diplomática, la denuncia pública, las represalias o sanciones legales. Otra forma eficaz para lograr que se respete el derecho es la cooperación con las Naciones Unidas, con las organizaciones zonales, con los Estados, con el CICR y con la Corte Penal Internacional.

Tras finalizar el conflicto, se deben reforzar las medidas para que comparezcan ante la justicia quienes hayan perpetrado violaciones. Con objeto de instaurar una red perfeccionada para hacer cumplir la ley, los Estados han de promulgar leyes penales nacionales para la aplicación de los instrumentos de derecho internacional humanitario. Habría que acudir con más frecuencia a los distintos tribunales penales internacionales, incluida la Corte Penal Internacional, recientemente instaurada, como manera más eficaz de colmar la brecha de la impunidad que pueda surgir debido al hecho de que los tribunales nacionales no puedan o no están dispuestos a llevar a cabo el enjuiciamiento.

Y ahora llegamos a la cuestión de reforzar la aplicación del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado no internacional. Desafortunadamente, los mecanismos actuales no están expresamente facultados para conocer los casos de conflicto armado interno. Por consiguiente, la comunidad internacional debe ocuparse de la cuestión de cuál sería la manera más apta para imputar la responsabilidad a los grupos armados en caso de inobservancia del derecho y buscar mecanismos que refuercen el respeto del derecho por parte tanto de los Estados como de los grupos armados.

Los Estados suelen ser renuentes a reconocer una situación de violencia como conflicto armado interno, por temor a legitimar a los grupos armados. Del mismo modo, los grupos armados no sienten inclinación alguna por respetar el derecho humanitario. Asimismo, todo se complica debido a la índole asimétrica de las relaciones y de los métodos de hacer la guerra de que se sirven tanto los Estados como los grupos armados. Si hay un acuerdo especial o una declaración unilateral que conceda a los grupos armados la oportunidad de expresar su consentimiento para respetar las normas de derecho internacional humanitario, sería mayor la responsabilidad de éstos ante la ley. Por su parte, los Estados tienen que ofrecer incentivos tangibles a los grupos armados, por ejemplo, concediéndoles inmunidad a ser juzgados por el mero hecho de participar en

las hostilidades. Por lo demás, se podría hacer uso de los distintos mecanismos actuales de supervisión, de manera provisional, en situaciones de conflicto armado interno. Asimismo, se podría considerar la instauración de un nuevo mecanismo o institución, como una comisión de derecho internacional humanitario, un alto comisionado para el derecho internacional humanitario, un defensor del pueblo o un consorcio de respetados estadistas para lograr la aplicación del derecho en los conflictos armados internos. Huelga decir que, una mayor difusión e instrucción en el ámbito del derecho internacional humanitario, así como la propugnación para demostrar a los grupos armados la ventaja estratégica de la observancia del derecho, son medios eficaces para conseguir que estos grupos respeten el derecho internacional humanitario.

Permítanme concluir esta ponencia recalcando de nuevo la importancia suma que tiene para la comunidad internacional hacer todo lo posible para hacer frente a las trágicas consecuencias de las violaciones del derecho internacional humanitario y emplear todos los medios a su alcance para lograr la observancia del derecho por parte de todos los que participan en los conflictos armados.

9.2 Proteger la dignidad humana movilizándolo a la humanidad para reducir la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad.

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Muchas gracias por la ponencia, doctor Shin. Quisiera recordar que la señora Petitpierre y el doctor Shin han basado sus ponencias en el primer aspecto de la Declaración, a saber: proteger la dignidad humana reforzando el respeto del derecho internacional humanitario. Ahora, abordaremos la segunda parte de esta presentación con el señor Jan Egeland, subsecretario general de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios y coordinador de las operaciones de urgencia. Tras la ponencia del señor Egeland, escucharemos la ponencia del señor Tom Buruku, presidente de la Cruz Roja de Uganda. Ambos tratarán del segundo aspecto, es decir, proteger la dignidad humana movilizándolo a la humanidad para reducir la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad. Señor Egeland, me complace cederle la palabra.

Sr. Jan Egeland, subsecretario general de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios

(original inglés)

Señora presidenta, distinguidos amigos y colegas:

Me es sumamente grato poder dirigirme a esta Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en representación de las Naciones Unidas. Transmito el cordial saludo en nombre de nuestro secretario general, señor Kofi Annan. Yo mismo he participado en

todas las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, desde 1986, en representación de la que entonces era mi Sociedad Nacional: la Cruz Roja Noruega, de mi Gobierno o de la Cruz Roja Internacional.

Ahora, en nombre de las Naciones Unidas, me complace reafirmar que las Naciones Unidas consideran al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja socio clave en una búsqueda común en pro de los principios humanitarios y de los derechos humanos y su difusión, en una época en que se amenazan, socavan y atacan estos principios. Nosotros, en las Naciones Unidas aprobamos, de manera inequívoca, el llamamiento del presidente del CICR para dar apoyo a las normas actuales de derecho internacional humanitario en esta época de nuevos conflictos, de nuevos protagonistas en estos conflictos, de nuevos adalides y de nuevos frentes.

Esta Conferencia es la reunión humanitaria más representativa en el mundo. En esta sala se reúnen representantes de prácticamente todas las naciones del mundo, y un gran número de actuantes humanitarios de envergadura mundial. Unidos podemos conseguir verdaderos logros por lo que respecta al futuro de la acción humanitaria. Ahora podemos decidir enfrentarnos a los enormes desafíos que nos esperan y resolverlos u optar por hacer caso omiso de los mismos y ver el paulatino aumento de los problemas y de los padecimientos.

Ante todo, me complace en grado sumo presentar esta ponencia, justo antes de mi amigo y colega, señor Tom Buruku, de la Sociedad de la Cruz Roja de Uganda. Cuando cesé en mis funciones en la Cruz Roja Noruega para asumir el cargo en las Naciones Unidas, observé que dejaba un movimiento de voluntariado, verdaderamente internacional, que encarna el espíritu del compromiso de prestarse asistencia mutua, para trabajar en una organización de Naciones Unidas, la cual lucha para que las personas estén en el centro de un planteamiento de trabajo multilateral y que comparte el compromiso de respetar la dignidad humana. Es muy fácil olvidar que la dignidad humana es el meollo de nuestra labor humanitaria. Es el pilar principal del empeño humanitario. Sin embargo, vivimos en un mundo en que la asistencia humanitaria se considera, a menudo, parte de una empresa humanitaria. Con demasiada frecuencia, cuando las constantes imágenes de sufrimientos que transmiten los medios de comunicación no puedan escandalizarnos más, consideramos la ayuda humanitaria un mero transporte de bienes y de productos. Por ello, corremos el riesgo de deshumanizar el sentido que damos a la verdadera naturaleza del sufrimiento.

Por lo tanto, ¿de qué manera podemos movilizar a la humanidad? Creo que debemos elaborar un programa humanitario común más firme, cuya esencia sea la restauración de la dignidad humana, para lo cual se requiere que colaboremos aún más estrechamente como socios en las Naciones Unidas, en el Movimiento de la Cruz Roja y en la Media Luna Roja, con todas las organizaciones no gubernamenta-

les, con los Estados miembros de las Naciones Unidas y con los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

Hay varias cuestiones relativas a las directrices sobre las que se podría basar tal programa. En primer lugar, el acceso y la protección. Es totalmente inaceptable que todavía hoy, por varias razones, se nos impida tener acceso a la población necesitada en la mayoría de las situaciones de crisis en que desplegamos nuestra labor de asistencia. Juntos hemos de trabajar con los Gobiernos y, llegado el caso, con los grupos armados, para ocuparnos del acceso de forma sistemática. Las comunidades vulnerables tienen derecho a recibir asistencia humanitaria, al igual que nosotros tenemos el derecho, y la obligación, de prestarla. Hemos de comprometernos a permanecer en las zonas de conflicto donde haya necesidades de índole humanitaria, haciendo todo lo posible por evitar que los miembros de nuestro personal corran peligro alguno. Debemos imputar colectivamente la responsabilidad de las partes en los conflictos, por lo que respecta a sus deberes de conformidad con el derecho internacional.

En segundo lugar, la seguridad de los miembros del personal humanitario. Corren tiempos de crisis en cuanto a la seguridad e indemnidad de los miembros del personal humanitario. Como evidencian los ataques deliberados contra nuestros colegas humanitarios en Irak y en Afganistán, son inauditas las amenazas de que son objeto los trabajadores humanitarios. Nosotros, en la Organización de las Naciones Unidas, perdimos a 22 colegas el 19 de agosto en Bagdad. Es ésta una cifra que supera con creces a cualquier otro incidente en nuestra historia. Están siendo impugnados la protección de que dependemos, el entendimiento y la aceptación de la misión humanitaria, que simbolizan nuestros emblemas. Sin embargo, no debemos olvidar que la mayor parte de toda la asistencia humanitaria se presta a través de sociedades nacionales humanitarias, cuyo personal, que es nacional, se enfrenta a mayores desafíos y, a menudo, corre riesgos aún mayores, cuando manifiesta nuestros principios humanitarios comunes. Nuestro deber, en el ámbito internacional, es mostrar la solidaridad con nuestra presencia y establecer medidas para la seguridad común en calidad de organizaciones humanitarias. Esto significa que las organizaciones humanitarias tendrán que perfeccionar la gestión de riesgos. Tenemos que perfeccionar el análisis de los riesgos y de las amenazas a los que nos enfrentamos y realizar una labor conjunta para formular las medidas que sirvan para reforzar la seguridad de todos nuestros representantes nacionales e internacionales. Ante todo, entre estas medidas está la necesidad de restaurar el respeto por nuestra misión humanitaria y examinar la opinión que de nosotros se tiene. Ahora que estamos reunidos, en Ginebra, que es la capital humanitaria del mundo, hemos de pensar, como organizaciones operativas, en el talante de grupo dominado por el Norte que proyectamos en ciertas zonas donde desarrollamos actividades.

Hay mucho en juego en el intento de globalizar nuestra presencia y de desoccidentalizar nuestra acción.

Como coordinador de las operaciones de asistencia en casos de urgencia en el sistema de las Naciones Unidas, cito con frecuencia al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como ejemplo positivo de representatividad. La Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán, la Cruz Roja Etiopie, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana están entre las principales organizaciones no gubernamentales más operativas del mundo y debemos aprender a servirnos de su experiencia para formular nuestra acción internacional ante las situaciones de crisis. Como es natural, la responsabilidad fundamental, por lo que atañe a la seguridad de nuestro personal, incumbe a los Gobiernos. Éstos pueden y deben hacer más por crear un entorno más seguro para la labor humanitaria en el ámbito local, nacional e internacional. Los Gobiernos deben saber lo que está en juego cuando se niega el acceso a las organizaciones humanitarias y se ataca a los miembros del personal humanitario, que son imparciales; tienen que obrar con más firmeza para evitar los ataques en su territorio y donde sea.

En tercer lugar, se debe prestar más atención a las situaciones de crisis olvidadas. Estamos en el año 2003, pero todavía hay innumerables víctimas olvidadas de la pandemia del VIH/SIDA; víctimas olvidadas de todos los desastres naturales que asolan en particular a los países más pobres. Cada año, el número de víctimas de los desastres naturales es siete veces mayor que el de todos los conflictos del mundo. Las comunidades desatendidas que requieren ayuda, se ven abandonadas por falta de interés y de recursos. No podemos no tener en cuenta las consecuencias económicas para restaurar la dignidad. ¿Es realmente factible restaurar la dignidad y la esperanza de la gente en el futuro con 18 dólares EE.UU. *per cápita* al año en algunos países africanos? ¿Acaso se puede esperar que la gente comprenda que nuestra misión es verdaderamente imparcial, cuando al mismo tiempo somos capaces de hacer una colecta de miles de millones de dólares para los conflictos que están en el candelerero? No basta sólo con garantizar suficientes recursos para restaurar la dignidad, sino también hay que estar seguros de que se nos considera capaces de gestionar estos recursos en justa forma. La asistencia humanitaria se debe prestar únicamente sobre la base de las necesidades. Es igual de doloroso estar desplazado en el Congo que en Kosovo. Se sufre de igual manera estando herido en el norte de Uganda o en el norte de Irak. Hemos de reafirmar la universalidad de nuestros principios humanitarios y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como Movimiento internacional verdaderamente voluntario, debe inspirar también a los Estados para que éstos reconozcan que la cooperación multilateral ha de ser la base de la labor humanitaria.

El cuarto punto versa sobre la ampliación de nuestra asociación humanitaria. Debemos poner en movimiento más recursos y tenemos que hacer uso de más imaginación para desplegarlos. Si hemos de instituir una base verdaderamente internacional para nuestra labor humanitaria, debemos atraer y alentar, por otros medios distintos de los tradicionales, a nuevos donan-

tes. Las nacientes economías de Asia, de Latinoamérica y de Europa Oriental deben responsabilizarse y aportar dinero en efectivo, en especie y con personal para la acción de solidaridad humanitaria, en proporción con su creciente participación en la economía global. En el nuevo milenio, los 10 donantes principales no pueden continuar incluyendo a ciertos países pequeños, cuya participación en la economía mundial va decreciendo. Han de aunarse a ellos otros países, más grandes, para prestar asistencia eficaz a los más necesitados. Y como organizaciones humanitarias hemos de ser más eficientes para alistar a estos nuevos países miembros para que aporten el personal, los bienes y los recursos que nos son necesarios.

Por último, diré a guisa de conclusión, que la labor humanitaria ha dado grandes pasos en cuanto a la eficacia y a la eficiencia en la última generación. Yo tenía nueve años cuando me hice miembro, por vez primera, en la sección juvenil de la Cruz Roja local, y hace 15 años era el jefe del Departamento Internacional de la Cruz Roja Noruega; hace 22 años que estudié derecho humanitario aquí. En este periodo, hemos logrado avances sin precedentes en el ámbito operativo y en la prestación de conocimientos relativos a las actividades asistenciales, así como el liderazgo operativo, en cuestión de pocas horas, en zonas asoladas por los desastres en cualquier parte del mundo. Ahora, disponemos de las herramientas, de la capacidad logística y de sistemas de alerta temprana sin precedentes en la historia de la humanidad. Nuestra mayor carencia es la capacidad para que los principios humanitarios se conviertan en una realidad para los líderes políticos, militares y económicos, así como para quienes participan en tantas zonas asoladas por los conflictos y los desastres naturales en todo el mundo. ¿De qué sirven los impresionantes medios de que disponemos si se sigue haciendo caso omiso de las personas civiles que sufren en países olvidados? ¿Qué bien pueden hacer los valientes miembros de nuestro personal humanitario en el ámbito nacional e internacional, si son blanco de los ataques deliberados por parte de figuras de la política o de los terroristas? ¿De qué sirve estar preparados para entregar socorros y enviar a nuestro personal, si no se respeta el derecho a tener acceso humanitario, ni a establecer el espacio humanitario? Ya hemos vivido la revolución en el ámbito de nuestras capacidades técnicas humanitarias. Ahora hace falta ver una revolución moral y ética en las relaciones internacionales y en las políticas nacionales y luchas por el poder, para lograr que, nosotros los humanitarios, podamos realizar nuestra labor siempre y en todo lugar, conforme dictan nuestros principios humanitarios. En esta futura lucha para lograr el acceso humanitario justo y equitativo para todos, nosotros, en las Naciones Unidas, yo mismo como coordinador de las operaciones asistenciales de urgencia y mi Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios esperamos con ansia la más estrecha colaboración con este gran Movimiento, con las Sociedades Nacionales, con el CICR, con la Federación y con los Estados Partes en los instrumentos de derecho internacional humanitario.

Sr. Tom Buruku, presidente de la Cruz Roja de Uganda

(original inglés)

Señora presidenta, excelentísimos señoras y señores, distinguidos amigos:

Gracias, señora presidenta, por cederme la palabra al comienzo del debate acerca de esta Comisión tan importante. El aporte de ambos Gobiernos al debate y de las Sociedades Nacionales será la prueba fehaciente de la colaboración que todos hemos de lograr en años venideros, si realmente pretendemos enfrentarnos de manera eficaz a las crisis de índole humanitaria que se registran en el mundo actual. En este sentido, espero que mi declaración se considere vinculada a la que acaba de pronunciar mi estimado amigo, señor Jan Egeland, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. El mensaje del señor Jan Egeland es claro, y puedo asegurarle, a él y a la familia de las Naciones Unidas, que todas las Sociedades Nacionales trabajarán con ahínco en favor de todas las personas vulnerables del mundo para formar vínculos eficaces con sus homólogos de las Naciones Unidas.

La asociación que están forjando se fundamenta en la calidad y en el respeto de los Principios Fundamentales del Movimiento. Éste es el mensaje contundente y esperado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en su informe ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebró este año, en el cual se puso de relieve el papel que desempeñan las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como importantes colaboradoras del ACNUR, trabajando en varios ámbitos, pero siempre sobre la base de los Principios Fundamentales. Este mensaje es prácticamente análogo al que pronunciaron varios ponentes en el debate de la sesión plenaria de esta mañana. Asimismo, se trata de un mensaje que las Sociedades Nacionales escuchan con mayor frecuencia por parte de las organizaciones intergubernamentales y de los miembros de los respectivos Gobiernos. En la actual coyuntura mundial, urge que las relaciones entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales sean más eficaces.

Sobre este particular, es necesario comprender con mucha más claridad la naturaleza y el papel que desempeñan las Sociedades Nacionales, así como su extraordinaria condición de auxiliares de los poderes públicos en los países respectivos. Éste es el papel que sostiene la labor que queda por realizar en todas las reuniones de las comisiones de esta Conferencia. Sin embargo, para nuestro propósito de esta tarde, cabe señalar que el papel es vital para el éxito de la labor contra la discriminación y en pro de la tolerancia y de la diversidad cultural. Es también fundamental para que tenga éxito la ingente tarea que realizan los Gobiernos y las Sociedades Nacionales en la lucha contra el VIH/SIDA. Asimismo, cabe destacar que no puede haber éxito en la labor para paliar los efectos de los desastres y reducir los riesgos sin la colaboración activa

entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales. En todos los casos, las Sociedades Nacionales aportan su extraordinaria experiencia en la planificación de políticas y en la elaboración de programas, así como un compromiso que refleja su madurez y consideración, además de su conocimiento de las necesidades de las comunidades en los respectivos países y en todos los ámbitos.

Cuando se trata de la discriminación, el meollo de la cuestión de la que se ocupa esta Comisión y la tarea futura que nos proponemos es saber cómo fortalecer nuestro compromiso para colaborar de manera eficaz juntos y lograr que el Principio Fundamental de humanidad se mantenga vivo y trascienda a nuestras comunidades. Se han conseguido grandes logros en el pasado, tanto aquí como en otros sitios, para forjar garantías jurídicas en este ámbito. El moderno derecho de los derechos humanos está imbuido de gran vigor. La mayoría de los países han aprobado leyes sobre el particular. Muchas organizaciones internacionales y zonales han instaurado mecanismos y programas de aplicación. Pero, el problema persiste y, en muchos casos, ha empeorado estos últimos años.

Esto obedece a varias razones. La más obvia es una considerable intensificación en la disposición, por parte de las comunidades, de discriminar por razones de religión o de pertenencia a un grupo étnico, a raíz de los terribles ataques terroristas perpetrados estos últimos años. Los trágicos sucesos acaecidos en Nueva York y en Washington, el 11 de septiembre de 2001, son sintomáticos de esta intensificación. Pero éstos no fueron los primeros ataques de esta índole y ha habido muchos otros desde entonces. Sin embargo, dieron lugar a una reacción humana natural: volver a la seguridad que ofrecen las comunidades pequeñas y las familias étnicas y religiosas. Puede que esto habría sido fácil de lograr hace 200 años, pero no hoy en día. Para bien o para mal, vivimos en un mundo en que la globalización es cada vez mayor en todos los ámbitos habidos y por haber, no sólo por lo que respecta al comercio y a los asuntos económicos, sino también por lo que atañe a todas las facetas del empeño humano. Tomemos, por ejemplo, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar aquí la semana próxima y cuyo orden del día se fundamenta en el lugar que ocupan las personas en general dentro del proceso de globalización. Esto se lleva a cabo en el ámbito internacional. En el ámbito nacional, en muchos de los países la tendencia internacional hacia la globalización ha dado paso a reacciones como la xenofobia, la discriminación, la violencia y el salvajismo a ultranza. Ningún país se libra de ello. Hemos visto las repercusiones de las guerras étnicas en África; en Uganda hay actualmente 1,2 millón de personas desplazadas en la zona septentrional del país debido a las hostilidades. Esta lucha ha dejado a todos desamparados de la protección de las normas más fundamentales del derecho internacional, causando una catástrofe en todos los ámbitos de la sociedad. Traten de imaginar, si son capaces de hacerlo, lo que sería vivir en un país en que se ha raptado a

20.000 niños de sus hogares, como parte de estos actos de violencia. Permítanme hacer una analogía: la población de Uganda es de 25 millones de habitantes. Los 20.000 niños secuestrados en Uganda equivaldrían al secuestro de 228.000 menores en los Estados Unidos o a 300.000 menores en los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Esto sirve para demostrar la gravedad de la situación. Uganda, como es natural, no es el único país que sufre, pero no entraré en detalles acerca de ningún otro país, salvo éste en particular.

Muchas son las responsabilidades extraordinarias que todos debemos aceptar, tanto en los países aquejados por la guerra, países como Afganistán, Irak y otros muchos en África, así como en los países en que todas las estructuras sociales, económicas y políticas se están viniendo abajo por el azote del VIH/SIDA. Todo el peso de estos retos conlleva una responsabilidad aún mayor para que los Gobiernos aquí presentes y las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja realicen una labor conjunta. Los Gobiernos deben hacer uso del poder de humanidad, y las Sociedades Nacionales deben estar equipadas para movilizarlo. Esto se ha de conseguir con el apoyo de los Gobiernos y con la colaboración activa de la red de Sociedades del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La Federación Internacional, por su parte, debe seguir estrechando los lazos con organizaciones análogas en el ámbito internacional, en particular, con mi amigo, el señor Jan Egeland y con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

De lo que ahora estamos tratando en esta Comisión es la dramática urgencia de los desafíos a que todos nos enfrentamos. Ya no nos quedan alternativas. Los desafíos sólo se pueden afrontar mediante una resolución absoluta para implementar los programas de actividades conjuntas entre los gobiernos y las organizaciones civiles que con ellos colaboran, mediante la labor que llevan a cabo los voluntarios y las muchas personas deseosas de participar, así como mediante la provisión de recursos a los países en que las necesidades sean más acuciantes. Éste es un recurso de amparo. Amparo en el ámbito de un programa holístico. Esta Comisión, en particular la Comisión BI, en que muchos de ustedes participan, obra en la encrucijada de la urgencia humanitaria. Por consiguiente, confío en que la delegación se unirá y saldrá de aquí dispuesta a enfrentarse a este desafío. No hay tiempo que perder, hay que seguir luchando.

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Vamos a proseguir con nuestra sesión plenaria y a reanudar el debate general acerca de los desafíos humanitarios contemporáneos y de la protección de las dignidad humana, prestando particular atención a la Declaración de la Conferencia. Deseo recordar a los próximos ponentes que cada delegación dispone sólo de cinco minutos para tomar la palabra.

10. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana, y sobre la Declaración

S. E. Dr. Amir Hossein Zamani Nia,
director general de Asuntos Políticos
Internacionales del Ministerio de Relaciones
Exteriores de la República Islámica de Irán

En nombre de Dios misericordioso (*original árabe*)

(*original inglés*)

Esta Conferencia lucha por mantener viva la esperanza en medio de la aparente desesperanza. Esta Conferencia insta a que los Estados y otros protagonistas reiteren el compromiso por lo que respecta a un principio de lo más fundamental y, de hecho altruista, que constituye la protección de la dignidad humana. El hecho de que la sabiduría colectiva de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja haya estimado oportuno y justo elegir como tema "Proteger la dignidad humana" para la XXVIII Conferencia Internacional es claro indicio del estado calamitoso en que se encuentra la humanidad en los albores del tercer milenio. En mi opinión, este es un mensaje de lo más grave y preocupante, que esta Conferencia pretende hacer entender en todas partes.

Mi delegación se centra en una de las cuatro cuestiones que preocupan a esta Conferencia y que se refiere concretamente a las personas desaparecidas. Mi delegación se hace eco, rotundamente, de la declaración que formuló ayer la presidenta de Padres de los militares desaparecidos en combate. La angustia de no saber qué puede haberle ocurrido a un ser querido en un conflicto armado y la consabida incertidumbre no se asemejan a ninguna otra clase de dolor que pueda producirse en un conflicto armado o en situaciones de lucha interna. Nosotros, en la República Islámica de Irán, nos enfrentamos con esta situación a diario cuando las familias de las personas desaparecidas en la guerra entre Irán e Irak solicitan desesperadamente noticias acerca del paradero de sus familiares al Estado y a los representantes del CICR. La impotencia para poner fin a este dolor perdurará para siempre, a menos que reciban pruebas patentes de la suerte que hayan corrido sus seres queridos. Sin duda, lo mismo ocurre en Irak.

Nos complace poner de manifiesto que en Irán hemos decidido trabajar y alentar a que el actual Consejo de Gobierno iraní reanude la labor conjunta para recobrar e identificar los restos humanos de la guerra y poner fin a los indecibles padecimientos y a la congoja de las familias de ambos bandos. Huelga decir, por supuesto, que el CICR seguirá prestando sus servicios de asesoramiento necesarios para lograr este objetivo de proteger la dignidad humana.

La República Islámica de Irán avala y testifica en pro de la infinita utilidad de poner en práctica las propuestas que contiene esta cuestión en el Programa de Acción Humanitaria, que aprobaremos al final de esta Conferencia.

En nuestra opinión, los nuevos desafíos a que nos enfrentamos para proteger la dignidad humana y para proteger a los sectores más vulnerables de nuestra población se derivan no sólo de las deficiencias del derecho internacional humanitario, sino de una carencia por lo que respecta a nuestra resolución y voluntad política para aplicar las leyes actuales en su totalidad. Aseverar que las normas del derecho internacional humanitario dificultan la administración de justicia refleja una patente cortedad de miras.

A fin de promover el respeto a la autoridad y a la moralidad del derecho internacional humanitario, la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán auspició una Conferencia Internacional de la Coalición por la Paz y la Amistad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la Juventud, que tuvo lugar los días 16 y 17 de septiembre de 2003. Unos 52 representantes de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del mundo entero se dieron cita en la ciudad de Shiraz y formularon 15 recomendaciones para proteger la dignidad humana por medio de la amistad y el entendimiento. Espero que se tome nota de ello en esta Conferencia, de esta declaración.

Tal vez sea un secreto a voces el hecho de que Irán se haya convertido en país de acogida del mayor número de refugiados extranjeros desde hace dos décadas. En el transcurso de estos largos años, durante los cuales hemos colaborado estrechamente con los representantes del CICR por lo que respecta a la cuestión de los prisioneros de guerra, hemos podido percatarnos directamente de los servicios que prestan los miembros del personal humanitario para aliviar los sufrimientos de las víctimas de los conflictos armados, de las luchas interiores y de los desastres. Por ello, consideramos que es fundamentalmente importante que trabajemos juntos para lograr la seguridad y la continuidad de esta labor de asistencia en favor de los seres humanos más vulnerables y para llevar ante la justicia a quienes han perpetrado los ataques recientes contra miembros del personal humanitario y de las Naciones Unidas.

Sr. Wang Xiaohua, director del Departamento de Enlace Externo de la Cruz Roja China

(*original inglés*)

Distinguidos colegas y amigos: Es un gran honor para mí hablar en nombre de la Sociedad de la Cruz Roja de China.

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reúne a representantes de 191 Estados y a 181 Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que representan casi el mundo entero. Nos ofrece una excelente oportunidad para compartir ideas y aspiraciones acerca de cuestiones humanitarias importantes de interés común y también para fortalecer y definir mejor la colaboración del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con las autoridades gubernamentales, con miras a proteger y a prestar asistencia en favor de las víctimas de

los conflictos armados, de las enfermedades y de los desastres. La Cruz Roja China desea aprender de la experiencia de todos ustedes y aplicar lo aprendido al contexto chino para desempeñar un papel más importante y contribuir en el ámbito humanitario.

“Proteger la dignidad humana” es el tema de la Conferencia. Quisiera hacer hincapié en la importancia de la labor compartida para proteger la dignidad humana.

En el mundo actual la paz y el desarrollo continúan siendo las tendencias predominantes. No obstante, la gente de todo el mundo enfrenta, paralelamente, graves retos: la guerra y los conflictos, los desastres naturales y técnicos, los cambios climáticos, el terrorismo y el crimen organizado, la pandemia del VIH/SIDA, así como otras enfermedades nuevas. Un ejemplo pertinente es el del SRAS, virus extremadamente contagioso que brotó en China y en otros países y en zonas de forma tan virulenta a comienzos de este año. Con la globalización todas las personas y todos los países se enfrentan directamente a las mismas tendencias en los cambios de índole tecnológica, social y económica. Se trata de problemas sin fronteras.

Ante estos retos comunes, tenemos que aunar nuestras fuerzas para proteger, respetar e impulsar el logro de la dignidad humana. Todos y cada uno de los participantes en la Conferencia tenemos un papel que desempeñar para forjar una sociedad civil más humana.

Nos complace, sobremanera, observar que la Conferencia sigue manteniendo la buena costumbre de hacer promesas, lo que se inició en la Conferencia de 1999. Esto nos permitirá regresar a nuestros países con promesas concretas, además del exceso de equipaje que ocasionan los documentos de la Conferencia.

En la XXVII Conferencia, la Cruz Roja China hizo promesas relativas a la preparación para casos de desastre y a la difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales del Movimiento. En los últimos cuatro años, nos hemos sentido obligados a cumplir con el compromiso. Y así lo hicimos. Aquellas personas interesadas sobre el particular pueden disponer de un folleto relativo a nuestro informe de aplicación. Vamos a formular nuevas promesas por lo que respecta a los servicios para la comunidad, a la gestión de los casos de desastres y a la difusión y formación en técnicas de primeros auxilios. Nos consta que debemos colaborar más estrechamente con nuestras comunidades, de forma que podamos reforzar la capacidad y reducir la vulnerabilidad de las mismas. Si todas las delegaciones responden al llamamiento para formular promesas, se lograrán resultados más concretos en esta Conferencia. Si compartimos el compromiso estaremos unidos y juntos lo haremos mejor.

Son nuestros deseos que esta Conferencia tenga un éxito rotundo.

Sr. Haji Mohd Arif Abu Bakar, vicesecretario general del Ministerio de Unidad Nacional y de Desarrollo Social de Malasia

(original inglés)

Señora presidenta, señoras y señores:

La delegación malaya se aúna a las felicitaciones por su elección como presidenta de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Estoy seguro de que, con su presidencia y dirección, podremos lograr fructuosos resultados. Queremos también aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento por la constante e incansable labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para promover y fortalecer los principios humanitarios universales con miras a proteger la dignidad humana.

El derecho internacional humanitario es un instrumento para defender la dignidad humana y para proteger a las personas, civiles o combatientes, a los prisioneros de guerra o a los heridos. Sin embargo, la creciente complejidad de los conflictos armados ha dado origen a ingentes desafíos en el ámbito de la protección de personas civiles y de la aplicación del derecho internacional humanitario. Los ataques indiscriminados e intencionados contra las personas civiles, los desplazamientos forzados de poblaciones, la destrucción de las infraestructuras y de los bienes civiles, las violaciones y los delitos de índole sexual, así como el uso de personas civiles como escudos humanos son hechos que siguen amenazando la seguridad y la dignidad del ser humano. Estos abusos de poder y los actos de violencia perpetrados contra las personas civiles contravienen la obligación de respetar la integridad física y psicológica de las personas.

Ante las amenazas contra la seguridad que ponen en peligro al mundo de hoy, el reto al que se enfrenta la comunidad internacional es velar por la observancia del derecho internacional humanitario en los conflictos armados. En efecto, la protección de la dignidad humana en tiempos de conflicto armado depende, en gran medida, de la aplicación del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, es importante que todas las partes en un conflicto armado se avengan con los principios del derecho internacional humanitario y con el principio de humanidad, para aliviar el sufrimiento humano y para proteger vidas. Además de velar por la observancia del derecho internacional humanitario, la comunidad internacional debe también hacer todo lo posible para controlar el desarrollo y la proliferación de armas que puedan tener efectos indiscriminados.

Aunque Malasia disfruta de un clima estable en el ámbito social, político y económico, conoce la difícil situación en que se encuentran las personas que viven en zonas de conflicto, en particular los grupos vulnerables como son las mujeres, los niños, los ancianos y los impedidos. En muchos casos, las mujeres y los niños sufren más a causa de los estragos de la guerra, ya que son el blanco de muchas formas concretas de abuso, de violación, incluso de violencia y explotación sexual.

Tanto el CICR como la Federación Internacional han ampliado considerablemente su labor y su presencia en Malasia, mediante la institución de delegaciones zonales que se ocupan, principalmente, de ampliar los recursos, así como los servicios de comunicación y apoyo a todas las regiones del país. Tanto el CICR como la Federación Internacional imparten cursos de capacitación relativos a la preparación para desastres e intervención en caso de desastres, y realizan talleres de formación para el desarrollo de la gestión y la dirección.

El Gobierno de Malasia participa en varias actividades de la Media Luna Roja de Malasia, que es auxiliar del Gobierno, y colabora estrechamente con las organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, Malasia comprende que es muy precaria la situación actual en Irak, en Afganistán y en ciertas partes de África. Por consiguiente, es importante y oportuno que el CICR lleve a cabo su misión humanitaria para proteger las vidas y la dignidad de las víctimas de los conflictos y de situaciones de violencia interna.

El proyecto de Declaración y el Programa de Acción Humanitaria constituyen una nueva iniciativa internacional para la acción en el ámbito de cuestiones afines como la protección de las personas civiles en situaciones de conflicto armado y de las personas desaparecidas. En ambos se tratan también de las cuestiones de reducción de los efectos ocasionados por los desastres, así como de los riesgos y de las repercusiones del VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas. Cuando se trata de "Proteger la dignidad humana", incumbe a los Estados la principal responsabilidad de proteger a las personas civiles en situaciones de conflicto armado, en particular, a las mujeres y a los niños. Sin embargo, hay que respetar también los principios de la soberanía del Estado, de no injerencia en los asuntos nacionales y de interés nacional. Malasia está segura de que esta Conferencia tendrá en cuenta estas cuestiones.

Esta augusta Conferencia nos ofrece otra valiosa posibilidad para reafirmar y consolidar más aún nuestro compromiso de velar por la observancia de los principios humanitarios y de proteger la dignidad humana. Habida cuenta de la dedicación y del entusiasmo que manifiestan los participantes, esta Conferencia será una empresa fructuosa y exitosa para todos nosotros.

S. E. Sr. Igor Luksic, viceministro de Relaciones Exteriores de Serbia y Montenegro

(original inglés)

Me complace sobre manera poder dirigirme a ustedes en calidad de jefe de la delegación de Serbia y Montenegro. Hace sólo nueve meses que nació el nuevo Estado de la Unión de Serbia y Montenegro, tras la aprobación de la Carta Constitucional y de la Carta de Derechos Humanos y de las Minorías, así como de las Libertades Civiles.

La senda que emprendimos lleva la pesada carga de un legado histórico. Somos conscientes de que la transfor-

mación democrática de nuestra sociedad, la institución del ordenamiento jurídico y la observancia total de los derechos humanos y de las minorías, así como la facultad de proporcionar a todos los ciudadanos igualdad de oportunidades para que sus sueños se hagan realidad, son objetivos de gran alcance, pero estamos totalmente decididos a no escatimar esfuerzo alguno para alcanzarlos.

Esta Conferencia se celebra en uno de los períodos más singulares de la historia de la humanidad. Por una parte, estamos cosechando los frutos de los deslumbrantes avances de la tecnología, de la revolución de la información y de las considerables oportunidades para todos los seres humanos. Sin embargo, un gran número de personas vive en condiciones de pobreza extrema, víctima de la marginación y del flagelo de tantas guerras y tantas luchas internas; víctima del crimen organizado, de la pobreza y de la intolerancia, de las violaciones contra los derechos humanos y del irrespeto de la dignidad humana. Debido a ello, millones de refugiados y de personas desplazadas en el interior de sus países no pueden regresar a sus hogares, se continúa explotando a las mujeres y a los niños, ninguna sociedad se libra del crimen ni de la corrupción, la educación sigue siendo un sueño inalcanzable para muchos y las drogas y el SIDA siguen cobrándose las vidas de los jóvenes en particular. En este entorno tan global, la obligación principal de los Estados no se limita al cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de los instrumentos de derechos humanos internacionales y de los Convenios de Ginebra, sino también a velar por que todos los ciudadanos disfruten de la protección total y del respeto en cualquier circunstancia.

La nación de Serbia y Montenegro se compromete a cumplir con todas sus obligaciones internacionales, en particular por lo que se refiere al derecho internacional humanitario. En la declaración de adhesión, de fecha 28 de septiembre de 2001, reiteramos nuestro compromiso en el ámbito de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y de los dos Protocolos adicionales a los mismos. Retiramos todas nuestras reservas e hicimos la declaración reconociendo la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta.

La Europa meridional del este se caracteriza por su larga historia como escenario de los casos más flagrantes de intolerancia y de xenofobia. A fin de forjar un futuro mejor y más próspero, todos los ciudadanos de los países asolados por las guerras de nuestra región han de arrostrar el legado de los terribles crímenes allí cometidos y castigar a los autores de los mismos. No se trata sólo de un acto político, sino también sumamente ético y civilizado; es la senda mejor que debemos tomar para lograr la reconciliación y el restablecimiento de la confianza, de la comprensión y del respeto mutuo de los Estados y de sus pueblos.

El CICR considera, por motivos sobrados, que la cuestión de las personas desaparecidas es una de las más acuciantes, por lo que ocupa un lugar predominante en su programa y también en esta Conferencia. Son indis-

pensables el papel que desempeña el CICR, así como su experiencia en este ámbito. Acogemos con agrado la institución de un grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para formular un proyecto de instrumento jurídicamente vinculante en este ámbito. Es ésta una de las cuestiones humanitarias más difíciles para mi país y que consideramos de particular importancia. La solución de este problema tan complejo, que se planteó en el territorio de la ex República de Yugoslavia, de 1991 a 1999, ayudará sin duda a fomentar la confianza mutua y a mejorar las relaciones entre los Estados y los pueblos de la zona. Con esta finalidad, se firmaron acuerdos bilaterales con Croacia y con Bosnia-Herzegovina, y se está tratando de llevar a cabo otras gestiones. Además, la Comisión del Consejo de Ministros de Serbia y Montenegro instituyó hace poco una Comisión encargada de las personas desaparecidas.

Felicitemos al CICR por plantear la cuestión de la protección en favor de las víctimas civiles de las diferentes clases de armas de efectos indiscriminados, causantes de enormes padecimientos humanos y de humillaciones. Por ser uno de los países más afectados, Serbia y Montenegro apoya el nuevo Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra. También hemos trabajado mucho para luchar contra la gran amenaza de nuestros tiempos, a saber: el tráfico ilegal de armas portátiles y de armas ligeras que sostienen al terrorismo, al comercio ilegal y al crimen organizado en todo el mundo, así como en nuestra zona.

Alabamos la sólida labor que llevan a cabo la Cruz Roja y la Media Luna Roja en la lucha contra el VIH/SIDA y contra otras enfermedades contagiosas que se cobran las vidas de cientos de miles de personas en el mundo entero. Es éste, sin lugar a dudas, uno de los retos más significativos de nuestra época y requiere una labor concertada y bien organizada por parte de toda la comunidad internacional.

Señora Presidenta:

Para concluir, permítaseme reiterar nuestra firme convicción de que la dignidad humana es la base de todas las actividades y debe regir todas las iniciativas que realicemos en la lucha para enfrentarnos a los desafíos globales de la era moderna.

S. E. Sr. Sha Zukang, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de China, Ginebra

(original inglés)

La actual situación internacional en el ámbito humanitario es tan alentadora como preocupante. Por una parte, nos complace observar que los Principios e ideales justos, neutrales e independientes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han tenido aceptación entre el pueblo y que se han difundido los cuatro Convenios de Ginebra y demás instrumentos humanitarios. Esto tendrá profundas y positivas repercusiones en la difusión de la causa humanitaria internacional. Por otra parte, sigue habiendo todavía muchos problemas en el ámbito humanitario,

que causan gran preocupación. Las guerras locales y los conflictos armados estallan periódicamente. Hay una escalada de ataques terroristas. Se sigue ensanchando la brecha entre el Norte y el Sur debido a la globalización. Por todo ello, la miseria extrema y las desigualdades hacen a las personas todavía más vulnerables ante las amenazas de las enfermedades o de los desastres. Habida cuenta de tales circunstancias, se ha convertido en cuestión de preocupación común cómo promover, de manera eficaz, la causa humanitaria y proteger la dignidad humana. Deseo hacer hincapié en algunos puntos sobre el particular.

En primer lugar, para mantener la paz y fomentar el desarrollo. Promover la paz con los medios humanitarios es el lema del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El uso abusivo de la fuerza no puede propiciar la paz, sino que siembra las semillas de nuevos conflictos y de disturbios. La comunidad internacional se debe regir por los principios de respeto mutuo, de igualdad y de confianza mutua, así como de la búsqueda de puntos en común, pudiendo disentir, y de la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo y el mantenimiento de la seguridad a través de la cooperación. Se ha de hacer lo posible para paliar los efectos de la globalización, para fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y para salvar la brecha existente entre el Norte y Sur con objeto de lograr el objetivo de que cada ser humano viva dignamente.

En segundo lugar, la adhesión al derecho internacional humanitario y la fiel observancia del mismo. Las circunstancias están cambiando, pero los principios humanitarios que forman el núcleo de los cuatro Convenios de Ginebra y de sus Protocolos permanecen incólumes e inamovibles. Todos los países han de redoblar esfuerzos en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario, para respetar y atenerse escrupulosamente al espíritu principal y velar por que las instituciones humanitarias concernidas puedan prestar la ayuda necesaria y oportuna en favor de todos aquellos que la necesiten. Nos oponemos a todas las formas de actos terroristas y las condenamos. Apoyamos y colaboramos en la lucha contra el terrorismo. Hacemos un llamamiento para que se proteja con eficacia la seguridad y la dignidad del personal humanitario.

En tercer lugar, realizar mejoras en el sistema de salud pública y aumentar la capacidad del mismo. La protección de las vidas humanas y de la salud es uno de los objetivos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La globalización ha acelerado los movimientos humanos a través de las fronteras y precipitado los brotes de enfermedades contagiosas como el VIH/SIDA y la malaria, que constituyen una grave amenaza para la vida y la salud de los seres humanos. Los brotes de SRAS en algunos países y zonas durante la primera mitad del año evidencian la importancia suma de un buen sistema de salud pública y señal inequívoca del desarrollo completo de una sociedad. La aprobación, por consenso, en el quincuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General de

las Naciones Unidas, de la resolución 58/3, relativa al Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial, patrocinada conjuntamente por al menos 156 países, evidencia por completo la toma de conciencia y la determinación de la comunidad internacional. Hacemos un llamamiento para fortalecer la cooperación internacional, para que se mejore el sistema global de respuesta ante las situaciones de urgencia y para potenciar la capacidad de todas las naciones con miras a hacer frente a las principales enfermedades infecciosas.

En cuarto lugar, el apoyo en favor de las Sociedades Nacionales y el fortalecimiento de la capacidad de asistencia, de respuesta y de preparación en caso de desastres. Las Sociedades Nacionales se sitúan en la línea del frente por lo que respecta a la difusión del derecho internacional humanitario, suministrando socorros en casos de desastre y trabajando para mejorar los servicios de salud pública. Todos los Gobiernos deben brindar más apoyo a la respectiva Sociedad Nacional. Asimismo, habría que tratar de reforzar los sistemas de vigilancia y de alerta en caso de desastres, como las inundaciones y los terremotos, para brindar mejor protección a las personas y a los bienes.

A través de los años, grande ha sido el aporte del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a la causa humanitaria internacional. Lo cual agradecemos. Admiramos también el espíritu de entrega y de sacrificada labor de los miembros del personal humanitario. Estamos seguros de que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñará, con el apoyo de la comunidad internacional, un papel más preponderante aún en el futuro.

El Gobierno de China ha considerado siempre como deber propio proteger los derechos y la dignidad de las personas y ha apoyado siempre los esfuerzos que despliega la comunidad internacional para solucionar los problemas humanitarios. Hay una sentencia china que versa así: el Estado se debe preocupar principalmente del pueblo y no se debe ir en contra de la voluntad del pueblo. El Gobierno de China, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, se dedica al desarrollo económico y a la labor de fomento de una sociedad en que todas las personas puedan disfrutar de un relativo bienestar en todos los niveles. Actualmente, el pueblo chino vive y trabaja con disfrute, en paz y gozando de varios derechos. Cumpliremos formalmente las obligaciones dimanantes de los cuatro Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales y proseguiremos con el apoyo a la labor de la Cruz Roja China, así como del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Todos abrigamos un sueño: construir un mundo excelente sin guerras, sin conflictos, sin miseria y sin hambre y en el que todos tengamos los mismos derechos y dignidad. El camino para alcanzar este sueño es arduo y largo. Pero creo firmemente que este sueño llegará a realizarse algún día, gracias a todo nuestro empeño.

S. S^a el juez Suleiman Galadima, vicepresidente nacional de la Sociedad de la Cruz Roja de Nigeria

(original inglés)

Señora presidenta:

En nombre de la Sociedad de la Cruz Roja de Nigeria deseo dar las gracias al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por los exhaustivos informes que se presentan para debate en esta Conferencia, particularmente los relativos a los retos humanitarios actuales y a la protección de la dignidad humana.

El tema de la Conferencia de este año, "Proteger la dignidad humana", es muy oportuno y adecuado.

Desde que se instituyeron el CICR y la Federación Internacional, las trayectorias, visiones y cometidos de ambos se han centrado, fundamentalmente, en el apoyo a las Sociedades Nacionales y a los grupos vulnerables. El Movimiento ha sido testigo recientemente de la ingente dificultad de índole humanitaria que afrontan diariamente todas las Sociedades Nacionales y, particularmente, las de África. Deseo hacer los siguientes comentarios: tras haber establecido claramente las disposiciones y propósitos del derecho internacional humanitario, la cuestión estriba en saber qué papel se espera que desempeñe el Movimiento para proteger a las víctimas de los conflictos armados internacionales y no internacionales. El Movimiento tiene los siguientes cometidos reglamentarios:

Primeramente, el CICR debe comenzar su labor con miras a instar a que los gobiernos y la sociedad civil protejan la dignidad humana en todas partes del mundo.

En segundo lugar, tenemos que comprometernos firmemente a velar por que la seguridad del Estado y los intereses nacionales no sean óbice ni obstaculicen nuestra resolución de proteger la dignidad humana y la seguridad.

En tercer lugar, los límites que separan la acción política y militar conjunta de la acción humanitaria son cada vez, de manera peligrosa, más difíciles de discernir y nosotros, como Movimiento, estamos pagando también las consecuencias de ello. Hemos de tomar medidas urgentes para evitar que haya víctimas de tratos inhumanos por la razón que fuere.

En cuarto lugar, hay una necesidad de mutuo respeto, de comprensión y de confianza entre los gobiernos y las Sociedades Nacionales. Cabe destacar este hecho. Hemos de cumplir con nuestra labor si así lo deseamos.

No puedo concluir mis comentarios sin llamar la atención de este augustísimo organismo acerca de los problemas de los refugiados en África. Estas personas no son menos vulnerables al VIH/SIDA y a las nuevas enfermedades que las demás personas civiles. El triste pero práctico ejemplo de esta cuestión delicada es el

número cada vez mayor de la población de refugiados en las regiones centrales, orientales y occidentales de África. Quiero destacar que el mundo, en su totalidad, no debe tratar este problema a la ligera, sino con la seriedad que merece. Los refugiados en Europa reciben un trato mejor y más favorable. Por ejemplo, por cada dólar (si lo hay) que se destina en África para asistir a un refugiado, hay, por lo menos, diez asignados para ayudar a un refugiado en Europa, lo que claramente supone una ayuda económica diez veces superior. Hago este ardiente llamamiento para que se respete la dignidad de los refugiados africanos, que merecen protección contra la discriminación.

Por lo que a nosotros concierne, puedo decir, en nombre de la Cruz Roja y del Gobierno de Nigeria, que nuestro compromiso para el período de 2004-2007 es “trabajar con denuedo en la campaña contra el VIH/SIDA y proteger la dignidad de las víctimas contra la discriminación y la estigmatización”.

S. E. Sr. Ian M. de Jong, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Países Bajos, Ginebra

(original inglés)

Señora presidenta:

El mundo se enfrenta a nuevos retos en el ámbito de la protección. La XXVIII Conferencia Internacional se presta como foro sumamente necesario para debatir acerca de la asistencia humanitaria, del derecho internacional humanitario y de la prevención y preparación en casos de desastre. Doy las gracias a los organizadores y, en particular, a la Comisión Permanente por crear un entorno de cooperación y de diálogo entre el Movimiento y los Estados Parte en los Convenios de Ginebra.

No cabe duda de la constante importancia del derecho internacional humanitario en el mundo de hoy, incluso pese a la cambiante naturaleza de los conflictos. Las normas y los valores universales que se expresan en el derecho internacional humanitario y sus principios siguen siendo aplicables en situaciones de conflicto de cualquier índole. Nadie debe quedar al margen del amparo que ofrece el derecho.

No puede haber una aplicación debida del derecho internacional humanitario sin la oportuna difusión de las normas fundamentales. Las sociedades lo necesitan. Creemos que es importante buscar nuevas formas de difusión. Por consiguiente, me complace anunciar a ustedes que los Países Bajos seguirán prestando apoyo a las actividades modernas de difusión del CICR. Mi Gobierno se compromete a aportar los fondos necesarios para los cursos de educación a distancia. Exploremos el derecho humanitario, incluso por medio de Internet, para que los instructores impartan los cursos a los alumnos.

No debemos tolerar las violaciones del derecho internacional humanitario. La inobservancia del mismo socava los valores humanitarios fundamentales que se

estipulan en el derecho. Es vital controlar la aplicación del derecho internacional humanitario. La celeridad con que el Estatuto de Roma de 1998 entró en vigor para que se instituyese la Corte Penal Internacional, el año 2002, es ejemplo de la importancia que el mundo confiere a este instrumento. Como Estado anfitrión de la Corte, confiamos en que sirva realmente para acabar con la impunidad. No obstante, permítanme destacar que los esfuerzos por parte de los Estados en el ámbito nacional son también igual de importantes.

En este sentido, quiero hacer hincapié en una cuestión en particular, a saber: la necesidad de evitar ataques contra el personal humanitario y poner fin a la impunidad de los atacantes.

El personal humanitario trabaja, a menudo, en el frente de los conflictos actuales. Su empeño y valentía son esenciales para proteger la dignidad humana. Evita y alivia incluso el sufrimiento. El personal humanitario ha de poder desempeñar su trabajo de manera imparcial, neutral e independiente. Su salvaguarda y seguridad son cruciales; pero, últimamente han acaecido muchos incidentes en relación con el personal humanitario. La violencia y las amenazas contra los miembros del personal humanitario constituyen un ataque contra todo el género humano. Hay que perseguir judicialmente los ataques de esta índole.

Al mismo tiempo, es fundamental para la protección de los miembros del personal humanitario evitar la confusión innecesaria entre la función militar y la humanitaria y que se mantenga una clara distinción entre ambas. Sobre este particular, mi Gobierno acoge con agrado la aprobación de las *Directrices sobre la utilización de recursos militares y de defensa civil en apoyo de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia complejas*, que sirven de marco para el empleo extraordinario de activos militares en apoyo de estas actividades.

La dignidad humana se enfrenta también al desafío de desastres, además de los conflictos armados. La enormidad del reto que el VIH/SIDA representa para el mundo es innegable. Los Países Bajos se congratulan de que esta Conferencia se ocupe de una cuestión esencial como es el VIH/SIDA. Las Sociedades Nacionales pueden desempeñar un importante papel en la lucha contra el VIH/SIDA. Los Países Bajos, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Neerlandesa, se comprometen a potenciar aún más la capacidad de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en apoyo de las comunidades locales y a preparar mejor el papel que desempeñen esas comunidades en la lucha contra el VIH/SIDA, así como a las actividades de preparación en caso de desastres.

Por último, me referiré a dos puntos importantes aunque sucintos.

Primeramente, la Conferencia Internacional se celebra sólo cada cuatro años. El resultado de esta Conferencia debe reflejar la importancia que damos a las cuestiones humanitarias. No se pueden aceptar documentos definitivos en los que no se tengan en cuenta las normas mínimas de protección. La observancia y la aplicación

del derecho internacional humanitario no son cuestiones en las que pueda mediar compromiso alguno. Esta mañana, escuché con suma atención al presidente del CICR, señor Kellenberger. Apoyo totalmente su declaración acerca del cometido que desempeña el CICR como guardián del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, hago un llamamiento para que tanto él como el CICR desempeñen un papel más público y en favor de las actividades sobre el particular. Y hago un llamamiento para que esta Conferencia vele por que la protección que confiere el derecho internacional humanitario a las víctimas se refuerce y que todos apliquen las normas actuales.

En segundo y último lugar, como representante de los Países Bajos, quiero sumar mi agradecimiento a lo ya dicho y a la Princesa Margriet por su trabajo en estos últimos ocho años en la Comisión Permanente. En mi opinión, ella es un ejemplo patente de lo que pueden lograr los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el ámbito de los asuntos humanitarios. Con su dedicación y empeño todo es mejor. Gracias, Princesa Margriet.

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Gracias, señor embajador, nosotros rendimos también homenaje a la Princesa Margriet.

Sra. Annika Söder, secretaria de Estado para el Desarrollo de la Cooperación y la Cooperación con Europa Central y Oriental del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia

(original inglés)

Esta Conferencia está dedicada a la protección de la dignidad humana. Es una oportunidad extraordinaria para todos nosotros poder asumir una postura firme para proteger a los necesitados y hacerlo mediante un enfoque basado en unos derechos. Nunca hemos de permanecer callados cuando se ataque a las personas civiles o cuando se infrinjan otros principios y normas de derecho internacional humanitario, de los derechos humanos o de los derechos de los refugiados.

Tenemos que aplicar el derecho internacional humanitario, hemos de velar por la observancia del mismo y estamos obligados a obrar en este sentido.

A medida que nos adentramos en la nueva era y en los nuevos adelantos, nos enfrentamos a nuevos desafíos como el desarrollo tecnológico. Los ataques contra las redes informáticas son una nueva clase de amenaza. En esta Conferencia, Suecia se compromete a iniciar un procedimiento de análisis para saber el alcance que pueda tener el derecho internacional humanitario en el ámbito de estas nuevas amenazas informáticas. Acogeremos con agrado la participación de otros Estados en nuestra iniciativa.

La soberanía del Estado conlleva deberes. Los Gobiernos tienen la obligación de proteger a sus súbditos.

Si fracasan en el intento, la comunidad internacional debe estar preparada para obrar. Es su informe titulado *El deber de proteger*, la Comisión Internacional para la Intervención y la Soberanía del Estado formula preguntas importantes, a saber: ¿cómo puede la comunidad internacional cumplir con su deber cuando los Estados son incapaces de proteger al pueblo? Esperamos encontrar algunas respuestas a estas preguntas en la Conferencia internacional de Estocolmo para la prevención del genocidio, que tendrá lugar, el mes de enero, en Estocolmo.

La observancia del derecho internacional humanitario es absolutamente esencial. Expresamos nuestro agradecimiento al CICR por ocuparse de la organización de reuniones zonales de expertos para mejorar la aplicación. Asimismo, deseamos felicitar públicamente a la Comisión de Encuesta por su capacidad y disposición a la aplicación de las normas existentes. En el informe relativo a las mujeres y la guerra se destaca que la eficacia en las encuestas ayuda a percatarse mejor de las necesidades de las mujeres y, en particular, de las violaciones contra sus derechos.

Los Gobiernos desempeñan un papel fundamental por ser los que abogan y aportan los fondos para una labor humanitaria oportuna, flexible y acertada. Conscientes de nuestros fallos, celebramos una reunión en Estocolmo, en la que participaron 17 donantes oficiales principales, el mes de junio, entre ellos representantes de las Naciones Unidas, del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de las ONG. Llegamos a un acuerdo acerca de los principios y de la donación humanitaria más acertada. Asimismo, acordamos elaborar un plan para aplicar las mejoras conductuales de los donantes.

El deterioro de la situación a que se enfrentan las personas civiles en casos de conflicto armado se relaciona con la desenfrenada proliferación de las armas de pequeño calibre y de las armas ligeras. En esta Conferencia, el Gobierno de Suecia formulará una promesa para que se inicie una labor de investigación relativa a los usos adecuados de evaluación de las posibilidades de que una persona portadora de armas se atenga a las normas de derecho internacional humanitario, en el ámbito de nuestra política de control de transferencia de armas.

Como muchos han mencionado hoy aquí, el VIH/SIDA es una urgencia humanitaria. Constituye una amenaza para el desarrollo, así como para la seguridad mundial. Nuestra respuesta no puede ser la acostumbrada. Tenemos que servirnos de muchas más herramientas y de muchos más recursos. Por ello, para el Gobierno sueco, la lucha contra el VIH/SIDA encabeza su programa y por ello también nos comprometemos a potenciar nuestra participación en la lucha contra el VIH/SIDA.

La prevención del VIH/SIDA es, actualmente, uno de los temas más controvertidos en el mundo. Se trata del equilibrio del poder en la sociedad entre hombre y mujeres, hijos y padres, ricos y pobres. Esto dificulta la

lucha, pero no por ello le resta importancia. Todos hemos de participar. Me alegra mucho observar con qué afán y dedicación lleva a cabo su labor el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Con su singular estructura, que le permite llegar hasta los lugares más recónditos del planeta, el Movimiento tiene un papel especial que desempeñar en la lucha contra la estigmatización y la discriminación.

Permítame concluir manifestando el total apoyo de Suecia a la declaración de la Presidencia italiana en nombre de la Unión Europea. Quisiera destacar, en particular, las cuestiones a que hizo referencia la Presidencia por lo que respecta a las minas y a los restos explosivos de guerra, así como al acceso y a la protección de los miembros del personal humanitario. Cuando se presta ayuda humanitaria es fundamental velar por la aplicación de los Principios de neutralidad y de imparcialidad. Se debe siempre diferenciar claramente lo militar de lo humanitario.

Asimismo, aprovecho esta ocasión para expresar nuestro particular agradecimiento a la señorita Christina Magnuson, que trabajó con total dedicación para esta organización durante muchos años. Nos alegramos de su regreso a Suecia y sé que en la organización se la echará mucho de menos.

S. E. Sr. Georg Mautner-Markhof, embajador, director del Departamento de Derechos Humanos, Asuntos de Derecho Internacional Humanitario y de Minorías del Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria

(original inglés)

Señora presidenta, excelentísimas señoras y señores:

Además de expresar nuestro total acuerdo con la declaración y las promesas formuladas por la Presidencia de la Unión Europea, Austria desea tratar de tres cuestiones problemáticas que consideramos particularmente importantes.

1. Mejorar la aplicación concreta del derecho internacional humanitario y de las normas de los derechos humanos.

Estas dos ramas del derecho luchan por proteger la vida, la integridad física y la dignidad de las personas, aunque desde ángulos distintos. Se complementan y se fortalecen mutuamente. El punto de convergencia entre ambos es de singular importancia por lo que a nosotros respecta. Juntos forman parte de una noción de seguridad humana que aporta un enfoque de concepto más amplio a lo que, de otro modo, sería una doctrina de seguridad de estrechas miras e incluso peligrosa.

He de añadir que la universalidad existe sólo en sentido formal, tanto en el derecho internacional humanitario como en el derecho de los derechos humanos.

Por consiguiente, una herramienta importante en la actitud general en pro de una "era de aplicación" es la formación y capacitación en derecho internacional

humanitario y en derecho de los derechos humanos. Es fundamental para lograr la seguridad humana y para que haya más toma de conciencia en nuestra base común por lo que respecta a la protección de la dignidad humana. Los Gobiernos que aplican las políticas basadas en la seguridad de las personas, como es el caso de Austria, deben apoyar abiertamente la difusión del derecho internacional humanitario, junto con los procedimientos de democratización y de consolidación del principio de legalidad y con la lucha contra la impunidad y contra la pobreza. Austria ha formulado promesas en este sentido, como nación y como miembro de la Unión Europea.

Durante la reciente presidencia de Austria en la Red de Seguridad Humana, que acaba de concluir, nos ocupamos principalmente de llenar el vacío existente entre el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, así como de la aplicación de los mismos; el vacío existente entre la información y la acción, así como entre los conceptos programáticos y las respuestas sistemáticas sobre el terreno.

Como resultado práctico, confeccionamos, con ayuda del CICR, un manual de instrucción relativa al derecho de los derechos humanos titulado *Understanding Human Rights*. El manual es de uso universal y adaptable a una variedad de grupos seleccionados como objetivos. Tiene una parte dedicada a los derechos humanos en los conflictos armados.

2. La protección de los grupos vulnerables.

Austria tiene el convencimiento de que uno de los grupos más vulnerables en situaciones de conflicto armado son los niños y los adolescentes. Así pues, los niños y los adolescentes constituyeron otro de los temas obviamente prioritarios en nuestra presidencia de la Red de Seguridad Humana. En este sentido, publicamos directrices en un documento titulado Estrategia de apoyo para los niños en conflictos armados (*Support Strategy for Children in Armed Conflict*) y como corolario, un Currículum de formación para observadores de derechos de los niños y expertos en rehabilitación de los niños (*Training Curriculum for Child Rights Monitors and Rehabilitation Experts*), que es una guía para la capacitación del personal cualificado sobre el terreno en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto. El currículum ya se puso en práctica en la Operación Artemisa realizada por la Unión Europea en la República Democrática del Congo. Ahora pasará a formar parte de todas las actividades de capacitación importantes de la Unión Europea en futuras misiones. Pronto dispondremos de una traducción al francés, que está preparando Canadá como socio nuestro en el ámbito de seguridad humana. Por lo que se refiere a la Estrategia de apoyo a la Red en favor de los niños en los conflictos armados, nos complace que la Presidencia italiana de la Unión Europea se haya ocupado del tema y esté ultimando las Directrices de la Unión Europea relativas a los niños en los conflictos armados.

A modo de seguimiento, Austria, junto con sus socios en la Red de Seguridad Humana, organizará un taller para esta tarde, titulado "Los niños y los conflictos

armados: proteger y reconstruir la vida de los jóvenes". La finalidad de este taller es identificar los nuevos desafíos y oportunidades para que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como los Estados Partes en los Convenios de Ginebra puedan prestar protección y rehabilitación en favor de los niños en situaciones de conflicto armado y ocuparse de la cuestión relativa a la coordinación adecuada entre las distintas organizaciones humanitarias que participen.

Permítanme también hacer alusión a las personas desplazadas internamente como grupo de personas que Austria considera también muy importante. La aplicación, como norma, de los Principios Fundamentales relativos a los desplazamientos internos por parte de un creciente número de países representa un hito en la labor internacional para ocuparse de la difícil situación de más de 25 millones de personas desplazadas internamente.

3. Aliviar los efectos inhumanos de ciertas armas.

El peligro que representan las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra constituye uno de los desafíos humanitarios más acuciantes a que el mundo se ve hoy abocado. Por consiguiente, proteger la dignidad humana significa que hay que ocuparse de estas cuestiones.

Austria considera la labor de limpieza de minas como una prioridad de las más imperiosas en situaciones posteriores a los conflictos a fin de evitar bajas, propiciar el retorno a la normalidad y proporcionar una base firme para el desarrollo sostenible y la seguridad. Hoy, celebramos el sexto aniversario de la apertura para la firma de la Convención de Ottawa relativa a las minas antipersonal. El incalculable progreso registrado desde 1997 para librar al mundo de las minas antipersonal es una señal alentadora ante al considerable desafío que tenemos ante nosotros. Austria se enorgullece de su nombramiento para presidir la primera revisión de la Convención, deseosa de colaborar con todas las partes interesadas para velar por el éxito de este importante acontecimiento.

Sobre este particular, permítaseme expresar también nuestra satisfacción por la reciente y exitosa conclusión de las negociaciones relativas al Protocolo V a la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC), sobre Restos Explosivos de Guerra.

Por último, señora presidenta, garantizo a usted el compromiso firme del Gobierno austriaco para lograr el éxito de la labor de seguimiento de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con miras al progreso del plan humanitario.

Sr. Tadateru Konoe, vicepresidente de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa

(original inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados:

Al terminar la Guerra Fría se abrió una senda que ofreció a la comunidad internacional la oportunidad de

encontrar puntos en común para enfrentarse a los desafíos humanitarios globales.

Ha surgido un entorno internacional que no permite las violaciones contra el derecho internacional humanitario —lo que no ocurría durante la Guerra Fría— y la Corte Penal Internacional ha sido finalmente establecida para juzgar y castigar los crímenes de lesa humanidad.

No obstante, pese al desarrollo del derecho internacional humanitario y al marco jurídico afín, los derechos humanos fundamentales y el derecho internacional humanitario siguen siendo objeto de creciente número de violaciones y de amenazas deplorables contra la seguridad y la dignidad del género humano, sin indicio alguno de que vayan a menos.

Los actos terroristas que sobrepasan las fronteras, matando e hiriendo de forma indiscriminada a las personas, así como la internacionalización de los conflictos internos van más allá del ámbito del derecho internacional humanitario actual. El tenor y la esencia del derecho internacional humanitario requiere, sin embargo, que todo el género humano tenga disciplina humanitaria. En ningún caso se pueden invocar los aspectos donde hay vacíos jurídicos para excusar los actos inhumanos.

Por consiguiente, la Sociedad Nacional que represento apoya firmemente el punto de vista del CICR según el cual no se trata aquí de las carencias del derecho sino de la voluntad política de todas las partes concernidas, puesto que están obligadas a respetar dichas normas.

La manifiesta inobservancia de las normas y del espíritu del derecho internacional humanitario son un desafío para la humanidad, que comparte la totalidad del género humano, y los recientes ataques contra las organizaciones de las Naciones Unidas, contra lugares de culto y demás organizaciones humanitarias, en particular contra el CICR, que es el guardián del derecho internacional humanitario y el principal proveedor de las actividades humanitarias neutrales, nos llevarán a un conflicto entre civilizaciones. Esto puede dar lugar a la posibilidad de que la humanidad retorne al oscurantismo de la Edad Media.

La difusión del derecho internacional humanitario y de su espíritu incumbe tanto a los Gobiernos como a las Sociedades Nacionales. Mediante su labor básica como son los cuidados de salud y de sanidad, las actividades relacionadas con el bienestar y con la asistencia en caso de desastres, las Sociedades Nacionales contribuyen a aliviar la pobreza y demás situaciones vulnerables, lo que constituye un paso fundamental para velar por la seguridad y la dignidad humanas.

Nuestra Sociedad Nacional participa activamente en todos estos ámbitos.

Tengo la seguridad de que nuestro Movimiento, con el aporte de los voluntarios, así como brindando oportunidades y lugares para que los jóvenes participen a nivel

nacional e internacional, puede cultivar el espíritu humanitario y la cultura de la tolerancia, así como propiciar la comprensión de la diversidad de la humanidad. Esto servirá para evitar los conflictos y el terrorismo, aunque quede mucho por hacer en este ámbito.

Nunca antes ha venido más al caso el lema de nuestro Movimiento, *Per humanitatem ad pacem*. Deseo, ardentemente, que los Gobiernos reiteren el reconocimiento del papel extraordinario que desempeña el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y nos presten el apoyo y los recursos necesarios para forjar lazos más estrechos y propicios con miras a un ideal común de “seguridad humana” y de “dignidad humana”.

Para concluir, la delegación que represento apoya los términos y la esencia de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria.

S. E. Sr. Juan Martabit, embajador, representante permanente, Misión Permanente de Chile, Ginebra

(original español)

El tema central de esta cita nos llama a reflexionar acerca de las vías para mejorar la acción humanitaria y así aliviar el sufrimiento de millones de víctimas inocentes que esperan, en verdad, hace ya demasiado tiempo. En términos prácticos, esta reflexión se manifiesta concretamente en temas y actividades que se vinculan con el nombre que se ha dado a esta Conferencia, la más importante cita humanitaria del planeta, esto es, “Proteger la dignidad humana”.

Es precisamente en las difíciles condiciones de conflictos armados, terrorismo —al que por los demás condenamos firmemente—, desastres naturales y enfermedades como el VIH/SIDA que afectan actualmente a millones de personas en muchas regiones del mundo, que quisiera destacar y agradecer, en nombre del Gobierno y del pueblo de Chile, la infatigable tarea humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Quiero manifestar ante esta asamblea mis sentimientos de profundo pesar hacia las familias y amigos de los numerosos trabajadores humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que, en el cumplimiento de nobles tareas, han perdido sus vidas.

Mi país, señora presidenta, tiene una larga y fructífera relación con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En efecto, Chile no ha olvidado la generosa y eficiente labor desarrollada por la Cruz Roja en tiempos muy difíciles de su historia. De igual manera, centenares de víctimas de desastres naturales que de tiempo en tiempo afectan a nuestra geografía, han recibido alivio a sus sufrimientos por la abnegada tarea de los voluntarios de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Chilena, institución que ocupa un lugar muy destacado en el corazón de los chilenos.

Fortalecer la dignidad humana significa dar pasos concretos para que este objetivo se transforme en una realidad tangible y perdurable. En el orden interno, se trata de poner en movimiento y armonizar el trabajo de los partidos políticos, la justicia, la educación, la salud, los medios de comunicación y otros, con objeto de sensibilizar a la población en situaciones de necesidad humanitaria y guiarla en la búsqueda de respuestas.

Chile asigna una alta prioridad a la difusión y desarrollo del derecho internacional humanitario como instrumento fundamental de paz y justicia. En este sentido, cabe recordar la creación de la Comisión Nacional de Derecho Humanitario, la que, gracias al apoyo del Servicio de Asesoramiento del Comité Internacional de la Cruz Roja, ha permitido importantes avances en la legislación interna en mi país.

Asimismo, la enseñanza del derecho internacional humanitario forma parte destacada de los programas de todas las facultades de Derecho, de los institutos de formación y perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas, academias policiales y otros centros de educación.

En la misma línea debe entenderse la firma por parte de Chile del Estatuto de Roma, que dio vida a la Corte Penal Internacional. Creemos firmemente en el derecho, creemos en el derecho internacional humanitario y creemos con igual fuerza en el valor del sistema multilateral y de la cooperación entre todos los pueblos.

Cubriendo otro de los aspectos de las necesidades humanitarias que ocupan la atención de las autoridades chilenas, quiero destacar la buena gestión y resultados de sus políticas de prevención y tratamiento de las personas que viven con el VIH/SIDA que ha permitido que en la actualidad la cobertura de los medicamentos alcance al 100% de la población afectada. Parte importante de esta política tiene relación con los esfuerzos crecientes, que se realizan conjuntamente con la sociedad civil, para disminuir e idealmente acabar con la estigmatización, discriminación y exclusión de aquellos que son portadores del virus del VIH/SIDA.

En absoluta consonancia con los propósitos de esta Conferencia relativos a la eliminación de las minas antipersonal existentes en distintos rincones del mundo, Chile participa activamente, dentro de su territorio, en las tareas de desminado previstas por la Convención de Ottawa, que en la presente fase se extenderán hasta el año 2009. En cuanto a las existencias de minas existentes, podemos anunciar el haberlas destruido en un 100%, incluso antes del vencimiento de los plazos inicialmente previstos.

Igualmente, celebramos la aprobación, la semana pasada, del Protocolo sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que tan importante ha sido en el trabajo de la Cruz Roja.

Al mismo tiempo, mi país es parte integrante de la Red de Seguridad Humana, agrupación de creciente importancia en el ámbito humanitario que participa activamente en los trabajos de esta Conferencia como lo acaba de destacar el distinguido representante de Austria.

Finalmente, quiero destacar la gran capacidad humana y profesional demostrada por la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Chilena, en la prevención y reducción de los efectos de los frecuentes desastres naturales que afectan a Chile y a nuestra región.

Con estas palabras he querido reiterar a usted y a los distinguidos delegados que participan en esta XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la inquebrantable vocación humanitaria de mi país y la intención de mi Gobierno de participar activamente, en el esfuerzo colectivo destinado a "Proteger la dignidad humana", tema de la presente Conferencia, y de dramática actualidad en este siglo XXI aún plagado de injusticias y dificultades. Los voluntarios del Movimiento en todo el mundo cuentan con nuestra simpatía y aliento. Mucho les debemos a ellos.

S. E. Sr. Javier Gil Catalina, secretario general de Asuntos Exteriores del Gobierno de España

(original español)

Empezaré estas palabras uniéndome a la declaración que la presidencia italiana de la Unión Europea ha realizado esta mañana.

Bajo el lema "Proteger la dignidad humana" los organizadores de esta Conferencia han propuesto que centremos nuestra atención en el impacto de los conflictos y actos terroristas, los desastres naturales y las enfermedades como el SIDA.

La lucha contra el terrorismo es una prioridad del Gobierno español que también se manifiesta en su política exterior. En el Consejo de Seguridad el pasado mes de mayo, el presidente del Gobierno, señor Aznar afirmaba -cito textualmente-, "España es una nación democrática y europea. Afrontamos la lucha contra el terrorismo desde esta doble condición. Una lucha basada en la voluntad firme de defender en su integridad los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, de mantener la primacía de la ley, de estrechar nuestra solidaridad con los Estados comprometidos en este objetivo común". La primacía de la ley es también la primacía del derecho humanitario en la lucha contra el terrorismo.

Quiero reiterar aquí nuestra más firme condena y repulsa por los actos de terrorismo contra trabajadores humanitarios que han azotado durante estos meses al Comité Internacional de la Cruz Roja y a las Naciones Unidas, como los del pasado 27 de octubre en Irak, y solidarizarme con las familias y compañeros de las víctimas.

Me refiero ahora al segundo de los temas propuestos para esta Conferencia: los desastres naturales. En este ámbito, España ha contribuido con su esfuerzo en países como Argelia, Belice, Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Honduras, India, Mozambique y Perú, todos ellos recientemente azotados por catástrofes naturales.

En tercer lugar, la Conferencia aborda las enfermedades más extendidas que afectan al mundo. Deseo mencionar en especial el caso del SIDA; España se ha comprometido

en la lucha contra esta enfermedad a través de nuestra cooperación bilateral y multilateral en apoyo a determinados programas como ONUSIDA, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria o la Red de Solidaridad Hospitalaria Contra el SIDA, el llamado Proyecto ESTHER (red de hospitales unidos en la lucha contra el SIDA.)

Quiero mencionar asimismo, como activo de nuestra acción exterior, la experiencia y disponibilidad de nuestras fuerzas armadas para participar en operaciones de mantenimiento de la paz.

Durante la pasada XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, España formuló dos promesas. Hemos cumplido las dos.

Respecto de la primera, relativa a la promoción de la firma, ratificación y aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, las autoridades españolas han efectuado numerosas gestiones oficiales en diversas regiones del mundo para lograr tales objetivos, así como en numerosos foros internacionales.

Con su segunda promesa, mi país se comprometía a organizar cursos de derecho internacional humanitario para jefes y oficiales de las fuerzas armadas de Iberoamérica, África subsahariana y Europa oriental. En el cumplimiento de esta promesa hemos contado con la eficaz colaboración de la Cruz Roja Española.

Como muestra de nuestro continuado compromiso humanitario, quiero concluir señalando que España, va a depositar en esta Conferencia, además de las promesas comunes de la Unión Europea, las siguientes a título nacional:

- Establecer y poner en marcha un mecanismo nacional de coordinación y consulta sobre la aplicación y difusión del derecho internacional humanitario.
- Asegurar que en los Cursos de Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes que las autoridades españolas organicen en España y en terceros países, se incluyan aspectos de derecho internacional humanitario a fin de sensibilizar a los técnicos en intervención en esta disciplina.
- Incorporar la lucha contra el estigma y la discriminación a los programas de cooperación internacional en materia de VIH/SIDA promovidos por España.

Estas tres promesas, señora presidenta, constituyen hoy el granito de arena con el que España quiere contribuir a la continuidad de la obra comenzada hace ya casi dos siglos por Henry Dunant.

S. E. Sr. Pavel Vosalik, viceministro de Relaciones Exteriores de la República Checa

(original inglés)

Señoras y señores:

Dado que la República Checa se ha aunado a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea,

aprovecho la oportunidad para hablar brevemente de algunas de nuestras preocupaciones humanitarias actuales.

Proteger la dignidad humana como concepto perdurable y actual es el principio fundamental no sólo del derecho internacional humanitario, sino también de los derechos humanos y del derecho de los refugiados. Vale la pena luchar día a día y de forma continua por la dignidad humana, común denominador de estas ramas complementarias del derecho, y la necesidad de hacerlo va en aumento debido a las cambiantes circunstancias. El objetivo de la dignidad humana es parte de un proceso; no se puede lograr de una vez y para siempre. Por consiguiente, hacen falta nuevas ideas, como nuestros intercambios de opiniones. Teniendo en mente este objetivo, hablaré de algunos de los presentes desafíos del derecho internacional humanitario.

Las crecientes amenazas contra la seguridad son una realidad política, nacional e internacional, que conlleva la continuación de conflictos anárquicos y de identidad e incluso más actos terroristas. Las nuevas amenazas se caracterizan por una proliferación de seguidores, dentro de estructuras jerárquicas diferentes, que pretenden lograr objetivos frecuentemente deshilvanados o no identificados y que suelen tener repercusiones negativas, principalmente, en la población civil. Aunque los conflictos armados no pueden ya clasificarse conforme a las categorías tradicionales, limitando así los efectos del derecho internacional humanitario, no se puede negar la importancia del derecho internacional humanitario y su aplicación a las cuestiones actuales de seguridad. El procedimiento mediante el cual se han complementado los instrumentos tradicionales del derecho humanitario con otros tratados para ir a la par de los adelantos técnicos y demás, aplicables en los conflictos armados, ha resultado ser flexible y práctico para satisfacer las necesidades de las víctimas. La preparación y la aprobación del Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, sobre los Restos Explosivos de Guerra, es el último ejemplo de este procedimiento.

Aunque el derecho internacional humanitario se ha fortalecido, muchos de los conflictos actuales, por su naturaleza misma, no se inscriben en este ámbito. En estas circunstancias, la protección en favor de las víctimas se consigue, principalmente, mediante la aplicación oportuna e inquebrantable de los derechos humanos internacionales y del derecho de los refugiados, que también obligan a velar por la dignidad humana.

Es de lamentar que la cambiante naturaleza de los conflictos parece también contribuir al lanzamiento de ataques intencionados contra el personal humanitario, incluido el CICR. Hemos de condenar esta tendencia negativa y perniciosa, que pone en peligro la independencia, la neutralidad y la imparcialidad de las organizaciones humanitarias. Debemos rechazar cualquier imposición para modificar el estatuto del personal humanitario. Proporcionarle ayuda militar a fin de que desempeñe su cometido puede ser contra-

producente para el equilibrio de las funciones y de la misión que realizan. En este sentido, la Conferencia Internacional debe instar a que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y en los Protocolos adicionales a los mismos, así como todas las partes en los conflictos armados hagan todo lo posible para proteger al personal humanitario que requiere esta ayuda con objeto de proseguir su misión, incluso aunque la seguridad deje mucho que desear.

En el ámbito nacional, la República Checa reafirma su compromiso de proteger la dignidad humana, fomentando la observancia del derecho internacional humanitario y tratando de reducir la vulnerabilidad de la población que sufre a causa de las repercusiones de los conflictos armados, de los desastres y de las enfermedades. Sus programas de aplicación abarcan la sensibilización del público, los cursos de formación para los miembros de las fuerzas armadas, incluidas las fuerzas para el mantenimiento de la paz, la cooperación con instituciones humanitarias afines nacionales, no gubernamentales, así como la adecuación de los sistemas de preparación en caso de urgencias y la participación de los voluntarios en la ratificación y aplicación de instrumentos jurídicos.

La ayuda humanitaria es el otro pilar de las actividades humanitarias. Lo que más recientemente preocupa a mi Gobierno es la crisis de Irak. La ayuda humanitaria que el Gobierno ha prestado al pueblo iraquí asciende a 1.150.000 dólares EE.UU., contando también la asistencia que prestan el ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos y los socorros que se entregan directamente en casos de urgencia. Asimismo, han prestado asistencia humanitaria en Irak médicos nacionales, que no trabajan para el Gobierno, incluidos los de la Cruz Roja Checa.

En cumplimiento de las promesas formuladas ante la XXVII Conferencia Internacional, el Gobierno checo retiró, entre otras, las reservas hechas a los Convenios de Ginebra, firmó su adhesión al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y potenció la cooperación relativa a la preparación en casos de urgencia con la Cruz Roja Checa y demás instituciones humanitarias no gubernamentales. Por ello, me honra hacer la promesa de que mi Gobierno aportará, en cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención de Ottawa o Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, tres millones de coronas checas que se destinarán al programa de remoción de minas del Comité Internacional de la Cruz Roja, para las actividades de formación sobre el terreno y en favor de las víctimas de las minas. Asimismo, nos comprometemos a estrechar los lazos de colaboración con la Cruz Roja Checa y con las demás instituciones humanitarias no gubernamentales, a mejorar los mecanismos nacionales para una esmerada aplicación nacional del derecho internacional humanitario y a potenciar la capacidad de la Cruz Roja Checa por lo que se refiere a la preparación y a la respuesta en situaciones de urgencia.

Para concluir, señora presidenta, confío en que nuestras actuales deliberaciones desemboquen en la aprobación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria relativo a los actuales desafíos humanitarios y que nos ayuden a renovar los imperativos jurídicos, políticos y morales necesarios para velar por que se cumpla con el principio de proteger la dignidad humana.

S. E. Sr. Hardeep Singh Puri, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de India, Ginebra

(original inglés)

Esta Conferencia no sólo es la primera del milenio, sino que también se celebra en un momento en que se plantean nuevas cuestiones y retos. La índole misma de los conflictos modernos, el papel que desempeñan las partes no estatales, la condición de los combatientes y de las personas civiles en estas situaciones de conflicto, el uso de la fuerza y la aplicabilidad del derecho internacional humanitario son todas cuestiones que merecen atención. Nos es grato el hecho de que los Convenios de Ginebra hayan resistido el paso del tiempo y sean un aporte considerable para aliviar el sufrimiento humano en situaciones de conflicto. Insto a que los reunidos en esta XXVIII Conferencia reiteremos el compromiso para con los valores humanitarios consagrados en estos Convenios. La Conferencia Internacional debe ocuparse de los nuevos desafíos y centrarse en la aplicación de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario.

Es oportuno que el tema central de esta Conferencia, señora presidenta, sea "Proteger la dignidad humana". Hoy, la mayor amenaza que existe contra la dignidad humana es el terrorismo, que pone en peligro la vida de inocentes hombres, mujeres y niños. No puede haber nada que justifique el terrorismo ni coartada que valga para los actos terroristas. Hemos de ser firmes en nuestra condena contra todas las formas de terrorismo e instar a una acción concertada contra quienes apoyan, protegen, patrocinan, arman, entrenan y financian a los terroristas.

Se ha sugerido que, habida cuenta de la cambiante naturaleza de los conflictos, las disposiciones actuales del derecho internacional humanitario no son adecuadas ni apropiadas para hacer frente a los nuevos desafíos, particularmente en el ámbito relativo a la guerra contra el terrorismo. Con frecuencia, los ataques contra Estados son al parecer obra de partes no estatales como los grupos armados rebeldes, las organizaciones de insurgentes y las organizaciones terroristas. Por consiguiente, se puede formular la siguiente pregunta: ¿qué parte del derecho humanitario rige la lucha contra las partes no estatales? Ésta, a su vez, propicia un enfoque más meticuloso de la guerra y de la justicia penal.

La India apoya la visión de las Naciones Unidas por un mundo a salvo de la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos, donde las personas y las comunidades viven en un entorno seguro, propicio para el

desarrollo, y donde los supervivientes de las minas están totalmente integrados en la sociedad. La India mantiene su compromiso para lograr la prohibición universal, total y sin discriminación de las minas anti-personal, objetivo que se conseguirá mediante las fases de un proceso en que se toma en cuenta el requisito de legítima defensa por parte de los Estados y el mejoramiento de las considerables situaciones de urgencia debidas al traslado y al uso indiscriminado de minas terrestres. Hay que reconocer que las justas preocupaciones de los Estados, por lo que atañe a la seguridad, obligan a someter el empleo de minas antipersonal a normas válidas de seguridad, conforme a las disposiciones internacionales y bien definidas. La India ya ha ratificado el Protocolo enmendado II de la Convención sobre el Empleo de Ciertas Armas Convencionales y realizado gestiones para aplicar las disposiciones del mismo. Asimismo, la India ha desempeñado un papel fundamental en la aprobación, la semana pasada, del nuevo Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra.

Preocupa sobremanera a la India el hecho de que las enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA sean una creciente urgencia universal, que obstaculiza el desarrollo social y económico en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo. Queremos hacer hincapié en la necesidad de una respuesta concertada, sostenida, global y urgente para luchar contra esta pandemia, a través de la prevención, del tratamiento, de los cuidados de salud y de los centros de asistencia. El completo programa nacional de control del SIDA implementado en la India, trata de realizar una amplia gama de actividades relativas a la prevención, a la asistencia y al tratamiento, así como al acceso a la información, a la formación y a los servicios, al igual que a fortalecer los grupos que luchan contra la discriminación y la protección de los derechos humanos en favor de las personas vulnerables que padecen de VIH/SIDA.

Por último, señora presidenta, debemos tener siempre muy presente la necesidad de forjar perspectivas de desarrollo, a largo plazo, para la ayuda humanitaria y para fortalecer la capacidad nacional, con miras a prestar asistencia y protección humanitaria para el desarrollo en favor de los más vulnerables.

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Excelentísimas señoras y señores, señoras y señores,

Debo anunciarles lo siguiente: en primer lugar, quiero comunicarles que nuestra sesión plenaria no concluirá a las cinco de la tarde, como estaba previsto. En segundo lugar, los talleres sí comenzarán a las cinco. Hoy se celebrarán cuatro talleres. El Taller 1 versará sobre el derecho internacional humanitario y los desafíos en los conflictos armados contemporáneos; el Taller 2 tendrá por tema los niños y los conflictos armados: proteger y reconstruir las vidas de los jóvenes; el Taller 3 tratará acerca de las Sociedades Nacionales en la cooperación

cívico-militar: preguntas, retos, oportunidades y perspectivas y, por último, el Taller 4 se dedicará a la biotecnología, a las armas y a la humanidad. El Taller 1 se celebrará en el auditorio de la OMPI, mientras que los Talleres 2, 3 y 4 tendrán lugar en el Centro Varembe.

Dr. Wolfgang Kopetzky, secretario general de la Cruz Roja Austríaca

(original inglés)

Señora presidenta, excelentísimas señoras, y señores, colegas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y delegados:

Esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene lugar en un triste capítulo de la historia. No es frecuente que a lo largo de nuestras vidas sea tan incierto el futuro como ahora nos lo parece.

En el ámbito internacional, hemos tenido que arrostrar los límites de la ayuda humanitaria y tomar nota de un creciente número de graves violaciones del derecho internacional humanitario. Permítaseme reiterar que la Cruz Roja Austríaca está sumamente preocupada por el creciente número de violaciones contra el derecho internacional humanitario, en particular, por los ataques contra las organizaciones humanitarias y contra la población civil, incluidos los más vulnerables como son los niños, las mujeres, los enfermos y los ancianos.

En este sentido, la Cruz Roja Austríaca se ha propuesto internacionalizarse. Nos ocupamos de la cuestión de las víctimas olvidadas y, en colaboración con la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), lanzamos una campaña para concienciar al público acerca de la suerte que corren estas personas. La Cruz Roja Austríaca tiene grandes esperanzas de que más gobiernos y Sociedades Nacionales se ocupen de estos “ángulos muertos” que corren el riesgo de pasar desapercibidos.

Permítanme también señalar ante esta Conferencia que la Cruz Roja Austríaca apoya plenamente el proyecto de la Federación Internacional relativo al derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre, que trata de facilitar y de agilizar las operaciones internacionales de asistencia en casos de desastre.

Incluso tras finalizar los conflictos armados, los restos explosivos de guerra son un riesgo terrible para la población civil. Por ello, la Cruz Roja Austríaca valora el éxito de las negociaciones que han llegado a un acuerdo internacional para la eliminación total de dichas armas. Austria fue el primer país que promulgó legislación nacional relativa a la prohibición de minas antipersonal. Me complace informar a ustedes que la Cruz Roja Austríaca colaborará con el embajador Wolfgang Petritsch, quien presidirá la Primera Conferencia para la Revisión de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, que tendrá lugar en Kenia, el mes de diciembre de 2004, para luchar en pro de la erradicación total de estas armas de efectos indiscriminados.

Las personas desaparecidas es otra de las tragedias de la posguerra. La Conferencia Internacional que organizó el CICR, en febrero, sobre personas desaparecidas en situaciones de conflicto armado sirvió para poner de relieve la cuestión de la suerte que corren estas personas. Deseo felicitar al CICR por su iniciativa y destacar, en esta Conferencia, la importancia de que todas las partes en conflicto respeten el “derecho a saber”, estipulado en el ordenamiento internacional humanitario. Reiteramos nuestro compromiso de apoyo a las futuras iniciativas, como “Las personas desaparecidas”, que el CICR realice en este ámbito.

Muchas personas que huyen de los conflictos armados o de la pobreza vienen a Austria con la esperanza de empezar una vida nueva y mejor. La VI Conferencia Regional Europea de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que tuvo lugar en Berlín y se centró en las cuestiones de inmigración y de salud, fue el punto de partida que permitió a la Cruz Roja Austríaca potenciar su interés por este grupo vulnerable. A partir de ese momento, nos hemos dedicado a una serie de actividades asistenciales en favor de los solicitantes de asilo, de los refugiados y de los migrantes y estamos esperando, de momento, las conclusiones de un exhaustivo estudio sobre las migraciones. Las conclusiones del estudio servirán de base para nuestro posicionamiento estratégico y plan de acción en el ámbito de las migraciones. Las migraciones se deben enfocar como un reto positivo y como un aporte a nuestras sociedades, no como un problema.

Ya se dijo que la Cruz Roja, que alivia el sufrimiento, debe también prevenir el sufrimiento y para ello hace falta el conjunto de actividades que desempeña la Cruz Roja, entre ellas la sensibilización de la opinión y de la conducta públicas mediante la defensa. El papel de la Cruz Roja como “intermediario neutral” reviste un aspecto totalmente nuevo.

Permítanme terminar mi ponencia manifestando que la Cruz Roja Austríaca se enorgullece de pertenecer al Movimiento. Queda mucho por hacer para aliviar el sufrimiento humano y para mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables. La estrecha colaboración con nuestros Gobiernos es la premisa en la que nos apoyamos para el desempeño de nuestra labor y confiamos que será un empeño fructuoso, en unión de todos los integrantes de la red humanitaria.

S. E. Sr. Samuel Žbogar, secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia

(original inglés)

Señora presidenta, señoras y señores:

Permítame, señora presidenta, felicitarle por haber sido elegida y desearle el mayor éxito en su labor. Deseo manifestar mi agradecimiento al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por las cuestiones y dilemas aquí planteados; como de costumbre, sus miras se dirigen al futuro y se trata de temas de gran actualidad, tanto para los

Gobiernos como para el Movimiento mismo. Esperamos con gran interés los próximos debates. Eslovenia se aúna a la declaración de Italia en nombre de la Unión Europea. Por mi parte, quisiera referirme a algunas de las cuestiones de particular importancia.

Considerando el principio de protección de la dignidad humana, que en su origen se refiere a los heridos y a los exhaustos soldados en los campos de batalla durante la Primera Guerra Mundial, hoy hemos de luchar para que este principio se aplique a las innumerables víctimas de los conflictos armados nacionales e internacionales. Lamentablemente, estas víctimas son, en su mayoría, personas civiles, de las cuales muchos son niños. Recientemente, un número creciente de miembros del personal humanitario ha sido también víctima de los conflictos armados. Aunque el derecho internacional trata de los conflictos armados modernos, en estos conflictos se hace caso omiso, con alarmante frecuencia, de las normas estipuladas, sin un ápice de respeto por las personas ni por la dignidad de las mismas. Por ello, creemos que la Corte Penal Internacional servirá para fortalecer los elementos de protección y de prevención del derecho internacional humanitario.

Nuestra experiencia ha demostrado que, al contrario de lo que pretendemos, la gente no sabe mucho acerca del derecho humanitario y hace falta impartir más conocimientos para divulgar la importancia de la paz, la solidaridad y la humanidad. Una de las promesas que formuló Eslovenia hace cuatro años fue promover los conocimientos relativos a los Convenios de Ginebra, a sus Protocolos adicionales y a los demás instrumentos de derecho internacional humanitario entre sus fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad, así como en las instituciones educativas, sanitarias y demás. Hemos trabajado para cumplir con esta promesa, que sigue siendo una de nuestras principales actividades en el ámbito del derecho humanitario. La publicación titulada *Servir y proteger*, que preparó el Comité Internacional de la Cruz Roja, se tradujo al idioma esloveno. Además, la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario estuvo contemplando seriamente la posibilidad de incluir el derecho internacional humanitario en los programas educativos de los colegios de enseñanza primaria y secundaria.

Nos complace sobremanera observar que nuestra labor actual en pro de la dignidad humana sirve para beneficiar a las personas. Los objetivos que queremos lograr son los mismos que los de la Red de Seguridad Humana, a la que pertenecemos y que constituye un grupo de Estados aunados por análogas preocupaciones y deseos de velar por la seguridad de las personas.

Los niños son el grupo más vulnerable de todos y, por ende, requieren una protección especial. Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la comunidad internacional es resolver los problemas relativos a los niños en los conflictos armados. Los niños son tanto víctimas como perpetradores de crímenes de guerra, de crímenes de lesa humanidad y de genocidio. Por consiguiente, en Eslovenia hemos decidido instituir la fundación

"Juntos", que es un centro regional para el bienestar psicosocial de los menores. Las actividades del centro incluyen iniciativas en Europa sudoriental y un reciente proyecto conjunto, jordano, austriaco y esloveno, para prestar asistencia psicosocial a los niños iraquíes.

Eslovenia considera los problemas relativos al tráfico ilícito de armas de pequeño calibre y de armas ligeras, así como el uso indebido y acceso generalizado a estas armas como una de las peores amenazas contra la paz y la seguridad internacionales. Estamos luchando eficazmente para evitar el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras, así como para lograr reducir el número de armas de pequeño calibre y de armas ligeras, particularmente por lo que respecta a las sociedades de posguerra. Por estas razones, un centro adscrito al programa de recolección y destrucción de armas (SALW) comenzará próximamente sus actividades en Eslovenia.

Asimismo, nos gustaría que todos los países participen activamente en el proceso de la Convención de Ottawa, contribuyendo así al éxito de la iniciativa en pro de la prohibición universal de las minas terrestres. El Gobierno esloveno se ha propuesto incluir la labor humanitaria de remoción de minas como uno de los puntos claves y concretos de su programa, para lo cual instituyó el Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas. En los últimos cinco años hemos asignado, junto con otros donantes, considerables recursos y realizado una ingente labor en la limpieza de minas de la zona sudoriental de Europa y recientemente en el Cáucaso también. Es muy probable que los países de la zona sudoriental de Europa se proclamen libres de minas en años venideros y hemos lanzado un programa para declarar esa parte de Europa libre de minas a finales del decenio.

Para concluir, permítame hacer alusión a las promesas de Eslovenia como parte de nuestro compromiso para proteger la dignidad humana. En esta Conferencia, Eslovenia se compromete a lo siguiente: en primer lugar, a velar con más ahínco por el respeto del derecho internacional humanitario, mediante la aprobación de normas relativas al uso y a la protección del emblema de la Cruz Roja; segundo, a formular una lista de personas calificadas en el ámbito del derecho internacional humanitario y tercero, a enmendar el Código Penal, en consonancia con los nuevos instrumentos de derecho internacional humanitario que ha ratificado la República de Eslovenia.

S. E. Sr. Leonid Skotnikov, embajador, representante permanente de la Federación de Rusia

(original inglés)

Señora presidenta:

La Federación de Rusia encomia la labor que realiza el Movimiento desde la XXVII Conferencia para mejorar el respeto del principio de humanidad. Esperamos que la presente reunión sirva para apoyar, aún más, todas las actividades de los miembros del Movimiento y para potenciar la colaboración entre los gobiernos.

El tema de la Conferencia, "Proteger la dignidad humana" es obviamente apropiado y merecedor de nuestro apoyo. Estamos deseando participar en los debates relativos a las posibles mejoras para velar por el respeto de todos los seres humanos, sin distinción de razas, credos ni clases, mediante el fortalecimiento de la protección por lo que respecta a su integridad física, psíquica y a sus derechos. El orden del día de la Conferencia, que abarca las necesidades más acuciantes de las preocupaciones humanitarias que compartimos, nos ofrece sobradas oportunidades de llevarlo a cabo. La Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, que confío aprobaremos, sirven, en nuestra opinión, como plan de acción para los Estados y para los miembros del Movimiento en los próximos años. En estos documentos se deben incluir los recientes adelantos en el ámbito del derecho internacional humanitario. En particular, se debe incluir la reciente aprobación del Protocolo V a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, sobre los Restos Explosivos de Guerra, que confiamos entre pronto en vigor. Acogemos con beneplácito la activa participación del Comité Internacional de la Cruz Roja en la labor para ampliar el alcance de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y para ampliar el ámbito de aplicación de la Convención relativa a las Armas Biológicas.

Rusia comparte la opinión del Movimiento según la cual reducir los riesgos y las repercusiones de los desastres y de las enfermedades, incluido el VIH/SIDA, es una tarea urgente, que obviamente se relaciona con la protección de la dignidad humana. Acogemos, con beneplácito, el interés que demuestra esta Conferencia por estas cuestiones. El Movimiento debe seguir desempeñando un papel importante en este ámbito. Asimismo, apoyamos las conclusiones que se formularon en la Conferencia Internacional de Expertos Gubernamentales y no Gubernamentales sobre el problema de las personas desaparecidas en situaciones de conflicto armado o de violencia interna, así como la asistencia a los familiares de las mismas.

Valoramos sobremanera nuestra amplia colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La asistencia que prestan en la zona septentrional del Cáucaso tiene gran acogida y complementa las actividades asistenciales que realizan las autoridades federales y las asociaciones zonales de la Federación de Rusia en favor de las personas desplazadas. Nuestra colaboración va mucho más allá y abarca, por ejemplo, los programas de formación en derecho internacional humanitario, la asistencia en favor de las personas en los territorios afectados por el desastre de Chernobyl, así como la colaboración con instituciones de asistencia médica en las zonas más extremas del oriente de la Federación.

Hace falta que esta Conferencia logre resultados significativos, a fin de poder reiterar nuestro compromiso de proteger la dignidad humana mediante el fortalecimiento de la observancia del derecho y la reducción de

la vulnerabilidad en situaciones de conflicto armado, de desastres y de enfermedades. La Federación de Rusia se compromete a lograr este objetivo y contribuirá al éxito de esta conferencia.

S. E. Sr. Omar Hilale, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Marruecos, Ginebra

(original francés)

(...)

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Doy a usted las gracias, señor embajador; pero, quiero dejar claro que mi interrupción de hace unos momentos fue totalmente voluntaria. Considero que no viene al caso tratar de situaciones específicas aquí. Es una de las normas y simplemente quería hacerle saber que somos conscientes de que se trata de una situación dolorosa, pero que no es costumbre, en el ámbito de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, referirse a situaciones concretas. Tratamos de evitarlo y esperamos que los delegados así lo hagan y deseo instar a que todos los delegados y todos los ponentes que vayan a tomar la palabra tengan a bien abstenerse de hacerlo. Gracias, señor embajador. Gracias a todos por vuestra comprensión.

S. E. Sr. Tyge Lehman, embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca

(original inglés)

Nuestra Conferencia se celebra en un momento de la historia en que somos testigos de los ingentes desafíos a que se enfrenta el orden jurídico internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Varios ponentes han aludido a ello, y por esta razón considero que se trata de una de las conclusiones que hemos de sacar de esta Conferencia. Otra cuestión acerca de la cual estamos todos de acuerdo es que la característica más preocupante de los tiempos modernos es la falta de respeto por las organizaciones humanitarias que prestan asistencia imparcial a todas las víctimas en situaciones de conflicto armado. Cuando el signo distintivo se usa como escudo para atacar y los integrantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son el blanco directo de ataques, hemos tocado fondo por lo que se refiere a la inobservancia del derecho internacional humanitario; de hecho, hemos caído aún mucho más bajo. Esta lamentable experiencia pone de manifiesto la importancia de transmitir el mensaje del derecho internacional humanitario a todos los Estados y a todos los pueblos, no sólo a los actuantes no estatales que hacen cundir el terror en varias partes del mundo.

Como ya se ha repetido hasta la saciedad, nos sobran normas, pero lo que en realidad importa es la aplicación, con buena fe, de las normas existentes, aunque

sean necesarias ciertas enmiendas, habida cuenta de las cambiantes circunstancias.

La difusión y la enseñanza del derecho internacional humanitario son sumamente importantes para fomentar el respeto de estas normas. Ésta es una labor constante que se transmite de generación en generación. Valoramos la labor que están realizando en este ámbito varias integrantes del Movimiento de la Cruz Roja. Otro suceso alentador que contribuye a la observancia del derecho internacional humanitario es la reciente instauración de la Corte Penal Internacional. Esto constituye un hito histórico en el ámbito de nuestros esfuerzos concertados para que prevalezca la justicia ante las infracciones graves de las normas del derecho internacional humanitario. Es un paso fundamental para pasar del dicho al hecho.

A modo de nota positiva, encomiamos también al CICR por su incansable labor de asistencia en favor de las víctimas de los conflictos armados, incluso cuando los propios delegados son el blanco de los ataques. Acogemos con beneplácito el informe del Comité, relativo a las mujeres y la guerra, tema que lamentablemente es digno de suma atención. El Gobierno de Dinamarca, junto con el Gobierno de Chile, con las Naciones Unidas y con la Comisión Europea, celebró una Conferencia en Santiago de Chile, el mes de noviembre del año pasado, relacionada con el tema "Conferencia sobre el rol de las mujeres en las operaciones de paz". Una de las conclusiones de la Conferencia fue promover la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz y velar por la integración de las perspectivas en función del sexo en la resolución de conflictos para que las mujeres se beneficien de una protección mayor.

Asimismo, acogemos con beneplácito la iniciativa del CICR para estudiar más a fondo el papel que desempeñan los miembros del personal humanitario y del personal militar en situaciones de conflicto armado y deseamos que se trate más a fondo sobre esta cuestión en el taller de esta tarde, que organizan las Sociedades Nacionales de Alemania, Países Bajos y Dinamarca.

Uno de los temas principales de esta Conferencia es reducir la disponibilidad y el uso de ciertas armas convencionales. Sobre este particular, el Gobierno de Dinamarca formulará una promesa relativa a la legalidad de estas armas.

Por último, señora presidenta, deseo felicitar a la Comisión Permanente por la excelente labor que ha realizado con miras a la preparación de esta XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y al hacerlo, permítame mencionar la candidatura del doctor Freddy Karup Pedersen, presidente de la Cruz Roja Danesa, a uno de los sillones vacantes en la Comisión. La candidatura del doctor Petersen tiene el apoyo total del Gobierno danés y, añadido, de todos los países nórdicos y de las Sociedades Nacionales correspondientes.

Dr. Abdul Rahman Attar, presidente de la Media Luna Roja Árabe Siria

(original árabe)

Estoy convencido de que somos todos conscientes de la importancia de la dignidad humana. De ello no me cabe duda alguna. Sin embargo, hemos de saber en qué medida las Sociedades Nacionales y los Estados respetan la dignidad humana. Agradecemos a quienes propusieron este tema para el orden del día y quisiéramos recalcar que una solidaridad eficaz permite hallar la forma adecuada para respetar la dignidad humana en todos los lugares del mundo.

Está claro, señora presidenta, que la dignidad humana no se respeta y, de hecho, se conculca, como nos lo hacen constatar la televisión y demás medios de comunicación. La dignidad humana es el principio fundador del derecho internacional humanitario. Por esta razón, afirmamos que las violaciones de este derecho constituyen graves violaciones de la dignidad humana.

Dicho esto, ¿cómo podemos callarnos cuando son atacadas las ambulancias señaladas con los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, cuando son blanco de ataques los colaboradores del CICR y de las Naciones Unidas implicados en la labor humanitaria? Expertos en derecho humanitario se han esforzado por establecer normas por las que se pueda hacer rendir cuentas a quienes cometen violaciones de la dignidad humana. Con este objetivo se exhortó a establecer la Corte Penal Internacional. Se elaboraron normas por las que se faculta a la Corte para enjuiciar y reprimir a los responsables de tales crímenes. Actualmente, la Corte se ha instituido y esperamos que pueda comenzar su trabajo.

Por eso, señora presidenta, espero que esta Conferencia pueda examinar la forma más adecuada para formular una declaración clara y abierta, con miras a proteger la dignidad humana. Condenamos el terrorismo; pero, esperamos que la lucha contra él no sirva de pretexto para transgredir los convenios internacionales y no respetar la dignidad humana y los valores que son el orgullo del Movimiento.

S. E. Sr. Tassos Kriekoukis, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Grecia, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta:

Es para mí un honor y un placer dirigirme a la Conferencia en nombre de la República helénica.

Permítame, ante todo, en esta ocasión, expresarle personalmente mi agradecimiento y enhorabuena por la excelente organización de esta Conferencia.

Le garantizo, señora presidenta, que Grecia tiene en gran estima las actividades que lleva a cabo el Comité Internacional de la Cruz Roja para aliviar el sufrimiento de las personas víctimas de las situaciones de

conflicto armado y los constantes esfuerzos que despliega para arrostrar las situaciones de desastres humanitarios que ocurren en el mundo.

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en que se reúnen muchas figuras internacionales, se presta, al mismo tiempo, para la difusión de los ideales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como para velar por la aplicación de sus Principios Fundamentales.

Grecia se suma, obviamente, a la declaración que formuló esta mañana la presidencia de la Unión Europea y le garantizo que pondrá todo de su parte para contribuir al logro concreto de las promesas formuladas por la Unión Europea. En particular, Grecia se congratula por el hecho de que la Unión Europea haya podido incluir en su compromiso el respeto y la difusión del derecho humanitario en el ámbito de las operaciones de paz.

Quisiera destacar que mi país, en aplicación del compromiso nacional que formuló en la XXVII Conferencia Internacional, ha ratificado el Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional, así como la Convención de Ottawa relativa a la prohibición de las minas antipersonal. Al mismo tiempo, proseguimos con el apoyo de la labor humanitaria colectiva de limpieza de minas por la vía bilateral, así como por la vía multilateral.

Habida cuenta de los compromisos contraídos en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario, el Gobierno griego aprobó medidas importantes para la difusión del derecho internacional humanitario, entre ellas la institución de la Comisión para promover y difundir el derecho internacional humanitario en toda la administración helénica.

Por lo demás, Grecia, de conformidad con la acción común y con el programa de la Unión Europea relativo a la prevención y a la supresión del tráfico ilícito de armas convencionales está revisando la legislación sobre las exportaciones de armas con miras a solucionar el problema de la intermediación. En el ámbito internacional, ya hemos firmado el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. Además, Grecia participa en numerosas iniciativas multilaterales en este ámbito.

Sin embargo, es obvio que, pese al balance positivo de la aplicación de los compromisos formulados en la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, aún queda mucho por hacer.

Por esta razón, mi país se compromete, durante los próximos cuatro años a lo siguiente:

- En primer lugar, establecer los oportunos mecanismos nacionales para la observancia de la Convención de la Haya y de sus protocolos adicionales relativos a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.
- En segundo lugar, promover la enseñanza del derecho internacional humanitario entre los

jóvenes, así como entre los miembros del personal de las fuerzas armadas nacionales.

- En tercer lugar, mejorar y modernizar las estructuras nacionales de acción humanitaria de urgencia en caso de catástrofes naturales.

Señora presidenta:

Permítame, una vez más, expresarle nuestro agradecimiento por los esfuerzos que lleva a cabo el Comité Internacional de la Cruz Roja en el mundo y desear a todos que esta Conferencia se vea coronada por el éxito. Que sea un logro para todos.

**S. E. Sr. Fisseha Yimer, embajador,
representante permanente, Misión Permanente
de Etiopía, Ginebra**

(original inglés)

El Gobierno etíope se suma al enfoque global aprobado en el proyecto de Declaración y en el Programa de Acción Humanitaria, que sigue a la explicación del preámbulo de los proyectos de dichos textos. No obstante, las propuestas para la acción no darán lugar a nuevas obligaciones ni a cambiar las existentes en modo alguno.

La aceptación prácticamente universal de los Convenios de Ginebra de 1949 por parte de los pueblos del mundo y el creciente número de Estados que han firmado su adhesión a los Protocolos adicionales y demás instrumentos jurídicos de derecho internacional humanitario son impresionantes logros en el largo proceso de difusión de las causas humanitarias y del respeto de la dignidad humana. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, junto con otras organizaciones humanitarias, ha desempeñado un importante papel en la campaña para la aprobación universal y la aplicación de los principales instrumentos del derecho internacional humanitario. En particular, el Movimiento ha pagado un precio muy alto en vidas por su voluntad de acudir en ayuda de las víctimas de los conflictos y de los desastres, pese al actual entorno caótico. En este sentido, mi delegación desea rendir homenaje a los delegados y a los miembros del personal local del Movimiento, así como a los socorristas de las Sociedades Nacionales que perdieron la vida en cumplimiento del deber humanitario.

Pese a los esfuerzos mundiales para lograr la ratificación universal y para la difusión de los instrumentos de los derechos humanos, así como al éxito de esta labor, la comunidad internacional y las organizaciones humanitarias afrontan, con mayor frecuencia, situaciones caracterizadas por una proliferación de los conflictos armados en todas las zonas del mundo. Por consiguiente, un creciente número de soldados no combatientes y de internados civiles ha sido víctima de diferentes violaciones de normas del derecho humanitario y de tratos inhumanos; las personas y los bienes civiles son a menudo objetivos militares; los grupos vulnerables de la población, en particular los niños y las mujeres siguen sufriendo represalias y se dan casos de personas desaparecidas.

El número de conflictos que asolan hoy el mundo y la escala de las necesidades de las víctimas nos dan una idea de la magnitud y de las tendencias de estos desafíos humanitarios.

Es obvio que esta coyuntura exige un nuevo y exhaustivo enfoque para tratar no sólo acerca de las consecuencias de los conflictos, sino también de la raíz de estos males. Una y otra vez, se suceden las luchas por cuestiones relacionadas con la defensa de la identidad cultural, la repartición de recursos y las reclamaciones territoriales. Por encima de todo, las situaciones de conflicto, principalmente en los países en desarrollo, tienen arraigo en la pobreza. En lugar de reaccionar cuando nos enfrentamos a la creciente oleada de violencia, podemos conseguir mucho más si evitamos los estallidos de violencia. Por consiguiente, la XXVIII Conferencia, a diferencia de las anteriores, debe formular recomendaciones distintas en relación con las medidas para evitar conflictos, y sobre todo medidas para combatir la pobreza en favor de los más desposeídos. Aunque elogiamos la labor llevada a cabo en la elaboración de los exhaustivos proyectos de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria, mi delegación desea comentar que, pese a la importancia que reviste, esta cuestión no se trata de forma acertada en ninguno de ambos textos.

La reciente y amarga historia de la lucha que ha librado mi país, en defensa propia, contra la agresión extranjera obliga a que mi gobierno considere particularmente importante la cuestión de las personas desaparecidas y de sus familiares en el ámbito del derecho humanitario. La responsabilidad de evitar que haya personas desaparecidas y para conocer la suerte que éstas hayan corrido, en cuanto son dadas por desaparecidas, incumbe principalmente a las autoridades gubernamentales. Los responsables ya no pueden dejar en el olvido a las personas desaparecidas y a sus familiares y han de comparecer ante la justicia internacional. Mi delegación desea recalcar de nuevo que, en el proyecto del Programa de Acción Humanitaria, la cuestión de la responsabilidad se ha enfocado sin el merecido rigor, pese a la firme preocupación que muchas otras delegaciones comparten con la nuestra. Mi delegación está preparada para aportar propuestas concretas durante el proceso de preparación del proyecto.

Casi todos estamos de acuerdo en que la labor humanitaria fomenta la paz. En este sentido, aunque valoremos el interés que muy acertadamente se presta a la acuciante problemática del VIH/SIDA en el proyecto del Programa de Acción Humanitaria, mi delegación comparte la opinión con otras delegaciones, según la cual se deben incluir otras enfermedades mortales, como la malaria y la tuberculosis, que tienen más o menos los mismos efectos devastadores.

Por lo que respecta a las medidas de aplicación nacional que Etiopía ha puesto en práctica, la labor del Comité consultivo nacional para la aplicación del derecho internacional humanitario es crucial para el fortalecimiento de la acción concertada entre los pro-

tagonistas humanitarios del país. Se ha lanzado un programa nacional de concienciación acerca de los principios del derecho internacional humanitario entre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. La acción en el ámbito nacional por lo que respecta a las minas antipersonal, así como los constantes enjuiciamientos de oficiales del régimen Derg por crímenes de lesa humanidad son unas de las medidas más importantes que se están llevando a cabo en el país para promover el derecho internacional humanitario y luchar contra la impunidad.

Por último, la delegación etíope reitera el firme compromiso del gobierno de la República Federal Democrática de Etiopía con los Convenios de Ginebra, los Protocolos adicionales a los mismos y los principios y las normas del derecho internacional humanitario.

Dra. Oktamkhon T. Vakhidova, presidenta de la Media Luna Roja de Uzbekistán

(original uzbeko)

Distinguidos participantes en la Conferencia Internacional:

En nombre de la Media Luna Roja de Uzbekistán deseo expresar nuestro apoyo al tema "Proteger la dignidad humana".

En el transcurso de este año, la Sociedad de la Media Luna Roja de Uzbekistán ha llevado a cabo consultas acerca de cuestiones relacionadas con el terrorismo sobre cómo paliar las repercusiones que tiene en las personas. Por consiguiente, nos satisface sobremanera observar que en la Declaración no sólo se mencionan los conflictos armados, sino cualquier otra clase nueva de violencia que no respeta las fronteras ni los grupos nacionales o raciales, es decir, el terrorismo.

Al mismo tiempo, como indicamos en nuestra declaración ante la Asamblea General, la consecuencia del terrorismo es que cada vez, en más países, son más las personas inocentes víctimas de la violencia indiscriminada.

Los actos de terrorismo se pueden considerar situaciones de urgencia o conflictos armados no convencionales, como por ejemplo, la "guerra sin sujeción a norma alguna".

Hoy, varios Estados, asociaciones interestatales y organizaciones están formulando una postura ante el terrorismo. Consideramos que es necesario destacar el aspecto del terrorismo en el texto de la Declaración.

Los Estados están obligados a desempeñar el papel más importante, no sólo enfrentándose al reto que representa el terrorismo, sino también para paliar las repercusiones que éste tiene en las personas.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por su parte, buscará métodos eficaces para ayudar a las víctimas del terrorismo, mas sólo puede complementar la ayuda que presten los Gobiernos.

Aprovecho el hecho de que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra participen en los trabajos de la Conferencia para expresar mi opinión de que la comunidad internacional debe llevar a cabo gestiones para que los Gobiernos firmen un documento vinculante, como se hizo en el caso de los Convenios de Ginebra, en que se formulen promesas concretas para ayudar a las víctimas de los actos terroristas. Este documento se debería fundar en los dos principios siguientes:

En primer lugar, los Estados del territorio en que se haya perpetrado un acto terrorista deben reconocer que se enfrentan a ciertas obligaciones para prestar asistencia en favor de los súbditos de su país, víctimas de estos actos.

En segundo lugar, es muy importante que la asistencia en favor de las víctimas de esta violencia no sea sólo una preocupación para el Estado del que son súbditos, sino también un deber para la comunidad internacional. Si acaece un acto terrorista a gran escala en el territorio de un país incapaz de prestar la asistencia necesaria a la población, todos los demás Estados deben cumplir con ciertas obligaciones para prestar ayuda a ese país.

No sólo sería esto una manifestación de humanidad y de justicia, sino que uniría al mundo en la lucha contra el terrorismo. No cabe duda de que la firma de un documento así sería factible a largo plazo.

Dr. Ivan Usichenko, presidente de la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania

(original ucraniano)

Señoras y señores, distinguidos delegados:

Deseo informarles acerca del problema de los inmigrantes ilegales en Ucrania. Por razones geográficas, Ucrania se ha convertido en un país de tránsito para los emigrantes ilegales que cruzan nuestro país rumbo a Europa central y occidental en busca de una vida mejor o huyendo de los conflictos armados. Según estadísticas del Ministerio del Interior hay, en Ucrania, aproximadamente 50.000 mil inmigrantes ilegales, procedentes de 49 países.

El fenómeno es aún más patente en los territorios occidentales de nuestro país y el problema se acentuará más aún debido a que los países lindantes con Ucrania serán pronto miembros de la Unión Europea, con lo cual irá en aumento el número de personas deseadas de cruzar a esos países.

El problema es también grave en la zona oriental del país, cerca de Rusia. Nuestra legislación estipula que las personas detenidas en la frontera deben ser retenidas en celdas y devueltas después a su país, pero éste es a menudo un dilatado procedimiento, de varios meses, y que, por consiguiente, plantea considerables dificultades para nuestros servicios fronterizos. Como hemos retenido a muchas personas, no tenemos instalaciones suficientes para mantenerlas en las debidas condiciones. Por ello, se plantea el riesgo de las enfermedades epidémicas en estas zonas. Por consiguiente, quisiéramos

pedir ayuda para prestar asistencia en favor de estos inmigrantes. La Federación Internacional ha estado ayudando durante varios años mediante un programa asistencial en favor de los migrantes y esperamos mejorar con ello sus condiciones de vida.

Se ha promulgado una ley relativa a las personas que permanecen ilegalmente en nuestro país y, en enero de 2002, Ucrania firmó la adhesión a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Asimismo, el Parlamento ucraniano aprobó la ley relativa a los refugiados. Las principales instituciones asociadas con la Cruz Roja de Ucrania son el CICR y la delegación del ACNUR. No obstante, el problema no es atraer el suficiente interés, particularmente del ACNUR, porque la situación no se ha calmado; realmente se está convirtiendo en algo inquietante a medida que transcurre el tiempo. Con el CICR estamos tratando de ampliar la colaboración con el ACNUR. Nos hace falta un sistema para prestar asistencia médica a los inmigrantes ilegales en la zona occidental del país, y creemos que esto debe ser algo más eficaz.

Por lo que respecta a las personas desaparecidas, inquieta a nuestra comunidad que todavía no se haya podido encontrar a nuestros compatriotas que participaron en el conflicto armado en Afganistán, cuando la Unión Soviética estaba allí. Éstos son dados por desaparecidos y seguimos buscándoles. Nos hemos puesto en comunicación con muchas Sociedades Nacionales y con muchas otras organizaciones. En 2000, nos reunimos con directivos de la Media Luna Roja Afgana por mediación de Pakistán. Celebramos una importante rueda de prensa en Pakistán y firmamos un acuerdo de cooperación con la Media Luna Roja de Pakistán, a fin de dar con el paradero de nuestros compatriotas. Expresamos nuestro agradecimiento a las Sociedades Nacionales de Afganistán y de Pakistán, por la asistencia prestada en el pasado y por la que nos siguen prestando actualmente.

Por lo demás, deseo expresar nuestra fe en que se aprueben la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, puesto que son absolutamente indispensables en estos momentos.

Sr. Rezső Sztuchlik, vicepresidente de la Cruz Roja Húngara

(original inglés)

La Cruz Roja Húngara acoge con beneplácito el extraordinario interés que esta Conferencia Internacional demuestra por la cuestión relativa a la protección de la dignidad humana y apoya plenamente el proyecto de Declaración presentado en este ámbito.

De las cuatro cuestiones principales que figuran en el Programa de Acción Humanitaria, la Cruz Roja Húngara se dedicará a los siguientes temas, como se refleja en las promesas que hemos formulado.

En primer lugar, la promoción y difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En

este ámbito hemos hecho buen uso de una publicación especial y de los métodos pedagógicos que elabora el CICR: *Exploremos el Derecho Humanitario* (EDH). Nuestro objetivo es incorporar esta publicación en la red educativa de referencia de la Cruz Roja Húngara y, con el tiempo, conseguir la homologación del mismo por parte del Ministerio de Educación.

Habida cuenta de que la Cruz Roja Húngara formula su promesa con el apoyo del gobierno de Hungría, estamos seguros de que podremos cumplirla. Además, nos sumamos al compromiso relativo a la promoción y a la difusión, por parte de las Sociedades Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de los futuros Estados miembros, a través de su oficina de enlace en Bruselas.

Otra de las cuestiones que nos gustaría destacar, en la medida en que nuestros medios lo permitan, es la amonización de las repercusiones de los desastres mediante la aplicación de medidas de reducción de riesgos en caso de desastres y de las mejoras en la preparación y en la respuesta en casos de desastre, así como en ampliar nuestra participación en las operaciones internacionales de respuesta en caso de desastres.

Otro tema de gran interés para nosotros y sobre el cual deseo expresarme es el de la dignidad de las víctimas, de las personas vulnerables y el respeto de su derecho a opinar acerca de la asistencia que reciben y de cómo la reciben.

Hemos iniciado algunos programas concretos de Cruz Roja en Hungría en este ámbito, dentro del programa de la Federación Internacional para el desarrollo de proyectos de participación. Uno de estos proyectos figura también en nuestras promesas.

Ya hemos logrado resultados muy alentadores en este ámbito. La eficacia del programa y la relación entre el rendimiento del mismo y los costes han aumentado considerablemente, a medida que los beneficiarios se identificaban plenamente con los proyectos concernidos.

Asimismo, se registraron efectos colaterales. Grupos étnicos como los Roma y los húngaros, que conviven en pequeños poblados, sin tener mucho trato entre sí, empezaron a hablarse y a descubrir valores en común. Ahora están mejor preparados para solventar problemas colaborando verdaderamente entre sí.

La Cruz Roja no es más que un mediador, pero su labor merece con frecuencia el aprecio de la población local. De hecho, en casi todos los poblados que carecían de

Cruz Roja, se instituyó una filial.

Por último, deseo hacer hincapié en que el respeto de la dignidad de las víctimas y del derecho de las mismas a opinar acerca de la asistencia y del apoyo que reciben, constituye un proceso educativo para nosotros también, como miembros del personal y en calidad de voluntarios de la Cruz Roja, para que se apruebe este enfoque y trabajemos unidos en favor de las víctimas, en pie de igualdad, sin discriminación alguna.

Con el aporte práctico de ejemplos como este, en el ámbito de la protección de la dignidad humana, es como realmente se fortalece el poder de humanidad, estableciendo un clima de continuidad entre las Conferencias y ayudándonos a lograr el objetivo común.

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Señoras y señores ministros, he nos aquí al término de nuestra sesión plenaria de hoy. Quisiera recordar que el debate general proseguirá el viernes 5 de diciembre, según los puntos 5 y 9 del orden del día. Mañana, comenzarán los trabajos de las Comisiones A y B, que se iniciarán a las 9 en punto de la mañana.

Sr. Frank Mohrhauer, vicesecretario general de la Conferencia

(original inglés)

En primer lugar, las cifras son muy alentadoras. Quiero anunciar que, hasta este momento, se han recibido 115 compromisos. Deseo recordar a todas las delegaciones que formulen por escrito los compromisos lo antes posible para que siga aumentando esta cifra durante los dos próximos días. En segundo lugar, por lo que respecta a las reuniones de las comisiones de mañana, habrá cambio de salas. La Comisión B se reunirá aquí abajo, en la Sala 2, y la Comisión A se reunirá en la Sala 1, que está en el piso de arriba.

S. E. Sra. Yolanda Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Señoras y señores delegados, deseo darles las gracias por su paciencia, pues hemos tenido una tarde plétórica de intervenciones. Deseo, ante todo, felicitarles por las ponencias de esta tarde y levanto la sesión deseándoles pasen una agradable velada.

Deberá reducirse considerablemente el número de muertos y heridos civiles causados por los residuos explosivos de guerra.
Programa de Acción Humanitaria, Objetivo final 2.2

François De Sury / CICR / Irak, 2003



4.6 REUNIONES DE LAS COMISIONES PLENARIAS

4 de diciembre de 2003

Comisión A2: Aspectos humanitarios de la cuestión de las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados

Presidenta:

Sra. Amina C. Mohamed, embajadora de Kenia

Panelistas:

Sra. Yvonne Visaka Dharmadasa, presidenta de Parents of Servicemen Missing in Action (Sri Lanka)

Prof. Marco Sassóli, Universidad de Québec, Montreal

Prof. Jacques Forster, vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

Relatora:

Sra. Jacqueline Boga, Cruz Roja de Papua Nueva Guinea

Lista de oradores:

Miembros de la Conferencia

Gobiernos: Argentina, Australia, Canadá, Chipre, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Líbano, México, Perú, Suecia, Suiza, Sociedades Nacionales: Arabia Saudita, Australia, Austria, Camerún, Canadá, Gabón, Indonesia, Islandia, Países Bajos, Pakistán, Sierra Leona, Sudán, Suecia,

Comité Internacional de la Cruz Roja

Para más amplia información, véase el informe sobre el trabajo de las Comisiones presentado por la señora Marie Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia (sección 4.9).

Comisión B2: Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y mejorar los mecanismos de preparación y de intervención

Presidenta:

Sra. Martine Letts, Cruz Roja Australiana

Panelistas:

Sr. Edgardo Caldero Paredes, Sociedad Peruana de la Cruz Roja

S.E. Minoru Endo, embajador de Japón

Relatora:

Sra. Lucy Brown, Cruz Roja Americana

Lista de oradores:

Miembros de la Conferencia

Gobiernos: Armenia, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, México, Reino Unido, Suecia, Suiza

Sociedades Nacionales: Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Colombia, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Hungría, Indonesia, Irán, Islas Cook, Japón, Mongolia, Nigeria, Polonia, Senegal, Serbia y Montenegro, Siria, Sudáfrica, Suecia, Tonga, Trinidad y Tobago, Zambia,

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observador: Organización Mundial de la Salud

Para más amplia información, véase el informe sobre el trabajo de las Comisiones presentado por la señora Marie Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia (sección 4.9).

Comisión A3: Examinar el costo humano de la disponibilidad, el empleo y el uso indebido de armas

Presidenta:

Sra. Amina C. Mohamed, embajadora de Kenia

Panelistas:

Dra. Patricia Lewis, Físico de física nuclear y directora del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarmamento (UNIDIR)

Dr. Malcolm Dando, neurólogo, biólogo y profesor de Seguridad Internacional en el Departamento de Estudios de Paz a la Universidad de Bradford (Reino Unido)

Relatora:

Sra. Carole Powell, Cruz Roja de Jamaica

Lista de oradores:

Miembros de la Conferencia

Gobiernos: Burkina Faso, Canadá, China, México, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Tailandia

Sociedades Nacionales: Australia, Polonia, Reino Unido, Siria, Suecia

Comité Internacional de la Cruz Roja

Observadores: Bureau International de la Paix (BIP), Organización Mundial de la Salud

Para más amplia información, véase el informe sobre el trabajo de las Comisiones presentado por la señora Marie Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia (sección 4.9).

Comisión B3: Reducir el riesgo de VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas en las personas vulnerables

Presidenta:

Sra. Martine Letts, Cruz Roja Australiana

Panelistas:

Sr. Tito Fachi, presidente nacional de la Cruz Roja de Zambia y vicepresidente de la Comisión Salud

Sra. Anandi Yuvarag, Alianza Internacional contra el VIH/SIDA y representante de la Red Global de Personas Viviendo con el VIH/SIDA (India)

Sra. Marika Falher, directora de Mobilización Social e Información, ONUSIDA

Relator:

Emb. Tibor Tóth (Sr.), Hungría

Lista de oradores:

Miembros de la Conferencia

Gobiernos: Australia, Canadá, China, México, Reino Unido, Santa Sede, Suecia

Sociedades Nacionales: Bélgica, Camboya, Camerún, China, Dinamarca, Etiopía, Francia, Hungría, Indonesia, Irán, Islandia, Islas Cook, Italia, Namibia, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Siria, Suecia, Togo
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observadores: Organización Mundial de la Salud

Para más amplia información, véase el informe sobre el trabajo de las Comisiones presentado por la señora Marie Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia (sección 4.9).

La reducción integral del riesgo de desastres, incluidas la gestión, prevención y mitigación de desastres, se puede lograr mediante actividades de educación y sensibilización.

Programa de Acción Humanitaria, Objetivo final 3.1

Christopher Black / Federación Internacional / Bangladesh, 1998



4.7 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

5 de diciembre de 2003

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Vuestras altezas reales, excelentísimos señores ministros, vuestras excelencias, distinguidos delegados, distinguidos amigos:

Antes de iniciar oficialmente la sesión de hoy permítanme decir unas pocas palabras sobre el día tan especial que es el 5 de diciembre. Al entrar hoy al centro de convenciones, habrán recibido ustedes de manos de los voluntarios insignias alfileres con el lema El poder de la humanidad, y quizás habrán observado los nuevos carteles que se han colocado con motivo del Día Internacional del Voluntario. Estamos muy contentos de celebrar hoy este día durante la Conferencia, sobre todo porque los voluntarios asumen gran parte del trabajo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en el mundo entero. Manteniendo presente tan importante acontecimiento, desearía expresar a los voluntarios de la sección de juventud de la Cruz Roja de la sección ginebrina nuestro agradecimiento por el extraordinario trabajo que han realizado durante los últimos días.

Esta tarde, en el punto 6 del orden del día, dedicaremos más tiempo al Día del Voluntario.

El profesor Rhinow, vicepresidente de la Conferencia ha tenido la amabilidad de aceptar presidir la segunda sesión plenaria. Esta sesión comenzará con la elección de los miembros de la Comisión Permanente. Los resultados de la primera ronda se comunicarán aproximadamente a las 11.30 horas. Además se presentarán esta mañana a la Conferencia varios informes sobre las enmiendas al reglamento del Fondo de la Emperatriz Shōken, sobre la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos y sobre el emblema.

A continuación, se proseguirá el debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana. Habida cuenta del elevado número de inscripciones en la lista de oradores para el día de hoy, nos vemos obligados a prolongar el debate general durante el mediodía, sin pausa, y continuar hasta el final de la tarde.

El debate general del miércoles se desarrolló en un ambiente constructivo. Sin embargo, quisiera recordar a todos los participantes la importancia de atenerse al Principio Fundamental que rige nuestros debates. Ningún orador debe entrar en controversia de índole política. Lamento constatar que, en el debate del miércoles por la tarde, el discurso de una de nuestras delegaciones no se atuvo a esta regla y la presidencia debió intervenir. Por consiguiente, solicito a todas las delegaciones que durante el largo debate previsto para

hoy, se atengan al Principio, en un espíritu abierto y constructivo. Teniendo en cuenta la extensa lista de oradores inscritos para hoy, quisiera saber si hay delegaciones dispuestas a no hacer uso de la palabra o haber expresado sus opiniones en las comisiones. Solicitamos a esas delegaciones que informen de ello a la Secretaría. A continuación, iniciaremos el proceso de elección.

1. Elección de los miembros de la Comisión Permanente

Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza, presidente de oficio

(original francés)

Buenos días a todos. Ahora le voy a pasar la palabra al secretario general, Embajador Kupfer para que continúe con el procedimiento de elección.

S. E. Sr. Thomas Kupfer, embajador, secretario general de la Conferencia

(original francés)

Señoras y señores:

Cada delegación tenía en su mesa, el miércoles, un documento de información en el que se describen las modalidades de voto. La lista definitiva de los candidatos y el currículum vitae de cada uno de ellos se entregaron el día de ayer, jueves.

De conformidad con el artículo 20, párrafo 6, del Reglamento, la elección de la Comisión Permanente comenzará esta mañana con la designación oficial de tres escrutadores que se encargarán del cómputo de las papeletas de votación.

Tras ello, se procederá a leer la lista nominal para establecer la mayoría absoluta necesaria en la primera vuelta de escrutinio. Como es sabido, puede que haya que celebrar varias vueltas de escrutinio. Los candidatos que hayan obtenido la mayoría absoluta en la primera vuelta serán elegidos para la Comisión Permanente.

Si no se ocupan todos los puestos, se procederá directamente a una segunda vuelta de escrutinio, tras la cual se nombrará a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

Tras leer la lista nominal y, conforme al punto uno del orden del día, comenzaremos con la primera votación.

Las delegaciones se formarán en seis grupos y se les llamará por orden alfabético francés para que voten. Para la votación, se llamará a cada grupo mediante una diapositiva proyectada en las pantallas de la sala de reuniones plenarias. Por consiguiente, cuando se llame a su delegación, el jefe o el delegado que se haya nombrado para substituirle acudirá a la sala 15, nivel D, un piso más abajo de éste en que nos encontramos actualmente, donde emitirá un voto secreto.

Para facilitar el procedimiento de voto, se ruega lleven bien a la vista las tarjetas de identificación.

Si el jefe de la delegación ha nombrado a un sustituto, éste deberá presentar su tarjeta de identificación, acompañada de un poder debidamente cumplimentado y firmado. Los formularios de poder para cumplimentar se han repartido con las instrucciones.

Como es sabido, hemos de elegir a cinco miembros de la Comisión Permanente. Sólo se pueden escoger cinco nombres. A cada nombre se atribuirá un solo voto. Se declararán nulas todas las papeletas en que consten más de cinco nombres. Para evitar errores a la hora del recuento, rogamos tengan a bien indicar su elección rellenando completamente de color negro el recuadro rojo que figura al lado del nombre de los candidatos, sirviéndose de las plumas que habrá a disposición en las cabinas electorales.

Los candidatos que hayan obtenido la mayoría absoluta establecida tras leerse la lista nominal serán elegidos en la primera vuelta del escrutinio. Si son menos de cinco candidatos los que hayan obtenido la mayoría absoluta, se celebrará una segunda vuelta de escrutinio, y se declarará elegidos a los candidatos que obtengan el mayor número de votos.

Así pues, para concluir, permítanme recordarles que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 17, párrafo 1 a), así como en el artículo 10 de los Estatutos del Movimiento, la Conferencia Internacional nombra, a título personal, a los miembros de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta sus cualidades personales, así como el principio de una equitativa repartición geográfica.

**Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza,
presidente de oficio**

(original francés)

Demos, pues, comienzo al procedimiento de votación. Antes leeré los nombres de los nueve candidatos a la Comisión Permanente por zona y por orden alfabético.

África:

Prof. Shimelis Adugna, de la Cruz Roja Etiópe
Sra. Bana Ouandaogo Maiga, de la Cruz Roja de Burkina Faso

América:

Sra. Janet Davidson, de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja
Sra. Zoy Katevas de Sclabos, de la Cruz Roja Chilena

Asia:

Dr. Mohammed M. Al-Hadid, de la Media Luna Roja de Jordania
Gral. ZA. Khan, de la Media Luna Roja de Bangladesh

Europa:

Sr. Philippe Cuvillier, de la Cruz Roja Francesa
Sr. Freddy Karup Pedersen, de la Cruz Roja Danesa
Sr. Rezső Sztuchlic, de la Cruz Roja Húngara

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, párrafo 6, del Reglamento, el presidente nombra a tres escrutadores entre los delegados de los miembros de la Conferencia. Por consiguiente, ruego a la señora Niki Rattle de la Cruz Roja de las Islas Cook, a la señora Britta Sydhoff de la Cruz Roja Sueca y a la señora Moliehi Khabele del Gobierno de Lesotho tengan a bien aceptar el nombramiento y asuman esta función. Muchas gracias.

Asistirán a los escrutadores el señor Jean-Luc Blondel del CICR y la señora Elise Baudot-Queguiner de la Federación Internacional.

A continuación, leeremos la lista. Comenzaremos por los integrantes del Movimiento, a saber las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional. Después, mencionaremos a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

Sr. Frank Mohrhauer, vicesecretario general

(original inglés y francés)

A continuación daré lectura a la lista de los componentes del Movimiento, que son las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional. Pido a todos los delegados, cuando se les nombre, que alcen bien alto las pancartas con su nombre para que podamos verlas. Comenzaré la lectura por orden alfabético en francés, que no niego será algo difícil para mí. Pido disculpas por cualquier error y paso ahora a la lectura.

Afganistán, ausente; Sudáfrica, Albania, Argelia, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Argentina no, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei no, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana no, Chile, República Popular de China, Colombia, Congo, República Democrática del Congo, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana no, Dominica, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, España, Estonia, Estados Unidos, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia no, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islas Cook, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán no, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania no, México, Micronesia, Moldova, Mónaco, Mongolia no, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Uganda, Uzbekistán, Pakistán, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay no, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Reino Unido, Federación

de Rusia, Ruanda, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Marino no, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Samoa no, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Suazilandia, Siria, Tayikistán, Tanzania no, Chad, República Checa, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vanuatu no, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia, Zimbabue, Federación Internacional, CICR.

Termina la lectura de la lista nominal de los componentes del Movimiento.

Sra. Angela Gussing-Sapina, vicesecretaria general

(original francés)

Procederé exactamente de igual forma. Pediré, pues, a los Gobiernos que tengan a bien alzar la pancarta a medida que lea la lista.

Afganistán no, Sudáfrica, Albania, Argelia, Alemania, Andorra no, Angola no, Antigua y Barbuda no, Arabia Saudí, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas no, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bután no, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei no, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya no, Camerún, Canadá, Cabo Verde no, República Centroafricana, Chile, República Popular de China, Chipre no, Colombia, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Costa Rica, Côte d'Ivoire no, Croacia, Cuba, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Dominica no, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, Eritrea, España, Estonia, Estados Unidos, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia no, Fiyi no, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia no, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea no, Guinea-Bissau no, Guinea Ecuatorial no, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islas Cook no, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán no, Kiribati, Kuwait, Laos no, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia no, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi no, Maldivas no, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia no, Moldova no, Mónaco, Mongolia no, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Uganda, Uzbekistán, Pakistán no, Palau no, Panamá, Papúa Nueva Guinea no, Paraguay, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Reino Unido, Federación de Rusia, Ruanda, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves no, San Marino, Santa Sede, San Vicente y las Granadinas no, Islas Salomón no, Samoa no, Santo Tomé y Príncipe no, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia no, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam no, Suazilandia no, Siria, Tayikistán no, Tanzania no, Chad no, República Checa,

Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga no, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán no, Turquía, Tuvalu no, Ucrania, Uruguay, Vanuatu no, Venezuela, Vietnam, Yemen no, Zambia y Zimbabue.

Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza, presidente de oficio

(original francés)

Concluimos la lectura de la lista nominal.

El resultado tras la lectura de la lista nominal de los componentes del Movimiento y de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra es el siguiente: he aquí representados 166 integrantes del Movimiento, así como 144 Gobiernos, o sea un total de 310 delegaciones. La mayoría absoluta necesaria para la primera vuelta de escrutinio es por consiguiente de 156 votos. Esperamos poder anunciar a ustedes los resultados de la primera vuelta alrededor de las 11.30 h. A continuación podemos proceder a la votación. Ante todo, invito a las delegaciones de los países cuyo nombre en francés comience por a y b y que deberán acudir a la sala 15. Las primeras letras de las delegaciones siguientes que se invitará a votar aparecerán subsiguientemente en la pantalla. Ahora podemos seguir examinando el orden del día.

2. Modificaciones del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken

Sra. Kraus-Gurny, presidenta del Fondo de la Emperatriz Shôken

(original inglés)

Señor presidente:

El Fondo de la Emperatriz Shôken es un fondo especial y único. Se instituyó en 1912 cuando su Majestad Imperial la Emperatriz Shôken donó 100.000 yenes oro japoneses a la Cruz Roja para impulsar las actividades de las Sociedades Nacionales.

Desde entonces, el Fondo ha venido desempeñando un papel importante en apoyo de la realización de proyectos de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que respecta a los ámbitos de preparación para casos de desastre, salud, juventud, servicios de transfusión de sangre, bienestar social y difusión de los ideales humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo.

Tras cierto número de donativos de la Casa Imperial Japonesa y del Gobierno de Japón, el valor del capital del Fondo asciende actualmente a 10,5 millones de francos suizos. Por consiguiente, el Fondo tiene gran trascendencia para las muchas Sociedades Nacionales que éste apoya.

Antes de esta reunión, se remitió a los participantes de la Conferencia Internacional un informe exhaustivo de las actividades realizadas por el Fondo durante el último cuatrienio. Permítanme hacer referencia a ciertos

ejemplos de la asistencia prestada sólo el año pasado: la dotación de vehículos para el parque de ambulancias y de material para el equipo de acción en casos de urgencia de la Cruz Roja de Gambia; financiamiento de una unidad sanitaria móvil de la Cruz Roja Uruguay; el apoyo en favor de una campaña de sensibilización relativa a la tuberculosis de la Cruz Roja de Rumanía; la capacitación de 1.000 jóvenes en la preparación y la acción en casos de desastre en la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán y el apoyo a la institución de dos nuevas oficinas en Sociedades noveles como la Sociedad de la Cruz Roja de Timor Oriental. Así es como el Fondo, en respuesta a solicitudes directas, ayuda a que las Sociedades Nacionales potencien su capacidad de asistencia en favor de las personas vulnerables.

Asimismo, el fondo es un buen ejemplo del compromiso y la colaboración que hay en el Movimiento, así como entre el Gobierno de Japón y la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Se encarga de la gestión del Fondo una Comisión Mixta integrada por representantes del CICR y de la Federación, lo que posibilita que cada Sociedad Nacional aproveche al máximo la eficacia y el valor del Fondo. Bajo los auspicios de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, se han mantenido relaciones privilegiadas a lo largo de todos estos años con la Casa Imperial Japonesa y con el Gobierno de Japón, que son los principales contribuyentes del Fondo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a la Casa Imperial Japonesa y al Gobierno de Japón por su aporte a este importante Fondo. En años recientes, los cambios ocurridos en el mundo que nos rodea han repercutido en el Fondo de la Emperatriz Shôken. La crisis experimentada en todos los mercados de valores incidió de forma negativa, al igual que en todas partes, en los activos del Fondo destinados a ayudar a las Sociedades Nacionales. Esto queda patente en el informe presentado a esta Conferencia. Se han efectuado modificaciones prudentes en la gestión financiera del Fondo, a fin de hacer frente a esta cuestión y es de esperar que este año se disponga nuevamente de una cantidad considerable que se asignará a los proyectos importantes del Fondo.

En septiembre de 1999, la Comisión Permanente recomendó que el tema del Fondo de la Emperatriz Shôken se tratase como asunto del Movimiento, encargándose del mismo el Consejo de Delegados en lugar de la Conferencia Internacional, como es el caso conforme al reglamento vigente. Se pensó que ello permitiría un control más eficaz y habitual, cada dos años, de las cuestiones relativas al Fondo. Tras llevar a cabo innumerables consultas con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y con el organismo encargado de los asuntos de la Casa Imperial de Japón, mediante la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, se ha presentado un proyecto final de reglamento revisado ante la Conferencia Internacional. Éste es el reglamento revisado que sometemos hoy a ustedes para su aprobación en la resolución 2.

3. Informe especial: *Papel auxiliar de las Sociedades Nacionales*

Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza, presidente de oficio

(original francés)

Tomamos nota de dicho informe y pasamos inmediatamente al punto 3 del orden del día, que trata del informe especial relativo al cometido de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos.

Sra. Razia Essack-Kauaria, secretaria general de la Cruz Roja de Namibia, miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional

(original inglés)

Quisiera hacer una breve presentación acerca de los antecedentes del estudio y hacer hincapié en algunos de los puntos principales.

Por lo que respecta a los antecedentes, nos hemos acostumbrado a hablar con frecuencia del cometido especial de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos. No obstante, pocos han sido los ejemplos patentes de lo que realmente esto significa en el mundo de hoy. Habida cuenta de ello, tanto la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como la Estrategia para el Movimiento invitaron a que la Federación Internacional realizase un estudio exhaustivo acerca de las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades en los ámbitos humanitario, social y sanitario, del papel auxiliar de las Sociedades Nacionales, así como del cometido en constante evolución de los Estados, del sector privado y de las organizaciones voluntarias en la prestación de servicios.

El informe completo está ya disponible para todos los miembros de la Conferencia Internacional. Lo que se repartió por adelantado en preparación para la Conferencia es el documento que tenemos ante nosotros y que trata de un resumen del estudio, y se centra principalmente en la conclusión.

Paso ahora a referirme al segundo punto, que es un resumen sucinto de la conclusión principal. El estudio comienza por analizar el entorno en que los Estados y las Sociedades Nacionales prestan servicios. Se trata de determinar cuáles son algunas de las tendencias principales por lo que respecta a los servicios que se requieren, así como al papel que desempeñan, por una parte, las Sociedades Nacionales y, por otra, los Estados. Tras ello, se esboza cómo evolucionó el concepto de papel auxiliar a partir de la idea original de "auxiliar de los servicios médicos de las fuerzas armadas", hasta convertirse en el concepto lato de "auxiliar en los servicios humanitarios de los Gobiernos". Se señala en él que, aunque el concepto sea universal, no hay consenso sobre el particular y varía considerablemente lo que cada parte espera de ello. Sin embargo, es evidente que

los Estatutos del Movimiento y el derecho internacional humanitario reflejan la condición específica de las Sociedades Nacionales, que es diferente de la de las demás organizaciones humanitarias y que se hace patente en la naturaleza y en la calidad del diálogo entre los Estados y las Sociedades Nacionales.

Hay distintas clases de interacción entre el Estado y la Sociedad Nacional correspondiente, hecho que se analiza en el informe. En primer lugar, están las relativas al *funcionamiento* de la Sociedad Nacional, entre ellas el proceso para instituir una Sociedad, el papel que desempeña el Estado en la toma de decisiones de la Sociedad, el control de los recursos económicos, las enmiendas a los estatutos, la elección de directivos de la Sociedad Nacional, la condición tributaria y el uso del emblema. En segundo lugar, hay interacciones relacionadas con las *actividades* de las Sociedades Nacionales, entre ellas las relativas a la financiación, las actividades asistenciales en favor de los soldados enfermos y heridos en el campo de batalla, así como otras actividades relativas a los conflictos, a la selección de programas y de servicios, así como a las actividades en el extranjero.

Habida cuenta de los distintos aspectos de la interacción entre las Sociedades Nacionales y los poderes públicos, se examinan en el informe las herramientas de que se dispone para evaluar y encauzar el desarrollo de esta relación. Algunas ya existen, como es el caso de los Principios Fundamentales, las condiciones para el reconocimiento de las Sociedades Nacionales, las "Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales" y las "Características del buen funcionamiento de una Sociedad Nacional". No obstante, se concluye en el informe que sería oportuno dar más orientaciones sobre el particular.

Teniendo presentes las diferencias que pueden justificarse en razón de la diversidad de contextos en los que actúan las Sociedades Nacionales, así como la necesidad de que la naturaleza de la relación entre los Estados y las Sociedades Nacionales vaya evolucionando, cabe notar las características de una relación equilibrada entre el Estado y la Sociedad Nacional: Las "Características" que se proponen en el estudio son las siguientes:

- se destaca la importancia de la asociación, del diálogo y del respeto mutuo, así como se esboza el alcance de la colaboración en dicha asociación;
- se pone de relieve la importancia del respeto de los Principios Fundamentales como pauta por la que se ha de regir la labor de la Sociedad Nacional en dicha asociación;
- se destacan aspectos concretos relativos a la asociación en tiempos de conflicto armado y
- se sugieren medios para instituir y propiciar un entorno favorable a la labor de la Sociedad Nacional, así como se dan pautas para la acción que se ha de emprender cuando se pone en tela de juicio la integridad de la Sociedad Nacional.

El Consejo de Delegados aprobó la resolución 6 sobre este particular e invitó a que las Sociedades Nacionales establezcan un debate interno y con los respectivos

Gobiernos, a fin de reforzar la idea que tienen los Gobiernos acerca del valor del papel auxiliar de las Sociedades Nacionales y la importancia de una relación bien equilibrada. Habida cuenta del hecho de que la labor emprendida, aunque sea importante, no es en modo alguno una finalidad en sí, en la resolución se invita a que la Federación Internacional progrese, en colaboración con el CICR, en su labor sobre el tema, incluyendo la celebración de consultas adicionales con las Sociedades Nacionales, los Estados y las organizaciones internacionales.

Esperamos que los Gobiernos sepan también valorar el estudio y las conclusiones del mismo y deseen proseguir con la labor sobre el particular entre las Sociedades Nacionales y los Estados.

**Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza,
presidente de oficio**

(original francés)

Tomamos nota de su informe. La resolución, como las demás resoluciones, se tratará mañana por la mañana.

Prosigamos ahora con el punto 4 del orden del día.

4. Informe sobre el cumplimiento dado a la resolución 3 relativa al emblema aprobada por la XXVII Conferencia Internacional

Sra. Christina Magnuson, representante especial de la Comisión Permanente, presidenta del grupo de trabajo de la Comisión Permanente sobre los emblemas

(original inglés)

Excelentísimas señoras y señores, distinguidos colegas y amigos:

En 1999, la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja logró un consenso y aprobó la resolución 3, en la que, de conformidad con la resolución 2 del Consejo de Delegados de 1999, se invitaba a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a "establecer un grupo de trabajo mixto sobre los emblemas, integrado por representantes del Movimiento y de los Estados, con el cometido de hallar, lo antes posible, una solución global aceptable para todas las partes en cuanto a contenido y procedimiento".

Han recibido ustedes un voluminoso informe sobre el seguimiento de esta resolución. En dicho informe se proporcionan datos relativos a los logros conseguidos en este ámbito mediante las iniciativas que se prepararon en estrecha colaboración con los representantes gubernamentales y en el ámbito del Movimiento, mediante los grupos de trabajo que instituyó la Comisión Permanente para dicha finalidad.

El Consejo de Delegados de 2003, que acaba de dar fin a sus deliberaciones, examinó a fondo esta cuestión, que continúa siendo prioritaria para el plan de acción

de nuestro Movimiento en su propósito de lograr la universalidad total y asimismo fortalecer la protección en favor de las víctimas de los conflictos armados.

El 1 de diciembre, el Consejo de Delegados de 2003, consciente de la importancia de esta cuestión, aprobó la resolución 5, habida cuenta de los considerables avances sobre el particular y pidió “a la Comisión Permanente que, tan pronto como las circunstancias lo permitan, continúe dando prioridad a la búsqueda de una solución global y duradera a la cuestión del emblema, en cooperación con el Gobierno suizo, en su calidad de depositario de los Convenios de Ginebra, y con otros Gobiernos y componentes del Movimiento interesados, basándose en el proyecto de III Protocolo adicional propuesto”.

Sobre este particular, deseo que quede constancia de que el proyecto de III Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que se distribuyó el 12 de octubre de 2000, constituye una excelente base para las negociaciones en el ámbito de una conferencia diplomática que se celebrará tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Mediante la aprobación, por consenso, de la resolución 5, el Consejo de Delegados quería demostrar su empeño en proseguir con los esfuerzos ya iniciados, por una parte y por otra, recordar a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra la responsabilidad que comparten con los componentes del Movimiento de buscar una solución global y duradera a la cuestión de los emblemas. Por consiguiente, solicité en nombre de las Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Nacional, como representante extraordinaria de la Comisión Permanente para la cuestión de los emblemas, que se someta a examen de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja la resolución 5, aprobada por el Consejo de Delegados, el 1 de diciembre de 2003. A tal efecto, la Comisión Permanente presentó un proyecto de resolución en la Conferencia.

En nombre de todos los miembros del Movimiento, deseo concluir expresando mi agradecimiento a todos ustedes, excelentísimos señoras y señores, apreciados colegas y amigos por el apoyo constante que nos brindan.

5. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana.

**Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza,
presidente de oficio**

(original francés)

La resolución 5 se estudiará mañana por la mañana. Por consiguiente, pasamos directamente a examinar el título 5 del orden del día y quisiera reanudar el debate general que comenzamos el miércoles, durante la primera sesión plenaria, acerca de los desafíos humanitarios contemporáneos y de la protección de la dignidad humana. Antes de dar la palabra a las prime-

ras delegaciones, permítanme recordar a ustedes una vez más el artículo 11, párrafo 4, de los Estatutos del Movimiento, en el que se estipula que todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales. A fin de que los debates de la Conferencia Internacional susciten la confianza de todos, he de velar por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica. Lo cual agradeceré sobremanera para facilitar mi cometido. Deseo recordar a los próximos ponentes que cada delegación dispone sólo de cinco minutos para tomar la palabra. Ruego que todos los ponentes se avengan a esta regla escrupulosamente, por respeto a quienes desean tomar la palabra en esta reunión. Además, creo que nadie quisiera permanecer aquí hasta medianoche. Sobre este particular, agradeceré tengan ustedes a bien respetar lo establecido. Hay un reloj en la pantalla del video, para que estén ustedes pendientes de la hora.

Sr. Fred De Graaf, miembro de la Junta Directiva, Cruz Roja Neerlandesa

(original inglés)

Señor presidente:

El año pasado fuimos testigos de los ataques, sin precedentes, que se perpetraron contra los miembros del personal humanitario. La brutalidad de estos ataques nos consternó a todos. En estos ataques no sólo hubo pérdidas inaceptables de vidas humanas, sino que también se puso de manifiesto el gran peligro que corre nuestra misión humanitaria para socorrer con imparcialidad, neutralidad e independencia a las personas necesitadas. El personal humanitario desempeña un importante papel para prevenir y aliviar los sufrimientos humanos. Precisamente por ello instamos a que todos los Estados prevengan y denuncien ataques semejantes contra los miembros del personal humanitario y las organizaciones de asistencia y que velen por que tales ataques no queden impunes.

Acogemos muy favorablemente el informe de la Federación Internacional relativo al papel auxiliar de las Sociedades Nacionales. En un entorno humanitario cambiante, estimula el hecho de volver a definir este papel desde el punto de vista de la asociación, y brinda nuevas oportunidades para ampliar nuestras relaciones con los respectivos Gobiernos. Mas, como se destaca claramente en el informe, si hemos de salvaguardar nuestra misión humanitaria, es crucial la necesidad de mantener nuestros Principios Fundamentales.

Por último, señor presidente, permítame señalar a su atención los cambios climáticos. Los cambios climáticos no constituyen un riesgo abstracto en el futuro, sino que ya tienen lugar. Una de las características de los cambios climáticos es el aumento previsto de condiciones meteorológicas extremas: más inundaciones, más sequías, más olas de calor y más huracanes. Ya estamos presenciando un aumento considerable de desastres relacionados con las condiciones meteorológicas.

Además, a medida que la pobreza, las migraciones, el VIH/SIDA y demás flagelos hacen que la población sea cada vez más vulnerable, es de esperar que vaya en aumento el número de personas que dependan de la ayuda de las Sociedades Nacionales. La pandemia del VIH/SIDA, en particular, es una de las principales preocupaciones de índole humanitaria. Por consiguiente, quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos por nuestra promesa conjunta, en la que nos comprometemos a fortalecer la capacidad de nuestras Sociedades Nacionales hermanas para hacer frente a los desafíos relativos a las actividades de preparación en caso de desastres. Es fundamental que estemos siempre al tanto de estas cuestiones y de las repercusiones que pudieran tener en el ámbito de la dignidad humana.

Hemos de hablar claramente acerca de las personas vulnerables que se encuentran en situaciones difíciles y no dudar más en obrar.

S. E. Sr. Mohamed-Saleh Dembri, embajador, representante permanente, Misión Permanente de Argelia, Ginebra, en nombre del Grupo Árabe

(original francés)

Señor presidente, excelentísimas señoras y señores:

Nuestra Conferencia se reúne, mientras que, en el ámbito internacional, la situación humanitaria se deteriora, la justicia casi brilla por su ausencia y el equilibrio ya no es lo apropiado. Los sucesos acaecidos estos últimos años y hasta la fecha en el mundo en general y, en particular en los territorios palestinos, han tenido profundas repercusiones negativas. Las normas morales se han ocultado y los juicios de la comunidad internacional por lo que respecta a numerosas cuestiones claramente diferenciadas designan a ciertos países y a ciertas comunidades e ignoran a otras. Asimismo, esta situación sirvió de pretexto para marginalizar el derecho internacional humanitario. Precisamente por esta razón nos congratulamos de los objetivos de nuestra Conferencia Internacional que, este año, se basan en la actualización de este derecho y de las disposiciones relativas a los procedimientos de aplicación.

Los documentos que se presentan en esta Conferencia ponen de manifiesto que los repetidos casos de inobservancia del derecho son el origen principal de los ataques contra la dignidad humana. Así pues, y como evidencian los informes de los organismos internacionales, somos testigos, a diario, en los territorios palestinos ocupados de la violación del derecho internacional, se trate del convencional o del consuetudinario.

Aunque no es nuestro propósito aprovechar la Conferencia Internacional para defender una sola causa humanitaria, quisiéramos, no obstante, afirmar, precisamente sobre la base de esta particular circunstancia y de las lecciones que de ella podamos aprender, que la respuesta a los peligros que acechan la dignidad humana en nuestro mundo moderno se debe fundamentar en el

cumplimiento de cuatro condiciones interdependientes:

1. la difusión y la praxis de los mecanismos existentes de control y de aplicación de las disposiciones del derecho internacional;
2. la observancia por parte de los Estados del compromiso contraído de hacer cuanto sea necesario para obrar, de forma eficaz y resuelta, respecto de las violaciones más graves de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales;
3. la promoción y el desarrollo de la función de protección encomendada al CICR, incluida la función de sustituto de la Potencia protectora y su papel en la investigación de los casos de violación del derecho internacional humanitario;
4. el compromiso incondicional de respetar y de proteger el CICR y a sus delegados, así como todas las demás organizaciones internacionales humanitarias presentes sobre el terreno, y de facilitar la labor de las mismas.

Es de esperar que nuestros debates desemboquen en el establecimiento de instrumentos prácticos para reunir y verificar la aplicación de estas condiciones que, a nuestro modo de ver, son un requisito esencial para la consecución de los objetivos de la Conferencia.

Por lo que respecta a la cuestión del tercer emblema, símbolo de neutralidad, el grupo árabe, que aprueba el principio de universalidad del Movimiento Internacional, se congratula de que se hayan reanudado las negociaciones relativas al proyecto propuesto para un III Protocolo adicional, tras la estabilización de la situación sobre el terreno, que supone esencialmente la instauración de una paz justa y global en Oriente Próximo.

En lo tocante a la cuestión de paliar la repercusión de las catástrofes en la dignidad humana, nos es grato el desarrollo de la cooperación internacional con miras a establecer asociaciones activas, que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países en desarrollo, en el ámbito de la tecnología y de la legislación.

Por último, por lo que atañe a la dignidad humana en caso de enfermedad, deseamos hacer hincapié en la índole igualmente grave de todas las enfermedades mortales como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, y afirmamos que la primera etapa en la lucha contra estas enfermedades debe ser la institución de una red eficaz de cooperación internacional que contribuya a la evolución de los sistemas de salud en los países en desarrollo, al fortalecimiento de sus capacidades nacionales y a la formulación de sus programas. En este ámbito, acogemos con beneplácito la iniciativa de la OMS "tres millones para 2005" (proporcionar tratamiento contra el VIH/SIDA a tres millones de personas hasta el año 2005).

Para terminar, el grupo árabe reitera su preocupación de que se logren resultados prácticos, mediante los cuales los objetivos de esta Conferencia sean una realidad. Todos hemos de llegar a un consenso en cuanto a los medios de garantizar la concreción de los objetivos.

S. E. Sra. Irma Ertman, embajadora, directora general del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia

(original inglés)

Mi delegación concuerda totalmente con la declaración que formuló Italia en nombre de la Unión Europea, el miércoles pasado. Permítaseme hacer algunos comentarios breves desde el punto de vista de mi país.

Los horribles ataques contra la sede de las Naciones Unidas y la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bagdad perpetrados este año evidencian los crecientes peligros y riesgos de seguridad que afrontan los miembros del personal humanitario en las zonas de conflicto. Es patente y doloroso observar que no se ha hecho lo suficiente para prevenir, disuadir o impedir ni para combatir actos semejantes. Sin embargo, es buen indicio que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya acordado iniciar negociaciones a fin de ampliar el alcance de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (1994), con la esperanza de que esto sirva para proteger a todas las misiones bajo la égida de las Naciones Unidas. Asimismo, se acoge con agrado la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la protección del personal humanitario. Esta Conferencia debe proyectar un mensaje inequívoco de que incumbe a los Estados prevenir y condenar los ataques contra el personal humanitario y el socorro humanitario, así como velar por que no queden impunes los ataques de esta índole.

Deseamos elogiar los excelentes informes que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional prepararon para esta Conferencia, que sirvieron para dilucidar cuestiones determinadas de gran relevancia. La próxima publicación del informe exhaustivo sobre el derecho internacional consuetudinario marcará un hito en el esclarecimiento de las obligaciones universales.

Sirva de ejemplo singular la controvertida cuestión relativa al estatuto de las personas capturadas o detenidas en el ámbito de la actual guerra contra el terrorismo. Mi delegación considera muy meritorias las conclusiones que formularon el CICR y otras organizaciones por lo que respecta al régimen jurídico aplicable a las personas civiles que hayan participado directamente en las hostilidades en un conflicto armado. De hecho, como también confirmó el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, si una persona en poder de una parte en un conflicto no tiene derecho a la protección dimanante del III Convenio de Ginebra como prisionero de guerra, se inscribe obligatoriamente en el ámbito del IV Convenio de Ginebra como persona civil, siempre y cuando se cumplan los requisitos de nacionalidad establecidos en dicho Convenio. Preocupan a mi Gobierno las afirmaciones

según las cuales pudiera haber una tercera categoría entre combatientes y personas civiles, sin derecho a las debidas garantías procesales y sin la protección de la ley. Todas las personas detenidas deben ser objeto de trato humano, conforme a la protección que les confiere el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Asimismo, acogemos con satisfacción el informe relativo al proyecto del derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre y apoyamos la continua labor de la Federación Internacional en este ámbito.

En cuanto a los compromisos humanitarios concretos, deseo expresar que Finlandia se une a las promesas que formuló la Unión Europea. Por lo que respecta a la promesa que formuló la Unión Europea acerca de la Corte Penal Internacional (CPI), deseo añadir que Finlandia ratificará el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte durante el primer semestre de 2004.

A nivel nacional, nos comprometemos a seguir fieles a la labor tendente a poner fin a la impunidad de que han disfrutado quienes han perpetrado los más graves crímenes que preocupan a toda la comunidad internacional, incluidas las violaciones graves del derecho internacional humanitario. Para ello hemos promulgado leyes por las que se dispone la total cooperación con la CPI. Ahora nos dedicaremos a revisar el ordenamiento jurídico nacional relativo a los crímenes que sean de la jurisdicción de la CPI y, llegado el caso, a enmendar las pertinentes disposiciones, a fin de velar por que se celebren juicios nacionales conforme al principio de complementariedad. Nos preocupa sobremanera la suerte que puedan correr las personas desaparecidas y nos aunamos a la Cruz Roja Finlandesa en su compromiso de potenciar la cooperación para lograr que la labor de búsqueda sea eficaz.

El VIH/SIDA es una tragedia de enormes proporciones. El número de huérfanos por el SIDA asciende ahora a millones. Para hacer frente a esta amenaza, es menester un liderazgo decisivo, así como la activa participación de la sociedad civil. En este sentido, Finlandia hace hincapié en el papel que desempeña la prevención y la importancia que reviste la asociación entre los Gobiernos y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Nos unimos a otras delegaciones y acogemos con satisfacción la reciente aprobación de un nuevo protocolo de la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales relativo a los restos explosivos de guerra.

Finlandia desea expresar su firme apoyo en favor de las actividades que realiza cada uno de los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Deseamos toda clase de éxitos en estas últimas jornadas de la XXVIII Conferencia Internacional.

Sr. Paul Wharram, vicesecretario general de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja

(original inglés)

Señor presidente:

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja aprovecha esta ocasión de hablar en sesión plenaria y encomia la ingente labor que la Comisión Permanente, el CICR y la Federación Internacional han llevado a cabo para organizar esta Conferencia. Quisiéramos hablar brevemente de esta gran y singular institución que es la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como del papel importante que desempeña.

En estos dos últimos días, nosotros, las Sociedades Nacionales de nuestro Movimiento, que somos el fundamento de nuestras distintas comunidades, hemos estado junto a los colegas representantes de nuestros Gobiernos, en pie de igualdad, compartiendo opiniones, debatiendo acerca de posibilidades de colaboración y constituyendo asociaciones entre nosotros, compartiendo un ideal común: proteger la dignidad humana.

Aunque en estos días algunos de nosotros nos hayamos centrado en una cuestión determinada, tuviésemos cierta estrechez de miras o nos hubiésemos sentido abrumados ante la complejidad de los desafíos, no hemos de perder de vista el por qué ni el cómo vinimos aquí ni las razones que nos impulsan a hacer lo que hacemos. Hemos reconocido que juntos podemos realizar grandes empresas y repercutir de manera positiva en la condición de la humanidad, así como hacer que sea más llevadera la vida de las personas víctimas de los conflictos armados, de los desastres y de las enfermedades. Durante años, hemos fortalecido nuestra capacidad para movilizar *el poder de la humanidad* y obrando así contribuimos a que este mundo sea mejor, combatiendo los efectos de la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad. Con objetivos concretos y tangibles nos hemos comprometido a mejorar la protección en situaciones de conflicto armado y a velar por que haya un acceso seguro a todas las víctimas.

Sin embargo, tal vez es más importante la forma en que hemos conseguido esto: poniendo en práctica nuestros Principios Fundamentales.

Reconozco que hay muchas organizaciones que se ocupan de sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de las personas desaparecidas, y que prestan servicios y asistencia en favor de personas que padecen de VIH/SIDA, al igual que prestan asistencia en situaciones de desastres y de conflicto, pero lo que distingue a este órgano, o sea la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es que nosotros, sus componentes, trabajamos en un ámbito global guiados por los Principios Fundamentales, que trascienden cualquier disputa y están por encima de las consideraciones de índole política. De hecho, los valores de universalidad y de imparcialidad son los pilares de nuestra labor.

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja hace un llamamiento a todos los Estados Partes y a las Sociedades Nacionales que llevan a cabo una labor conjunta, para que fortalezcan estos pilares con la realización de la verdadera universalidad en el Movimiento, mediante una resolución pronta y permanente de la cuestión relativa al emblema, y respeten la índole auxiliar, pero independiente de nuestra asociación. No permitamos tampoco que la magnitud de los desafíos que afrontamos menoscabe la singularidad de nuestra colaboración o la fuerza de nuestra cooperación.

Suscribimos los logros de esta Conferencia, el Programa de Acción Humanitaria y las promesas. Nuestra Sociedad Nacional ha participado asiduamente en estas deliberaciones y, con particular empeño, en las relacionadas con circunstancias especiales y la necesidad de protección contra la violencia y el abuso de menores, ciertamente entre las personas desaparecidas y, por lo general, entre los jóvenes cuya guarda se nos encomienda.

Apoyamos firmemente la participación de los jóvenes y hacemos un llamamiento para que todas las Sociedades Nacionales proporcionen entornos seguros para los jóvenes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Acogemos con agrado la promesa de la Federación Internacional en este sentido y alentamos a que los demás se unan a nosotros para lograr este objetivo. Celebramos el compromiso de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos, que, como el nuestro, apoyan los mecanismos de preparación y de acción en casos de desastre, a fin de reducir las repercusiones de los desastres y potenciar la capacidad de las Sociedades Nacionales.

Como componente del Movimiento mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en que tantas de nuestras Sociedades Nacionales se ven afligidas por los desafíos que entraña la asistencia a las mujeres, a los niños y a los hombres que padecen de VIH/SIDA, acogemos con satisfacción la valiente y reciente iniciativa de nuestro Gobierno y alentamos a que los demás promulguen leyes para que estas personas particularmente vulnerables puedan disponer de medicamentos antirretrovirales.

Apoyamos el informe del CICR relativo a las personas desaparecidas y nos unimos a varias de nuestras Sociedades Nacionales hermanas que han decidido potenciar nuestra red internacional de servicios de búsqueda y fortalecer nuestra capacidad para prestar asistencia en favor de las familias separadas por los conflictos.

Reafirmamos públicamente e invitamos a que las Sociedades Nacionales secunden nuestro compromiso de dar a conocer la cuestión de las minas terrestres e instar a que se aplique la Convención de Ottawa en todo el mundo.

Pero quizás, señor presidente, más importante aún sea anunciar ante esta Conferencia el nuevo objetivo estratégico de nuestra Sociedad Nacional, que se aprobó hace sólo tres semanas, según el cual "se potenciará la concienciación, se instará a la observancia y se

fomentará la labor en pro de los valores humanitarios y del derecho internacional humanitario”. Hemos prometido que, durante los próximos cuatro años, la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja tratará de sensibilizar a los voluntarios y a los miembros del personal acerca del compromiso y la difusión de los valores humanitarios y de las normas, llevando a cabo campañas públicas para fomentar la tolerancia y el respeto, así como para contrarrestar la discriminación, en particular por lo que atañe a la población indígena y a los inmigrantes.

A medida que nos acercamos a la clausura de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, queremos rendir homenaje a los millones de voluntarios y miembros del personal, viva imagen de la humanidad, que con frecuencia llevan a cabo su labor arriesgando considerablemente la vida y la salud. Tanto ellos como nosotros nos hemos inspirado para reunirnos en el llamamiento del Movimiento que denodadamente defendió la Comisión Permanente y ejemplificó el liderazgo de la Princesa Margriet. Los logros colectivos que consigan nuestros voluntarios y miembros del personal, con la ayuda de nuestros socios, serán los que fortalezcan nuestro legado de asistencia, esperanza y valor en favor de los millones de personas en todo el mundo que dependen de nosotros cada día y cada año.

**Teniente general Zahirul Amin Khan,
presidente de la Media Luna Roja de
Bangladesh**

(original inglés)

Señor presidente:

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebra en circunstancias en que se plantean nuevas cuestiones y desafíos. El número de países asolados por los conflictos ha ido en aumento durante los últimos años. Las guerras locales y los conflictos armados estallan periódicamente. Hay una escalada de ataques terroristas. Existe una tendencia generalizada a infringir las normas internacionales. No obstante, los Convenios de Ginebra han resistido el paso del tiempo y son un aporte considerable para aliviar el sufrimiento humano en situaciones de conflicto.

El tema central de esta Conferencia es la protección de la dignidad humana y tratar de los desafíos humanitarios que se plantean en el mundo de hoy. Promover la paz con los medios humanitarios es el lema del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Desde sus comienzos, el Movimiento ha aplicado debidamente el derecho internacional humanitario. Es de sobra sabido que los derechos humanos se dispusieron en los Convenios de Ginebra de 1949 y que se refrendaron en los dos Protocolos adicionales de 1977.

La protección de las vidas humanas y de la salud son uno de los objetivos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Preocupa a Bangladesh el hecho de que enfermedades como la malaria, la arse-

nosis, la tuberculosis, el VIH/SIDA y las enfermedades que se transmiten por el agua pongan en peligro la salud y la vida de las personas. Bangladesh ha logrado adelantos considerables en el suministro de agua potable para la población rural, pero la contaminación de las capas acuíferas subterráneas hace que los pozos no sean seguros en el 80% de los casos. La gente depende ahora de aguas pluviales contaminadas. Debido a esto se han registrado brotes de enfermedades producidas por el agua. Los países como Bangladesh necesitan urgentemente ayuda internacional para hacer frente a las enfermedades y a los riesgos de salud desastrosos.

Como es sabido, Bangladesh es uno de los países más asolados de todo el mundo por los desastres. Cada año hay en el país ciclones, maremotos, inundaciones y demás calamidades naturales. Se ha observado que no basta con repartir socorros a los damnificados y rehabilitarlos. Hay que formular programas de economía planificada para restaurar la capacidad de los damnificados y lograr que la coyuntura económica no quede a la zaga de los niveles alcanzados. Los desplazamientos de la población a causa de la erosión fluvial han dado origen a una crisis psicológica en Bangladesh. Cada año miles de personas quedan sin hogar a causa de la erosión fluvial. La cooperación internacional se necesita con urgencia para mejorar la gestión del sistema de respuesta ante los desastres y rehabilitar a las personas desplazadas. El CICR nos ha ayudado cuando lo necesitamos.

Por último, permítanme reiterar la firme convicción de Bangladesh: la dignidad humana es el fundamento de toda nuestra labor para arrostrar los desafíos de nuestro tiempo. El empleo enérgico del áfan colectivo y solidario de todos los Gobiernos, de las Sociedades Nacionales y de las demás organizaciones servirá para lograr la protección de la dignidad humana.

**Prof. Marc Gentilini, presidente de la Cruz
Roja Francesa**

(original francés)

Señor presidente, estimados colegas:

Intervengo a propósito del papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos.

En nuestra Conferencia de 1999 se había solicitado un “estudio pormenorizado de las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales”. Felicitemos a la Federación por el excelente informe que nos presenta hoy sobre el particular. De hecho, somos de la opinión que ésta es una cuestión de suma vigencia. Aprobamos las conclusiones del informe de la Federación, pero consideramos que la Conferencia debe ir más allá e instar con firmeza a que los Gobiernos, al igual que nuestro Movimiento, se comprometan a seguir por este camino. Se han de respetar tanto este estatuto como la misión que los Estados nos encomiendan de manera excepcional, mediante la creación de las Sociedades Nacionales de su elección. Ésta es precisamente la esencia del acto fundador de Solferino. Las perturbaciones de índole política, los

trastornos de orden económico y social acaecidos desde entonces, lejos de poner en tela de juicio esta asociación hacen todavía que goce de mayor vigencia. Sobre todo si se tiene en cuenta la proliferación anárquica de los nuevos actuantes humanitarios no gubernamentales, que, a veces, cooperan poco con los Gobiernos o son incluso hostiles y con frecuencia reivindicativos. Es importante recordar estos hechos. Así lo han querido los Gobiernos. Es justo que esperemos que, a cambio, los Gobiernos nos concedan, en sus acciones humanitarias, el lugar particular que nos corresponde. Y que nos otorguen los medios para estar a la altura de la misión que se nos ha confiado.

¿Acaso es normal que algunas Sociedades Nacionales dependan de la generosidad del público y queden ignoradas totalmente del erario público? Pedimos a los Gobiernos que nos proporcionen los medios económicos y logísticos necesarios que nos permitan cumplir con nuestras misiones, esas misiones que son tan nuestras como de ellos.

S. E. Sr. Milos Vukasinovic, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de Bosnia-Herzegovina, Ginebra

(original inglés)

Señor presidente:

Me honra poder dirigirme a ustedes en nombre del Gobierno y de la Sociedad de la Cruz Roja de Bosnia-Herzegovina. El Gobierno y la Sociedad de la Cruz Roja de Bosnia-Herzegovina manifiestan su agradecimiento por la incorporación de la Sociedad Nacional en la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como miembro de pleno derecho de una gran familia, de una familia cuya grandeza e importancia entienden sobradamente los pueblos y las naciones, en particular quienes han sufrido la trágica experiencia de la guerra, de otros desastres o de enfermedades.

Desafortunadamente, mi país ha experimentado la guerra y las trágicas consecuencias que ésta conlleva. Esta trágica experiencia es un motivo más para expresar nuestro compromiso por lo que atañe al derecho internacional humanitario, al respeto de los derechos humanos, a la dignidad humana y a los principios en los que se fundamenta el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro más profundo agradecimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a muchas de las Sociedades Nacionales por la ayuda prestada, durante y después del trágico conflicto, a favor de Bosnia-Herzegovina y de sus ciudadanos.

Ingente y dilatada será la labor necesaria para sanar las heridas que ocasionó el conflicto. Para esta empresa es acuciante la necesidad de apoyo por parte del Movimiento de la Cruz Roja y en particular del Comité Internacional de la Cruz Roja. El Gobierno y

la Sociedad de la Cruz Roja de Bosnia-Herzegovina confían en que el CICR y la Federación Internacional prosigan su labor en este país y no la vayan a terminar paulatinamente. Por esto, apoyamos rotundamente el Programa de Acción Humanitaria que se aprobará en esta Conferencia, dado que en éste así se estipula.

Desde que comenzó la guerra, cuando lo más acuciante era aliviar el sufrimiento de la población civil, Bosnia-Herzegovina ha afrontado nuevos desafíos.

La cuestión de las personas desaparecidas sigue sin solucionarse. Se trata de una cuestión no sólo de índole humanitaria sino política. Su resolución es el requisito necesario para lograr la reconciliación entre las naciones de Bosnia-Herzegovina. El alcance del problema está patente en los datos de la última lista de personas desaparecidas que publicó el CICR, según la cual siguen desaparecidas unas 16.000 personas en Bosnia-Herzegovina. El Gobierno de Bosnia-Herzegovina expresa su más hondo agradecimiento al CICR por la labor realizada en apoyo de las autoridades de Bosnia-Herzegovina para resolver esta cuestión. El Gobierno de este país confía en la continuación de las actividades del CICR en Bosnia-Herzegovina hasta que esta cuestión quede zanjada de una vez por todas.

El otro gran desafío que se plantea a raíz del trágico conflicto en Bosnia-Herzegovina es el de la limpieza de los campos de minas. Totalmente consciente de la importancia de esta cuestión, Bosnia-Herzegovina fue uno de los primeros países que ratificó la Convención de Ottawa. El mayor obstáculo que se presenta para cumplir con las obligaciones dimanantes de la Convención es la limpieza de los campos de minas. De los 18.600 campos de minas sólo se ha limpiado un 10%. Desde 1992, asciende a aproximadamente 4.500 el número total de muertos y de heridos por causa de las minas antipersonal. El número de campos de minas registrados constituye un gran riesgo a largo plazo. Desde 1996, la Sociedad de la Cruz Roja de Bosnia-Herzegovina ha venido realizando, con el apoyo del CICR, el Programa de sensibilización acerca del peligro de las minas.

Otro desafío considerable al que se enfrenta Bosnia-Herzegovina es el establecimiento del marco jurídico necesario en este ámbito. Este país se compromete a definir jurídicamente la postura y las responsabilidades de la Sociedad de la Cruz Roja. El Gobierno de Bosnia-Herzegovina valora, sobremanera, el apoyo técnico que aporta el CICR con miras a la preparación de esta ley. También pronto se aprobará una ley especial relativa a las personas desaparecidas.

Por último, quisiera destacar que, en el periodo de la postguerra, Bosnia-Herzegovina ha conseguido grandes logros en el ámbito de la aplicación de las normas relativas a los derechos humanos y al derecho humanitario.

No me cabe duda que la experiencia del CICR en Bosnia-Herzegovina podrá servir de ejemplo para las acciones humanitarias que se llevan a cabo en todo el mundo.

S. E. Sr. Yaakov Levy, embajador, representante permanente de Israel

(original inglés)

Señor presidente:

En nombre de la delegación del Estado de Israel, quiero expresar nuestro agradecimiento por la oportunidad que se nos brinda de tomar la palabra en esta importante conferencia. Deseo comenzar expresando nuestro pésame a las familias y a los colegas de quienes fueron víctimas del brutal ataque perpetrado contra la sede de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bagdad, el 27 de octubre. El horrendo fenómeno del terrorismo suicida, el abuso y el total desprecio de la inviolabilidad de los emblemas del Movimiento constituyen obviamente crímenes de lesa humanidad.

El ataque contra las instalaciones del CICR en Bagdad es uno más de los recientes ataques dirigidos contra el personal humanitario que presta asistencia a las personas necesitadas, incluido el ataque en que se perpetró el asesinato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Sergio Vieira de Mello. Se trata pues de otra prueba más de la práctica de hacer blanco de ataques y matar deliberadamente a personas inocentes, práctica a la que Israel se enfrenta cotidianamente. Estos ataques no se limitan al personal humanitario ni a una región en particular. Hemos aquí ante un fenómeno mundial que constituye una amenaza para todos. Hemos de unirnos aquí hoy para condenar estos actos terroristas y trabajar juntos, a fin de lograr que se respete y proteja más a las personas civiles, al personal humanitario y a los que prestan servicios de salud.

Israel, como participante en la Conferencia Diplomática que redactó los cuatro Convenios de Ginebra en la primavera y el verano del año 1949, tan sólo un año después de la fundación del Estado de Israel, es partidario firme de la visión y de los mensajes que se inscriben en el ámbito de "Proteger la dignidad humana", lema de esta XXVIII Conferencia Internacional. Nuestra delegación está integrada por oficiales del Estado de Israel y de nuestra Sociedad Nacional, *Magen David Adom*, todos ellos dedicados a las causas del Movimiento.

Pese a la difícil situación en nuestra zona y al conflicto que perdura desde su nacimiento, Israel ha sido fiel a los objetivos del Movimiento. Este compromiso se refleja en las actividades que ha llevado a cabo Israel, en apoyo de las preocupaciones de índole humanitaria, tanto en la zona como en el resto del mundo, como, por ejemplo, la cooperación con la Federación Internacional en 2000, a fin de enviar equipo médico valorado en más de 500.000 dólares EE.UU. a Eritrea, y realizar una serie de programas de formación en Sofía, Bulgaria, que se organizaron en varios ámbitos los años 2002 y 2003. En nuestra delegación trabaja el doctor Carlos Gruzman, quien fue director médico del hospital de campaña israelí, levantado, el año 1999, en la ciudad de Adapazari, en la zona noroeste de Turquía, tras el terremoto que asoló esa zona.

Tan sólo el mes pasado, el *Magen David Adom* (Escudo Rojo de David) auspició un taller de formación en Israel sobre gestión de desastres. El taller se organizó en colaboración con el CICR, la Federación Internacional y la Cruz Roja Norteamericana. Participaron en este taller representantes de las delegaciones zonales de la Federación en Ammán y de Asia Central, así como de las Sociedades Nacionales de Estados Unidos, de Reino Unido, de Alemania y de Noruega, así como de la Media Luna Roja Palestina y demás colegas de Israel y de otras partes del mundo.

Israel contrajo compromisos análogos para el futuro y formulará una promesa ante el Movimiento esta semana que incluirá su tradicional patrocinio de los programas intensivos de formación a nivel internacional a través del Departamento de Cooperación Internacional (MASHAV) del Ministerio israelí de Relaciones Exteriores. En 2004, estos cursos incluirán la formación para la creación y gestión de una división de traumatología, así como los estudios superiores de postgrado para la licenciatura de salud pública. Se impartirán programas análogos en todo el mundo, conforme a las necesidades específicas de cada lugar.

Al mismo tiempo, sigue preocupando sobremanera a Israel el hecho de que el *Magen David Adom*, la Sociedad Nacional de Israel, siga permaneciendo al margen del Movimiento. Sus representantes se sientan aparte de los miembros "oficiales" de nuestra delegación. Israel agradece los esfuerzos del CICR, de la Federación Internacional y de muchas otras delegaciones y Sociedades Nacionales con miras a la inclusión del *Magen David Adom* en sus eventos y en el Movimiento. Cabe destacar un adelanto considerable sobre el particular, a saber, la firma, por vez primera, de un acuerdo de cooperación entre el CICR y el *Magen David Adom* a comienzos del año en curso. Sin embargo, hasta que el *Magen David Adom* no pase a ser miembro de pleno derecho en el Movimiento, perdurará esta anomalía histórica en una organización humanitaria apolítica que encarna el espíritu y la ideología del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, pero que no le permite ser miembro. Tiene que haber adelantos en la senda que elija el Movimiento, para la consecución de un emblema neutral mediante un III Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, no sólo por lo que respecta al *Magen David Adom*, sino en aras del principio de universalidad, esencia misma del Movimiento. Los Estados deben tomar medidas, dirigidos por Suiza, como depositario de los Convenios de Ginebra, para resolver esta cuestión, que ha repercutido negativamente en el Movimiento durante demasiados años.

Israel agradece los esfuerzos que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja, a fin de potenciar la cooperación y los programas de acción en favor de las personas desaparecidas. Es triste reconocer que Israel tiene mucha experiencia en este ámbito. No hay tema que refleje de modo más conmovedor la dignidad humana que la necesidad de poder dar noticias a los familiares que viven a diario con esa llaga que no cica-

triza, pues nada saben acerca de la suerte que hayan podido correr sus seres queridos. La promesa que formulará Israel esta semana incluye desempeñar un papel en la labor del Movimiento para potenciar las actividades de cooperación en este ámbito.

Por último, en nombre de la delegación de Israel, quisiera encomiar la labor que realiza el personal sobre el terreno de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del *Magen David Adom* en todo el mundo, incluida nuestra zona y, particularmente, del representante del CICR en Israel, señor François Bellon y de su equipo. Esta actitud entraña el valor judío y universal de *pikuach nefesh*, a saber, la importancia de salvar vidas humanas, por encima de cualquier otra consideración. *Pikuach nefesh* tiene su origen en un conocido versículo del libro bíblico del Levítico (Lev 19,16): “no declararás en falso contra la vida de tu prójimo” (citado en hebreo). En este versículo se declara el valor inestimable de la vida humana, lo que constituye un principio cardinal de la ley y de la filosofía judías. Me enorgullezco de compartir este valor con nuestro colegas.

Prof. Shimelis Adugna, presidente de la Cruz Roja Etopía

(original inglés)

Excelentísimas señoras y señores, distinguidos delegados:

No se puede proteger la dignidad humana sin respetar el derecho internacional humanitario y, mientras siga habiendo pobreza en todas partes, seguirán siendo muchos los desafíos que se planteen para proteger la dignidad humana. Quisiera hacer referencia a tres de ellos: los desastres naturales y los causados por el hombre, el VIH/SIDA y la observancia del derecho internacional humanitario.

Los desastres naturales se producen cada vez con mayor frecuencia y en mayor número; las sequías y las inundaciones que antes ocurrían a intervalos de una década se repiten ahora cada dos años y en ciertos casos incluso anualmente. Mi país ha sido víctima de frecuentes periodos de sequía y muchos Gobiernos y Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han aportado una ayuda considerable. Deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos que nos han prestado ayuda.

Las inundaciones en Alemania y en Francia, los huracanes que asolan el continente americano y la zona del Pacífico; la disminución del caudal del río Po en Italia, hasta tal punto que la gente transita ahora a pie por donde se solía navegar, los efectos en las centrales eléctricas y el racionamiento de la energía eléctrica son todos problemas supeditados a los cambios climáticos.

Al sacar a colación estas situaciones en los países industrializados no pretendo restarle importancia a la reciente sequía de la zona meridional y del Cuerno de África, donde más países que nunca sufren las consecuencias. Los cambios climáticos arrecian con gran fuerza, cau-

sando estragos en un número cada vez mayor de países y afectando a más habitantes cada vez. Hay que estar mejor preparados, pero es limitada la preparación para casos de desastre, incluidas las medidas de desarrollo como las represas, los sistemas de irrigación y la protección y rehabilitación del entorno. Aún nos queda por terminar la labor de aplicar las declaraciones y compromisos que formulamos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague: aliviar la pobreza y el desempleo y, si es posible, erradicarlos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son nobles ideales y medidas fundamentales que pueden servir para evitar desastres y situaciones de urgencia.

Los socorros y la rehabilitación, por una parte, y por otra el desarrollo, son las dos caras de una misma moneda y ambas requieren nuestra atención. Si se lleva a cabo sólo la labor de asistencia, sin el desarrollo ni la rehabilitación, se perpetúa la miseria. Cuando asistí a la Conferencia Mundial de la Alimentación en el año 1976, en calidad de Comisionado de Socorro y Rehabilitación, el entonces secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Dr. Henry Kissinger, dijo que “ningún niño debía acostarse hambriento”. Tres décadas después, muchos, de hecho, muchos más niños se acuestan hambrientos. Hay millones de niños que requieren más alimentos. Desafortunadamente, no les llega más. Para garantizar la seguridad alimentaria y en particular, para que la seguridad alimentaria de los hogares se haga realidad, todos hemos de aplicar las declaraciones y compromisos contraídos. Recuerdo al gran Mahatma Ghandi cuando decía “Incluso Dios no osa aparecerse ante un hombre hambriento, salvo en forma de una hogaza de pan”.

Ni los Gobiernos, ni las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ni los miembros del Movimiento aquí presentes pueden hacer menos. Sería incluso mejor dotar a los campesinos de los países en desarrollo de los medios para que puedan producir más alimentos o pagar por los que requieran. Esto sería posible si se dispusiese de los recursos necesarios para la preparación y la capacidad de acción en caso de desastres, así como la prevención de los mismos. Sólo así se podría prescindir de la ayuda alimentaria y lograr la seguridad alimentaria.

Señor presidente, permítame referirme al principal desastre y situación de urgencia de nuestro siglo, a saber, la pandemia del VIH/SIDA. El año pasado perecieron 3 millones de personas y cada seis segundos se contagia una persona. En 2001 se registró una cifra de 5 millones de personas contagiadas, de las cuales 3,5 millones en África, es decir, el 70% de las personas que padecen de VIH/SIDA están en África. A diario, fallecen 8.200 personas. Esto es casi dos veces y media más que el número de víctimas del 11-S.

Todos somos testigos de que se trata de una cifra casi dos veces y media superior al número de víctimas del 11-S. ¿Cuánto más tenemos que soportarlo? Con dedicación y determinación podemos hacer cambiar la situación. Uganda lo ha logrado. Consiguió invertir el índice de

contagio y quisiera felicitarlos por esa fantástica labor. Mi petición es que todos nosotros nos unamos para ayudar a los 14 millones de huérfanos que necesitan de nosotros, de los cuales hay 11 millones en África. Hay 42 millones de personas que padecen de VIH/SIDA. Todos ellos requieren de nuestra ayuda y apoyo.

Los huérfanos quedan al cuidado de niños de trece años, que deberían asistir a la escuela y disfrutar de su niñez. Estos niños llevan la carga de una responsabilidad de adultos por tener que cuidar de sus hermanos menores.

Por lo que atañe a la cuestión del VIH/SIDA, se convino en la Declaración de Compromiso a nivel mundial y la Declaración y el Marco de Acción de Abuja para África, en el ámbito del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ya hemos mencionado todo lo indicado. Debemos proteger a los jóvenes y a las personas vulnerables, prestar cuidados y consuelo a los huérfanos y transformar su mirada perdida en una mirada de esperanza, y liberar a las personas que padecen de VIH/SIDA de la "sentencia de muerte", mediante cuidados y tratamientos.

Podemos aliviar estos padecimientos. Hay un dicho en amhárico (cita en amhárico), que traducido aproximadamente significa: si tratas de ponerte los pantalones mientras corres, puede que encuentres la solución mientras sigues corriendo.

La única situación de apremio para llegar a esos extremos es el VIH/SIDA. Invito a que todos nosotros nos pongamos los pantalones mientras corremos de manera que queden bien sujetos.

Sr. Igor Grexa, director de la Sección Consular y de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovaquia

(original francés)

Señor presidente:

Quisiera comenzar recordando brevemente algo personal. Sucedió en diciembre de 1995, hace ocho años y en esta misma sala. Tomé la palabra ante la XXVI Conferencia y, por primera vez, en nombre de Eslovaquia independiente.

Me embargaba entonces una gran emoción. Traté de asegurar a la asamblea que la joven República eslovaca se comprometía a ser un componente fiable y activo de la red humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En esos momentos, sentía cómo se posaban en mí las muchas miradas atentas que, en realidad querían decir "pues sí, conocemos de sobra las declaraciones de buena voluntad que se formulan en legión. Mas ya veremos si obra siempre en consecuencia".

Hoy, ocho años después y casi día a día puedo decir sin titubeos que Eslovaquia cumple lo prometido.

No obstante, aún queda mucho por hacer también en nuestro país. Ante el dolor humano nos sentimos siempre algo culpables por no haber sido precavidos ni haber tomado suficientes medidas. Por lo demás, somos conscientes de que un simple comportamiento obligado con frecuencia no basta en el ámbito de la acción humanitaria. Hay que saber imponerse una obligación que dé resultados, incluso aunque se reconozca, de entrada, que ese resultado no será nunca completamente satisfactorio.

Ahora, señor presidente, me referiré a ciertos puntos en concreto.

Eslovaquia será pronto miembro de la Unión Europea. Asimismo, la Unión es para nosotros una comunidad de valores en el ámbito de la protección de la dignidad humana.

Nos unamos a la declaración que formuló Italia en nombre de la Unión.

Suscribimos los compromisos contraídos por la Unión Europea, por lo que respecta a la difusión del derecho internacional humanitario, el apoyo a la Corte Penal Internacional y la observancia del derecho internacional humanitario en el ámbito de las operaciones de paz.

Por lo demás, mi país se compromete a ratificar lo antes posible el Protocolo facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. De forma análoga, nos comprometemos a ratificar la modificación del artículo 1 de la Convención de 1980. Lo mismo sucede por lo que respecta al Segundo Protocolo relativo a la Convención de La Haya relativa a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.

Eslovaquia, para responder principalmente al llamamiento del CICR, ha retirado todas las reservas a los Convenios de Ginebra que formuló la ex Checoslovaquia. Por consiguiente, desde el mes de junio de 2000, Eslovaquia aplica los cuatro Convenios de Ginebra sin reserva alguna.

En abril de 2002 ratificamos el Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo enmiendas a nuestro Código Penal. Hemos incluido en el mismo un artículo relativo a los crímenes de lesa humanidad, que se refiere explícitamente al artículo 7 del Estatuto de Roma. Por lo demás, la definición de la guerra en nuestro Código Penal se amplió y abarca asimismo los conflictos internos.

En el ámbito nacional, tratamos de mejorar los métodos de aplicación y de difusión del derecho internacional humanitario.

En enero de 2002, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores instituyó una Comisión para la promoción y la difusión del derecho internacional humanitario, que es un órgano consultivo permanente. Cabe mencionar que esta Comisión se instituyó por iniciativa de nuestra Sociedad Nacional de la Cruz Roja. Esto es,

por cierto, prueba de la estrecha colaboración y de la asociación que hay entre las autoridades gubernamentales y la Cruz Roja Eslovaca.

Quisiera decir dos palabras más acerca de las minas antipersonal, señor presidente. Mi país reitera su determinación de cumplir, al pie de la letra, los objetivos de la Convención de Ottawa. Añadiré simplemente que Eslovaquia es también conocida como un país activo y no sólo en el ámbito de la remoción de minas propiamente dicha, sino también en el de la producción de máquinas destinadas a la limpieza y a la destrucción de las minas. Quisiéramos también aumentar nuestra capacidad sobre el particular y participar aún más en los programas.

Por último, señor presidente, me referiré a un último punto. Eslovaquia apoya los proyectos de resoluciones de nuestra Conferencia. Una vez que hayan sido aprobadas, las pondremos en práctica, tanto por nuestra cuenta como con otras naciones, en los ámbitos nacional e internacional.

Sr. Freddy Karup Pedersen, presidente de la Cruz Roja Danesa

(original inglés)

Señor presidente:

Como presidente del Comité de Servicios de Salud y de Ayuda a la Comunidad de la Federación Internacional, quisiera hacer dos comentarios acerca de la cuestión del VIH/SIDA, que creo que es el mayor desafío humanitario de nuestro tiempo.

Esto no se debe sólo a la cifra en sí de personas que lo padecen ni a las repercusiones sociales y económicas, sino también a que la enfermedad tiene la marcada característica de poner de manifiesto las desigualdades en el acceso a los servicios de salud, las deficiencias de nuestros sistemas de salud y los perjuicios que conllevan ciertas enfermedades.

La red fundamental de voluntarios de la Cruz Roja ha participado en la lucha contra el VIH/SIDA durante algunos años, en los ámbitos de prevención, asistencia en los hogares y para combatir la estigmatización. No obstante, de todos es sabido que pese a la labor de éstos y de muchos otros, sigue aumentando el número de casos, sobre todo en África subsahariana.

Por consiguiente, la Federación Internacional decidió aplicar un enfoque realmente holístico en la lucha contra el VIH/SIDA, lo que también implica entrar de lleno en el ámbito del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Para ello, hemos de trabajar en colaboración con los Gobiernos. Nuestra red de voluntarios tiene una relativa ventaja para promover las ayudas sociales, movilizar a la población, controlar los medicamentos y los efectos secundarios de los mismos, etc., etc. Pero debemos asociarnos con los sistemas de salud estatales para importar y recetar medicamentos y todo lo demás.

Lo que hoy pretendo es instar a que el Gobierno de cada Estado en particular colabore con las Sociedades Nacionales en esta tarea, con objeto de que se beneficien todas las personas que padecen esta enfermedad, poder aliviar sus sufrimientos y evitar que mueran.

Coronel Jean-Pierre Bayala, asesor técnico del Ministerio de Defensa de Burkina Faso

(original francés)

Señor presidente, señoras y señores delegados,

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebra en un entorno internacional moroso, con un trasfondo de muchos conflictos armados, de innobles actos terroristas, de la pandemia del VIH/SIDA y de otros males tan asoladores que ponen en peligro la paz y la seguridad.

Los organizadores de nuestra Conferencia, que son dignos de nuestra total admiración, estuvieron inspirados en la elección de su tema, que forma parte del fondo de los mayores retos contemporáneos.

De hecho, la protección de la dignidad humana no parece ser actualmente la opinión más compartida, a juzgar por las muchas violaciones graves contra el derecho internacional humanitario y contra los derechos humanos más fundamentales. Estas violaciones evidencian, elocuentemente, cómo se va restando cada vez más importancia a la vida y a la dignidad humana en todo el mundo.

Ante semejantes desviaciones, que ponen en peligro nuestra existencia, es hora de obrar con celeridad, en este lugar y en este preciso momento, a fin de preservar nuestra humanidad.

Por ello mi delegación se suscribe plenamente a los proyectos de la Declaración, del Plan de Acción Humanitaria y de la resolución 1, que se somete a la aprobación de esta Conferencia. Se trata obviamente de una concienciación de la comunidad internacional, que permite revisar nuestra conducta, cada vez más inhumana y degradante.

Por su parte, Burkina Faso se aunarà a todas las iniciativas para aliviar y censurar el sufrimiento humano y proteger la dignidad humana.

Señor presidente, excelentísimos señoras y señores delegados:

En la XXVII Conferencia Internacional, mi país formuló promesas para el periodo 1999-2003. Estas promesas son hoy una realidad. Se trata de lo siguiente:

- la adhesión a la Convención de 1980 y a sus Protocolos vigentes desde 2001 (15 de abril de 2003);
- la promulgación de una ley relativa a la protección del emblema, en fecha 21 de octubre de 2003;
- la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, en fecha 22 de octubre de 2003;

- la formación de instructores nacionales y de asesores jurídicos en las fuerzas armadas nacionales y
- la declaración de aceptación de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, en fecha 27 de octubre de 2003.

Además de estas medidas, se instituyó en las fuerzas armadas un Comité de difusión y de seguimiento del derecho internacional humanitario.

Sobre este particular, cabe destacar que la enseñanza del derecho internacional humanitario forma parte integrante de las asignaturas militares obligatorias, asignada de una nota que lleva un coeficiente.

Burkina Faso es consciente del alcance ilimitado de estas medidas, que pertenecen al ámbito de un largo proceso que sin duda requiere actuar con urgencia, pero también profundizar en la cuestión.

Precisamente por ello, mi país acaba de comprometerse, en la presente Conferencia, a firmar y a ratificar, lo antes posible, el nuevo Protocolo sobre los restos explosivos de guerra; a su adhesión al Protocolo de 1999 para la protección de los bienes culturales; a instituir una comisión interministerial de derecho internacional humanitario y de derechos humanos y, por último, a nombrar en las fuerzas armadas a asesores jurídicos que asistirán a los mandos militares.

Mi delegación acoge con agrado la incesante labor que realiza el CICR en su lucha diaria en pro de la observancia del derecho internacional humanitario y, por lo tanto, de la paz y del respeto de la dignidad humana.

Esta lucha a todos nos incumbe. Negarse a ello o abstenerse de participar sería un elemento constitutivo de crimen de lesa humanidad.

El ímpetu de concienciación que esta situación exige obliga a que se dejen de fabricar y de usar, en la comunidad internacional, las armas y demás instrumentos mortales que causan sufrimientos humanos intolerables.

En África occidental, las armas ligeras y de pequeño calibre son hoy una plaga que pone en tela de juicio considerablemente la labor de desarrollo que se lleva a cabo.

Huelga recordar que las armas, distan de representar seguridad y son antitéticas del desarrollo.

Obrar contra los males que todos denunciamos y condenamos es también observar con atención y tener un gesto de apoyo, de ayuda y de asistencia en favor de las familias de las personas desaparecidas y de aquellos seres que padecen de VIH/SIDA. Estas personas no piden actos de generosidad, sino el cumplimiento de un deber humanitario. Con esta finalidad, el Gobierno aprobó un plan de acción que se aplica en asociación con todos los componentes de la Sociedad Nacional.

La sabiduría africana nos dicta que hay que verter tierra en la tierra para que el mundo se agrande, pero cuidando de no sumar más desgracias. Por consiguiente, cabe

la esperanza y hay que obrar con celeridad y juicio para que imperen el derecho y la dignidad humana.

S. E. Sr. Pablo Macedo, embajador, Misión Permanente de México, Ginebra

(original español)

Señor presidente:

México condena enérgicamente los ataques terroristas perpetrados contra las representaciones de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja. Rendimos un sentido homenaje a las víctimas de dichos actos y urgimos a la comunidad internacional a reforzar la seguridad de todo el personal humanitario.

Esta Conferencia se lleva a cabo en un contexto internacional sumamente complejo, con múltiples desafíos a la paz y la seguridad internacionales, así como a la dignidad humana. Millones de seres en todo el planeta siguen sobreviviendo en la pobreza extrema. El efecto devastador de las enfermedades pandémicas afecta a un número creciente de personas. Los daños al medio ambiente y las catástrofes naturales, así como las provocadas por el ser humano van en aumento. La violencia interna y las guerras internacionales proliferan, destruyen el desarrollo de muchas sociedades y retrasan el crecimiento económico y social en todo el mundo. Las violaciones de los derechos humanos se cometen de manera recurrente en todas las latitudes. La dignidad del ser humano queda, en muchísimos casos, completamente anulada.

El fortalecimiento de la observancia general del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y la intensificación de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social de todos los pueblos son imperativos a los que debe abocarse urgentemente la comunidad internacional, para poder cimentar un sistema internacional de paz y seguridad, en el que el respeto de la dignidad humana sea una realidad. En estos esfuerzos se debe dar especial atención a la situación de las personas con discapacidad, a los refugiados, a los desplazados internos, a los emigrantes, a las mujeres y a los niños, así como a todos los grupos vulnerables.

Los desafíos y retos actuales en el ámbito humanitario son múltiples. La respuesta de la comunidad internacional debe ser amplia y permanente. Los temas que se abordan en el proyecto de la declaración y en el proyecto del programa de acción humanitaria son sólo algunas de las cuestiones urgentes que debemos enfrentar de manera individual y colectiva todos los integrantes de esta Conferencia Internacional. Los documentos finales deben servir para reforzar la difusión del derecho internacional humanitario, así como para promover su cabal cumplimiento en todos los conflictos armados. De la más alta prioridad, sigue siendo la protección de la población civil, así como el pleno respeto de los derechos humanos, aun en el caso de la lucha contra el terrorismo.

México reitera su firme compromiso con la difusión y la aplicación del derecho internacional humanitario. Nuestro Gobierno realiza acciones concretas en ese sentido. Expresamos nuestra especial satisfacción por la apertura, en 2001, de una representación del CICR en México. Esto ha contribuido enormemente a la capacitación en derecho internacional humanitario de los miembros de las fuerzas armadas y del orden público. Asimismo, en los últimos años México ha ratificado diversos tratados relativos a derechos humanos y derecho internacional humanitario, a fin de fortalecer en nuestro país la cultura de respeto de esas normas. El Gobierno del presidente Fox mantiene su compromiso para la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, Como en muchos otros países se requiere una enmienda constitucional para su aprobación. La iniciativa de ley correspondiente ya fue presentada por el poder ejecutivo al poder legislativo. En el marco del cumplimiento de la promesa de trabajar conjuntamente con la Cruz Roja Mexicana, el Gobierno de México ha iniciado el estudio para la elaboración de un proyecto de ley sobre la protección del emblema de la cruz roja en nuestro país.

El desafío para lograr el pleno respeto del derecho internacional humanitario es inmenso. Confiamos en la voluntad política de los miembros de esta Conferencia para seguir defendiendo y construyendo un sistema integral de respeto de las normas humanitarias y de derechos humanos, a fin de promover la realización de la dignidad humana en todo el mundo. México mantendrá firme su compromiso con la consecución de este objetivo.

Para concluir, permítame agradecer muy sinceramente al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional por la preparación de la valiosa documentación de que disponemos.

Sr. Ulfar Hauksson, presidente de la Cruz Roja Islandesa

(original inglés)

Señor presidente, distinguidos delegados, señoras y señores:

Los Convenios de Ginebra representan un importante conjunto de normas exhaustivas para la protección de las personas en situaciones de conflicto armado. La Cruz Roja Islandesa urge a los Estados para que apliquen el tenor y el espíritu de los Convenios de Ginebra, reafirmen los principios y las normas de derecho internacional y respeten y velen por la observancia del derecho internacional humanitario en toda circunstancia.

Uno de los desafíos cada vez más imperantes que afrontan las organizaciones humanitarias es cómo prestar atención a la canalización de recursos. Hemos de reafirmar nuestro compromiso de prestar asistencia humanitaria en estricta conformidad con los Principios Fundamentales y, al mismo tiempo, hacer campaña enérgicamente para que todos los actuantes velen por

la seguridad del espacio humanitario en que cumplimos nuestra labor.

La Cruz Roja Islandesa deplora los ataques perpetrados contra miembros del personal humanitario. Instamos a que todas las partes, el Movimiento, los Gobiernos y el público en general hagan todo lo posible para reforzar la seguridad de los miembros del personal humanitario y salvaguardar el acceso a las personas necesitadas. La voluntad de ayudar es inherente a todo ser humano, lo que no debe quedar eclipsado por la violencia. El Movimiento debe representar este anhelo de solidaridad y poder manifestarlo con sus obras.

La sociedad civil, en el sentido más lato de la palabra, se debe movilizar para apoyar la aplicación del derecho internacional humanitario, de las normas y de los principios, con sostenido ahínco para poner en práctica y potenciar los mecanismos existentes de aplicación y de sanción. La Cruz Roja Islandesa acoge con beneplácito el estudio relativo a Las mujeres y la guerra. El estudio evidencia que las mujeres son a menudo víctimas simplemente por razón de su sexo. Son víctimas de violencia sexual, de secuestros, de trata de mujeres, de esclavitud, de persecuciones y de acoso. Pero, debemos también prestar particular atención al lugar que ocupan las mujeres en otro frente, que es la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA. Las mujeres tienen que asumir una pesada carga, puesto que, a menudo, son las que cuidan a quienes padecen la enfermedad, así como a las personas abandonadas, a veces, aunque ellas mismas estén gravemente enfermas.

La instauración de los derechos básicos en el ámbito de la educación, de la higiene y de la salud, particularmente por lo que respecta a la planificación familiar, mejoraría las condiciones de seguridad de las mujeres y serviría para contrarrestar el contagio del VIH/SIDA.

Confiamos en que estas problemáticas y el espíritu de la Conferencia nos sirvan de pauta para cumplir con nuestra noble promesa de proteger la dignidad humana.

S. E. Sr. Claude Bouah-Kamon, director de Asuntos Políticos y Humanitarios del Ministerio de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Côte d'Ivoire

(original francés)

Señor presidente:

Deseo aprovechar esta tribuna para reiterar al presidente del CICR la sincera condolencia del pueblo de mi país por la muerte trágica de colaboradores del CICR caídos o heridos en Irak, víctimas de una barbarie y de una intolerancia ajenas a nuestro tiempo.

Desde hace más de un año, Côte d'Ivoire afronta la crisis más graves de su historia. Una crisis con desastrosas consecuencias.

Un país dividido en dos bandos, con más de un millón de personas desplazadas, con una cifra aproximada de 50.000 marfileños refugiados en la subregión, así como

múltiples pérdidas de vidas humanas y destrucción de los bienes materiales.

En las zonas ocupadas por las fuerzas nuevas se vislumbran los indicios de una catástrofe humanitaria.

Ante esta trágica situación, la comunidad de las organizaciones humanitarias, que encabeza el CICR, se puso a la obra con mayor ahínco aún, gracias a lo cual la población pudo arrostrar los padecimientos de la crisis que sufre injustamente y el país evitar la gran catástrofe que sobre él se cierne.

Permítaseme aprovechar la oportunidad de esta sesión para transmitirle, en nombre del presidente de la República, del Gobierno de Côte d'Ivoire y de toda la población, el reconocimiento de mi país por la asistencia y la contribución humanitarias excepcionales que han prestado a las víctimas en las actividades de protección.

Señor presidente:

“Proteger la dignidad humana” es precisamente el tema que nos reúne aquí hoy.

¿Cómo mejorar la protección de la población civil, en particular de las mujeres y de las personas desplazadas, así como evaluar la evolución de los riesgos relacionados con las catástrofes y con las enfermedades contagiosas, sobre todo el VIH/SIDA? Ésta es la problemática que afronta el conjunto de responsables políticos.

Como legendario país de solidaridad y de fraternidad, Côte d'Ivoire invita a esta concienciación, y quisiera solicitar a todas las naciones apasionadas de la paz y a las organizaciones humanitarias privadas y multilaterales, que redoblen sus esfuerzos en dos ámbitos fundamentales, a saber, la prevención de los conflictos y la lucha contra la catástrofe humanitaria, que son las enfermedades, en particular la peste de los tiempos modernos: el VIH/SIDA.

Por tratarse de la prevención de los conflictos armados, nos parece oportuno trabajar para prevenir y erradicar todos los factores de crisis mediante la formación y la información acerca de los principios de los derechos humanos y la observancia de las normas del derecho humanitario, con objeto de humanizar las relaciones entre las partes beligerantes y de proteger a las personas vulnerables en tiempos de crisis.

De forma general, la salvación de nuestro mundo estriba en nuestra capacidad de lograr la sinergia de nuestro intelecto y de nuestros recursos, a fin de atajar todo lo que pueda constituir una amenaza para nuestra supervivencia y para la dignidad humana.

Por lo que respecta a la lucha contra las enfermedades, siguen preocupando sobremanera a nuestro país las pandemias actuales: el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis. Con respecto al VIH/SIDA, África requiere una ayuda considerable para yugular el contagio de una enfermedad que frena cualquier iniciativa de desarrollo.

Fiel a la promesa que formuló en 1999, Côte d'Ivoire acaba de elaborar dos proyectos de ley:

- uno relativo a la utilización y a la protección de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, y
- otro tendente a modificar y a completar la ley que instituye el Código Penal, a fin de sancionar todas las violaciones contra el derecho internacional humanitario.

La próxima aprobación en el parlamento posibilitará una evolución positiva de nuestro derecho nacional relativo a ese aspecto.

Por último, quisiera finalizar mi discurso manifestando la adhesión total de Côte d'Ivoire al proyecto de Declaración relativa a la protección de la dignidad humana, que se propone a la XXVIII Conferencia Internacional.

Sr. Pedro Antonio Fanego Sea, representante del Gobierno de Cuba

(original español)

Señor presidente, distinguidos delegados:

Quisiera comenzar expresando el pesar que mi país siente por la muerte de funcionarios y voluntarios de la Cruz Roja en todas partes del mundo. Compartimos el dolor de sus familiares, seres queridos y compañeros en la noble y humana misión de llevar el alivio y el socorro a las víctimas de los conflictos armados y los desastres.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una institución que simboliza la nobleza, el humanismo y la solidaridad del género humano. Sus fundadores se aterrorizarían hoy de ver cómo la especie humana utiliza su capacidad de creación y cuantiosos recursos para matar, destruir y mutilar, en vez de dedicarlos a prevenir, curar, aliviar y reconstruir.

No creo tampoco que aprobaran que la lucha contra esa execrable manifestación de violencia que es el terrorismo termine provocando la destrucción de naciones enteras, la violación del derecho de los pueblos a la soberanía sobre sus destinos y sus recursos naturales, así como incontables violaciones del derecho internacional humanitario.

Mi país también desaprueba y denuncia enérgicamente las violaciones del derecho internacional humanitario que se producen a diario en territorios ocupados ilegalmente y que se utilice como método de una guerra, denunciada en otros foros, la obstaculización del libre paso de medicamentos, material sanitario, alimentos indispensables y ropa. Esto se prohíbe en el IV Convenio de Ginebra (artículo 23) y en el Protocolo adicional I (artículo 54).

Para Cuba, preservar la dignidad humana es trabajar por un mundo con menos conflictos, menos violaciones del derecho internacional humanitario, mayor solidaridad para con los más débiles y vulnerables y

más recursos para erradicar las causas estructurales de los conflictos internacionales e internos: el subdesarrollo, la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la intolerancia.

Proclamamos nuestra absoluta adhesión al espíritu y la letra de los instrumentos de derecho internacional humanitario, pero nos oponemos a las guerras, sea cual fuere su justificación. Condenamos la impunidad de quienes matan a miles con sus armas sofisticadas de exterminio, o de quienes han pisoteado la dignidad humana haciendo desaparecer a cientos de personas y lastrando de por vida a sus familiares y seres queridos.

Apoyamos entusiastamente que, en el Programa de Acción que aprobó esta Conferencia, se aborde el impacto del VIH/SIDA y otras enfermedades, que va desde la muerte de millones de personas en África, hasta la despreciable discriminación y estigmatización que duplica el sufrimiento de enfermos y sus familias en cualquier parte del mundo.

La comunidad internacional debe esforzarse por lograr que los recursos que hoy se dedican a las guerras y a la fabricación de armamentos sean empleados para poner al alcance de todos, en todas partes, los medicamentos y tecnologías más avanzadas en la prevención y tratamiento del VIH/SIDA y otras enfermedades. Debemos oponernos firmemente a que esos medicamentos y tecnologías se conviertan en medios para el más egoísta e inhumano enriquecimiento.

Cuba se suma decididamente a los esfuerzos por reducir, tanto a nivel nacional como universal, los efectos de los desastres y para mejorar los mecanismos de preparación, prevención y recuperación. Esos esfuerzos implican, en primer lugar un tratamiento más consciente y responsable a escala global del medio ambiente. Los peores desastres que asuelan este planeta son producidos por los seres humanos, sea como consecuencia directa de las guerras sea como resultado del trato irresponsable que se da al ecosistema.

La comunidad internacional debe cooperar efectivamente para prevenir los desastres y para apoyar y socorrer a las víctimas. La codificación de normas internacionales y principios para la asistencia humanitaria en caso de desastres es muy importante, pero más importante aún es contar con los recursos necesarios para la prevención y la recuperación. No olvidemos la necesidad de la ayuda al desarrollo. El subdesarrollo es causa de preparación insuficiente para los desastres y éstos, a su vez, frenan y revierten el avance hacia el desarrollo.

No quisiera terminar sin reiterar el agradecimiento de Cuba al Movimiento y sus componentes por la ayuda que ha recibido en casos de desastre.

En este planeta plagado de conflictos, globalizado, egoísta e individualista, la entrega desinteresada y altruista de funcionarios y voluntarios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja es una luz de esperanza que merece nuestra admiración y reconocimiento y nos inspira a seguir trabajando en la continuación de la obra comenzada por Henry Dunant y sus compañeros.

Garantizar un mundo de paz, donde se respeten todos los derechos humanos y legar a las futuras generaciones un planeta donde la vida sea más segura, sana y plena para todos será nuestra mejor contribución a la realización del tema de esta Conferencia: la protección de la dignidad humana.

Dr. Gyula K. Szelei, director general para las Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Hungría

(original inglés)

Señor presidente:

Comenzaré por expresar nuestro más sincero agradecimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la excelente labor realizada. Valoramos sobremanera sus esfuerzos tendentes a proteger los valores fundamentales inherentes a todos los seres humanos y la asistencia en favor de las víctimas de los conflictos armados y de los desastres naturales u ocasionados por el hombre, independientemente de su nacionalidad, sexo, origen étnico y credo o afiliación política.

Hungría se compromete plenamente a apoyar la amplia labor que llevan a cabo los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En este sentido, señor presidente, me enorgullece anunciar que Hungría incrementará su apoyo financiero en favor de las operaciones humanitarias en el ámbito de la asistencia internacional para el desarrollo.

Esta Conferencia es un foro singular que permite debatir un aspecto crítico del quehacer humanitario moderno. nuestro deber es proteger la dignidad humana.

El Gobierno de Hungría da suma importancia al respeto incondicional del derecho internacional humanitario, del derecho de los derechos humanos y del derecho de los refugiados, que se deben considerar complementarios entre sí para su aplicación.

Permítaseme recordar que Hungría es Parte en casi todos los actuales instrumentos de derecho humanitario y del derecho de los derechos humanos. Además de esto, mi Gobierno tratará pronto de obtener autorización parlamentaria para ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Por lo que atañe a la aplicación de los actuales instrumentos jurídicos humanitarios, seguimos compartiendo las ideas de quienes nos instan a salvar la brecha que hay entre las normas actuales y la creciente inobservancia de las mismas. Tenemos el firme convencimiento de que todas las partes en los conflictos, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz, deben observar estas normas en situaciones de conflicto armado internacional y no internacional. En este sentido, deseamos que haya más aceptación de la competencia de la Comisión

Internacional de Encuesta, que se instituyó de conformidad con el artículo 90 del Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra.

De modo imparcial, uno de los principios fundamentales y singulares del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja posibilita que obremos en defensa de la dignidad de todos los seres humanos, pero sobre todo de quienes necesitan asistencia y de las personas vulnerables.

El terrorismo internacional representa una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzo alguno para combatir este fenómeno mediante la observancia total de las normas del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos. Hungría está obrando en consecuencia.

Deseo ratificar nuestro firme compromiso por lo que atañe al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Hungría confía en que la Corte Penal Internacional sea un poderoso instrumento de disuasión por lo que respecta a los crímenes internacionales, como son los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. La Corte Penal Internacional no es sólo una importante institución judicial, sino también un medio esencial para promover el respeto del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Hemos de recordar, por lo que a la dignidad humana se refiere, que ésta no sólo padece a causa de las repercusiones de los conflictos armados, sino también de las enfermedades y de los desastres. Hoy, son muy pocos los países que pueden hacer frente a todas las repercusiones de catástrofes humanas de ésta índole. En este sentido, en nombre de mi delegación, deseo expresar nuestra gratitud por los reiterados esfuerzos que la comunidad internacional lleva a cabo para realizar una labor de prevención y de acción más coordinada ante las situaciones de urgencia y los desastres naturales.

Mi delegación se enorgullece de anunciar que Hungría tiene proyectado formular una promesa relativa a la elaboración de un proyecto que ayude a potenciar la capacidad de acción de los socios interesados ante las enfermedades propagadas deliberadamente. Opinamos que la cooperación internacional se podría promover mediante un enfoque multidisciplinario exhaustivo que se lleve a cabo en colaboración con varias organizaciones intergubernamentales. El objetivo último sería potenciar el nivel de preparación en la prevención de epidemias causadas deliberadamente.

Compartimos la opinión de que la amplia difusión de los principios humanitarios es fundamental para la implementación, con eficacia, del derecho internacional humanitario. El Gobierno de Hungría apoyó firmemente la institución del Comité consultivo nacional húngaro para la aplicación del derecho internacional humanitario. El Comité desempeña sus funciones en estrecha colaboración con protagonistas humanitarios del país, tanto sobre el terreno como con el CICR y demás organizaciones internacionales com-

petentes. Uno de los resultados de esta fructífera labor de cooperación que tuvo gran éxito fue la Segunda reunión europea de comisiones y otros órganos nacionales encargados de incorporar el derecho internacional humanitario, que la delegación zonal del CICR celebró en Budapest, en colaboración con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa.

El Gobierno de Hungría se suma a los compromisos comunes que formuló la Unión Europea. Además, mi Gobierno formula las siguientes promesas:

- propiciar el proceso de ratificación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado;
- instar a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Participación de los Niños en los Conflictos Armados;
- potenciar la difusión de un proyecto educativo, titulado "Exploremos el Derecho Humanitario", en colaboración con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja.

Sra. Marsha Johnson Evans, presidenta y directora general de la Cruz Roja Norteamericana

(original inglés)

Es para mí un honor poder dirigirme a ustedes hoy como representante de la Cruz Roja Norteamericana.

Como muchos han destacado, desde que se celebró la última Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el año 1999, el mundo ha experimentado grandes cambios. Nos vemos ahora ante complejos desafíos de seguridad que repercuten directamente en la forma de operar de nuestro Movimiento, lo que puede desalentar fácilmente a cualquiera.

Los recientes y horribles ataques perpetrados contra el CICR nos obligan a detenernos y nos ofrecen un sombrío panorama de las nuevas realidades a que nos enfrentamos. La hambruna, la escasez de agua potable y de los servicios de saneamiento básicos, así como las enfermedades que se pueden prevenir son factores que aunados ponen en peligro la vida de millones de personas en todo el mundo. "Proteger la dignidad humana", lema de esta Conferencia, es más apremiante que nunca para el Movimiento y para nuestros socios.

Pese a los enormes desafíos de nuestro tiempo, el Movimiento está dotado de singular fuerza, que nos sirve de pauta y vela por la relevancia del mismo. Quiero destacar tres características y cualidades del actual Movimiento: los principios, la estrategia y la solidaridad.

Los Principios Fundamentales de nuestro Movimiento definen quiénes somos y cómo obramos. Mucho antes de que se pusiera de moda hablar acerca de los valores de organización, esta Conferencia aprobó los principios básicos que reflejan la personalidad del

Movimiento. Como muchas Sociedades, la Cruz Roja Norteamericana ha afrontado en estos últimos cuatro años muchos desafíos contrarios a estos Principios. Sirva de testimonio de nuestra fuerza colectiva y de nuestra determinación el hecho de que siempre nos fundemos en estos Principios y los reafirmemos mediante decisiones críticas y maneras de obrar.

Quizás, los que más dificultades plantean sean los principios de imparcialidad y de neutralidad. Vivimos en una época en que muchas personas sencillamente no entienden cómo una organización puede permanecer fiel a la imparcialidad y a la neutralidad. Al parecer, en el mundo actual impera un peligroso sentir según el cual “el que no está con nosotros, está contra nosotros”. Somos del parecer que el Movimiento debe redoblar esfuerzos para hacer hincapié en que esta manera de pensar no tiene cabida alguna en la dialéctica humanitaria.

Otra característica importante del Movimiento es que tiene una estrategia. En estos momentos en que muchos que distan de ser humanitarios ponen en tela de juicio nuestra obra y nuestras creencias, es crucial que reafirmemos nuestro compromiso de implementar la Estrategia para el Movimiento. Esta Estrategia, unida a las decisiones del Consejo de Delegados, a la Estrategia 2010 de la Federación y al Acuerdo de Sevilla sirve de guía para que la labor del Movimiento sea más eficaz en el cumplimiento de su misión. La Cruz Roja Norteamericana está convencida de que las ideas que sostienen la Estrategia para el Movimiento y el Acuerdo de Sevilla siguen vigentes, pese a los muchos desafíos que se han planteado desde su aprobación. Acogemos con beneplácito las decisiones que aprobó el Consejo de Delegados con miras a revisar la implementación de dichos acuerdos, aunque es imperativo que no los descartemos.

El fortalecimiento de los componentes del Movimiento, la potenciación de nuestra eficacia y eficiencia a través de una mayor colaboración y coherencia, así como la mejora de la imagen que proyectamos y de las relaciones con los Gobiernos y socios externos, son aspectos que continúan siendo hoy fundamentales para la consecución de nuestros objetivos humanitarios. Juntos, haciendo hincapié en la implementación de las acciones que se enumeran en la Estrategia, a la par que aclaramos las cuestiones poco definidas mediante la implementación del Acuerdo de Sevilla, podemos afianzar nuestra capacidad de protección de la dignidad humana y mejorar la suerte que corren las personas vulnerables en todo el mundo.

El Movimiento tiene otra cualidad que obra mucho en provecho de la renovada importancia de nuestros Principios y estrategia; se trata de la solidaridad en la acción polarizada de nuestro Movimiento y lo que ésta representa para quienes nos apoyan y para aquellos que la reciben: el mundo nos considera como una sola organización. La Cruz Roja Norteamericana desea tender la mano a todos los componentes del Movimiento de manera solidaria y declarar abierta-

mente nuestro convencimiento de la importancia y del poder de nuestra unidad.

En un momento histórico en que tantos se abstraen en las divisiones entre las culturas, hay una estrecha correlación entre las repercusiones humanitarias del Movimiento y la solidaridad dentro del mismo. Esta unión para un propósito nos brinda una oportunidad considerable. Confiamos en que la Declaración y el Proyecto de Acción Humanitaria que aprobó esta Conferencia nos permitan hablar al unísono y dedicarnos con ahínco a buscar la mejor manera de potenciar el poder de humanidad inherente a nuestra amplia red de voluntarios. Podemos influenciar, en gran medida, el curso de los acontecimientos humanos.

Nuestro Movimiento ha conseguido muchos logros en los cuatro últimos años. Hemos de celebrar dichos logros mientras tratamos de encontrar medios para proteger a las personas más vulnerables. Cabe mencionar los siguientes ejemplos:

- potenciar nuestra acción en el ámbito de la prevención y alivio del sufrimiento mediante asociaciones de salud pública globales;
- mejorar la eficacia de nuestras acciones conjuntas y coordinadas ante los desastres naturales y las situaciones complejas de urgencia;
- lograr adelantos cruciales en la consecución de la universalidad de nuestro Movimiento;
- fortalecer nuestra capacidad de representación del Movimiento y de sus Principios Fundamentales en nuestros respectivos países y en el ámbito internacional y
- difundir los conocimientos de derecho internacional humanitario.

Al reunirnos hoy aquí, aprovecho esta oportunidad para poner de manifiesto uno de los mecanismos institucionales del Movimiento que continúa siendo vital para nuestros Principios, estrategia y solidaridad, a saber, la Comisión Permanente. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los miembros actuales de la Comisión Permanente por la labor realizada estos últimos cuatro años para instituir unidad, coherencia y cooperación en el Movimiento. Asimismo, deseamos expresar nuestro particular agradecimiento a su Alteza Real la Princesa Margriet de los Países Bajos, por los ocho años cumplidos al servicio del Movimiento y como presidenta de la Comisión Permanente. Reconocemos que han sido éstos años difíciles y agradecemos el liderazgo que la Princesa Margriet ha demostrado ante la Comisión y a todos los aquí presentes.

Nos anonada el potencial que representa la convergencia de las organizaciones humanitarias y de los encargados de las políticas gubernamentales reunidos aquí en esta Conferencia. En nombre de la Cruz Roja Norteamericana ruego encarecidamente a ustedes que acepten nuestro agradecimiento por las asociaciones que hemos formado y nuestro compromiso de seguir colaborando en la labor para proteger mejor la dignidad humana.

S. E. Sr. Gordan Markotic, embajador y representante permanente de la República de Croacia, Ginebra

(original inglés)

Excelentísimas señoras y señores, distinguidos delegados:

Para la República de Croacia la cuestión de las personas desaparecidas es hoy uno de los problemas humanitarios más acuciantes de la posguerra. Esta cuestión merece toda nuestra atención y prontitud para obrar como es debido ante la trágica situación de las personas que necesitan nuestra ayuda en este ámbito. Ya en 1991, en pleno fragor del combate, Croacia comenzó su labor de búsqueda de personas desaparecidas y de quienes estaban en las cárceles. Entonces, se instituyeron dos comisiones que luego se unieron y se convirtieron en la Oficina Gubernamental para Prisioneros y Personas Desaparecidas. La Oficina inició gestiones para averiguar el paradero de 18.000 personas desaparecidas. Gracias a los años de ardua y dedicada labor el número ha pasado a ser de 1.245 personas en la actualidad. Cabe mencionar ahora la valiosa colaboración de las autoridades de Serbia y de Montenegro, así como de Bosnia-Herzegovina. Desde 1995, se descubrieron 137 fosas comunes y gran número de tumbas individuales y se exhumaron los restos de 3.425 víctimas. Se pudo identificar el 83,7% de dichos restos y los demás se someterán a pruebas de ADN y a verificaciones en los laboratorios nacionales. Confiamos y de hecho prevemos que esta difícil labor finalizará en un futuro no muy lejano.

Por lo que atañe al VIH/SIDA, la otra cuestión principal de esta Conferencia, se trata de la peor amenaza que se cierne sobre las vidas y la prosperidad del mundo industrializado, con un balance, en lo que va de año, de 3 millones de personas fallecidas. El contagio en Croacia es relativamente mínimo y sólo se han registrado 386 casos. Desde que brotó esta enfermedad a comienzos de la década de los ochenta, han fallecido en Croacia 111 personas a causa del VIH/SIDA. Esta cifra nos alienta en el sentido de que debemos proseguir en la lucha contra esta plaga del nuevo milenio, en particular mediante la prevención. Sólo con conocimientos apropiados acerca de esta enfermedad y de su contagio se puede concienciar a la gente acerca de este mal y, al mismo tiempo, eliminar el estigma que acompaña al VIH/SIDA, para facilitar la integración a la vida normal de quienes lo padecen.

Permítaseme también tratar de la cuestión de la protección de las personas civiles y de los combatientes contra las armas de efectos indiscriminados o cuyo empleo puede conllevar una muerte horrenda o terribles lesiones. Croacia da gran importancia a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC), así como a sus Protocolos como un conjunto de instrumentos que rigen de manera exhaustiva las prohibiciones o la exclusión del empleo de ciertas armas. Quisiera recordar a ustedes que Croacia ratificó la enmienda al artículo 1 de la citada

Convención, que prepara el terreno para la aplicación de las normas de la Convención sobre el Empleo de Ciertas Armas Convencionales también cuando se trate de situaciones de conflicto interno.

Sobre este particular, Croacia apoyó firmemente la aprobación del nuevo instrumento anejo a la Convención, a saber, el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra. No obstante, Croacia considera que la aprobación de este protocolo ayudará sobremedida a reducir el peligro que representan las municiones sin estallar, sobre todo por lo que atañe a la población. Garantizo a ustedes que Croacia será de los primeros países en ratificar este protocolo y al hacerlo potenciará la entrada en vigor del mismo.

Croacia apoyó la instauración del Tribunal Penal Internacional para la Ex-Yugoslavia (TPIY) y de la Corte Penal Internacional como nuevas instituciones cuyo cometido es luchar contra los crímenes más graves. Gracias a la cooperación actual, Croacia reforzó su legislación y aprobó la Ley Constitucional relativa a la Cooperación con el TPIY, al igual que estableció una Oficina de Cooperación Gubernamental. El Parlamento croata contribuyó a mejorar la cooperación y la confianza mutua mediante la aprobación de una declaración en que se manifiesta la preparación de Yugoslavia para participar directamente en el enjuiciamiento de todos los crímenes de guerra, al margen de la afiliación nacional.

Asimismo, Croacia fue uno de los primeros países que ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las normas de derecho internacional y de la jurisdicción por lo que respecta a graves crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio y delitos de agresión.

Actualmente, la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario, de reciente creación, está preparando un estudio relativo a la aplicación del derecho internacional humanitario en el ordenamiento jurídico nacional. Todos los Ministerios concernidos participarán en la preparación de este estudio, que esperamos concluya a finales del año próximo, lo que también quedará reflejado en las promesas de Croacia ante esta Conferencia.

Por último, deseo destacar el papel que podría desempeñar la Comisión Internacional de Encuesta en situaciones de conflicto armado. Como país que reconoce la competencia de la Comisión, Croacia apoya plenamente la futura labor directa de la Comisión. Asimismo, mi delegación apoya la labor del CICR en la realización del estudio acerca del derecho humanitario internacional consuetudinario. Esperamos que el estudio, junto con la difusión y la observancia del derecho internacional humanitario, vele por una mayor aplicación del mismo en los conflictos armados no internacionales. Además, habida cuenta de que aún dista mucho de lograrse la ratificación universal de los instrumentos de derecho internacional humanitario, mi delegación considera que el derecho humanitario internacional consuetudinario y la aplicación global

del mismo ayudarían a colmar las lagunas existentes por el hecho de que muchos Estados no son aún Partes en los tratados internacionales en este ámbito.

S. E. Sr. Eui-yong Chung, embajador y representante permanente de la República de Corea, Ginebra

(original inglés)

Señor presidente:

En la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja estábamos entusiasmados ante las expectativas del nuevo milenio. Sin embargo, siguen asolando el mundo los conflictos armados de diversa índole, el terrorismo, los desastres naturales y los desastres ocasionados por el hombre, las violaciones contra los derechos humanos, el hambre y las enfermedades contagiosas. Ante la persistencia de estos problemas, la necesidad de intensificar aún más la labor de nuestro Movimiento se hace más acuciante que nunca. En este sentido, ahora que los miembros del personal del Movimiento exponen cada vez más su vida, día a día, en su noble intento de aliviar los sufrimientos de las personas más vulnerables, nos corresponde el deber de buscar los medios de protegerles.

Permítaseme referirme, someramente, a las actividades que realizó mi Gobierno con miras a cumplir las promesas que formulara ante la última Conferencia. Ante todo, el Gobierno de la República de Corea firmó la adhesión a la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y sus protocolos en 2001. Hemos logrado adelantos significativos en el ámbito de las minas, incluida la remoción de las mismas en corredores viales importantes, entre Corea del Norte y Corea del Sur, así como en campos de minas cercanos a las bases militares en zonas remotas, ampliando la moratoria de las exportaciones de minas antipersonal y un aporte de 670.000 dólares EE.UU. al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas de la Asistencia para la Remoción de Minas u otros fondos regionales que se ocupen de este tema. Por lo demás, mi Gobierno instituyó la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario en 2002 y patrocinó la XLII sesión de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-africana, que aprobó la resolución de Seúl relativa a la importancia del derecho internacional humanitario en los conflictos armados actuales.

Asimismo, el Gobierno lanzó el año pasado un plan quinquenal para fortalecer la gestión de socorros en situaciones de desastre. También nos hemos propuesto el desarrollo equitativo de nuestra Sociedad como uno de nuestros principales objetivos prioritarios. En este sentido, durante los últimos cuatro años, mi Gobierno realizó mejoras en las políticas de la seguridad social, como por ejemplo dar más facilidades para solicitar subvenciones para el sector médico, la ampliación de programas de formación y de asistencia médica en favor de las personas más vulnerables, así como las políticas de ayuda social en favor de la tercera edad.

Por lo demás, la República de Corea ha cumplido fielmente su deber como miembro de la comunidad internacional. Nos hemos comprometido a aportar ayuda humanitaria por valor de más de 57 millones de dólares EE.UU. en favor de Afganistán, a partir del segundo semestre de 2001, y 210 millones de dólares EE.UU. a Irak desde 2002. Asimismo, participamos en programas de recuperación de desastres y prestamos asistencia médica en 55 países distintos.

Si se me permite, trataré ahora de la cuestión humanitaria fundamental de las familias separadas en la Península de Corea. En los cuatro años transcurridos tras la última Conferencia, se registraron grandes logros en este ámbito. En 2000, las dos Coreas acordaron brindar oportunidades de reunificación a favor de familiares separados.

Hubo ocho intercambios en los que un total de 8.000 personas pudieron reunirse con sus familiares que, de no haber sido así, hubiesen quedado divididos en varios puntos de la península. La Cruz Roja de la República de Corea, junto con su homóloga del Norte, desempeñó un importante papel en la gestión de estas actividades. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar el más sincero agradecimiento en nombre de mi Gobierno a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la colaboración que facilitó para estos intercambios. Por lo demás, Corea del Norte y Corea del Sur acordaron recientemente instituir, lo antes posible, un lugar de encuentro permanente para que los familiares separados se puedan reunir. Esto fomentará, sin duda alguna, más intercambios entre familiares separados.

No obstante, aún queda por hacer en este ámbito. Habría que ampliar las reuniones de familiares por lo que respecta al volumen y a la frecuencia, así como establecer una oficina de correos intercoreana, a fin de que los familiares se puedan comunicar libremente. Estas medidas cumplen con nuestro objetivo principal de brindar a las familias la oportunidad de reunirse. La ocasión que se presenta para llevar a cabo esta labor no va a durar mucho, pues muchos de los miembros de estas familias separadas son de avanzada edad. Dependemos del apoyo constante y de la asistencia de la comunidad internacional, así como del Movimiento para lograr ampliar esta clase de actividades.

Por lo demás, las dos Coreas están ampliando la cooperación en varios ámbitos humanitarios. De hecho, la colaboración humanitaria tiene una importancia política y estratégica fundamental, pues sienta las bases para la reconstrucción del verdadero compromiso y la solidaridad nacional, lo que a la larga conlleva a una reunificación pacífica.

Para concluir diré que mi Gobierno acoge con agrado la decisión que tomó la semana pasada la Asamblea General de la Federación Internacional de convocar la décimo quinta sesión de la Asamblea General en Seúl, el año 2005. Como muestra de nuestro firme compromiso con la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, mi Gobierno está ansioso de colaborar estrechamente con la

Federación Internacional y con las Sociedades Nacionales para que este evento sea todo un éxito.

El pueblo coreano considera la labor del Movimiento como una extensión natural de los ideales en que se funda nuestra nación. Hay una creencia según la cual un mítico progenitor fundó Corea hace 4.300 años, encomendando a nuestra nación “emplearse para bien de todos los pueblos”. Creo que este principio inamovible en que se fundó nuestra nación corresponde perfectamente con la misión fundamental del Movimiento. A fin de cumplir con su tradicional compromiso en el ámbito de los objetivos humanitarios, el Gobierno de la República de Corea seguirá haciendo todo lo posible por su parte para ayudar a la labor del Movimiento.

Sr. Novruzali Aslanov, presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja de Azerbaiyán

(original ruso)

La protección de la dignidad humana tiene singular importancia en un mundo cambiante. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se debe amoldar a un mundo en constante movimiento. Hemos de difundir el conocimiento de nuestros Principios Fundamentales y con ello llevar esperanza a los pueblos, al margen de consideraciones de índole racial, nacional, social o política. No sólo debemos afirmar los Principios, sino que hemos de buscar nuevos métodos, programas y proyectos mediante los cuales poder movilizar la fuerza de la humanidad y mejorar la protección de la dignidad humana. No basta con que demos a conocer nuestra misión y nuestros Principios Fundamentales en las comunidades, sino que también hay que buscar la manera de influir en su proceder y en los métodos que emplean.

Por lo que respecta a las cuestiones humanitarias y a la dignidad humana, no debemos quedar aislados en nuestro Movimiento. Deberíamos participar activamente en otros proyectos y programas fuera del Movimiento, por radio, televisión, prensa e Internet. Creo que esto haría que nuestra labor fuese más constante y mejor concertada.

En nuestro mundo, celebramos muchas reuniones, simposios y conferencias en los que la comunidad internacional expresa sus preocupaciones aprobando declaraciones y promesas. Mas si nos detenemos a estudiar estos acontecimientos en los últimos diez años, se observa que muchos son letra muerta. Esto no es ni ha de ser motivo de pesimismo, puesto que comprendemos la orientación de nuestras actividades y seguiremos adelante pese a las dificultades y a los obstáculos, y esa será nuestra misión principal.

Hay demasiadas oportunidades en el mundo para humillar a la gente. Aludiré sólo a dos categorías de personas olvidadas y a la política de la ley del embudo. Me refiero a los refugiados en mi país. Sus derechos se han visto pisoteados en estos diez últimos años. Estas personas viven en tiendas de campaña y en vagones de tren en condiciones humillantes. Y ahora una genera-

ción de niños ha nacido en estos pueblos-ciudades. Pronto alcanzarán la edad adulta y su condición psíquica de refugiados les marcará por el resto de sus vidas. Hace dos días en la reunión del Consejo de Delegados se trató el tema de la intolerancia, de la discriminación, etc. Hemos de reconocer que estas conductas no sólo estriban en las enfermedades y en los desastres naturales. Los problemas que queden hoy sin resolver darán pie para más problemas en el futuro.

Por último, quisiera declarar que en este siglo de guerras, de desigualdades sociales y de tensiones étnicas, los ideales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son un llamamiento para que todos los pueblos protejan la dignidad humana. Hemos de observar todas las repercusiones de los conflictos armados y sólo así podremos percatarnos, *ipso facto*, de que hay que evitar que se repitan en el futuro. A diferencia de los políticos y de los militares, no tenemos el peso necesario para que así sea, mas disponemos de una fuerza aún mayor que son los ideales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Nuestros debates son sólo la continuación de la labor que comenzó Henry Dunant y todos los delegados hoy aquí presentes han de contribuir con su trabajo al fortalecimiento de nuestro quehacer humanitario en favor de las personas vulnerables de todo el mundo.

S. E. Sr. Bishar Shaar, ministro de Estado para asuntos de la Media Luna Roja, de la República Árabe Siria

(original árabe)

El tema de esta conferencia es la dignidad humana, diáfana expresión que transparenta lo importante que es el hombre para Dios. La dignidad no es compatible con las humillaciones ni el sometimiento. Sin embargo, en los conflictos armados los hombres no sólo sufren humillaciones por parte del enemigo sino también la eliminación física.

¿Cuánto más es menester decir acerca de la dignidad? La agresión y la ocupación extranjera son ejemplos patentes de violaciones contra la dignidad humana, de humillaciones y de tentativas de dominar a otros hombres. Éste es el principal adversario de la dignidad. Lo que debería hacerse en esta Conferencia es velar por que los instrumentos de derecho internacional humanitario se interpreten como es debido, ya que entrañan suficientes disposiciones para tratar de esta situación, que contravienen todos los preceptos religiosos y valores morales.

No deben tolerarse los intentos de servirse de los trágicos sucesos acaecidos el 11-S, que hemos condenado, en menoscabo del pueblo árabe y para acusar de terrorismo al Islam, que es una religión de paz y de tolerancia. Todos los seres humanos son iguales en cualquier parte del planeta. No es aceptable que unos tengan que sufrir humillaciones en aras de la dignidad de otros. ¿Por qué ha de ser así?

Las tentativas de algunas Partes para crear un nuevo emblema del Movimiento y promover la aprobación de un III Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra

es cuestión de grave preocupación para nosotros. Esto es contrario a la identidad de un movimiento humanitario y da pie para que haya un número ilimitado de emblemas. El peligro estriba en que el Movimiento pueda escindir-se y se pierda la confianza de que ahora disfruta en todo el mundo. Esto acarreará graves consecuencias e irá en menoscabo de la protección por la que el Movimiento ha velado en todas circunstancias. Pondrá en un brete a los garantes del derecho internacional humanitario. Por esta razón, la delegación de mi país expresa graves reservas por lo que atañe al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y al proyecto de protocolo, y hace hincapié en que apoya al Grupo Árabe en lo tocante a dicha cuestión.

El derecho internacional humanitario es el resultado supremo de los trabajos realizados durante generaciones para proteger la dignidad humana y sus derechos fundamentales. Esta Conferencia ha de velar por que se cumplan, en todo momento, las obligaciones relativas a la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales, en particular, de los Convenios de Ginebra de 1949. La credibilidad y el respeto que han granjeado el CICR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como millones de miembros del personal y de voluntarios, son una sólida base para el desempeño de su labor. Agradecemos los sacrificios que para conseguirlo hubo que hacer.

Por último, mi delegación quisiera hacer hincapié en la necesidad de proteger la unidad del Movimiento y de no menoscabar la coherencia de los instrumentos de derecho humanitario ni de los mecanismos que, durante casi un siglo, brindan protección a las personas vulnerables en todo el mundo. Asimismo, llamamos la atención de la comunidad internacional en relación con las causas de los conflictos armados, a fin de que estos conflictos se solucionen con equidad y velando por los derechos legítimos de todos, elemento clave para una coexistencia digna y para la paz.

En nombre del Gobierno sirio, deseo expresar ante esta Conferencia nuestro agradecimiento al CICR, a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales por los grandes servicios prestados a los heridos y a los necesitados, a nuestros hermanos en Palestina, particularmente por la instalación de campamentos de refugiados en los países aledaños, lo que constituye una acuciante e importante necesidad.

S. E. Sr. Carlos Antonio Da Rocha Paranhos, embajador, representante permanente de Brasil, Ginebra

(original inglés)

Señor presidente:

Quiero comenzar por expresar nuestro más sentido pésame, en nombre del Gobierno de Brasil y de nuestro pueblo, al CICR y a las familias de quienes fueron víctimas del brutal ataque perpetrado en octubre contra la sede de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bagdad. Este execrable acto contra

personas cuyo objetivo es aliviar el sufrimiento humano que causan las guerras y los conflictos y que obran con abnegación e imparcialidad merece sólo nuestra más firme y vehemente condena.

En un año, desafortunadamente, señalado por los estragos de los conflictos, lloramos también la muerte de Sergio Vieira de Mello y de todos aquellos que con él perecieron el 19 de agosto en Bagdad. El ex vicesecretario de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios, Sergio, era un hombre cuya dedicación a la causa humanitaria le valió no sólo una distinguida carrera en las Naciones Unidas, sino el cariño y el respeto de sus colegas y de Brasil, su país natal.

Honremos pues la memoria de estos hombres y mujeres cuyo sacrificio tanto nos afectó, e inspirémonos en su valentía y dedicación en pro de la causa humanitaria.

Como es sabido, el derecho internacional humanitario incluye principios que lo hacen singular y lo distinguen. Proteger la dignidad humana en tiempos de guerra se basa en la convicción de que incluso en un conflicto armado es posible conservar cierto grado de decencia y de humanidad. Entre otras obligaciones de derecho internacional humanitario, hacemos hincapié en la ilegalidad de tomar como blanco de ataques instalaciones civiles y demás instalaciones protegidas. Estas normas deben ser respetadas por todos aquellos que se declaren beligerantes, independientemente de la legalidad o de la ilegalidad de un conflicto en particular, o de si se encuentran en la condición del agresor o del agraviado. Conforme a lo estipulado en las oportunas resoluciones de las Naciones Unidas, los movimientos de liberación nacional deben también respetar el derecho internacional humanitario.

Con motivo de la XXVII Conferencia Internacional en 1999, Brasil se comprometió a continuar la realización de las promesas relativas al derecho internacional humanitario. Desde entonces, hemos tomado las medidas nacionales oportunas para ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El proceso ha finalizado y el respectivo instrumento de ratificación pronto se depositará ante el secretario general de las Naciones Unidas.

Asimismo, como prometimos en la XXVII Conferencia, me complace anunciar aquí hoy la institución, el 28 de noviembre, de la Comisión Nacional Brasileña para la Aplicación y la Difusión del Derecho Internacional Humanitario. Esta iniciativa refuerza nuestro compromiso por lo que respecta a las prerrogativas fundamentales de las víctimas de los conflictos armados. Nos comprometemos a respetar y a velar por la observancia del derecho internacional humanitario en toda circunstancia.

Tras instituir la Comisión Nacional, Brasil se compromete ahora a velar por el buen funcionamiento de la misma, así como a potenciar la incorporación total de las normas de derecho internacional humanitario en los programas de formación y en los manuales operativos de las fuerzas armadas.

Ante los desafíos actuales, el derecho internacional humanitario mantiene su vigencia como conjunto de leyes fundamental. Brasil considera que los actuales instrumentos y los convenios de derecho internacional humanitario constituyen una base apropiada para tratar acerca de las cuestiones humanitarias más importantes. Como es bien sabido de todos, el verdadero desafío para mantener los criterios humanitarios es velar por el respeto de los acuerdos vigentes. Por consiguiente, apoyamos la aplicación total de los mecanismos existentes establecidos para promover la aplicación del derecho internacional humanitario y reiteramos la necesidad de una autorización previa de las Naciones Unidas para cualquier intervención propuesta. Esta autorización sigue siendo la única base legítima para la intervención y nosotros vemos con reservas cualquier tentativa de incluir nuevos conceptos que se pudiesen invocar para justificar las intervenciones no autorizadas.

Brasil confía en que los participantes en esta Conferencia se mantengan fieles a los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y eviten tergiversar los objetivos de esta reunión. Somos del parecer que es importante velar por el aporte de la Conferencia al objetivo de respeto y hacer todo lo posible por que se respete el derecho internacional humanitario para proteger la dignidad humana.

El Gobierno brasileño acoge con beneplácito la importancia que se atribuye en esta Conferencia a la cuestión del VIH/SIDA. La prevención, la asistencia, el apoyo y el tratamiento son de importancia suma para enfrentarse a esta pandemia y hemos de aunar esfuerzos a fin de acabar con el estigma que conlleva esta enfermedad y luchar contra cualquier clase de discriminación. Por lo demás, ponemos de manifiesto la imperiosa necesidad del acceso a medicamentos asequibles, en particular habida cuenta del gran éxito conseguido con los antirretrovirales, que permiten a estas personas llevar una vida normal y digna.

Por lo que respecta a las campañas antiterroristas, aunque en su mayoría no cumplan con los requisitos para que formalmente se les considere conflictos armados, situación en que se suspendería la total aplicación de los acuerdos actuales de derechos humanos, no es admisible que en dichas campañas, por muy legítimas que éstas sean, se permitan maneras de obrar que, de ocurrir en tiempos de conflicto armado, se considerarían crímenes de guerra.

La entrada en vigor del Estatuto de Roma relativo a la Corte Penal Internacional fue un hito histórico y constituye un importante elemento de disuasión contra la práctica de atrocidades en situaciones de conflicto armado. Esto deja bien claro que la comunidad internacional no tolerará más la impunidad de los crímenes de guerra, de los crímenes de lesa humanidad ni del genocidio. Brasil apoya firmemente la total aplicación de todo lo estipulado en el Estatuto de Roma.

Para terminar, permítaseme honrar, una vez más, la memoria de todos los valerosos hombres y mujeres que dieron la vida luchando por un mundo mejor, fieles al

ideal humanitario. La mejor manera de honrar su memoria es proseguir con la labor de velar por la plena aplicación del derecho internacional humanitario.

Ilma. Sra. Christine Amongin Aporu, ministra de Estado de Preparación en casos de Desastre y Refugiados, Oficina del Primer Ministro de Uganda

(original inglés)

Señor presidente, distinguidos delegados, señoras y señores:

Me complace pronunciar la declaración del Gobierno ugandés ante este foro que reúne al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

El mundo de hoy se enfrenta a enormes y complejos desafíos de índole humanitaria que requieren la labor concertada de todas las organizaciones humanitarias y debemos aliviar los sufrimientos de mucha gente que padece por causa de los desastres y de los conflictos armados. Es encomiable la labor que llevan a cabo en todo el mundo las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para aliviar el sufrimiento humano. El Gobierno de Uganda agradece el papel que desempeña la Cruz Roja de Uganda para complementar las actividades del Gobierno en su lucha por paliar la situación de las personas vulnerables.

En Uganda, el Departamento de Preparación en casos de Desastre y Refugiados, adscrito a la Oficina del Primer Ministro, y el Ministerio de Salud son los ministerios de los que depende la Cruz Roja de Uganda. La misión de estos ministerios es, respectivamente, paliar y afrontar las situaciones de desastre, así como prestar cuidados de salud.

Con frecuencia, ambos ministerios se ven abrumados por la magnitud y la frecuencia de los casos en que es necesario intervenir para aliviar el sufrimiento humano. Situaciones como el conflicto armado en el norte de Uganda, que lleva librando 17 años el Ejército de Resistencia del Señor han dado lugar a una crisis humanitaria. Los crecientes ataques por parte de los rebeldes contra personas civiles inocentes han obligado al desplazamiento interno de más de 1.300.000, personas que se ven obligadas a vivir en el hacinamiento de los campamentos. Las personas desplazadas internamente en campamentos tienen poco acceso a las necesidades básicas, incluidos los terrenos de cultivo para sobrevivir y no pueden participar en los programas de desarrollo. Las incursiones de los rebeldes han obstaculizado la planificación de impulsión de actividades y del desarrollo, dando lugar a una grave escasez de alimentos, suministros médicos y demás socorros humanitarios.

Asimismo, Uganda acogió a 220.000 refugiados, que se han asentado en varias zonas del país. Debido a la situación en los países limítrofes, siguen llegando a Uganda más refugiados. Los refugiados necesitan ayuda por lo que respecta a las necesidades básicas, servicios, alimentos y protección en general.

Los desastres naturales, por su parte, conllevaron una pérdida innecesaria de vidas y malograron nuestra labor de desarrollo. Entre los desastres acaecidos recientemente en Uganda cabe enumerar las inundaciones, los deslizamientos de tierra, las sequías, los accidentes mortales de carretera, la fiebre de Ébola, el cólera, los incendios forestales y los seísmos. Uganda sigue propensa a padecer siempre los mismos desastres.

Mi país sigue afrontando los desafíos de índole sanitaria, en particular el VIH/SIDA, la malaria, las enfermedades que se pueden prevenir como el sarampión y las enfermedades transmitidas por el agua, lo cual se traduce en un alto índice de mortalidad infantil y de morbilidad y, por ende, en la pérdida de mano de obra adulta para la producción.

El Gobierno de Uganda se compromete a reducir la vulnerabilidad de los ugandeses ante el sufrimiento humano. El Departamento de Preparación para casos de Desastre y Refugiados prosigue con la coordinación de la labor de todas las organizaciones humanitarias, a fin de garantizar la entrega de socorros y la protección de las personas damnificadas. Asimismo, se han formulado mecanismos y políticas que servirán de pauta en las acciones humanitarias, entre ellas:

- el desarrollo de planes anuales de preparación y de respuesta para casos de urgencia en cada distrito;
- la instalación de un sistema de alerta inmediata;
- la planificación de una política nacional relativa a los desastres naturales y
- la elaboración de un programa de asistencia en favor de las personas desplazadas internas.

Los Principios y valores del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que son vitales para evitar y aliviar el sufrimiento humano y proteger la vida, comparten objetivos análogos. La labor de la Cruz Roja de Uganda es fiel reflejo de la observancia de estos Principios en colaboración con el Gobierno.

La Cruz Roja de Uganda ha desempeñado un papel vital en la formulación de un proyecto de ley relativo a la preparación y a la gestión en casos de desastre nacional, que aún debe aprobar el parlamento. El objetivo general de esta ley es velar por que se apliquen la preparación en casos de desastre, la prevención, la reducción, la respuesta y las medidas de rehabilitación, de forma que las cuestiones relativas a la gestión de desastres se inscriban en los programas y en los planes nacionales de desarrollo. Con ello se conseguirá proteger al pueblo ugandés de los graves trastornos socioeconómicos que se pueden plantear en situaciones de desastre.

El Gobierno de Uganda ya está asignando partidas presupuestarias para ayudar a la Cruz Roja de Uganda. Promete participar activamente en la búsqueda de soluciones para las cuestiones humanitarias, así como seguir brindando apoyo a la Cruz Roja de Uganda con objeto de que ésta pueda desempeñar su papel de auxiliar.

Quisiera concluir urgiendo a que todos, en mayor medida, nos dejemos llevar de nuestros sentimientos y

digamos lo que pensamos acerca de las cuestiones contrarias a la dignidad humana de nuestro pueblo. Hay que ocuparse de las cuestiones relativas a las personas desaparecidas y del apoyo a sus familiares, al uso abusivo de armas en los conflictos armados, paliar las repercusiones y riesgos que conllevan los desastres y reducir el riesgo y las repercusiones del VIH/SIDA y demás enfermedades contagiosas que se propagan ahora más que nunca.

Insto a que mis colegas de otros Gobiernos apoyen al Movimiento de la Cruz Roja. La misión del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su resonancia y el respeto de que goza en el mundo entero evidencian, sobradamente, que se puede contar con él para satisfacer las necesidades de las víctimas de muchas clases de desastres.

Sr. Zalmi Azis, jefe del Departamento de Conferencias Internacionales y de las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Afganistán

(original inglés)

Señor presidente, excelentísimos señores, señoras y señores:

Me complace sobremanera participar en esta reunión de un Movimiento con una visión, un Movimiento con una misión, un Movimiento con un cometido y un Movimiento fiel a sus Principios Fundamentales.

Doy las gracias a todos los que han participaron en la organización de la XXVIII Conferencia Internacional. Permítaseme expresar mi humilde agradecimiento a los héroes desinteresados que la mayor parte del tiempo trabajan arduamente sin ser vistos, afrontando los desafíos humanitarios y tratando de encontrar soluciones y oportunidades para solucionar estos retos de forma que pueda imponerse la dignidad humana.

Permítaseme también expresar mi más sentido pésame por la pérdida de los miembros de nuestro personal humanitario que murieron por ayudar a los demás.

Durante el último cuarto de siglo, los habitantes de Afganistán han sufrido tremendamente a causa de desastres naturales como las sequías, las epidemias y los terremotos, así como debido a desastres causados por el hombre como la invasión extranjera y la ocupación, la guerra de liberación, las luchas entre facciones, la imposición del talibán, y AlQaeda y la amenaza terrorista.

Desafortunadamente, los terroristas han decidido que las organizaciones asistenciales y los socorristas son blancos lícitos de sus infames actos.

El terrorismo en sí ha pasado a ser una amenaza directa, constante y a largo plazo contra la paz, la estabilidad, la dignidad humana y el derecho más fundamental que todos tenemos, a saber, el derecho a la vida.

El 11 de septiembre y los acontecimientos que se produjeron desde entonces evidencian que la amenaza terrorista es multifacética, determinada y de enverga-

dura mundial. La respuesta de la comunidad internacional debe abarcar también múltiples aspectos, así como ser firme y global. Esta campaña será larga y ardua, y no se deberá medir en semanas ni en meses, sino en años; hemos de luchar valiéndonos de todas las herramientas a nuestro alcance y en muchos frentes.

Nos preocupa en grado sumo la falta de seguridad del personal humanitario y acogemos con agrado la resolución 1502 del Consejo de Seguridad (2003) relativa a su protección.

Hemos de encontrar maneras de velar por la seguridad y la protección de las organizaciones asistenciales y de los miembros del personal humanitario potenciando, entre otras cosas, la participación de los Gobiernos, la aplicación de la ley y la observancia del derecho internacional humanitario.

Los terroristas persiguen con sus crímenes precisamente la disolución total de estas organizaciones y la paralización de la asistencia humanitaria. No debemos permitir que logren sus objetivos.

Cabe señalar que, en el transcurso de los dos últimos años, Afganistán ha firmado la adhesión o ratificado los 12 convenios y protocolos relativos a la lucha antiterrorista.

La necesidad de proteger la “dignidad humana frente al continuo sufrimiento causado por las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra” se hace sentir quizás mucho más en Afganistán que en cualquier otra parte. Según algunas estadísticas hay prácticamente 16 millones de minas en el país. Cada hora que transcurre hay más personas inocentes víctimas de estos silentes artefactos mortales. Es probable que Afganistán tenga el mayor número de personas discapacitadas: casi un millón.

El año pasado ratificamos la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Insto a que todos los Estados que no son Partes en esta Convención firmen su adhesión a la misma.

Afganistán quisiera que nuestra zona quedase “sin minas” y alentamos a nuestros vecinos, que aún no son Partes en la Convención de Ottawa, a que se unan a nosotros con esta perspectiva a la primera oportunidad. Asimismo, apoyamos la ampliación, hasta el año 2009, de la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres, que aprobó el Consejo de Delegados.

Dr. Carlos Gruzman, jefe de la delegación del Magen David Adom (Escudo Rojo de David) de Israel

(original inglés)

Señor presidente, distinguidos delegados:

La relación entre el Magen David Adom en Israel y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha pasado por un período de intensa evolución y cambios desde la última Conferencia Internacional celebrada en 1999.

Se han establecido vínculos y mejorado la cooperación en varios ámbitos de actividad como resultado directo de la decisión estratégica del Movimiento para establecer relaciones con el Magen David Adom. Estas decisiones incluyen, por ejemplo, la apertura en 2002 de una oficina de la Federación Internacional en Tel Aviv; la invitación a que los representantes del Magen David Adom participen en los eventos auspiciados por la Cruz Roja en todo el mundo y, recientemente, la firma de un acuerdo de cooperación con el CICR, en junio de 2003. Mediante dicho acuerdo se ofrece apoyo al Magen David Adom para realizar su misión humanitaria, asistencia que evidenció su importancia en esta época de incertidumbre en nuestra zona, ayudando a que el Magen David Adom prestase servicios de urgencia y otra clase de infraestructuras en favor de todas las personas necesitadas, al margen de consideraciones relativas a su raza o a su credo. Estas actividades sirven para poner de manifiesto que el Magen David Adom es una organización que ejemplifica los ideales, las prioridades y la visión mundial que entrañan los objetivos fundamentales del Movimiento.

En años recientes, el Magen David Adom comenzó una labor en varios ámbitos fundamentales de interés para el Movimiento. Con la ayuda de la Cruz Roja Norteamericana, de la Cruz Roja Británica y del CICR se abrió una oficina de búsqueda. Asimismo, se han confeccionado programas para la difusión del derecho internacional humanitario, de los valores humanitarios y de los Principios del Movimiento entre los miembros de su personal, sus voluntarios, los estudiantes de enseñanza secundaria y el público en general.

El mes pasado, el Magen David Adom celebró su primer taller de gestión para casos de desastre, gracias a la imprescindible contribución del CICR, de la Federación Internacional y de la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Británica, la Cruz Roja Alemana y la Cruz Roja Noruega, así como de la Media Luna Roja Palestina. En este taller los expertos de Israel y demás países tuvieron la oportunidad de compartir sus conocimientos sobre tan importante tema.

El Magen David Adom tiene mucha experiencia en el ámbito de asistencia en caso de desastres. En estos últimos años, el Magen David Adom participó en gran número de operaciones internacionales de socorro, incluidas las de Etiopía, Eritrea, India, Congo y Kenia. El aporte del Magen David Adom en estas operaciones consistió en el envío de personal paramédico, de equipo médico y de alimentos. Las operaciones se realizaron en colaboración con asociaciones israelíes, así como con la Cruz Roja Norteamericana y el Movimiento.

El Magen David Adom se comprometió a seguir desarrollando sus actividades en el ámbito de la gestión para casos de desastre y pone la experiencia adquirida en la materia a disposición de otras Sociedades Nacionales. Así pues., seguirá preparado para ofrecer asistencia para casos de urgencia donde y cuando sea necesaria.

Los servicios de sangre del Magen David Adom se encargan de los programas nacionales relativos a los bancos

de sangre en Israel. Entre las actividades que realiza figuran las campañas en favor de la donación de sangre, las colectas de sangre y la recolección anual de más de un cuarto de millón de donaciones de sangre.

El *Magen David Adom* confía en que el Movimiento seguirá la senda que se ha propuesto para la consecución del objetivo vital e importante para todos de la universalidad, esencia misma del Movimiento. El *Magen David Adom* está sumamente agradecido por los esfuerzos que han realizado los líderes del Movimiento y los Estados y las Sociedades Nacionales que comparten el mismo parecer sobre el particular. El *Magen David Adom* espera con ansia el momento en que finalmente será aceptado como miembro a carta cabal del Movimiento.

S. E. Mons. Silvano M. Tomasi, arzobispo, nuncio apostólico y observador permanente de la Santa Sede, Misión Permanente, Ginebra

(original inglés)

Señor presidente:

Esta XXVIII Conferencia Internacional se celebra en circunstancias marcadas por el fragor de la guerra y una explosión de terrorismo de una magnitud sin precedentes. Ascienen a millones el número de víctimas civiles de guerras olvidadas y bien documentadas, así como de las repercusiones y estragos de las mismas. De hecho, algunos Estados y protagonistas no gubernamentales tratan de sacar el mayor partido posible de la desesperación, de la pobreza endémica y de las desigualdades sociales extremas para fomentar sus intereses particulares mediante acciones violentas.

El mundo afronta un tremendo desafío que plantea actualmente graves cuestiones, cuando examinamos las formas y los medios de fortalecer nuestro compromiso de defender la dignidad humana en situaciones de conflicto armado y demás situaciones de urgencia, así como de difundir el respeto del derecho humanitario.

En un intento de contrarrestar y de vencer la ola intolerable e insufrible de violencia, surge la tentación de recurrir a métodos de combate que no siempre se avienen con los preceptos impuestos por la ley ni con los instrumentos que ha aprobado la comunidad internacional, a fin de prohibir la guerra como medio de resolución de disputas y proteger la dignidad de las personas en cualquier circunstancia.

Desafortunadamente, el derecho humanitario se ve atado de pies y manos ante la tenue incidencia que tiene en los conflictos armados y por su importancia limitada en la mesa de negociaciones políticas. Algunos Gobiernos se muestran reticentes a aceptar los mecanismos eficaces de control, mientras que la opinión pública parece haberse acostumbrado a las violaciones del derecho humanitario, como si el doloroso espectáculo de tantísimas víctimas indujese a la resignación, en vez de moverlos a reaccionar de modo tal que puedan influir en las erróneas decisiones políticas y militares.

La Santa Sede considera que el derecho internacional humanitario continúa siendo un instrumento importante, valioso, indiscutible y pertinente. En palabras de Juan Pablo II, durante el discurso que pronunció ante los miembros del Instituto Internacional de Derecho Humanitario, el 18 de mayo de 1982, "su observancia o no observancia es una auténtica prueba que determina la base ética e incluso la razón misma de la existencia de la comunidad internacional". La Santa Sede seguirá propiciando las iniciativas apropiadas de índole interreligiosa en pro de la dignidad humana en situaciones de conflicto armado y fomentará el respeto del derecho internacional humanitario, en particular a través de la amplia red de instituciones educativas católicas.

En esta fase, no se trata tanto de fortalecer la normativa, cuyos adelantos son ya notables, sino de encontrar el modo idóneo de que esta normativa sea eficaz y operativa, así como de alentar a que la opinión política acepte la aplicación universal de la misma.

Una elocuente y triste manifestación de la inobservancia del derecho humanitario son los ataques dirigidos contra miembros del personal humanitario, quienes prestan servicios generosamente en el fragor de los conflictos, en particular, los recientes ataques perpetrados contra el Comité Internacional de la Cruz Roja.

En tan preocupantes circunstancias, es imperativo continuar con un proceso de formación no sólo por lo que respecta a la difusión de los instrumentos jurídicos, sino también a la enseñanza y la concienciación en cuanto a los grandes principios que sustentan el derecho humanitario: la dignidad de todos los seres humanos, la solidaridad con las víctimas y la primacía de la ley con respecto a la fuerza.

En este sentido, la Santa Sede cumplió la promesa que formuló ante la XXVII Conferencia Internacional de potenciar la formación en derecho humanitario de los capellanes militares católicos, labor que proseguirá. A fin de prevenir y contener la tendencia a privatizar el uso indiscriminado de la fuerza, se deberá realizar una labor más decisiva para combatir las causas profundas del marcado descontento que se ha tornado en una explosión de violencia, darlas a conocer a los medios de comunicación y poner remedio a las mismas.

La dignidad del ser humano corre peligro en otras situaciones actuales que se caracterizan por el desplazamiento forzado, las catástrofes, las enfermedades infecciosas, que en general afectan a los sectores más necesitados de la población y sobre todo a las mujeres y a los niños. El sufrimiento humano no debe estigmatizarse. Por esta razón, la Iglesia Católica realiza programas educativos y asistenciales en favor de las personas que padecen de VIH/SIDA en 92 países. Es el primer asociado de los Estados en este ámbito social, lleva un signo de esperanza y da un testimonio práctico de la protección de la dignidad de estos millones de pacientes.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede estar seguro de la asociación y del apoyo

de la Iglesia Católica. La colaboración con las instituciones religiosas y comunidades de fe logrará que sea más eficaz la labor humanitaria. La motivación religiosa, no hemos de olvidar, fue la que dio el empuje decisivo a Henry Dunant, cuya inspiración continúa en esta Conferencia.

Sr. Kevin Brennan, vicedirector del Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica

(original inglés)

Señor presidente:

Mi delegación se alinea con la declaración que formuló Argelia, en nombre del Grupo Africano, y con la de Suiza, en nombre de la Red de Seguridad Humana.

La semana pasada el ex presidente Nelson Mandela observó acertadamente que la pobreza es una afrenta contra la dignidad de los seres humanos.

La postura de mi Gobierno en el ámbito del respeto de la dignidad humana se basa en la percepción de que la miseria de África es la raíz fundamental de todos los sufrimientos humanos. Mientras siga habiendo tremendas desigualdades en la repartición de la riqueza, no podrán disfrutar de seguridad alguna las personas que viven en las sociedades afectadas ni habrá seguridad humana entre las naciones. Mientras siga habiendo ingentes desigualdades, el afán de los seres humanos estará simultáneamente impelido a cambiar esta condición. Cuando los medios pacíficos y democráticos no surten efecto, las personas recurren con frecuencia a la violencia y se sirven de medios poco democráticos para conseguir este objetivo. Ésta es la raíz de la inestabilidad en nuestra zona y, a menudo, la chispa que enciende el reguero de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Tenemos a nuestro alcance una amplia gama de instrumentos para proteger la dignidad humana de las personas afectadas por los conflictos armados y demás violaciones de sus derechos humanos fundamentales. Mas queda pendiente la cuestión de cómo podemos velar por que se respete el derecho internacional humanitario. He aquí algunos ejemplos: se deben evitar, por todos los medios a nuestro alcance, cualquier ataque contra los miembros del personal humanitario, hay que difundir el derecho internacional humanitario, la observancia del derecho internacional humanitario tiene que ser lo más generalizada posible, incluso respecto de los grupos armados y por parte de ellos.

Debemos promover la universalización de los instrumentos internacionales en este ámbito: los Convenios de Ginebra, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Convención de Ottawa y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos. Mi Gobierno se compromete a promover el respeto de las normas de derecho internacional humanitario y desea colaborar con otros Gobiernos para facilitar la aplicación universal de estos tratados,

compartir su experiencia con otros Gobiernos para formular la propia legislación nacional relativa a la aplicación de estos instrumentos, y trabajar para combatir el azote de las armas portátiles y las armas ligeras en nuestra zona.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al CICR, por su incesante labor de apoyo a los Gobiernos de los Estados de la CDSA (Comunidad para el Desarrollo del Sur de África) en la difusión de las normas y el fortalecimiento de la capacidad de nuestros Gobiernos para velar por el respeto del derecho internacional humanitario. Nos referimos a los cursos de formación en derecho internacional humanitario impartidos a nuestras fuerzas de policía y de defensa; a los tres seminarios anuales de la CDSA relativos a la difusión del respeto del derecho internacional humanitario que, desde 2001, lleva realizando en Pretoria el CICR, bajo los auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a los tres cursos panafricanos anuales para juristas de toda África que se imparten en colaboración con la Universidad de Pretoria. Los seminarios y cursos han dado sin duda lugar a una voluntad política y han centrado la atención de los Gobiernos en lo que se debe hacer para difundir la observancia del derecho internacional humanitario, sentando asimismo pautas claras acerca de los medios más eficaces de lograrlo. Los cursos de derecho internacional humanitario se ofrecen ahora en varias facultades de derecho en la zona. Asimismo, se están incluyendo en los programas escolares cursos básicos de derecho internacional humanitario. El Gobierno de mi país seguirá colaborando estrechamente con el CICR para potenciar estos importantes programas.

Debido a la sequía que empeoró aún más por las condiciones de extrema pobreza y por las repercusiones del VIH/SIDA, más de 15 millones de personas en seis Estados limítrofes se enfrentaron a una situación de inseguridad alimentaria. Mientras la sequía diezma las cosechas, a los hogares más pobres se les agotaban con celeridad los mecanismos para hacer frente a las contingencias, ya que las familias se veían obligadas a liquidar sus bienes y medios de producción agrícola. Los familiares que padecían de SIDA ya no podían trabajar para mantener a las personas a su cargo. A través de una rápida y coordinada acción por parte de las principales organizaciones internacionales, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la generosa contribución de donantes y en colaboración con los Gobiernos afectados, se distribuyeron socorros alimentarios en favor de los hogares más vulnerables. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al PMA y a las organizaciones que participaron, entre ellas la Federación y, en especial, a los donantes por su rápida intervención humanitaria, que tantas vidas salvó. El Gobierno de Sudáfrica proseguirá con su labor correspondiente para facilitar las actividades de asistencia. Debemos seguir haciendo todo lo posible por solucionar el problema de la escasez de alimentos.

Nuestro Gobierno está preparando una red para la gestión de desastres naturales, basada en los principios de

asistencia, socorros, rehabilitación y reconstrucción. Se está preparando un sistema de alerta inmediata en colaboración con el Centro Nacional para la Gestión de Desastres. El Gobierno apoya los sistemas subregionales de alerta inmediata de las Redes Regionales Integradas de Información (IRIN) de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

A finales de noviembre el Gobierno anunció la aplicación paulatina, durante el próximo quinquenio, de un elaborado plan para el tratamiento y la asistencia médica de las personas que padecen de VIH/SIDA en Sudáfrica. En dicho plan se prevé el suministro de tratamiento por antirretrovirales para quienes los necesiten, así como una campaña de intensificación de la prevención y una campaña para combatir la estigmatización. El Gobierno trabajará con la Cruz Roja Sudafricana en este ámbito, así como en el de la gestión de desastres. Asimismo, seguiremos realizando actividades de urgencia, dentro de nuestras posibilidades, a favor de los Estados limítrofes en respuesta a los llamamientos de otros Estados afectados por los desastres.

Las situaciones de conflicto en África, acentuadas por la extremada pobreza, son una de las causas principales de las violaciones de la dignidad humana. Por consiguiente, la Unión Africana aprobó el Nuevo Programa para el Desarrollo de África (NPDA), que servirá de marco concertado para coordinar la labor que realizarán todos los Gobiernos africanos en pro de la democracia, de la buena gobernanza y del respeto de los derechos humanos, condiciones previas para la estabilidad y el desarrollo socioeconómico sostenible. Asimismo, acogemos con beneplácito el apoyo de la comunidad internacional por lo que atañe a la aplicación del NPDA. Las instituciones de la Unión Africana, que se están estableciendo actualmente, servirán también para salvaguardar la democracia, la estabilidad, la seguridad y la justicia.

Para el desarrollo socioeconómico hace falta un entorno estable. Por consiguiente, el Gobierno de Sudáfrica invierte mucho tiempo y trabajo en iniciativas con instituciones zonales y con Gobiernos para la resolución de conflictos. Se están llevando a cabo iniciativas en la República Democrática del Congo, en Burundi y en las Comoras, que son sólo tres ejemplos. Proseguiremos con nuestra labor en este ámbito. Igualmente importantes son la reconciliación en la posguerra, la reintegración de la población desplazada y la reconstrucción de las instituciones civiles, pues de no ser así, los grupos vulnerables podrían convertirse de nuevo en personas desplazadas, en refugiados o en migrantes económicos, lo que repercutiría no sólo en el propio país y en las sociedades y en los países fronterizos, sino también en las sociedades y en los países del mundo industrializado.

El Gobierno de Sudáfrica considera que un enfoque multilateral de estas cuestiones es fundamental, razón por la cual seguirá trabajando con la comunidad internacional para solucionar estos problemas de inseguridad y proteger la dignidad humana.

6. Elección de los miembros de la Comisión Permanente: proclamación de los resultados

Prof. René Rhinow, Cruz Roja Suiza, presidente de oficio

(original francés)

Señoras y señores:

Volvemos a las elecciones de la Comisión Permanente. Acabamos de recibir los resultados del escrutinio que son los siguientes: se nombra a las siguientes personas para la Comisión Permanente, por mayoría absoluta de 156 votos conforme a la siguiente lista:

Dr. Mohammed M. Al-Hadid, 222 votos
Sra. Janet Davidson, 209 votos
Dr. Freddy Karup Pedersen, 173 votos
Sr. Philippe Cuvillier, 173 votos
Sra. Zoy Katevas de Sclabos, 167 votos

No se celebrará un segundo escrutinio. Asimismo, obtuvieron votos las siguientes personas:

Sr. Shimelis Adugna, 161
Sra. Bana Maiga Ouandaogo, 137
Sr. Z. A. Khan, 80
Sr. Rezső Sztuchlik, 54

Me complace, señoras y señores, dar la enhorabuena en nombre de ustedes a todos los nuevos miembros de la Comisión Permanente.

Les felicito por su excelente elección. Invito a los nuevos miembros de la Comisión Permanente a que celebren su primera reunión esta tarde a las 18.00 h en la sala 18. Señoras y señores, damos así por finalizada la elección de la nueva Comisión Permanente. Agradezco a ustedes el valioso apoyo que nos ha permitido agilizar el logro de esta elección. El debate general se reanudará dentro de cinco minutos.

5. Debate general acerca de los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana

(continuación)

Sr. John Pasmazoglu, presidente del Comité de Relaciones Internacionales de la Cruz Roja Helénica

(original inglés)

Señor presidente:

Me complace sobremedida ser el primer ponente tras la celebración de las elecciones. Puede que nuestra sala esté medio llena, lo que no es óbice para aprovechar esta oportunidad de dar la enhorabuena y extender nuestros mejores deseos de buena suerte y una labor satisfactoria.

La Cruz Roja Helénica desea llamar la atención de la Conferencia por lo que respecta a los trabajos que rea-

liza en cumplimiento de las promesas que formuló ante la XXVII Conferencia Internacional. Nuestra promesa se centraba en la protección del emblema de la cruz roja en general y en nuestro país.

La Cruz Roja Helénica comenzó su campaña entre los miembros de su personal y los voluntarios, implantando medidas internas relativas al uso abusivo del emblema y del logotipo de la Cruz Roja Helénica.

Propusimos a la Comisión para la aplicación y la difusión del derecho internacional humanitario el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el emblema. Este grupo de trabajo tiene por finalidad ayudar a actualizar la legislación nacional relativa a la protección del emblema.

La Cruz Roja Helénica proseguirá en estos próximos años con la labor tendente a la difusión del derecho internacional humanitario centrándose particularmente en los jóvenes estudiantes. Esto servirá a la noble causa que expresa el tema de nuestra Conferencia: "Proteger la dignidad humana". Doy las gracias, de todo corazón, a los organizadores de esta Conferencia que, con tanto ahínco, han trabajado para que sea todo un éxito.

Por último, deseo expresar mi más sincero agradecimiento por la calidad del documento titulado Plan de Acción Humanitaria y felicitar a su autor, que se inspiró profundamente en el principio de humanidad, uno de los pilares de nuestra civilización y de nuestras organizaciones.

Sr. Michel Adam, embajador y representante permanente de Bélgica, Ginebra

(original francés)

Señor presidente:

Quisiera comenzar por felicitar, en nombre de mi delegación, a los miembros que acaban de ser elegidos a la Comisión Permanente.

Señor presidente, vuestra alteza real, excelentísimos señoras y señores, señoras y señores delegados:

Mi delegación se une a la intervención que pronunció al comenzar la Conferencia la delegación de Italia en nombre de la Unión Europea y de los países candidatos a la adhesión y asociados que expusieron nuestros puntos de vista acerca de los temas de esta Conferencia.

Esta XXVIII Conferencia se sitúa en un momento importante de la historia del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en una comunidad internacional agitada por peligrosas turbulencias, como evidencia el atentado perpetrado contra la delegación del CICR en Bagdad, el pasado 27 de octubre. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a todos aquellos que llevaron y que llevan con valentía, con competencia y con dignidad el mensaje de la Cruz Roja en las circunstancias más difíciles y peli-

grosas, así como de evocar el recuerdo de quienes dieron la vida en el cumplimiento de su deber humanitario.

Nuestro país se aúna plenamente a los esfuerzos internacionales desplegados para promover y proteger la dignidad humana. En este sentido, los ámbitos de acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja movilizan tanto la acción gubernamental como la de la sociedad civil, con la Cruz Roja de Bélgica, que preside S. A. R. la Princesa Astrid, aquí presente.

En el ámbito de la acción gubernamental, cabe destacar que el Comité Internacional de la Cruz Roja es una de las instituciones prioritarias de la cooperación belga para el desarrollo al que ha destinado, este año, sumas por más de nueve millones de francos suizos. Esta iniciativa económica sirve para apoyar las acciones de protección y de asistencia en favor de las personas en situación precaria, sobre todo en situaciones vinculadas a los conflictos. En este sentido se han realizado muchas acciones, en particular, en las zonas de conflicto de África central y oriental.

Asimismo, nuestro Gobierno aportó considerables medios en favor de las acciones asistenciales de urgencia del CICR en Irak y en Afganistán, donde calculamos de hecho que su experiencia, su presencia sobre el terreno y la especificidad de su despliegue le permitirán actuar con eficacia.

Por lo demás, se asignan fondos del presupuesto para la cooperación a favor de las acciones que realiza la Cruz Roja de Bélgica, a menudo bajo los auspicios de la Federación y en su calidad de organización no gubernamental, que opera en el ámbito de los programas plurianuales y de las acciones de urgencia que reciben subvenciones oficiales.

Además de esta acción, Bélgica desea también contribuir a una mejor protección de los grupos de la población víctima de situaciones extremas, potenciando el desarrollo del derecho humanitario. La Comisión interministerial de derecho humanitario, que se instituyó a petición del presidente de la Cruz Roja de Bélgica, en aquel entonces el Príncipe Alberto, hoy Rey de Bélgica, S. M. el Rey Alberto II, deberá posibilitar la coordinación y el seguimiento de las iniciativas y de los estudios realizados en este ámbito.

Bélgica prosigue y continuará obrando en pro de la universalización y de la aplicación de la Convención relativa a las minas antipersonal. Ha renovado esta promesa política incluyéndola en su declaración gubernamental, que presentó este año en el parlamento. En el ámbito de la primera Conferencia para el examen de esta Convención, es necesaria una labor sostenida en los ámbitos de los programas nacionales de remoción de minas, de destrucción de las reservas, de prevención contra los peligros de las minas antipersonal y de asistencia en favor de las víctimas. El grado de aceptación de la normativa humanitaria de este instrumento multilateral y jurídicamente vinculante evidencia el éxito y la importancia de la misma. Es de esperar que se refuerce

aún más esta normativa y que sirva de ejemplo en otros ámbitos de nuestra labor en común.

Durante esta Conferencia, Bélgica se ha comprometido a apoyar las iniciativas en el ámbito de las Naciones Unidas con miras a la aprobación de un instrumento relativo al correaje, el marcado y el seguimiento de las armas ligeras.

Por último, como ya había señalado y como señaló la Unión Europea, Bélgica acoge con beneplácito la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a los restos explosivos de guerra.

El Gobierno belga formuló también, en el ámbito de la presente Conferencia, cierto número de promesas, tanto en el ámbito de la Declaración como por lo que respecta al Programa de Acción Humanitaria. Algunas de estas promesas se formularon con la Cruz Roja de Bélgica, lo que ilustra los vínculos que unen a estas instituciones en el respeto de su autonomía recíproca.

Cabe destacar, en particular, las siguientes promesas:

- la ratificación del Segundo Protocolo relativo a la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado;
- la creación de un módulo de formación en derecho internacional humanitario para los miembros del personal encargados de las relaciones exteriores del Estado y
- el seguimiento de la acción relativa a los niños combatientes.

Acerca del tema de las personas desaparecidas del que trata el Programa:

- la organización de un coloquio acerca del derecho a la información de los familiares de las personas desaparecidas, como anunció la Princesa Astrid ante la Comisión y
- la instauración de la primera fase de una oficina nacional de búsquedas, a saber, la sección militar de la misma, y luego una sección civil.

Por lo que respecta a las catástrofes:

- una particular atención a las estructuras locales de la asistencia de urgencia.

Por último, en cuanto al SIDA:

- la toma de conciencia de la lucha contra la discriminación y la estigmatización en la acción para el desarrollo.

Estas promesas, relativas a ámbitos muy diversos, dimanan no obstante de una coherencia en la visión y en la acción: obrar juntos para proteger la dignidad humana, que es precisamente para lo que nos reunimos hoy aquí.

**Teniente general (retirado) Jahan Dad Khan,
presidente de la Media Luna Roja de Pakistán**

(original inglés)

Señor presidente:

Nada más comenzar quisiera decir que nos alienta el hecho de que el Movimiento de la Cruz Roja y de la

Media Luna Roja haya realizado una encomiable labor para aliviar el sufrimiento humano, particularmente en las situaciones de conflicto y en las calamidades que a diario nos asuelan.

Mi primera observación se refiere a las violaciones del derecho internacional humanitario en Irak y en Afganistán, donde sacrificaron su valiosa e inocente vida tantos miembros del personal humanitario. Esta pérdida es realmente trágica y ha sido con razón condenada en todo el mundo. Parte de la cuestión estriba en cómo velar por la seguridad de los miembros de la Cruz Roja en días venideros. Por una parte, tenemos excelentes antecedentes en Sri Lanka y en muchos países africanos, donde los miembros de nuestro personal humanitario han prestado encomiables servicios. Asimismo, disfrutaban de una envidiable imagen de imparcialidad entre el público y las facciones que luchan entre sí. Por otra parte, hemos tenido la triste experiencia de Afganistán y de Irak. En ambos escenarios hay que hacer un análisis exhaustivo y cauteloso con miras a extraer conclusiones para el futuro despliegue de nuestros colaboradores.

En este sentido, son prioritarios algunos puntos que requieren singular consideración, como, en primer lugar, la necesidad de una clara comprensión de las condiciones operativas; en segundo lugar, la importancia de una esmerada planificación y formación extensa y, por último, la función directiva que se debe otorgar a las Sociedades Nacionales, mientras que las organizaciones externas han de realizar una labor de apoyo.

Mi segunda observación se refiere al ámbito de las violaciones del derecho internacional humanitario, particularmente por lo que atañe a las violaciones de la dignidad humana y los derechos humanos. Se dan casos en que ciertas organizaciones se ven implicadas en actos terroristas para acallar la expresión de los derechos humanos y de la dignidad. Todas estas actividades se llevan a cabo a guisa de operaciones antiterroristas.

Se rodea a la gente y se la somete a intolerables torturas. En muchos casos, los cuerpos de las víctimas de esta tortura se entregan luego a sus familiares, so pretexto de que murieron en un encuentro con las fuerzas para el mantenimiento del orden público. Pueden ustedes imaginarse la agonía de los familiares y deudos.

Las violaciones de estos derechos y de la dignidad son un llamado para la acción humanitaria.

Pakistán es un Estado a la vanguardia de la lucha contra el terrorismo internacional y nuestra experiencia en este ámbito es bien sabida de todos. Asimismo, hemos sido país de acogida para más de tres millones de refugiados desde 1979. Bien pueden imaginarse las repercusiones sociales y económicas para un país en desarrollo como Pakistán. No obstante, seguiremos cumpliendo con nuestras obligaciones humanitarias en los días venideros.

Concluiré diciendo que garantizamos a esta augusta Conferencia nuestra total colaboración en la aplicación del derecho internacional humanitario en la letra y en el espíritu del mismo.

Sra. Rachel Brett, Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas, Comité Mundial de Amigos para Consulta

(original inglés)

La cuestión de los niños combatientes es uno de los desafíos contemporáneos que se relacionan directamente con la protección de la dignidad humana.

La Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas acaba de finalizar la realización de un proyecto de investigación conjunta con la OIT, relativo a la cuestión de los voluntarios adolescentes en las fuerzas armadas y en los grupos armados.

De él se deducen cinco factores principales, a saber: la guerra, la pobreza, la educación, el trabajo y la familia. Todos revisten las características de despertar la "atracción" y de provocar el "rechazo" y no funcionan de manera aislada sino que están vinculadas entre sí. Pocos son los jóvenes que andan buscando una guerra que librar. La mayoría participa porque les sobreviene el conflicto. Sin embargo, para los adolescentes, la guerra puede ser también una oportunidad: de trabajo (en toda regla o esporádico), de escapatoria ante una situación de opresión familiar o de humillación en la escuela, de aventura para servir a la "causa" o ser émulos de héroes militares ficticios o reales. Muchos jóvenes sueñan con ser héroes en el campo de batalla: son relativamente pocos los que se encuentran en una situación que los induzca a intentarlo en la vida real. Además, la guerra propicia o acentúa los demás factores.

A menudo se hace alusión a la pobreza como la causa de los niños soldados. No obstante esto es muy simplista. Son muchos más los niños pobres que no se hacen soldados, que los que se alistan, incluso en las zonas de conflicto. Lo que sí es cierto es que es raro que los niños que no viven en la pobreza se conviertan en niños soldados. El papel que desempeña la pobreza es a la vez directo e indirecto. Son menos los niños pobres escolarizados en cualquier situación. Cuando debido a la guerra se acentúa aún más la pobreza de las familias o perece alguno de los miembros adultos, se puede dar el caso de que los niños se vean obligados a abandonar la escuela para ocuparse de mantener a la familia o, por lo que atañe a las niñas, para cuidar de los hermanos menores, permitiendo así que los mayores se dediquen al trabajo. La falta de instrucción limita más aún las escasas posibilidades de trabajo que tienen los niños carentes de instrucción. En los países industrializados puede que el ejército sea uno de los pocos empleadores que no requiera estudios, y, en otros lugares, quizás sea uno de los pocos puestos de trabajo remunerado, de cualquier clase.

La escuela es de vital importancia en la vida de los niños: para bien o para mal. La falta de instrucción o de formación profesional limita las posibilidades de empleo. Los jóvenes que no estudian ni trabajan tienden mayormente a asociarse con las fuerzas armadas o con los grupos armados donde éstos prevalezcan. Esto obedece, sencillamente, al hecho de que los jóvenes no

tienen nada mejor que hacer o porque quienes se encargan del reclutamiento ven que están disponibles y por eso los buscan, o porque forman parte del hampa y se unen a los grupos armados que les pueden brindar protección. Incluso cuando pueden realizar estudios, los adolescentes tienden a abandonarlos, si les parece que no puede haber oportunidades de empleo a la larga, o si son objeto de humillaciones y vejaciones en el entorno educativo. Cuando el ejército o los grupos armados son considerados la única fuente de trabajo, no es de sorprenderse que quienes abandonan los estudios escojan esta alternativa, bien por preferencia, bien porque es para ellos el último recurso. De hecho, para muchos jóvenes el momento crítico de decidir se plantea con el cierre de las escuelas o cuando se les expulsa de las mismas, ya sea por fuerza mayor, ya sea por razones de comportamiento. Por el contrario, las escuelas sirven también de campos de reclutamiento para el Gobierno o para los grupos armados de oposición, o sirven para ello indirectamente, como parte del aspecto étnico, político o religioso del conflicto.

Hasta ahora, el factor más subestimado es el de la familia. Sea por despertar en el niño el factor de atracción, sea por el de procurar el rechazo, es probable que la familia constituya el único factor determinante más importante en sí para el alistamiento de los niños en las fuerzas armadas o en los grupos armados. Cuando los mayores fallecen o se dispersan, los niños no sólo tienen que defenderse por sí solos sino también hacerse cargo de los deberes como cabeza de familia, para brindar protección material y física. Cabe destacar que este móvil que les lleva a alistarse voluntariamente lo aducen los varones, pero no las niñas de nuestro estudio, que con mayor frecuencia alegan razones de defensa propia, en particular contra la violación y las vejaciones sexuales.

No obstante, muchos adolescentes huyen de situaciones de violencia o de explotación doméstica. Parece haber una correlación muy alta entre la explotación doméstica, física y el acoso sexual para que las niñas se decidan a alistarse voluntariamente. Tales abusos se pueden dar en los propios hogares, en situaciones relacionadas con familiares menos directos o personas que viven con la familia. Esta vinculación ilustra no sólo el arraigo de tales prácticas, sino también la falta de otras alternativas para las niñas que huyen del hogar. Pero muchos niños aducen también la violencia doméstica como factor influyente en sus decisiones. Por lo demás, la familia también puede ser un factor para despertar la "atracción". Algunos niños se ven presionados, porque el hecho de no alistarse iría en detrimento de la imagen paterna, mientras que las niñas se alistan porque quieren ser iguales que sus hermanos que ya están alistados. Es curiosa la frecuencia con que se observa que en las familias de militares hay niños militares. Esto podría ser porque se fomenta explícitamente en la familia o porque el niño observa la vida militar como una norma de vida, o simplemente porque es una opción propia que otros no tendrían en cuenta.

A guisa de conclusión, cabe señalar que para contrarrestar el problema del alistamiento de menores hay

que combatir las raíces empezando por los factores clave subyacentes que deslindamos en nuestro estudio. Estos cinco factores constituyen un marco para la política y la planificación informatizada, sin la cual no habría iniciativa alguna que tuviese repercusiones notables. Como los factores son cumulativos y se refuerzan entre sí, cualquier programa tendente a evitar o a paliar el alistamiento de menores o que incluya la desmovilización y la reintegración, en que incidan varios de estos factores, es probable que sea mucho más efectivo que si se toman por separado.

S. E. Sr. Antoine Mindua Kesia-MBE, embajador y representante permanente de la República Democrática del Congo, Ginebra

(original francés)

Señor presidente:

Ante todo, la delegación de la República Popular del Congo desea felicitar a los miembros de la Comisión Permanente que acaban de ser elegidos.

Señor presidente:

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que es la primera del tercer milenio, aprobó un ambicioso tema digno de encomio: "proteger la dignidad humana". Este tema, que en sí resume toda la vida del ser humano, se relaciona con todos los seres humanos y con toda su persona. No obstante, por ahora concierne más en particular a los más pobres de entre nosotros, a las personas detenidas en las prisiones, a los enfermos que padecen de SIDA y de todas las enfermedades mortales, a las personas víctimas de las catástrofes naturales, en suma, a los seres humanos que se encuentran en situación de inmensos padecimientos físicos o morales.

Todas estas personas esperan una ayuda concreta de la sociedad a la que pertenecen. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se apresta para aliviar, bien o mal, sus sufrimientos. ¿Qué sería de todas estas personas si el genio humano no hubiese instituido semejante mecanismo? Los heridos de guerra y los naufragos sufrirían atrocemente en los campos de batalla y en el mar. Las víctimas de las catástrofes naturales se verían abandonadas a su triste suerte. Los prisioneros, los enfermos y los familiares de las personas desaparecidas no encontrarían a nadie para consolarles en su tristeza.

Por consiguiente, es deber de todos nosotros acoger con beneplácito la noble misión que cumplen los miembros del personal humanitario en el mundo entero, sobre todo en las zonas donde hay conflictos armados. Asimismo, hay que condenar los ataques perpetrados, por doquier, contra los miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Por su parte, el Gobierno de mi país había condenado rotundamente el asesinato, en Ituri, en el este de la República Democrática del Congo, de los socorristas congoleños y de un colaborador del CICR.

La asociación entre el Gobierno congoleño y las instituciones de la Cruz Roja presentes en el Congo es excelente. Ambos socios realizan acciones a menudo conjuntamente para aliviar, en lo que se pueda, a las personas en dificultades. Este fue el caso, en particular, el año 2002, cuando se produjo la erupción del volcán Nyirangongo, en Goma, en el este de mi país. La población damnificada de la zona pudo beneficiarse de una ayuda considerable, gracias a la labor conjunta del Gobierno, de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, de las delegaciones zonales del CICR y de la Federación Internacional, así como de las Sociedades Nacionales participantes. Los socios trabajan juntos en todos los programas de índole humanitaria, ya se trate de la desmovilización y de la reinserción socioeconómica de los niños combatientes o de la búsqueda de personas desaparecidas o separadas por la guerra. Esta última operación llevará mucho tiempo, habida cuenta del considerable número de personas desplazadas en el territorio nacional y de las personas refugiadas en el extranjero, a raíz de la guerra que estalló en mi país.

A fin de lograr una mejor aplicación de los Principios Fundamentales y de las obligaciones del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, mi país se ha dado a la tarea de mejorar su ordenamiento jurídico. Para ello, en mayo de 2002, la República Democrática del Congo firmó su adhesión a la Convención de Ottawa relativa a la prohibición de las minas antipersonal. Se ha instituido una Comisión nacional de lucha contra las minas y los restos explosivos de guerra. Tras finalizar la guerra en mi país, el Gobierno se ocupa, en primer lugar, de identificar claramente los lugares donde se han plantado las minas. Se procederá a las operaciones de remoción de minas y a la destrucción de las reservas de minas. Asimismo, en el ámbito jurídico, cabe señalar que la República Democrática del Congo firmó su adhesión, también en 2002, al Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949.

Por lo que atañe a las armas portátiles, mi país afronta continuamente una considerable circulación de armas de fuego, principalmente en las zonas del este y del norte. Por consiguiente, esta situación no es nada tranquilizadora para la población en el Congo. Mi Gobierno se ha comprometido a poner fin, rápidamente, a esta situación, que es un foco de inseguridad para el país.

Por lo que respecta a las repercusiones del VIH/SIDA en la población congoleña, mi Gobierno ha prometido potenciar su programa de lucha contra esta enfermedad. Se están tomando todas las medidas oportunas para mejorar el acceso de las personas que padecen de VIH/SIDA a los servicios de prevención y a una atención de salud de calidad. El presidente de la República solicitó recientemente al Parlamento de transición que se formule una legislación en el ámbito de protección en favor de las personas que padecen de VIH y de las personas víctimas de esta pandemia. Por consiguiente, incumbe actualmente a los diputados y senadores ofrecer al país un arsenal jurídico moderno en este ámbito.

No podemos enfrentarnos al desafío de la protección de la dignidad humana sin una concienciación constante del público. Según dicen, la repetición es la mejor de las ciencias. Por ello hay que ser constante y potenciar la formación de la población para lograr aliviar el sufrimiento humano.

El derecho internacional humanitario, esa herramienta indispensable para la difusión de las normas humanitarias, no sólo se debería enseñar en los establecimientos escolares y universitarios. Se debería impartir también en todos los niveles de la población y sobre todo entre los militares.

De hecho, es sabido que la falta de conocimientos obliga a algunos de nosotros a cometer, a ciegas, actos de brutalidad con nuestros semejantes.

Así pues, para finalizar, me referiré a la sentencia latina “*homo homini lupus*”, el hombre es un lobo para el hombre, que se puede desmentir y sustituir verdaderamente por “*inter arma caritas*”, caridad entre las armas. Ya que la dignidad humana es un derecho inalienable de todo ser humano.

Sr. Louis Holie, presidente de la Sociedad de la Cruz Roja de Guinea

(original francés)

Señor presidente:

Por lo que respecta al informe especial que se presentó esta mañana en relación con el papel que desempeñan las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos, podemos decir que siempre es muy útil emplear los documentos que la Federación pone a disposición de las Sociedades Nacionales. Esto nos permite a veces solucionar los problemas en el primer momento complejos, cuando se han planteado a un nivel elevado. En este caso, se trata de un documento titulado “Líneas directrices relativas a los Estatutos de las Sociedades Nacionales”. De hecho, la Cruz Roja de Guinea se ha visto enfrentada, tras un comunicado de radio, a la reacción de una opinión pública, que la considera de repente como organismo integrado en el aparato estatal. En el comunicado, que redactó una facción disidente de la Oficina nacional de la Cruz Roja de Guinea, se pedía al Gobierno que instituyera un comité de salud pública en lugar de una oficina nacional. Esta propuesta dimanaba simplemente de la oposición de esta facción a la aplicación del buen gobierno, que el Consejo nacional había decidido 10 meses antes. La facción disidente quería seguir ocupándose de la dirección y de la gestión. Nosotros no podíamos tolerar, como presidentes elegidos por los miembros del Consejo Nacional en la asamblea precedente, que se plasmase una propuesta tendente a contrarrestar la independencia de nuestra sociedad nacional y con ello poner en tela de juicio la integridad de la misma.

En el documento titulado “Directrices para los Estatutos de las Sociedades Nacionales” se estipula lo siguiente: “El Presidente o el responsable ejecutivo principal no debieran ser seleccionados, por ejemplo,

por los poderes públicos nacionales. Ello sólo es aceptable si la Sociedad Nacional tiene derecho a seleccionar al candidato y ulteriormente lo recomienda a los poderes públicos y si éstos no están facultados para nombrar a una persona que no haya sido propuesta por la Sociedad Nacional”.

Por consiguiente, sobre la base de estas Directrices, explicamos al señor ministro de Salud Pública, padrino de la Cruz Roja de Guinea, que incumbía a los 38 comités locales de la Sociedad Nacional instituir una nueva Oficina nacional. Solicitamos que tuviese a bien mantener informado al Gobierno. Nosotros fuimos incluidos, lo que posibilitó la organización de una Asamblea General, tras la cual los 38 comités locales pusieron de manifiesto la necesidad y la importancia de la adaptación de la Cruz Roja de Guinea a las normas internacionales en vigor, particularmente por lo que atañe a la separación de los poderes entre la gobernanza y el ejecutivo. Mediante un comunicado de radio, difundido esta vez por la nueva Oficina nacional que eligió la Asamblea General, se pudo evitar cualquier equívoco en relación con la opinión pública.

Siete meses después, la Cruz Roja de Guinea recibió justa compensación por todas las actividades que ha venido realizando desde su fundación, el año 1984, en favor tanto de la población guineana como de los refugiados. De hecho, la fundación del presidente de la República, llamada Fundación Lansana Conté para la paz, acaba de tomar la siguiente decisión:

“Nos honra poner en conocimiento de la Cruz Roja de Guinea que: por lo que respecta a la encomiable participación en el desarrollo global y por identificarse con la solidaridad internacional del respeto a la diversidad cultural, la Fundación Lansana Conté para la paz la ha elegido para recibir el certificado oficial del Premio ciudadano para la paz 2003.”

He aquí algunas de sus actividades: la asistencia sanitaria, social y alimentaria en favor de los refugiados; la asistencia de urgencia en favor de las víctimas de los ataques rebeldes de 2000 y 2001 y ello, pese a la falta de socios sobre el terreno; la capacitación de los socorristas comunitarios, de camaradería de grupos escolares y extraescolares, así como de comadronas en los poblados; la organización de clubes de donantes voluntarios de sangre; la creación de los GAPU (grupos de alerta y de primeros auxilios) en favor de la población procedente de Côte d’Ivoire, para cuyas actividades se movilizan 480 socorristas; la campaña de lucha contra el sarampión, financiada por la Cruz Roja Norteamericana, a quien expresamos aquí nuestro más sincero agradecimiento, y durante la cual la Cruz Roja de Guinea obtuvo un índice de éxito del 99,72%. Por último, la Cruz Roja de Guinea es miembro del Comité nacional de lucha contra el VIH/SIDA y participa en el programa nacional 2003-2006 reconocido y aceptado por el Gobierno.

Para concluir, afirmamos que el premio que nos ha sido concedido servirá para potenciar la energía de los miembros y de los voluntarios de la Cruz Roja

de Guinea, a fin de lograr que triunfen los ideales y los Principios Fundamentales de nuestro gran Movimiento internacional y de mejorar los servicios que prestan a favor de las personas más vulnerables.

S. E. Srta. Ana María Prieto Abad, ministra plenipotenciaria, Misión Permanente de Colombia, Ginebra

(original español)

Señor presidente:

Quisiera unirme, en primer lugar, a las felicitaciones extendidas a los nuevos miembros de la Comisión Permanente.

Es para nosotros un honor participar en esta XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en un tema de vital importancia: Proteger la dignidad humana, teniendo en cuenta la vulnerabilidad que experimentamos en momentos críticos de violencia generada por organizaciones ilegales en Colombia.

Queremos compartir con la comunidad internacional algunos avances logrados en el desarrollo normativo y la aplicación del derecho internacional humanitario, esfuerzo que hace el Estado colombiano por promoverlo y difundirlo en difíciles circunstancias.

El nuevo Código Penal vigente desde el 2001, introduce un amplio catálogo de tipos penales sobre conductas violatorias del derecho internacional humanitario, orientado a sancionar con mayor severidad ataques contra personas y bienes protegidos, tales como delitos particulares de homicidio, lesiones, torturas y abusos sexuales cometidos contra personas protegidas por el derecho internacional humanitario.

Se sancionan procedimientos proscritos por dicho derecho, por ejemplo, la utilización de medios de guerra ilícitos como la perfidia, actos de terrorismo, actos de barbarie, tratamientos inhumanos y degradantes, experimentos biológicos, actos de discriminación racial, toma de rehenes, detención ilegal y privación del debido proceso.

El nuevo Código Penal Militar constituye un importante avance en el marco del proceso de modernización de la fuerza pública y dispone taxativamente que tres conductas -genocidio, desaparición forzada de personas y tortura- serán de conocimiento exclusivo de la justicia ordinaria y, por lo tanto, excluidas del fuero penal militar; asimismo, fortalece la normativa relativa a los delitos contra la población civil.

Se ha reformado el Código Único Disciplinario, de 2002, aplicable a los servidores públicos, y que contiene un completo catálogo de faltas calificadas como gravísimas, entre las cuales se encuentran: genocidio, violaciones graves del derecho internacional humanitario, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, secuestro extorsivo, privación ilegal de la libertad, entre otros.

Se ha ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional a través de una reforma constitucional en diciembre de 2001.

Se ha ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción aprobada mediante la Ley de 2000.

Resaltamos los mecanismos de aplicación del derecho internacional humanitario, enumerados a continuación.

1. La creación, en el año 2001, del Observatorio de Minas Antipersonal, con la finalidad de aplicar y observar la Convención de Ottawa a través de diferentes líneas de acción: atención a los sobrevivientes, programas de prevención y concienciación, desminado humanitario, gestión de información e institucionalización y sostenibilidad del Plan Nacional de Acción contra minas.
2. Las misiones médicas: el Gobierno nacional y las organizaciones sociales que trabajan en el sector han concertado una estrategia de intervención y un Plan de Acción que contribuye a su protección, a la del personal sanitario y las instalaciones sanitarias, así como para que se reduzcan los ataques contra el personal y bienes protegidos del sector.

En acuerdo con la Cruz Roja, se elaboró el nuevo emblema para la identificación de la misión médica nacional.

1. Se está promoviendo la educación y capacitación en derecho internacional humanitario entre el personal de salud, grupos armados y población civil.
2. Se está brindando atención al conjunto de la misión médica en su actividad y en el desarrollo de su acción social. Se promueve una masificación de la señalación con el emblema de los diferentes bienes protegidos por el derecho internacional humanitario e identificación del personal médico y sanitario.
3. Se adelantan campañas de sensibilización por los diferentes medios masivos de comunicación hablados y escritos, nacionales y regionales, sobre el papel de la misión médica, el personal sanitario y la infraestructura sanitaria. Sus derechos, deberes y obligaciones, como mecanismo de disuasión frente a los grupos armados ilegales. Precisamente, el pasado miércoles tuvo lugar en mi país la segunda jornada nacional de respeto debido al emblema de la misión médica, mediante la firma de una declaración de compromiso para exigir el respeto a su carácter humanitario.
4. En cuanto a la reducción de riesgos y atención de desastres, se ha adelantado en Colombia una estrategia de fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la educación para la reducción y atención de los mismos, dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y a partir de la formulación del Plan Nacional se definió la línea programática y la

estrategia para establecer y consolidar las acciones que el país debería realizar en torno al tema de amenazas, riesgos y desastres.

En cuanto a la población desplazada, bajo la coordinación de la Red de Solidaridad Social, se ha venido consolidando el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, constituido por el conjunto de entidades que realizan planes, programas, proyectos y acciones en este ámbito.

De conformidad con los lineamientos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, habrá un Registro Nacional de Población Desplazada por la Violencia; atención humanitaria de emergencia. El Gobierno, a través de la Red de Solidaridad Social y valiéndose de mecanismos de corresponsabilidad y complementariedad, se ha propuesto atender el 100% de las personas que se han visto forzadas a desplazarse de manera individual, familiar o masiva.

Por lo que respecta al retorno de familias desplazadas, esta línea de acción se orienta a crear las condiciones económicas, sociales y de protección para que 30.000 familias que han tenido que abandonar sus tierras puedan retornar a sus lugares de origen. En el presente año, se pretende el retorno de 6.000 familias. Desde el 7 de agosto de 2002 a marzo de 2003 habían retornado 14.779 personas, o sea, 3.176 familias.

Asimismo, el Gobierno nacional está impulsando políticas de vivienda, salud, educación, atención psicosocial y de estabilización socioeconómica a través de procesos de desarrollo local.

Hacemos alusión al registro de nuestra promesa, íntimamente relacionada con un problema que concierne al país, y de acuerdo con la cual consignamos el compromiso del Estado colombiano a rehabilitar los niños combatientes reclutados forzosamente.

Nuestra delegación reconoce el importante trabajo desarrollado en Colombia por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en su esfuerzo por atenuar las consecuencias de la violencia interna que sufrimos, y rendimos homenaje a la Cruz Roja Colombiana y a la delegación presente por las valiosas iniciativas y las importantes actividades desarrolladas en el país.

Por último, compartimos los avances alcanzados en la protección de la población civil, como lo indicó el presidente de Colombia en la reciente Asamblea General de las Naciones Unidas y cito: "En homicidios, se registra un descenso del 22% en relación con el 2002. Los 1.485 secuestros ocurridos representan un descenso del 34,7%, las víctimas de secuestro en retenes ilegales descendieron en un 49%, las masacres y sus víctimas se han reducido en un 35% y en un 41% respectivamente. Asimismo, la disminución en otros crímenes es significativa como se puede comprobar, pero el problema aún es alarmante. Ningún país se puede conformar con tales circunstancias". Es por ello que esperamos seguir contando con el respaldo de la comunidad internacional.

**S. E. Sr. Samuel Amehou, embajador,
representante permanente de Benin, Ginebra**

(original francés)

Señor presidente:

Los trabajos de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebran cuando el mundo, presa de los conflictos y de las catástrofes de toda índole, necesita que se establezca un mejor diálogo, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, en suma, un mejor diálogo entre los seres humanos.

Los desafíos a los que nos enfrentamos siguen siendo importantes, a juzgar por las violaciones del derecho internacional humanitario contra muchas personas con frecuencia víctimas inocentes, y por el espectro de las enfermedades y de las catástrofes naturales de las que nadie se salva.

Por ello, mi delegación aprecia sobremanera que el tema principal de esta Conferencia se funde en el respeto y en la protección de la dignidad humana. Asimismo, apreciamos la calidad de la documentación que ha suministrado el CICR para esta sesión, y en particular el proyecto de Programa de acción humanitaria.

Si se estudia la dimensión de los conflictos que asolan nuestra sociedad, se observa que los focos de tensión este-oeste y norte-sur han cedido el lugar a conflictos de índole no internacional, con una creciente inseguridad dentro y fuera de las fronteras. En estos últimos años, las industrias de armamento se han desarrollado considerablemente y las armas ligeras y portátiles han proliferado.

Algunas economías nacionales, las de los países productores de estos "instrumentos mortales", han prosperado sin duda alguna gracias a esta actividad. Por lo demás, la ruina y la miseria se han acentuado en los países o en las sociedades que son escenario de enfrentamientos y de luchas. Por consiguiente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se refrendó, en 1998, tras la Segunda Guerra Mundial, la instauración de un mundo más justo y deseoso de paz, un mundo en que los pueblos de todas las naciones trabajarían por la observancia y la difusión de los derechos humanos.

Hemos de preguntarnos, sobre este mismo particular, acerca del respeto de los distintos instrumentos internacionales que para ello se han formulado.

En los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1999, complementados por los Protocolos adicionales, el aspecto humanitario, al igual que el respeto por la persona y su dignidad, se pone claramente de manifiesto, incluido «el principio de ayuda desinteresada que se presta sin discriminación a las víctimas, a los hombres que, heridos, prisioneros o naufragos, hayan depuesto las armas, por lo que dejan de ser enemigos y son sólo seres humanos que sufren».

Es obligado observar hoy que, sobre el terreno, son indiscriminados los efectos de las armas. Las personas

civiles son el blanco de las mismas, en lo más profundo de su intimidad.

Este lugar es propicio para recordar las disposiciones pertinentes del artículo 9 de los Convenios de Ginebra de 1949, en que se estipula:

“Las disposiciones del presente Convenio no son óbice para las actividades humanitarias que el Comité Internacional de la Cruz Roja, u otro organismo humanitario imparcial, emprenda para la protección de los heridos y de los enfermos o de los miembros del personal sanitario y religioso, así como para los socorros que, con el consentimiento de las Partes en conflicto interesadas, se les proporcione”.

Mi delegación quisiera destacar la necesidad de proteger a los miembros del personal sanitario y religioso civil. La población civil respetará a los heridos, enfermos y náufragos, aunque pertenezcan a la Parte adversa. Asimismo, no se podrá cometer acto alguno de violencia contra estas personas. Se autorizará a la población civil y a las sociedades de socorro, tales como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, incluso por iniciativa propia, a recogerlos y prestarles cuidados, aun en las regiones invadidas u ocupadas.

En el artículo 17, párrafo 1, del Protocolo adicional I se refuerza esta situación y se estipula que: “No se molestará, procesará, condenará ni castigará a nadie por tales actos humanitarios”.

Estos últimos años han hecho de África el eje de las crisis, que tiene por corolario el agravamiento de la pobreza, de la miseria y de las enfermedades.

A través del NEPAD, los jefes de Estado y de Gobierno africanos insistieron en la labor tendente a consolidar la capacidad de África para gestionar todos los aspectos de un conflicto, haciendo hincapié en los medios necesarios para fortalecer la capacidad de las instituciones zonales y continentales existentes mediante, en particular:

- la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos;
- la consecución de la paz, el mantenimiento y la imposición de la misma;
- la lucha contra la proliferación ilícita de armas ligeras y de minas antipersonal y
- la movilización de recursos en cantidad viable y suficiente para la aplicación de una estrategia sanitaria.

El Gobierno de Benin, consciente de la importancia de las crisis y de las catástrofes que, de hecho, no respetan a ningún país, trabaja desde hace mucho tiempo con la Cruz Roja de Benin. Las acciones que la Sociedad Nacional lleva a cabo, las más de las veces, en favor de la población civil desposeída, de las víctimas de las catástrofes naturales, tenían por objeto aliviar y paliar los sufrimientos.

Prueba de ello, han sido las intervenciones de la Cruz Roja de Benin durante las inundaciones de estos últimos años, así como en varios casos de incendios. Pese

a las dificultades con que la Cruz Roja de Benin tropieza actualmente sobre el terreno, mi país quisiera que se hiciera realidad una ayuda más activa del CICR y de la Federación Internacional en favor de las poblaciones desposeídas, que son presa de sufrimientos de toda índole.

Sra. Ida Ngampolo, presidenta de la Cruz Roja Congoleña

(original francés)

Señor presidente:

Mi delegación interviene en el debate general para expresar su gran satisfacción por la labor que ha realizado estos últimos años el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se aprecia, ante todo, el clima de distensión y tranquilidad que ha habido a lo largo de las reuniones estatutarias que hemos celebrado desde el último 28 de noviembre.

De hecho, distamos de las disensiones de 1986 cuando, por razones de ética y de justicia universal, las Sociedades Nacionales africanas tuvieron que solidarizarse con las delegaciones gubernamentales de África para apoyar su propuesta de expulsión de la delegación gubernamental sudafricana, cuyo país practicaba en aquel entonces la política del apartheid, escarneciendo con ello la dignidad humana. Desde ese entonces, en todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se habla la misma lengua y se tratan de afrontar los desafíos incluidos en los distintos programas del decenio 2010.

El tema de nuestra XXVIII Conferencia Internacional es “Proteger la dignidad humana”, por el cual se moviliza a la humanidad para contrarrestar la violencia, la discriminación y la vulnerabilidad.

Sobre este tema se podrían edificar muchos programas que requieren la movilización de recursos, la competencia de las organizaciones que participan sobre el terreno y la solidaridad de los componentes del Movimiento, a fin de recabar los fondos necesarios para mejorar el entorno de trabajo con positiva sinergia.

Varios de los ponentes que me han precedido destacaron, sobremanera, los notables adelantos que se han producido en el Movimiento tras la aprobación del Acuerdo de Sevilla, en el que se define el papel de cada uno de los componentes del Movimiento y se especifica el campo de aplicación de la labor humanitaria de los mismos. Este acuerdo, en opinión de mi Sociedad Nacional, ha servido para un acercamiento mayor entre nuestros órganos. Desde 1998, la Cruz Roja Congoleña es una de las primeras que lo ha experimentado así sobre el terreno.

La Cruz Roja Congoleña puede decir hoy que mantiene relaciones de confianza recíproca con el CICR y la Federación, componentes del Movimiento.

En este sentido, ha dirigido una comisión, integrada por expertos del Comité Internacional de la Cruz

Roja y de la Federación, que preparó un proyecto de ley relativo a la protección del emblema para cumplir con ello una de las promesas que formuló en la Conferencia de 1999. Este proyecto de ley se sometió a la Asamblea Nacional que lo examinará, según esperamos, en su próxima sesión de diciembre.

Mi delegación piensa que, de todas maneras, nadie sería capaz de exponer, en cinco minutos, todas las preocupaciones que plantea el desarrollo de tan acertado tema. Por ello, me limitaré a la siguientes propuestas, que podrían servir para realizar el trabajo.

Eje de protección:

- establecimiento de un marco institucional en pro de la dignidad humana y de la adhesión a los tratados internacionales relativos a la protección de las mujeres y de los niños;
- difusión del derecho internacional humanitario expresamente dirigida a los jóvenes y los hombres armados. Desde este punto de vista, nos solidarizamos con todas las delegaciones que han condenado el vil asesinato de los miembros del personal humanitario, en particular, de los colaboradores del CICR;
- aplicación de los principios rectores relativos al desplazamiento de las personas en el propio país, lo que es aplicable en países como los nuestros, donde tienen lugar tensiones sociopolíticas.

Asimismo, destacamos lo que acordamos denominar el eje de asistencia:

- la asistencia de varios sectores en favor de las personas desplazadas, de los refugiados y de los migrantes;
- la repartición equitativa del producto nacional, por lo que respecta a los Estados;
- la movilización intensa para combatir las pandemias. En este sentido, es encomiable la labor que realiza la Federación que, con el apoyo de las Sociedades Nacionales participantes y de los Estados donantes, ha confeccionado importantes programas.

Hago un llamamiento en pro de una mayor solidaridad, pues he observado estos últimos años que la diversidad cultural, en particular el idioma, ha dejado ya de ser un obstáculo entre nosotros para una fructífera cooperación.

Prueba de ello es que Suecia, Alemania, los Países Bajos y España prestan apoyo a los programas de salud y de desarrollo de nuestra Sociedad Nacional.

Por último, diré, señor presidente, que la delegación de mi Sociedad Nacional apoya todas las resoluciones que abogan por la distensión internacional y contribuyen a contrarrestar todas las formas de discriminación. Es lo que hemos de hacer para evitar la confrontación, y hemos de tenerlo bien presente.

Deseo toda clase de éxitos a quienes acaban de ser elegidos miembros de la Comisión Permanente y espero

que prosigan la grandiosa labor que realizaron la Princesa Margriet y su equipo.

Sra. Marta Ayvazyan, representante de la República de Armenia

(original inglés)

Señor presidente:

Ante todo, me sumo a los demás ponentes para felicitar a los nuevos miembros electos de la Comisión Permanente y expresarles mis mejores deseos en su futura labor.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es uno de los foros humanitarios más importantes del mundo. Se reúnen los distintos componentes del Movimiento y se formulan nuestros ideales comunes, objetivos y acciones para los años venideros. El tema central de esta XXVIII Conferencia es "Proteger la dignidad humana".

En la filosofía de las Naciones Unidas, el respeto de la dignidad humana es uno de los fundamentos para la justicia y la paz en el mundo. Todos los derechos humanos y libertades fundamentales dimanar de la dignidad inherente al ser humano. De conformidad con la Comisión de Derechos Humanos es un fin y no uno de los derechos que han de respetarse como tal.

A pesar de todas las obligaciones nacionales e internacionales que se estipulan y aceptan para proteger y salvaguardar la dignidad inherente al ser humano, continúa siendo generalizada la falta de respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos. Las amenazas son de índole diversa, cada vez más compleja y enrevesada; las repercusiones son siempre alarmantes y desalentadoras.

Los conflictos armados y las situaciones de violencia interna, con las complicaciones modernas que entrañan, siguen causando sufrimientos y pérdida de vidas humanas, así como humillaciones y dolor en todo el mundo. El terrorismo plantea una de las amenazas más graves para la protección de las personas y la seguridad de las naciones en el mundo actual. No conoce fronteras, pues se trata de un problema internacional que requiere encontrar soluciones internacionales sobre la base de un enfoque político global. Estamos convencidos de que cualquier acción que se emprenda para combatir el terrorismo, incluida la acción militar, se debe llevar a cabo conforme a la más estricta observancia de las normas de derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos. Asimismo, es importante velar por que los refugiados, las personas que soliciten asilo y los migrantes no se conviertan en víctimas de la guerra contra el terrorismo.

Uno de los más tristes legados de la guerra y de la violencia internacional es el número de personas desaparecidas y los tormentos que arrostran quienes quedan sin saber el paradero de las mismas. En este sentido, quisiéramos una vez más destacar la importancia

de una colaboración abierta entre todas las partes concernidas e instarles a que eviten la inaceptable politización de este tema.

Los nuevos desastres naturales y los que provoca el ser humano son más multifacéticos y complicados que en el pasado y repercuten más aún en las personas vulnerables. La estigmatización y la discriminación que sufren las personas que padecen elVIH/SIDA y demás enfermedades son también una amenaza directa contra la dignidad humana. Quienes más sufren son a menudo pobres, que viven en zonas donde los conflictos, los desastres o la marginación social acentúan su vulnerabilidad. La pobreza y las desigualdades hacen que las personas corran mayores riesgos de contraer enfermedades y ser damnificados por desastres. Todo ello pone de manifiesto la importancia de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible y a la preparación para casos de desastre.

Por último, hay indicios alarmantes de que la politización de la ayuda humanitaria está repercutiendo negativamente en los siete Principios Fundamentales del Movimiento; este hecho difícilmente se justifica, y socava la confianza en el Movimiento.

En las últimas décadas, Armenia ha experimentado algunas de las desafortunadas circunstancias y efectos devastadores que figuran hoy en nuestro orden del día. Las consecuencias de terribles terremotos y de conflictos, las crisis económicas y el rápido empobrecimiento han marcado los primeros años de nuestra independencia y conocemos, de sobra, el valor de los principios humanitarios y el precio de su inobservancia.

Armenia considera que proteger la dignidad humana implica tomar iniciativas a largo plazo. Asimismo, estamos convencidos de que sostener el principio de humanidad a nivel mundial es nuestra responsabilidad colectiva y que todas las acciones que lleven a cabo los Estados y demás organizaciones, en cualquier circunstancia, han de avenirse con los principios del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos.

Asumir la responsabilidad de proteger la dignidad humana significa que los Gobiernos, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la sociedad civil en general han de asumir abiertamente la responsabilidad de sus acciones u omisiones.

Queremos poner de manifiesto, una vez más, la importancia de esta Conferencia y expresar nuestro deseo de que contribuya sobremedida a fortalecer la protección de la dignidad humana en todas las circunstancias y propicie un entorno sostenible y coordinado para la consecución de nuestros objetivos.

En conclusión, quisiera poner de relieve que hoy nuestro desafío consiste en velar por que los resultados de esta Conferencia sean prácticos, alcanzables y respondan a las cuestiones que se han planteado. Reitero el firme compromiso del Gobierno de Armenia por lo que respecta a su plena colaboración en el logro de nuestros objetivos e ideales comunes.

**S. E. Sra. Mary Whelan, embajadora,
representante permanente de Irlanda, Ginebra**

(original inglés)

Desafortunadamente, nuestra embajadora no ha podido venir hoy y hablo en nombre de ella.

En primer lugar, deseo expresar el pésame del Gobierno de Irlanda al Movimiento y a las familias de las víctimas que perecieron en el odioso ataque que se perpetró contra el CICR en Bagdad el pasado mes de octubre.

Asimismo, mi delegación desea felicitar a los miembros electos de la Comisión Permanente y desearles éxito en su importante labor.

Irlanda desea unirse a la declaración que formuló Italia, en nombre de la Unión Europea, así como a la que formuló Suiza, en nombre de la Red de Seguridad Humana.

El Gobierno irlandés tiene un firme compromiso para con los ideales y la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que, habida cuenta de los desafíos actuales que afronta la comunidad internacional, es ahora más necesario que nunca. Expresamos nuestro agradecimiento a la Comisión Permanente por haber preparado los muchos documentos que propician la reflexión acerca de estas cuestiones en la Conferencia. El Informe relativo al derecho internacional humanitario y a los desafíos de los conflictos armados actuales nos da una útil visión de conjunto acerca de las cuestiones de actualidad en este ámbito. La delegación irlandesa comparte la opinión del Movimiento por lo que atañe a que los principales tratados y normas de derecho consuetudinario internacional humanitario son un conjunto fundamental de principios para la comunidad internacional, que requiere la total observancia de las partes en un conflicto.

El terrorismo es una de las peores amenazas para la paz y la seguridad internacionales y constituye la negación de los principios humanitarios, así como de la dignidad del ser humano. Mi delegación está de acuerdo con el Movimiento por lo que atañe al hecho de que el principal desafío jurídico y ético es encontrar formas de combatir el terrorismo manteniendo a la par las normas de protección establecidas en virtud del derecho internacional humanitario.

La instauración de la Corte Penal Internacional es una prueba inequívoca de la voluntad de la comunidad internacional para que comparezcan ante la justicia quienes hayan perpetrado el crimen de genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Los autores de las violaciones contra los derechos humanos deben responder de sus actos y hay que poner fin a la impunidad de los mismos. La Corte Penal Internacional desempeñará un papel fundamental en este ámbito. Apoyamos firmemente la opinión del Movimiento relativa a que el Estatuto de Roma

constituye un mecanismo eficaz en la lucha contra la impunidad.

Mi delegación cree que debe haber un nuevo concepto en cuanto a la seguridad, planteado en torno a los seres humanos, a diferencia del enfoque más tradicional de seguridad del Estado. Este concepto es vital para la Red de Seguridad Humana, de la que Irlanda es miembro. Como tal, Irlanda se ha comprometido a elaborar este planteamiento más bien centrado en las personas como uno de los más acuciantes temas de debate en el ámbito internacional. Propiciar el debate acerca de la cuestión de la seguridad humana es primordial, tanto por el imperativo de velar por los valores fundamentales inherentes al derecho internacional humanitario, como también porque nos permite realizar una contribución más práctica y eficaz en pro de la paz y de la justicia en el mundo.

Los talleres relativos a los niños y los conflictos armados, así como a las armas portátiles, que se organizaron conjuntamente con la Conferencia y la Red de Seguridad Humana, propiciaron ideas que en nuestra opinión se deben tener en cuenta para futuros trabajos.

Mi delegación agradece al CICR la iniciativa sobre Biotecnología, Armas y Humanidad que, en nuestra opinión, es un complemento de la labor que se está realizando en el ámbito de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y puede desempeñar un papel importante en la prevención de usos hostiles de la biotecnología.

Para concluir diré, señor presidente, que Irlanda confía en que esta Conferencia revitalice nuestra labor para mejorar la protección de la dignidad humana y potencie aún más los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sra. Lyudmila Kamenkova, directora del Departamento Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Belarús

(original inglés)

Señor presidente, señoras y señores:

Me complace tomar la palabra en nombre del Gobierno de la República de Belarús, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús y de la Comisión nacional para la aplicación del derecho internacional humanitario.

La actual situación humanitaria internacional evidencia cuán eficaz y útil puede ser la labor común de todos los Estados para velar por una estricta e incondicional observancia de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario.

Compartimos la opinión de los ponentes anteriores que destacaron que la protección de la dignidad huma-

na es el principio angular no sólo del derecho internacional humanitario, sino del derecho de los derechos humanos y del derecho de los refugiados.

La República de Belarús es Parte en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales. Belarús ratificó el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.

Me complace destacar que mi país ha logrado resultados positivos con la incorporación del derecho internacional humanitario en la legislación nacional.

En 2000, se aprobaron dos leyes nacionales: la Ley relativa al uso y a la protección de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja y la Ley relativa a la Cruz Roja de Belarús, por la que se rige la condición jurídica de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, se reparten las responsabilidades entre el Gobierno de Belarús y la Cruz Roja de Belarús, así como se estipula que se debe colaborar en la realización de las actividades de la Sociedad Nacional.

En 2001, Belarús retiró las reservas a los Convenios de Ginebra de 1949 relativas a la protección de las víctimas de guerra.

En los dos últimos años Belarús ha estado revisando la legislación penal, en la que ahora se dispone el castigo de los delitos militares y otros procedimientos ilícitos que no son compatibles con las costumbres de la guerra.

En 2003 el presidente de Belarús firmó la Ley relativa a las enmiendas al Código Penal de Belarús. El Código Penal enmendado refleja ahora los requisitos estipulados en el artículo 15 del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954.

Quisiera destacar que mi país es uno de los primeros Estados que han cumplido con la obligación de incorporar las normas que estipulan los instrumentos internacionales en el ámbito de la protección de los bienes culturales en la respectiva legislación nacional.

Mi delegación se compromete a incorporar la Convención de Ottawa de 1997 relativa a las minas antipersonal en la legislación nacional y a apoyar las actividades de la Cruz Roja de Belarús.

Permítame expresar mi más sincero agradecimiento, en nombre de la delegación de Belarús, a la Federación Internacional de Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a las Sociedades Nacionales de otros países por su apoyo en la aplicación de programas en cierto número de ámbitos en Belarús, como son la ayuda humanitaria para paliar las repercusiones de la catástrofe de Chernobyl.

En resumen, señor presidente, quisiera mencionar que la delegación de Belarús apoya todas las iniciativas del Movimiento, incluida la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, cuya finalidad es estabilizar la situación humanitaria en todo el mundo.

General Salim Layoum, presidente de la Cruz Roja Libanesa*(original francés)*

Señor presidente:

En primer lugar deseo elogiar la labor que se ha llevado a cabo en la preparación de los trabajos de la Conferencia Internacional y los documentos presentados, sobre todo ante la enormidad de los desafíos que se plantean en el quehacer humanitario. Esta Conferencia es la ocasión por excelencia para intercambiar puntos de vista acerca de las cuestiones y de los problemas que nos interesan como miembros del personal humanitario y ello en el marco de la protección de la dignidad humana.

Aprovecho esta ocasión para formular los siguientes comentarios:

En primer lugar, por lo que atañe a los Estados y a las sociedades que han padecido guerras y crisis, así como a la asistencia prestada en el periodo subsiguiente a la cesación de las hostilidades. Las guerras y los conflictos son, sin lugar a dudas, fuente de verdaderos riesgos para las sociedades y la población, en particular para la sociedad civil. Es sabido de todos que se ofrecen muchas formas de apoyo y de asistencia material y moral durante las guerras. Mas en cuanto cesa la guerra, cesan las ayudas y los socorros en virtud del principio de la asistencia a las zonas más necesitadas o a aquellas en que surgen conflictos. Creo que habría que revisar este principio de forma que se pueda fijar un período durante el cual proseguiría la asistencia de urgencia e inmediata en favor de la población más desfavorecida, así como el apoyo, en periodos de posguerra, de las organizaciones y de los organismos humanitarios o de los Estados, con objeto de mejorar y de reforzar las infraestructuras médicas y los servicios básicos, pues los sufrimientos persisten durante un periodo relativamente largo, tras finalizar un conflicto y más aún en el caso de la migración colectiva o forzada, de las desapariciones forzadas y de la fragilidad de las estructuras de los servicios básicos. Asimismo, hay repercusiones debido a las operaciones de colocación de minas y al impacto psicológico de la guerra.

En segundo lugar, la cuestión del emblema. Acogemos con beneplácito los esfuerzos tendentes a la resolución de esta cuestión y hacemos un llamamiento para que prosigan estos esfuerzos con miras a la aplicación del principio de universalidad del Movimiento. Además, afirmamos la importancia de trabajar bajo un emblema neutral que vele por la seguridad de quienes obran para proteger la dignidad humana.

No obstante, deseamos recordar que durante los debates del Consejo de Delegados formulamos una reserva al proyecto del III Protocolo adicional relativo a la autorización de incorporar, como signos distintivos, los emblemas que tuviesen un significado militar o político dentro del signo protector neutral que se propone. Hoy retiramos esta reserva ante la Conferencia Internacional.

S. E. Sr. Ransford Smith, embajador, representante permanente de Jamaica, Ginebra*(original inglés)*

Señor presidente:

Mi delegación, que incluye a representantes de la Cruz Roja de Jamaica, felicita a los nuevos miembros electos de la Comisión Permanente y expresa su agradecimiento al Gobierno suizo por la amable hospitalidad para facilitar y patrocinar esta muy importante Conferencia.

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo tema es "Proteger la dignidad humana", no podía haber sido más acertada y oportuna, pues uno de sus objetivos es revisar y acordar una nueva estrategia para la asistencia humanitaria internacional. La conferencia se celebra en una época en que nuestro mundo enfrenta nuevos desafíos para la seguridad mundial, que potencialmente podrían entrañar abusos mayores contra los derechos humanos más fundamentales. Incluso cuando no hay conflictos declarados estamos a merced de los desastres naturales y de otras índoles, que ponen en peligro el sustento y la existencia misma del ser humano. Además del terrorismo internacional, que se plantea como uno de los más nuevos desafíos del planeta y del que no queda exenta ni siquiera esta organización, el VIH/SIDA, como potencial amenaza a la seguridad social e internacional, ha obligado a que la comunidad internacional se centre en la cuestión de la salud.

Por consiguiente, la labor del CICR continúa siendo tan importante hoy como cuando se fundó hace muchos años.

El CICR ha reiterado los Principios Fundamentales en los que se basa su labor, es decir, *humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad*. El empeño de no dejarse influir por consideraciones de índole política u otras que pudiese impedirle asistir a las personas más vulnerables cuando más lo necesitan, hace de la Cruz Roja una institución singular, cuya labor merece apoyo y encomio. Aprovecho esta ocasión para rendir homenaje a quienes dieron la vida en el cumplimiento de su deber en la Institución.

La reunión de un número tan considerable de oficiales gubernamentales y de Sociedades Nacionales en este foro, entre las que se encuentra la nuestra, la Cruz Roja de Jamaica, es una muestra positiva del compromiso internacional en apoyo de la labor y del futuro de esta valiosa Institución. Jamaica se suma a este compromiso. Apoyamos firmemente las normas y el espíritu del derecho internacional humanitario para promover la protección en favor de la población civil, lo que se manifiesta en nuestra condición de Estado Parte en los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales, así como de otros instrumentos jurídicos internacionales, de los cuales la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y sus protocolos, entre los cuales el relativo a la participación de los niños en los

conflictos armados, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Convención sobre Armas Bacteriológicas y demás.

La zona del Caribe ha sido siempre relativamente pacífica, teniendo en cuenta el número de casos de conflictos armados, pero seguimos afrontando otras situaciones de urgencia en el ámbito humanitario y queremos formular algunos comentarios breves acerca de dos solamente: la ofensiva del VIH/SIDA y la cuestión de las armas portátiles.

En nuestra zona se registra el segundo índice más alto de contagio por VIH/SIDA en el mundo. En la sesión de apertura de esta Conferencia, escuchamos, directamente de una persona que padece de VIH/SIDA, el testimonio de lo importante que es poder tener acceso a los medicamentos que pueden salvar la vida y gracias a lo cual ha podido sobrevivir a la enfermedad más de quince años. Pero muchas personas en nuestra zona tienen una clara desventaja, pues carecen de acceso a los medicamentos antirretrovirales de que se dispone, y que tan importantes son para su existencia. Y por ello, además del tratamiento, tenemos el firme convencimiento que se debe hacer mucho más en el ámbito de la prevención. En este sentido, elogiamos la labor de la Cruz Roja de Jamaica, que presta un valioso apoyo al Gobierno en su campaña educativa para reducir el contagio de la enfermedad. Nos complace informar a ustedes que, según estadísticas recientes, ahora se ha estabilizado el contagio de la enfermedad, particularmente de madres a hijos. Esperamos seguir por esta senda positiva y lograr obtener éxitos aún mayores.

Como zona central, el Caribe sigue enfrentándose al problema de la importación ilícita a nuestros países de las armas portátiles para apoyar las actividades del tráfico de estupefacientes. En Jamaica, la fácil disponibilidad de armas ilícitas para defender el narcotráfico ha causado estragos en algunas comunidades de los barrios populosos de la ciudad, ya que los jóvenes son inducidos a actividades del hampa. Nosotros consideramos que una de las formas más eficaces para combatir este azote es la promulgación de leyes relativas a los fabricantes y exportadores de armas portátiles, a fin de velar por que las armas y las municiones no se distribuyan de forma ilícita. Ya hemos declarado nuestra postura en otros foros internacionales y aprovechamos esta oportunidad para promover nuestro mensaje de restricción de la producción y de la distribución.

Agradezco esta oportunidad que se nos brinda de compartir las preocupaciones de mi país y de solidarizarnos con la Cruz Roja Internacional para formular esta plan a largo plazo y poder aliviar el sufrimiento y la angustia de las personas vulnerables en todo el mundo. En este sentido, esperamos con ansia la aprobación del Programa de acción humanitaria y nos comprometemos a proseguir con el apoyo de la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Omer Osman Mahmoud, secretario general de la Media Luna Roja Sudanesa

(original árabe)

Comenzaré haciendo referencia a que la Media Luna Roja Sudanesa realiza una intensa labor de asistencia y de protección en favor de las personas desplazadas y de los refugiados afectados por las guerras y los conflictos armados; presta servicios en favor de más de un millón de personas desplazadas y de refugiados en varias zonas de conflicto. Estos grupos de personas víctimas de los conflictos son los más vulnerables de la comunidad, pues han abandonado sus hogares y pertenencias y no disponen de los medios de ganarse el sustento. Por ello precisamente son los más propensos a contraer enfermedades como la malaria y el VIH/SIDA.

Nuestra Sociedad Nacional pudo, Dios mediante, lograr buenos resultados en los ámbitos de protección y de asistencia en favor de estas víctimas y de las personas más vulnerables en la comunidad. Actualmente, esa asistencia consiste en el reparto de ropa, alimentos, agua potable y primeros auxilios. El número de beneficiarios asciende a más de un millón de personas.

Las secciones de la Sociedad Nacional prestan los servicios, además de los miles de jóvenes voluntarios, tanto hombres como mujeres. Cabe mencionar que las personas que se benefician de estos servicios participan en la gestión eficaz de los programas y de los proyectos a través de los cuales se prestan dichos servicios. En el ámbito de la ayuda humanitaria, colaboramos también con el Gobierno, con los componentes del Movimiento y con otras organizaciones internacionales.

Nuestra Sociedad Nacional realiza un programa de intercambio de correspondencia entre los prisioneros de guerra y sus familiares. Cada año, más de 50.000 cartas de familiares se intercambian entre los prisioneros y sus familias. Este programa es el más extenso de esta índole comparado con cualquier Sociedad Nacional de África. La importancia de esta actividad estriba en que sirve para aliviar el sufrimiento de las familias. Asimismo, ayuda a contrarrestar el resentimiento de los beligerantes y mitiga las riñas entre los mismos. Se trata de un eficaz medio para favorecer la confianza entre las partes beligerantes, lo que desde nuestro punto de vista, propicia la paz.

Actualmente, Sudán se está encaminando hacia una etapa de paz. Este programa nos ayuda y observamos que los resultados son palpables en este sentido. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al CICR por su colaboración en este ámbito. Apoyamos el interés sobre la cuestión de las personas desaparecidas. En esta Conferencia se considera esta cuestión como parte importante del orden del día y de las reuniones. Nos percatamos también de la difícil situación de los familiares de las personas desaparecidas, que necesitan tener noticias del paradero de sus seres queridos. Reiteramos nuestro compromiso de hacer todo lo posible para prestar asistencia en favor de las personas desaparecidas y de colaborar para que se disponga de información, ayuda y cuidados.

Nuestra Sociedad Nacional participó también en la instauración de la Comisión Nacional para el derecho internacional humanitario de Sudán. Esta Comisión es importante porque se trata de un relevante mecanismo para la aplicación del derecho internacional humanitario, a través de la difusión y porque compagina el ordenamiento nacional con este derecho.

La cooperación y la coordinación entre los integrantes del Movimiento son unos de los objetivos primordiales del Movimiento. La Estrategia para el Movimiento posibilitará la labor conjunta de los integrantes del Movimiento. El Acuerdo de Sevilla también es importante, aunque adolezca de ciertos defectos. Lo que se indica en el Acuerdo acerca de la función directiva de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una contradicción por lo que atañe a la función directiva y a la misión de las mismas en el país respectivo.

Por ejemplo, no es razonable que otros componentes del Movimiento disfruten de una función directiva y soberana que sobrepase las atribuciones de la Sociedad Nacional, que es el líder y tiene soberanía en el propio país. Esto es algo que habría que modificar.

Por último, destacamos que las graves violaciones del derecho humanitario en muchas zonas, incluida Palestina, como las matanzas, los desplazamientos, la destrucción de viviendas, la expropiación de terrenos y las violaciones de los derechos humanos son actos de irrespeto de la dignidad humana, que en todos los casos son inaceptables.

El Movimiento Internacional está atravesando momentos difíciles y complejos que constituyen una verdadera prueba de su credibilidad y coherencia. Esta situación es también un desafío para la unidad y la cooperación en la comunidad internacional. Hemos de proceder con prontitud para proteger la dignidad humana antes de que sea demasiado tarde.

**Sr. Chris Moraitis, asesor jurídico principal,
Departamento de Relaciones Exteriores,
Australia**

(original inglés)

En primer lugar, señor presidente, Australia desea expresar su más sentido pésame a las familias de todos los miembros del personal del CICR que perdieron la vida en defensa de los ideales del CICR en el mundo entero y rendir homenaje a la labor de los mismos.

Los desafíos que afronta el mundo actual requieren, más que nunca, la colaboración firme por parte de la comunidad internacional en favor de las personas cuyo sustento y cuya vida están en peligro a causa de los desastres, los conflictos y las enfermedades.

Australia se compromete a colaborar con las organizaciones más eficaces, entre ellas el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales para instar a la adhesión a los instrumentos de derecho internacional

humanitario. Australia velará por la protección y la dignidad física y psicológica de las personas civiles víctimas de los conflictos armados, en particular de las mujeres y de los niños, y trabajará para fortalecer la capacidad de las comunidades y reducir la vulnerabilidad de las mismas en situaciones de desastre y de crisis de salud.

El derecho internacional humanitario sigue evolucionando para responder a los nuevos desafíos que plantean los conflictos actuales, incluidas las luchas interiores. En este ámbito, el Gobierno de Australia felicita al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su labor para promover la iniciativa relativa a las personas desaparecidas. Este nuevo componente en la consolidación de la paz se centra en un grupo de víctimas: los familiares de quienes desaparecen a consecuencia de un conflicto y a quienes se solía dejar en el olvido en los procesos de reconciliación.

Australia seguirá luchando en pro de la adhesión más amplia posible a los tratados de control y de no proliferación de armas. En reconocimiento a las repercusiones devastadoras que puedan tener las armas de efectos indiscriminados en la población civil, Australia aportó fondos de ayuda en favor de países afectados por las minas en el sudeste asiático, particularmente en Camboya, Laos y Vietnam. Asimismo, acogemos con beneplácito la aprobación de un nuevo protocolo internacional relativo a los restos explosivos de guerra. Las medidas de reparación acordadas servirán para proteger a las personas civiles de los daños físicos ocasionados por la explosión de los restos de guerra que queden abandonados tras finalizar los conflictos. Asimismo, el Gobierno de Australia está ultimando las gestiones internas necesarias para la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Asimismo, Australia acoge con beneplácito el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja relativo al derecho internacional consuetudinario. Habida cuenta del papel singular que desempeña el Movimiento en la difusión del derecho internacional humanitario, este informe será una valiosa e influyente fuente de autoridad en la materia. Así pues, contribuirá a la labor del Movimiento de velar por la observancia y el respeto del derecho internacional humanitario.

Mientras tratamos de conseguir que el mundo sea un lugar mejor y más seguro para todos, es fundamental para la comunidad internacional centrarse en el mejoramiento del intercambio de información oportuna entre las organizaciones pertinentes y velar por la coherencia y la coordinación de nuestros enfoques y programas humanitarios. Esta Conferencia sirve de vehículo importante para el intercambio de opiniones y para llegar a un acuerdo común por lo que respecta a varios desafíos globales. No obstante, podemos lograr mucho más dentro de la Institución y entre nuestras organizaciones para prestar una asistencia más eficaz y

efectiva en favor de las personas más necesitadas de nuestro apoyo. Para enfrentarnos a los actuales desafíos humanitarios y salir victoriosos todos nosotros hemos de trabajar e intercambiar objetivos, así como emplear medios coherentes y coordinados.

Deseo concluir, señor presidente, reiterando que el apoyo de Australia a los Convenios de Ginebra y a sus Protocolos adicionales, así como nuestro reconocimiento por la labor que realiza el Movimiento de la Cruz Roja en defensa de los mismos sentaron las bases, en estos últimos años, para una colaboración aún más estrecha entre Australia, el CICR y las Sociedades Nacionales. La actual participación de Australia como miembro del grupo de donantes del CICR evidencia nuestro compromiso por lo que atañe a estas cuestiones y a una colaboración más intensa entre el CICR y Australia en la zona de Asia y el Pacífico, a fin de potenciar las actividades de protección, de prevención de conflictos y de fortalecimiento de la capacidad local. Ansiamos proseguir con esta colaboración y con los debates relativos al derecho internacional humanitario y a las cuestiones de protección, en 2004, cuando se celebre en Australia la próxima reunión del grupo de donantes del CICR.

Dr. Rudolph Seiters, presidente de la Cruz Roja Alemana

(original inglés)

Excelentísimas señoras y señores, distinguidos delegados, queridos colegas y nuevos amigos:

Me honra poder aprovechar esta ocasión para compartir con ustedes algunas observaciones que se plantearon durante los debates y las deliberaciones de estos tres últimos días.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebra su XXVIII Conferencia Internacional en una época en que los valores humanitarios fundamentales son objeto de deliberadas violaciones y en que el Movimiento, en conjunto, se ha convertido en blanco de dichas violaciones.

Cada uno de estos ataques contra uno de los componentes del Movimiento se considera un ataque contra la totalidad del mismo. La Cruz Roja Alemana condena firmemente el ataque que se perpetró, el 27 de octubre, contra la delegación del CICR y los ataques de esta índole. Actos como estos contravienen deliberadamente el principio de humanidad. Quienes perpetran estos actos carecen de justificación alguna y deben comparecer ante la justicia. Instamos a todos los responsables de estos actos a que renuncien al uso de más actos de violencia y se avengan al debido respeto y protección de los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En esta situación, el Movimiento debe fundar sus decisiones de índole política y operativa en el principio de unidad y obrar en consecuencia. Insto, en particular, a que ustedes aprovechen la ocasión de reafirmar el derecho que tienen las víctimas a recibir

asistencia y la obligación que incumbe a la comunidad internacional de respetar y de proteger las actividades humanitarias y a los miembros de su personal.

Al mismo tiempo, los ataques que se perpetraron el 27 de octubre y antes, al igual que cualquier ataque contra los socorristas, evidencian el empeño con que se ha de difundir la observancia del derecho internacional. Insto a que todos nosotros no sólo respetemos sino que participemos activamente en la defensa del derecho internacional humanitario como quiera y donde quiera que se infrinja. Insto a que todos los miembros de la Conferencia apoyen el enfoque que plantean los proyectos finales de los documentos con miras al fortalecimiento del derecho internacional humanitario y de los principios fundamentales incorporados en los mismos. La Cruz Roja Alemana tiene el convencimiento de que nuestro compromiso conjunto con el Gobierno alemán, por lo que atañe a la cuestión de las armas ligeras y portátiles, contribuye a resolver un problema de importancia capital, reduciendo de manera eficaz la vulnerabilidad de las personas civiles y de los combatientes respectivamente.

Hoy, los desastres naturales y de índole técnica, al igual que las situaciones complejas de urgencia dan lugar a tremendas situaciones de impotencia. Un régimen internacional que proporcione el marco jurídico para quienes reciben la asistencia y para quienes la proporcionan mejorará la eficacia de las operaciones humanitarias de socorro. La Cruz Roja Alemana acoge con beneplácito la iniciativa relativa al derecho internacional de respuesta en casos de desastre. Contribuyó sobremedida en los estudios preliminares y aprecia el reconocimiento que la iniciativa ha recibido por parte de la comunidad internacional. Instamos firmemente a que la Secretaría de la Federación Internacional potencie esta labor sobre el particular y estamos preparados para apoyar esta labor por todos los medios a nuestro alcance para reforzar considerablemente la protección de las operaciones de asistencia y de los miembros del personal humanitario.

La cuestión relativa a la acción internacional en casos de desastre es sólo uno de los ámbitos en que las Sociedades Nacionales están cumpliendo con su cometido de ayuda voluntaria como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Expresamos nuestro agradecimiento por el estudio relativo a las implicaciones de este papel auxiliar. No es de sorprender que los resultados del estudio presenten una imagen multifacética y, en ciertas partes, desdibujada o poco clara. La Cruz Roja Alemana recomienda firmemente que se ahonde en la materia. Instamos a los componentes del Movimiento y a los Gobiernos a que incluyan a las Sociedades Nacionales en la implementación de sus cometidos y tareas. Alentamos a nuestras Sociedades Nacionales hermanas a que amplíen más esta condición de auxiliares. Uno de estos elementos es el compromiso de la Cruz Roja Alemana para crear un servicio médico suplementario en situaciones de crisis nacionales y fronterizas.

Uno de los aspectos adicionales de la condición de auxiliar es la colaboración entre las Sociedades

Nacionales y las fuerzas armadas, en particular en el ámbito de la asistencia humanitaria. Este aspecto plantea cuestiones difíciles por lo que atañe a nuestros Principios Fundamentales. Tenemos el cometido y la responsabilidad de respetar y de proteger estos principios. Es obvio que las Sociedades Nacionales tienen un papel fundamental que desempeñar en este ámbito y se encuentran en una situación concreta en que, a menudo, se plantean cuestiones de difícil solución, por ello hace falta ampliar los criterios en que se basan las decisiones de las mismas.

Sra. Leda Koursoumba, comisionada jurídica de la República de Chipre

(original inglés)

Señor presidente:

La protección de la dignidad humana es el tema de nuestra Conferencia. Como declaró el presidente del CICR, es un objetivo sencillo, pero que nos plantea un asombroso desafío.

Chipre otorga importancia suma a la cuestión relativa a la protección de la dignidad humana mediante el fortalecimiento de la doctrina jurídica internacional, incluso a través del desarrollo y el afianzamiento de las normas del derecho internacional humanitario y velando por la observancia de las mismas.

Una de las cuestiones principales que se tratan en esta Conferencia, estrechamente relacionada con la protección de la dignidad humana, es la relativa a las personas desaparecidas. Averiguar el paradero de cada persona desaparecida en Chipre es una de las prioridades más acuciantes para el Gobierno, tanto en el ámbito nacional como en las conferencias internacionales.

Brindamos nuestro firme apoyo a todas las actividades tendentes a aliviar el sufrimiento de los familiares de las personas desaparecidas, pues tienen un derecho fundamental a conocer el paradero de sus seres queridos.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que el hecho de que las autoridades no lleven a cabo diligencias para realizar una investigación eficaz a fin de averiguar el paradero y la suerte que han corrido las personas que desaparecieron en circunstancias en que peligraba su vida constituye una violación del derecho a la vida, refrendado en el artículo 2 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; además, el incumplimiento de investigar las preocupaciones legítimas de los familiares de las personas desaparecidas no tiene otro calificativo más que el de trato inhumano y, por consiguiente, contraviene lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio. Recuerdo a ustedes que estos artículos son equivalentes a los artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Chipre se compromete plenamente a restaurar y a respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas desaparecidas y de sus familias, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Nos alienta el renovado énfasis que está recibiendo esta cuestión internacionalmente y estamos seguros de que los resultados de la conferencia internacional, que organizó el CICR el pasado mes de febrero, así como los de esta conferencia contribuirán sin duda a la consecución de este objetivo.

Chipre ha sido uno de los primeros signatarios de la Convención de Ottawa. Como prueba fehaciente de nuestro compromiso con los objetivos de la Convención, el Gobierno ha tomado una iniciativa unilateral para la remoción, conjuntamente con las Naciones Unidas, de todas las minas que colocó la Guardia Nacional en la zona de protección, y se ha dado a la tarea de destruir todas las reservas de las mismas. Asimismo, ha comenzado la limpieza de las zonas bajo su control.

En un acto que tuvo lugar el miércoles pasado en Nicosia, con ocasión de la destrucción del primer lote de minas antipersonal, altos directivos gubernamentales se unieron al Premio Nobel de la paz, Jody Williams, y al presidente electo de la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal o "Cumbre de Nairobi para un Mundo Libre de Minas". Con esta ceremonia se dio paso al proceso de la Conferencia de Examen.

Acogemos con satisfacción y encomiamos la labor activa del Movimiento de la Cruz Roja en la lucha contra el VIH/SIDA. Chipre considera esta cuestión como una de sus prioridades más acuciantes. Actualmente, estamos formulando un nuevo plan estratégico, sobre la base de los adelantos, en el que se incluirá la colaboración en varios niveles y entre varios sectores.

El 28 de noviembre de 2003, se lanzó una campaña auspiciada por la primera dama de Chipre, que llevaron a cabo los jóvenes de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, junto con otras organizaciones, para sensibilizar al sector público acerca del VIH/SIDA.

El Gobierno de Chipre está decidido a mantener un interés activo en el ámbito nacional e internacional, a fin de potenciar al máximo la eficacia de nuestra acción.

El Gobierno de Chipre ha cumplido con las promesas que formuló ante la XXVII Conferencia Internacional. Además, tengo el honor de formular hoy, ante esta Conferencia, nuestro compromiso relativo a la ratificación de otros tres instrumentos internacionales del derecho internacional humanitario.

Asimismo, Chipre se suma a las promesas comunes de la Unión Europea y a la promesa conjunta de las Sociedades Nacionales de los países miembros de la Unión y de los países candidatos a la adhesión y apoya el tenor de las mismas.

Por último, Chipre quisiera rendir homenaje a la labor del Movimiento de la Cruz Roja. Nosotros mismos nos hemos beneficiado del singular cometido y de la experiencia del Movimiento cuando estuvimos necesitados y por ello abogamos sobremanera por la importancia de proteger y de fortalecer más el papel

que desempeña. Esta labor constituye un considerable aporte para el establecimiento de un mundo más humano y respetuoso.

Chipre se compromete firmemente a respetar, a difundir y a mejorar el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para lo cual considera la protección de la dignidad humana como una de las más importantes prioridades de su agenda política.

S. E. Sr. Nabil Ramlawi, representante permanente de Palestina, Ginebra

(original árabe)

Señor presidente:

Deseo aludir a la declaración que formuló S. E. el señor embajador de la República Democrática Popular de Argelia, quien habló esta mañana en nombre del Grupo Árabe. La delegación de Palestina apoya totalmente esta declaración.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja lleva esperanza a las víctimas en todas partes del mundo, sobre todo a las víctimas de violaciones del derecho internacional humanitario. Se están cometiendo serias y continuas infracciones del derecho, de manera preocupante, en muchas partes del mundo, particularmente en los territorios palestinos que ocupa el ejército israelí, que ocupa tierras y destruye vidas: toda clase de vida humana o vegetal.

Surge la esperanza gracias a la apreciación del respeto que ha merecido el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por parte de todos los pueblos y de todos los Estados del mundo, gracias a la gran labor humanitaria que despliega en situaciones de conflicto armado y en todas partes. A veces, los delegados del Movimiento son víctimas de quienes infringen, sin escrúpulo alguno, las reglas del derecho humanitario, de quienes se regocijan con el uso de la fuerza opresiva, la impunidad y la falta de responsabilidad por los crímenes que cometen contra el ser humano y los crímenes de lesa humanidad. Las violaciones que perpetran son contrarias a las normas del derecho internacional humanitario y a los derechos humanos fundamentales.

Éste es un desafío para la dignidad humana. Es como si el mundo hubiese retrocedido a la ley de la selva, a la época en que el poderío militar prevalecía sobre el derecho. La ocupación y el dominio extranjero, que se definen como crímenes de agresión en el derecho internacional, han pasado a ser la norma y la manera de imponer justicia y democracia en el mundo. El asesino se ha convertido en terrorista. Los principios de derecho internacional no son aplicables a los hechos que se imponen por fuerza. Los desafíos más peligrosos que afronta el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no se limitan a las violaciones de los Principios Fundamentales y a los objetivos del Movimiento aquí o allá, como por ejemplo en la Palestina ocupada. Esto refleja un plan bien concebido para menoscabar estos principios y objetivos, para jus-

tificar esas violaciones, so pretexto de que las normas y los principios justicia y equidad, así como las leyes para preservar la dignidad humana acordadas por parte de la comunidad internacional en el pasado son ahora obsoletas y se deben enmendar.

Así pues, quienes se fundamentan en el uso de la fuerza no dudan hoy en tratar con Estados, comunidades y pueblos para criticar los principios del derecho internacional humanitario y de los cuatro Convenios de Ginebra; instan a que se formulen nuevas leyes, de manera que sus valores e intereses puedan tornarse en normas jurídicas para imponer a los pueblos y a los Estados del mundo. Éste es el desafío, la delegación de los principios de derecho humanitario y el continuo sufrimiento de los pueblos, en particular del pueblo palestino cuyos derechos humanos y nacionales son objeto de atropello a diario desde hace años. Por ello es imperativo que los Estados y el Movimiento Internacional, incluidos sus componentes como las Sociedades Nacionales, defiendan los Principios y objetivos del Movimiento y los honren sin falta, a fin de hacer frente a los desafíos actuales y futuros.

Digo todo esto para que el Movimiento y sus componentes no defrauden las aspiraciones de los pueblos del mundo, que en ellos han puesto su confianza.

Sr. Renaud Muselier, ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Francia

(original francés)

Señor presidente:

El motivo de mi primera visita a Ginebra fue entrevistarme con el presidente del CICR, el señor Kellenberger. Se trataba de la primera visita a esta ciudad de un miembro del gobierno francés tras la reelección de Jacques Chirac.

Mi segunda visita, por tristes circunstancias, era para rendir homenaje a Sergio Vieira de Mello y a los funcionarios internacionales desaparecidos a raíz de los ataques terroristas. En aquella época, califique el hecho de "11 de septiembre de las Naciones Unidas".

Hoy realizo mi tercera visita a Ginebra, con motivo de esta Conferencia. Me percaté de toda la importancia de este momento excepcional en la vida del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se reúnen aquí hoy, compartiendo el mismo ideal, todos los que, cada día, incesantemente, sobre el terreno, prestan asistencia en favor de quienes soportan profundos padecimientos.

Por consiguiente, es para mí un gran honor representar a Francia en este egregio foro. Así pues, brindó el apoyo de mi país, el aliento y toda nuestra solidaridad, a la acción del Movimiento en el mundo.

Asimismo, me aúno plenamente a la declaración de la Unión Europea; no obstante, deseo expresar en particular ante ustedes el compromiso de Francia por lo que atañe a la observancia del derecho internacional huma-

nitario, su inquietud ante los ataques de que son objeto los miembros del personal humanitario y su convicción, por último, de que es absolutamente necesario hacer más para prevenir las repercusiones de las catástrofes naturales en los seres humanos.

Francia no puede aceptar que las personas civiles sean las primeras víctimas de los conflictos armados. Ante este hecho inaceptable, nos incumbe, primeramente, reforzar la protección de las víctimas. Francia espera la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que constituirá un considerable adelanto en la lucha contra la impunidad y para la prevención de los crímenes más graves.

Por lo demás, acoge con beneplácito el acuerdo concertado recientemente, en la Conferencia de desarme, relativa a los restos explosivos de guerra, y encomia la labor del CICR para sensibilizar a la comunidad internacional en cuanto a los peligros que representan estos artefactos.

La universalidad de los instrumentos de protección, bien del Estatuto de Roma, bien de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, ha de ser nuestro objetivo. Además, Francia espera la próxima publicación del estudio que inició el CICR acerca del derecho internacional humanitario consuetudinario.

En un entorno internacional cada vez más complejo, ante las formas inusitadas de los conflictos, algunos postulan por una evolución del derecho internacional humanitario. Francia está muy deseosa de participar en los debates relativos a esta cuestión. Sin embargo, convencida de la pertinencia de estos principios del derecho internacional humanitario en vigor, Francia sólo concibe una evolución del derecho internacional humanitario en el sentido de reforzar y de consolidar las normas y la aplicación de las mismas.

En lo tocante a todas estas cuestiones, tenemos la total confianza de que el CICR contribuirá activamente en el debate, al que no podrán sustraerse los Estados.

Hemos de felicitarnos porque nuestra Conferencia sea una oportunidad, mediante sus talleres, para reflexionar acerca de los dolorosos problemas de las personas desaparecidas y de los niños en los conflictos armados.

Por último, ante las incesantes violaciones del derecho internacional humanitario, considero sobremanera importante promover una mejor difusión de las normas: formar aún mejor a los militares de todos los países y sensibilizar a los Estados en cuanto al papel que desempeñan las organizaciones internacionales humanitarias, que así se convierten en retos prioritarios.

El segundo punto esencial: la protección y la seguridad de los miembros del personal humanitario es hoy una preocupación fundamental para Francia.

Por lo demás, su protección debe figurar en primera fila de las obligaciones de los Estados. Se trata pues, de una responsabilidad fundamental, en cualquier crisis humanitaria.

Preocupa especialmente observar que, cada vez con mayor frecuencia se conculca la índole protectora del emblema. Nos indignan los odiosos crímenes cometidos contra quienes prestaban asistencia a las personas que sufren.

Francia condena solemnemente los múltiples atentados y ataques de que fue víctima este año el CICR.

No olvido a los miembros de otras organizaciones humanitarias, como el ACNUR. En nombre de Francia, quisiera rendir aquí un singular homenaje a las mujeres y a los hombres que velan, en Irak y en Afganistán, con gran valentía y ejemplar perseverancia, por su misión humanitaria al servicio de las personas vulnerables.

Como reiteró con gran firmeza el Consejo de Seguridad, los crímenes de esta índole no deben quedar impunes.

Por último, aplaudo la iniciativa de la Federación Internacional para hacer hincapié en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante las catástrofes naturales y tecnológicas.

No se puede anular el riesgo, pero el número de personas expuestas a las consecuencias de una catástrofe puede y debe reducirse al mínimo.

Sí existen medios para prevenirlos. No obstante, esto deberá ser objeto de un compromiso firme por parte de todos. En Europa, los incendios forestales que han asolado varios países mediterráneos este verano, las inundaciones del año pasado en Europa central, el terremoto de Boumerdes o la situación actual en el sur de Francia, nos lo han recordado con crueldad.

De ahora en adelante, Francia asume, ante ustedes, un compromiso concreto tendente a prevenir esta clase de catástrofes y a reducir las consecuencias de las mismas.

Según formuló la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el objetivo principal es la reducción de los riesgos naturales y tecnológicos a los que está expuesta la población. Mediante la información preventiva, la instrucción y la formación, el intercambio de conocimientos y las lecciones de la experiencia, así como en última instancia, la legislación idónea, pensamos que sería posible atenuar las repercusiones de las catástrofes en los seres humanos y en el medio ambiente.

La aplicación de los planes de prevención contra riesgos en los sectores más vulnerables se convierte en una imperiosa necesidad.

Señor presidente, la situación internacional exige de todos nosotros un compromiso político concreto, una solidaridad y una generosidad mayores para con las personas más vulnerables. Al lado del CICR y del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Francia está convencida de que podremos conseguirlo.

Sr. Anders Milton, presidente, Cruz Roja Sueca*(original inglés)*

Señor presidente:

En la lucha contra el terrorismo hemos de adoptar una postura resuelta, basándonos en el derecho internacional, pero también debemos analizar y tratar los aspectos de índole política que fomentan el terrorismo. Es ésta la única forma de triunfar y de construir el futuro.

Es deber intelectual y humanitario tratar de comprender las causas del terrorismo, pero tenemos también la obligación moral de condenarlo. Nunca se puede aceptar el terrorismo. Consideramos que el derecho internacional humanitario es apropiado para tratar los desafíos planteados por los conflictos armados contemporáneos.

Hay quienes se preguntan si el derecho internacional humanitario es también adecuado para tratar los desafíos que plantea el terrorismo. La Cruz Roja Sueca está convencida de que, si se aplica correctamente, el derecho internacional humanitario es un poderoso instrumento en la lucha contra el terrorismo.

Ninguna ley es perfecta y siempre se puede mejorar. Sin embargo, antes de comenzar a reexaminar las leyes actuales, tenemos que averiguar si se trata de un vacío de la ley o de una falta de voluntad política para aplicarla.

La protección de la dignidad humana requiere la aplicación complementaria del derecho internacional humanitario, del derecho de los derechos humanos y del derecho de los refugiados. La finalidad común que sustenta el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos es proteger la vida, la salud y la dignidad de los seres humanos. El principio rector estriba en que las personas tienen el derecho de ser protegidas contra los tratos y los abusos arbitrarios por su mera condición de seres humanos.

Esta idea ha revolucionado el derecho internacional y sus repercusiones perduran en las relaciones internacionales. Todos nacemos con la misma dignidad y los mismos derechos, independientemente de nuestro lugar de nacimiento y de nuestro sexo.

El derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos comparten un número de garantías fundamentales coincidentes, de las cuales la prohibición de matar y de torturar de manera arbitraria, las garantías judiciales y el respeto de las creencias y prácticas religiosas, así como de la vida familiar.

Las personas detenidas a causa de un conflicto armado tienen la protección del derecho internacional humanitario y deben ser tratadas en consecuencia. Si una persona presuntamente ha cometido un acto ilícito, tiene derecho a ser juzgada por un tribunal independiente e imparcial y no debe ser detenida por un período prolongado.

La misión del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es prevenir y aliviar los sufrimientos

humanos. Nuestro cometido, durante los conflictos y tras los mismos es proteger y prestar asistencia en favor de las personas más vulnerables, haciendo todo lo posible para poder enfrentarnos con éxito, sobre todo en colaboración con las organizaciones de mujeres, a los desafíos humanitarios con miras a aliviar el sufrimiento en situaciones de conflicto y reconstruir la sociedad en la etapa posterior al mismo. Las mujeres en todo el mundo son víctimas de discriminación en muchas circunstancias. Los grupos de mujeres tienen los conocimientos y la experiencia necesaria para contrarrestar la violencia en la sociedad. Hemos de aprovechar estos conocimientos y colaborar con ellas. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento en este momento al CICR y acoger con beneplácito el estudio relativo a Las mujeres y la guerra.

El VIH/SIDA es una enfermedad infecciosa que se puede prevenir y que hoy constituye uno de los más grandes desafíos para la salud y el futuro de la población mundial. Es muy importante que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se enfrente ahora a esta epidemia de manera total. En el hemisferio norte tenemos la prevención y el tratamiento, pero no en el sur. Es nuestro deber, junto con otras organizaciones, velar por que todas las personas del mundo tengan derecho a la prevención y al tratamiento de esta enfermedad.

Cuando abordamos la prevención, hemos de estudiar las causas subyacentes, las estructuras subyacentes que fomentan la epidemia, independientemente de que en nuestro país éstas sean el uso intravenoso de drogas, las relaciones sexuales entre hombres o la transmisión heterosexual. Reitero que debemos recordar que en el caso de la transmisión heterosexual, la causa principal de la epidemia estriba en el desequilibrio entre ambos sexos.

Otro de los retos actuales que cada vez repercute más en las mujeres es el aspecto negativo de la migración. Cada vez hay más mujeres que migran solas, lo que a menudo las pone en situación de vulnerabilidad. Las familias se separan y los traficantes a veces abusan de esta vulnerabilidad.

Puede que entre los migrantes actuales haya solicitantes de asilo, refugiados o personas que buscan una vida mejor. Cuando el país de destino no los acepta, cuando los mantienen en campamentos o en barrios pobres, o cuando se ven forzados a ejercer la prostitución, darse a las drogas o a la delincuencia, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha de estar presente para prestar esa asistencia y ayudarles a mejorar sus circunstancias y su futuro.

Por último, señor presidente, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro singular agradecimiento a la señora Christina Magnuson por su labor como presidenta del Grupo de trabajo sobre el emblema, por la denodada labor que ha llevado a cabo y la dedicación demostrada al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el logro de la unidad que permite la participación de todas las Sociedades Nacionales y nos permite ayudar a las personas necesitadas.

**S. E. Sra. Naéla Gabr, embajadora,
representante permanente de Egipto**

(original francés)

Señor presidente:

Nuestra delegación aprueba el texto de la declaración de la delegación de Argelia en nombre del Grupo Árabe y quisiera expresar su satisfacción por la elección del tema de la XXVIII Conferencia: "Proteger la dignidad humana". La dignidad es el carácter auténtico que hace del hombre un ser superior y su protección es el objetivo de todas las costumbres y leyes que promulga la humanidad, a fin de garantizar la protección de los derechos y el respeto de las obligaciones. La importancia de esta elección se pone de manifiesto, de manera más particular, ante la escalada sin precedentes en todas partes del mundo y sobre todo en los territorios palestinos ocupados, acciones y prácticas que constituyen violaciones de la dignidad humana y una negación del derecho internacional humanitario. Es cierto que una de las causas principales de la creciente intensificación de estas violaciones obedece al hecho de que la comunidad internacional se sustrae a su obligación de respetar y hacer respetar el derecho. En ello estriba la importancia de esta Conferencia Internacional, que nos permite actuar juntos para llegar a una formulación que vele por la protección de la dignidad humana y elaborar mecanismos prácticos para la segura aplicación de la misma.

Nuestra primera responsabilidad, en esta importante Conferencia, es determinar cuáles son los peligros que amenazan la dignidad humana y establecer los medios eficaces para combatirlos. Así pues, quisiéramos, en este ámbito, destacar las siguientes prioridades:

1. La ocupación por parte de las fuerzas armadas de territorios que pertenecen a un tercero es uno de los principales desafíos planteados a la dignidad humana. De hecho, la ocupación conlleva la violación de las libertades y de los derechos fundamentales de la población civil y de las comunidades, privándolas del derecho de comunicarse con las autoridades nacionales, lo que constituye una infracción contra los principios elementales por antonomasia del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.
2. El respeto de las leyes en vigor es una condición previa para la protección de la dignidad humana. El medio de conseguirlo consiste en definir y en difundir los mecanismos de aplicación, así como en elegir lo que convenga añadir, insistiendo, en todos los casos, en la necesidad de referirse a las disposiciones y a las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario, sin modificarlas ni oponerse a las mismas en caso alguno, ni so pretexto alguno.
3. La total aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, así como la necesidad de que la comunidad internacional reafirme el

respeto de este Convenio y se ponga en práctica lo dispuesto en la declaración final de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el IV Convenio de Ginebra, que se celebró en diciembre de 2001, así como proyectar reuniones regulares entre las Partes. Estas reuniones serían una alternativa ante la falta de mecanismos de vigilancia y de aplicación del Convenio, sobre la base del artículo 1 de este instrumento y conforme a lo dispuesto en los párrafos 11 y 17 de la declaración final de las Partes contratantes anteriormente mencionada.

4. Reafirmamos la necesidad de que todos los Estados respeten los principios y las disposiciones del derecho internacional humanitario que son, desde ahora, parte del derecho internacional general.
5. La necesidad de promover, sobre todo, la protección y la asistencia en favor de los grupos vulnerables de los que forman parte las personas civiles bajo la ocupación, así como la protección en favor de quienes luchan contra la ocupación extranjera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Protocolo I.
6. Uno de los principales medios de protección de la dignidad humana contra las catástrofes y las enfermedades es el fortalecimiento de la cooperación internacional mediante iniciativas de ayudas complementarias tendentes a reforzar las capacidades locales de los países en desarrollo ante las catástrofes y las enfermedades. En particular, insistimos en que las prioridades que son el acceso a los medicamentos cuyo precio sea asequible, el fortalecimiento de los sistemas de salud y de la infraestructura de base para la prevención de catástrofes y la intervención, así como un llamamiento para que se utilice el arsenal de herramientas jurídicas y de procedimientos internacionales, formales y locales en la lucha contra las catástrofes y las enfermedades. Asimismo, reiteramos la importancia de una colaboración más estrecha con el Movimiento Internacional y con los organismos internacionales especializados en estos ámbitos, especialmente con la OMS, el ONUSIDA, la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Protección Civil.

Egipto desempeña un papel regional e internacional de vanguardia en los ámbitos de la acción internacional humanitaria y de la difusión del derecho internacional humanitario. Este papel se apoya en la base sólida de un pasado que se remonta a las épocas más lejanas, así como de un legado religioso y cultural auténtico que siempre se ha traducido por posturas claras, expresadas en la política exterior y la contribución internacional de Egipto y de sus gobernantes. Egipto está estrechamente vinculado a las actividades del CICR, sobre todo a las relativas al estudio de la adecuación de la legislación nacional y del derecho internacional humanitario, así como a otros aspectos de la cooperación con la Comisión nacional egipcia de DIH y los organismos

egipcios concernidos, ya sean éstos órganos gubernamentales o instituciones de la sociedad civil. Así pues, a partir de estos logros y movidos por la voluntad de proseguir con nuestro apoyo en favor de las actividades desplegadas para proteger la dignidad humana en todo el mundo, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para contribuir al éxito de esta Conferencia y a la realización de sus objetivos.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Vamos a pasar ahora a los informes de los puntos 7 y 8.

7. Informe especial: el derecho internacional humanitario consuetudinario

Sra. Anne Petitpierre, Comité Internacional de la Cruz Roja

(original inglés)

Señor presidente, señoras y señores:

En diciembre de 1995, la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja invitó a que el CICR preparase un informe relativo a las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario aplicables en los conflictos armados internacionales y no internacionales.

El CICR aceptó la invitación y comenzó los trabajos del mismo en 1996. Hoy, tras una labor ingente de amplia consulta con expertos del mundo entero, me complace informar que el estudio se ha concluido. Ya hemos presentado el Volumen II, el resumen de la práctica de los Estados, para que lo publique la Cambridge University Press. El Volumen I, que versa sobre las normas del derecho internacional consuetudinario con comentarios acerca de cada norma es objeto de una última serie de consultas celebradas por el Comité Directivo y el Grupo de Expertos antes de terminarlo. Esperamos, y no me cabe la menor duda, que ésta será la última ronda. Tan pronto como se publique el estudio, se convocará a los Estados a la sede del CICR, donde les será presentado. Al mismo tiempo, se remitirá un ejemplar del mismo a los Ministerios y a las Sociedades Nacionales. Ésta ha sido una labor colectiva. Unas 250 personas participaron en la investigación y en el asesoramiento y muchas Sociedades Nacionales ayudaron a buscar a estas personas y a sufragar los gastos. Deseamos expresarles nuestro agradecimiento. Asimismo, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a cuantos han participado en este singular proyecto. Encontrarán ustedes una lista completa en el informe que se ha distribuido.

¿Por qué razón era necesario el estudio? Aunque hay más datos en el informe que se ha entregado a todas las delegaciones, permítanme recordar brevemente las dos razones principales por las que era necesario el estudio. En primer lugar, la falta de ratificación de algunos tratados de derecho humanitario. Cierta número de

tratados siguen todavía sin tener adhesión universal. Así pues, es fundamental establecer las normas aplicables cuando un Estado es parte en un conflicto y no ha ratificado los tratados pertinentes.

Por ejemplo, el Protocolo adicional I no es aplicable en un conflicto entre Estados que no lo han ratificado. No obstante, muchas de sus disposiciones son, al parecer, del ámbito del derecho internacional consuetudinario. Esto incluye la obligación de tomar precauciones en los ataques y contra los efectos de los ataques. Lo mismo ocurre con el Protocolo adicional II, que no es aplicable en situaciones de conflicto armado interno que tiene lugar en un Estado que no ha ratificado este Protocolo. Sin embargo, muchas de sus disposiciones son aplicables conforme a lo dispuesto en derecho internacional consuetudinario, incluidas las normas tan importantes como la prohibición de hacer pasar hambre a las personas civiles como método de guerra y la prohibición del desplazamiento forzado de la población civil.

La segunda razón para este estudio es que son pocas las normas sustantivas aplicables en casos de conflicto armado no internacional. En el estudio se observan normas del derecho internacional consuetudinario que pueden aplicarse de igual forma en situaciones de conflicto armado no internacional y que van más allá de lo estipulado en el derecho de los tratados. En particular, el Protocolo adicional II contiene sólo unas pocas normas relativas a la conducción de las hostilidades y carece de las normas básicas relativas al principio de distinción.

La práctica de los Estados ha colmado este vacío. Ha dado lugar a que se formulen normas del derecho internacional consuetudinario aplicables a la par en situaciones de conflicto armado no internacional. En particular, el principio de distinción, la prohibición de efectuar ataques indiscriminados, el principio de proporcionalidad y la obligación de tomar precauciones en los ataques y contra los efectos de los ataques aplicables en situaciones de conflicto armado no internacionales de conformidad con lo estipulado en el derecho internacional consuetudinario.

Por supuesto, suele haber discrepancias respecto de los territorios ocupados, el estatuto de los combatientes y de los prisioneros de guerra y la obligación de los Estados de aplicar el derecho internacional humanitario. Pero, en lo principal, las normas fundamentales relativas a la conducción de las hostilidades y el trato de personas civiles y de personas que han quedado fuera de combate es análogo en situaciones de conflicto armado internacional y no internacional conforme al derecho internacional consuetudinario.

¿Qué conclusión se puede sacar de ello? Además de los patentes adelantos jurídicos que este estudio representa, consideramos que reviste importancia suma por lo que respecta al mensaje que proyecta a quienes participan en un conflicto armado. El derecho internacional humanitario, ya sea sobre la base de un tratado o con-

suetudinario, señala un límite inequívoco en términos de humanidad en la guerra. Cuando se obvia el derecho o se conculca, se transgrede ese límite y los más vulnerables sufren las consecuencias. Estos sufrimientos son a menudo causados por quienes consideran que ese derecho no les atañe, incluso que están por encima del derecho, o que no se puede imputar su responsabilidad por sus acciones durante la guerra.

Este estudio transmite un mensaje inequívoco de que en cualquier conflicto, de cualquier índole, los protagonistas, ya sea Estados, militares o grupos armados, son responsables de sus actos ante la ley. El estudio representa un código común de normas aplicables a todas las partes en situaciones de conflicto armado. En él se expone claramente que las normas son universalmente vinculantes independientemente de la ratificación. Por lo que respecta al derecho aplicable en los conflictos armados, el estudio establece una igualdad de condiciones.

Esperamos ansiosos poder presentar este innovador estudio a los Estados y a las Sociedades Nacionales, así como debatir con ellos cuál sería la forma más idónea para que tenga eco entre todos los que son objeto de la protección del derecho, y entre quienes son responsables para librar la guerra. El CICR considera que el estudio fortalece, sobremanera, la tarea de reducir al máximo las consecuencias de la guerra en los seres humanos y esperamos que alentará a todos los que aquí estamos hoy reunidos a reiterar el compromiso de respetar y de velar por que se respete el derecho de los conflictos armados.

8. Sesión especial relativa al *Día Internacional del Voluntario*

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia

(original español)

Vamos a pasar ahora al punto 8, la sesión relativa al Día Internacional del Voluntario.

Es un honor para mí abrir esta sesión especial dedicada al Día Internacional del Voluntario para rendir homenaje a aquellos que representan el poder de la humanidad y que, tan a menudo, protegen la dignidad humana. Deseo, además, que examinemos los problemas que se plantean en relación con el voluntariado.

Sin embargo, antes de proseguir, deseo expresar la profunda tristeza que nos ha embargado a todos en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja al enterarnos del fallecimiento, el 4 de noviembre, de la coordinadora ejecutiva del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. La señora Sharon Capeling-Alakija era una persona maravillosa, profundamente comprometida con la promoción y el fortalecimiento del voluntariado. Tengo entendido que la Secretaría ha organizado, para hoy, en Nueva York un acto de conmemoración especial y quisiera dedicar esta jornada de trabajo a la causa a la que se entregó en cuerpo y alma.

Tengo el honor de presentarles a Jonathan Roux, quien representa a los voluntarios de la sección ginebrina de juventud de la Cruz Roja Suiza, y a unos compañeros que también representan a los voluntarios de Ginebra.

Sr. Jonathan Roux, representante de la Cruz Roja ginebrina de la juventud

(original francés)

Señor presidente, señoras y señores:

Me siento muy honrado de poder tomar la palabra con motivo del Día Internacional del Voluntario. Me llamo Jonathan Roux y tengo 17 años. Mi presencia hoy aquí no se debe a que yo sea mejor que los demás voluntarios. No soy más que un voluntario de la Cruz Roja de la juventud ginebrina, uno de entre los muchos con que cuenta la Cruz Roja Suiza.

El Día Internacional del Voluntario es un día muy importante para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, pues nosotros, los 97 millones de voluntarios de todo el mundo, somos la base misma de este Movimiento. Nosotros constituimos su fuerza, mediante la red que hemos formado y nuestra capacidad de intervenir en el núcleo mismo de las comunidades locales. Todos tenemos culturas, religiones y mentalidades diferentes. A primera vista, todo nos separa, sin embargo todos compartimos los mismos valores: los siete Principios Fundamentales. Todos creemos en la universalidad de estos Principios y los aplicamos en nuestro diario quehacer.

Sin embargo, nuestra unión no depende únicamente de los Principios puramente teóricos. Nosotros obramos y, por separado, nuestras acciones son insignificantes. Sin embargo, somos tantos y estamos presentes en todas partes del mundo, que la suma de nuestras acciones es impactante.

Permítanme abusar de su paciencia para dar un ejemplo. Desde hace un año, soy voluntario de la Cruz Roja de la juventud ginebrina. Participé en un curso de formación relativo a los Principios y los valores del Movimiento, que imparten voluntarios con más experiencia que yo, lo que me permite hoy formar a mi vez a nuevos voluntarios. Participé en la semana de encuentros internacionales de las Sociedades de la Cruz Roja de la juventud de Europa central y oriental. Este verano fui a Serbia y Montenegro, a fin de coordinar, en colaboración con la Cruz Roja local, un campamento de vacaciones para los niños que viven en instituciones. En Ginebra, ayudo a hacer los deberes a los niños que no son de habla francesa, pues en nuestra ciudad hay un 40% de extranjeros y la integración de los mismos comienza por el aprendizaje de la lengua. Lo que he aprendido y experimentado a través de estas distintas actividades me sirve para arrostrar mis problemas a diario.

Se preguntarán ustedes qué nos mueve a ser voluntarios. Es muy difícil para mí describir los sentimientos que a ello me mueven. Creo que puedo decirles que tenía ganas de emplear mis ratos de ocio de una forma

constructiva, siendo útil de alguna manera a nuestra sociedad.

No obstante, al unirme a la Cruz Roja, descubrí rápidamente que se recoge más de lo que se siembra, incluso con creces. Yo quería ofrecer mi tiempo y mi energía y, a fin de cuentas, aprendí tantas cosas y conocí a tanta gente maravillosa que me dije que todo ello ha valido mucho más que la pequeña inversión personal.

Por ejemplo, el encuentro internacional, que organizó la Cruz Roja de la juventud ginebrina, me permitió codearme con jóvenes voluntarios de Europa central y oriental, así como intercambiar experiencias mientras lanzábamos una campaña contra la estigmatización de las personas que padecen de VIH/SIDA.

El hecho de percatarme de que mis congéneres del mundo entero comparten los mismos ideales da más valor a mis acciones personales y me enorgullece en cierta forma pertenecer al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Asimismo, pueden ustedes preguntarse porqué elegí la Cruz Roja en vez de otra organización. Pues bien, sin afán de comparar las distintas organizaciones, puedo decirles lo siguiente: en un mundo en que a menudo se discrimina a los jóvenes por razón de su edad, la Cruz Roja y la Media Luna Roja nos demuestran su confianza y nos brindan la oportunidad de demostrar lo que sabemos hacer, atribuyéndonos responsabilidades.

Somos voluntarios de la Cruz Roja porque creemos en su humanidad. Creemos en su imparcialidad. Creemos en su neutralidad. Creemos en su independencia. Creemos en su voluntariado. Creemos en su unidad y creemos en su universalidad.

Señoras y señores, señor presidente, les pido que no aplaudan a mi persona, sino a todos los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la formidable labor que desempeñan.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

En este momento, van a entrar los voluntarios que han trabajado en estos días. Demos un fuerte aplauso.
(Aplausos)

Gracias, en nombre de todos los presentes quisiera agradecer a Jonathan y a todos sus compañeros voluntarios el apoyo prestado estos días

**Sr. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero,
presidente de la Federación de la Cruz Roja y
de la Media Luna Roja**

(original español)

Señor presidente, señoras y señores:

Quisiera dar las gracias también al representante de la juventud de la Cruz Roja de Ginebra que me ha precedido en el uso de la palabra. Al igual que él, hace

tiempo también yo fui un joven voluntario, en la Cruz Roja Española. Por ello, es un gran honor para mí estar aquí ahora representando de alguna manera los intereses y aspiraciones de millones de voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de todo el mundo.

Permítanme compartir algunas de las cosas que aprendí durante los años que trabajé como voluntario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Aprendí a respetar a cada persona y a preocuparme por el bienestar de los demás. Aprendí no sólo el valor de la tolerancia, sino también a admirar la diversidad. Aprendí a escuchar a los demás, a valorar sus opiniones y a trabajar en conjunto para lograr un objetivo común. En resumen, gracias al voluntariado creo que aprendí a ser una mejor persona.

Sobre todo aprendí que cada persona, independientemente de su situación o circunstancias, tiene algo que ofrecer a la humanidad. Cada individuo tiene la capacidad de atender a otros y de trabajar solidariamente para aliviar el sufrimiento humano y contribuir a la dignidad de las personas.

Todos sabemos que la tarea de proteger la dignidad humana y de lograr nobles objetivos tales como la erradicación de la pobreza y el hambre, la intolerancia y la discriminación, así como otras amenazas a la dignidad humana, no serían posibles sin la energía y la dedicación de los voluntarios.

Sin embargo, como dije en mi alocución inaugural de esta Conferencia, este objetivo trasciende la mera protección de la dignidad humana. Es preciso que promovamos activamente la dignidad humana. Y no puedo imaginar una forma de lograrlo mejor que mediante el voluntariado. El voluntariado juega un papel esencial en la acción transformadora de la sociedad.

Los documentales que hemos visto muestran a voluntarios de comunidades vulnerables prestando asistencia y apoyo, mostrando su dedicación, y sirviendo de inspiración a otros. Esto confirma una vez más que las personas vulnerables nunca son solamente "víctimas"; tienen mucho que ofrecer a nuestra labor de promover la dignidad humana. Tenemos que buscar vías socialmente incluyentes, que les permitan participar activamente en la consecución de este objetivo y les alienten a hacerlo. El voluntariado puede ser una de estas vías.

El voluntariado, al crear un sentimiento de cohesión y solidaridad en el seno de la sociedad, produce un capital social, porque convierte la acción individual en acción colectiva, dirigida hacia un fin social. Permite la movilización social y la organización de la comunidad. Ofrece a las personas una forma de poner de relieve su propio valor y asegurándoles y reafirmando que ocupa un lugar importante dentro de la sociedad. Puede otorgar a las personas un sentimiento de autoestima y de verdadero orgullo por su contribución a la creación de un mundo mejor. Esto destaca un aspecto pocas veces reconocido en relación con el voluntariado: que cumple una función clave en el fortalecimiento de la sociedad civil.

La Federación Internacional ha trabajado duramente para cumplir la promesa formulada en 1999 durante la Conferencia Internacional, de promover el servicio voluntario y mejorar nuestros mecanismos de apoyo a los voluntarios dentro de la red de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

También hemos trabajado en estrecha colaboración con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para continuar lo emprendido en el Año Internacional de los Voluntarios en el 2001.

Aquí deseo rendir homenaje a los excepcionales esfuerzos realizados por la señora Sharon Capeling-Alakija, antigua coordinadora ejecutiva del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, recientemente fallecida. Conocí personalmente a Sharon y admiraba su energía y su compromiso con el voluntariado. Era una buena amiga de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y la echaremos de menos; y estoy seguro de que su visión seguirá orientando la relación entre la Federación y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Uno de los resultados del Año Internacional de los Voluntarios fue la resolución 56/38 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se destacan diversas formas en las que los Gobiernos pueden respaldar al voluntariado. Desearía felicitar a los Gobiernos que en este tiempo han adoptado medidas para mejorar el apoyo que brindan al voluntariado, y alentar a todos a que realicen mayores esfuerzos en este ámbito.

Y también me gustaría pedir a los Gobiernos representados hoy aquí que continúen trabajando con la Cruz Roja y la Media Luna Roja y con las organizaciones basadas en el voluntariado de todos los lugares del mundo, a fin de crear un ambiente más propicio para el voluntariado. En particular, es necesario que veamos por que las leyes, en lugar de poner obstáculos y desalentar a los voluntarios, los respalden y protejan. Especialmente, debemos garantizar que a los voluntarios que participan en actividades humanitarias se les guarde el respeto que merecen, se les trate con dignidad y se les proteja adecuadamente.

Hoy, Día Internacional de los Voluntarios, podemos empezar con un simple gesto aunque simbólico, con ese objetivo: valorar, reconocer y celebrar la labor de los voluntarios, y para ello dar un aplauso en su honor.

Me gustaría pedir a TODOS los delegados aquí presentes, que a nuestro regreso a nuestros lugares de procedencia, convirtiéramos este gesto en realidad, y trasmitiéramos a los voluntarios que trabajan en nuestros países, no sólo la información sobre el aplauso que aquí han recibido sino su valoración y reconocimiento por el trabajo que realizan día tras día.

Y a los millones de voluntarios, una vez más quiero expresarles mis más sinceras gracias por su contribución. Ustedes hacen realidad nuestros Principios y

valores humanitarios cada día, y sin la ayuda de cada uno de ustedes, el sueño de alcanzar la dignidad humana para todos sería inalcanzable.

Sra. Deborah Verzuu, representante del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas de la oficina de Ginebra

(original inglés)

Señor presidente, distinguidos delegados:

Hoy es el Día Internacional del Voluntario. Es realmente un gran honor para mí poder dirigirme hoy a esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La buena voluntad y la capacidad de las personas para contribuir con sus conocimientos, talento y energía al bien común en sus comunidades es fundamental para la sociedad en conjunto y éste será hoy el tema de mis comentarios.

No dejo de sentir cierta tristeza al dirigirme a esta asamblea, tras el fallecimiento de la señora Sharon Capeling-Alakija, directora de coordinación para el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Sharon fue firme partidaria del voluntariado durante toda su vida y una persona excepcional. Su liderazgo se caracterizó por la inspiración, el carisma y la visión de futuro. Su persona irradiaba calor humano, compasión e incontenible brío. Todos nosotros la echaremos muchísimo de menos.

El programa de voluntariado ha experimentado considerables avances gracias al Año Internacional de los Voluntarios, que se celebró en 2001. Como lo mencionó el presidente de la Federación Internacional, la resolución 56/38 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contiene recomendaciones para que los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas puedan apoyar el voluntariado. Por lo demás, la resolución 57/106 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, destacaba la relación explícita entre el voluntariado y las metas y los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio.

En ese sentido, quiero llamar la atención de ustedes acerca de uno de los objetivos de desarrollo para el milenio, que reviste singular importancia para esta Conferencia. Me refiero al relativo a la cuestión del VIH/SIDA.

Los voluntarios de las Naciones Unidas, al igual que los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabajan con ahínco, sumándose a los esfuerzos de los Gobiernos en la lucha por contener y contrarrestar el contagio del VIH/SIDA. Por ejemplo, el Gobierno de Zambia está trabajando conjuntamente con nuestros voluntarios, a fin de desarrollar modelos sostenibles y aplicables en todos los programas comunitarios de prevención, de atención médica y de ayuda en favor de las personas que padecen de VIH/SIDA, con objeto de lograr que la atención médica en los hogares llegue a ser una alternativa sostenible y viable para los pacientes y las comunidades. Éste no es más que uno de los

muchos ejemplos de cooperación entre el gobierno y la sociedad civil, que constituye un adelanto en la vida de las personas vulnerables.

Sin embargo, la relación y la colaboración entre la sociedad civil y el Gobierno no ocurren de forma espontánea. Requieren un entorno propicio para cultivarse. Las acciones que se emprenden en otros ámbitos de políticas sociales pueden, sin querer, crear condiciones que dificulten el fortalecimiento del voluntariado en las propias comunidades. Para que el voluntariado se desarrolle como es debido es necesario un entorno legislativo, fiscal y administrativo propicio. Debe haber voluntad para poner fin a las trabas.

Esto lo reconocieron los parlamentarios en el 168º período de sesiones del Consejo Interparlamentario, celebrado en La Habana el año 2001, que aprobó una resolución instando a los parlamentos de todo el mundo a que estableciesen ámbitos legislativos que potenciasen la labor del voluntariado.

Con estos antecedentes, me complace comunicar a ustedes que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, junto con la Federación Internacional y la Unión Interparlamentaria están llevando a cabo un estudio acerca de la condición actual de la legislación relativa al voluntariado en un grupo de países seleccionados. Uno de los resultados de este estudio establecerá los principios fundamentales para la creación y potenciación del entorno propicio al voluntariado, a través de la promulgación de un marco legislativo. Se proyecta presentar este informe a los parlamentarios en la 110ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que tendrá lugar en abril de 2004.

En el transcurso y recién acabado el Año Internacional de los Voluntarios, se promulgaron leyes en varios países, con objeto de potenciar el voluntariado. En otros países se están realizando trabajos actualmente con miras a la promulgación de leyes análogas. Quisiera felicitar a quienes han actuado en consecuencia. Se puede hacer mucho más y quisiera instar a los Gobiernos, quizás de forma más útil con la ayuda de los miembros de los parlamentos respectivos, de la industria y de las organizaciones que cuenten con voluntarios, como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a que lleven a cabo un estudio sistemático de la situación actual del voluntariado en el respectivo país.

Insto a los Gobiernos para que tengan en cuenta al elaborar dicho estudio todos los aspectos jurídicos y las normas que puedan influir en el desarrollo y la ampliación del voluntariado, incluidas las leyes contributivas, laborales, de competencia, de responsabilidad civil y de protección jurídica a favor de los voluntarios, así como las leyes que fomenten la capacitación de los mismos.

Actualmente, se está haciendo mucho en este ámbito. Juntos, aquí con nuestros aliados, hago un llamamiento a los Gobiernos para que se sumen a la labor y compartan nuestra resolución de fomentar un entorno propicio para el voluntariado en todas las circunstancias y en cada país del mundo.

5. Debate general sobre los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana *(continuación)*

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

Vamos a pasar ahora al punto 9, para el cual vamos a tener nuevos oradores.

S. E. Sr. Türkekel Kurttekin, embajador representante permanente, Misión Permanente de Turquía

(original inglés)

Señor presidente:

Ante todo, deseo elogiar y felicitar a la Comisión Permanente por haber elegido un tema tan importante y pertinente para la XXVIII Conferencia Internacional, puesto que en el mundo de hoy, en que impera la ansiedad e incluso la aprensión, un valor muy solemne, la dignidad humana, es aún más vulnerable ante las amenazas de diversa índole. Por consiguiente, es sumamente oportuno para la comunidad internacional expresar claramente su voluntad de proteger y de velar por la dignidad humana. La Declaración y el Programa de Acción Humanitaria que se aprobará al finalizar nuestras deliberaciones serán un importante aporte para la consecución de este objetivo.

El pilar fundamental de nuestra labor, por el que debemos velar y proteger la dignidad humana, es el derecho internacional humanitario vigente. La observancia del derecho internacional humanitario es una condición previa absoluta. Hemos de rectificar urgentemente las deficiencias que se observan en este ámbito a nivel global.

No cabe duda de que las amenazas contra la dignidad humana no se limitan a los cuatro temas que se plantean en el Programa de Acción Humanitaria. Sin embargo, se trata de temas prioritarios. Quisiera ahora hacer unos breves comentarios sobre el particular.

Habida cuenta de la proliferación de los conflictos de que son víctimas un creciente número de seres humanos, se deben buscar maneras y medios más eficaces para prevenir y resolver los conflictos al mismo tiempo que redoblamos los esfuerzos para proteger a las víctimas.

La cuestión de las personas desaparecidas constituye un problema humanitario muy importante, cuyas repercusiones son particularmente devastadoras para las familias concernidas. No se debe escatimar esfuerzo alguno para resolver estas cuestiones donde quiera que se planteen, conforme a las normas humanitarias y al margen de cualquier consideración de índole política. Una de estas cuestiones se plantea en Chipre, donde entre las personas desaparecidas hay 500 personas civiles inocentes de origen turcochipriota, que desaparecieron entre 1963 y 1974. Instamos a que

ambas partes en Chipre colaboren con los mecanismos de apoyo de las Naciones Unidas, del CICR y de la Comisión encargada de las personas desaparecidas en Chipre, a fin de poder resolver esta trágica cuestión.

La proliferación generalizada de armas y la observancia de las normas relativas a su uso son causa de sufrimientos humanos y constituyen una amenaza para la aplicación del derecho internacional humanitario. Uno de los ámbitos es el sufrimiento humano y las víctimas de las minas antipersonal. La Convención de Ottawa prepara el terreno para la cooperación. Turquía, en colaboración con Grecia, depositó su instrumento de adhesión a la Convención. Confiamos en que se amplíe el número de Estados Partes, tanto a nivel zonal como internacional, de manera que dicha Convención sea de índole universal.

Por lo demás, otro de los desafíos consiste en reducir al mínimo las repercusiones de los desastres naturales. La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres es uno de los programas de las Naciones Unidas para enfrentarnos a este desafío. La resolución 57/150 de la Asamblea General relativa al Fortalecimiento de la eficacia y la coordinación de la asistencia internacional a las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, que presentó Turquía y que fue aprobada por unanimidad, subraya la importancia de la cooperación internacional y regional en estas actividades. En este ámbito, se instituyó la Unidad conjunta helénica y turca de respuesta y preparación para casos de desastre, el año 2002.

A pesar de que las enfermedades contagiosas como la tuberculosis y la malaria todavía no se han erradicado por completo, nos enfrentamos al VIH/SIDA, cuyos efectos son perniciosos para la salud de los seres humanos y que constituye un grave peligro para la dignidad humana. Esta situación requiere una postura solidaria por parte de la comunidad internacional a fin de evitar la discriminación y la estigmatización de quienes padecen esta enfermedad.

Se ha mencionado, en innumerables ocasiones, el azote del terrorismo. Permítaseme hacer un comentario sobre el particular. El terrorismo no es una amenaza que se pueda confinar al lugar donde ocurren los hechos. Al margen de donde se produzcan en el mundo, los actos del terror son contrarios a los valores y a los ideales que compartimos. Los ataques terroristas contra las organizaciones de las Naciones Unidas y contra los miembros del personal humanitario, imperdonables a todas luces, no dejan lugar a duda alguna acerca de esta realidad. Quisiera subrayar una vez más que no sólo se debe condenar el terrorismo, sino combatirlo seriamente, con mayor ahínco mediante una lucha colectiva eficaz. No cabe la menor duda que esta lucha se debe librar conforme al derecho internacional humanitario.

Nuestras deliberaciones evidencian la magnitud de los multifacéticos desafíos, que no se limitan a los que tratamos en nuestro Programa ni los que afronta la comunidad internacional en estos tiempos difíciles. La

cuestión fundamental, que requiere una clara contestación, es de si podemos o no hacer frente a estos desafíos. Mi delegación tiene el convencimiento de que la respuesta es afirmativa.

Lograremos afrontar estos desafíos fundándonos en la conciencia colectiva de la humanidad y haciendo uso de nuestra sabiduría colectiva.

S. E. Sr. Mohamed-Saleh Dembri, embajador, representante permanente de Argelia, Ginebra, quien tomó la palabra en nombre del Grupo Africano

(original francés)

Señor presidente:

Nuestra XXVIII Conferencia, señor presidente, se celebra en un ámbito particularmente agitado, que se caracteriza por ataques que con el transcurso de los años se están convirtiendo en ataques casi sistemáticos contra el derecho humanitario. La índole exacerbada de las nuevas formas de violencia con repercusiones transnacionales y, acerca de las cuales la comunidad internacional parece insistir en un diagnóstico superficial y un examen aleatorio de los síntomas, sin establecer los vínculos de las razones que a ellos inducen, es otro desafío más para el Movimiento humanitario.

Es precisamente en este sentido como se debe interpretar la gestión que llevarán a cabo los dirigentes africanos, quienes decidieron, en octubre de 2001, en Abuja, Nigeria, tomar las riendas, en un ámbito de solidaridad, del destino del continente mediante el lanzamiento de la "Iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África" (NEPAD).

Esta gestión de suma responsabilidad tiende a consolidar la capacidad de África para gestionar todos los aspectos de un conflicto mediante la alianza y el fortalecimiento de las instituciones regionales y continentales. La iniciativa se desglosa en los siguientes cuatro ámbitos fundamentales:

- la prevención, la gestión y la resolución de conflictos;
- la búsqueda de la paz, el mantenimiento de la paz y la imposición de la paz;
- la reconciliación, recuperación y la reconstrucción tras un conflicto y
- la lucha contra la proliferación ilícita de armas ligeras y de minas terrestres que obstaculizan el aprovechamiento de amplias zonas agrícolas en África y causan numerosas víctimas entre la población civil, sobre todo entre los miembros más vulnerables de la población como son las mujeres y los niños.

No es necesario recordar que en el mundo globalizado de hoy en día, la pobreza extrema se ha convertido en una tangible realidad, mientras que apenas hace dos décadas esta referencia prácticamente no se conocía. La miseria se ha extendido en aras de un liberalismo muy

a menudo desenfrenado que hiere la conciencia y la dignidad humanas. Es útil recordar que, de los 49 países menos avanzados, África tiene 34 y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha publicado pronósticos pesimistas relativos a la reducción de la mitad del nivel de pobreza, objetivo que se formula en la Declaración del Milenio y para cuya consecución la comunidad internacional se ha fijado como plazo el año 2015.

Sobre este particular, el Grupo Africano acoge con beneplácito la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud para proporcionar tratamiento contra el VIH/SIDA a tres millones de personas antes del final de 2005, que comúnmente se denomina iniciativa "3 x 5".

Ante las turbulencias de la evolución mundial actual, las manifestaciones de la ciudadanía contra la manera en que se ejerce el gobierno mundial se expresan con extremada fuerza, incluso llegan a ser violentas. Estas manifestaciones provienen de movimientos, algunos de los cuales son racionales, mientras que otros son radicales, que tratan de hacerse oír por todos los medios. Se siguen acentuando las diferencias entre los ricos y poderosos, por una parte, y los pobres y débiles, por otra, confiriendo así al desarrollo humano un significado poco halagüeño, como se está analizando con perspicacia en los ámbitos del PNUD, de la OIT, de la CNUCED, así como en los círculos de la sociedad civil de la altermundialización.

El derecho internacional humanitario, convencional o consuetudinario, es blanco de incesantes ataques en todas partes del mundo. Los beligerantes de todas las opiniones, hasta un cierto período, parecían titubear en cierto modo antes de infringirlo. Ahora bien, hoy parecen zafarse de todo freno y lo infringen deliberadamente y sin tapujos. La paz universal que el ser humano intenta construir pacientemente desde hace tiempo, observa cómo se desmorona su imagen ante la barbarie de los hombres. Por desgracia, las personas civiles, que antaño gozaban de gran protección y quedaban al margen de cualquier ataque se ven hoy desamparadas de manera inadmisiblemente, que repudia todos los aspectos del derecho internacional humanitario.

El Grupo Africano está consciente de la problemática que plantea el terrorismo al movimiento humanitario y a sus componentes. Además de condenarlo, considera que se debe combatir mediante la observancia por parte de los Estados del derecho y de las normas en que éste se fundamenta.

Sobre este particular, insta a que se dé una respuesta global y concertada contra este azote.

Mientras la dignidad humana no sea una realidad tangible para la mayoría de la humanidad, nuestro mundo seguirá amenazado por toda clase de peligros. Así pues, incumbe a quienes tienen la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales permitir el acceso de esta mayoría de la humanidad a los frutos del progreso y del desarrollo.

Sr. Yong-Hoon Rheem, director del Departamento de Relaciones Internacionales, República de Corea

(original inglés)

Señor presidente:

Vivimos en un mundo en que los hechos y los acontecimientos son agradables o desagradables, felices o tristes, enormes o insignificantes. Los medios de comunicación, así como otras formas de comunicación nos revelan las interminables tragedias humanitarias, las repercusiones para el ámbito humanitario que tienen los desastres y los conflictos en todo el mundo, así como las soluciones humanitarias que éstos requieren. A menos que nos enfrentemos como es debido a estos desafíos humanitarios, en el momento y en el lugar oportunos, estas calamidades incidirán negativamente en nuestras vidas y causarán sufrimientos humanos.

Resulta fácil proteger la dignidad humana, si nos respetamos mutuamente y nos solidarizamos con las demás personas en circunstancias desfavorables. Sin embargo, hay factores que van más allá de nuestra esfera de influencia y que pueden ocurrir y empeorar esas circunstancias, haciendo que estas personas sean vulnerables y que su dignidad de seres humanos carezca de la protección debida.

A medida que transcurren los años, las personas van perdiendo confianza en la idea de un futuro mejor, a causa del deterioro de la situación humanitaria. Incluso aunque tengan una voluntad firme y estén dispuestas a hacer todo lo que esté a su alcance para lograr un futuro mejor, mental y físicamente, las circunstancias reinantes, así como muchos factores complejos, entre ellos las consideraciones de índole política, puede que impidan que sus sueños se hagan realidad.

Hay muchas personas en todo el mundo que viven en circunstancias rayanas en la necesidad de asistencia humanitaria. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debería tener programas más concretos y e instrumentos que le permitan arrostrar las dificultades, sean cuales fueren, en aras del humanitarismo y al margen de cualquier consideración de índole política.

En este sentido, puede que haga falta que la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como las autoridades gubernamentales acepten normas y disposiciones más concretas. Hemos de hacer más para paliar y, en última instancia, abolir la violencia, la discriminación racial y la vulnerabilidad.

Es bien sabido, señor presidente, que la mayoría de los planes y de los proyectos los deben poner en funcionamiento quienes los han ideado. Sin embargo, en ciertos casos, es necesaria una labor conjunta, emprendida con el mismo espíritu y de la misma manera, para afrontar los desafíos humanitarios y proteger la dignidad humana. La Cruz Roja de la República de Corea desea comprometerse a que todas las actividades encaminadas

a proteger la dignidad humana se realicen en estrecha colaboración y con el apoyo total de los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Con esta finalidad, se buscarán medios más tangibles para resolver los desafíos humanitarios contra los que nada puede hacer la población concernida.

S. E. Sr. Ali Mohamed Osman Yassin, ministro de Justicia, presidente de la Comisión Nacional para el Derecho Internacional Humanitario, Sudán

(original inglés)

En el nombre de Dios, el Clementísimo, el Misericordiosísimo, señor presidente, señor presidente del CICR, señoras y señores:

Esta importante Conferencia se celebra en un momento oportuno para la humanidad civilizada, cuya dignidad y orgullo se ven amenazados. Nuestra convicción es que la consecución de la dignidad humana jamás se logrará a menos que todos los miembros de la comunidad internacional se comprometan firmemente a respetar el derecho internacional humanitario.

Pese a los señalados logros y éxitos, el derecho internacional humanitario está enfrentando grandes desafíos. Algunos ejemplos son los diarios sufrimientos del pueblo palestino y las muertes de palestinos inocentes en los territorios ocupados, las atrocidades cometidas en las guerras civiles en diferentes lugares de África, así como la reciente consternación por los deplorables ataques perpetrados contra los miembros del personal humanitario. Esto no es más que una pequeña muestra de los sufrimientos en el mundo.

Estos desafíos exigen una acción inmediata por parte de la comunidad internacional.

Es bien sabido que Sudán ha sufrido una guerra civil y desastres naturales. No obstante, el verdadero deseo de paz del Gobierno se ha logrado tras los recientes adelantos en las negociaciones de paz que se celebraron bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), junto con el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán/Movimiento de Liberación Popular Sudanés (SPLA/SPLM). También estamos esperanzados y somos optimistas de que, a finales de este año, las partes en este largo conflicto llegarán a un acuerdo definitivo y justo para conseguir la paz que, a la larga, propiciará la labor continua de aplicación del derecho internacional humanitario en los ámbitos nacionales, regionales e internacionales.

Como es sabido, en los últimos dos años, Sudán ha colaborado ampliamente con las organizaciones de las Naciones Unidas y demás organizaciones no gubernamentales humanitarias nacionales e internacionales, con miras a tener acceso libre y sin trabas para las operaciones asistenciales y la entrega de alimentos en favor de la población necesitada de las zonas asoladas por la guerra en Sudán. Esta colaboración proseguirá, sobre todo ahora que Sudán está al borde de una nueva era y

habrá adelantos nuevos y tangibles en las negociaciones de paz que prosiguen. La acción humanitaria experimentará más mejoras y más apoyo.

En respuesta a las recomendaciones que formuló el Grupo Intergubernamental de Expertos acerca de la Protección de las Víctimas de Guerra y que ulteriormente aprobó la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 1995, Sudán estableció este año la Comisión nacional del derecho internacional humanitario, que servirá de mecanismo nacional para la supervisión y la aplicación del derecho internacional humanitario a tenor de lo dispuesto en la Constitución de Sudán de 1998, de otras disposiciones sudanesas y de convenios humanitarios internacionales de los que es parte Sudán. Quisiera expresar mi agradecimiento al CICR por su generoso y continuo apoyo a la Comisión nacional sudanesa y por su ayuda en la creación de una red académica para la difusión y la enseñanza del derecho internacional humanitario en las academias militares y la policía, así como en las facultades de derecho de todas las universidades sudanesas.

Como prueba aún mayor de nuestro constante compromiso, cabe mencionar que desde octubre de 2003, Sudán ha formulado la ratificación y la adhesión a muchos convenios internacionales, entre ellos:

- la Convención de Ottawa de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción,
- la Convención de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y
- la Convención de 1972 sobre las armas biológicas o tóxicas.

Mediante la adhesión a la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, mi Gobierno reafirmó su compromiso de eliminar todas las armas masivas de destrucción. No cejaremos en los esfuerzos para ratificar y adherirnos a todos los otros convenios que consideramos necesarios para la aplicación directa del derecho internacional humanitario.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja están realizando una noble labor para llevar a cabo sus actividades humanitarias. La Media Luna Roja Sudanesa es una de las organizaciones humanitarias más activas de África. Como miembro de la Comisión nacional sudanesa de derecho internacional humanitario, está colaborando con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales en pro de la causa humanitaria. La Media Luna Roja Sudanesa ha prestado protección y asistencia en favor de las víctimas de los conflictos armados y apoyo a las personas más indigentes, quienes sufren las consecuencias de los desastres naturales y de las calamidades. Cumple con su cometido en plena cooperación con los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como con otras organizaciones humanitarias. Esta estrecha colaboración es prueba de que la labor humanitaria se llevará a cabo conjuntamente entre el Gobierno y la sociedad civil.

Somos del parecer que el tema de la dignidad humana no se puede difundir ni proteger, a no ser que erradiquemos a la par la pobreza y las enfermedades contagiosas que ponen en peligro la existencia misma de la raza humana, como el SIDA, la malaria y demás enfermedades contagiosas. Se ha puesto de manifiesto en demasía la suerte que corren las víctimas del VIH/SIDA; no debemos perder de vista la gravedad de otras enfermedades infecciosas mortales y epidémicas como la malaria, la tuberculosis, la lepra y la oncocercosis, todas ellas muy extendidas en la mayor parte del África subsahariana y de Asia.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Ahora le voy a pasar la palabra a la Vice-presidenta del Gabón, Embajadora Biké para que continúe con el debate.

**S. E. Sra. Yolande Biké, embajadora,
vicepresidenta de la Conferencia**

(original francés)

Buenas tardes. Tengo el placer de pasar la palabra al Señor Khan, representante de la Media Luna Roja de Bangladesh.

**Cdte. Gral. Zahirul Amin Khan,
presidente de la Media Luna Roja de
Bangladesh**

(original inglés)

Señora presidenta:

En primer lugar, deseo unirme a todos mis colegas que han expresado su más sentido pésame a las familias de quienes sacrificaron su vida por la causa del Movimiento.

Después, quisiera felicitar a quienes han ganado la elección celebrada esta mañana y reconocer la derrota. Asimismo, deseo reiterar que sigo comprometido con el Movimiento y con el continuo progreso del mismo. Es realmente alentador observar cómo el mundo entero y, en particular, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja dan singular importancia a la reunificación de los familiares desaparecidos, a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y a velar por la observancia del derecho internacional humanitario.

Por lo que atañe a las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, se está haciendo todo lo posible para proteger la dignidad de los niños que constituyen una parte considerable de la población. Creo que este ámbito de los derechos humanos y de la protección de la dignidad humana no recibe la atención que merece. Asimismo, somos conscientes de que los niños buscan protección en redes que les brindan apoyo social, pero éstas se debilitan a causa de las nuevas circunstancias de índole política y económica.

Los conflictos y los violentos cambios han repercutido hondamente en las redes locales de asistencia social existentes entre las familias y la comunidad. Los ataques desenfrenados contra la población civil y las comunidades rurales han provocado éxodos en masa y desplazamientos de población que huye en busca de un refugio difícil de conseguir, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. De estos millones, se calcula que el 80% son mujeres y niños. Desgraciadamente, en este entorno los insurgentes están alistando a los niños como combatientes y a veces el Gobierno también. Algunos deben cumplir el servicio militar obligatorio, otros son presionados por las pandillas, o son secuestrados, y hay quienes son obligados a unirse a los grupos armados para defender a sus familias. En algunos países el Gobierno puede lícitamente hacer que los menores de edad cumplan con el servicio militar obligatorio; pero incluso en lugares donde la edad de alistamiento es a los 18 años, la ley no sirve necesariamente de salvaguardia.

A resultas de todo esto, las violaciones se han generalizado, habiendo incluso inmunidad parcial en ciertos países en que persisten las situaciones de conflicto, se deterioran las condiciones socioeconómicas y son más limitadas las oportunidades de estudiar o a veces incluso inexistentes. En tales circunstancias, hay una tendencia a que se alisten niños cada vez más jóvenes. En los países donde un alto porcentaje de niños no tiene acceso a la escolaridad, la proporción de soldados menores de edad es aproximadamente de un 40 ó 50%. En algunas sociedades puede que la vida militar sea la mejor alternativa y que se pondere en demasía el rango militar. Aunque los niños de ambos sexos empiecen realizando tareas de apoyo indirecto, no tardan mucho en colocarlos en el fragor de la batalla.

Y allí, por falta de experiencia y de capacitación, quedan particularmente expuestos a toda clase de violaciones. Los más jóvenes pocas veces se percatan realmente de los peligros que arrostran. Su participación en actos de extrema violencia los incita a provocar sufrimientos y a sentir la necesidad de perpetrar cada vez más actos de violencia.

Cuando son detenidos, los adversarios los tratan brutalmente, casi de la misma manera que si fueran adultos. Se cuenta incluso cómo hay niños que, en su vehemencia, hasta se lanzan a los campos de minas a fin de abrir pasillos libres de peligro para sus camaradas. A estos niños se les encomienda la tarea de hurgar en los campos para efectuar la remoción de minas.

Por consiguiente, sugiero que los Gobiernos se preocupen más y velen por que no se perpetren actos semejantes y obren firmemente en consecuencia. Sugiero que los Gobiernos presten más atención al alistamiento de menores y que, sobre todo, se denuncie la práctica del alistamiento obligatorio de los niños.

En segundo lugar, los Gobiernos deben hacer todo lo posible por que se registre el nacimiento de los niños y se conserven debidamente las partidas, de manera que no se reclute a ningún menor de 18 años en las fuerzas armadas.

En tercer lugar, los Gobiernos deben formular disposiciones jurídicas y constituciones lo suficientemente firmes para castigar estos abusos. Recomiendo que los Gobiernos estén siempre dispuestos a controlar esta clase de infracciones y no permitan que queden impunes quienes las perpetren.

Dr. Abdel Baset Turki, ministro de Derechos Humanos, Irak

(original árabe)

En el nombre de Dios, gracias señora presidenta.

Quisiéramos felicitar a quienes han sido electos para la Comisión Permanente. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los miembros salientes de la Comisión Permanente por la labor que han realizado y que nunca olvidaremos.

En el siglo pasado había muchas esperanzas de que reinase la paz en el mundo, tras el hito que marcó el fin de la Guerra Fría. Mas la realidad política se ha manifestado preñada de conflictos internacionales y locales, acabando así con toda esperanza y obligando, aunque tarde, a la difusión de los principios del derecho internacional humanitario y de su aplicación para velar por la dignidad del ser humano. Ésta es la necesidad que perciben claramente no sólo los pueblos que han sufrido la opresión y la violencia, sino también quienes desean ver un mundo en que reinen más la paz y la seguridad para que la humanidad viva dignamente.

Ante todo, quisiera pedir disculpas a quienes obran en favor del tratamiento contra el VIH/SIDA y para paliar las repercusiones sanitarias y sociales de esta dolencia, así como a quienes se interesan por la preparación y la respuesta en caso de desastres naturales. Mi país, como bien saben ustedes, ha sido víctima durante las tres últimas décadas de tres guerras que han dejado tras de sí una cifra enorme de víctimas, personas desaparecidas, refugiados y personas privadas de los medios de vivir decentemente. Ha sufrido la violencia y la dictadura de un régimen político que dejó al pueblo totalmente privado de su libertad, de la dignidad y de la seguridad; ha sido éste un régimen que nos ha legado montones de cadáveres, millones de formularios de vigilancia de los ciudadanos, decenas de millares de personas desaparecidas y una coyuntura económica catastrófica.

Nuestro pueblo esperaba que el cambio de régimen y los acontecimientos acaecidos el pasado mes de abril trajeran un rayo de esperanza para reconstruir el futuro y constituyeran el inicio del fin de esta tragedia, que ha superado la imaginación de las historias de Tchekhov y de Gabriel García Márquez.

Cuando la Junta de Gobierno instituyó, por vez primera en Irak, el ministerio de Derechos Humanos, quiso que la filosofía en que se fundaba la creación y los procedimientos del mismo fuesen el resultado de un equilibrio entre el desarrollo y la administración de las instituciones de la sociedad civil iraquí, así como las del Gobierno en Irak, de forma que se pudiese velar por los derechos de los ciudadanos iraquíes y evitar que se per-

petuasen en el futuro los mecanismos de la dictadura y su reconstitución. Sin embargo, esto no se puede llevar a cabo sin eliminar el legado que dejara el régimen anterior por lo que respecta a las violaciones de los derechos y de la dignidad humana, a las desapariciones y al desplazamiento de población, y sin volver a definir y reconstruir las instituciones de la sociedad civil, sobre bases democráticas que velen por la dignidad del ser humano, los derechos humanos y la respuesta ante cualquier otra violación de estos derechos.

Ruego a usted, así como a esta asamblea, me permita enumerar algunos de los elementos de la tarea que nos espera. El primer proyecto del Ministerio, relativo a la búsqueda de personas desaparecidas, trata de solucionar la cuestión relativa a las personas desaparecidas tras las guerras o a las desapariciones políticas programadas. Aunque el Ministerio, debido a su reciente establecimiento, no disponga actualmente de estadísticas precisas en relación con la cifra total, los primeros cálculos sobrepasan los cientos de miles. Asimismo, el Ministerio se aprestó a preparar, pese a sus medios extremadamente limitados, la distribución a nivel del Estado de formularios especiales para la inscripción de los datos relativos a las personas desaparecidas. No obstante, el Ministerio se percata del hecho de que la encuesta relativa al paradero de las personas desaparecidas no se limita a recabar datos, sino que debe haber una investigación para esclarecer los hechos acaecidos. Esto implica más trabajo, medios económicos y servicios importantes de los que no dispone el Ministerio actualmente. Por consiguiente, es indispensable realizar una labor de esclarecimiento en el ámbito de las personas desaparecidas, que se centrará en dos ejes. El primero, es el de la identificación de las víctimas de las fosas comunes, para lo que hace falta actualmente proteger estas fosas comunes y disponer de los conocimientos técnicos y médicos en el ámbito de las investigaciones químicas. El segundo se relaciona con el archivo y la clasificación de los expedientes de vigilancia de los ciudadanos que estableció el régimen anterior. El número de expedientes que obran en poder de las organizaciones no gubernamentales es actualmente de varios millones. Con esta finalidad, el Ministerio proyecta instituir, para el tratamiento de estos expedientes, un centro de documentación y de archivos con medios técnicos avanzados, puesto que estos documentos podrían ser una fuente fidedigna para la represión de los abusos. Por lo que respecta al paradero de las personas desaparecidas durante la guerra entre Irán e Irak, se están realizando actividades en colaboración con nuestros hermanos iraníes, a fin de averiguar el paradero de los ciudadanos de ambos países.

Si conseguimos hacer todo lo anteriormente expuesto, la siguiente etapa requerirá obligatoriamente el fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos humanos, que deben ser logros sociales de todas las instituciones de la sociedad civil (dentro o fuera de la Junta de Gobierno).

Se nos podría reprochar que estos proyectos son demasiado ambiciosos o que no se trata más que de una

reacción ante una etapa caracterizada por la predominancia de lo irracional. Sin embargo, afirmamos que la situación humanitaria en Irak nos obliga a adoptar estas posturas. De hecho, es esta nuestra visión del tratamiento y de la rehabilitación de la sociedad y del Estado en Irak. No obstante, sabemos perfectamente las muchas dificultades a que estamos abocados, siendo la principal la situación de nuestro Erario, así como las necesidades de apoyo, de financiación y de peritaje.

Por último, he de comunicar a ustedes un mensaje, a fin de que compartan con nosotros la responsabilidad y la realidad de las tareas humanitarias que debe arrostrar un pueblo que tanto ha sufrido: sólo se podrá velar por la dignidad humana en Irak, actualmente y en el futuro, si aprovechamos la oportunidad que se nos presenta para instaurar un régimen democrático libre y totalmente soberano, en que lleve las riendas la sociedad civil y cuyas instituciones estén conscientes de la importancia de defenderlo y de velar por que nadie infrinja sus derechos.

S. E. Sr. Nugroho Wisnumurti, embajador y representante permanente de Indonesia, Ginebra

(original inglés)

Excelentísimos colegas, señoras y señores:

El tema central de esta Conferencia, a saber: "Proteger la dignidad humana", es un llamamiento para defender la dignidad humana y proteger y salvaguardar a todas las personas, sobre todo en situaciones de conflicto armado y de terrorismo. De hecho, se trata de uno de los importantes objetivos del derecho internacional humanitario. Asimismo, el tema es propicio, ya que la Conferencia se celebra en un momento en que la comunidad internacional afronta nuevas cuestiones y problemas que plantean o darán lugar a grandes desafíos en el ámbito del derecho internacional humanitario. Actualmente, ante los rápidos adelantos tecnológicos de los métodos de guerra, así como de una proliferación simultánea de los conflictos armados no tradicionales, defender la dignidad humana debe ser, de hecho, la cuestión central de cualquier debate relativo al derecho internacional humanitario.

Habida cuenta de los constantes cambios que se producen en el ámbito internacional, así como de los graves desafíos humanitarios que acaecen con idéntica intensidad, esta Conferencia nos ofrece la oportunidad idónea para renovar nuestra promesa colectiva de velar por los principios y los valores humanitarios. Entre los diferentes desafíos, tanto los consabidos como los nuevos, que van en menoscabo de la dignidad humana, el azote del terrorismo se ha convertido hoy en una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Estas nefastas actividades criminales son flagrantes violaciones de los valores humanitarios y una afrenta para la dignidad humana. Como tales, la lucha contra el terrorismo se ha convertido en parte de una nueva "guerra" en el ámbito del derecho internacional humanitario.

Mi delegación elogia el acertado estudio del CICR relativo a las mujeres y la guerra. Es un hecho innegable que la guerra no sólo inflige daños físicos, sino sufrimientos profundos en las víctimas inocentes, particularmente en las mujeres y en los niños. Indonesia es un Estado Parte en los Convenios de Ginebra, y la protección de las mujeres y de los niños en situaciones de conflicto es, por consiguiente, una de las principales preocupaciones para el Gobierno de la República.

Asimismo, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a todos los sectores del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en particular a las personas que trabajan sobre el terreno, por su valiosa contribución a la causa humanitaria y, en muchos casos, en condiciones sumamente difíciles, corriendo riesgos considerables para su persona.

Todos los Gobiernos y partes concernidas deben hacer lo necesario, a fin de velar por la seguridad de los miembros del personal humanitario y para que éstos tengan la plena capacidad de trabajar dentro de la más estricta observancia de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Al mismo tiempo, toda la labor y las funciones humanitarias deben avenirse por completo a los principios de soberanía e integridad territorial de cualquier Estado, así como a la no injerencia en los asuntos nacionales del Estado. Huelga decir que los miembros politizados del personal humanitario ponen en peligro los objetivos humanitarios de su operación.

El Gobierno de Indonesia, por su parte, continúa paulatinamente con la difusión del derecho internacional humanitario entre los efectivos de la policía y de las fuerzas armadas, así como entre personas civiles, en estrecha colaboración con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con otras organizaciones afines nacionales e internacionales.

Nos enorgullece observar que nuestra Sociedad Nacional de la Cruz Roja ha desempeñado una constante labor humanitaria en nuestro extenso archipiélago. De hecho, nuestra Sociedad Nacional ha sido miembro integrante e importante de la Comisión interministerial de derecho internacional humanitario de Indonesia, encargada de la coordinación y formulación de políticas para difundir, implementar y aplicar el derecho internacional humanitario.

Para concluir, señora presidenta, diré que el entorno contemporáneo nos ha planteado muchos obstáculos, además de inevitables reveses. No obstante, me sumo también al optimismo de otros ponentes para quienes la situación no es insuperable. Mi delegación está plenamente segura de que nuestra renovada y total promesa de proteger la dignidad humana dará frutos si nos comprometemos a trabajar juntos en una verdadera alianza y en la absoluta observancia de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

Sr. Paek Yong Ho, vicepresidente ejecutivo de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea

(original inglés)

Señora presidenta:

En primer lugar, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento por la ingente y excelente labor que realizaron los miembros salientes de la Comisión Permanente, así como felicitar a los miembros electos de la nueva Comisión Permanente.

Puesto que los ponentes anteriores ya abordaron todos los temas del orden del día de alguna manera u otra, me limitaré a dos cuestiones.

La primera cuestión: Asociación y colaboración con el Gobierno.

Para vencer los nuevos desafíos que enfrentamos en este nuevo milenio es sumamente importante mantener una estrecha colaboración y asociación con los gobiernos y organizaciones humanitarias externas, para la consecución de nuestra labor. Aunque la protección de la dignidad humana sea nuestro común denominador, cada parte tiene las responsabilidades y las prioridades que le son propias.

De conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de acuerdo a la Estrategia para el Movimiento, la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea ha definido la preparación e intervención en casos de desastre como una de sus actividades principales y ampliado la cooperación y coordinación con el Gobierno sobre este particular.

Hemos instituido un Grupo de Trabajo para la gestión de desastres, en el que no sólo participan la Sociedad Nacional, sino también las instituciones gubernamentales como el Ministerio para Protección del Medioambiente y la Comisión Nacional de Reconstrucción para Desastres. El Grupo de Trabajo propicia las oportunidades para la coordinación y la estrecha colaboración en el ámbito de la preparación y de respuesta en casos de desastre y en tiempos de paz.

Es indiscutible el hecho de que no hay Sociedad Nacional alguna capaz de cumplir con la misión de proteger la dignidad humana sin el apoyo total y la colaboración del Gobierno. Pero, esto no significa que nosotros, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, debamos sacrificar los Principios Fundamentales, en particular los de independencia y neutralidad.

La segunda cuestión se relaciona con la cooperación de la Cruz Roja entre el norte y el sur de Corea.

Los considerables adelantos que se han logrado desde la última Conferencia Internacional se manifiestan en la colaboración de las Sociedades de la Cruz Roja del

Norte y del Sur. Desde la publicación de la histórica declaración Norte-Sur, en junio de 2000, se han operado cambios radicales en las relaciones entre el Norte y el Sur.

En este ámbito, la colaboración de la Cruz Roja se amplió a fin de remediar cuestiones humanitarias pendientes desde hacía mucho tiempo. No deseo explayarme, pues esta información figura en nuestro informe anual y se mencionó anteriormente en esta sala.

Aprovecho esta oportunidad para declarar que estamos haciendo todo lo posible para ampliar la colaboración de la Cruz Roja entre el norte y el sur de Corea y que, a la larga, esto ayudará a reunificar al país de manera independiente y pacífica.

S. E. Sr. Peter Maurer, embajador, Departamento de Relaciones Exteriores de Suiza

(original inglés)

Señora presidenta:

Me honra hablar hoy en nombre de los países miembros de la Red de Seguridad Humana, a saber Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Mali, Noruega, Países Bajos, Tailandia y Suiza, así como Sudáfrica en calidad de observador.

La finalidad de la Red de Seguridad Humana es promover cuestiones relativas a la seguridad humana en varias conferencias, contribuyendo así a que se formulen nuevas normas y principios y se implementen las normas actuales relativas a la seguridad humana. Por considerar la cuestión relativa a la seguridad de las personas y de las comunidades como tema central para formular las políticas y movilizar la voluntad política mediante una perspectiva singular e interregional, los miembros de la Red de Seguridad Humana se han comprometido al fortalecimiento de los enfoques relativos a la seguridad humana, librando del miedo y de las necesidades a los seres humanos de todo el mundo, con miras a fortalecer la seguridad, la dignidad y el bienestar de todos.

El tema central de la Conferencia, "Proteger la dignidad humana" indica que muchos de los objetivos de la Conferencia coinciden con los objetivos de la seguridad humana. El fortalecimiento de la observancia del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos es un objetivo fundamental para la seguridad humana. Muchas de las cuestiones que se debaten en esta Conferencia forman parte del orden del día tanto de la Red de Seguridad Humana como de las organizaciones humanitarias, en particular por lo que respecta a la protección de las personas civiles en situaciones de conflicto armado, de los niños en los conflictos armados, de las mujeres en los conflictos, así como de la protección y la seguridad de los miembros del personal humanitario, la cuestión de proliferación de las armas de pequeño calibre, la eliminación global de las minas antipersonal, la lucha

contra el VIH/SIDA y la reducción de los efectos de los desastres naturales.

Por consiguiente, la Red de Seguridad Humana ha entablado un diálogo intenso con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de descubrir la sinergia y los aspectos complementarios de sus continuas actividades, para lo cual se reunieron ministros, secretarios de estado y enviados especiales de la Red con representantes del CICR, de la Federación Internacional y de la OCAH con el fin de debatir las cuestiones relacionadas con la seguridad humana y con la labor humanitaria.

Los miembros de la Red de Seguridad Humana acordaron colaborar con las respectivas iniciativas y las promesas nacionales que formularon durante la Conferencia, así como brindarse mutuo apoyo. Así pues, aprovechan esta oportunidad para reiterar su compromiso con el derecho internacional humanitario y con la aplicación absoluta del mismo y también hacen hincapié en la importancia de los intentos de oposición para debilitar las normas y los principios del derecho internacional humanitario.

La eficaz protección en favor de las personas civiles en situaciones de conflicto armado es una de las preocupaciones fundamentales del Movimiento, así como de la comunidad internacional. En este sentido, la Red de Seguridad Humana acoge con beneplácito la celeridad con que el Estatuto de Roma entró en vigor, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional en 2002. La Red confía en que la Corte sirva para poner fin a la impunidad.

La cuestión de las personas desaparecidas en situación de conflictos armados o de tensiones interiores es una cruda realidad y sumamente desalentadora para las familias concernidas. La Red reconoce el derecho que tienen las familias a saber el paradero de los familiares desaparecidos.

La Red de Seguridad Humana expresa su profunda preocupación por lo que atañe al creciente número de ataques contra los miembros del personal humanitario que desempeñan su labor en situaciones de conflicto o de posguerra y destaca la importancia de que todas las partes en conflicto, los Gobiernos y los grupos armados no gubernamentales potencien la aplicación de los principios humanitarios.

Los desastres naturales causan enormes daños en todo el mundo y tienen repercusiones devastadoras en la seguridad humana. Esto preocupa sobremanera a la Red. Es imprescindible que todas las organizaciones, incluidos los Gobiernos, las instituciones internacionales y la sociedad civil participen en los planes estratégicos integrados para la reducción de riesgos.

Asimismo, la Red también reconoce que el VIH/SIDA es una grave amenaza para la seguridad humana y requiere toda la atención de la comunidad internacional. Se necesita urgentemente una labor concertada en los ámbitos nacional, regional e internacional, a fin de

combatir los brotes de esta enfermedad mortal y evitar su contagio, así como para prestar asistencia en favor de las personas que padecen de VIH/SIDA y solucionar los problemas vinculados con la enfermedad, de manera coordinada y en múltiples sectores.

La Red es de la opinión que la participación de la sociedad civil es fundamental para potenciar la seguridad humana en todo el mundo. La Red reconoce el valor de las iniciativas de la sociedad civil y la participación para promover el diálogo, la resolución de conflictos y la observancia del derecho internacional humanitario, así como para abordar el costo humano que suponen los conflictos armados, los desastres naturales y las enfermedades mortales.

Mediante la realización de una labor conjunta en esta Conferencia, la Red destaca la importancia de la colaboración interregional. En este sentido, la Red copatrocina dos talleres, a saber, el relativo a los niños en situaciones de conflicto y el de la proliferación de armas portátiles, con objeto de encontrar alternativas de acción por parte de la comunidad internacional y del Movimiento. Los talleres se organizaron en colaboración con la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y con el Centro para el Diálogo Humanitario, respectivamente.

La Red seguirá prestando una atención prioritaria a la difusión y la protección de los derechos de los niños afectados por los conflictos armados, conforme a la Estrategia de Apoyo de la Red de Seguridad Humana en este ámbito, que los ministros aprobaron en Graz, en mayo de 2003. En esta Estrategia se formulan principios rectores de los cuales el fortalecimiento, el control, la información y la capacitación, así como una función de alerta para los casos en que se infrinjan los derechos de los niños.

La Red de Seguridad Humana conviene en proseguir la búsqueda de más posibilidades de seguimiento de los resultados de la Conferencia y colaborar estrechamente con el Movimiento, a fin de mejorar las condiciones del entorno en que se desarrolla la labor humanitaria. Asimismo, la Red de Seguridad Humana está de acuerdo en mantener una relación estrecha, principalmente a través de sus misiones en Ginebra y Nueva York, para que se incluyan las preocupaciones humanitarias en el respectivo orden del día de las organizaciones, agencias y programas de las Naciones Unidas. Los ministros de la Red de Seguridad Humana volverán a reunirse en Bamako y en Tombuctú, el mes de mayo de 2004, bajo la presidencia de Mali.

CrI. Dem. Gregorio F. Fariña Florentin, jefe de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Ministerio de Defensa Nacional, Paraguay

(original español)

Señora presidenta:

En nombre del Gobierno de la República del Paraguay, permítame expresar mis sinceros y profundos

agradecimientos y felicitaciones a todos los organizadores de esta trascendental Conferencia Internacional, que ha adoptado como tema: "Proteger la dignidad humana".

A manera de introducción, permítame señalar a la atención de los distinguidos delegados, que el propósito de las autoridades competentes de mi país, se sintetiza en la siguiente frase: "La difusión, respeto, protección y aplicación del derecho internacional humanitario: un compromiso de todos".

En mi calidad de responsable de la Dirección de Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, y de la Comisión Interministerial, reafirmo el compromiso de mi país, la República del Paraguay, que es Estado Parte en los Convenios de Ginebra, de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, como así también, de reducir los riesgos que implican los conflictos armados, las catástrofes y las enfermedades, en especial, el VIH/SIDA.

En estos momentos, estamos apoyando y fortaleciendo la cooperación directa con las instituciones públicas y privadas para el respeto, protección y aplicación del derecho internacional humanitario.

Deseo destacar una función básica de esta Comisión Interministerial: la cooperación con las instituciones académicas de formación y capacitación del personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, en relación con la aplicación del derecho internacional humanitario.

Con referencia a la difusión de dichas normas, permítame recordar una frase del insigne profesor argentino Juan Antonio Travieso: "El desconocimiento de las normas es el punto de partida que termina con la violación de los derechos fundamentales del hombre".

Adoptemos entonces, como primera premisa, una amplia y permanente difusión de dichas normas, para llegar a un objetivo trascendente, que es la vigencia y aplicación del derecho internacional humanitario, constituyendo así, para la Institución que represento, el primer desafío, que es la difusión a nivel nacional.

Cabe resaltar, que esto incluye, la coordinación y la comunicación entre todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a la protección de las leyes humanitarias.

El compromiso del Estado paraguayo es extender esta actividad a todas las demás instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil en general (incluyendo los lugares más lejanos de los centros urbanos, es decir, las comunidades más vulnerables). Esta iniciativa, se incluirá en el calendario de actividades del presente año, de la Comisión Interministerial.

Asimismo, debo mencionar, el compromiso de impulsar las gestiones de estudio, aprobación e implementación en el Código Penal Nacional, de las leyes del derecho internacional humanitario, que se

encuentran en proceso de ratificación en el Congreso Nacional. Algunas de dichas leyes son: la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y de sus tres Protocolos; y, la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Al agradecerle esta invalorable oportunidad que ha tenido mi delegación de contribuir activamente con los trabajos de la Conferencia, me permito, señora presidenta, transmitir el siguiente mensaje a todas las delegaciones participantes: que la tarea que se ha de emprender en el futuro sea mancomunada, en coordinación y comunicación permanente, insistiendo en los aciertos y, con base en la experiencia adquirida, evitar los desaciertos, para así llegar a concretar un legítimo derecho universal: la protección de la dignidad humana.

Sra. Felicita Nanuse, en nombre de la Sra. Razia Essack-Kauaria, secretaria general de la Cruz Roja de Namibia

(original inglés)

Señora presidenta:

La Cruz Roja de Namibia se compromete a proteger la dignidad humana de manera constante, consciente, solidaria y responsable. Nos obligamos a seguir trabajando con las personas más vulnerables y en calidad de auxiliar para paliar las repercusiones de los desastres y del VIH/SIDA y demás enfermedades, así como a potenciar la difusión del derecho internacional humanitario.

Expresamos nuestro agradecimiento por la colaboración con las comunidades vulnerables, con nuestros Gobiernos, con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como con el sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones de la sociedad civil. Abogamos por una amplia respuesta para paliar las repercusiones del VIH/SIDA, de la tuberculosis y de la malaria. La Iniciativa "3 x 5" de la Organización Mundial de la Salud, el modelo de tratamiento de la Federación Internacional y el Fondo Masambo merecen por igual nuestro total apoyo.

La prestación del tratamiento con productos antirretrovirales es urgente y necesaria para salvar vidas. La Cruz Roja y la Media Luna Roja, con su red global e iniciativa de ayuda a la comunidad, pueden sin duda ayudar a paliar los sufrimientos y a proteger la dignidad humana. Estamos convencidos de que es posible formular soluciones sostenibles por lo que atañe al enfoque de la participación, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y la potenciación de los mecanismos de defensa tradicionales. Reconocemos que múltiples factores como la pobreza, las migraciones, las guerras y los conflictos, así como los movimientos transfronterizos, la drogodependencia y la condición de las mujeres y de las niñas contribuyen a la pandemia del SIDA.

Las Sociedades Nacionales son asociados fidedignos y competentes, cuyo alcance y capacidad les permite incidir en los hogares. Con una potenciación masiva de los programas podremos actuar de manera significativa para salvar vidas y lograr volver las tornas por lo que atañe a los sufrimientos y a las enfermedades. Urgimos a que la Conferencia Internacional reconozca y apoye a las Sociedades Nacionales como auxiliares y trate de potenciar la participación con la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Instamos a que los Gobiernos efectúen las contribuciones prometidas para la financiación del Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. Hacemos un llamamiento para que se formulen más consultas y se propicie el diálogo con objeto de evitar las guerras y los conflictos.

Pedimos que se respete el derecho internacional humanitario e instamos a colaborar como una comunidad global para erradicar la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por último, reconocemos que las guerras y los conflictos, así como el VIH/SIDA tienen repercusiones desmesuradas y desoladoras en las mujeres y en las niñas. Por consiguiente, instamos a que se obre con prontitud y de forma adecuada y abogamos por la protección de la dignidad humana.

S. E. Sr. Pierre-Yves Simonin, embajador permanente de la Orden de Malta

(original francés)

Señora presidenta, señoras y señores delegados:

Agradezco que se haya cedido la palabra el representante de la Soberana Orden de Malta. Desde hace nueve siglos, la Orden despliega actividades humanitarias y hospitalarias en favor de las personas más necesitadas. Fiel a su vocación original, compagina actualmente lo tradicional con lo moderno: la comunidad internacional ha reconocido la contribución de la Orden en el pasado y el presente otorgándole, hace 10 años, la condición de observador permanente. Su relación con la Cruz Roja data de mucho más tiempo aún, puesto que la Orden tenía su sede en la Conferencia Internacional de Berlín de 1869.

Actualmente, la Orden está presente en 132 países, la mitad de los cuales se beneficia de las propias estructuras de asistencia. Dispone de un cuerpo de intervención de urgencia, Cuerpo de Emergencia de la Orden de Malta (ECOM), que se moviliza en casos de catástrofes naturales o de accidentes, o también en situaciones de conflicto armado. El ECOM realizó actividades, además de otras partes, en África, los Balcanes, Afganistán y en el norte de Irak. Otro organismo, el Comité Internacional de la Orden de Malta (CIOMAL) se dedica concretamente a la lucha contra la lepra y el SIDA. En nuestro convulso mundo de hoy, son muchas las afinidades entre la Orden y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: lo que no es motivo de asombro alguno, puesto que el núcleo de nuestras preocupaciones son los seres humanos que sufren y padecen necesidades.

El proyecto de Declaración que se presentó ante esta Conferencia trata precisamente de lo más valioso del ser humano: su dignidad. Los principios que se formulan se armonizan con los objetivos de la Orden, cuya vocación es prestar asistencia y ayuda, independientemente del origen, la raza, la religión o la ideología de cada cual. En la Declaración se enumeran los principios y se establecen las prioridades que, por mucho que se estipulen en el derecho internacional humanitario, no obstante siguen siendo objeto de frecuentes e intolerables violaciones. Éste es el caso, en particular, de las personas civiles que se consideran blanco de las operaciones militares, de los prisioneros de guerra que no disfrutan de todos los derechos que les confieren los convenios internacionales y de los miembros del personal humanitario, cuyas actividades se obstaculizan y cuya seguridad se ve amenazada de manera directa. El hecho de que sean ellos las víctimas de actos de violencia, a menudo deliberados y cada vez más frecuentes, es algo que debe ser motivo de máxima preocupación. Quisiera mencionar, sobre este particular, al CICR que, no hace mucho, el 27 de octubre concretamente, pagó un alto precio. Deseo expresar aquí nuestro agradecimiento y elogio al Comité y a todos sus colaboradores y colaboradoras que tan admirablemente cumplen con su deber, y con creces.

El Programa de Acción Humanitaria trata de mejorar la protección en situaciones de conflicto armado. Los cuatro objetivos principales son, de hecho, “claros, mensurables y realistas”. Instan a que los participantes en la Conferencia aporten las contribuciones concretas por separado, para lograr una aplicación integral del mismo. Obrar para velar por la observancia del derecho y para contrarrestar la vulnerabilidad de las personas civiles en situación de conflicto armado, de catástrofes y de enfermedades, es en sí un objetivo al que no se puede sustraer la Orden de Malta. Otro tanto se puede decir en relación con las medidas que se formulan en el Programa.

Es de importancia suma la reducción de riesgos vinculados a las catástrofes y las repercusiones que éstas tienen en la población vulnerable, marginada por su pobreza, discriminada o excluida. La Orden toma nota plenamente de ello y apoya este objetivo, en tanto que el grueso de su labor se desempeña las más de las veces posteriormente.

Ya nos hemos expresado en otros foros en favor del derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre (DIIC) y de las operaciones de búsqueda y salvamento. Asimismo, cabe mencionar sobre este particular que uno de los organismos nacionales de la Orden, que goza de la condición de ONG, firmó hace poco el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre.

Nosotros sabemos que la dignidad humana padece extremadamente debido a los efectos devastadores de ciertas enfermedades infecciosas, en particular del VIH/SIDA. Ya desde hace varios años, la Orden aporta su contribución a la lucha contra esta terrible enfermedad. El Comité Internacional de la Orden de

Malta (CIOMAL) apoya, de hecho, los programas contra la infección vertical del SIDA, de la madre gestante al hijo. Estos programas, que ya se están llevando a cabo en México y Argentina, van mucho más allá del diagnóstico y de la prevención al nacer, pues incluyen un servicio de asesoramiento y de formación, así como varios servicios de asistencia maternoinfantil relacionados con cuestiones médicas, sociales y económicas.

La Orden de Malta desea prestar su apoyo a la incesante labor que lleva a cabo el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con el que a menudo se encuentra en los teatros de operaciones humanitarios, durante los conflictos armados o los desastres. Muchos son los desafíos que las organizaciones y los miembros del personal humanitario han de afrontar en común.

Para concluir, permítaseme expresar el deseo de que haya más cooperación de toda la comunidad internacional, lo que podría contribuir a una mayor observancia del derecho internacional humanitario y a paliar los sufrimientos de las víctimas, devolviéndoles así la escarncida dignidad humana de la que han sido despojadas.

Sr. Kalevi Kivistö, presidente de la Cruz Roja Finlandesa

(original inglés)

Señora presidenta:

Hace más de un siglo que los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han sido y, por suerte, siguen siendo símbolos de protección de ayuda y de asistencia. La gente de todo el mundo confía en el apoyo y en los servicios que prestan la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Uno de los pilares del Movimiento es el reconocimiento de la función protectora de los emblemas, que también transmiten el mensaje humanitario de imparcialidad y de neutralidad. Gracias a la protección del emblema, los miembros del personal humanitario y los socorristas del mundo entero han podido realizar su labor.

Desafortunadamente, en la última década, y aún más en estos últimos meses, hemos visto declinar la función protectora de los emblemas. Los tristes acontecimientos que hemos presenciado en Afganistán y en Oriente Próximo a todos nos preocupan. Muchos de nuestros colegas, que estuvieron prestando asistencia en favor de las personas necesitadas y trabajando en circunstancias sumamente difíciles, han sido asesinados en el cumplimiento de su deber humanitario.

La creciente politización de la ayuda humanitaria y la falta de respeto por nuestra labor humanitaria son cuestiones que se deben tratar en todos los niveles del Movimiento. Todos estamos conscientes de que no será fácil hallar una solución a este problema tan complejo y, por consiguiente, repetiremos hasta la saciedad la importancia de salvaguardar la función protectora del emblema. Por esta razón, la Cruz Roja Finlandesa apoya firmemente la resolución relativa al emblema (resolución 5), que aprobó el Consejo de Delegados.

Es de importancia suma proseguir con la labor de difusión, lo que incluye el respeto del emblema. Las actividades de difusión deben dirigirse en particular a las fuerzas militares y a los grupos armados en todo momento, mas no hemos de olvidar la importancia de mantener el diálogo directo con los miembros de la sociedad civil. Éste incluye a los líderes oficiales y oficiales, políticos y religiosos de la comunidad, cuyo papel, como líderes de opinión de la sociedad, no se puede subestimar.

Propiciar la tolerancia y la no discriminación es la clave de una coexistencia pacífica. La labor humanitaria sólo se puede llevar a cabo en un entorno suficientemente tolerante. Por consiguiente, es también muy importante que haya una estrecha colaboración entre las autoridades gubernamentales, los colegios y demás instituciones relevantes. En particular, es importante mantener el diálogo con nuevos aliados, por lo que respecta a la difusión del derecho internacional humanitario.

Consideramos que existe la necesidad de un plan global para lanzar una campaña de difusión internacional con miras a restaurar el respeto y el valor de los emblemas. La Cruz Roja Finlandesa desea que el Movimiento redoble sus esfuerzos para promover el respeto y el reconocimiento de los emblemas. Estamos convencidos de que las Sociedades Nacionales pueden desempeñar un papel aún más importante en la difusión de los valores y de los principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, entablando un diálogo con otros interlocutores en la sociedad civil y con las autoridades gubernamentales.

La Cruz Roja Finlandesa, junto con el Gobierno finlandés, se compromete a mejorar sus actividades relativas a la aplicación del derecho internacional humanitario. En este sentido, hemos formulado una promesa ante esta Conferencia para fortalecer nuestra colaboración en las actividades de búsqueda y para instituir una Oficina nacional de información.

Asimismo, aprobamos la declaración del Gobierno finlandés relativa a la condición de las personas capturadas o detenidas en el ámbito de la continua guerra contra el terrorismo. Es de importancia capital que la condición de esas personas detenidas o capturadas se defina de conformidad con los criterios establecidos en el derecho internacional humanitario y que los detenidos reciban el trato estipulado conforme a lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y en el derecho de los derechos humanos.

S. E. Sr. Shehab A. Madi, embajador y representante permanente de Jordania, Ginebra

(original árabe)

Señora presidenta:

Permítame felicitar a quienes han sido elegidos miembros de la Comisión Permanente esta mañana. Que Dios la ayude en el desempeño de sus grandes y nobles responsabilidades.

Hace cuatro años celebramos nuestra última Conferencia y han transcurrido más de 50 años desde la aprobación de los cuatro Convenios de Ginebra y de sus dos Protocolos adicionales, a los que después siguieron instrumentos internacionales y legislación nacional para proteger a los niños, a las mujeres y a los ancianos de todo el mundo. Mas estos instrumentos no han evitado los estragos de los conflictos armados de años recientes, que han repercutido en la población, en su modo de vida, en sus hogares, en sus campos, en sus hospitales y en sus escuelas. Estos conflictos armados ni siquiera perdonaron a las instituciones internacionales ni a las organizaciones de asistencia y de protección en favor de las víctimas.

Nuestro reconocimiento del tenor y de los instrumentos de derecho internacional no basta para la aplicación del derecho, según acordamos durante nuestra reunión. La labor realizada no ha sido suficiente para impedir las violaciones que se han perpetrado en diferentes partes del mundo. Nuestro valor nos obliga a reconocer que el derecho humanitario no ha gozado del respeto que merece o no se ha aplicado como es debido para proteger la dignidad humana. Nuestro arrojo nos obliga también a establecer una estrecha colaboración a fin de velar por la observancia y la aplicación del derecho en el ámbito internacional y de conformidad con respecto de la dignidad humana.

En años recientes, Jordania no ha sido un mero espectador de los acontecimientos mundiales. Jordania estuvo en el centro mismo del más duro de estos sucesos y lo que es peor, acarrió como pudo con las duras consecuencias económicas y sociales. Asumió esta responsabilidad profundamente convencida de la vigencia de los principios humanitarios por los que abogamos. Obrando de esta manera, Jordania actuó en el cumplimiento de sus deberes y conforme al dictado de su conciencia ante el mundo y la humanidad. Jordania ha participado en todas las operaciones internacionales de mantenimiento de paz del mundo entero, en Kosovo, Sierra Leona, Timor Oriental y Afganistán; incluso más, pues Jordania ha instalado hospitales de campaña en las zonas de la Autoridad Palestina, en Afganistán y en Irak. Los servicios que prestaron estos hospitales fueron el traslado de heridos en Irak a los hospitales jordanos para recibir tratamiento.

Jordania se ha convertido en el centro de socorros y de operaciones asistenciales, que llevan a cabo los Gobiernos y las instituciones internacionales y locales en los territorios ocupados de Palestina, de Irak y de Afganistán. Esto ha servido para alentar a que las organizaciones internacionales humanitarias y las ONG utilicen Jordania como base para sus operaciones y sus campañas de socorros y de asistencia humanitaria en la zona.

Jordania rinde un respetuoso homenaje a los miembros de estas organizaciones humanitarias internacionales que fueron muertos en el cumplimiento de su misión humanitaria. Asimismo, recuerda con aprecio y gratitud a sus súbditos que resultaron muertos junto a sus cole-

gas en diferentes misiones humanitarias. La sangre que han vertido ratifica el compromiso de Jordania para con estos principios.

En este ámbito, cabe destacar que Jordania ha hecho y sigue haciendo mucho para cumplir sus deberes humanitarios en favor de los refugiados y de las personas desplazadas, pese a su falta de recursos y de medios económicos. Por lo que respecta a la propia población y al producto nacional, Jordania ha recibido una proporción de refugiados mayor que ningún otro país.

Por lo que respecta a la legislación nacional, el Gobierno de Jordania ha promulgado y revisado su ordenamiento, a fin de fortalecer la aplicación y la observancia del derecho internacional humanitario. Una de las más importantes modificaciones es la de los Estatutos de nuestra Sociedad Nacional, la Media Luna Roja de Jordania, con miras a potenciar el respeto de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. El código penal militar jordano se modificó y se fortaleció la aplicación del mismo mediante la incorporación de artículos relativos a los Convenios de Ginebra y a los instrumentos de derecho internacional humanitario. Se promulgó legislación particular relativa a la Comisión nacional para la aplicación del derecho internacional humanitario, confiando a la Comisión facultades extraordinarias para llevar a cabo su labor de órgano nacional independiente. Asimismo, el Gobierno de Jordania promulgó legislación relativa a la Comisión nacional que incluye a las instituciones oficiales que trabajan en el ámbito de desastres junto con la Media Luna Roja de Jordania, como respuesta en casos de desastres naturales y no naturales. La finalidad es agilizar la prestación de ayuda para paliar las repercusiones que estos desastres tienen en la población.

Jordania ha logrado grandes progresos en la aplicación del derecho humanitario y en su empeño por velar por la observancia del mismo. Está convencida de los principios inherentes al derecho, con los que se compromete pese a las difíciles condiciones que arrostra en la región y a los escasos recursos nacionales. El derecho internacional humanitario es un tema de gran interés en nuestro Reino y su Majestad, la Reina Rania Al-Abdullah ha desempeñado un relevante papel en este ámbito, sobre todo en apoyo de las iniciativas internacionales de protección en favor de las mujeres en situación de guerra. Estamos convencidos de que aún queda mucho por hacer. Asimismo, somos del parecer que se deben sostener los principios acordados y lograr los objetivos que nos hemos propuesto.

Sra. Tatiana A. Nikolaenko, presidenta de la Sociedad de la Cruz Roja de Rusia

(original inglés)

Señora presidenta, estimados colegas:

El tema prioritario de la dignidad humana que se anunció en la Conferencia como ideal principal del Movimiento es una cuestión de suma importancia. Como es sabido de todos, hay muchos instrumentos

internacionales relativos a la protección de los derechos humanos, entre los cuales el derecho internacional humanitario y los acuerdos internacionales de derechos humanos son documentos fundamentales.

El singular cometido de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nos brinda la oportunidad de prestar asistencia en favor de las personas vulnerables en todo el mundo y hemos siempre de tener presentes a quienes se encuentran en situación de urgencia o de conflicto.

Como adujeron muchos ponentes, el Movimiento tiene la suficiente experiencia para organizar diferentes clases de ayuda de índole social, médica, psicológica y jurídica. La estructura de la Federación Internacional denota estas acuciantes prioridades. Todo se ha de realizar de la manera más profesional, pero a la par sin excesivos trámites burocráticos.

Tanto la Federación Internacional como el CICR deben prestar particular atención al fortalecimiento y a la ampliación de las Sociedades Nacionales. La protección de la dignidad humana en Rusia se armoniza con el fortalecimiento de la sociedad civil aquí. La gente participa de forma cada vez más directa en los asuntos públicos, incluidas las actividades de la Sociedad de la Cruz Roja de Rusia.

La Sociedad de la Cruz Roja de Rusia, con la ayuda de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR, presta cada vez más atención a las cuestiones sociales y humanitarias que se plantean en casi todas las regiones de Rusia. En este sentido, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales de otros países por su apoyo para implementar programas en cierto número de zonas en Rusia, como la asistencia en favor de las personas desplazadas y de la población local en la zona septentrional del Cáucaso y en la región meridional de Rusia, así como por lo que atañe a la Comisión de derecho internacional humanitario, a los programas asistenciales y a muchos, muchos otros que tenemos en Rusia. Es bien sabido que el Movimiento Internacional se enfrenta actualmente a muchos problemas, pero nos consta que si realizamos una labor conjunta contribuiremos sobremanera a la protección de la dignidad humana.

Sra. Alicia Hunt, asesora, representante de Belice

(original inglés)

Señora presidenta, distinguidos delegados de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estimados colegas:

La labor que estamos realizando aquí en Ginebra durante estos pocos días reviste una importancia capital para todo el mundo.

Deseo aprovechar esta oportunidad para destacar que de nosotros depende, como representantes gubernamentales, velar por que nuestros Gobiernos hagan todo lo posible por proteger a nuestros colegas de la Cruz

Roja y de la Media Luna Roja en el desempeño de actividades tan sumamente importantes y valiosas, pues lo menos que pueden hacer los gobiernos, conforme al lema de nuestra Conferencia, es “servir a quienes sirven al mundo”.

Con el transcurso de los años, el Gobierno de Belice ha disfrutado de una relación muy positiva con su Sociedad Nacional de la Cruz Roja y, huelga decir, que se han tomado todas las medidas necesarias para apoyar la labor de la misma. Mi Gobierno, reconoce la importancia que los servicios auxiliares de la Sociedad han prestado en Belice, pues hemos sido víctimas de varios desastres naturales en los últimos años. En Belice, hemos recibido asistencia directamente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y hemos sido testigos del importante papel que desempeña la Sociedad Nacional. Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento, no sólo a los miembros de la Sociedad de la Cruz Roja, quienes llevaron a cabo difícilísimas tareas en nuestro país, sino también a las mujeres que, de manera voluntaria y generosa, sacrifican su tiempo y su trabajo para prestar ayuda, junto con los miembros de la Sociedad Nacional, no sólo en mi país sino en cualquier parte del mundo asolada por una catástrofe o una tragedia.

Además, es deseo ferviente del Gobierno apoyar firmemente el desarrollo de las Sociedades Nacionales. Urgimos a que todos los Gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra apoyen, por todos los medios a su alcance, el respeto debido a la independencia, la neutralidad y la imparcialidad de las Sociedades Nacionales. Asimismo, confiamos en que los delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja prosigan con la labor de apoyo a las Sociedades Nacionales en la difusión y adhesión a los instrumentos de derecho internacional humanitario. Y, lo más importante de todo: volver las tornas por lo que respecta a la actual situación de peligro en que se encuentra la sacrosanta protección de los movimientos nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los Convenios de Ginebra.

Dicho esto, el Gobierno de Belice urge a que todos los representantes de los Gobiernos presentes en esta Conferencia comuniquen a sus colegas la acuciante necesidad de que todos los gobiernos presten ayuda a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para que éstas puedan cumplir con su misión de velar y proteger la dignidad humana.

Para concluir, como representante de mi Gobierno en esta Conferencia, deseo igualmente reiterar nuestro objetivo de promover la justicia social y brindar más oportunidades a las mujeres para que tengan empleos decentes y de provecho, con libertad y equidad, y gocen asimismo del respeto de la dignidad humana. Estas pautas son fundamentales para mejorar las condiciones sociales de todas las naciones. Además, creo que se debe alentar todo lo posible a que las mujeres participen más en su comunidad y esto debería ser parte integrante de los programas gubernamentales para promover la participación directa de las mujeres en la vida política y en el ámbito internacional.

Sr. José Luis Nogueira de Brito, presidente de la Cruz Roja Portuguesa*(original inglés)*

Señora presidenta:

Deseo expresar nuestro más sincero pésame a las familias de los miembros del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que perdieron la vida en Irak.

Habida cuenta de que el tema de la Conferencia es “Proteger la dignidad humana”, quisiera hablar de la “prevención” como base de mi ponencia.

En nuestra opinión, de los distintos medios que tenemos a nuestro alcance para fomentar un entorno propicio para la dignidad humana, la “prevención” parece ser el más importante y eficaz.

Las peores consecuencias de los desastres naturales obedecen a los violentos cambios climáticos, como los grandes incendios forestales que se registraron en mi país, así como los acaecidos, el verano pasado, en otros países de Europa y de los Estados Unidos. Una de las causas principales de los casos corrientes de urgencia, los accidentes de tráfico, las epidemias, el VIH/SIDA y demás enfermedades de esta índole, así como de la degradación social y, por último, de la intolerancia y de los conflictos es, sin duda alguna, la falta de actividades de respuesta sobre la base de programas bien estructurados y aplicados a su debido tiempo.

Incumbe a los Estados crear las condiciones propicias para proteger a sus ciudadanos. Al mismo tiempo, nuestro Movimiento tiene un cometido humanitario de proteger a los seres humanos.

Parece que tenemos una poderosa sinergia, pues nosotros, las Sociedades Nacionales, somos auxiliares de los poderes públicos.

La prevención comienza por la educación de los segmentos jóvenes de la población en cuanto a los valores fundamentales. ¡La información, las alertas y la difusión para las generaciones de mediana edad y para los de la tercera edad se realizarán a su debido tiempo!

Este grado de desarrollo sólo es posible de haber un compromiso político firme y cuando se dispone de los recursos necesarios. No cabe duda que se salvarían millones de seres humanos, se frenaría la posible decadencia de la sociedad y habría considerables repercusiones positivas en la economía de las naciones.

Quisiera concluir reiterando la promesa que la Cruz Roja Portuguesa formuló ante esta Conferencia. Conforme a esta promesa, nos obligamos a preparar y a formar, en cuatro años, a 3.600 jóvenes voluntarios que llevarán a cabo actividades sociales como los cuidados a domicilio y la asistencia en favor de los ancianos. Prevenir las consecuencias de los desastres y tratar las consecuencias de las urgencias sociales es una manera segura de mejorar el respeto de la dignidad humana.

Sir Kenneth Keith, presidente de la Comisión Humanitaria Internacional de Encuesta*(original inglés)*

Señora presidenta:

La Comisión Humanitaria Internacional de Encuesta ha tenido, en el transcurso de esta semana, varias oportunidades excelentes de darse mejor a conocer: en uno de los talleres, durante una reunión en un almuerzo ayer, en reuniones bilaterales con varias delegaciones, especialmente de África, Asia y Centroamérica, así como en muchos debates menos oficiales celebrados en los pasillos.

Nos animan también mucho las referencias positivas que se hacen acerca de la Comisión en muchas de las declaraciones, comenzando por el discurso de apertura de la Conferencia, que pronunció la Consejera Federal Micheline Calmey-Rey, así como en los documentos de la Conferencia, sobre todo en el estudio del CICR relativo al derecho internacional humanitario, incluida la relación de los seminarios zonales, así como en el proyecto de Declaración y en las resoluciones que se debatirán mañana. Muchos de ustedes han recogido copias de este folleto y por consiguiente seré breve. Me referiré a cuatro cuestiones.

En primer lugar, la cuestión de recordar el énfasis, puesto durante toda la Conferencia, en la acuciante necesidad de aplicar debidamente el derecho internacional humanitario. El derecho goza de gran aceptación, pues es satisfactorio en su esencia. El verdadero problema estriba en su aplicación.

En segundo lugar, gran parte de la práctica nacional e internacional evidencia el considerable valor de las encuestas y de los buenos oficios. Nuestro cometido reglamentario, en virtud de lo dispuesto en el Protocolo I, nos confiere los medios de resolver controversias y de mejorar la aplicación del derecho. Consideremos la función en algunos países de las Comisiones nacionales de la verdad y de la reconciliación y rememoremos una vez más la importancia que Visaka Dharmadasa dio a la búsqueda de la verdad durante la apertura de esta magnífica Conferencia.

La tercera cuestión se refiere a la legitimidad de la Comisión. La comunidad internacional estableció la Comisión, inicialmente en la Conferencia Diplomática de 1974-1977, que tuvo lugar en esta misma sala y ahora por los 161 Estados Partes en el Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra. Los miembros de la Comisión fueron elegidos por los 65 Estados que actualmente han aceptado la competencia de la misma. Se estipularon las funciones y las normas de la Comisión y sus 15 miembros tienen un amplio ámbito de experiencia pertinente en la materia.

Por último, la cuarta cuestión: la Comisión está preparada para llevar a cabo su correspondiente labor de proteger la dignidad humana y promover la observancia del derecho internacional humanitario. Instamos a

que todos los aquí presentes apoyen a la Comisión y consideren someter a juicio de la misma las cuestiones relativas a las infracciones del derecho internacional humanitario. Permítaseme una última alusión a los discursos de apertura, citando a la Princesa Margriet: nosotros, y en este caso me refiero a la Comisión, hemos de pasar del dicho al hecho.

S. E. Sr. Zacharie Gahutu, embajador, representante permanente de la Misión Permanente de la República de Burundi, Ginebra

(original francés)

Señoras y señores:

Como es sabido de todos, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha sido, desde su primera sesión celebrada en 1867, un lugar privilegiado de diálogo acerca de las cuestiones y de los desafíos humanitarios que revisten un interés común para el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como para los Estados. La presente Conferencia es un ejemplo sumamente elocuente de esta permanente dinámica y de incesante renovación de la difusión del derecho internacional humanitario. Es ésta una ocasión para que los Estados y las Sociedades Nacionales renueven sus compromisos relativos a la aplicación de las disposiciones del derecho internacional humanitario y participen en el desarrollo de las mismas.

Con esta finalidad, elogiamos al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que es el principal aliado, incluso ineludible, de Burundi en las actividades de protección y de asistencia en favor de las víctimas de los conflictos armados. Prueba de las actividades que el CICR lleva a cabo en Burundi, particularmente en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario, son los proyectos de suministro de agua potable que se realizan en colaboración con la Compañía hidroeléctrica, las visitas a los detenidos y el restablecimiento del contacto entre familiares, así como la asistencia prestada a ciertos hospitales, a través de la distribución de medicamentos y de material médico.

Mi país, Burundi, está infinitamente agradecido sobre todo en este período de crisis que padece desde hace un decenio.

Ante la crisis que azota nuestro país, el CICR, como organización independiente e imparcial, no sólo ha protegido la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia, sino también y ante todo prestó una asistencia humanitaria.

Además de trabajar directamente con las víctimas de los conflictos armados, el CICR se dedicó a promover la difusión y la observancia de las normas de derecho internacional humanitario tendentes a limitar y a prevenir los sufrimientos que causan las guerras.

El tema de este año, "Proteger la dignidad humana", viene muy a propósito. Pese a los loables esfuerzos ya realizados, continúa siendo larga y difícil, incluso tortuosa, la senda que aún queda por andar. De hecho, se sigue planteando el ingente desafío afrontado por la XXVII Conferencia y la de hoy, a saber, el tremendo desprecio de la dignidad humana, que emponzoña los conflictos armados y pone en peligro los esfuerzos de reconciliación entre las partes beligerantes tras las hostilidades. Continúan siendo tema de actualidad las amenazas que se ciernen sobre la dignidad humana por razón de las enfermedades y de los desastres que repercuten primero en los más pobres, en quienes no tienen acceso a los servicios y carecen de medios para influir en las decisiones que les atañen.

Por todo ello, es tremendamente urgente reafirmar que el derecho internacional humanitario conserva toda su pertinencia. Hoy más que ayer, el mundo entero en general y nuestro país, en particular, deben asumir las obligaciones dimanantes de los derechos humanos en general y del derecho internacional humanitario en particular. Esto ha de pasar obligatoriamente por el perfeccionamiento de todos aquellos que intervienen en nombre de la comunidad internacional y nacional. Los dos aspectos de responsabilidad esbozados en la presente Conferencia, a saber, el respeto del derecho y la reducción de la vulnerabilidad ante las enfermedades y los efectos de los desastres, deben constituir la línea directriz de los programas futuros y, si no fuera ya el caso, de la difusión, protección y defensa del derecho internacional humanitario en los Estados partes y en las Sociedades Nacionales.

Recordarán ustedes que en la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Burundi había formulado tres promesas importantes:

- la elaboración de una legislación nacional relativa a la imprescriptibilidad y a la represión de los crímenes de guerra, de los crímenes de lesa humanidad y del crimen de genocidio;
- la ratificación de la Convención relativa a las minas antipersonal y al Estatuto del Tribunal Penal Internacional;
- el lanzamiento de los nuevos programas de salud en favor de las víctimas del SIDA y de los programas sociales en favor de los niños sin hogar.

Por lo que respecta a la legislación nacional relativa a los crímenes de guerra, a los crímenes de lesa humanidad y al crimen de genocidio, la Asamblea Nacional de transición de la República de Burundi ya había promulgado, en la reunión ordinaria de febrero de 2003, una ley relativa a la legislación nacional sobre este particular. Ahora sólo falta que el jefe de Estado la refrende.

Por lo que atañe a la Convención relativa a las minas antipersonal y al Estatuto de la Corte Penal Internacional, Burundi ratificó estos instrumentos en abril de 2003.

Por lo que respecta al lanzamiento de los nuevos programas de salud en favor de las víctimas del SIDA y de los programas sociales en favor de los niños sin hogar, Burundi está realizando programas de diversa índole en pro de la lucha contra el VIH/SIDA en los cuatro ámbitos principales de la problemática de esta dolencia, es decir, la prevención, la detección, el tratamiento y la vigilancia.

Con la instauración en el poder del Gobierno de Unión Nacional de Transición, el 1 de noviembre de 2001, se prestó particular atención a la cuestión del VIH/SIDA en Burundi. Por lo demás, el Ministerio de Salud Pública y sus numerosas misiones, de las cuales dependen los proyectos como el proyecto de salud y población, el programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, el plan estratégico de lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, se instituyó un Ministerio de la Presidencia, encargado de la lucha contra el VIH/SIDA, el cual cumple funciones desde hace más de tres años. Este último tiene un Consejo nacional de lucha contra el SIDA, así como los comités provinciales compuestos por los comités de las comunas y de las colinas en la lucha contra el SIDA.

En el ámbito de los programas sociales en favor de los niños sin hogar, Burundi realizó diversas actividades a través de las políticas sectoriales de los distintos ministerios que se ocupan directamente del tema.

Hay varios proyectos y centros de acogida que se encargan de los niños sin hogar y de otros niños vulnerables, por mediación de los programas de protección que se llevan a cabo en colaboración con la UNICEF.

Por lo demás, ya es operativo el programa ulterior al conflicto, que es el proyecto relativo a los Niños Combatientes y se encarga, fundamentalmente, de la desmovilización, del desarme y de la reincorporación profesional y social de los mismos.

El reciente acuerdo y el alto el fuego concertado entre el gobierno de Burundi y el ex movimiento del rebelde principal Pierre Nkurunziza, llamado Consejo nacional para la defensa de la democracia-Fuerzas para la defensa de la democracia, cuyas siglas (CNDD-FDD), así como la institución del Gobierno en base a dicho acuerdo servirán, sin duda, para que Burundi logre sus objetivos con el apoyo de sus aliados, entre ellos el CICR.

Para ello, Burundi ha lanzado un llamamiento solemne y urgente al movimiento rebelde del Partido para la liberación del pueblo hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) de Rwaswa, a fin de que se una a los demás en la mesa de negociaciones. No hay solución militar que valga en Burundi. Sólo las negociaciones pueden salvar a nuestra Nación.

¡Viva la dignidad humana!

Dr. Janez Remškar, presidente de la Cruz Roja de Eslovenia

(original inglés)

Señora presidenta:

La Cruz Roja de Eslovenia trabaja en condiciones fuera de lo común, que se caracterizan por la transición, la falta de experiencia en un ámbito competitivo y los conocimientos adquiridos durante la guerra en los Balcanes. Todo ello redundará en las actividades tradicionales y en los métodos de trabajo de la Cruz Roja. Como hemos de enfrentarnos a circunstancias cambiantes, hay que competir por las ideas, competir por los proyectos, competir por los fondos, y todos estos factores plantean condiciones de trabajo nuevas y diferentes para la Sociedad Nacional.

Éstos son grandes desafíos para nuestra Sociedad Nacional, sobre todo para la nueva dirección electa en abril de este año, lo que significa que hemos de trabajar aún más para fomentar las relaciones que inciden y determinan el lugar que ocupa nuestra Sociedad Nacional: las relaciones con el Gobierno, con los donantes, con los medios de comunicación y con el público en el ámbito local.

Acogemos con satisfacción el hecho de que se busquen y consideren nuevos métodos, se abogue por la tolerancia de los objetivos de la Sociedad Nacional, se construya y no se destruya la colaboración con otras ONG, así como que se traten de encontrar las pautas para una estrategia común con el Gobierno, todo lo cual volverá a situar a la Sociedad Nacional en el cambiante ámbito social.

Para los nuevos directivos de la Cruz Roja de Eslovenia, esta Conferencia Internacional representa una oportunidad singular de formular, junto con el Gobierno y de manera particular, las promesas para el futuro. Es aún más importante, puesto que hemos establecido prometedoras relaciones y asociaciones bilaterales y multilaterales que servirán para que la Sociedad Nacional sea la principal organización humanitaria al final del periodo de transición y por lo que atañe a la adhesión de Eslovenia como miembro de pleno derecho en la Unión Europea y en la OTAN. Ambas cuestiones son grandes desafíos para nosotros.

Señoras y señores, permítanme presentar las promesas que formularemos conjuntamente con el Gobierno y las nuestras propias. Confiamos en que el Gobierno reconocerá que son igualmente importantes y ayudará a que nos convirtamos en una Sociedad Nacional eficaz, que funciona debidamente.

Junto con el Gobierno nos comprometemos a formular y a aprobar las normas correspondientes al uso del emblema de la cruz roja, a contratar a personal cualificado conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra y a instruir y capacitar a los miembros del personal. Asimismo, nos comprometemos a tomar todas las

medidas necesarias para el fortalecimiento del papel auxiliar de la Sociedad Nacional y a integrar las actividades de difusión en todos los programas de formación y de educación de la Cruz Roja.

Sr. Gabriel Ontsira, director de Gestión en casos de desastre, del Ministerio de Acción Humanitaria de la República del Congo

(original francés)

Señora presidenta:

Quisiera felicitar a los miembros de la Comisión Permanente por su brillante elección.

Mi delegación se suma por completo a la declaración que formulara la delegación de la República de Argelia en nombre del Grupo Africano.

Por lo que respecta a la situación de mi país, el Congo-Brazzaville es uno de los ejemplos más patentes de las múltiples cuestiones que se examinan en esta Conferencia.

De hecho, hace 10 años que la población congoleña es víctima de cierto número de desastres, tanto naturales como producidos por el ser humano, cuyo cúmulo de repercusiones conllevó la pérdida de su dignidad y su orgullo.

El Congo ha sido víctima, desde 1997 hasta 2001, de los conflictos armados más desoladores de su historia: con numerosas pérdidas de vidas humanas y un creciente número de viudos, viudas, huérfanos y mutilados; con desplazamientos incesantes de más de 800.000 personas en el interior del país; con el éxodo de unos 40.000 compatriotas obligados a refugiarse en Gabón, en la República Democrática del Congo y en otras partes; con la destrucción de refugios para las familias, de edificios públicos y se podrían seguir añadiendo calamidades a la lista.

A esta guerra se suman las inundaciones que afectan, en la parte septentrional del país, a todos los sectores humanitarios y acaban con las estructuras de los sistemas económicos, escolares y sanitarios de las localidades que quedan bajo el yugo de las fuerzas de la naturaleza.

A estas inundaciones se suma la fiebre hemorrágica vírica de Ébola, que es una terrible y temible enfermedad, cuyo primer brote se registró en 2002 y más recientemente el mes de noviembre de 2003 y cuyas causas no se conocen aún a fondo. La fiebre de Ébola es mortal y debido a ella se va engrosando con muchos huérfanos la lista de los niños abandonados. No podría omitir una referencia al tradicional paludismo que, por encima de todo, es la dolencia que más víctimas arroja en la historia de África, así como la terrible pandemia del VIH/SIDA.

El Congo ha realizado una ingente labor para combatir esta fatalidad de nuestra historia y ello con la ayuda tan indispensable de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de las ONG y de la Cruz Roja, con su habitual voluntariado y su presencia.

Permítame, señora presidenta, expresar el agradecimiento del pueblo y del gobierno congoleño al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a nuestra Sociedad Nacional.

No se puede hablar de los problemas humanitarios del Congo sin aludir a la situación de los casi 150.000 refugiados, que viven en nuestro territorio, muchos de los cuales quedan abandonados a su triste destino.

Actualmente, el Congo afronta la gestión de cuestiones relativas a la posguerra y a la lucha por la reconstrucción de la dignidad de sus ciudadanos, tan quebrantada en este último decenio.

Por ello se aviene totalmente a los principios en que se fundan la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria que se presentan en esta Conferencia.

Por su parte, el Congo se compromete a lo siguiente:

- proceder al retorno de las personas desplazadas debido a los conflictos armados, conforme a los principios de voluntariado, de seguridad y de la dignidad humana;
- instituir un marco nacional para la difusión del derecho internacional humanitario, fuente de los grandes principios en que se funda la dignidad humana y
- participar en la elaboración de instrumentos nacionales, en la concienciación y aplicación del derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre, actualmente en etapa de preparación.

Mi país se congratula de la saludable colaboración que mantuvo con las distintas organizaciones en el transcurso de las diferentes pruebas que hemos arrostrado. Se percata, sobremanera, de que esta colaboración sólo pudo ser eficaz gracias a la labor de los miembros del personal humanitario que, desafortunadamente, son el blanco de graves ataques con creciente frecuencia, particularmente en situaciones de conflicto armado.

Mi país condena, sin reservas, estos intolerables actos de violencia que menoscaban el ideal humanitario, pues además de los miembros del personal humanitario, las víctimas principales son, en última instancia, las personas más vulnerables.

Por último, mi país aprovecha esta ocasión para solicitar, una vez más, la ayuda de la comunidad internacional y en particular del Movimiento humanitario por lo que respecta a la tarea que se ha propuesto de devolver al ser humano la dignidad en suelo congoleño.

Sra. Maria Letizia Zamparelli, directora del departamentó internacional de la Cruz Roja Italiana

(original inglés)

Señora presidenta:

Como representante de la Cruz Roja Italiana quisiera destacar que esta Sociedad Nacional participa en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la

Media Luna Roja totalmente consciente de los peligros que arrostra actualmente la dignidad humana, tanto en situaciones de conflicto armado, como en situaciones de crisis sociales a las que se ven abocados muchos países debido a los asoladores efectos del VIH/SIDA y demás enfermedades contagiosas.

El hecho de que las violaciones del derecho internacional humanitario sean cada vez más frecuentes evidencia el equívoco o la falta de aplicación de los principios y de los valores fundamentales de este ordenamiento jurídico.

Las personas civiles, en particular, continúan siendo objeto de violencia y de desplazamientos y estas personas civiles se ven a menudo privadas de los artículos de primera necesidad para sobrevivir.

Los derechos de los prisioneros y de las personas detenidas por razón de los conflictos, así como los derechos de las personas heridas y enfermas son objeto de frecuentes abusos.

La lucha contra el terrorismo ha dado lugar a un debate que plantea nuevos desafíos en el ámbito del derecho internacional humanitario.

En la situación actual, la Cruz Roja Italiana ofrece su total e incondicional apoyo, tanto a la resolución 1 como al tenor del Programa de Acción Humanitaria. En este sentido, la Cruz Roja Italiana reafirma con ahínco su firme convicción de que el derecho internacional humanitario actualmente en vigor es apropiado para hacer frente a los desafíos que plantean los conflictos armados contemporáneos.

Por lo que respecta a las nuevas formas de violencia, es necesario armonizar la respuesta humanitaria, a la par que se mantienen las normas vigentes de protección, de conformidad con lo dispuesto en el derecho internacional humanitario.

Por consiguiente, la Cruz Roja Italiana renueva su compromiso de promover, a todos los niveles, en colaboración con las autoridades nacionales, la observancia de los principios y de las normas vigentes del derecho internacional humanitario, que se fundamentan en los amplios conceptos de tolerancia, no discriminación y de respeto por la diversidad de la gente.

En particular, la Cruz Roja Italiana se compromete a proseguir con todas las iniciativas tendentes a mejorar la difusión del derecho internacional humanitario, reconociendo la importancia de dar a conocer estos conceptos, en particular por lo que respecta a los jóvenes.

Por lo demás, la participación de las autoridades nacionales en la labor de difusión representa, por parte de las mismas, una importante reafirmación de su deber de “respetar y hacer respetar” el derecho internacional humanitario en todas las circunstancias.

Los conflictos armados son, a menudo, causa del hundimiento de las sociedades humanas y con ello sirven de caldo de cultivo de otras calamidades sociales.

Las epidemias, las enfermedades y el VIH/SIDA, en particular, han ganado terreno debido a las crisis sociales que se plantean a raíz de los conflictos armados. Estas enfermedades se han propagado con más rapidez de lo que han podido responder las instituciones por su parte.

Por consiguiente, es necesario potenciar la estrategia de respuesta ante estas enfermedades, acompañándola de la prevención y de la asistencia inmediata en favor de quienes corren realmente peligro.

Peligran las vidas de seis millones de personas en los dos próximos años. La Cruz Roja Italiana está dispuesta a apoyar todas las iniciativas pertinentes, incluido el libre acceso a los medicamentos, a fin de evitar tamaño holocausto.

**S. E. Sr. Ousmane Camara, embajador,
representante permanente de Senegal, Ginebra**

(original francés)

Señora presidenta, honorables delegados:

Permítame aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los que obran en el ámbito humanitario que, en un mundo profundamente caracterizado por la violencia diaria y por conflictos de toda índole, se dedica con fe y convicción a defender, proteger e incluso a promover la dignidad humana dondequiera que ésta se vea amenazada.

Quisiera mencionar, en particular, la labor del CICR que se funda en el derecho internacional humanitario. Como guardián de este derecho, el CICR trata por todos los medios de hacer que todas las partes en un conflicto respeten este derecho, bien los gobiernos, bien los grupos no gubernamentales, en la más estricta observancia de los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (neutralidad, independencia, humanidad, unidad, universalidad, imparcialidad y voluntariado).

Mediante su presencia en más de 90 países, el CICR propicia un diálogo con todos los actores de la violencia, a fin de dar lugar a una relación de confianza, para lograr la aplicación práctica del derecho humanitario y poder tener acceso a todas las víctimas de los conflictos armados, con objeto de brindar protección y asistencia a favor de las mismas.

En este menester, el CICR se ve complementado honrosamente por la labor de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que actúan en el respectivo Estado como auxiliares de los poderes públicos. Asimismo, las actividades que desempeñan contribuyen, sin duda alguna, al mejoramiento de la suerte que corren miles de personas víctimas de la guerra y de sus secuelas, así como de los disturbios y de los desastres de toda índole. Mi Gobierno acoge con satisfacción esta entrega y este valor que demuestran los actores humanitarios en la realización de las nobles acciones que sirven para aliviar los sufrimientos de la población, en particular, de las personas civiles.

Por lo demás, quisiera expresar nuestro apoyo a la declaración del embajador de Argelia, en nombre del Grupo Africano y compartir con él su análisis de los desafíos de la acción humanitaria, que hoy afronta nuevos conflictos.

Las nuevas guerras, por su índole asimétrica y porque no sólo persiguen objetivos militares, perturban la vida de millones de hombres, mujeres y niños en todo el mundo. Familias enteras se ven desplazadas y extensas regiones agrícolas permanecen yermas debido a las secuelas de estas guerras. A ello se suman la plaga de las enfermedades endémicas como el SIDA, los desastres naturales que dan lugar a muchos desplazamientos internos de la población, el tráfico descontrolado de armas portátiles y la amenaza de las minas, de las municiones y demás residuos explosivos de guerra. Por lo demás, acogemos con beneplácito el papel preponderantemente político que desempeña el CICR en la aprobación de instrumentos jurídicos vinculantes relativos a las minas antipersonal y recientemente a los restos explosivos de guerra en la Conferencia de Desarme.

No dudo en que compartirá conmigo la opinión según la cual, de todos los continentes, África es el que tiene más guerras, enfermedades y desastres, acentuando así su vulnerabilidad económica y social. Por ello precisamente los nuevos dirigentes del continente han decidido combatir la raíz del mal mediante la aprobación de un Plan de protección y de defensa de la dignidad de los pueblos africanos. Este plan, llamado Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que se aprobó en julio de 2001 en Maputo, se considera una condición previa para la institución y la consolidación de la paz en el continente, pues sin paz nada perdurable se podrá realizar.

Pero, esta alianza implica la participación de toda la comunidad internacional para llevar a cabo la labor de reconstrucción del continente africano, incluidas las organizaciones humanitarias que asisten directamente a la población. En otras palabras, el NEPAD debe también servir de pauta para el desempeño de sus actividades en África. Confiamos en que esta XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja preste gran atención a este particular.

Sr. Utoni Daniel Nujoma, presidente de la Comisión Técnica Interministerial de Derechos Humanos de Namibia

(original inglés)

Excelentísimos colegas, distinguidos delegados, señoras y señores:

La XXVIII Conferencia Internacional del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo tema es "Proteger la dignidad humana", se celebra con el telón de fondo de la creciente violencia y de la represión de las mujeres y de los niños en situaciones de conflicto armado en África, en Oriente Medio y en otras partes del mundo por parte de Estados y de grupos no gubernamentales, que ambicionan conquistar

territorios, amparándose en la ocupación y en el terrorismo a ultranza.

Estas lamentables circunstancias plantean una grave amenaza para la paz y la estabilidad de un mundo en que somos testigos de un grave deterioro de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad humana. Ésta es una consecuencia directa de la poca, o ninguna, voluntad política de suscribirse al derecho internacional y el derecho internacional humanitario por parte de los Estados.

Los tratados internacionales en el ámbito humanitario sólo conseguirán su finalidad cuando todas las partes los ejecuten plenamente y de buena fe. Dicho de otra manera, la comunidad internacional debe apoyar plenamente la aplicación del derecho internacional humanitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y al Protocolo adicional I, los Estados Partes se comprometen a respetar y a hacer respetar las disposiciones de estos instrumentos jurídicos internacionales en todas las circunstancias. Esta obligación común constituye la principal base jurídica para la aplicación y la observancia de las disposiciones de los convenios internacionales, tendentes a prestar protección a las víctimas de los conflictos armados.

El Gobierno de la República de Namibia opina que no es necesario formular nuevas normas de guerra. Los mecanismos vigentes son suficientes y adecuados para tratar de las infracciones actuales. La Corte Penal Internacional, así como varios tribunales *ad hoc* son medios que acogemos con beneplácito para tratar de las cuestiones de impunidad, de las graves violaciones del derecho internacional, del crimen de genocidio y del derecho internacional humanitario.

Para último, la República de Namibia desea reiterar su compromiso para con sus obligaciones dimanantes de los diferentes tratados internacionales que ha ratificado y se compromete a apoyar los Principios del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como del derecho internacional humanitario.

S. E. Sr. Gyan Chandra Acharya, embajador, representante permanente de Nepal, Ginebra

(original inglés)

Excelentísimos colegas, señoras y señores:

Actualmente, estamos presenciando cambios que tienen amplias repercusiones a nivel científico, tecnológico, económico, social y político. Los logros conseguidos en estos ámbitos podrían poner fin al sufrimiento humano y a la miseria en todo el mundo. Pero, seguimos viviendo un mundo paradójico como el de Dickens. Es irónico que haya tantos sufrimientos humanos y miseria a nuestro alrededor. Los conflictos armados que se desencadenan por la facilidad de obtener armas, la violencia recrudescida por la intolerancia

y el odio, la persistente y exacerbada pobreza, los desastres y las enfermedades se siguen cerniendo sobre la humanidad, planteando así un desafío para nuestro progreso y desarrollo.

Cada año, cientos de miles de personas en todo el mundo, principalmente los pobres, perecen en los conflictos y son víctimas de la violencia. Muchas más muertes y destrucción ocurren debido a los desastres y a las enfermedades. La pandemia del VIH/SIDA nos sigue planteando a todos otro desafío mayor. Estos desafíos han puesto seriamente a prueba nuestra capacidad para lograr la paz, la protección y la estabilidad. La labor para proteger la dignidad humana resulta también cada vez más difícil.

La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no podía celebrarse en un momento más propicio. Como foro singular en el que se reúnen los Estados y los componentes del Movimiento, nos ofrece la oportunidad de forjar una solidaridad y una alianza aún mayores. Ahora más que nunca, nos hace falta una inyección de energía en nuestro espíritu.

En este sentido, el proyecto de Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, que se presentaron ante esta Conferencia para su aprobación, contienen muchos elementos importantes. Unidos, constituyen una hoja de ruta para que la comunidad internacional se enfrente a los continuos desafíos que amenazan la humanidad y la dignidad humana. Nosotros creemos que, mediante un compromiso activo y una aplicación eficaz, los cuatro objetivos que se formulan en el Programa de Acción Humanitaria pueden servir de mucho para solucionar ciertas cuestiones humanitarias preocupantes.

En mi propio país, Nepal, nos enfrentamos a varios problemas, de los cuales uno de los más importantes son los insurrectos. Incluso en estos momentos difíciles, el Gobierno de su Majestad sigue insistiendo en solucionar el problema por la vía de las negociaciones. Nepal está muy consciente y apoya totalmente los principios del derecho internacional humanitario, además de defender la vida, la seguridad y la libertad de su pueblo, especialmente de las personas más vulnerables. Creemos firmemente que todos hemos de proteger y promover la dignidad y los derechos de las personas a disfrutar de una vida de paz y de seguridad. En este sentido, deploramos el terrorismo y los actos terroristas.

Los repetidos desastres naturales son otra calamidad más que asola nuestro país, debido a sus características geográficas y geológicas y por muchas otras razones. A fin de poder hacerles frente y también para reducir el riesgo y la vulnerabilidad de las personas, hemos creado una institución permanente que preside el ministro de Asuntos Interiores. Se denomina Comisión central de asistencia en casos de desastre y formula las líneas directrices y la política del departamento encargado de la gestión en casos de desastre, que es la principal organización que actúa en este ámbito. Las funciones del

departamento se llevan a cabo en estrecha colaboración con la policía de Nepal, la Real Fuerza Armada, la Cruz Roja Nepalesa y con otras organizaciones sociales para realizar operaciones de rescate y de asistencia, así como actividades en el ámbito de la preparación, reducción de las consecuencias, reconstrucción y rehabilitación en casos de desastre.

Damos mucha importancia a la labor de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Una Roja. En mi país, la Cruz Roja Nepalesa siempre ha estado a la vanguardia y ha realizado actividades admirables de rescate y de rehabilitación en casos de urgencia. Asimismo, se ocupa directamente de lanzar programas de prevención, gestión y reducción del riesgo de desastres, así como la concienciación de diferentes generaciones, la formación del público y muchos otros aspectos, en estrecha colaboración con el Gobierno. Esta labor ha permitido ampliar más las capacidades a nivel de la comunidad internacional, a fin de poder responder con eficacia a los desastres y a los riesgos relacionados con los mismos. Consideramos que para potenciar aún más la capacidad de acción de las mismas y para que su labor sea sostenible, las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de todo el mundo necesitan más apoyo y colaboración por parte de la comunidad internacional.

El reciente establecimiento en Nepal de una delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja es un reconocimiento patente de la importancia que damos a su labor. Esperamos que la delegación pueda contribuir aún más a la labor humanitaria, con más eficacia y coordinación. El Gobierno de su Majestad hace extensiva su colaboración a esta delegación para el logro de sus nobles y humanitarios objetivos.

En el mundo de hoy, los miembros del personal humanitario deben realizar su labor en un entorno difícil, peligroso y a menudo extremadamente hostil. Asimismo, el creciente número de víctimas entre los miembros del personal humanitario consterna sobremanera a mi delegación. Deseamos también rendir homenaje a quienes sacrificaron sus vidas y pedimos a todos que se respete y se proteja a los miembros del personal humanitario, que desempeñan un papel fundamental para prevenir y aliviar el sufrimiento en todo momento y en todas circunstancias.

Para concluir, señora presidenta, permítaseme poner de manifiesto que proteger la dignidad humana requiere una labor comprometida y una mayor colaboración entre los Estados, los componentes del Movimiento, la sociedad civil y todos aquellos concernidos. Esta asociación debería velar por la protección y la difusión del respeto de los seres humanos, la aplicación de los principios y de los valores humanitarios, así como fortalecer la tolerancia y la no discriminación. Estas son realmente tareas que suponen un reto para todos nosotros, mas son también tareas encomiables a las que todos deberíamos comprometernos, en un espíritu de alianza, comprensión y dedicación para lograr un mundo mejor y más justo.

S. E. Sr. Habib Mansour, embajador y representante permanente de Túnez, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta, excelentísimos señoras y señores, señoras y señores delegados:

Estoy convencido que en nuestra Conferencia se lograrán buenos resultados, que servirán aún más para velar por la dignidad humana y protegerla y, sobre todo, la de las personas más vulnerables. Ofrezco a usted la total cooperación de la delegación tunecina, que está dispuesta a contribuir al éxito de esta Conferencia.

Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Estado depositario de los Convenios de Ginebra, así como al Comité de organización, por la labor desplegada durante el transcurso del proceso preparatorio de esta Conferencia y por la documentación pertinente que han puesto a nuestra disposición.

Nuestra XXVIII Conferencia, que es la primera de este nuevo milenio, trata de un tema de singular importancia por lo que respecta a la coyuntura internacional actual y al papel que desempeña la acción en favor de la paz para la consecución de la estabilidad, del bienestar y de la prosperidad en el mundo, así como del fortalecimiento de las relaciones de solidaridad y de asociación entre los Estados y los pueblos.

Si la comunidad internacional ha logrado conseguir grandes adelantos en los distintos ámbitos, no ha podido en cambio acabar con las situaciones de tensión y de violencia que persisten en todo el mundo, con la multiplicación de los focos de conflicto y sus repercusiones en relación con la propagación de la pobreza, del hambre y de las epidemias. El mundo necesita más que nunca colaboración, solidaridad y asociación.

Precisamente en este ámbito se inscribe la iniciativa que propuso el presidente Zine El Abidine Ben Ali a la comunidad internacional para la instauración de un "Fondo mundial de solidaridad y de lucha contra la pobreza", destinado a fortalecer la acción internacional en el ámbito de la lucha contra la pobreza y a acelerar el ritmo de desarrollo social y humano de los países más desfavorecidos, con objeto de posibilitar que millones de seres humanos tengan acceso a una vida mejor, basada en la dignidad y en el bienestar.

El irrespeto por la dignidad humana en las situaciones de conflictos armados debe ser hoy uno de los motivos principales de preocupación para la comunidad internacional. La población civil y, sobre todo, las categorías de personas más vulnerables, es decir las mujeres, los niños y las personas ancianas, son a menudo quienes más expuestos están a la violencia.

Estos últimos años se han caracterizado también por un desencadenamiento de desastres y de hechos que han provocado la muerte de millones de seres humanos. La mayoría de las víctimas se registran entre las personas más vulnerables que viven en la pobreza y que carecen de posibilidades de acceso a los servicios básicos.

Deploramos las afrentas que estas tragedias infligen en la dignidad humana y hacemos hincapié, principalmente, en la necesidad de utilizar todos los medios a nuestro alcance para reforzar la protección y la seguridad en favor de los damnificados, así como permitir que las organizaciones humanitarias presten ayuda para reconfortar a las víctimas y a las personas necesitadas. Asimismo, es fundamental tomar las medidas oportunas para contrarrestar las repercusiones de los conflictos y de los desastres, combatiendo los males de raíz y los problemas de la pobreza y de las desigualdades.

Ante estos desafíos, es necesario consolidar y fortalecer la asociación de los diferentes componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con otras organizaciones de la sociedad internacional, en las acciones asistenciales que se llevan a cabo para aliviar los sufrimientos de los pueblos vulnerables.

Huelga decir que esta asociación se debe realizar sobre la base de los valores humanitarios y de los Principios Fundamentales del Movimiento y de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Sr. Okhna Ouk Damry, vicepresidente de la Cruz Roja de Camboya

(original inglés)

Señora presidenta:

Hoy, y particularmente en este momento, experimento agrado y confianza, tras haber escuchado a la mayor parte de nuestros ponentes expresar su firme apoyo al cometido de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Obviamente, esta Conferencia es uno de los más importantes foros humanitarios del mundo. Brinda a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos una singular oportunidad para pasar del compromiso a la acción y proteger la dignidad humana por todos los medios a nuestro alcance para aliviar el sufrimiento de las personas.

Nos complace informar que, por lo que atañe a los desafíos que se han planteado, la Cruz Roja de Camboya ha revisado su visión y su misión, adaptándolas a las necesidades de las personas más vulnerables del país. Para ello, se ciñó a la Estrategia para el Movimiento y sigue la pauta de la Estrategia 2010 de la Federación Internacional, y más recientemente a través de una acción solidaria estipulada en el Plan de Acción de Manila; también recibió apoyo de la Federación Internacional y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Animados por una nueva visión, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza y de la protección de los extraordinarios valores humanitarios de nuestro Movimiento, nuestro objetivo es llegar a ser una organización humanitaria de vanguardia, para proteger a las personas vulnerables en el ámbito de la salud, de la educación, de la capacidad de respuesta en casos de desastre, de la preparación para casos de desastre, de las operaciones de socorro y de la difusión de los valores humanitarios. Se están racionalizando todos los progra-

mas con objeto de mejorar los servicios. En el ámbito de la difusión de los valores humanitarios, deseamos compartir las preocupaciones globales que se han planteado en esta Conferencia.

Aunque actualmente reina la paz en Camboya y el país prosigue el desarrollo, aún hemos de superar muchos desafíos. Deseamos acabar de una vez con las minas en Camboya, queremos liberar a Camboya de toda clase de armas y de armamento, de estupefacientes, de actos de violencia, de la trata de mujeres y niños, así como del trauma psicológico que causan la guerra y los conflictos armados. Estamos haciendo todo lo posible para promover la paz, la estabilidad y la seguridad de la humanidad. Al contribuir a estos objetivos, potenciamos al máximo la difusión de los Principios Fundamentales y de los valores humanitarios de Movimiento, que desde su fundación ha servido para aliviar el sufrimiento de las personas necesitadas.

Por consiguiente, nos comprometemos a promover la formación constante de todos los miembros de nuestra Junta, del personal, de la juventud y de los voluntarios sobre la base de los Principios Fundamentales y de los valores humanitarios del Movimiento; a velar por que todos los sectores de los programas principales lleven a cabo su labor, de conformidad con los Principios Fundamentales y los valores del Movimiento de la Cruz Roja; a fortalecer la difusión y los conocimientos, así como el respeto de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, tanto en situaciones de conflicto como de paz, a fin de que la integridad del Movimiento goce del respeto de todos. Deseamos compartir nuestras "mejores prácticas" por lo que respecta a la comunicación de los valores humanitarios con otros integrantes del Movimiento. Nos comprometemos a hacer todo lo posible para movilizar nuestros recursos, a fin de aliviar los sufrimientos de las personas más vulnerables y proteger la dignidad de los seres humanos.

Nos comprometemos a hacer todo lo posible por difundir los valores humanitarios y proteger la dignidad humana. Tenemos el firme convencimiento de que no obramos solos sino que estamos unidos como singular Movimiento y que continuaremos recibiendo el apoyo de nuestros socios y aliados. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Comisión Permanente y en particular a la Princesa Margriet, por su dedicación y empeño en lograr la armonía y la coherencia entre todos los componentes del Movimiento.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los socios y aliados por su firme apoyo y garantizar a ustedes que estamos preparados para mantener nuestra labor conjunta con objeto de mejorar la vida de las personas más vulnerables.

Deseo expresar nuestro agradecimiento a los miembros del personal de la Secretaría, a los voluntarios y a las comisiones por su ardua labor y excelentes preparativos, así como desear a todos los aquí presentes buena suerte y éxito en nuestro común enfoque para prestar asistencia en favor de las personas más vulnerables y mantener la paz en el mundo para siempre.

Dr. Patricia Michaèle Amédée Gédéon,
presidente de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití

(original francés)

Señora presidenta, excelentísimas señoras y señores, señoras y señores ministros, señoras y señores:

Permítaseme, en nombre de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití, que tengo el honor de presidir, presentar mis respetuosos saludos a los distinguidos organizadores de la XXVIII Conferencia Internacional. Esta Conferencia nos ha permitido calibrar, una vez más, la envergadura global del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de percatarnos del grado de calidad de la solidaridad que hay o que puede haber entre los componentes del Movimiento y entre éstos y las comunidades vulnerables, para lo cual tenemos todos la misión de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida y de las condiciones de su existencia.

Una lectura atenta del proyecto de Declaración y del Programa de Acción Humanitaria, así como el fructífero debate que de ambos dimana, me obligan a informar a usted que la Cruz Roja de Haití se aviene totalmente a los mismos. Proteger la dignidad humana es para nosotros, a partir de este momento, tanto un desafío que debemos enfrentar como un acto que debemos cumplir a diario.

Asimismo, por lo que respecta a las preocupaciones más acuciantes que se formulan en el Programa, la Sociedad de la Cruz Roja de Haití se propone tomar las siguientes medidas: en primer lugar, de común acuerdo con el CICR y con la Federación Internacional, se procederá a la formación de un considerable número de sus miembros y de sus voluntarios para la administración de primeros auxilios en caso de conflictos y de violencia interna. Observamos, con creciente frecuencia, un recrudecimiento de la violencia en Haití en los barrios populares, así como la aparición de toda clase de formas de intolerancia por parte de las personas que se consideran diferentes, debido a una coyuntura política cada vez más extendida.

En segundo lugar, por lo que atañe a la reducción de los riesgos debidos a los desastres naturales, la Sociedad de la Cruz Roja de Haití, decidida a reducir cada vez más la pérdida de vidas humanas, procederá, durante los próximos cuatro años, a capacitar a las comunidades para la preparación en caso de desastres y la gestión de riesgos. Asimismo, hará todo lo posible por difundir la información constantemente entre el público en general y las personas más expuestas en particular.

En tercer lugar, por lo que se refiere a la reducción de los riesgos vinculados a la propagación del VIH/SIDA, ya que Haití es uno de los países del Caribe más gravemente afectado por esta enfermedad, el Gobierno ha tomado todo un abanico de medidas tendentes a frenar la propagación de esta plaga. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública formuló un Plan estraté-

gico de lucha y el gobierno presentó al Fondo Mundial un proyecto de respuesta nacional ante el VIH/SIDA, que fue aprobado. Este proyecto, que ya se está ejecutando, abarcará, durante los próximos cuatro años, distintos ámbitos relativos a la prevención y al tratamiento de las infecciones por transmisión sexual, de las cuales el VIH/SIDA, poniendo a disposición medicamentos antirretrovirales en favor de los enfermos en general y de las mujeres encintas en particular, con objeto de prevenir la transmisión del virus de madre a hijo. Este proyecto incluye también un folleto de difusión acerca del comportamiento sexual sin riesgo y un folleto de producción total de sangre y de productos sanguíneos sin riesgo alguno de contagio. Se hace hincapié particularmente en la formación de los jóvenes y en la lucha contra la marginación de las mujeres.

La Cruz Roja de Haití está estrechamente vinculada con este proyecto gracias a la excelente relación que mantiene con el Gobierno haitiano. Aprovecho esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, en el que ya se aprobó el proyecto de lucha contra la tuberculosis que propuso Haití y en cuya realización participará también la Cruz Roja de Haití.

Asimismo, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a las organizaciones internacionales que participan en estos proyectos, así como a muchas otras de las cuales se beneficia la población haitiana. Agradezco sobremanera a las Sociedades Nacionales participantes de Noruega, Países Bajos, Francia y España su colaboración, así como al CICR y a la Federación Internacional por el considerable apoyo a nuestra Sociedad Nacional.

Permítaseme saludar y expresar nuestro más hondo agradecimiento a nuestros voluntarios, por celebrarse hoy su día.

Dr. Djura Inomzoda, presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja de Tayikistán

(original inglés)

Señora presidenta, excelentísimos señoras y señores, señoras y señores:

Deseo comenzar expresando mis felicitaciones a los nuevos miembros de la Comisión Permanente por su elección y su labor de proteger la dignidad humana. Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento a los miembros salientes de la Comisión Permanente por la labor realizada con la Princesa Margriet, que ha sentado una buena base para la labor futura.

Este período no es simplemente el comienzo del nuevo milenio; ha quedado aislado y caracterizado por los acontecimientos acaecidos el 11 de septiembre, de manera que ahora tenemos dos períodos: el antes y el después del 11 de septiembre. Si observamos nuestro orden del día podemos ver que el deseo de todos los componentes del Movimiento es trabajar de manera acorde con nuestros Principios, pero de forma flexible para proteger la dignidad humana. Deseo expresar mi

agradecimiento a la Comisión Permanente y a la Federación Internacional por tener en cuenta las opiniones de las Sociedades Nacionales en la preparación de esta Conferencia, particularmente por lo que respecta a la reunión que se celebró aquí con las Sociedades Nacionales a comienzos de septiembre.

Este entorno en que se acusan rápidos cambios significa que hemos de trabajar en diferentes dimensiones y con Estados y organizaciones intergubernamentales, entre ellas las Naciones Unidas. Permítaseme hacer alusión a uno de los proyectos que está llevando a cabo la Sociedad de la Media Luna Roja de Tayikistán. Hace un año, Tayikistán fue una de las primeras Sociedades Nacionales de la otrora Unión Soviética en informar a la población, en estrecha colaboración con el Gobierno y con las comunidades locales, acerca de los peligros que entrañan las minas antipersonal y de cómo prestar asistencia a quienes tuvieran la mala suerte de toparse con una. Así pues, hemos tratado a más de 50 personas que ahora se ocupan de la formación de voluntarios y que están trabajando sumamente bien. La estructura del programa, particularmente del centro ortopédico, se elaboró con la ayuda de la Cruz Roja. Como es natural, podríamos decir que esto es exactamente lo que debemos hacer sin hablar más del asunto, pero no es así. Nosotros vamos más allá de nuestro deber y seguimos informando a la población y a la comunidad internacional a través de los medios de comunicación y de otras vías. Contribuimos a la formación y a la asistencia económica y física para la eliminación y la limpieza de minas. El programa ha servido para instituir un centro en el que se descartan las minas antipersonal y en el que ha participado la Media Luna Roja. Además, se han destruido todas las existencias de minas antipersonal.

En nombre de nuestro Gobierno, deseo expresar nuestro agradecimiento a la Oficina de la Fundación suiza de actividades relativas a las minas, al Centro Internacional de Ginebra de Remoción Humanitaria de Minas, al Gobierno del Cantón de Ginebra, a los Gobiernos del Reino Unido y de Canadá, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como a varias organizaciones de las Naciones Unidas. Para concluir, apoyamos totalmente a todas las delegaciones que aprobaron la Declaración.

S. E. Sra. Yolande Biké, embajadora, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Excelentísimos señoras y señores, señoras y señores:

Acabamos escuchar a nuestro último ponente. La segunda sesión plenaria llega, por consiguiente, a su fin. Quisiera dar las gracias a todos los participantes que han contribuido en estos fructíferos debates y que nos han hecho partícipes de sus múltiples preocupaciones, de las cuales obviamente hemos tomado nota. Quisiera destacar que más de 120 participantes han tomado la palabra durante el debate general que acaba de concluir y cuyo tema era “Los actuales desafíos en el ámbito humanitario y la protección de la dignidad humana”.

Deseo expresar un especial agradecimiento a nuestros intérpretes, así como al personal de la sala y al personal encargado de los medios audiovisuales, quienes demostraron gran flexibilidad y han realizado un excelente trabajo. Muchas gracias por haber sido tan pacientes en el transcurso de esta larguísima jornada. Antes de levantar la sesión, quisiera recordar que mañana nos

reuniremos a las 9.00 h para celebrar la última sesión plenaria que se dedicará a la síntesis de los trabajos de la Conferencia y a la aprobación de los principales resultados. Deseo ahora dirigirme a la Secretaría, para preguntar si queda algo más que anunciar. No es el caso. Quisiera ahora levantar la sesión agradeciéndoles de nuevo su paciencia.

4.8 TALLERES

Para más información consúltese la reseña de los talleres presentada por la señora Maria Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia (punto 4.9).

3 de diciembre de 2003

17.00 h.

El derecho internacional humanitario y los desafíos en los conflictos armados contemporáneos

Organizadores: *Gobierno de Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja.*

Los niños y los conflictos armados: proteger y reconstruir las vidas de los jóvenes

Organizadores: *Red de Seguridad Humana: Gobiernos de Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Países Bajos, Sudáfrica (observador), Suiza y Tailandia en cooperación con la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*

Las Sociedades Nacionales en la cooperación civil-militar: preguntas, retos, oportunidades y perspectivas

Organizadores: *Cruz Roja Danesa, Cruz Roja Alemana, Cruz Roja Neerlandesa, Gobiernos de Alemania y Dinamarca, Instituto de derecho internacional de la paz y de los conflictos armados, Bochum (Alemania).*

Biotecnología, armas y humanidad

Organizador: *Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.*
Coorganizadores: *Gobierno de Canadá, Cruz Roja Noruega.*

4 de diciembre de 2003

17.00 h.

Armas portátiles y seguridad humana: repercusiones y posibilidades de acción en el ámbito humanitario

Organizadores: *Red de Seguridad Humana: Gobiernos de Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Países Bajos, Sudáfrica (observador), Suiza y Tailandia y el Centro para el diálogo humanitario*

Salud y VIH/SIDA – Prevención, atención y tratamiento, estigma y discriminación: cuatro años de lucha de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja contra el VIH/SIDA

Organizadores: *Cruz Roja Sueca, Cruz Roja Etiope, Cruz Roja de Kenia, Cruz Roja Francesa, Cruz Roja Italiana, Cruz Roja Española*

Aplicación, en el plano nacional, del Estatuto de la Corte Penal Internacional

Organizador: *Gobierno de los Países Bajos*

El papel de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la reducción de los riesgos de los desastres y vínculos en ese ámbito con los gobiernos y otros actores clave

Organizadores: *Cruz Roja Nepalesa, Media Luna Roja de Uzbekistán, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, ProVention, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)*

5 de diciembre de 2003

17.00 h.

Participación de la sociedad civil en asociaciones internacionales con participación pública y privada: retos y enseñanzas extraídas

Organizadores: *Cruz Roja de Sierra Leona, Cruz Roja Americana, Cruz Roja Danesa, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

Cuando los desastres confluyen: similitudes y factores peculiares relacionados con la preparación de las Sociedades Nacionales para intervenir en contextos afectados a la vez por conflictos y desastres naturales

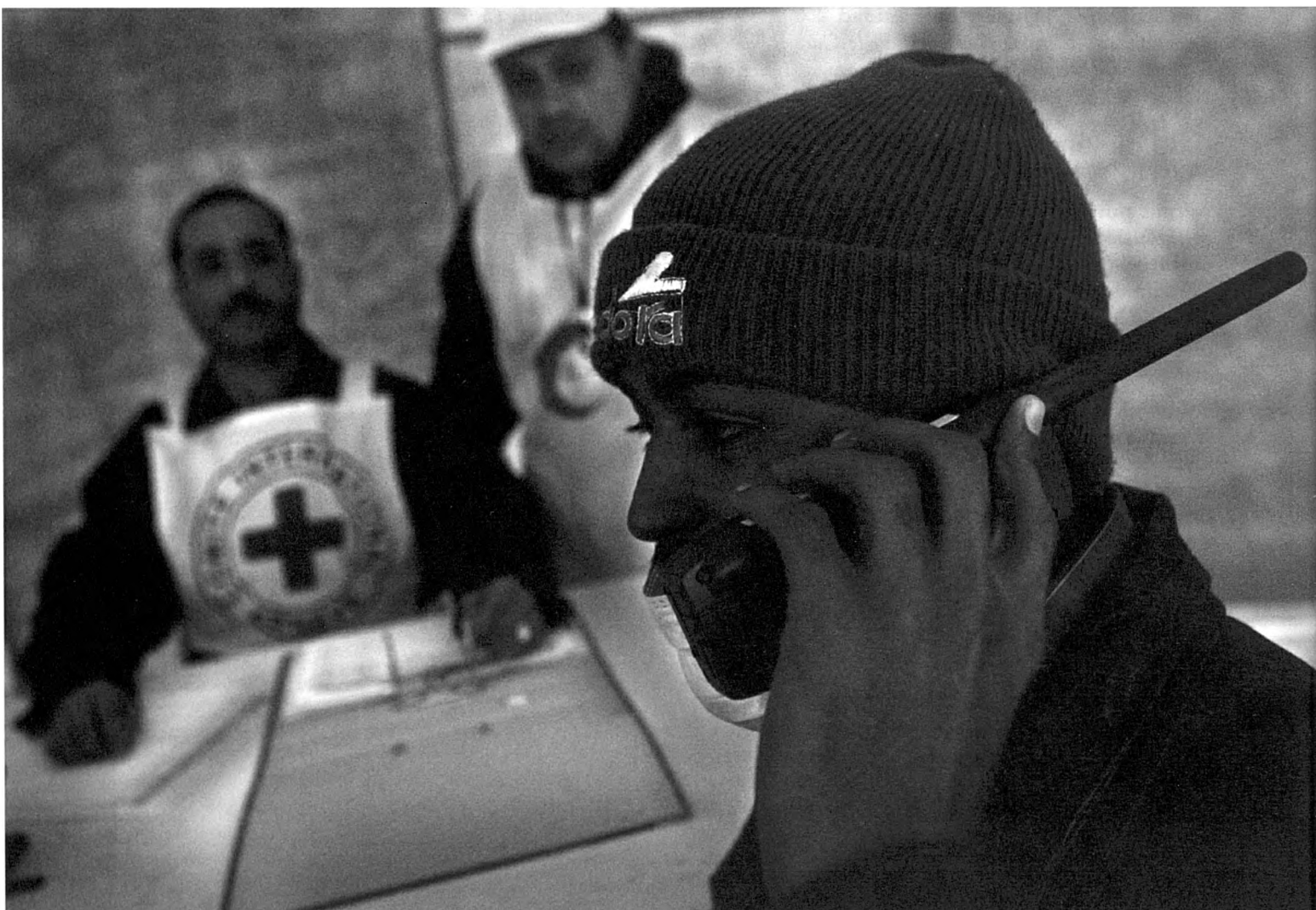
Organizadores: *Gobierno del Reino Unido (DFID), Cruz Roja Británica, y Cruz Roja de Uganda*
Coorganizador: *Gobierno de Uganda*

Retos operacionales en la realización de las actividades humanitarias en un contexto cambiante

Organizadores: *Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Comité Internacional de la Cruz Roja*

Las autoridades de los Estados y otros actores interesados, en particular las Sociedades Nacionales y el CICR, toman medidas eficaces para garantizar que los familiares conozcan la suerte de los parientes desaparecidos, incluido su paradero.
Programa de Acción Humanitaria, Objetivo final 1.2.1

Thorkell Thorkelsson / Federación Internacional / Jordania, 2003



4.9 TERCERA SESIÓN PLENARIA

6 de diciembre 2003

9.00 h.

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia

(original español)

Antes de dar inicio a la tercera y última sesión plenaria referente al punto 1, queremos informarles de que en la tarde de ayer se celebró la primera reunión de la nueva Comisión Permanente. Les informamos, además, de que el presidente electo es el señor Al Hadid y la señora Janet Davidson fue elegida vicepresidenta. Les deseamos éxito y mucha suerte. Solicito un aplauso para ellos.

(Aplausos)

Entrando en materia a la tercera y última sesión plenaria, empezaremos por el punto 1 que es una reseña de los talleres. Invito a la señora Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia, a que presente su reseña.

1. Reseña sobre los talleres

Sra. Marie Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia

(original francés)

Señor presidente:

Organizados por primera vez en la XXVII Conferencia Internacional, los talleres tuvieron un éxito inmediato. Esta nueva forma de diálogo en el marco de la Conferencia Internacional ha permitido dar cabida a la discusión informal y abordar más detenidamente temas relacionados con la Conferencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, los coorganizadores de la XXVIII Conferencia Internacional invitaron nuevamente a los participantes a celebrar una serie de talleres. Fueron numerosas las propuestas y la Comisión Permanente escogió 11.

Antes de abordar más específicamente el contenido de los debates, desearía recalcar el nivel excepcional de la participación en los talleres y el gran interés que suscitaban los diversos temas tratados.

La finalidad de los talleres no es alcanzar un consenso o llegar a una resolución sino completar los trabajos oficiales de la Conferencia. El breve informe que voy a presentarles sobre los resultados de los talleres es, pues, meramente informativo y contiene los principales puntos planteados durante los debates.

Este año seis talleres examinaron temas relacionados con los conflictos armados y la aplicación del derecho internacional humanitario; los otros cinco talleres debatieron asuntos internos del Movimiento.

El primer taller abordó el derecho internacional humanitario y los desafíos en los conflictos armados

contemporáneos. El taller se centró principalmente en la pertinencia del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado interno y de conflictos internacionales, y su complementariedad con las demás ramas del derecho que protegen a la persona humana, incluso en situaciones relacionadas con la "guerra contra el terrorismo". Hoy se sabe que la mayoría de las normas relativas a la conducción de las hostilidades forman parte del derecho internacional consuetudinario aplicable también a los conflictos armados no internacionales. El estudio que prepara el CICR contribuirá a esclarecer el alcance de esas normas y aportar respuestas a las preguntas que se plantean. Los debates versaron también sobre la búsqueda de mecanismos destinados a garantizar un mayor respeto de las normas aplicables por parte de los grupos armados. Se pasó revista a los mecanismos de encuesta y control de la aplicación previstos en los instrumentos existentes, particularmente el mandato de la Comisión Internacional de Encuesta y el papel que ésta podría desempeñar.

El taller sobre los niños y los conflictos armados determinó los nuevos retos y las posibilidades de protección y rehabilitación de los niños implicados en los conflictos armados, en particular mediante una acción concertada más eficaz de los organismos humanitarios. Se examinaron los logros y límites de los esfuerzos tendientes a abordar eficazmente las cuestiones de la protección del niño y los participantes pusieron de relieve la necesidad, por un lado, de capacitar al personal humanitario en consecuencia y, por el otro, elaborar estrategias operacionales que tengan en cuenta criterios relativos a la selección y a la responsabilidad del personal. Se reconoció que la acción humanitaria y una gestión fundada en los derechos son complementarias. Todos los participantes reconocieron que para que los programas de rehabilitación den buenos resultados, es preciso implicar a las comunidades locales y aportar una asistencia técnica a dichos programas, así como a la promulgación de leyes nacionales. Por último, los participantes intentaron explicar las razones que inducen a los adolescentes a enrolarse voluntariamente en los grupos armados; y entre ellas se mencionaron la guerra, la pobreza, la falta de educación y de empleo y la violencia familiar.

La biotecnología fue objeto de un taller que puso de relieve los riesgos, las responsabilidades relacionadas con los avances en el ámbito de las ciencias de la vida, y las normas pertinentes del derecho internacional humanitario. Se determinaron las medidas que han de adoptarse para impedir que las ciencias de la vida se utilicen con fines hostiles. Los participantes encomiaron la iniciativa del CICR, que propone establecer una red de prevención para alertar a los Gobiernos y sensibilizarlos sobre los riesgos, las normas y las responsabilidades en ese ámbito, incluyendo la propuesta de adoptar una declaración a nivel ministerial. Entre las medidas específicas propuestas figuran, además de las ya citadas, el control de las enfermedades,

destinado a favorecer la detección precoz, la promoción y difusión de las normas del derecho humanitario en los círculos de las ciencias de la vida, así como la elaboración de códigos de conducta profesionales. Los participantes en el taller reconocieron unánimemente el papel preponderante que puede desempeñar el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en ese campo. El taller examinó también la necesidad de verificar la conformidad de las armas con el derecho internacional humanitario mediante la instauración de controles eficaces y la adopción de medidas nacionales de aplicación.

El taller sobre las armas portátiles y la seguridad humana abarcó tres grandes temas: el papel que pueden tener el Movimiento y los demás actores humanitarios para limitar la disponibilidad y el uso abusivo de las armas ligeras, los progresos realizados en la materia y las posibilidades de acción en los años venideros. Se hizo también alusión a las consecuencias directas –número de víctimas por muerte violenta, por ejemplo, e indirectas, por ejemplo la violencia familiar– de la disponibilidad de las armas ligeras. Se llevó a cabo una serie de estudios y de investigaciones muy minuciosas sobre el tema y es urgente llevar las conclusiones de esos trabajos a la práctica, en particular mediante la aprobación de normas jurídicas, la elaboración de programas para retirar las armas de la circulación y el control de las transferencias. Se examinaron los efectos que tiene la disponibilidad de armas ligeras en la seguridad del personal humanitario y se invitó a las instituciones a apoyar el trabajo de organizaciones tales como el Centro para el Diálogo Humanitario y *Small Arms Survey*. Se propusieron medidas concretas y el debate se concluyó haciendo resaltar la importancia de la voluntad política de actuar, así como de la asociación indispensable entre la sociedad civil y los Gobiernos para tratar el problema en su conjunto.

La aplicación a nivel nacional del Estatuto de la Corte Penal Internacional fue el tema de un taller que examinó las obligaciones impuestas por el Estatuto y su cumplimiento en los órdenes jurídicos internos. Se presentaron las experiencias de diversos países, en particular las de los Países Bajos, Canadá, Alemania y Eslovenia. Representantes de la oficina del Fiscal dieron cuenta de las informaciones más recientes relativas al establecimiento de este órgano, y subrayaron la importancia del principio de complementariedad con las jurisdicciones nacionales. El CICR recordó las actividades de asistencia técnica que realiza para fomentar la aplicación nacional y la promoción del Estatuto de la Corte. Se planteó la cuestión de la inmunidad del personal humanitario. Por último, se dejó constancia de que la aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional era compleja pero realizable, y que existía toda una gama de posibilidades en materia de asistencia técnica y de intercambio de información.

(original inglés)

En el taller sobre los retos operacionales en la realización de las actividades humanitarias en un entorno cambian-

te, se puntualizó que el espacio humanitario independiente se ha estrechado pues algunos actores gubernamentales aprovechan las crisis políticas y militares para posicionarse al mismo tiempo que prestan asistencia humanitaria. La independencia del Movimiento se encuentra amenazada. Los grupos radicales no gubernamentales rechazan la asistencia humanitaria y toman a las organizaciones humanitarias por blancos fáciles y visibles. El Movimiento tiene que responder de manera coordinada y coherente a estos retos, así como salvaguardar la independencia de su acción humanitaria. Las Sociedades Nacionales deben actuar de conformidad con los Principios Fundamentales tanto en el contexto nacional como internacional. Además, el Movimiento debe mejorar su comunicación y el diálogo con los actores en las situaciones de conflicto y de desastre.

El taller sobre las Sociedades Nacionales en la cooperación civil-militar se centró en la asistencia y protección de las víctimas de los conflictos armados, la violencia interna y los desastres. El actual estado de los debates sobre este tema se examinó a la luz de los estudios de casos, que mostraron que los actores clave implicados tienen formas diferentes de abordar y comprender esta cuestión. Los participantes determinaron la necesidad de formar y delimitar los papeles respectivos y las interrelaciones de la cooperación civil-militar. Se debatieron también los efectos posibles del cambiante entorno en el estatuto de auxiliar de las Sociedades Nacionales. Además, el taller demostró que el Movimiento no tiene las mismas prioridades operacionales que los actores militares. En el debate plenario, los participantes hicieron hincapié en la importancia de que el Movimiento actúe de manera coordinada y destacaron igualmente la necesidad de formar tanto al personal militar como al de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de garantizar la comprensión y el respeto mutuos de sus respectivos mandatos y funciones. La discusión evidenció que hay posibilidad para mejorar la cooperación civil-militar mediante el diálogo y el intercambio de información.

El taller sobre el VIH/SIDA giró en torno a cuatro cuestiones esenciales:

- la necesidad de apoyarse en los sólidos progresos alcanzados en los dos últimos años y con respecto a la labor de lucha contra el VIH de participar en las actividades básicas del Movimiento;
- la necesidad para el Movimiento de obtener un compromiso de largo plazo por parte de los donantes para poder participar en la labor de prestar tratamiento y apoyo (gracias a su presencia a nivel de base el Movimiento puede asegurar que los grupos marginados no queden relegados);
- la necesidad de hacer concordar la prevención con el tipo de epidemia que se declare dentro de un país. Las personas que viven con el VIH/SIDA deberían incluirse en este proceso. Esto significa, por ejemplo, que en muchos países se precisa adoptar un enfoque de reducción del daño para trabajar con los consumidores de drogas inyectables;
- la necesidad de que las Sociedades Nacionales expliquen al público en general la labor humanitaria que

realizan y luchan contra su propia estigmatización como resultado de esa participación.

El taller sobre el papel de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la reducción del riesgo de desastres brindó una oportunidad única para intercambiar puntos de vista y experiencias sobre la importancia de la reducción del riesgo de desastres y de los vínculos pertinentes con los Gobiernos en la labor de los componentes del Movimiento. Se presentaron algunos estudios de casos para ilustrar las experiencias, oportunidades y obstáculos para una reducción más eficaz del riesgo. Durante el taller, los participantes alcanzaron un consenso sobre los principales aspectos de la reducción del riesgo de desastres y la asunción de un mayor compromiso en el plano local, nacional, regional e internacional. Se formularon además varias recomendaciones.

El taller, titulado “Cuando los desastres confluyen: similitudes y factores peculiares relacionados con la preparación de las Sociedades Nacionales para intervenir en contextos afectados a la vez por conflictos y desastres naturales”, examinó los retos y oportunidades que tienen las Sociedades Nacionales. A partir de estudios de casos y ejemplos proporcionados por participantes, el taller determinó algunos ámbitos prioritarios para ayudar a las Sociedades Nacionales a satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables en estas situaciones. Las prioridades son:

- una estrategia de preparación armonizada para equipar más eficazmente a las Sociedades Nacionales;
- la claridad y apertura para abordar la necesidad de mantener la independencia y el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos cuando prestan servicios humanitarios;
- la necesidad de que tanto los donantes como los demás componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja den una respuesta eficaz y armonizada.

Por último, el taller sobre la participación de la sociedad civil en asociaciones internacionales con participación pública y privada examinó las asociaciones y cómo reducir la vulnerabilidad a las enfermedades y los desastres. Los participantes hicieron hincapié en la importancia de involucrar a todas las personas concernidas en la formulación de una estrategia común. El Movimiento puede ser un líder en el sector de la salud pública y la Federación Internacional puede servir de conducto entre la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización y las ONG en los países donde no existen mecanismos de coordinación nacional.

(original francés)

Por último, me gustaría dar las gracias y felicitar a los organizadores de los 11 talleres, Gobiernos, Sociedades Nacionales y observadores, por los temas propuestos, así como por el magnífico trabajo cumplido.

(Aplausos)

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias, señora Gervais-Vidricaire. Sabemos del esfuerzo y del enorme trabajo que hicieron ustedes en las reuniones. Ahora cedo la palabra al vicepresidente, señor Hisham Harun Hashim, para que presente el segundo punto relativo a la reseña de las promesas.

2. Reseña sobre las promesas

Sr. Hisham Harun Hashim, vicepresidente de la Conferencia

(original inglés)

Vuestras excelencias, compañeros delegados, señoras y señores:

Tras la iniciativa tomada durante la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se solicitó a los componentes del Movimiento, los Gobiernos y los observadores que formularan promesas específicas a fin de traducir su buena voluntad en compromisos humanitarios concretos. Las promesas se han clasificado según cuatro principales temas del Programa de Acción Humanitaria y según los temas generales llevados a cabo de conformidad con los objetivos del Plan de Acción de 1999.

Tras un examen inicial de las promesas, comprobamos que 124 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional, el CICR, 66 Gobiernos y siete observadores han suscrito, en total, 367 promesas, lo cual representa un aumento de la participación con respecto a 1999, cuando se formularon conjuntamente 60 promesas. La mayoría de los compromisos hoy contraídos tienen un alcance nacional, lo que implica una mayor determinación a trabajar juntos hacia un objetivo común.

Las promesas hechas en el contexto del Programa de Acción Humanitaria son las siguientes:

En primer lugar, respetar y restablecer la dignidad de las personas desaparecidas a raíz de conflictos armados y disturbios internos y de sus familiares. Los participantes de la Conferencia formularon principalmente promesas conjuntas nacionales o regionales, lo que pone de manifiesto el vínculo directo y determinante que existe entre la acción nacional en favor de las personas desaparecidas y sus familiares y la necesidad de trabajar activamente en el plano internacional a fin de apoyar los esfuerzos de las autoridades del Estado, del CICR y de las Sociedades Nacionales hermanas en favor de las personas desaparecidas. Estas iniciativas tienen por finalidad prevenir las desapariciones de personas, resolver el problema cuando ocurre y atender a las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas. Acogemos con satisfacción las promesas nacionales conjuntas y la del CICR y deseáramos hacer hincapié en una promesa conjunta hecha por 14 participantes, lo que demuestra la buena cooperación en un sector en el que hace especialmente falta.

En segundo lugar, fortalecer la protección de las personas civiles contra los efectos indiscriminados y el empleo de armas y la protección de los combatientes contra las formas aborrecibles de muerte y herida mediante el control del desarrollo, la proliferación y el empleo de armas. Las promesas incluyen la adhesión a los tratados pertinentes, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980 y sus Protocolos y la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal de 1997, la realización de programas de asistencia a las víctimas de minas, de sensibilización al problema de las minas y de remoción de minas, la revisión de las leyes nacionales y las políticas de transferencia de armas y un mejor control de las armas pequeñas y las armas ligeras.

En tercer lugar, mitigar los efectos de los desastres aplicando medidas de reducción del riesgo de desastres y mejorando los mecanismos de preparación y respuesta. Los Estados Partes se han comprometido a promover o fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales y colaborar con ellas con el fin de reducir la vulnerabilidad a los desastres de las comunidades locales y prepararlas mejor para afrontar tales situaciones instaurando mecanismos de preparación y respuesta a desastres y elaborando planes nacionales de contingencia.

Por último, reducir la creciente vulnerabilidad a las enfermedades asociada al estigma y la discriminación. Las promesas muestran la elevada conciencia que se tiene de la urgencia de abordar el problema y se centran en la necesidad de sensibilizar para prevenir la transmisión y proteger la dignidad de las personas afectadas, así como en lograr un mayor acceso a los medicamentos y al tratamiento. En relación con este tema, destacaremos en particular las promesas conjuntas formuladas por las regiones de África meridional, África oriental y la Unión Europea.

Las promesas realizadas en cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Acción de 1999 atañen a tres ámbitos principales.

El primero es la promoción y difusión del derecho internacional humanitario, de los Principios Fundamentales y de los valores humanitarios, con especial énfasis en los jóvenes y las fuerzas armadas. A menudo estas promesas las formulan las Sociedades Nacionales conjuntamente con los Gobiernos.

El segundo ámbito se refiere al fortalecimiento de las Sociedades Nacionales mediante el fortalecimiento de la capacidad; la mayoría de las promesas conciernen a la revisión de los estatutos de las Sociedades Nacionales y de la ley nacional sobre la Cruz Roja/Media Luna Roja. Las otras promesas se refieren a una cooperación más estrecha entre las Sociedades Nacionales y los Gobiernos.

Otra tema de particular interés para los participantes de la Conferencia es la aplicación nacional del derecho internacional humanitario en tiempo de paz. Numerosos participantes se han comprometido a concienciar al público sobre el uso debido del emblema como signo protector y a adoptar medidas de aplica-

ción nacional para proteger los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Otros formularon la promesa de constituir una comisión de derecho humanitario, o reforzar una comisión existente; esas comisiones se encargan de asesorar sobre todos los asuntos concernientes a la aplicación del derecho a nivel nacional y coordinarlos, así como de promover el respeto y el desarrollo del derecho.

Todas las promesas se han registrado en un Libro de Honor. Cada participante en la Conferencia se encarga del cumplimiento de la promesa y de informar sobre su seguimiento. Las promesas y los informes de seguimiento se podrán consultar en el sitio web del CICR.

Las promesas ofrecen a los participantes de la Conferencia la posibilidad de prestar apoyo para aplicar el Programa de Acción Humanitaria e informar sobre el seguimiento. En el informe sobre el seguimiento del Plan de Acción para los años 2000-2003, se indica que las promesas formuladas en la XXVII Conferencia sirvieron de base a numerosos Estados y Sociedades Nacionales para sus informes sobre las medidas concretas por ellos adoptadas en ámbitos tales como las minas terrestres antipersonal, los planes nacionales en casos de desastre y los esfuerzos para combatir la propagación y las consecuencias del VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas. El Programa y las promesas de apoyo habrán de potenciar y completar esta labor.

(Aplausos)

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

Muchas gracias señor Hashim. Vamos a pasar al punto tres, relativo al informe sobre el trabajo de las comisiones. Solicito a la señora Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia, que tenga a bien presentar su informe.

3. Informe sobre el trabajo de las Comisiones

Sra. Marie Gervais-Vidricaire, relatora de la Conferencia

(original inglés)

Señor presidente:

Es un honor para mí informar sobre las reuniones de las Comisiones de la Conferencia, que tuvieron lugar el 4 de diciembre. Ante todo, quisiera agradecer a los relatores de las Comisiones sus aportes que me han permitido preparar este informe, que espero refleje adecuadamente la calidad de los debates en las Comisiones.

Las Comisiones A2 y A3 se reunieron bajo la presidencia de la señora Amina Mohamed, embajadora de Kenia.

Comisión A2

El tema de la Comisión A2 fue "Mejorar la protección en los conflictos armados: aspectos humanitarios de la

cuestión de las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados”. El trabajo de la Comisión A2 se inició con las presentaciones introductorias de tres expertos, a las que siguió un debate en el que participaron 26 delegaciones gubernamentales y de Sociedades Nacionales.

El primer orador describió el profundo trauma que sufren los familiares de las personas desaparecidas y se refirió a sus necesidades psicológicas, sociales, económicas y jurídicas, así como a la importancia del derecho a saber de las familias.

El segundo orador se centró en los mecanismos y el marco jurídico existentes en relación con los desaparecidos. Puso de relieve cinco ámbitos esenciales: la necesidad de coordinación y cooperación entre los mecanismos y las autoridades; la participación de los familiares; la identificación de los restos mortales; la necesidad de una prevención eficaz, así como la necesidad de suministrar información a los familiares para que evitar que se hagan ilusiones.

Por último, el tercer orador aludió a las cuatro fases del proceso iniciado en 2002 por el CICR: 1) la definición y recopilación de prácticas idóneas; 2) la celebración de una Conferencia de expertos gubernamentales y no gubernamentales en Ginebra del 19 al 21 de febrero de 2003, que aprobó observaciones y recomendaciones; 3) la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; 4) la aplicación del Programa de Acción Humanitaria y el cumplimiento de las promesas.

Cabe observar que durante el debate, todos los oradores expresaron su apoyo a los aspectos del Programa de Acción Humanitaria relativos a las personas desaparecidas. Varias delegaciones, tanto de Gobiernos como de Sociedades Nacionales, prometieron dar apoyo a la iniciativa del CICR y poner en práctica el Programa. Se plantearon los puntos siguientes:

- la necesidad de fortalecer los servicios de búsqueda;
- el reconocimiento de que la principal responsabilidad en relación con los desaparecidos incumbe a los Gobiernos;
- la importancia de difundir información y capacitar a las fuerzas armadas y de policía y a los jóvenes;
- la necesidad de inscribir la cuestión de las personas desaparecidas en diversos órdenes del día internacionales;
- la necesidad de fortalecer la capacidad;
- el sufrimiento y las necesidades específicas de los familiares;
- las necesidades especiales de los niños;
- el derecho de los familiares a saber lo que ha ocurrido;
- la inclusión de los disturbios internos en el Programa de Acción Humanitaria;
- la importancia de resolver la cuestión de las personas desaparecidas en el contexto de los procesos de paz y reconciliación.

Los participantes solicitaron a la comunidad internacional que redoblara sus esfuerzos y a los Estados, a las Sociedades Nacionales y a otras partes interesadas que potenciaran su cooperación. Algunas delegaciones dieron cuenta de las dificultades debido a la falta de recursos.

Varias delegaciones destacaron que el problema de las personas desaparecidas no se limitaba a las situaciones de conflicto.

Comisión A3

El tema de la Comisión A3 fue “Mejorar la protección en los conflictos armados: examinar el costo humano de la disponibilidad, el empleo y el uso indebido de armas”. En su introducción, la presidenta destacó que la reciente prohibición de las minas terrestres, la prohibición de las armas láser cegadoras y el acuerdo sobre los residuos explosivos de guerra demuestran que el derecho internacional humanitario puede proporcionar un terreno común para avanzar en la cuestión de las armas. La oradora recordó luego a los participantes los temas del orden del día de la Comisión:

- las minas terrestres antipersonal y la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa de 1997, que tendrá lugar en Nairobi, en 2004;
- los residuos explosivos de guerra y el nuevo Protocolo de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980, en el que se examina el costo humano de estas armas;
- armas pequeñas, armas ligeras y el control de su disponibilidad;
- la biotecnología y los esfuerzos necesarios para garantizar que los adelantos en las ciencias de la vida no se utilicen con fines hostiles;
- el examen obligatorio de la licitud de todas las armas y los métodos de guerra nuevos.

La Comisión escuchó a dos expertos. El primero puso de relieve que, a pesar de los importantes logros del decenio pasado de incluir las consideraciones humanitarias en el programa de control de armas (particularmente con respecto a las minas terrestres, por ejemplo), queda todavía mucho por hacer. El nuevo Protocolo sobre residuos explosivos de guerra es un hito importante pero debe aplicarse de buena fe. El orador recalcó que el inadecuado control de la transferencia de armas y el frecuente empleo de armas en violación del derecho internacional humanitario causan más muertes entre los civiles que todas las demás armas en los conflictos actuales. El problema requiere un enfoque exhaustivo.

El segundo experto habló sobre el llamamiento del CICR sobre biotecnología, armas y humanidad, emitido en septiembre de 2002. Mencionó en particular:

- la posibilidad de que las nuevas tecnologías de las ciencias de la vida se usen con fines hostiles si no se ejerce el debido control;
- la importancia de una declaración ministerial por parte de los Estados, como lo propuso el CICR, y aplicar las debidas leyes nacionales;
- la creación de una red de prevención entre las comunidades científica y médica y las industrias farmacéuticas y biotecnológicas.

Durante el debate, muchas delegaciones acogieron con beneplácito la aprobación del Protocolo sobre residuos explosivos de guerra e instaron a los Estados a que se adhieran a este tratado. Los participantes expresaron su apoyo a la Convención de Ottawa de 1997, especialmente a la luz de la primera Conferencia de Examen que se celebrará en 2004, así como a la iniciativa del CICR sobre biotecnología, armas y humanidad. La iniciativa ha de considerarse como un complemento del trabajo emprendido en el contexto de la Convención sobre Armas Biológicas de 1972.

Del debate se desprendieron también los puntos siguientes:

- la preocupación de que los avances biotecnológicos conduzcan a la fabricación de nuevas armas biotecnológicas;
- la necesidad de controlar la proliferación de armas y garantizar que se respeten las normas del derecho internacional humanitario cuando se producen nuevas armas;
- la necesidad de sensibilizar al público sobre estas cuestiones.

Varias delegaciones hicieron referencia al uso de armas pequeñas y armas ligeras. Se destacaron los puntos siguientes:

- la correlación entre armas pequeñas y niños soldados;
- la correlación entre armas pequeñas y seguridad regional;
- la necesidad de adoptar un enfoque integral que abarque la oferta y la demanda;
- el papel de las Sociedades Nacionales en las actividades de sensibilización;
- la necesidad de instaurar mecanismos de control.

Los participantes subrayaron también la importancia del trabajo relativo a las bombas racimo y otras submuniciones y manifestaron su satisfacción de que se hiciera referencia a estas armas en el Programa de Acción Humanitaria.

Los participantes expresaron su decepción en cuanto a la manera en que se abordó la cuestión de algunas armas en el Comité de Redacción. Por ejemplo, un participante lamentó que muchas delegaciones de Gobierno examinaran estas cuestiones desde el punto de vista del desarme y no desde una perspectiva humanitaria.

Por último, se debatió también la necesidad de controlar las armas.

Las Comisiones B2 y B3 fueron presididas por la señora Martine Letts de la Cruz Roja Australiana.

Comisión B2

El tema de la Comisión B2 fue "Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y las enfermedades: reducir el riesgo y los efectos de los desastres y mejorar los mecanismos de preparación y de intervención". La Comisión cubrió dos temas principales: 1) la reducción

del riesgo y de los efectos y 2) el proyecto de la Federación de derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre

El debate partió de la premisa de que las catástrofes tienen cada vez más repercusiones en un número desproporcionado de las personas más vulnerables del mundo. Los pobres, los migrantes, los desplazados y otros grupos marginados se ven particularmente afectados, lo que plantea dificultades a los Gobiernos y a la sociedad civil, incluido el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La mayoría de los participantes se centraron en cuatro temas: la implicación de las personas más vulnerables, los enfoques participativos basados en la comunidad, la necesidad de un enfoque integral de la gestión de los desastres y el derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre.

En cuanto a la implicación de las personas más vulnerables, se examinaron los aspectos siguientes:

- los desastres afectan al desarrollo;
- la mayor implicación de las personas más vulnerables es un factor decisivo en la gestión de los desastres;
- los voluntarios locales afectados por un desastre también precisan asistencia, por ejemplo de tipo psicológico y social;
- las Sociedades Nacionales que mantienen vínculos con las comunidades, han de trabajar más estrechamente con sus Gobiernos y formar parte integrante de sus planes nacionales de respuesta a desastres.

Con respecto a los enfoques participativos basados en la comunidad, se destacaron los aspectos siguientes:

- la necesidad de aprovechar los conocimientos especializados de las Sociedades Nacionales durante la respuesta a desastres;
- la importancia de los programas comunitarios de preparación para desastres que, para las Sociedades Nacionales son un complemento adecuado y no un sustituto de los programas de gestión de desastres;
- la importancia de una acción común que implique a todos los actores clave en los planos local, nacional, regional e internacional.

Por lo que atañe a la necesidad de adoptar un enfoque integral de la gestión de los desastres, se plantearon los puntos siguientes:

- invertir en la reducción del riesgo significa invertir en el desarrollo;
- ya existen herramientas eficaces y que se están utilizando (por ejemplo, el instrumento de la Federación "Evaluación de la Vulnerabilidad y la Capacidad", que muchas Sociedades Nacionales emplean con buenos resultados)
- las Sociedades Nacionales pueden desempeñar un papel catalizador para elaborar planes nacionales de respuesta a catástrofes;

- las Sociedades Nacionales, los Gobiernos y otras organizaciones deben trabajar concertadamente en ámbitos como la planificación, la formación, la educación y la adopción de enfoques legislativos para intensificar los esfuerzos de gestión de los desastres;
- desafortunadamente, no son muchas las organizaciones que consideran la planificación de manera integral o que invitan a las comunidades a dialogar para mejorar su nivel de preparación.

Con respecto al tema del derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre, cabe observar lo siguiente:

- se refrendó firmemente el proyecto de la Federación Internacional del derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre; los oradores instaron a la Federación a que continuara su labor en ese ámbito;
- los participantes opinaron que era más importante comprender y aplicar mejor las normas internacionales existentes relativas a la respuesta a desastres que la elaboración de un nuevo cuerpo de derecho en la materia.

Comisión B3

La Comisión B3 se tituló "Reducir el riesgo y los efectos de los desastres y las enfermedades: reducir el riesgo de VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas en las personas vulnerables".

Los participantes tuvieron un intenso intercambio de opiniones sobre la alarmante y creciente magnitud de la pandemia del VIH/SIDA, la situación desastrosa que muchos países, especialmente África subsahariana, enfrentan y las dificultades extremas a que están expuestos los sectores vulnerables de la población.

Los participantes plantearon diversas cuestiones y formularon una serie de recomendaciones.

- Actualmente, el 70% de la carga mundial del VIH/SIDA recae en África subsahariana, pero el virus se está propagando a un ritmo alarmante en Europa oriental, Asia y el Caribe. Los esfuerzos también deben centrarse en esas regiones.
- La respuesta no es acorde con el ritmo al que se propaga la pandemia. La comunidad mundial debe, pues, renovar su compromiso para dar una respuesta más amplia y considerar el acceso al tratamiento como un urgente imperativo humanitario.
- De los cuatro millones de personas que viven con el VIH/SIDA en África, sólo el 2% tiene acceso al tratamiento antirretroviral. La Declaración de la Conferencia debe poner énfasis en la necesidad de acelerar el acceso al tratamiento antirretroviral e instar a los países en desarrollo a redoblar su apoyo y sus esfuerzos.
- La Declaración ha de abordar la situación del VIH/SIDA desde el punto de vista de la prevención y promover un enfoque integral, es decir que abarque la prevención, la lucha contra el estigma y la discriminación, así como el tratamiento y el apoyo. Se recomendó que la

Declaración incluyera más detalles sobre estrategias de prevención específicas.

- Temas delicados como el sexo, el consumo de drogas inyectables, las relaciones sexuales entre hombres, etc. deben tratarse con tacto y transparencia. Para lograr resultados concretos, es imprescindible planear actividades prácticas en consecuencia.
- El estigma y la discriminación favorecen la propagación de la epidemia.
- Es necesario establecer un mecanismo eficaz para movilizar recursos a fin de realizar programas a nivel comunitario.
- La reducción del riesgo, en particular la reducción del daño relacionado con el consumo de drogas inyectables, se consideró una forma importante para disminuir la propagación del VIH y otras infecciones transmisibles por la sangre entre los consumidores de drogas inyectables.
- Es preciso mantener la equidad en el acceso a la atención y al tratamiento, especialmente para los sectores marginados de la población.
- El tráfico de niños es otro factor en la propagación del VIH y se alienta a la Federación Internacional y al CICR a que aborden este problema.
- El VIH/SIDA afecta al sostén de la familia, lo que da lugar a la falta de alimentos entre muchas personas que viven con el VIH/SIDA y sus familiares. La seguridad alimentaria es una consideración prioritaria que sería indispensable abordar en la Declaración.
- Puesto que las mujeres asumen la carga de la infección y de otros problemas asociados con el VIH, la Declaración debería contener medidas para potenciar la autosuficiencia de las mujeres y mitigar su sufrimiento.
- Los participantes reconocieron y encomiaron los esfuerzos de la Federación Internacional para afrontar los retos que plantea el VIH/SIDA, como la lucha contra el estigma y la discriminación, la prevención, la atención, el tratamiento y el apoyo.
- Los participantes reconocieron que el Fondo Massambo, establecido por la Federación Internacional para permitir que el personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tengan acceso a los medicamentos antirretrovirales, es un paso en la buena dirección. Sin embargo, se expresó la inquietud de que tal medida pudiera dar lugar al cuestionamiento del principio de imparcialidad.
- Los participantes consideraron que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una voz respetada y puede hacer gestiones ante los Gobiernos para abogar por:
 1. el acceso a la terapia antirretroviral para todos los que la necesiten;
 2. la reforma de las leyes y políticas discriminatorias, que niegan a muchos el acceso a las adecuadas medidas de prevención, al tratamiento y a la atención;

3. la participación de las personas que viven con el VIH/SIDA y de otras personas vulnerables en la toma de decisiones;
4. el adelanto y la promoción de la autonomía de las mujeres, así como su protección contra la violencia;
5. la introducción de estrategias de reducción del daño para los consumidores de drogas inyectables.

Dada la amplia experiencia adquirida por el Movimiento en los ámbitos de la respuesta a desastres, el trabajo por la coordinación con la comunidad a nivel de base, la gestión de su extensa red de voluntarios a nivel mundial y la promoción de los Principios Fundamentales que fomentan una acción basada en los derechos, los participantes alentaron firmemente a las Sociedades Nacionales a que:

- proporcionen un “espacio humanitario” para negociar las políticas y las cuestiones de orden jurídico;
- presten atención básica de salud en función de la vulnerabilidad y de las necesidades sin discriminación alguna;
- adopten medidas operacionales de prevención global y de atención, incluidas estrategias de reducción del daño para los consumidores de drogas inyectables;
- apoyen la educación en materia de SIDA, las pruebas voluntarias y confidenciales, así como los programas de sensibilización y de asesoramiento adecuado antes y después de las pruebas de detección, particularmente para las mujeres y las jóvenes;
- integren el VIH/SIDA en las operaciones de emergencia;
- sigan realizando la campaña mundial contra el estigma y la discriminación relacionados con el SIDA.

Se observó que la respuesta mundial común tenía un alcance demasiado limitado y que había contribuido bien poco a contener la pandemia, que no sólo está segando vidas sino que también está menoscabando a naciones enteras.

(Aplausos)

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

Muchas gracias, señora Gervais-Vidricaire. Abordamos ahora el punto 4 concerniente al informe del Comité de Redacción. Escucharemos al embajador Johan Molander, presidente del Comité de Redacción. Gracias a su competente conducción de los debates, el Comité ha alcanzado el consenso sobre varias cuestiones examinadas durante la Conferencia y ha elaborado los proyectos de resoluciones que se les han distribuido esta mañana. Embajador Molander, tiene usted la palabra.

4. Informe del Comité de Redacción

S. E. Sr. Johan Molander, embajador, presidente del Comité de Redacción

(original inglés)

Señor presidente:

El Comité de Redacción tenía ante sí varios documentos y se le encargó la tarea de negociarlos y alcanzar un consenso con miras a su aprobación en sesión plenaria.

Se trataba de los documentos siguientes: el proyecto de Declaración, el proyecto de Programa de Acción Humanitaria y el proyecto de resolución 1, del cual dependía la aprobación de los dos textos fundamentales. El Comité examinó también tres resoluciones técnicas, a saber: el proyecto de resolución 2 que modificaba el Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken, el proyecto de resolución 3 sobre el emblema, y el proyecto de resolución 4 sobre el lugar y fecha de la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Anoche temprano, el Comité pudo aprobar por consenso todos los documentos que se le habían sometido. Con respecto a la aprobación de la resolución 3 sobre el emblema, dos delegaciones expresaron su posición nacional.

Tengo el honor de presentar estos documentos a la Conferencia para su aprobación.

El Comité de Redacción entró en un debate a fondo sobre diversos párrafos de los documentos fundamentales. Trabajó cada día hasta bien entrada la noche. Se produjeron varios proyectos revisados de la Declaración y de las diferentes secciones del Programa de Acción Humanitaria para llegar finalmente a un texto de consenso.

Un grupo de trabajo abierto, presidido por la vicepresidenta, señora Norma Nascimbene de Dumont, de Argentina, se constituyó para examinar el objetivo general 4 del Programa, a saber, “Reducir el riesgo y los efectos de las enfermedades”. Los otros textos los examinó el Comité de Redacción en sesión plenaria, y varios temas fueron, desde luego, objeto de consultas en grupos informales de las delegaciones interesadas.

Aunque las negociaciones resultaron a menudo difíciles, llevando a veces a ligeras divergencias de opinión, la atmósfera en el Comité de Redacción y los demás grupos fue excelente. Me impresionaron el espíritu de cooperación y adaptación y el enfoque constructivo general.

Los documentos que presentamos ahora en esta sesión plenaria son, pues, el resultado de amplias negociaciones, en las que muchas delegaciones han tenido que hacer a menudo dolorosas concesiones. Reflejan el delicado equilibrio que sabremos alcanzar con la aprobación de todos los miembros de la Conferencia.

Las delegaciones de la Conferencia podrán apreciar que la esencia de la Declaración y de todos los objetivos se ha mantenido y a veces incluso reforzado.

Por último, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a la señora Norma Nascimbene de Dumont porque supo llevar con mano hábil las difíciles negociaciones sobre el texto relacionado con el VIH/SIDA. Sin ella el Comité de Redacción no hubiera podido terminar su trabajo a tiempo. Extiendo también mi agradecimiento a los miembros de mi Secretaría, puestos a disposición por el CICR y la Federación Internacional, por su invaluable contribución a lo largo de toda la Conferencia. No puedo nombrarlos a todos, pero con respecto a la asistencia y a la redacción, quisiera destacar particularmente el trabajo extraordinario de Charlotte Lindsey y Victoria Bannon y sus colegas Christiane Johannot-Gradis, Peter Herby, Gabor Rona, Michelle Mack e Íñigo Barena. Son los que hicieron el verdadero trabajo.

Desearía también agradecer el apoyo que brindaron las otras dos vicepresidentas, la embajadora Valentine Rugwabiza de Rwanda y la Dra. Heike Spieker de la Cruz Roja Alemana.

Por último, señor presidente, le agradezco a usted y a sus colegas de la Mesa la excelente cooperación. Expreso también mi gratitud y reconocimiento por el constructivo y cordial espíritu reinante entre las delegaciones –Sociedades Nacionales y Gobiernos– que participaron en el Comité de Redacción.

Tengo una última observación que hacer. Hemos producido varios documentos que se han traducido muy rápidamente y deseo subrayar que se han deslizado algunos pequeños errores en el texto. Mi declaración se incluirá en las actas. Los textos que aprobamos los modifiqué técnicamente para reflejar, por un lado, el acuerdo que alcanzamos y, por el otro, adaptar las traducciones en francés y español.

En el párrafo 8, línea 8 de la Declaración, el texto que comienza en la línea 7 debería rezar: “Además, los trabajadores humanitarios deberían estar autorizados a tener acceso libre y sin trabas, de conformidad con las normas del derecho internacional pertinente, a la población afectada por los conflictos armados, los desastres y las enfermedades o bajo ocupación extranjera”. En la reproducción de este documento, las palabras “las normas del derecho internacional pertinente” se habían omitido por error.

Asimismo en las versiones francesa y española del Objetivo 3.2. se debe introducir una corrección. Tengo entendido que “international disaster response” se traduce en francés por “les actions internationales en cas de catastrophes” y en español por “las acciones internacionales en casos de desastre”. En segundo lugar, “the laws, rules and principles applicable to international disaster response” debería traducirse en orden inverso, con la palabra “rules” primero, lo que en francés debería dar “les règles, lois et principes applicables aux actions internationales en cas de catastrophes” y en

español “las normas, leyes, y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre”.

(Aplausos)

5. Aprobación de las resoluciones de la Conferencia y observaciones de los participantes

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias, embajador Molander. Sabemos del intenso trabajo que usted y su equipo realizaron durante estos días para que la Conferencia pudiera disponer hoy de toda la documentación. Deseo ahora proponer a la Conferencia que adopte la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria mediante la aprobación de la resolución 1, en la versión formulada por el Comité de Redacción. ¿Podemos considerarla adoptada? Muchas gracias, ha sido adoptada.

A continuación, propongo que procedamos a la aprobación de las demás resoluciones de la Conferencia, que también han sido adoptadas por el Comité de Redacción. Ustedes han recibido un ejemplar de cada documento siguiente: proyecto de resolución 2 sobre el Fondo de la Emperatriz Shôken, proyecto de resolución 3 sobre el emblema, proyecto de resolución 4 sobre el lugar y la fecha de la Conferencia que se celebrará en el 2007. ¿Podemos considerar adoptadas estas resoluciones? Gracias. Declaro aprobadas las resoluciones antes mencionadas.

Han solicitado la palabra la delegación de Japón y la de Argelia. Damos, en primer lugar, la palabra al representante de Japón.

Declaración de Japón

**S. E. Sr. Minoru Endo, embajador, auxiliar
especial del Ministerio de Relaciones
Exteriores de Japón**

(original inglés)

Tras la aprobación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria, la delegación de Japón desea hacer una breve declaración.

Lamentamos que la referencia a la seguridad humana contenida en el proyecto de texto se haya suprimido y que no se haya incluido nuestra propuesta de referirse a la promoción de la seguridad humana.

Celebramos consultas a ese respecto con las delegaciones interesadas y se realizaron progresos. Sin embargo, no pudimos hallar a tiempo una formulación aceptable para todas las delegaciones interesadas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones que consideraron nuestras propuestas con seriedad.

Para Japón es importante el concepto de seguridad humana, y su promoción y realización son un sólido

pilar de los objetivos de la política exterior de Japón. Por consiguiente, seguiremos poniendo todo nuestro empeño para lograr una comprensión más amplia y más a fondo de esta materia.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el representante de Argelia.

Declaraciones del grupo árabe y del grupo africano

**S. E. Sr. Mohamed-Saleh Dembri, embajador,
representante permanente de Argelia, Ginebra,
en nombre del Grupo Árabe y del Grupo
Africano**

Señor presidente:

Tengo dos declaraciones que hacer, una en nombre del grupo árabe que presido y otra en nombre del grupo africano, del que soy el coordinador.

Puedo decir que estos grupos aplauden el clima de cordialidad, de consenso y de sinceridad en el que se desarrollaron los trabajos de esta Conferencia. Expresan su reconocimiento y su gratitud al embajador de Suecia, Johan Molander, que es un amigo personal, por la acción que ha realizado, a usted por supuesto, señor presidente, por la calidad con que ha dirigido esta Conferencia, así como a todos los que le ayudaron en esa tarea, sin olvidar al personal del CICR.

Comienzo por la declaración del grupo árabe.

(original árabe)

El grupo árabe,

Habiendo tomado nota de la resolución 5 del Consejo de Delegados, con fecha de 1 de diciembre de 2003, desearía formular las observaciones siguientes a ese respecto:

1. Por lo que atañe al párrafo dispositivo 3, el grupo árabe confirma que comprende el significado de la frase "los acontecimientos que han impedido llevar este proceso a término como se esperaba". La principal razón por la que la conferencia diplomática no tuvo lugar fue el grave deterioro de la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados y la escalada de las graves violaciones israelíes contra los derechos del pueblo palestino y las normas del derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos adicionales. Por consiguiente, la confusión aparente en la formulación del párrafo dispositivo 3 no permite reflejar claramente esta realidad.
2. En cuanto al párrafo dispositivo 6, el grupo árabe resalta su inclinación por el consenso en torno al principio del tercer protocolo, siempre que el

emblema esté exento de toda connotación política, religiosa, étnica, racial o regional. En ese contexto, el grupo árabe considera que el proyecto de protocolo propuesto actualmente seguirá siendo objeto de discusión y puede ser modificado. A este respecto, el grupo árabe propuso que se modificara el texto justo antes de que se interrumpiera el proceso de negociación.

3. El grupo árabe pide que esta declaración se inscriba en los documentos oficiales de la Conferencia.

(original francés)

Gracias señor presidente. Paso ahora a la segunda declaración en nombre del grupo africano.

El grupo africano analizó los resultados de las elecciones de la Comisión Permanente. Congratula a los cinco nuevos miembros elegidos y hace votos por que la Comisión Permanente pueda desempeñar su labor humanitaria en todo el mundo como es su tradición.

El grupo africano deplora, sin embargo, sin reclamar un derecho de cuota, que África, continente sufrido, no tenga a un representante en el seno de la Comisión Permanente. Espera que para las próximas elecciones una posición de solidaridad de todos los delegados para con África brinde a la Comisión Permanente la posibilidad de gozar de la más amplia representatividad, conforme a los principios de universalidad del movimiento internacional humanitario

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Ahora, cedemos la palabra al representante de la Santa Sede.

Declaración de la Santa Sede

**Mons. Silvano M. Tomasi, nuncio apostólico,
observador permanente de la Santa Sede**

(original inglés)

Señor presidente:

La Santa Sede acoge con satisfacción la aprobación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria por la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Aunque la delegación de la Santa Sede participó activamente en el trabajo de redacción, expresa una reserva con respecto a los párrafos 4.1.3 y 4.1.4 del Programa de Acción Humanitaria en el Objetivo general 4 relativo a las acciones para reducir el riesgo y los efectos de las enfermedades.

La Santa Sede, de conformidad con su índole y su misión particular, reafirma todas las reservas que ha formulado previamente en las conclusiones de diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y los

períodos especiales de sesiones de la Asamblea General para examinar esas reuniones. Nada de lo hecho por la Santa Sede durante los debates que llevaron a la aprobación del Programa de Acción Humanitaria debe comprenderse o interpretarse como un refrendo de los conceptos que no puede apoyar por razones morales.

La Santa Sede considera que la expresión "atención sanitaria sexual y reproductiva" forma parte de un concepto integral de salud que abarca a la persona en la totalidad de su personalidad, su mente y su cuerpo, y que favorece el logro de la madurez personal en la sexualidad, en el amor mutuo y en la capacidad de tomar decisiones, que caracterizan el vínculo conyugal, según las normas morales.

La Santa Sede desea recalcar que no ha cambiado en absoluto su posición moral bien conocida respecto al uso de preservativos como medio para prevenir la infección del VIH.

La Santa Sede pide que se deje constancia de esta reserva en las actas de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Gracias Reverendo. Hace uso de la palabra ahora el representante de Irán.

Declaración de la República Islámica de Irán

**Sr. Hamid Eslamizad, primer asesor,
representante permanente adjunto de la
República Islámica de Irán, Ginebra**

(original inglés)

Solicité que se me diera la palabra para expresar la posición de mi Gobierno con respecto a la resolución 3 que la Conferencia acaba de aprobar.

Mi delegación quedó muy decepcionada por el hecho de que se nos mostrara el proyecto de resolución 3 anoche en una fase ya avanzada, y considero que la labor de la Conferencia debería mostrar una mayor transparencia, por lo menos en el futuro.

Sin querer entrar en detalles y recordando lo declarado por el embajador Dembri de Argelia en nombre del grupo árabe, mi delegación desea formular una reserva con respecto a la resolución 3, que no es aceptable para mi delegación ni para muchos otros países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

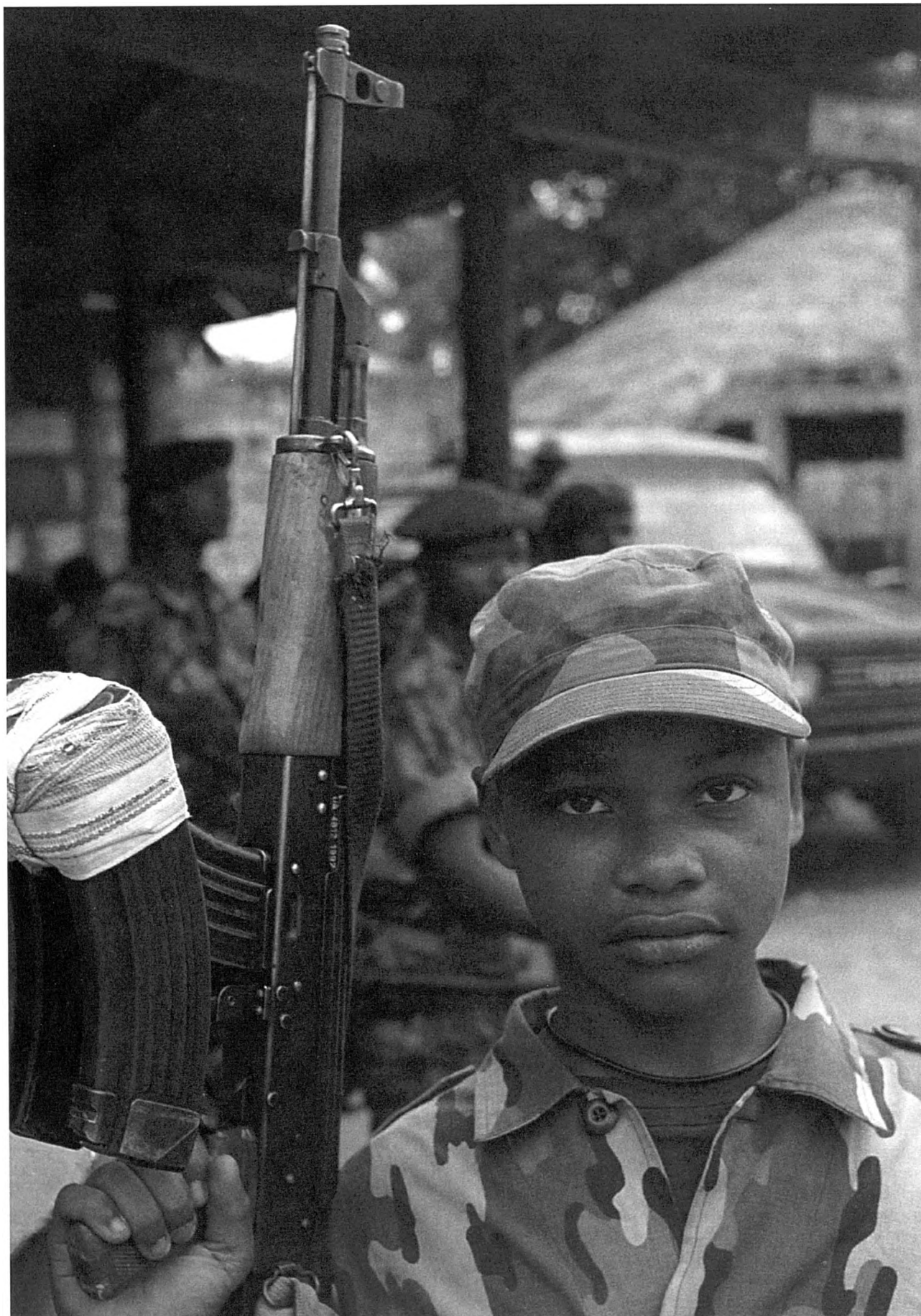
Quisiera además esclarecer que el contenido del tercer Protocolo es de suma importancia para Irán y la manera en que se manejó esta resolución en esta Conferencia nos indica a nosotros y a muchos otros miembros de la OCI que debemos mantenernos todavía más alertas respecto de los esfuerzos que se puedan desplegar y que pueden redundar en perjuicio del contenido del Protocolo

Solicito que se deje constancia de esta reserva en las actas de la Conferencia.

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Gracias. Se comunica a todos los delegados que han hecho uso de la palabra que sus comentarios serán consignados fielmente en las actas. Proseguiremos con el punto 6 referente a la ceremonia de clausura de la Conferencia. Cedo, pues, la palabra al presidente de la Federación de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor Juan Manuel Suárez del Toro Rivero.



En reconocimiento de la obligación de los Estados de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, se mejoran los controles de la disponibilidad de armas, en particular de las armas pequeñas, las armas ligeras y sus municiones, para evitar que las armas terminen en manos de quienes, se pueda prever, las usen para violar el derecho internacional humanitario.

Programa de Acción Humanitaria, Objetivo final 2.3

Jean-Patrick Di Silvestro / CICR / la República Democrática del CONGO, 2000

4.10 CEREMONIA DE CLAUSURA

6 de diciembre

11.00 h.

Alocución del señor Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, presidente de la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(original español)

Señor presidente, excelencias, señoras y señores delegados, queridos amigos y amigas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

En esta última sesión de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, me gustaría, en primer lugar, agradecer a todas las delegaciones presentes sus declaraciones de apoyo por el trabajo de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. De verdad, es alentador notar que valoran nuestros esfuerzos para reducir la vulnerabilidad y mejorar la vida de las personas afectadas por los desastres, las enfermedades y los conflictos.

En particular, quiero agradecer su colaboración a todos aquellos Gobiernos que han proporcionado asistencia a las Sociedades Nacionales para fortalecer sus capacidades. Esto es vital para que las Sociedades Nacionales puedan responder eficazmente a las necesidades a las que hemos de hacer frente.

Esta Conferencia ha tratado de entender mejor cuáles son los principales retos en el ámbito humanitario, reafirmar nuestro compromiso colectivo de responder a ellos, y llegar a un consenso sobre acciones específicas que podemos emprender para proteger la dignidad humana.

Tenemos ante nosotros muchos desafíos: reducir el impacto de los desastres y las enfermedades como la pandemia del VIH/SIDA, luchar contra el estigma y la discriminación, promover el respeto de los derechos de cada persona, así como el derecho internacional humanitario. Para responder a estos desafíos tenemos una gran tarea por delante.

Como les decía ayer, la acción individual puede hacer avanzar los temas, pero cuando canalizamos los esfuerzos y el compromiso de otras personas, y lo convertimos en acción colectiva, podemos alcanzar aún mucho más.

Esto lo hemos demostrado aquí durante estos días. Hemos visto un alto nivel de compromiso de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y de los representantes de los Estados, hacia un fin común: la protección de la dignidad humana.

Me alegro mucho por la manera en la que hemos sabido dejar de lado nuestras diferencias y apreciar la diversidad de opiniones expresadas aquí en los debates, para construir una Declaración y un Programa de

Acción Humanitaria que nos traza algunas acciones prioritarias para los próximos cuatro años.

Sin embargo, no podemos ni debemos conformarnos con lo que queda escrito en las actas de la Conferencia. A partir de hoy, todos, debemos empezar a poner en práctica lo que hemos acordado. Hay que actuar ya, porque las vidas y la dignidad de millones de personas están en juego.

A la vez debemos intentar evolucionar y no limitarnos a la mera protección sino pasar a la promoción de la dignidad humana.

Esto implica trabajar a largo plazo y continuamente, para eliminar las amenazas a la dignidad humana sin perjudicar los derechos ni la dignidad de nadie. La posibilidad de desarrollar una vida con plenitud, con seguridad, buena salud, y con dignidad debe ser igual para todos.

Por su parte, la Federación Internacional esta comprometida en este cometido. Nuestras Sociedades Nacionales y nuestra red de voluntarios continuarán respondiendo a las secuelas de los conflictos, los desastres, y las enfermedades. Pero no sólo esto: además de dar respuesta, igualmente seguirán trabajando para reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante los desastres, las enfermedades, la violencia y los conflictos.

Trabajaremos con y desde las comunidades vulnerables para fortalecer su capacidad y que puedan responder mejor a las situaciones que amenazan sus vidas, sus medios de supervivencia y su dignidad. Y apoyarlas a fin de lograr soluciones a largo plazo, con el máximo respeto a la cultura, las esperanzas y las aspiraciones de las personas.

Trabajaremos para la reducción de riesgos de desastres y enfermedades, para mejorar nuestra respuesta en casos de desastres, para luchar contra el estigma y la discriminación asociados con el VIH/SIDA, para promover el respeto a la diversidad y para defender la dignidad de cada uno.

Esto es nuestro compromiso ante esta Conferencia Internacional.

Y, para cumplir eficazmente con nuestros objetivos, tenemos que seguir desarrollando asociaciones eficaces con los otros componentes del Movimiento, con otros actores, y en particular con los Gobiernos. Hemos aprendido mucho a través de estas asociaciones.

En este sentido, quisiera destacar las recomendaciones del informe sobre las "Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas en el ámbito humanitario" que indican que debemos asegurar una relación equilibrada entre los Estados y las Sociedades Nacionales. Creo que estas recomendaciones nos sirven de modelo y herramientas para desarrollar asociaciones más fuertes y positivas.

Igualmente, me gustaría pedir a los Gobiernos, como ya dije ayer, con motivo del Día Internacional de los Voluntarios, que aseguren leyes y políticas que fomenten el voluntariado, y tomen medidas para proteger a los voluntarios involucrados en labores humanitarias.

Para finalizar, señor presidente, me gustaría resaltar la importancia de las asociaciones, especialmente con las comunidades vulnerables –así como la importancia de nuestro trabajo en la lucha contra el VIH/SIDA– repitiendo algunas frases de Julian Hovs de la Red Mundial de Personas viviendo con el HIV/SIDA en su discurso en la ceremonia de apertura.

Él dijo: “Al asociarse con nosotros –nos potencian a través de la dignidad y el respeto demostrado– y nos proporcionan la mejor estrategia para acercarse a los grupos marginados y expresar así, de una manera adecuada para el siglo XXI, los Principios Fundamentales.”

Señor presidente, actuemos todos en asociación, basándonos en los Principios Fundamentales, el respeto mutuo, los compromisos de la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria de esta XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La dignidad humana depende de todos nosotros. Aceptemos pues este reto y hagamos de ello nuestro compromiso.

(Aplausos)

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Agradecemos al señor presidente de la Federación su intervención.

Hará uso de la palabra a continuación el señor Jakob Kellenberger, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Alocución del señor Jakob Kellenberger,
presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja**

(original inglés)

Señor presidente, excelencias, señoras y señores:

Ante todo, deseo agradecer a todos los que entre ustedes han contribuido al éxito de esta Conferencia. El CICR está agradecido por todos los mensajes de apoyo recibidos en relación tanto con su labor en el derecho internacional humanitario como con las actividades humanitarias que despliega.

Nos es grato comprobar que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha reafirmado rotundamente la pertinencia del derecho humanitario en los conflictos armados contemporáneos. En estos tiempos turbulentos, es importante que las normas que representan un mínimo de humanidad, aceptadas por los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, sirvan de punto de referencia.

Hemos escuchado las serias preocupaciones expresadas por los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, así como por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en relación con las violaciones del derecho humanitario, que ocasionan tantísimas víctimas, sobre todo entre los civiles.

La firme determinación manifestada una y otra vez en estos últimos días por la comunidad de Estados y por la sociedad civil a fin de prevenir y poner término a esas violaciones es sumamente alentadora. Todos debemos desear que nuestra indignación por el sufrimiento de que hemos sido testigos dé paso a mejoras notables sobre el terreno en las condiciones de quienes son víctimas de la violencia de los conflictos armados. Unamos fuerzas para garantizar que los métodos y medios de combate no excedan los límites estipulados por el derecho humanitario y que las personas a quienes protege gocen verdaderamente de esa protección.

Esta Conferencia nos ha brindado también la oportunidad de examinar las dificultades normativas que afronta la acción humanitaria. Una de las principales responsabilidades del CICR es aclarar e interpretar el desarrollo del derecho humanitario, e incluso, si fuera necesario, contribuir al mismo. Seguiremos asumiendo esta responsabilidad llevando adelante el proceso de consulta que hemos iniciado en diversas partes del mundo en un intento de potenciar y mejorar la protección que confiere el derecho internacional humanitario.

Este derecho proporciona los fundamentos de la acción humanitaria. Nuestra intención es satisfacer la confianza que han depositado en nosotros intensificando nuestros esfuerzos para obtener acceso a las víctimas y hacer tomar conciencia a las autoridades de sus responsabilidades para que se respete la dignidad de las personas afectadas por los conflictos armados y para que quienes sufren reciban asistencia.

Ahora bien, debemos reconocer que las amenazas que se plantean a la misión humanitaria, por las cuales muchos de ustedes han expresado su preocupación, son óbice para el cumplimiento del cometido que nos han conferido ustedes.

Dichas amenazas asestan un golpe frontal a la Cruz Roja y la Media Luna Roja, a la inmunidad de la acción humanitaria imparcial, independiente y neutral y al derecho de las víctimas a recibir protección. No debemos dejar que nuestros esfuerzos sean también víctimas de las diversas formas de guerra total de que hemos sido testigos ni que la confusión se apodere de la acción humanitaria.

Expresamos también nuestro agradecimiento a los miembros del Movimiento por su apoyo. En el mundo actual, debemos colaborar muy estrechamente. Para ello, hemos de tener en cuenta las competencias respectivas de nuestros asociados, pero sobre todo debemos trabajar con un espíritu de solidaridad y respeto mutuo y esforzarnos por lograr la eficacia concertadamente. Aunque las fracturas que dividen la humanidad actualmente no desaparecerán en el futuro

cercano, estas semanas pasadas el Movimiento ha demostrado que está unido en el respeto por la diversidad y en la lucha contra la intolerancia y la discriminación.

Por último, es nuestro deber garantizar que se lleven a efecto las resoluciones, decisiones y promesas que hemos formulado de tal manera que queden plasmadas nuestras esperanzas comunes. Por su parte, el CICR no faltará a su deber, particularmente el de cumplir su compromiso con respecto a la trágica suerte que han corrido las personas desaparecidas. De la misma manera, seguirá adelante con sus esfuerzos en nombre de las mujeres que son víctimas de los conflictos armados, particularmente las madres, hermanas y viudas de personas cuya suerte nunca ha sido elucidada, mujeres que se han visto sumidas por la incertidumbre en una angustia sin fin.

En todo el mundo mueren personas a causa de los conflictos armados, las enfermedades infecciosas, la falta de preparación para desastres y la malnutrición. Los retos son a escala mundial y hemos de dar una respuesta unida. Vemos lo que se debe hacer en diferentes ámbitos. No nos resta más que desear que esta óptica pueda dar sus frutos y aportar esperanzas.

(Aplausos)

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias señor Kellenberger por sus palabras. Tenemos el privilegio de escuchar ahora a S.A.R. la Princesa Margriet de los Países Bajos.

**Alocución de S.A.R. la Princesa Margriet de
los Países Bajos, presidenta de la Comisión
Permanente**

(original inglés)

Vuestras excelencias, estimados colegas y amigos:

Estamos llegando casi al término de la XXVIII Conferencia Internacional. Quisiera formular tres observaciones que me llevarán menos de tres minutos hacerlas.

En primer lugar, en nombre de la Comisión Permanente saliente, quisiera expresar un muy cálido agradecimiento a cada uno de ustedes que han contribuido al éxito de esta Conferencia. Creo que esta Conferencia nos ha dado un impulso y nos ha consolidado en nuestra labor humanitaria.

Debemos muchísimo al Gobierno de Suiza por su generosísimo apoyo.

Debemos dirigir unas palabras de reconocimiento especiales a los coanfitriones –los dirigentes y el personal del CICR y de la Federación– que han trabajado con empeño y diligencia en el contenido y la organización. Estamos profundamente agradecidos al

presidente y a los vicepresidentes, al secretario general y a todos los demás presidentes y otras personas elegidas por su eficiente labor y por habernos conducido a un resultado satisfactorio.

Los abnegados voluntarios de la Cruz Roja de Ginebra merecen una mención especial por la dura labor realizada y la asistencia que han prestado con prontitud.

También quisiera expresar un sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Permanente con quienes he tenido el privilegio de prestar servicios en los últimos ocho años. Valoro vuestra amistad y les estoy muy reconocida por la enriquecedora experiencia y el trabajo en equipo.

Con inmensa alegría congratulo a los nuevos miembros por su elección. El Movimiento ha depositado grandes expectativas en ustedes y les deseo todo lo mejor.

Es muy gratificante para mí haber sido parte de esta exitosa y armoniosa reunión. Estoy segura de que sabrán apoyarse en el conocimiento y la experiencia dentro del Movimiento en general. El personal y los voluntarios son el eje del Movimiento.

En segundo lugar, no cabe duda de que el derecho a la dignidad humana es universal e innegociable. Esta convicción es para mí el resultado más importante de la Conferencia.

Por último, mi esperanza es que nuestras palabras de compromiso humanitario, contenidas en la Declaración, el Programa y vuestras promesas, se traduzcan en acciones concretas. El Movimiento y los Gobiernos deben comenzar a trabajar para llevarlas a la práctica. Juntos podemos aportar un cambio para la humanidad.

(Aplausos)

**Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola,
presidente de la Conferencia**

(original español)

Muchas gracias, Princesa Margriet. Antes de ceder la palabra al nuevo presidente de la Comisión Permanente, deseamos expresar nuestros más sinceros agradecimientos a la Princesa Margriet y felicitarla, una vez más, por el extraordinario trabajo realizado en la Comisión Permanente bajo su dirección. Pido que tributemos un nuevo aplauso a la Princesa.

(Aplausos)

Ahora con ustedes, el nuevo presidente de la Comisión Permanente.

**Alocución del doctor Mohammed Al-Hadid,
presidente electo de la Comisión Permanente**

(original inglés)

Que la paz esté con ustedes “As salam Alaykoum”

Señor presidente, su alteza real, vuestras excelencias, estimados amigos:

Me siento profundamente emocionado y muy honrado por la confianza que me han demostrado. Reafirmo mi compromiso con los valores humanitarios de nuestro magno Movimiento y el deber de servir en su interés y guiándome por los Principios Fundamentales.

Agradezco a todos los miembros de la Comisión Permanente saliente, especialmente a su presidenta, S.A.R. la Princesa Margriet, su compromiso y su lealtad para con el Movimiento, así como su contribución para transformar la Comisión Permanente bajo su acertada dirección en los últimos ocho años en un órgano del Movimiento fuerte y activo. Haré lo posible por seguir sus pasos como mandatario de la Conferencia Internacional.

Deseo agradecer y congratular a todos los miembros de esta Conferencia por la conclusión y aprobación satisfactorias de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria y hago extensivos mis sinceros agradecimientos a todos los que han trabajado duramente y a los soldados desconocidos que han trabajado detrás de los bastidores para poder obtener estos resultados.

Una de las tareas que se ha encomendado a la Comisión Permanente es fomentar e impulsar la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional y del Consejo de Delegados. El Programa guiará nuestra labor hasta la próxima Conferencia Internacional, que se celebrará en 2007. Tienen mi palabra que así se hará.

Ustedes han elegido a la Comisión Permanente, le dieron su voto y ahora les pedimos que le brinden su apoyo.

Les deseo a todos un excelente viaje de regreso a sus países y expreso el deseo de que nos mantengamos en contacto en beneficio de este gran Movimiento.

En cuanto a la ausencia de un representante de África entre los miembros electos de la Comisión Permanente, quisiera asegurarles que tendremos muy en cuenta la voz de África. Pueden confiar en nosotros, nos hemos comprometido a servirlos a ustedes y a este gran Movimiento.

(Aplausos)

Alocución del señor Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la Conferencia

(original español)

Muchas gracias al señor Al-Hadid.

Muy queridos amigos:

Estamos llegando al final de la XXVIII Conferencia Internacional del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna, que se ha centrado en las preocupaciones humanitarias y en el trabajo en favor de las personas más vulnerables. Esta Conferencia ha tenido lugar en un momento en que el mundo afronta importantes problemas relacionados con la seguridad, la paz, las relaciones entre naciones y comunidades, las amenazas

que en distintas partes del mundo se ciernen sobre la salud de las personas y la presión que soporta el medio ambiente. Son muchos los desafíos que se plantean a la labor humanitaria; uno de los más cruciales es preservar la seguridad del personal humanitario, que es cada vez más precaria.

Sin embargo, nunca el hombre se había movilizizado tanto para hacer frente a las adversidades. Esto es para nosotros un mensaje de esperanza que se refleja en las circunstancias de reunir en estas Conferencias a los Gobiernos, los agentes humanitarios y las Sociedades Nacionales. La disposición de la voluntad humana hacia la conjugación de los acuerdos entre las Partes ha hecho posible que el mundo entero, al preocuparse por diversas situaciones que acontecen y amenazan la subsistencia del hombre, produzcan instrumentos y se creen organizaciones que se convierten en garantes de la protección de los derechos de la humanidad, entre ellos el acceso a una vida digna.

Quisiera agradecer a todos los participantes de la Conferencia su valiosa colaboración. Sus declaraciones formuladas tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones han sido captadas en toda su significación. Este sentimiento que nos une nos permite continuar trabajando en esta vía. Los acuerdos que hemos alcanzado durante las arduas jornadas son la muestra palpable de que el interés del hombre por sus congéneres es una realidad manifiesta. En este sentido, la Conferencia ha mostrado, este año, una faceta muchas veces olvidada de la acción humanitaria, haciendo énfasis en la protección de la dignidad humana de las víctimas. Bajo este prisma, la Conferencia ha debatido la cuestión de las personas desaparecidas, cómo enfrentar los desastres y las enfermedades, el uso de ciertas armas y el tema de la estigmatización de las personas que viven con el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas. Cumplir los acuerdos de promesas adoptadas dependerá de nosotros, en calidad de representantes de nuestros países y Sociedades Nacionales. Por consiguiente, no me resta más que instarles a no decaer en la lucha diaria para proteger la dignidad humana.

Deseo agradecerles a todos su participación y su empeñosa labor. Asimismo, extendiendo este agradecimiento a esas personas que no vemos y que han trabajado duramente para que este acontecimiento sea un éxito, como por ejemplo los intérpretes y camarógrafos; para todos ellos pido un caluroso aplauso.

(Aplausos)

Ha llegado el momento de separarnos, de regresar a nuestros países para convertir en realidad los acuerdos aquí alcanzados. A todos los delegados, provenientes de casi todas las naciones del mundo, lo que evidencia la amplitud y la universalidad de nuestra Conferencia, les deseo un viaje placentero y un feliz retorno a sus hogares.

Declaro clausurada la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

4.11 LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA

Orden del Día Provisional y Programa de la XXVIII Conferencia Internacional (03/IC/00)

Nota de información para los miembros, observadores e invitados

Sumario – Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Compilación de documentos, incluidos:

- Proyecto de Declaración (03/IC/01 - *que se someterá a la aprobación de la Conferencia*)
- Proyecto de Programa de Acción Humanitaria (03/IC/02 - *que se someterá a la aprobación de la Conferencia*)
- Proyecto de resolución 1 (03/IC/03 - *que se someterá a la aprobación de la Conferencia*)

Documento de Información relativa a los proyectos de Programa de Acción Humanitaria, Declaración y Resolución 1 (03/IC/04)

Informe 2000-2003 de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken y Revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken (03/IC/05 - *que se someterá a la aprobación de la Conferencia*)

Informe preparado por la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken

Informe de Seguimiento sobre la Aplicación del Plan de Acción para los años 2000-2003, aprobado por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Informe preparado por el CICR y la Federación Internacional (03/IC/06)

Las mujeres y la guerra: cumplimiento de la Promesa del CICR formulada en la XXVII Conferencia Internacional

Informe preparado por el CICR (03/IC/07)

Las mujeres afectadas por los conflictos armados: protección y asistencia – Síntesis del Documento de Referencia (Las mujeres y la guerra)

Informe preparado por el CICR (03/IC/08)

El derecho internacional humanitario y los retos de los conflictos armados contemporáneos

Informe preparado por el CICR (03/IC/09)

Las personas desaparecidas y sus familiares: acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares

Informe preparado por el CICR (03/IC/10)

Derecho internacional de las intervenciones en casos de desastre (DIICD). Informe del proyecto, 2002-2003

Informe preparado por la Federación Internacional (03/IC/11)

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario: conclusiones del estudio realizado por la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Informe preparado por la Federación Internacional (03/IC/12)

Informe sobre el cumplimiento dado a la resolución 3 relativa al emblema aprobada por la XXVII Conferencia Internacional (03/IC/13 - *que se someterá a la eventual decisión de la Conferencia*)

Informe preparado por la Comisión Permanente

Normas consuetudinarias del Derecho Internacional Humanitario

Informe preparado por el CICR (03/IC/14)

Promesa ante la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (voluntariado). Informe sobre la aplicación

Informe preparado por la Federación Internacional (03/IC/15)

Preparación para el Cambio Climático: estudio para determinar la repercusión futura de los cambios climáticos en la frecuencia y la gravedad de los desastres y las consecuencias para la preparación y la respuesta humanitaria

Informe preparado por la Federación Internacional en colaboración con la Cruz Roja Neerlandesa (03/IC/16)

Sumario de los talleres durante la XXVIII Conferencia Internacional

Reseña preparada por los organizadores de los talleres

Lista de promesas al 1 de octubre de 2003

4.12 LISTA DE PROMESAS

Consúltense las promesas en los sitios web del CICR y de la Federación Internacional (www.icrc.org y www.ifrc.org respectivamente). Para más información, véase el informe sobre las promesas presentado por el señor Hisham Harun Hashim, vicepresidente de la Conferencia (sección 4.9).

Gobiernos que formularon promesas a la XXVIII Conferencia Internacional

Alemania	Eslovenia	Lituania	Rumania
Argentina	España	Luxemburgo	Rwanda
Australia	Estados Unidos de	Malta	Serbia y Montenegro
Austria	América	Mauricio	Sierra Leona
Belarús	Estonia	México	Singapur
Bélgica	Etiopía	Namibia	Sudáfrica
Bosnia y Herzegovina	Finlandia	Nigeria	Suecia
Bulgaria	Francia	Noruega	Suiza
Burkina Faso	Grecia	Nueva Zelanda	Tailandia
Canadá	Hungría	Países Bajos	Turquía
China (Rep. Pop)	Irlanda	Pánama	Ucrania
Chipre	Islandia	Perú	Uganda
Colombia	Israel	Polonia	Zambia
Congo (Rep. Dem. del)	Italia	Portugal	Zimbabue
Croacia	Japón	Reino Unido de Gran	
Cuba	La ex República	Bretaña e Irlanda del	
Dinamarca	Yugoslava de Macedonia	Norte	
Eritrea	Lesotho	República Checa	
Eslovaquia	Letonia	República de Corea	

Sociedades Nacionales que formularon promesas a la XXVIII Conferencia Internacional

Afganistán – Media Luna Roja	El Salvador – Cruz Roja
Albania – Cruz Roja	Eslovaquia – Cruz Roja
Alemania – Cruz Roja	Eslovenia – Cruz Roja
Angola – Cruz Roja	España – Cruz Roja
Antigua y Barbuda – Cruz Roja	Estados Unidos de América – Cruz Roja
Argelia – Media Luna Roja	Estonia – Cruz Roja
Argentina – Cruz Roja	Etiopía – Cruz Roja
Armenia – Cruz Roja	Fiji – Cruz Roja
Australia – Cruz Roja	Filipinas – Cruz Roja
Austria – Cruz Roja	Finlandia – Cruz Roja
Bahamas – Cruz Roja	Francia – Cruz Roja
Bahrein – Media Luna Roja	Gambia – Cruz Roja
Barbados – Cruz Roja	Georgia – Cruz Roja
Belarús – Cruz Roja	Granada – Cruz Roja
Bélgica – Cruz Roja	Grecia – Cruz Roja
Belice – Cruz Roja	Guatemala – Cruz Roja
Bosnia y Herzegovina – Cruz Roja	Guinea – Cruz Roja
Botswana – Cruz Roja	Guinea-Bissau – Cruz Roja
Bulgaria – Cruz Roja	Guyana – Cruz Roja
Burkina Faso – Cruz Roja	Haití – Cruz Roja
Burundi – Cruz Roja	Honduras – Cruz Roja
Camboya – Cruz Roja	Hungría – Cruz Roja
Camerún – Cruz Roja	Indonesia – Cruz Roja
Canadá – Cruz Roja	Irlanda – Cruz Roja
Chile – Cruz Roja	Islandia – Cruz Roja
Congo (Rep. Dem. del) – Cruz Roja	Islas Cook – Cruz Roja
Corea (Rep. de) – Cruz Roja	Italia – Cruz Roja
Corea (Rep. Pop. Dem de) – Cruz Roja	Jamaica – Cruz Roja
Costa Rica – Cruz Roja	Japón – Cruz Roja
Cuba – Cruz Roja	Kenia – Cruz Roja
Dinamarca – Cruz Roja	La ex República Yugoslava de Macedonia – Cruz Roja
Djibouti – Cruz Roja	Lao (Rep. Dem. Pop. de) – Cruz Roja
Dominica – Cruz Roja	Lesotho – Cruz Roja
Ecuador – Cruz Roja	Letonia – Cruz Roja

Líbano – Cruz Roja	República Dominicana – Cruz Roja
Liberia – Cruz Roja	Rumania – Cruz Roja
Lituania – Cruz Roja	Rwanda – Cruz Roja
Luxemburgo – Cruz Roja	Saint Kitts y Nevis – Cruz Roja
Madagascar – Cruz Roja	San Vicente y las Granadinas – Cruz Roja
Malawi – Cruz Roja	Santa Lucía – Cruz Roja
Malta – Cruz Roja	Serbia y Montenegro – Cruz Roja
Marruecos – Media Luna Roja	Seychelles – Cruz Roja
Mauricio – Cruz Roja	Sierra Leona – Cruz Roja
México – Cruz Roja	Singapur – Cruz Roja
Moldova (Rep. de) – Cruz Roja	Somalia – Media Luna Roja
Mozambique – Cruz Roja	Sri Lanka – Cruz Roja
Myanmar – Cruz Roja	Suazilandia – Cruz Roja
Namibia – Cruz Roja	Sudáfrica – Cruz Roja
Nicaragua – Cruz Roja	Sudán – Media Luna Roja
Níger – Cruz Roja	Suecia – Cruz Roja
Nigeria – Cruz Roja	Suiza – Cruz Roja
Noruega – Cruz Roja	Tailandia – Cruz Roja
Nueva Zelanda – Cruz Roja	Tanzania – Cruz Roja
Países Bajos – Cruz Roja	Tonga – Cruz Roja
Pakistán – Media Luna Roja	Trinidad y Tobago – Cruz Roja
Panamá – Cruz Roja	Turquía – Media Luna Roja
Perú – Cruz Roja	Ucrania – Cruz Roja
Polonia – Cruz Roja	Uganda – Cruz Roja
Portugal – Cruz Roja	Uruguay – Cruz Roja
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte – Cruz Roja	Uzbekistán – Media Luna Roja
República Árabe Siria – Media Luna Roja	Viet Nam – Cruz Roja
República Checa – Cruz Roja	Zambia – Cruz Roja
	Zimbabue – Cruz Roja

Componentes Internacionales que formularon promesas a la XXVIII Conferencia Internacional

Comité Internacional de la Cruz Roja

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Observadores que formularon promesas a la XXVIII Conferencia Internacional

Cruz Vermelha Timor-Leste – Cruz Roja

Unión Europea

International Committee of the Blue Shield

Magen David Adom

Pan-Pacific and South-East Asian Women's Association
International

Eritrea – Cruz Roja

Comoras – Media Luna Roja

XIV PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA (Reunión constitutiva) Ginebra, 5 de diciembre de 2003

Presentes

Presidente de la XXVIII Conferencia Internacional

Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola

Miembros elegidos

Dr. Mohammed Al-Hadid

Sr. Philippe Cuvillier

Sra. Janet Davidson

Sra. Zoy Katevas de Sclabos

Dr. Freddy Pedersen

CICR

Sr. Jakob Kellenberger

Sr. François Bugnion

Federación Internacional

Sr. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero

Sr. Abbas Gullet (en representación del Sr. Markku Niskala)

Secretaría

Sra. Helena Korhonen

Sra. Erica Tong Junod, asistente

Otros participantes

Sr. Jean-Luc Blondel, asesor del Sr. Jakob Kellenberger

Sr. Manuel Fiol, asesor del Sr. Juan Manuel Suárez del Toro

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión Permanente, el señor Jaime Ricardo Fernández Urriola, presidente de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, convoca y preside la primera reunión de la Comisión recientemente elegida.



1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El principal objetivo de la reunión es elegir al presidente y al vicepresidente de la Comisión Permanente, que se escogen tradicionalmente entre los miembros elegidos de la Comisión.

Siguiendo esa tradición, el señor Fernández nombra como presidente al doctor Al-Hadid, vicepresidente de

la Comisión Permanente saliente y miembro elegido con el mayor número de votos (222).

Decisión: el doctor Mohammed Al-Hadid de la Media Luna Roja de Jordania es elegido por unanimidad presidente del XIV período de sesiones de la Comisión Permanente.

2. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Manteniendo la misma tradición, el señor Fernández nombra como vicepresidenta a la señora Janet Davidson, que había obtenido el segundo mayor número de votos (209). Motivaron además su nombramiento criterios tales como el equilibrio de número entre hombres y mujeres y la equitativa repartición geográfica.

Decisión: la señora Janet Davidson de la Cruz Roja Canadiense es elegida por unanimidad vicepresidenta del XIV período de sesiones de la Comisión Permanente.

3. PRÓXIMA REUNIÓN

Se fija la fecha de la próxima reunión para los días 28 y 29 de enero de 2004. Durará un día y medio y se celebrará en un lugar sito en las afueras de Ginebra, que se confirmará. La Secretaría se comunicará con todos los miembros al planificar el programa y el orden del día.

El doctor Al-Hadid puntualiza que su objetivo es planear las futuras reuniones conjuntamente con las reuniones de la Junta de Gobierno de la Federación, a fin de reducir el número de viajes a Ginebra para algunos miembros.

Decisión: la Comisión Permanente celebrará su próxima reunión los días 28 y 29 de enero de 2004. El lugar de la

reunión, así como el programa y el orden del día se confirmarán oportunamente. El idioma de trabajo de las reuniones de la Comisión Permanente será el inglés, y habrá interpretación al español.

Al término de la reunión, el doctor Al-Hadid agradece a los miembros de la Comisión Permanente la confianza que le han demostrado, y al CICR y a la Federación Internacional el continuo apoyo que le brindan. Hace votos por que la nueva Comisión Permanente trabaje como un verdadero equipo, en estrecha colaboración y constante comunicación.



18-12-2005

20521

